UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ECONOMÍA ◆ DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO

PROGRAMA DE POSGRADO EN ECONOMÍA

RUPTURA Y REESTRUCTURACIÓN DEL SISTEMA MONETARIO MEXICANO 1910-1925

TESIS

QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE:
DOCTOR EN ECONOMÍA

PRESENTA:
IRMA IRENE BERNAL SORIANO

TUTOR PRINCIPAL
DRA. MA. EUGENIA ROMERO SOTELO
Posgrado de Economía UNAM

COMITÉ TUTOR

DR. LEONARDO LOMELÍ VANEGAS
Facultad de Economía UNAM
DR. ENRIQUE RAJCHENBERG SZNAJER
Facultad de Economía UNAM
DRA. LEONOR LUDLOW WIECHERS
Instituto de Investigaciones Históricas UNAM
DRA. LUZ MA. UHTHOFF LÓPEZ
Universidad Autónoma Metropolitana- Iztapalapa

Ciudad de México, Agosto del 2016

Universidad Nacional Autónoma de México
UNAM
Biblioteca Central
Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

DEDICATORIA

A mis hijos: Irma Fernanda y Marcos Rafael a quienes en realidad les pertenece este trabajo por acompañarme sin dejarme nunca en esta búsqueda de preguntas y respuestas. Por estar siempre ahí y tratar de entenderme. Gracias por darme la fuerza, el amor incondicional y la inspiración necesaria, siendo ésta investigación su legado.

A mi esposo con el amor infinito que le puedo tener y el apoyo invaluable al creer en mí en esta aventura. ¡Gracias por todo Marcos!

A mis padres Jorge e Irma, con cariño y admiración por haberme guiado siempre en esta senda del saber. Agradezco de corazón la beca que me otorgaron para realizar este sueño que hoy es una realidad.

A cada uno de mis hermanos: Isabel, Jorge y Paulina porque siempre supieron que lo realizaría y no dudaron que terminaría

Vania, Jorge, Emilia y Lucy son también parte de estas letras, espero sirva para futuras fuentes de inspiración.

AGRADECIMIENTOS

Estoy en una deuda personal en primer lugar con la Universidad Nacional Autónoma de México por haberme dado la oportunidad de formar parte de ella a través de su programa de posgrado en Economía.

De manera particular doy gracias no sólo por el tiempo y dedicación otorgado a la presente tesis, sino por la gran formación profesional que me brindaron cada uno de los miembros de mi comité tutorial.

Dra. Ma. Eugenia Romero Sotelo gracias por la confianza, por tener siempre palabras de aliento e impulsarme para terminar. Gracias por dirigirme siempre con cariño y asertividad, por toda la comprensión de género, además de brindarme un apoyo de desarrollo académico en todo momento.

Dr. Enrique Rajchenberg, gracias por su interés y ser un guía crucial en esta investigación. Agradezco por cada una de las observaciones y comentarios que hicieron de esta tesis un gran trabajo.

Dr. Leonardo Lomelí agradezco y valoro el tiempo que le dedicó a mi trabajo de tesis aún y con su pesada carga de trabajo directivo, por ello valoro cada uno de los comentarios y lecturas recomendadas para culminar este trabajo.

Dra. Luz Ma. Uhthoff usted depositó las últimas gotas que requería este trabajo para florecer. Agradezco el haber aceptado ser mi jurado, por interesarse en el trabajo y por cada uno de los comentarios que engrandecieron no sólo la tesis sino la discusión alrededor del periodo de estudio.

Dra. Leonor Ludlow, indudablemente abrió la ventana de investigación para plantear nuevas interrogantes con el epílogo, y con ello revalorizar el trabajo aquí expuesto. Gracias por ser parte de este jurado.

No puedo dejar de agradecer el apoyo brindado por el Dr. Juan Carlos Moreno Brid y a cada uno de mis colegas del doctorado, sus aportaciones han sido valiosas y la mayoría se incorporaron. Gracias a Diana, Ceci, Abraham, Enrique, Mariana y Elena.

Finalmente doy gracias a la Fundación Telmex por el apoyo dado a este proyecto personal.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN 12

CAPÍTULO 1: EL SISTEMA ECONÓMICO MUNDIAL 20

Introducción 20

1.1 Del imperialismo (la belle époque) al capitalismo monopolista de Estado. 22

1.1.1 Sobre el concepto del imperialismo y su análisis. 22

1.1.2 La institucionalidad del imperialismo 25

1.1.3 La revolución económica imperialista 26

1.1.4 La inherencia del imperialismo: la contradicción 28

1.1.5 Algunos de los problemas económicos del imperialismo 30

1.1.6 El capitalismo monopolista de Estado como continuidad del Imperialismo 30

1.2 Doctrina, pensamiento económico y teoría cuantitativa 32

1.2.1 El *laissez faire* 32

1.2.2. La teoría cuantitativa del dinero 35

1.2.2.1 La teoría cuantitativa de Marshall: la ecuación Cambridge 36

1.3 Sistema bancario y financiero: *la haute finance* 39

1.3.1 *La haute finance* 39

1.3.2 La relación y funcionamiento de la banca central y el patrón oro 42

1.3.3 La banca internacional 44

1.3.4 El banquero en la economía nacional e internacional 45

1.3.5. La supremacía del sistema bancario inglés 46

1.4. El sistema monetario internacional: el Patrón Oro 48

1.4.1 El patrón oro como una manifestación imperialista.

¿Es en sí mismo, este sistema monetario una relación social de poder? 49

1.4.2 Antecedentes del patrón oro 53

1.4.3 El patrón oro puro o Gold Specie Standard 56

1.4.4 Funcionamiento del patrón monetario 57

1.4.5. Los defectos, fallas y crítica del patrón oro 60

1.5. La ruptura del patrón oro y sus consecuencias 62

1.5.1 La evidencia de la ruptura 62

1.5.2 La crítica sobre la política monetaria de posguerra: la restauración del patrón oro bajo la visión de John Maynard Keynes 65

Recapitulación 71

CAPÍTULO 2. LA ECONOMÍA MONETARIA Y FINANCIERA DURANTE EL PORFIRIATO 73

Introducción 73

2.2 El entorno económico del Porfiriato 74

2.2 La Hacienda Pública 75

a) Finanzas Públicas 76

b) Las Casas de Moneda 77

2.3 Sistema monetario bimetalista 78

2.3.1. Ventajas y desventajas del patrón plata 79

2.3.2 La desmonetización de la plata en el contexto internacional y la presión mundial para el cambio de patrón monetario 79

2.3.3 La resistencia hacia el patrón oro 82

2.3.4 El interés de la Reforma Monetaria 83

2.4 La transición hacia el patrón oro: las comisiones monetarias 83

2.4.1 La Comisión Binacional 83

2.4.2 La propuesta monetaria y el papel de los asesores extranjeros 85

2.4.3 La Comisión Monetaria de 1903 87

2.4.3.1 La importancia de la Tercera Subcomisión 90

2.5 La Reforma Monetaria de 1905: patrón oro 92

2.5.1 El patrón oro como sistema de estabilización y control monetario 94

2.5.2 Los instrumentos básicos de la reforma monetaria: Fondo Regulador y Comisión de Cambios y Monedas 95

2.5.3 La evaluación de la reforma monetaria 98

2.6 La crisis de 1907 y la contracción monetaria 102

2.6.1 La escasez monetaria como consecuencia de la crisis 103

2.6.2 Acuñación monetaria: la respuesta a la crisis 105

2.7 Política Monetaria 109

2.7.1 Política monetaria bajo el sistema bimetálico o patrón plata: política expansiva 109

2.7.2 Política monetaria bajo el sistema de patrón oro: política restrictiva como elemento de estabilización y control monetario 114

2.8 La circulación monetaria 117

2.8.1 La escasez monetaria como parte de la ambivalencia monetaria en los circuitos monetarios 117

2.8.2 Circuitos monetarios locales y nacionales 120

2.8.2.1 El cono monetario y la estratificación social 122

2.8.2.1.1 Circuitos monetarios asociados a las clases bajas 122

2.8.2.1.2 Circuitos monetarios asociados a las clases medias y altas 123

2.8.2.2 Circuitos y patrón oro 123

2.8.3 Circuito monetario internacional 125

2.8.4 Las relaciones inversas de las distintas variables en los circuitos monetarios: moneda, población y mercado 125

2.9 Oferta monetaria 128

2.9.1 Evolución de la oferta monetaria 128

2.9.2 La oferta monetaria como factor de contradicción 135

2. a La especificidad del sistema financiero porfirista: la gran amalgama financiera 137

2. a.1 Sistema bancario y monetario bajo el patrón plata: el inicio de la contradicción 137

2. a.2 Se acentúa la contradicción 140

2. a.3 La Reforma Bancaria de 1908, como elemento que sustenta el desorden

monetario 142

2. a.4 Los banqueros porfiristas 144

2. a.5 Evaluación del sistema bancario 145

Recapitulación 147

CAPÍTULO 3. **LA REVOLUCIÓN Y EL SISTEMA MONETARIO MEXICANO** 149

Introducción 149

3.1 Primero periodo: el patrón de cambio oro en el gobierno de transición y del nuevo régimen político

Algunas consideraciones sobre la política económica 1910-1913 156

3.1.1 La degradación del Sistema Monetario 1911-1913 159

3.1.1.1 La Política Económica 159

3.11.2. La Política Fiscal como elemento clave para la subversión monetaria 160

3.1.1.3 La Política Monetaria trastocada (la degradación del Sistema Monetario Mexicano 1911-1913 169

3.1.1.4 La Comisión de Cambios y Moneda, el Fondo Regulador y el objetivo central de la política económica: estabilización cambiaria 172

3.1.1.5 Funcionamiento de los circuitos monetarios bajo la política monetaria trastocada 175

3.1.16 Acuñación monetaria, cono monetario y estratificación social 177

3.1.1.7 ¿Indicios de un sistema monetario paralelo? 183

3.1.2 Sistema bancario 184

3.1.2.1 Decretos bancarios del periodo, del 20 de noviembre de 1910 al 9 de febrero de 1913 188

3.2 Segundo periodo: el patrón de papel moneda 189

3.2.1 Las consecuencias económicas de la Primer Guerra Mundial 189

3.2.2 Las medidas monetarias bajo el patrón de papel moneda (1913-1916) 192

3.2.2.1 Las medidas monetarias: el arma silenciosa de la revolución (violencia monetaria) 194

3.2.2.2 Medidas monetarias “oficiales” (1913-1914), inicio del sistema monetario mexicano del papel moneda 198

3.2.2.3 Medidas monetarias análogas: las medidas monetarias del Ejército Constitucionalista 202

3.2.2.4 Medidas monetaria de junio de 1914 a 1916 205

3.2.2.5 Política monetaria de 1917-1920, del patrón oro clásico al patrón oro cojo 214

3.2.3 Sistema Bancario (1913-1920) 219

3.2.3.1 El sistema bancario bajo el patrón de papel moneda (1913-1914) 219

3.2.3.2 De la incautación a la liquidación bancaria (1914-1917). La transición bancaria entre el patrón de papel moneda y el patrón oro 224

3.2.3.3 El sistema bancario de 1918-1920 bajo el patrón oro 233

Recapitulación 236

CAPÍTULO 4. LA EXPANSIÓN MONETARIA COMO EJE DE LA RUPTURA MONETARIA Y SU ESTABILIZACIÓN 239

Introducción 239

4.1 La Oferta Monetaria (1913-1920) 241

4.1.1 Periodo (1913 – primer semestre de 1914): 243

4.1.1.1 Oferta Monetaria oficial 243

a) Billetes de banco 243

b) Moneda metálica acuñada por la casa de moneda 244

c) Emisiones toleradas: emisiones particulares 246

4.1.1.2 Oferta monetaria análoga: del Ejército Constitucionalista 251

4.1.2 Segundo Periodo (Julio de 1914- diciembre 1916) 255

¿Anarquismo monetario? 255

4.1.2.1 Emisiones de papel moneda 260

a) Billetes “oficiales”, papel moneda del ejército constitucionalista y emisiones autorizadas 261

b) Los billetes de los generales revolucionarios no autorizados 264

c) Billetes falsos 277

4.1.2.2 Moneda metálica 277

d) Acuñaciones de la Casa de Moneda 278

e) Acuñaciones revolucionarias 279

4.1.3 Tercer periodo (1917-1920 287

4.1.3.1 Oferta monetaria oficial 287

4.2 Los circuitos monetarios y comerciales 289

4.2.1 Características y significado 289

4.2.1.1Elementos o características que se conservan 292

4.2.1.2 Elementos nuevos que se integran a las características existentes 295

4.2.1.3 La especificidad de los circuitos comerciales en la ciudad de México 300

4.2.2 Violencia monetaria como símbolo contrarrevolucionario 302

4.2.2.1 Especulación alimentaria 305

4.2.2.2 Especulación monetaria 307

4.2.2.3 Coyotes y rumores 309

4.2.2.4 Comerciantes extranjeros 311

4.2.2.5 Inflación 316

4.2.3 Lucha de facciones y problemas de canje monetario 318

4.2.4 Circuito monetario internacional 321

4.2.5 Cono monetario y estratificación social 323

4.3 La Reconstrucción monetaria 325

4.3.1 La primera reorganización monetaria: el infalsificable y el instructivo 328

4.3.1.1 La unificación monetaria: el infalsificable 328

4.3.1.2 Reorganización y continuidad en la unificación monetaria: el instructivo 330

4.3.1.3 La Comisión Monetaria y el fondo metálico de garantía de 1916, como elementos centrales de la reorganización y unificación monetaria 333

4.3.2 La Comisión de Reorganización Administrativa y Financiera 337

4.3.3 La segunda reorganización monetaria del sistema monetario mexicano: las reformas y propuestas de Kemmerer 340

4.3.3.1 Contexto de la reforma y propuestas de Kemmerer 341

4.3.3.2 El Informe Kemmerer 342

4.3.3.3 El proyecto viable: reacuñar las monedas de plata existentes, reduciendo su contenido de plata pura 344

4.3.3.4 Características del nuevo peso propuesto 345

4.3.3.5 Principal problema de la reorganización monetaria en el sistema monetario mexicano 346

4.3.4 Propuesta Final: características 347

4.3.5 El resultado: la reestructuración y reorganización monetaria en la práctica 352

Recapitulación 358

EPÍLOGO 360

BIBLIOGRAFÍA 393

ANEXO 402

INTRODUCCIÓN

Los festejos del bicentenario de la Independencia de México y el Centenario de la Revolución Mexicana volvieron a poner a la luz de la historia y la economía, el estudio de estos periodos, rescatando su vigencia y otorgándoles un nuevo lugar dentro de la historia contemporánea de México, tocando temas y aspectos que van mucho más allá del discurso y de la historia tradicional de estos dos grandes acontecimientos que marcan grandes definiciones y transformaciones de nuestra nación. Así a la sombra de la fiesta histórica nace la inquietud por aportar elementos significativos sobre la Revolución Mexicana en el plano de su economía.

John Womack en su artículo denominado *La Economía en la Revolución (1910-1920)*. *Historiografía y análisis* dio cuenta de que la Revolución había sido estudiada como un periodo de destrucción y crisis generalizada. Womack criticó con objetividad la manera en que se han abordado los estudios revolucionarios tanto por historiadores y economistas, dando pauta para investigar la posibilidad del análisis bajo la tesis de que "puede haber progreso sin orden, producción sin paz"; abriendo una enorme veta para la investigación económica revolucionaria.

Este artículo fue el parteaguas para los nuevos estudios y análisis económicos sobre la Revolución. Proporcionó una valiosa revisión historiográfica de quienes han elaborado estudios sobre el movimiento armado de 1910 con alguna mención económica ya sea *artículos o monografías,* y sugirió cinco tesis generales, logró obtener una inferencia de *las características de los estudios económicos monográfico*s tomando en cuenta cinco variables clave: a) Trabajo, b) Agricultura y ganadería, c) Transportes; d) Industria y e) Finanzas.

Posterior a este artículo hubo una preocupación y producción mayor sobre la economía de la Revolución Mexicana, pero aun quedaron interrogantes y temas para ser tratados por las generaciones presentes y futuras, y uno de ellos fue precisamente el **sistema monetario**, tema que ocupa a la presente investigación, resultando indispensable conocer el status del tema.

La revisión historiográfica a que dio lugar esta investigación puede verse en dos vertientes según la problemática a resolver. Por un lado, están los estudios referidos a la

ruptura o desorden monetario, (incluido aquí la visión del autofinanciamiento revolucionario) y, por otro, los que analizan la estabilización monetaria.

Dentro del primer ítem que considera la ruptura monetaria, los análisis se centran en una explicación bajo la teoría cuantitativa del dinero como es el caso de Edwin Walter Kemmerer o las expectativas racionales y la Ley de Gresham si nos referimos a Enrique Cárdenas y Carlos Manns. El desorden monetario que es explicado por estos autores deja fuera el elemento político, limitando su análisis a un esquema de expansión de la oferta monetaria y sus repercusiones.

Por otro lado, se encuentran los trabajos de Ricardo Torres Gaitán, Luz Ma. Uthoff López, Emilio Zebadúa González, Esperanza Fujigaki Cruz y Leonor Ludlow Wiechers, quienes han considerado la relación entre el orden monetario y la autoridad política. Abordan así la problemática de ruptura monetaria no sólo a partir de la emisión del papel moneda, sino también del papel central que juegan los personajes en el proceso de quiebre y como agentes de la estabilización monetaria, sobre todo los encargados de la Secretaría de Hacienda. Por tanto desechan la tesis del mecanismo automático del mercado para alcanzar la estabilización monetaria.

Bajo la lógica del papel de los personajes como agentes estabilizadores de la moneda, existen en la historiografía los trabajos elaboradas por Jesús Méndez Reyes, Guillermo Zermeño Padilla, Leonardo Lomelí Vanegas, Aurora Gómez Galvarriato y María del Carmen Collado Herrera entre otros. En estos análisis se pone especial atención al contexto, acciones económicas y monetarias, las cuales son producto de cómo se reconoce la problemática a solucionar, además de enfatizar el papel que tienen como secretarios de Hacienda, José Yves Limantour, para el Porfiriato y Luis Cabrera y Rafael Nieto para el periodo revolucionario y constitucionalista.

El trabajo de Emilio Zebadúa se vuelve un referente obligado en el sentido de considerar al Estado, como uno de los principales agentes económicos para reorganizar la circulación del dinero a través del Banco Único de Emisión. Zebadúa propone una solución institucional por la cual explica la reconstrucción del Estado moderno de nuestro país, bajo la regla de la centralización y emisión monetaria, para garantizar no sólo la estabilización monetaria, sino para alcanzar la soberanía financiera, que proporciona el control y autonomía monetaria. Este análisis por tanto proporciona los fundamentos para la creación del Banco Único de Emisión, los cuales también son considerados por Antonio

Manero y Eduardo Turrent quienes abordan las funciones de la banca central y la tipología de los bancos de emisión.

La existencia de compilaciones de documentos históricos-originales como las Actas de las juntas generales de la Comisión Monetaria de 1905 y la discusión sobre la Reforma Bancaria de 1908 entre Toribio Esquivel Obregón y Joaquín Casasús; además de los textos de Edwin Walter Kemmerer *Inflación y Revolución. La experiencia mexicana de 1912-1917; Sistema Monetario de México, Reformas- propuestas;* y los textos de Antonio Manero *El Banco de México, sus orígenes y su fundación* y *La Revolución Bancaria en México* son asumidas como **fuentes primarias.** Los textos de Kemmerer y Manero son considerados así porque son referentes de escritos sobre una realidad económica de la cual son protagonistas y hacedores de política económica.

A pesar de la existencia de estos estudios que parecen ser vastos sobre el sistema monetario revolucionario ya sea directa o indirectamente, sus enfoques son limitados porque no permiten responder los siguientes cuestionamientos:

¿Por qué se habla de un desorden del sistema monetario? ¿Cómo se asumen las funciones del dinero y la moneda durante la época revolucionaria? ¿Cómo es la emisión monetaria, quiénes la realizan y por qué? ¿Cuántos y cuáles son los diferentes tipos de monedas y billetes existentes? ¿Dónde valen, qué los respalda y quiénes los reconocen? ¿Cómo se puede controlar desde la situación revolucionaria la emisión de los billetes y monedas? ¿Cuál es el momento que puede denominarse como punto de quiebre del sistema monetario mexicano y cómo es posible dar pauta hacia una estabilidad para conformar la reestructuración de dicho sistema? ¿Cuál es la relación entre el sistema monetario y el sistema bancario? Bajo la tónica internacional ¿Cómo repercutió la dinámica de la Primera Guerra Mundial y el quiebre del patrón oro sobre la política monetaria mexicana?

Estas son las interrogantes a las que intento dar respuesta en la presente investigación, y delimitar por tanto el objeto de estudio, el cual se sintetiza en el análisis de la oferta monetaria (billetes y monedas) durante la Revolución Mexicana, considerando el ciclo revolucionario que comprende de 1910 a 1925, siendo aquel año en que se estableció el Banco Central de México bajo la presidencia de Plutarco Elías Calles.

El enfoque monetario de la Revolución permitirá un redescubrimiento de otra historia, de una historia monetaria revolucionaria que enlazará elementos políticos, de poder y de lucha de clases, enfatizando como lo sugiere Charles Kindleberger el papel del dinero en tiempos de guerra, de hecho es el nervio de la guerra, por lo tanto importa al igual que las instituciones y no se puede eludir el tratar de la guerra. [1]

Esta historia monetaria revolucionaria da la posibilidad de entender cómo se rompe y cómo se vuelve a estructurar el sistema monetario mexicano de 1910 a 1925, el cual va de la mano del juego del poder reinante. La indagación del impacto de la crisis política y social sobre la economía mexicana a partir de las consecuencias monetarias fue el puente y a la vez el punto crucial del trabajo; el cual se hilvanó bajo la puntada de la esfera monetaria, siendo por tanto el hilo conductor el sistema monetario.

Como hipótesis inicial se parte de considerar que la moneda no es un problema aislado, y es capaz de expresar lo que sucede en la esfera política; por tanto el desorden monetario revolucionario es producto de una lucha política, que conlleva a la ejecución de acciones monetarias tanto revolucionarias como contrarrevolucionarias, cuyo resultado fue la ruptura del Sistema Monetario Mexicano (SMM), y logró generar a su vez que la lucha política transitara hacia la esfera económica bajo el símbolo monetario. En este sentido se vuelve central el elemento monetario como uno de los pivotes en el proceso de reconstrucción nacional, bajo la guía institucional del Estado, el cual abandera y centraliza el proyecto nacional monetario.

Ante la hipótesis anterior se da la posibilidad de generar una “responsabilidad” sobre el desorden monetario no sólo de las fuerzas revolucionarias de 1913, sino también de las acciones contrarrevolucionarias tanto de Huerta como de la iniciativa privada, como un elemento clave de la ruptura y desestabilización monetaria.

La estabilidad monetaria proporciona las condiciones y medios necesarios para iniciar el proyecto nacional revolucionario, siendo por tanto el elemento monetario central en el proceso de reconstrucción y unidad nacional.

Este trabajo se encamina a ser estudiado bajo un paralelismo analítico, es decir, por un lado se analiza el modelo económico internacional vigente con su respectivo patrón monetario para el periodo de 1910-1925, que se encuentra en ruptura y transición; por

[1] Kindleberger, Charles, *Historia,* 2011, pp. 18-19.

otro, se estudia la dinámica económica y monetaria nacional, que también está en un proceso de cambios.

Mí análisis del sistema monetario mexicano conceptualiza el dinero o moneda como un fenómeno social[2], pero sobre todo como una relación social de poder[3] que existe dentro de marcos sociales, políticos y económicos particulares, por lo cual se analiza bajo la economía política. Otros conceptos que se han tomado de la economía política son: clases sociales, poder político y Estado. Se incorpora a su vez dentro del marco teórico la teoría monetaria heterodoxa.

Para poder explicar el proceso de reestructuración monetaria se asume **la no neutralidad del dinero**, y por tanto, se rechaza la propuesta teórica de la ortodoxia monetaria por tener implícitamente dos restricciones evidentes: a) se limita a explicar sólo la parte de la inestabilidad monetaria, pero no lograría exponer el proceso sociopolítico que atraviesa la nación[4] por un lado, b) por otro lado, la ortodoxia monetaria al considerar que el dinero es neutral, por sus propios principios y supuestos teóricos, no contempla los cambios de los valores reales de las principales variables como inversión, consumo e ingreso al variar el acervo monetario nominal, siendo este el punto crucial y de debate.[5]
La implicación de que el dinero no sea neutral, explica las diversas variaciones en el acervo monetario del periodo revolucionario, así como las repercusiones que se generaron sobre las diferentes variables reales en los circuitos monetarios y comerciales que dieron pie a la violencia monetaria.

[2] Harris, Laurence, *Teoría,* 1985, p.16
[3] Aglietta, Michel y Orléan, André, *Violencia,* 1990, p.11 y 13.
[4] John Womack considera que en los estudios sobre la Revolución Mexicana, la teoría económica no ayuda a explicar un fenómeno social de estas dimensiones dada que su naturaleza y causa son distintas a la especificidad económica.
[5] La gran economista Joan Robinson se encargó de criticar las bases de la teoría económica neoclásica, donde el dinero es neutral y no desempeña un papel importante en la economía, utilizó la teoría de la reproducción del capital para tal fin. El centro del debate entre la corriente hegemónica del pensamiento económico es hacer énfasis en la teoría del equilibrio general. "La economía capitalista jamás estuvo, está ni estará en equilibrio". Al recurrir a la teoría del equilibrio general como dogma teórico de la teoría económica, se borra la razón de ser de la economía capitalista, al molificarse la creación de valor y por lo tanto de capital. La Teoría Cuantitativa del Dinero es una tautología desprovista de un significado causal. El dinero es un flujo y un stock variable; el dinero explica la existencia y la creación/destrucción de la naturaleza del dinero. Consúltese Robinson, Joan, *La acumulación de capital,* México, FCE, 1960.

Esta investigación inició a partir de la lectura y análisis de la bibliografía general existente sobre el tema. Se profundizó en la revisión sobre las fuentes primarias, y se prestó especial atención a los *Decretos, circulares, e informes* de la Secretaría de Hacienda, *los informes de Carranza* y escritos tanto de Luis Cabrera, Rafael Nieto y Alberto Pani, además de la revisión hemerográfica del periodo. Es importante señalar que a pesar de utilizar fuentes primarias se debe tener cierta distancia, dado que son las fuentes oficiales y prácticamente las únicas existentes, donde será importante valorar hasta qué punto resulta válido el nivel de confiabilidad y objetividad que pueden proporcionar, sin demeritar el acercamiento que generan para explicar la realidad monetaria.

He de señalar la limitación que dificultó el acopio de información estadística referente a la emisión de papel moneda y la acuñación monetaria, dado que no existen series de datos de la emisión de papel moneda o acuñación monetaria para el periodo revolucionario fuera del *Informe Carranza* del 15 de abril de 1917, o los informes que presentó la Casa de Moneda. Existen cifras aisladas citadas por algunos autores, pero no la serie de datos como tal.

Por tal motivo se procedió a la consulta de la fuente numismática, encontrando en ella una veta riquísima para nuestro objeto de estudio, aunque limitada, porque no da la posibilidad de tener las cantidades o volumen de emisión de las variedades encontradas. Sin embargo se dispuso de la información proporcionada a partir de sus catálogos para poder crear una base de datos sobre la emisión monetaria revolucionaria, por variedades, estados, años, y emisores. Se aplicó el mismo criterio para la acuñación monetaria del periodo.

La base de datos estadística se construyó en primer lugar, delimitando nuestro periodo de emisión y acuñación monetaria de 1913 a 1918. En segundo lugar, se procedió a dividir las emisiones del periodo entre emisiones revolucionarias y particulares. Se cuantificó, billete por billete y moneda por moneda, que aparecía en el catálogo numismático. Se ordenó por año de emisión y acuñación, así como por estado de la república a que pertenecía dicha emisión o acuñación. Para los billetes o acuñaciones, en que no aparece el nombre del emisor o año de la emisión, se tuvo que dejar en blanco bajo la denominación de no disponible (ND). Ésta es una de las aportaciones significativas

que logra este trabajo, que resultó de estudiar el sistema monetario mexicano en el periodo revolucionario.

La ruptura y reestructuración del sistema monetario mexicano ha sido explicada a partir de considerar las variables y elementos que inciden en el comportamiento del patrón monetario. Bajo esta orientación se elaboraron cinco capítulos, conclusiones y un anexo, cuya función es mostrar la interrelación entre los distintos periodos políticos y monetarios. En primer lugar el Capítulo 1 aborda *El sistema económico mundial.* En él se analiza el contexto económico internacional sobre el cual se inserta la nación mexicana de 1910 a 1925. Se remarca la transformación y transición económica en el exterior por la ruptura del sistema monetario patrón oro y el inicio de la Primera Guerra Mundial, siendo el elemento monetario uno de los elementos que marcan la transición y vinculación entre las economías.

El capítulo dos se ha titulado *La economía monetaria y financiera durante el Porfiriato.* Para llegar a determinar el punto de ruptura del sistema monetario mexicano, se requiere del análisis y comprensión de las condiciones de funcionamiento y organización del patrón monetario que le antecede: el patrón oro, y se llega a evidenciar la contradicción monetaria en el porfirismo.

La revolución y el sistema monetario mexicano es el capítulo tercero. Tiene como objetivo determinar los elementos que originan la ruptura del sistema monetario, delimita y diferencía los elementos de expansión en la oferta monetaria revolucionaria respecto a la porfiriana. El análisis se centra en el cambio de patrón monetario a partir de 1913, aunque se procede a iniciar el análisis del periodo previo bajo el patrón de cambio oro en el régimen de transición y revolucionario. Se propone una periodización con base en el patrón monetario, considerándose tres periodos. El primero denominado, patrón de cambio oro, el segundo, el régimen de papel moneda, y por último, del patrón oro clásico al patrón oro cojo todos ellos entrelazados a los cambios y sucesos políticos.

En el cuarto y último capítulo *La expansión monetaria como eje de la ruptura monetaria y su estabilización,* destaca la conformación de la oferta monetaria bajo una periodización monetaria y política. Se procede al análisis y cuestionamiento respecto a si resulta valido hablar de una anarquía monetaria. Resulta a su vez interesante el rol y

status de las emisiones monetarias del periodo de 1913 a 1916. Otro punto relevante a tratar son las consecuencias de la expansión de la oferta monetaria como la especulación monetaria y alimentaria, lo cual constituyó una medida contrarrevolucionaria y generadora de violencia monetaria. La segunda parte del capítulo se dedica al proceso de reconstrucción monetaria, donde en una primera etapa ocurre lo que se denomina reorganización para posteriormente dar pie a la reforma monetaria de 1918 con el restablecimiento del patrón oro. Los personajes se vuelven piezas claves para el manejo de la estabilización monetaria, siendo éste un rasgo importante.

La tesis termina con un epílogo, donde se muestra toda una serie de indagatorias sobre las iniciativas para la creación del Banco de Estado. Lo importante de esta parte final son las reflexiones e interrogantes, que posiblemente motiven la realización de distintos estudios respecto a los proyectos de banca central en México, donde el contexto, personajes e intereses son parte del juego y desde luego importan

Capítulo 1. EL SISTEMA ECONÓMICO MUNDIAL

Introducción

El objetivo de este capítulo es ubicar los acontecimientos internos de la nación mexicana sobre el contexto económico internacional, para determinar el grado de autonomía, influencia ó incidencia que pudieron haber tenido los eventos mundiales sobre nuestro país cuando se suscitan tres hechos clave para México: 1) la revolución maderista y la revolución constitucionalista (1910-1914), además de la lucha de facciones posterior, 2) la ruptura del sistema monetario mexicano (1913) y 3) la reestructuración monetaria a partir de 1915 con el proyecto del infalsificable, y la reorganización monetaria (1917-1918).

Se genera una interesante yuxtaposición de elementos nacionales e internacionales para México. Al interior se suscita a raíz de la dinámica de la revolucionaria una transición económica. En el exterior, aparece la ruptura del sistema monetario patrón oro y el inicio de la primera guerra mundial, donde el aspecto monetario se convierte en uno de los elementos que marca la transición y vinculación entre las economías. El régimen monetario es el enlace entre los fenómenos nacionales e internacionales.

La ruptura del sistema monetario mexicano está dentro del contexto histórico internacional del imperialismo[6] (o *belle époque* hasta 1914). Los proyectos de reconstrucción monetaria tanto la primera reorganización monetaria y las propuestas y reformas de Kemmerer que dan pie a la reestructuración monetaria (1915-1918) se llevaron a cabo mientras tenía lugar la Primer Guerra Mundial (1914-1918).

La *belle époque* está presente en dos momentos en nuestro país: en el Porfiriato, Revolución Mexicana, (que involucra a la etapa maderista hasta el derrumbe del régimen de Victoriano Huerta); y el triunfo de los revolucionarios en sus diferentes etapas, contextualiza a su vez lo que sería el fin de la *belle époque* y la transformación del imperialismo en el capitalismo monopolista de Estado.

[6] Tanto el término belle époque, Imperialismo y Capitalismo monopolista de Estado, serán definidos con precisión en líneas subsecuentes.

Karl Polanyi[7], dentro de las afirmaciones que realiza respecto al periodo imperialista (1875-1914), sugiere encaminarnos a buscar dentro de la complejidad del imperialismo generalizador, la especificidad o peculiaridad nacional. En este sentido, durante este periodo ocurrió la convulsión social mexicana, dando lugar el fenómeno del "desorden monetario revolucionario", siendo éste, quien imprima uno de tantos elementos que conforman la especificidad económica de la Revolución Mexicana.

No sólo es la presencia del contexto, el tiempo y espacio de la economía internacional, sino que se debe cuestionar ¿cuál era la doctrina y pensamiento económico del imperialismo y del capitalismo monopolista de Estado?, y bajo esta lógica percibir y entender el sistema monetario internacional. El planteamiento De Brunhoff y la tesis de Michel Aglietta y André Orleán, pueden dar pauta a una respuesta.

El planteamiento de dichos autores es el siguiente: la moneda, en la sociedad mercantil forma parte de una estructura jerárquica, cuya relación monetaria, es el nivel superior de dicha organización. La totalidad social adquiere su unidad, aceptando las evaluaciones convencionales que contiene la relación monetaria, sin embargo se presenta una ambivalencia de la moneda, dada la violencia que genera; es decir, los elementos que conlleva de desorden, de arbitrario, de lucha de poder, de compromiso convencional, de creencia ciega, de gestión estatal, en suma de toda vivencia social, porque en sí misma aparecen relaciones sociales de dominación e imposición, que cuajan tanto en la producción como la circulación, y se hace evidente, el antagonismo no sólo de clase, sino también de los agentes económicos y con ello, la contradicción en el orden mercantil, es decir las asimetrías económicas y sociales. Todas ellas presentes, sin lugar a dudas durante la era del patrón oro.[8]

Se han reunido una serie de argumentaciones y descripciones válidas para enmarcar este periodo de análisis, contemplando elementos clásicos de los trabajos de Karl Polanyi, Eric Hobsbawm, Charles Kindlerberger, Bernand Marx, John Maynard Keynes, entre otros, mostrando esos dos momentos de transformación y transición capitalista internacional, intentando con ello, obtener un cuadro histórico en las vertientes económica y financiera, lo más apegado posible a lo que fue esa realidad internacional de la

[7] Véase, Polanyi, Karl, *Gran,* 2009, p. 283.
[8] Aglietta y Orleán, *Violencia,* 1990, pp.16-17.

economía mundial, tendiendo tal como lo señala Hobsbawm a desmitificar la era del Imperio.[9]

1.1 **Del Imperialismo, (la belle époque) al capitalismo monopolista de Estado.**

1.1.1 *Sobre el concepto del Imperialismo y su análisis*

El término imperialismo hace referencia en primer lugar a un periodo del mundo occidental que abarcó de 1875 a 1914. En segundo término muchos de los teóricos e historiadores sobre este tiempo no lo llaman imperialismo, sino *belle époque*. Lo importante de nombrar al periodo de una u otra manera radica en las particularidades que tienden a resaltar. Por ejemplo, la *belle époque* es la versión dulce y rosa, la felicidad andante del capitalismo de finales del siglo XIX, en cambio *imperialismo* resalta en términos generales la dominación y explotación capitalista.

Pudiera resultar paradójico el utilizar los términos como sinónimos, sin embargo la consideración conceptual es posible sólo si se toma la correspondencia entre los años que representan. Bajo este criterio, en algunas ocasiones se utilizarán los términos de forma indistinta, aunque predomina, el término imperialismo[10] por el cauce económico, y que conlleva al matiz de una relación social dominante.

El imperialismo implicó la transformación del capitalismo. Fue una evolución de las estructuras capitalistas en el último tercio del siglo XIX, transitando del capitalismo clásico a una nueva fase: la fase imperialista. En otras palabras fue el cambio del capitalismo de libre competencia al de monopolio. Estos cambios fueron descritos por Lenin en *El imperialismo, fase superior del capitalismo*, elaborado en 1916.[11]

---

[9] "Agosto de 1914 constituye uno de los indudables "puntos de inflexión naturales" en la historia. Fue considerado como el final de una época por los contemporáneos y esa conclusión está vigente hoy en día". Hobsbawm, Eric, *Era,* 1998, p.14.

[10] No sólo se generó en el mundo esa dominación y explotación capitalista, rasgo distintivo del imperialismo, sino que de forma paradójica, al periodo transcurrido entre 1875 y 1914 se le puede calificar como era del imperio, por otro motivo ciertamente anacrónico, porque fue el periodo de la historia moderna en que hubo el mayor número de gobernantes que se autotitulaban oficialmente emperadores. En Europa, se reclamaban de ese título los gobernantes de Alemania, Austria, Rusia Turquía y el Reino Unido. Consúltese. Hobsbawm, Eric, *Era,* 1998, p. 65.

[11] Llama la atención la forma en que se da la explicación de este fenómeno económico en la época, afirma Hobsbawm: surgen corrientes de pensamiento imperialistas y antimperialistas, que incorporan el término al vocabulario político y periodístico; "era una voz nueva ideada para describir un fenómeno nuevo; que resultó profundamente desigual". Consúltese anexo para profundizar respecto a los escritos antimperialistas. Hobsbawm, Eric, *Era,* 1998, p. 69.

Ni la historia en general, ni la historia del capitalismo terminaron en 1914. La era del imperio, o el imperialismo como lo llamó Lenin, no era "la última etapa" del capitalismo, pero de hecho Lenin nunca afirmó que lo fuera. Sólo afirmó, en su primera versión de su influyente trabajo, que era "la más reciente" fase del capitalismo. En una u otra forma parecía anticipar y preparar un mundo diferente.[12]

Considero que lo valioso de esta obra fue mostrar el cambio radical en la economía mundial, la cual no podía ocultar que se había transformado, polarizado y revolucionado el modelo de distribución como señaló Hobsbawm. El monopolio y oligopolio se hacían presentes y con una gran fortaleza al interior de las naciones, aparecía a su vez la dominación de un nuevo pacto colonial, en sus variantes comerciales y financieras. Lenin mostró que las contradicciones, se habían exacerbado, y no estaban por desaparecer.[13]

Sintéticamente, Lenin describió el desenvolvimiento de los cambios de estructura, la historia de la formación del imperialismo a fines del siglo pasado, en sus fundamentos económicos y políticos. Analizó al mismo tiempo, las principales características de su funcionamiento y las tendencias de su desarrollo. Estas características son cinco y se pueden clasificar en dos categorías: aquéllas de orden interno y las de orden internacional. Todas definen un periodo de la historia del capitalismo donde lo que domina no es ya la acumulación de capital en general, sino la acumulación de una fracción del capital social, la fracción monopolista, y donde esta dominación tiende a establecerse a escala mundial.[14]

Las características del imperialismo en el ámbito interno de cada país son:

1. El nivel de desarrollo tan elevado que han creado los monopolios, conduce a la concentración industrial y la concentración bancaria, cuya presencia es decisiva en la vida económica.

2. La fusión del capital bancario y del capital industrial, la creación sobre esta base del "capital financiero" y de una oligarquía financiera.

[12] Hobsbawm, Eric, Era, 1998, p. 19
[13] Marx, Bernard, *Para,* 1983, p. 141.
[14] Marx, Bernard, *Para,* 1983, p. 141.

En el plano de las relaciones internacionales, el imperialismo se manifiesta por:

3. La exportación de capitales que adquiere una importancia particular.

4. El reparto de los mercados mundiales, y la lucha que esta nueva distribución suscita entre los trusts, los cárteles y su formación a nivel internacional.

5. El fin del reparto del mundo, entre los principales países capitalistas, las potencias imperialistas y la lucha entre ellas.[15]

Estas características conducen a una conclusión preliminar, el imperialismo se desdobla en dos elementos centrales y yuxtapuestos: la concentración monopólica-oligopólica y la dominación de los países por medio de la nueva conquista colonial-comercial.

El monopolio determina el aspecto de la concentración capitalista. Hobsbawm al analizar las cinco características, las resume en gran medida en el control del mercado y la eliminación de la competencia: "fue una concentración capitalista, la cual no fue universal ni irreversible".[16]

Bernard Marx, en el enfoque de los monopolios reconoce en Lenin la novedad teórica, dado que su aportación gira sobre la desvalorización estructural que genera la concentración monopólica de una parte del capital social. Señala que frente a los monopolios, el capital no monopolista, no se reproduce más que a una tasa de ganancia que se reduce constantemente, a un nivel inferior a la tasa de ganancia media. Otra parte de dicha desvalorización es la exportación de capital, ya que una parte del capital social va a "buscar fortuna afuera", no exige ya su parte de la plusvalía producida en "su país de origen".[17] Como puede leerse, en los dos casos hay una afectación directa sobre el capital social. Estos cambios se produjeron, en lo esencial, a fines del siglo XIX.[18]

[15] Marx, Bernard, *Para,* 1983, pp.142-143.
[16] Hobsbawm, Eric, *Era,* 1998, p. 52.
[17] Marx, Bernard, *Para,* 1983, p. 141.
[18] Marx, Bernard, *Para,* 1983, p. 141.

Muchos estudiosos no han denominado o calificado al imperialismo como tal, sino que le han dado diversos calificativos, inclusive se ha llegado a confundir al imperialismo con el capitalismo monopolista de estado para el año de 1914, que es cuando ocurre el quiebre del sistema monetario mundial.

Uno de ellos ha sido Bernard Marx, sin embargo considero que es erróneo hablar en 1914 de capitalismo monopolista, para referirse a lo que en 1900 se calificaba con toda rotundidad como una nueva fase de desarrollo capitalista; el propio Hobsbawm, sin embargo al considerar esta polémica entre los diferentes autores remarca el hecho de la poca importancia que cobra el nombre que se le dé, ya sea capitalismo corporativo, capitalismo organizado, entre algunos más, en tanto se acepte y debe ser aceptado que la concentración avanzó a expensas de la competencia de mercado, las corporaciones a expensas de las empresas privadas, los grandes negocios y grandes empresas a expensas de las más pequeñas, y que esa concentración implicó una tendencia hacia el oligopolio. A partir de 1880, el modelo de distribución se revolucionó.[19]

Otra característica del imperialismo era que los nuevos mercados incluían la conquista colonial, y la división formal de territorios, quedando bajo el gobierno formal, o bajo el dominio político informal de una serie de estados, fundamentalmente el Reino Unido, Francia, Alemania, Italia, los Países Bajos, Bélgica, los Estados Unidos y el Japón.[20]

1.1.2 La institucionalidad del imperialismo

Frente a la caracterización del imperialismo de Lenin o la era del imperio de Hobsbawm salta un cuestionamiento básico, ¿cómo logra desarrollarse el imperialismo?, en otras palabras ¿qué lo hizo posible y hasta cierto punto indestructible? La respuesta parece proceder del planteamiento de Karl Polanyi.[21]

La tesis de Karl Polanyi enfoca a este fenómeno económico, bajo la concepción de cuatros instituciones clave para el desenvolvimiento económico y social del siglo XIX; que a diferencia de Lenin las hace explícitas, designando al sistema monetario imperialista (patrón oro), como una de las instituciones clave. Además de ésta considera al sistema de

[19] Hobsbawm, Eric, *Era,* 1998, pp.66-67.
[20] Hobsbawm, Eric, *Era,* 1998, pp. 66-67.
[21] Tanto en los trabajos de Lenin y en los de Polanyi, la relación espacial interna-nacional ó externa-internacional son base y punto de partida de sus reflexiones.

equilibrio de poderes (sistema que impidió durante un siglo el estallido de una guerra prolongada y devastadora), el mercado autorregulador (que produjo un bienestar material como jamás se conociera), y la cuarta institución el estado liberal. Clasificadas de tal manera, dos de estas instituciones eran políticas y dos económicas. De esas instituciones, el patrón oro demostró ser trascendental y su caída, en su momento (1914) fue la causa mediata de la catástrofe.[22] La esencia del desarrollo imperialista radicó en una institucionalidad económica y política que logra impulsarlo y mantenerlo, jugando con sus cuatro elementos clave: Estado, moneda, mercado y estabilidad (paz).

Polanyi sugiere como fuente y matriz del sistema al mercado autorregulador, dado que fue una innovación que dio origen a una civilización específica. El patrón oro intentó extender el sistema doméstico del mercado al campo internacional. El sistema de equilibrio de poderes fue una superestructura erigida sobre el patrón oro, y realizada en parte por su intermediario; el estado liberal era en sí, una creación del mercado autorregulador. La clave del sistema institucional del siglo XIX se encontraba en las leyes que gobernaban la economía mercantil.[23]

Lo anterior adquiere un significado importante, al verificarlo en la realidad mexicana. La incidencia del contexto internacional alcanza a la realidad nacional, se hará presente para 1905 la institucionalidad del sistema monetario imperialista "patrón oro", impulsado y desarrollado desde el Estado liberal porfirista-positivista, con un equilibrio de poderes análogo a la *pax británica,* la *pax porfírica* que estabiliza no sólo la política nacional sino también sería base del despegue económico y capitalista de la nación. De igual manera, el impulso comercial y las relaciones internacionales se manifiestan hacia el sector externo y en favor de la oligarquía financiera imperialista. (Véase con detenimiento el capítulo 2).

1.1.3. La revolución económica imperialista

Mientras Lenin describía bajo cinco características básicas o generales al sistema económico, la economía mundial cobraba cuerpo en realidades, sectores y elementos cruciales que marcaron el cambio económico del capitalismo clásico al capitalismo monopólico, destacándose:

[22] Polanyi, Karl, *Gran,* 2009, p.17.
[23] Polanyi, Karl, *Gran,* 2009, p.17.

a) El gran avance mostrado por las economías industriales como la norteamericana y la alemana.

b) La ampliación geográfica del ciclo comercial, así como la ampliación del mercado internacional de materias primas.

c) La transformación del mercado de los bienes de consumo, producto de un cambio tanto cuantitativo como cualitativo.

d) La elevación de la inversión extranjera; como ejemplo, en América Latina alcanzó su cúspide en el decenio de 1880, al duplicarse la extensión del tendido férreo; el caso mexicano fue muy representativo. De hecho, fue una de las mayores si no la mayor contribución del Porfiriato a las comunicaciones y transportes u obra pública.

e) Se propició y se originó la generación de los trusts.

f) La gestión científica e inventiva fue considerable, dándose una fusión entre la producción y la administración, porque se hicieron las primeras producciones para las masas, que integran esquemas de producción distintos, como el fordismo y el taylorismo.

g) El fenómeno de la constante e impredecible inestabilidad del precio de la plata y de su tipo en oro, fue un rasgo distintivo del imperialismo. La economía mexicana fue alcanzada por estas oscilaciones del metal blanco, que incidieron en su política monetaria.

h) El importante crecimiento, tanto absoluto como relativo del sector terciario de la economía, en el ámbito público y en el privado. El sector financiero y bancario dan pauta de ello, evidenciando la concentración de la banca y las sociedades anónimas con redes de agencias nacionales, sustituyeron rápidamente a los pequeños bancos, fortaleciendo a un grupo reducido de grandes bancos.

Considérese el apartado del sistema bancario porfirista como un ejemplo de la aseveración anterior.[24]

1.1.4. La inherencia del Imperialismo: la contradicción

Hago uso conceptual del término dialéctica imperialista para señalar los elementos de diferenciación asimétrica inherente a este fenómeno económico, el cual tiene varias manifestaciones. Por definición, no podía ser ni equitativo, ni igualitario.

Hobsbawm planteó como factores que marcaron diferencias sustanciales a la producción y riqueza entre las regiones preindustriales y las industriales del siglo XIX, porque se amplió la distancia entre los países occidentales. Otro elemento a tomar en cuenta fue el diferencial de la renta per cápita en "el mundo desarrollado", el cual era más del doble de la del "tercer mundo", la desventaja e imposición para muchas naciones del sistema monetario internacional, encarnado en el patrón oro[25], constituyó un elemento más de dominación y explotación.

Hobsbawm sugiere dentro de los elementos asimétricos, la consideración de la libertad del comercio sin restricciones, el cual sólo era posible para países desarrollados, pero además con una posición ejemplar, sólida y única en el mundo, como lo fue el Reino Unido. Inglaterra era con gran diferencia el mayor exportador de capital, de servicios "invisibles", financieros, comerciales y de transporte, estando en franca ventaja respecto al resto de los países, al generar la monopolización y centralización de ciertas mercancías.

Un ejemplo de esta gran ventaja comercial lo constituyó el haber sido el mayor receptor de exportaciones de productos primarios del mundo, y dominaba –casi podría decirse, constituía- el mercado mundial de algunos de ellos, como la caña de azúcar, el té y el trigo, del que compró en 1880 casi la mitad del total que se comercializó internacionalmente. En 1881, los británicos compraron casi la mitad de las exportaciones mundiales de carne y mucha mayor cantidad de lana y algodón que ningún otro país.[26] Estas acciones nos dan muestras contundentes de que la concentración y monopolización

[24] Los incisos, han sido tomados de Hobsbawm, Eric, *Era,* 1998, pp. 43,52,61-62.
[25] Hobsbawm, Eric, *Era,* 1998, pp. 23-24.
[26] Hobsbawm, Eric, *Era,* 1998, p. 47.

no pueden constituir la libertad comercial, pero la libertad de comercio da lugar a la monopolización.

Para 1880 se estaba frente a dos sectores que formaban un único sistema global, los desarrollados y los atrasados, los dominantes y los dependientes, los ricos y los pobres[27], siendo éste un rasgo clave para entender la lógica no sólo del imperialismo sino también de uno de sus derivados, el sistema monetario internacional y del centro financiero mundial Londres; quien asumía de forma explícita, que dicho sistema monetario bajo la lógica imperialista, era parte de su sistema para y a favor del mundo desarrollado.

Se suman a la lista de imperfecciones imperialistas las descritas por Polanyi, que el nombra como contramovimiento del sistema económico, y pueden resumirse para la economía doméstica[28] ó interna como la disminución de la producción, empleo y ganancias, las cuales cristalizan en el desempleo, considerado como un desequilibrio económico. En el ámbito de la política doméstica, señala la existencia de la lucha y punto muerto de fuerzas sociales, que nombra tensión de clases.

Para el terreno de la economía internacional, lo centra básicamente en la balanza de pagos, comprendiendo la baja de exportaciones, los desfavorables términos comerciales y carestía de materias primas importadas, estos elementos los agrupa y designa como presión sobre los cambios. Finalmente, considera las tensiones en la política internacional, que resume bajo el título de rivalidades imperialistas, donde los beneficios de una parecían amenazar la posición de las otras. No sólo competían las empresas, sino también las naciones.[29]

El sistema económico imperialista al interior generaba sus propias heridas o contradicciones, las cuales desembocarían en problemas económicos mayores, que el sistema por sí sólo no podía resolver.

[27] Hobsbawm, Eric, *Era,* 1998, pp. 23-24.
[28] Polanyi, para denominar a las economías nacionales o economías internas, utiliza el término de economía doméstica, y para referirse a la economía mundial, el término que generalmente adopta es el de economía internacional.
[29] Polanyi, Karl, *Gran,* 2009, p.50.

1.1.5. Algunos de los problemas económicos del imperialismo

En la economía se destacaron:

1. La deflación. Este periodo presentó un gran descenso de los precios (de 1873-a 1896), por ejemplo, cuando los precios descendieron hasta en un 40% en el Reino Unido.
2. El mercado no crecía con la suficiente rapidez. El desarrollo de un gran mercado de bienes de consumo, era todavía muy lento.
3. Los costos de producción eran más estables que los precios a corto plazo. Los salarios no podían ser reducidos.
4. La caída gradual, pero fluctuante e impredecible a corto plazo, del precio de la plata y de su tipo de cambio con el oro.[30]

Tanto las contradicciones como los problemas a que dio lugar el imperialismo, dieron muestra de la fragilidad y vulnerabilidad, no sólo del sistema económico del siglo XIX, sino en sí mismo de la estructura sobre la cual se había erigido. Llegó a un punto de ser insostenible, cuya caída fue representada con el fin de la era del patrón oro en la Primera Guerra Mundial. Con el fenómeno bélico se pudo palpar y reconocer que el sistema económico, sí tenía contradicciones en su estructura y organización.

1.1.6 El capitalismo monopolista de Estado como continuidad del imperialismo

Después de una larga fase en que la sobreacumulación puede ser relativamente más fácil de superar, como durante la *belle époque*, sobreviene una nueva fase larga, de dificultades duraderas alrededor de los años 1914-1944. La han considerado como una *crisis de estructura* marcada por la sucesión de dificultades económicas y de males sociales de una amplitud considerable; por lo tanto, la estructura económica atraviesa por nuevos trastornos. A través de intensas luchas de clase en el mundo entero, se da el nacimiento de las estructuras contemporáneas del capital, las del capitalismo monopolista de Estado.[31]

A pesar de esta crisis de estructura, y de la génesis de una nueva, considero que el imperialismo muta a sus elementos capaces de sobrevivir, evolucionar y adaptarse al nuevo contexto y entorno económico. Es parte de una lógica de continuidad que tendió a fortalecerse y perpetuar a dos de los elementos clave del imperialismo: el monopolio y el

[30] Polanyi, Karl, *Gran,* 2009, pp.45-47.
[31] Marx, Bernard, *Para,* 1983, p.167.

oligopolio. Con los cambios de estructura, el monopolio tendió a buscar un agente económico que lo cobijara y solidificara en su carácter vitalicio, y hasta cierto punto volverlo intocable, encontró el refugio perfecto en la figura del Estado cumpliendo su objetivo.

Con el capitalismo monopolista de Estado, no desaparece por tanto el imperialismo, sino que se refuerza el dominio de los monopolios sobre el conjunto de la vida económica y social, el cual se desarrolla a escala internacional. En realidad se trata de una fase particular del imperialismo, la fase en que los monopolios tienen la necesidad sistemática del poder del Estado y de un amplio sector público, para sostener su tasa de ganancia y su acumulación, de ahí su denominación: capitalismo monopolista de Estado. Sigue siendo capitalismo debido a la permanencia de las relaciones fundamentales de explotación; pero lo nuevo es la interdependencia creciente entre los monopolios y el Estado.[32]

Es posible caracterizar a una etapa de evolución del capitalismo por la intervención del Estado, por "la unión entre el Estado y la clase dominante (oligarquía financiera). Por definición, el poder del Estado nunca ha defraudado a las capas dominantes, pero no esperó en ninguna parte la primera guerra mundial, para intervenir en el terreno económico, y asegurar el dominio de los capitalistas.

En el siglo XIX, la intervención del Estado es permanente en el dominio monetario[33] (para controlar la emisión y enmarcar la actividad de los bancos), fue decisiva para financiar la construcción de vías férreas, también para reglamentar las condiciones de explotación, pero sobre todo para asegurar la conquista de los imperios coloniales.[34] Entonces, ¿qué hay de nuevo?

La diferencia del imperialismo con el capitalismo monopolista de Estado es esencialmente esto, la intervención del Estado directamente "al seno mismo" de la producción, distribución y del consumo. Consiste en un financiamiento público, permanente, masivo, cuantitativo y cualitativamente diferente que se establece en

[32] Marx, Bernard, *Para,* 1983, pp. 168-169.
[33] Lo cual también es sostenido por Polanyi, ver en páginas subsecuentes de este trabajo la importancia de la figura de la *haute finance*. Para profundizar consúltese Polanyi, Karl, *Gran,* 2009, pp. 24-35.
[34] Marx, Bernard, *Para,* 1983, pp. 169-170.

vinculación con los monopolios, sostiene selectivamente sus ganancias y su acumulación que refuerza la dominación de la oligarquía financiera sobre la vida económica y social.[35]

Otro punto, en que el Estado manifestó su alianza con los monopolios fue la organización e intervención en las políticas económicas a través de sus planes globales; la gestión estatal de la moneda por medio del patrón monetario es otro elemento. La democracia no estaba en la agenda del capitalismo monopolista de Estado. Una oligarquía financiera reducida poseía inmensos capitales, dominando al capital que no poseía directamente, pero orientaba al igual que hoy la puesta en marcha en los medios materiales y financieros detentados por el Estado, en función de sus necesidades de ganancia y acumulación.[36]

Los dos momentos históricos del siglo XX en México: Porfiriato y Revolución pertenecen al imperialismo, y la fase de reconstrucción nacional que inicia en 1920 puede ubicarse en los albores del capitalismo monopolista de Estado.

1.2 Doctrina, pensamiento económico y la teoría cuantitativa.

1.2.1 El laissez faire

La historia social del siglo XIX fue resultado de los principios organizadores del liberalismo económico, el cual tendía al establecimiento de un mercado autorregulador confiado en el apoyo de las clases mercantiles, y empleando en gran parte el *laissez faire* y el libre cambio, como sus métodos.[37]

El *laissez faire* inició alrededor de 1820, cuando ocurre el pronunciamiento de los tres principios clásicos: 1) la mano de obra tenía que hallar su precio en el mercado; 2) la creación del dinero debía estar sujeta a un mecanismo automático; y 3) las mercancías debían estar en libertad de circular de un país a otro sin obstáculos o preferencias; en otras palabras, en favor del mercado de trabajo, del patrón oro y del libre cambio. Para 1830 el liberalismo económico surgió como una pasión apostólica, y el *laissez-faire* se convirtió en un credo militante.[38]

[35] Marx, Bernard, *Para,* 1983, pp. 169-170.
[36] Marx, Bernard, *Para,* 1983, p.169.
[37] Polanyi, Karl, *Gran,* 2009, p. 190.
[38] Polanyi, Karl, *Gran,* 2009, p. 196.

Karl Polanyi planteó la institucionalidad de la sociedad del siglo XIX, la cual denominé institucionalidad del imperialismo. Sugiero ahora incorporar a esta figura, la base que constituía su guía teórica de la práctica económica: el *laissez faire,* y el Estado liberal.

La obra clave, para justificar y desarrollar el capitalismo del siglo XIX fue la obra de Adam Smith, *La riqueza de las naciones* (1776), quien veía a "la nación" como unidad, no tenía un lugar claro en la teoría pura del capitalismo liberal, cuyos elementos básicos eran los átomos irreductibles de la empresa, el individuo o la "compañía", impulsados por el imperativo de maximizar las ganancias y minimizar las pérdidas. Actuaban en el mercado, que, en sus límites era global.[39]

Otro economista influyente, además de Adam Smith fue David Ricardo. Uno de los puntos más criticables de su teoría comercial y monetaria fue que ignoró las diferencias existentes entre los diversos países, debido a su diferente capacidad productora, riqueza, facilidades de exportación, comercio, navegación y experiencia bancaria.[40] Sin embargo, esto no fue obstáculo para seguir las prescripciones y lineamientos principales de su teoría, misma que tuvo el dominio teórico mundial.

Hobsbawm analizó a los principales teóricos y representantes de la economía del siglo XIX. Concluye que éstos consideraban que la economía no reconocía fronteras, pues cuando se alcanzaba la mayor rentabilidad, era cuando nada interfería con el libre movimiento de los factores de la producción; así la pretensión del capitalismo no sería sólo internacional en la práctica, sino internacionalista desde el punto de vista teórico.[41]

El ideal de los teóricos del liberalismo era la división internacional del trabajo. Según ellos aseguraba el crecimiento más intenso de la economía.
Los criterios liberalistas eran globales. Rechazaban cualquier tipo de argumento local o regional opuesto a sus conclusiones. La teoría pura del liberalismo económico se veía obligada a aceptar sus consecuencias más extremas, incluso absurdas de sus supuestos, siempre que se demostrara que producían resultados óptimos a escala global. El único

[39] Hobsbawm, Eric, *Era,* 1998, p.49
[40] Polanyi, Karl, *Gran,* 2009, pp. 279-280.
[41] Hobsbawm, Eric, *Era*, 1998, p.50.

equilibrio que reconocía la teoría económica liberal era el equilibrio a escala mundial. Pero en la práctica el modelo resultaba inadecuado.[42]

Con frecuencia surgieron críticos de las doctrinas librecambistas. Las más criticadas fueron las doctrinas ortodoxas del dinero, pero según Polanyi, apenas hubo alguien que reconociera, que esas doctrinas estaban exponiendo las mismas cosas, en términos diferentes, y que si una era falsa, la otra lo era igualmente. William Cunningham o Adolph Wagner pusieron en evidencia las fallas del libre comercio cosmopolita, pero no las relacionadas con el dinero; por otra parte; Henry Dunning Macleod o Silvio Gesell atacaron las teorías clásicas del dinero, al mismo tiempo que apoyaban un sistema de comercio cosmopolita. La importancia constitutiva del dinero, al establecer a la nación como la unidad económica y política decisiva de la época, fue pasada tan completamente por alto por los autores de la Ilustración liberal, como lo había sido, la existencia de la historia de sus predecesores del siglo XVIII.

El liberalismo era la máxima de la burguesía, y en él no había lugar para el Estado, aunque fuera sólo teórico.[43] Era una concepción errónea, dado que el padre del liberalismo inglés John Locke consideraba la actuación del Estado limitada. Por definición, el Estado no podía desaparecer, era misión de esta institución proteger fundamentalmente, la vida, la libertad y la propiedad. Partiendo del pensamiento de Hobbes, Locke[44] apoyó la idea de que el Estado nace de un «contrato social» originario, rechazando la doctrina tradicional del origen divino del poder.

Desde el punto de vista práctico, la presencia del Estado liberal estuvo donde la oligarquía financiera lo necesitó, y sólo redujo su actuación en las áreas donde chocaba con sus intereses. Aprobaba por ejemplo el proteccionismo del sistema monetario internacional en la figura del patrón oro, de ahí una de sus grandes fortalezas: la estabilidad, confianza y perdurabilidad.

En este sentido, una de las grandes críticas realizadas por Polanyi hacia el sistema del *laissez faire,* es la consideración de este sistema como una gran falacia artificial, no hubo nada natural en el *laissez faire*; los mercados libres no hubieran surgido dejando

[42] Hobsbawm, Eric, *Era*, 1998, p.50.
[43] Hobsbawm, lo nombra el anarquismo de la burguesía, véase Hobsbawm, Eric, *Era,* 1998, p.49.
[44] [http://www.luventicus.org/articulos/02A036/locke.html] consultada el 30 de mayo del 2012.

simplemente que las cosas siguieran su curso. El propio *laissez faire* fue puesto en vigor por el Estado.[45]

1.2.2 La Teoría Cuantitativa del dinero

La teoría cuantitativa fue una reacción contra las doctrinas mercantilistas del siglo XVIII.[46] Adam Smith, en *La Riqueza de las Naciones* acusó a los mercantilistas de confundir a la riqueza con el dinero. La derrota de la estructura intelectual del mercantilismo (y eso sucedió rápidamente), se completó con la exposición de la Ley de Say, que negaba la posibilidad de que se produjera una deficiencia en la demanda de bienes y servicios, "dado que la oferta crea su propia demanda".[47]

Robert B. Ekelund y Robert F. Hébert consideran a las primeras formulaciones de la teoría cuantitativa faltas de unanimidad, pese a ello, todas postularon una relación más o menos directa entre el dinero y los precios. Otro elemento de coincidencia sugerida por los autores fue que ningún autor asignó un papel explícito al tipo de interés, como determinante importante de la actividad económica, salvo las notables excepciones de John Locke y William Thomas Thorton.[48]

Por otra parte la teoría cuantitativa no era puramente mecánica, puesto que los aumentos en la cantidad de dinero fueron vistos por Richard Cantillon, David Hume, Thorton, Ricardo y Mill, como algo que influía en la demanda de mercancías, y a través de una mayor demanda elevaba los precios.[49]

La teoría monetaria clásica, no apreció el proceso de ajuste en la transición hacia un nuevo equilibrio, ni analizó las condiciones de estabilidad de los nuevos equilibrios, que seguían las perturbaciones monetarias. Los autores clásicos discutieron a menudo las fuerzas que conservarían (o destruirían) esos nuevos equilibrios. Una gran parte de este vacío lo llenaron en un principio los autores neoclásicos Irving Fisher y Knut Wicksell.[50]

---

[45] Polanyi, Karl, *Gran,* 2009, p.197.
[46] Skildesky, Robert, *John,* 1986, p.229.
[47] Los mercantilistas pensaban que el elemento del dinero tendría directamente un efecto estimulante sobre la vida económica. Por ello su objetivo como él lo señala era aumentar la reserva de metales preciosos del país, mediante políticas que consiguieran un superávit exportador. Véase Skidelsky, Robert, *John,* 1986, p. 229.
[48] Ekelund y Hébert, *Historia,* 2008, p. 570.
[49] Ekelund y Hébert, *Historia,* 2008, p. 570.
[50] Ekelund y Hébert, *Historia,* 2008, p. 570.

1.2.2.1 La Teoría Cuantitativa de Marshall: la ecuación Cambridge

En el imperialismo, la teoría cuantitativa se erigía como la teoría monetaria dominante, más no única, que justificó, guío intelectual e ideológicamente al sistema monetario internacional patrón oro, de ahí su importancia.

La teoría cuantitativa del dinero resultaba ideal para el patrón monetario vigente, el patrón oro, dadas las ventajas que representaba para las potencias líderes y dominantes en el comercio internacional, razón por la cual la impusieron en el mundo económico y académico. Era el elemento necesario para ganar en términos comerciales y monetarios. Representaba un factor más de explotación dentro de las asimetrías del imperialismo entre las naciones ricas y pobres. Desde el punto de vista teórico, daba las bondades de las ventajas que representaba tener un patrón oro, cuyos ajustes automáticos sobre la balanza de pagos y el libre comercio podían ser representados desde una formulación teórico monetaria. Véase subtema referido a las características del patrón oro y su funcionamiento.

La teoría

Marshall fundó una tradición de análisis de equilibrio parcial en Cambridge a fínales del siglo XIX. Esta tradición se extendió también a la teoría monetaria, aunque el retraso de Marshall, en la publicación de sus ideas despojó a su teoría monetaria, de la mayor parte de su novedad en la época en que apareció impresa.[51]

El marco de oferta y demanda de Marshall, lo llevó a la famosa ecuación de Cambridge, y al hacerlo, centró por primera vez la demanda de dinero así como su oferta. Keynes escribió en la biografía de Marshall: "siempre enseñó que el valor del dinero es una función de su oferta por una parte, y de su demanda, por otra, medida por la capacidad media de adquisición de un stock de mercancías, que toda persona procura mantener disponible".[52]

[51]Ekelund y Hébert, *Historia,* 2008, p. 576. Según estos autores, una característica importante de la tradición de Cambridge era el deseo expresado por el propio Marshall, de integrar la teoría monetaria y la teoría del valor. Irónicamente los economistas de Cambridge, no siguieron nunca por completo la integración de la teoría monetaria y del valor; en este aspecto fueron superados por Wicksell.

[52] Ekelund y Hébert, *Historia,* 2008, p. 576. Es importante acotar, que la economía monetaria de Marshall, es la guía espiritual de la teoría keynesiana de la preferencia por la liquidez, así como la formulación más moderna de la demanda de dinero, como parte de la teoría general de la selección de activos. Ver Skidelsky, Robert, *John,* 1986, p. 576.

La teoría cuantitativa del dinero era una teoría acerca del nivel de precios. Afirmaba, en términos muy simples, que los precios varían proporcionalmente a la cantidad de dinero, y que la cantidad de dinero determina el nivel de precios. Cuanto mayor sea la oferta de dinero tanto más bajo será su valor. El valor del dinero como el de cualquier otro bien dependía de la oferta y la demanda. Pero el dinero tenía la peculiaridad de que no era demandado por sí mismo, sino por las cosas que se podían comprar con él.[53]

Por tanto, los cuantitativistas explicaban los cambios en el nivel de precios por lo cambios en la cantidad de dinero, que antes de la primera guerra mundial significaba cambios en la cantidad de oro[54], dada la vigencia del sistema monetario internacional. Se descartaba la posibilidad de que los cambios en la cantidad de dinero pudieran afectar la "demanda real" de bienes y servicios. El dinero sólo determinaba el nivel de precios al que realizaría las transacciones, pero no, el nivel de actividad mismo, que quedaba fijado, independientemente, por las fuerzas "reales" de la productividad. Esta "dicotomía clásica" resulta comprensible a la luz de las preocupaciones del siglo XIX.[55]

Marshall al estudiar la relación entre la cantidad de dinero y el nivel de precios, lo hizo de forma muy parecida a la de Irving Fisher, afirmaba que la demanda de dinero, (es decir, la cantidad deseada de saldos en efectivo) se podía expresar en cualquier momento como una fracción de la renta (ingreso), lo que llevaba a la familiar ecuación de Cambridge, resumida aquí como:

$$\mathbf{M = KPT}$$

M es el stock dinero, que Marshall suponía que era una variable exógena; **K** es la fracción de la renta (ingreso) que la comunidad intenta mantener en forma de saldos y depósitos a la vista; **P** es el nivel general de precios; y **T** es el producto total. Así el lado derecho de la ecuación anterior, es una expresión de la cantidad de dinero ofrecida. Analíticamente, la **K**

[53]Dalton recordó que Keynes decía en sus clases anteriores a la guerra: "el dinero es algo que aceptamos para desprendernos de él". Por esta circunstancia el valor del dinero sólo dependía de la oferta o cantidad disponible; la demanda no era sino la oferta de bienes disponibles. Consúltese, Skidelsky, Robert, *John,* 1986, p. 214.

[54] Ekelund y Hébert, *Historia,* 2008, p. 576.
[55] Ekelund y Hébert, *Historia,* 2008, p. 576.

de la ecuación de saldos en efectivo, es la recíproca de **V** en la ecuación de cambio de Fisher.[56]

Tanto Fisher como Marshall aceptaban la teoría cuantitativa como una verdad fundamental, y ambos se concentraron en la función de medio de cambio del dinero mientras descuidaban el tipo de interés.[57] Esta omisión condujo a, algunos defectos graves del análisis monetario neoclásico, el principal de los cuales era el olvido de la interdependencia entre los mercados de productos y dinero.[58]

El enfoque marshalliano, sin embargo es sutilmente diferente de Fisher y Hume.[59] Si bien Marshall interpretó la ecuación cuantitativa como una teoría de la demanda de dinero, de manera similar como lo hizo Fisher, sus ideas fueron más allá del estrecho marco de la ecuación cuantitativa. Él llegó afirmar que la gente desearía tener "poder adquisitivo", no sólo en función de sus ingresos (**K**), sino también de sus activos (**A**), de modo que:

$$M' = K\,T + K'A$$

Donde **M'** representa no sólo el dinero en efectivo, sino también los sustitutos del dinero; ***K'*** denota la velocidad de circulación del "poder adquisitivo" en operaciones con activos, que puede ser diferente de su velocidad en las transacciones con el producto (***K.)***[60]

Otra diferencia importante que se establece entre el planteamiento de Fisher respecto al de Marshall, es el contemplar por parte del primero al dinero sólo como un medio de cambio y lo suponía consistente exclusivamente de billetes y moneda metálica. Marshall en cambio, agrupa al dinero con otros activos financieros que tienen características similares en cuanto a seguridad y liquidez.[61]

---

[56] Fisher definió la siguiente igualdad: MV=PT. M= cantidad de dinero. V= Velocidad con que circula en las transacciones, P= nivel de precios y T= volumen de transacciones. T se remplazó por Y, Y= ingreso real. La ecuación de intercambio es sólo una identidad, y como tal no indica causalidad. Fisher y los monetaristas la han interpretado como una función de demanda de dinero Md= 1/V PY. Siendo ésta 1/ V la ecuación a que anteriormente se hace referencia en el párrafo donde se describe la ecuación de Marshall.
[57] Ekelund y Hébert, *Historia,* 2008, p. 576.
[58] Skidelsky, Robert, *John,* 1986, p. 214.
[59] Mántey, Guadalupe, *Lecciones,* 1997, p, 97.
[60] Mántey, Guadalupe, *Lecciones,* 1997, p. 98.
[61] Mántey, Guadalupe, *Lecciones,* 1997, p, 97.

Marshall, por lo tanto, considera que el dinero puede demandarse no sólo como un medio de cambio, sino también como un activo financiero, es decir, como un depósito temporal de valor. Esta es la diferencia fundamental entre la corriente fisheriana y la corriente de Cambridge a la cual pertenecen los modernos monetaristas (*e.g.* Milton Friedman, Joseph French Johnson, Sargent Thomas, Robert Lucas, etc.) .[62]

.

Marshall al igual que Fisher, supuso que la velocidad de circulación del dinero era estable, e independiente de las otras tres variables de su ecuación (***M, P, T***). Esto significa, que si no hay limitaciones al pleno empleo de los recursos, el principal determinante del nivel de precios es la oferta monetaria, ya que para que la ecuación:

$$M = K P T$$

Se cumple con una ***K*** estable, y una ***T*** fija al nivel de pleno empleo, es preciso que ***P*** se ajuste a cualquier cambio de ***M***. Aun cuando Marshall consideraba a ***K*** estable, no la suponía como una constante. Él afirmaba que podía variar por cambios en los hábitos del público, y que si esto sucedía, era posible que una variación en ***M,*** no se tradujera en un cambio proporcional en **P**, pudiendo también suceder que los precios fluctuaran, aunque las autoridades mantuvieran a ***M*** estable[63].

1.3 Sistema Bancario y Financiero: *la Haute Finance.*

1.3.1 La haute finance

En el análisis que realiza sobre el imperialismo Karl Polanyi destaca los elementos institucionales que le dieron cohesión y fuerza al sistema económico, político y social del siglo XIX. Retoma a la institución referida como el sistema de equilibrio de poderes, dado que permitió el funcionamiento y organización del ámbito monetario y financiero de la *bélle époque*.

Polanyi define al sistema de equilibrio de poderes como un poderoso instrumento social, que trabajó dentro del nuevo marco, este factor anónimo fue la *haute finance;* suministró los instrumentos necesarios para un sistema de paz internacional, creado con

[62]Mántey, Guadalupe, *Lecciones,* 1997, p. 98.
[63] Mántey, Guadalupe, *Lecciones,* 1997, p. 98.

la ayuda de las grandes potencias, pero que las grandes potencias por sí mismas no podrían haber establecido ni mantenido.[64]

Entender el significado de la *haute finance*[65] es entender el mecanismo de la finanza internacional, aplicable sólo dentro del contexto del imperialismo, con las implicaciones, relaciones económicas y políticas que se gestaron a su alrededor.

La *haute finance* fue un elemento innovador y clave para la comprensión del sistema monetario internacional; implícitamente se convierte este último en uno de sus componentes.

El motivo de la *haute finance* fue la ganancia, y tanto su organización como el personal de la misma era internacional, y sin embargo no del todo independiente de la organización nacional. La razón de esta interdependencia fue constituir el enlace o tránsito entre lo interno y lo externo, sobre las figuras y elementos básicos que tendían a incidir en la finanza internacional, de ahí que Polanyi sugiera a la *haute finance* como el centro activador de la participación de los banqueros, sindicatos, consorcios, grupos de inversión, empréstitos extranjeros, controles financieros u otras transacciones de gran monto, que obligaran a buscar la colaboración de la banca, el capital y la finanza de carácter nacional.[66]

El mensaje que intenta dar Polanyi respecto a *la haute finance* es la complejidad e importancia del organismo, no es parcial, su rasgo implícito es la generalidad, intenta ser una visión más completa y totalizadora; no sólo es el sistema bancario sino también el sistema monetario, asistiendo a la finanza internacional y nacional, en otras palabras, todo lo que tenía que ver con dinero y capital en cualquier plano (interno-externo), es partícipe de este factor. Esta relación no lineal y compleja se aprecia de forma clara en el Porfiriato

[64] Polanyi, Karl, *Gran,* 2009, pp.24 -25.

[65] Considerar a la *haute finance*, tal como hace Polanyi contiene un doble mensaje; por una lado, es una crítica hacia los estudios que pudieran considerarse parciales. Desde su perspectiva no existe ninguna investigación completa de la banca internacional del siglo XIX; los estudios a los que él hace referencia han tratado la problemática sobre: a) la banca como el instrumento de los gobiernos, b) los gobiernos como instrumentos de la sed insaciable del lucro de la banca, c) la banca, fuente de la discordia internacional; d) el sistema bancario vehículo de un cosmopolitismo afeminado que debilitaba la fuerza de las naciones fuertes. Considera que por tal motivo, ninguno se equivocó totalmente, el segundo mensaje es precisamente el obtener una visión más completa del sistema financiero mundial. Véase. Polanyi, Karl, *Gran,* 2009, p.24.

[66] Polanyi, Karl, *Gran,* 2009, pp.24 -25.

en la interdependencia generada con el sistema bancario, monetario y el circuito monetario internacional.

Otra forma de entender a la *haute finance* es bajo el análisis del sistema monetario patrón oro, con el planteamiento de Suzanne de Brunhoff, referido a la pirámide de la moneda, porque establece una relación clave entre las formas principales de la moneda en el modo de producción capitalista[67], y más para su forma sui géneris del imperialismo.

Las formas principales de moneda que considera son tres: la moneda crédito privada, la moneda nacional y la moneda internacional. La primera figura es la base de la pirámide[68], la segunda es la parte media y la internacional constituye la cúspide monetaria.

A partir de la pirámide monetaria se observa el nivel de maduración de la sociedad capitalista. Para el siglo XIX, se cuenta ya con una moneda internacional, representada por el patrón oro. Implícitamente se entiende la organización y funcionamiento monetario. Se ha superado la convertibilidad entre las monedas locales (base de la pirámide), y se ha alcanzado la moneda nacional, que exige para su aparición la presencia y existencia de la moneda del banco central, lugar de convertibilidad de las monedas bancarias en moneda nacional; este es el segundo nivel de la pirámide.

Todos los países capitalistas practicaron, bajo una forma u otra, una acción monetaria centralizada de carácter estatal en el curso del siglo XIX. La posibilidad de convertir las diversas monedas bancarias privadas, en una moneda común emitida por el estado, se vio asegurada con el desarrollo de sistemas bancarios, que enlazan los bancos privados con el banco central, según reglas determinadas.[69]

Sucede lo mismo en el caso de los “cambios fijos”, para la relación entre moneda nacional y moneda internacional. En el siglo XIX hubo una “verificación” de la moneda nacional con relación a una moneda internacional de referencia. Las monedas nacionales debían ser convertibles entre ellas, y su conversión tuvo lugar en el mercado de cambios. Con la necesidad de una moneda universal, apareció de forma inevitable para saldar la

[67] De Brunhoff, Suzanne, *Estado,* 1976. p. 56.
[68] De Brunhoff, Suzanne, *Estado,* 1976. p. 56.
[69] De Brunhoff, Suzanne, *Estado,* 1976, p.56.

cuenta de los bancos centrales. Éste es el tercer nivel: la moneda internacional, la cual se torna indispensable por la incapacidad de las monedas nacionales de servir de medio de pago, en el caso de préstamos, transacciones e inversiones entre países.[70] Motivo por el cual el patrón oro fue el sistema monetario del siglo XIX, dado el auge comercial y financiero.

La disposición piramidal de Brunhoff, significa, que la moneda de un nivel inferior necesita de la moneda del nivel superior para reproducirse como moneda. La reproducción de la moneda como equivalente general implica, el juego combinado de los tres niveles.[71] Bajo el esquema de la *haute finance* se entendería por tanto, la necesidad que tiene el patrón oro de la moneda nacional y su banca central, ambas interdependientes e indispensables para garantizar la reproducción del patrón monetario del siglo XIX. El patrón oro, no es por tanto, un patrón monetario autónomo e independiente del espacio nacional, sino al contrario es directamente parte de él, crece, se fortalece y se mantiene en la punta de la pirámide monetaria.

1.3. 2 La relación y funcionamiento de la banca central y el patrón oro.

Recuperando el planteamiento de Polanyi referente a la *haute finance* es posible matizar una relación estrecha entre la banca central y sistema monetario, por la razón de que ambos elementos formaron parte de este sistema de integración económica financiera.

Esta relación entre estos dos elementos se tornó ambigua ó confusa. Por un lado bajo el imperialismo se tuvo una moneda dirigida y protegida, en otras palabras fue proteccionismo monetario[72] del sistema monetario internacional a cargo de la banca central.

[70] De Brunhoff, *Estado,* 1976, pp. 57-58.
[71] De Brunhoff, *Estado,* 1976, p.59.
[72] Hobsbawm, Eric, *Era,* 1998, p. 76. Respecto al proteccionismo expresa, que éste manifestaba una situación de competitividad económica internacional, que tuvo consecuencias. No sólo estuvo presente el proteccionismo monetario, sino también el industrial, cuyos efectos de ambos fue la concentración económica y la racionalización empresarial que comenzaba a servir de modelo, los trusts y la gestión científica; se intentaba ampliar los márgenes de beneficio, reducidos por la competitividad y por la caída de los precios.

La banca central redujo el automatismo del patrón oro a una simple ficción de igual forma que el suministro del crédito.[73] La política monetaria se encontraba subordinada a la política de las principales potencias, convirtiendo al sistema monetario, en un sistema también dirigido y de carácter axiomático.[74] El gran precepto o principio de la libertad en el mercado de dinero, fue simplemente una obra simbólica y artificial. Cada vez se reconocía más que el patrón oro internacional sólo podía hacerse autorregulador si los países individuales abandonaban la banca central.[75]

El ejemplo clave de este mecanismo de fusión entre el sistema monetario y la banca central, lo dio Gran Bretaña a través del Banco de Inglaterra, porque a pesar de operar sobre una pequeña base de oro pudo afectar sus propias condiciones económicas además de las mundiales. Hablar de patrón oro era prácticamente hablar de un patrón esterlina.

La ambigüedad radica no en el proteccionismo monetario proporcionado por la banca central, sino en la creación paralela a la moneda internacional de la moneda nacional. Polanyi lo celebra como el establecimiento de monedas simbólicas, basadas en la soberanía de los diversos sistemas de banca central, logrando generar un nuevo nacionalismo, en la forma de bancos centrales de emisión.[76]Si esta contrariedad monetaria la vemos con la pirámide monetaria, el problema que sobresale, es que se puso al mismo nivel a ambas monedas, donde se contraponen los intereses nacionales respecto a los internacionales y se objetaría por decidir ¿cuál es más importante y por qué? Bajo esta connotación o lógica, Polanyi sugiere el quiebre del sistema monetario a partir de este movimiento contradictorio.

Además de proteger al sistema monetario internacional, la banca central del siglo XIX asumió las siguientes funciones: mitigar el efecto de la deflación, por la centralización en el suministro del crédito. El banco, en su función normal, amortiguaba el efecto inmediato

[73] Polanyi, Karl, *Gran,* 2009, p. 267.

[74] Polanyi, Karl, *Gran,* 2009, p. 269.Define lo que significa ser axiomático en términos del sistema monetario. No se permitía jamás, que el mecanismo del banco central pudiera actuar de forma que permitiese que un país dejase el patrón oro, sino que por el contrario, la directiva suprema del banco era permanecer siempre y bajo cualesquiera condiciones dentro del oro, no parecía estar involucrada en ninguna cuestión de principio.

[75] Polanyi, Karl, *Gran,* 2009, p. 267.

[76]Polanyi, *Gran,* 2009, p. 270.

de los retiros de oro sobre la circulación reducida de billetes en los negocios. Una de las maneras en que lo llevaba a cabo era ejerciendo una amplia presión con su política de descuentos y de mercado libre, ya que imponía la baja de los precios domésticos (internos) en forma más o menos pareja, y permitía que las firmas "a punto de exportar" reanudaran o aumentaran sus exportaciones, mientras que solamente debían liquidarse las firmas menos eficientes.[77] A esta estrategia Polanyi da el término de "deflación transaccional".

1.3.3 La Banca Internacional

Pretender analizar el sistema bancario mundial, del periodo de *la belle époque*, nos remonta a tener especial interés en la banca de Europa hasta 1914. En este continente se ubicó el centro financiero mundial, cuya base fue Londres, y con ello, tuvo la directriz del sistema monetario internacional, además de encontrar en este mismo continente a las principales potencias mundiales, que finalmente, dieron la caracterización de la banca internacional bajo la lógica del imperialismo.

Otra acotación importante a considerar es la visión del sistema bancario dentro del conjunto que integró la *haute finance.*

En los estudios sobre la banca mundial durante este periodo de análisis se destacan, cuatro principales países occidentales: Gran Bretaña, Francia, Alemania e Italia. Algunos autores como Kindleberger hacen un tratamiento esquemático de Escocia, Austria, Suecia, Suiza y España, pero en este capítulo únicamente se tomará por su representatividad a Inglaterra, por ser Londres, el centro financiero internacional, quien impone el sistema monetario "patrón oro" al resto del mundo.

En el siglo XIX, el auge de los centros financieros únicos como Londres y París dominaron las finanzas nacionales, quedando hasta cierto punto atrasados, países como Alemania e Italia, donde la unificación política fue tardía, y por tanto el sistema monetario y bancario fue lento.[78]

[77] Polanyi*, Gran,* 2009, p. 270.
[78] Kindleberger, Charles, *Historia,* 2011, p. 159.

Es posible desde la perspectiva de Kindleberger, realizar una generalización de las características de la banca del siglo XIX, las cuales describen el papel de la banca central dentro del sistema económico, el papel de los bancos, y el crédito. Se sintetizan en cinco:

a. Existió una difusión de los bancos desde el centro, en redes nacionales que cubrían todo el país.
b. Fue la época del auge de los bancos centrales como banqueros del Estado, y bancos de banqueros con responsabilidad respecto a la política monetaria. Como parte de este proceso, los bancos centrales tratan de asumir la emisión de billetes bancarios como un monopolio.
c. Comenzó a generarse, el papel de prestamista de última instancia en las crisis financieras, para impedir las quiebras bancarias y la difusión de la crisis.
d. Se dio la elaboración de la doctrina, de que los bancos son necesarios para estimular el comercio y la industria, mediante la creación del dinero, y especialmente la formulación de la doctrina por el saintsimonismo en Francia y su implementación con el establecimiento del Crédit Mobilier en 1852, y la difusión de su ejemplo, a gran parte del resto de la Europa continental.
e. Aparece la figura del banquero como un elemento fundamental para el desarrollo y funcionamiento de la economía internacional del siglo XIX.[79]

1.3.4 El banquero en la economía nacional e internacional

La banca internacional del siglo XIX fue accionada por un sujeto que recibe el nombre de banquero imperialista. Si la clase comercial fue la protagonista de la economía mercantil, el banquero fue el dirigente nato de esta clase de acuerdo a Hobsbawm. Análogamente a este planteamiento, pudiera señalarse a los banqueros como la clase protagonista del imperialismo, por la fuerza que cobró el sistema financiero mundial, siendo eje rector del sistema económico.

El típico hombre de negocios, al menos en los grandes negocios, no era ya tanto un miembro de la familia fundadora, sino un ejecutivo asalariado, y aquel que miraba a los demás por encima del hombro, era más frecuente el banquero o accionista que el gerente capitalista.[80]

[79]Kindleberger, Charles, *Historia,* 2011, pp. 100-102.
[80] Hobsbawm, Eric, *Era,* 1998, p.53.

La doble tarea del banquero comprendía de acuerdo a Polanyi, sólidas finanzas internas y estabilidad externa de la moneda. Los banqueros fueron sin duda, los guardianes profesionales del patrón oro, aun y cuando después de 1929, resultó imposible su funcionamiento. La necesidad imperativa era contar con una moneda interna estable, y nadie estaba más calificado para facilitarla que el banquero.[81]

Los banqueros como clase fueron los últimos en darse cuenta, cuando perdieron su significado.[82] Polanyi no esclarece de forma explícita, por qué el auge y caída del banquero, pero de acuerdo a la evolución económica, puede inferirse la existencia del banquero ligada al ciclo económico del patrón monetario, de ahí su boom y declive.

1.3.5 La supremacía del sistema bancario inglés

Parto de una sugerente pregunta que guía la descripción del sistema bancario mundial del siglo XIX, además de que responde a las causas de la supremacía bancaria inglesa, entendiéndola como una pieza clave del rompecabezas de la figura de *la haute finance*. ¿Por qué Inglaterra llegó a ser el centro financiero internacional, y no Francia o Alemania, que eran dos potencias fuertes del siglo XIX, o algún otro país?

La respuesta sugerida, por Charles Kindleberger tiende a rescatar las particularidades exclusivas y únicas en Inglaterra dentro de periodos de tiempo específicos, atribuyendo una relación espacio-temporal y de causalidad, que años más tarde intentarán generar Francia y Alemania, bajo un contexto y circunstancias distintas a las inglesas. Estos dos países vivieron otra especificidad, otro tiempo, otro espacio, porque cada país tiene su propia circunstancia, personajes y determinantes que condicionan el desarrollo del sistema bancario y monetario. (Véase la especificidad del sistema bancario y monetario porfiriano).

Kindleberger sostiene que el atraso de la banca francesa en relación con la inglesa, fue producto de un problema de raíz entre instituciones financieras y crecimiento económico. Considera que no es sólo la maquinaria financiera, dado que ésta no es suficiente (como afirmaron contemporáneos y estudiosos del tema: Bert F. Hoselitz,

[81] Polanyi, Karl, Gran, 2009, p. 271.
[82] Polanyi, Karl, Gran, 2009, p.271.

Alexander Gerschenkron y Cameron), pero es real, que Gran Bretaña estaba por delante de Francia y Alemania, en gran parte, por el centenar de años que ésta tenía respecto a sus instituciones financieras, dinero, banca y finanzas, siendo tanto un reflejo como una causa de su retraso económico". [83]

Para el caso de la banca alemana determinó contundentemente el proceso de la unificación tardía, y con todo, la unificación monetaria parece ser que siguió, más que preceder, a la integración política.[84] (Fenómeno similar al que se genera en México en el periodo de la Revolución Mexicana de 1910).

Los elementos que coadyuvan al adelanto bancario inglés son:

1. La constitución del Banco de Inglaterra, el cual se realizó en 1694, respecto al alemán y al francés. El de Francia se constituyó en 1800, y el alemán en 1875.
2. La revolución fiscal británica tuvo lugar entre 1688 y 1740, mientras la francesa sólo tras la revolución de 1789, y la alemana tras la unificación de 1871.[85]
3. Los billetes de banco se hicieron de uso masivo en Gran Bretaña en el siglo XVIII, en Francia sólo pasada la mitad del siglo XIX, al igual que en Alemania.
4. Los depósitos bancarios se difundieron por Gran Bretaña a partir de 1826, y con rapidez tras 1850, en Francia lentamente desde 1875.
5. En Inglaterra y Gales contaban con 409 bancos con 1185 oficinas bancarias; la comparación dista de ser exacta, pero en 1863 las tres cuartas partes de Francia carecían de acceso a la banca, y en 1913 había 583 plazas bancarias en Francia en comparación con las 115 de 1881.
6. La cámara de compensación de Londres se estableció en 1772, la de París en 1872.

[83] Kindleberger, Charles, *Historia,* 2011, pp. 156-158.
[84] Kindleberger, Charles, *Historia,* 2011, p. 159.
[85] La relación que existe entre fiscalidad y sistema financiero es importante, ya que la política económica se hace en la Hacienda Pública, tal como sugiere Enrique Cárdenas, y es a partir de ésta como se afecta al sistema financiero, al cual pertenece el sistema bancario. Los márgenes de maniobra del gobierno, están presentes bajo la política monetaria con las medidas e instrumentos de regulación y control de la oferta monetaria y el control del sistema de crédito, teniendo presente la negociación con los diversos intereses económicos. La fiscalidad requiere hacerse de recursos para efectuar las tareas económicas del Estado y el sistema bancario, es quien atesora y guarda la mayor cantidad del dinero privado. El desarrollo o atraso de la Hacienda Pública implica una relación directamente proporcional con respecto al sistema bancario.

7. El uso en Francia de la letra de cambio, se remonta a antes de 1700, con una extensión limitada, y se desarrolló adecuadamente en el siglo XVIII; la letra de cambio era un estereotipo en toda Inglaterra desde finales del siglo XV.
8. En 1815, en la Bolsa de París se cotizaban cuatro valores. En el *Daily Post de Londres* aparecía la cotización de 14 títulos en 1725 y de 20 en 1740.
9. La primera compañía de seguros de Inglaterra comenzó actuar en 1680, teniendo lugar la gran expansión en 1720. En Francia tras las guerras napoleónicas, el seguro marítimo, confinado en gran medida a ser suscrito en los puertos, comenzó antes del siglo XVIII.
10. En los préstamos exteriores, también Francia estaba por detrás de Inglaterra, pero en modo alguno la diferencia era de un siglo.[86]

A estas diez consideraciones del análisis de Kindleberger, debe sumársele una más propuesta por Víctor Morgan referida al sistema monetario internacional, patrón oro. La razón es lógica, no sólo considera a Londres como el centro del tráfico de mercancías y de pagos internacionales sino que también proporcionó, el mercado más grande y libre de lingotes de oro, así como los mercados mundiales más importantes de crédito a corto y a largo plazo. El hecho de que la valuta nacional británica fuese convertible en oro, hizo que su valor fuera muy estable en relación con otros.[87]

Los once elementos presentados dieron esa superioridad financiera inglesa, la cual fue aprovechada por Inglaterra sobre las otras potencias, que le permitieron imponer el sistema monetario para su interés nacional y comercial. Esto responde a por qué Inglaterra pudo imponer un sistema monetario mundial.

1.4 El sistema monetario internacional: el Patrón Oro

Ramírez Gómez define al sistema monetario como el conjunto de las unidades monetarias que existen en el país, y la forma en que éstas se organizan para su funcionamiento, con una estructura legalmente establecida para la circulación del dinero en un momento determinado. La política monetaria es la organización de la actividad monetaria y financiera de un país.[88]

[86] Kindleberger, Charles, *Historia,* 2011, p.159.
[87] Morgan, Víctor, *Historia,* 1969, pp. 247-248.
[88] Ramírez, Gómez, *Moneda,* 1981, pp.183-184.

Existe una primera clasificación para dividir a los sistemas monetarios en dos grandes grupos: los de base metálica (dentro de los cuales se incluyen, tanto las diversas variedades de los que tienen como base al oro, como de los que emplean la plata, y de los que utilizan ambos metales), y aquellos en donde predomina el empleo de monedas de papel.[89]

1.4.1 El patrón oro como un elemento imperialista. ¿Es en sí mismo este sistema monetario una relación social de poder?

Beveraggi Allende pudiera responder la pregunta anterior basándose en lo que él mismo denomina una coartada humorística, la cual aparece en el prólogo de su libro *El ocaso del patrón oro*. Se puede sintetizar de la siguiente manera: el patrón monetario, adquiere especial importancia porque se trata de un "patrón monetario", no es el patrón en sí, sino el patrón detrás del patrón. "Patrón" significa "unidad de medida", y en ese sentido, se aplica al mecanismo monetario. Y, en nuestro idioma, en una acepción distinta del mismo vocablo, "patrón", también significa "dueño" o "el que manda". De ahí el juego de palabras. Sugiere por tanto, que se centre la atención, no en el sistema en sí (patrón monetario), sino en el que definitivamente lo gobierna, y hace de él, lo que le conviene, tanto en el orden nacional como internacional.[90]

A partir de la aparente sátira, se pudiera sugerir que pudo haber un patrón, una fuerza de control detrás del patrón oro. Sin aparecer aventurada la afirmación anterior, se cuestiona a su vez ¿quién podría ser tan poderoso para gobernar un patrón monetario nacional, o más aún, mundial? La respuesta que evoca es:

1) Admitir la existencia de los grandes intereses económicos, integrados en organizaciones productivas de grandes dimensiones, como las trasnacionales.[91]

2) Asumir, que tales organismos productivos de tamaño mundial, pueden a su vez, integrarse entre sí, a través de las "entidades financieras internacionales," y que éstas pueden tener poderío e influencia suficiente y solapada en las economías nacionales, y con más razón de los sistemas monetarios que le son propios.

[89] Martínez, *Curso,* 1996, p. 41.
[90] Beveraggi, *Ocaso,* 1969, p. 10.
[91] Cita como ejemplo a las petroleras, que tienen suficiente volumen y fuerza como para gravitar decisivamente en muchos aspectos.

3) Reconocer que con la existencia de un patrón de pagos internacionales, se está propenso a sentir, los efectos más o menos amplios de los manipuleos en el orden internacional, especialmente, si en éste gravitan fuerzas o núcleos de intereses monopolísticos supranacionales. De ahí que se tenga como elemento inseparable, la médula del factor monetario, en su relación inmediata y trascendente con el proceso económico.[92]

Siguiendo con la lógica del planteamiento del subtema, se retoma la pregunta inicial ¿es el patrón oro una relación social de poder?, a la cual habría que sumar el planteamiento de Beveraggi Allende ¿el patrón oro se puede considerar que fue un patrón gobernado? Desde la era de los reyes, señores y mercaderes la soberanía monetaria era uno de los atributos del poder[93], y lo sigue siendo, lo cual fue muy evidente con las monedas nacionales del siglo XIX, pero más con el carácter del patrón oro.

La política económica del siglo XIX (hasta 1914) pudo funcionar como un elemento en la dominación del patrón monetario. La política económica resultó como una herramienta de la dominación de clase. En el esquema internacional se manifestó de una nación sobre las demás, de ahí, el interés en su preservación y continuidad, es decir su política de *laissez faire y la haute finance* garantizaron no sólo la reproducción del sistema monetario internacional, sino del imperialismo en su totalidad, vinculándose así a un juego de intereses también en reproducción, los de la oligarquía financiera. Estos intereses estuvieron presentes, aun después de la primera guerra mundial bajo condiciones adversas y contradictorias al propio sistema.

Si se contrasta la propuesta teórica de Aglietta y Orleán, queda expuesto, cómo el patrón oro encierra una relación social de poder. Parte de considerar a la moneda como una relación social, y como tal, media la relación entre los individuos y grupos, generando la cohesión social.[94]

Sin embargo esta relación social no es neutral, y asocia a su vez signos de poder, por la cantidad que se puede poseer de la moneda, pero sobre todo por el lugar que ocupan los individuos respecto al proceso de producción, y las naciones tanto por el lugar que

[92] Beveraggi, Allende, *Ocaso,* 1969, pp. 11-12.
[93] De Brunhoff, Suzanne, *Estado,* 1976, p. 51.
[94] Aglietta y Orleán, *Violencia*, 1990, p. 16. Consúltese y profundícese sobre el planteamiento completo.

ocupan en su productividad del trabajo como por su categoría de países desarrollados o en desarrollo. Tiene una posición de mayor poder, quien tiene la ventaja como dueño de los medios de producción. De este señalamiento se incorpora el determinante respecto a *quién domina en la relación so*cial. ¿Quién dominó la relación social en términos de países con la figura del sistema monetario del siglo XIX?

Lo interesante consiste en el papel del sistema monetario que radica en matizar la existencia de las relaciones sociales de dominación, ya sea nacionales ó internacionales, a partir del signo monetario, lo cual es posible porque la moneda media en los planos internos y externos, por tener la cualidad que requiere la sociedad mercantil de ser un equivalente general y en un segundo plano depósito de valor. Este vínculo que se logra entre lo nacional y lo internacional, a partir de las mondas y las finanzas, es el punto de unión entre las economías, al que Polanyi denominaba *haute finance.*

Se considera una cohesión nacional y otra internacional, cuya guía artificial era la moneda, fue un tejido muy fino que pudo disimular no sólo las tensiones y relaciones de clases, fue más allá al lograr dominar los efectos asimétricos, producto de las relaciones sociales.

No es casual, por tanto, el planteamiento en el siglo XIX del esquema ricardiano de la ventaja comparativa. Éste se vuelve un ejemplo de la dominación mediante los efectos asimétricos. Esto nos lleva a encaminar la respuesta sobre la gobernabilidad del patrón oro, la cual se ubica fuera del interés nacional, quedando sujeto al interés internacional y de la oligarquía de este sector.[95]

El principio de soberanía monetaria confrontó el esquema de cohesión social en los dos planos. Confrontó, por un lado, las relaciones sociales de dominación nacional con respecto a las internacionales. Se legitimó la soberanía de la moneda internacional con el patrón oro, imponiéndose la oligarquía financiera internacional sobre la nacional.

La realidad nos demostró, la asimetría entre países desarrollados vs desarrollados, desarrollados vs subdesarrollados y los subdesarrollados vs subdesarrollados, en varios aspectos: cambios del patrón monetario del bimetalismo al patrón oro (imposición), el

[95] Aglietta y Orleán, *Violencia,* 1990, p. 16.

manejo de la tasa de interés, tipos de cambio y balanza de pagos, son ejemplos clave, de que la moneda es portadora de violencia. Quien domina en la relación social entre países, grupos ó personas impone, manda, por lo tanto, delimita el intercambio con sus reglas del juego e intereses, volcándolo peligroso, porque transfiere violencia de un propietario del objeto a otro poseedor, independientemente si es el plano interno o externo.

La moneda puede ser violenta o pacífica, violencia potencial que por ejemplo puede desencadenarse en hiperinflación o crisis, y elemento de pacificación local si la organización lo permite.[96] El ejemplo sin duda fue el patrón oro, bajo la figura de la *haute finance*, como elemento pacificador, su boom medió una gran cohesión social, y por ello es posible entender esa proyección en el término conceptual *belle époque*. La ruptura del sistema monetario generó desastrosas consecuencias, mismas que, formaron parte de la denominada violencia monetaria a escala mundial, que va más allá de la primera guerra mundial, cuyos estragos como la inflación o depreciación monetaria marcaron a la gran mayoría de los países europeos. Los mayores estragos no los hizo la guerra, sino el quiebre del sistema monetario.

Lo anterior adquiere un valor adicional, si se cuestiona ¿dónde está la figura del Estado, ó cuál es el papel que desempeña éste dentro del sistema monetario internacional? Suzanne de Brunhoff[97] propone, que al interior del capitalismo se genera una intervención económica estatal[98], tanto en la producción como en la circulación. La intervención se manifiesta en la gestión de la fuerza de trabajo asalariada y la gestión de la moneda equivalente general. Trabajo y dinero son mercancías, y el dinero va ligado a la acumulación del capital dinerario, siendo eje de la circulación capitalista en general.

El papel del estado bajo lo que Brunhoff denomina gestión estatal, garantiza la reproducción del equivalente general conocido como moneda, y permite el funcionamiento de la economía en el ámbito no sólo de la producción, sino también en la circulación. Lógicamente la moneda se afecta por las relaciones de producción dominantes, derivando en gestiones estatales. Lo anterior se manifiesta en las imposiciones de la circulación mercantil, por un lado, y, por otro, con el sistema de crédito propio del capitalismo.

[96] Aglietta y Orleán, *Violencia,* 1990, pp. 11,17.
[97] De Brunhoff Suzanne, *Estado,* 1976, pp. 8-9.
[98] Recordando, que la figura del Estado, está a favor y en defensa de los intereses de la clase dominante.

En el siglo XIX, la figura estatal fue negociadora y mediadora dentro del patrón monetario, el ejemplo lo dio el papel de la banca central, la defensa del modelo y doctrina económica. La gestión estatal de la moneda con la actuación del Banco de Inglaterra, dieron muestra de la parte estatal e internacional que gobernó el patrón oro. Inglaterra se mostraba ante el mundo como la gran nación financiera, que imponía, definía y delimitaba el actuar del patrón oro, estaba en la posición de súper nación, que le permitía ser el único ente capaz de manipular la tasa de interés.

Fue una manifestación de relación social de poder y dominio sobre las demás, que pudiesen considerarse sus pares, y más aún, frente a los que Hobsbawm denomina dependientes, atrasados, pobres y subdesarrollados: el tercer mundo.

El Banco de Inglaterra estableció el nivel de los tipos de interés mundial, lo que explica el hecho, que los tipos de interés nacionales se movieran al alza y a la baja de forma conjunta, mientras que los demás países, sólo pudieron afectar de forma limitada al diferencial entre el nivel nacional y el tipo mundial. Con los efectos en esterlinas, comercializados a nivel mundial, y el tipo de interés manipulado en Londres, el patrón oro, era un sistema esterlina, pese a la argumentación del monetarismo mundial.[99] Se cuestionó desde la implantación del sistema, si las condiciones monetarias mundiales reflejaban la cantidad de oro en el sistema, o si el patrón oro, era un sistema dirigido, condicionado realmente por el Banco de Inglaterra desde Londres[100], lo cual fe un hecho.

La conclusión de este subtema es por tanto, la consideración de la moneda o patrón monetario, como un elemento portador de una relación social de poder, siendo fundamental éste carácter de la relación social para la gobernabilidad del patrón oro; básico de un sistema imperialista.

1.4.2 Antecedentes del patrón oro

El establecimiento del sistema monetario británico hasta 1914 es producto del triunfo de la escuela, de la disciplina monetaria en Gran Bretaña; que condujo a la Bank Act de 1844; estableciendo desde 1870 el patrón oro en toda Europa.[101]

[99] Polanyi, Karl, *Gran,* 2009, p. 280.
[100] Kindleberger, Charles, *Historia,* 2011, p. 95.
[101] Kindleberger, Charles, *Historia,* 2011, p. 95.

El famoso sistema monetario internacional del siglo XIX, patrón oro, tuvo sus antecedentes históricos en: 1) la escasez monetaria en las comunidades mercantiles del siglo XVII; 2) la base de una economía de mercado, bajo la cual, es requisito indispensable el medio de la moneda artificial; 3) la necesidad de los cambios extranjeros estables y la consiguiente introducción del patrón monetario, hacia la época de las guerras napoleónicas; 4) los cambios estables se volvieron esenciales para la existencia de la economía inglesa.

Londres se había convertido en el centro financiero de un creciente comercio mundial. Pero la necesidad de una moneda simbólica[102]ya fuera bancaria u oficial, se requería para poder circular en suelo extranjero, de ahí la aceptación de un sistema de moneda en especie internacional, el cual, fue el eje del sistema económico mundial, y por lo tanto, pasara a primer plano. En otras palabras: el problema era simple, el dinero en especie era vital, para la existencia del comercio exterior.[103]

Gran Bretaña desmonetizó la plata en etapas, empezando en 1774, desplazándose de este modo desde el bimetalismo al patrón oro.[104]
Antes de la cooperación consciente entre el patrón bimetálico[105] francés y el patrón oro inglés, describe Kindleberger que para 1860, los dos sistemas se engranaron suave y automáticamente en respuesta al gran incremento en la producción de oro, que siguió a los descubrimientos en California y Australia.[106]

En 1865 se constituyó una Unión Monetaria Latina entre Francia, Bélgica, Suiza e Italia, a la que accedieron en el mismo año los Estados Pontificios, y en 1867 Grecia y Rumanía. Entró en vigor el 1 de agosto de 1866[107]. Desde 1865 hasta 1867, la Unión

[102] Por moneda simbólica se entiende, la moneda de curso legal de cada nación, su moneda interna, y por moneda en especie, se refiere a una moneda internacional cuyo curso legal es aceptado a nivel mundial para las transacciones del comercio exterior. Se recomienda consultar el planteamiento de la pirámide monetaria de Suzanne de Brunhoff para entender el entrecruzamiento y necesidad de los tres tipos de monedas existentes en un país. Véase, De Brunhoff, Suzanne, *Estado,* 1978, p.60.
[103] Kindleberger, Charles, *Historia,* 2011, p. 265.
[104] Kindleberger, Charles, *Historia,* 2011, p. 81.
[105] Véase en el anexo, en qué consiste el sistema bimetalista o bimetálico.

[106] Kindleberger, Charles, *Historia,* 2011, p. 90.
[107] El instinto o razonamiento que movió a la decisión sería conocido en los años de 1960 como la teoría de las "áreas monetarias óptimas".

Monetaria Latina funcionó razonablemente bien, y su éxito sugirió lo deseable, de ampliarla para llegar a un "dinero universal".[108]

El interés en ampliar el área monetaria óptima, que se encuentra en la adopción de un dinero universal procedió principalmente de Francia, y en especial por parte de De Parieu, vicepresidente del Consejo de Estado, fue el economista que había defendido el patrón oro frente al bimetalismo, y había sido el principal impulsor de la Unión Monetaria Latina. De Parieu contribuyó materialmente a la Convocatoria Monetaria Internacional de 1867 celebrada en París, en conexión con la Exposición Universal de ese año, que reunió a altos funcionarios del Tesoro y de las casas de la moneda, junto con unos pocos representantes nacionales, entre los comisionados a la exposición.[109]

La idea que subyacía el dinero universal básicamente era el simplificar el cálculo de los tipos de cambio, para facilitar el comercio exterior. Walter Bagehot no queda impresionado por estas razones. Sostiene que las ventajas de un dinero universal no es como medio de cambio, sino como una unidad de cuenta. La Conferencia terminó el 6 de julio de 1867, concluyó en favor del patrón oro[110], pero con una transición gradual desde el bimetalismo.[111]

Al convocar una Conferencia Internacional en 1878, Estados Unidos con intereses en la plata, esperaba obtener un acuerdo para restablecer el patrón bimetálico, el cual nunca tuvo oportunidad, el bimetalismo estaba muerto. Europa se volcó al oro y poco después Estados Unidos.[112]

---

[108]Kindleberger, Charles, *Historia,* 2011. p. 92; el término dinero universal fue utilizado tempranamente, quizá por vez primera en 1588 por Davanzati en su "Discurso sobre la moneda" en la Academia de Florencia.

[109]Kindleberger, Charles, *Historia,* 2011, p. 81.

[110] La conclusión de la Conferencia fue por tanto, la adopción de la pieza de oro, de francos (dólar), como el pivote del sistema, pero con recomendaciones en favor de la acuñación de una pieza de 25 francos igual al soberano y a la media águila americana (cinco dólares), y de una moneda adoptada por la Conferencia de Viena de 1857 sobre unificación monetaria alemana, para representar diez florines. Véase Kindleberger, Charles, *Historia,* 2011, p 92.

[111]Kindleberger, Charles, *Historia,* 2011, p.92.

[112]Kindleberger, Charles, *Historia,* 2011, p. 94.

1.4.3 El Patrón Oro Puro o Gold Specie Standard

Existieron tres variantes que reconocen al monometalismo oro: a) el patrón oro puro o **Gold Specie Standard**; b) el patrón lingotes oro o **Gold Bullion Estándar** y c) el patrón de cambio oro o **Gold Exchange Standard.**[113] El que se abordará, será el clásico que reinó durante el periodo de la *belle époque: el patrón oro puro.* De los otros dos se anexa una breve descripción en la parte correspondiente al anexo de este capítulo, no se les dedica un espacio mayor debido a que su aplicación correspondió a periodos posteriores al considerado en esta investigación. Se anota como dato adicional, el tomar en cuenta el orden cronológico de dichos patrones, que se derivan del primero.

Resumiendo: el patrón oro puro en Inglaterra se remonta a 1774, su universalización en Europa data de 1875 o 1880.[114]

Las características distintivas de este sistema son:

- Únicamente las monedas de oro tienen poder liberatorio ilimitado, por consecuencia, carecían de este atributo todas las demás monedas que se encontraran en circulación.
- Sólo el oro es admitido libremente en la acuñación y tiene, además, libertad de fundición.
- La autoridad monetaria compra y vende el oro a precio fijo, en cantidades ilimitadas.
- Existe libertad total para exportar e importar oro.
- En el interior del país, el oro circula libremente. Esta característica, consecuencia de las tres primeras, constituía uno de los rasgos característicos del patrón oro puro. Sin embargo, puede afirmarse que en ningún país existió una circulación total y exclusivamente de oro, por lo encubrante que hubiera resultado acuñar, especies de poco valor para las transacciones de escasa cuantía. Esto explica, la necesidad que siempre existió de acuñar sea monedas de plata o de metales comunes, que llenaran la función de monedas fraccionarias.
- Las monedas hechas de otro metal guardan una relación legal de cambio, respecto de la moneda patrón.
- El billete de banco es convertible, unidad por unidad, en especies de oro.[115]

[113] Martínez, Le Clainche, *Curso,* 1996, p. 42.
[114] Kindleberger, Charles, *Historia,* 2011, p. 94.
[115] Martínez, *Curso,* 1996, p. 42.

1.4.4 Funcionamiento del patrón monetario

Víctor Morgan parte de la distinción que existe en el sistema monetario nacional, es decir, considerar al dinero como medio de pago y como patrón de valor. El oro, como patrón de valor, es común, tanto en los sistemas monetarios nacionales como internacionales.[116] Como medio de pago interior, el oro circulaba al lado de monedas de otros metales, billetes y depósitos bancarios, variando de un país a otro, con la importancia relativa del diferente medio. En pagos internacionales, el oro era el medio último de liquidación de los saldos que no podían ajustarse de otro modo.

Morgan enfatiza dentro de las características que poseía el sistema monetario oro, los estrechos límites impuestos por los puntos de importación y exportación, donde quedaron prácticamente encerradas las tasas de cambio (fijas). En otras palabras, había una relación de unión entre el movimiento de oro y la oferta nacional de dinero corriente legal, una entrada de oro aumentaba la oferta nacional de dinero, y una salida generaba una disminución.[117]

Al proceso de ajuste descrito en las líneas anteriores se le denomina mecanismo semiautomático del patrón oro; el cual obedece a las determinaciones y efectos sobre los tipos de cambio y la balanza de pagos. Los describe Alma Chapoy Bonifaz, bajo los siguientes términos:

I. Los tipos de cambio se determinaban de acuerdo con el contenido relativo de oro de sus unidades monetarias, y
II. Los desequilibrios de la balanza de pagos se ajustaban automáticamente. La salida de oro, provocada por un déficit, hacía que se contrajera automáticamente la circulación monetaria (con lo cual, se reducían los ingresos, la demanda y los precios), que se elevara la tasa de interés, y que se adoptaran políticas restrictivas del crédito bancario.[118]

Ese mecanismo semiautomático daba una de las ventajas *sui géneris* al patrón monetario, sugiriendo la siguiente interrogante, ¿fue este el factor que determinó su éxito,

[116] Aquí aparece el señalamiento respecto a los tipos de monedas existentes en un país: la moneda nacional y la moneda internacional, lo más interesante es su interdependencia e interrelación.
[117] Morgan, Víctor, *Historia,* 1969, Óp. pp. 247-249.
[118] Chapoy, Bonifaz, *Problemas,* 1971, p. 9.

y si no es así, por qué el patrón oro fue tan exitoso? El sistema tuvo una serie de ventajas, (no sólo una), por lo tanto, no pudo existir un determinismo respecto a su éxito en base al carácter semiautomático o de algún otro factor en lo individual. A este mecanismo semiautomático debe además agregarse como un elemento central el proteccionismo y la dirección de que fue sujeto el sistema monetario, aunado a un contexto de auge del comercio internacional.

El éxito relativo del patrón oro obedeció por tanto a una serie de elementos y circunstancias conjugados. Por un lado, aparecen las características que le son propias como metal precioso y, por otro, las consideraciones otorgadas de forma implícita por el comercio internacional, sobre la base de reconocer el valor que poseía como metal. En este trabajo se suman las ventajas sugeridas por Morgan y Edwin Walter Kemmerer, además de las circunstancias propuestas por Beveraggi Allende, porque finalmente, le generaron ventajas al sistema monetario del siglo XIX. Las cuales pueden apreciarse en el siguiente cuadro resumen.

CUADRO 1. VENTAJAS Y CIRCUNSTANCIAS QUE LE DAN UN ÉXITO RELATIVO AL SISTEMA MONETARIO PATRÓN ORO.

Ventajas del patrón oro propuestas por Morgan.	**Ventajas del patrón oro propuestas por Kemmerer.**	**Circunstancias que generan ventajas al patrón oro por Beveraggi Allende.**
1. El poder realizar con suavidad y con una pequeña reserva de oro pagos muy elevados.	Sus esencias son fácilmente comprendidas. La supremacía en el mundo monetario es su simplicidad.	La inmadurez económica y tecnológica del mundo moderno, dentro de lo cual incluye la incorporación de vastísimas y ricas áreas geográficas en varios continentes especialmente en América.
2. Generalmente, conservaban los costos de producción de los bienes que se comercializaban a escala internacional, los cuales estaban alineados entre los diferentes países.	La gran elasticidad, que posee la demanda de oro, dado que el oro es una mercancía de una demanda sumamente elástica[119], entre todas las mercancías que concurren en el mercado de un país de patrón oro.	El imperio de una filosofía liberal, que en medio de sus imperfecciones y dentro de ciertos límites, fue congruentemente aplicada y respetada, por quienes actuaban a la vez, como propulsores y

[119]Significa que existe sensibilidad de la cantidad demandada de oro cuando cambia su precio, en una magnitud considerable. De acuerdo a la definición proporcionada por la microeconomía, el cálculo se realiza mediante el cociente del cambio porcentual de la cantidad demandada con respecto al cambio porcentual del precio.

		beneficiarios de la misma.
3. Mantenían tasas de cambio constantes, que ayudaban en gran medida al movimiento de los bienes, y al movimiento de capital.	La gran confianza pública en el oro.	Los importantes descubrimientos de oro a mediados del siglo XIX en California y Australia, permitieron la incorporación de cantidades apreciables al sistema monetario mundial.
4. El no impedir las fluctuaciones, incluso cuando se hallaban en pleno apogeo, en el nivel general de los precios mundiales o en el empleo.	Su carácter sumamente automático, no exige intervención política. (Esta afirmación es contradictoria respecto al planteamiento elaborado por Polanyi, quien planteó el intervencionismo y proteccionismo monetario, producto precisamente de la intervención política de las potencias mundiales).	
	Patrón internacional y comercial, (como medio de depreciación de las monedas, en términos de la moneda de otros países, para garantizar el mantenimiento del comercio activo, porque la depreciación, opera como un premio para las exportaciones y una valla aduanera para las importaciones).	
	Finanzas internacionales. El gobierno o el pueblo de un país de un determinado patrón monetario, piden dinero prestado a un país de distinto patrón monetario, las alteraciones de los cambios entre las monedas de ambos países, que se pueden acarrear son mínimas o se hacen mínimas.	

Fuente: elaboración propia en base a los análisis de Víctor Morgan[120], Edwin Walter Kemmerer[121], y Beveraggi Allende[122].

[120] Consúltese la obra de Morgan, Víctor, *Historia,* 1964.
[121] Véase, la obra del profesor Kemmerer, Edwin, *Oro,* 1959.
[122] Profundícese en Beveraggi, Allende, *Ocaso,* 1969.

1.4.5 Los defectos, fallas y crítica del patrón oro.

Se señalaba en el apartado anterior, el término "éxito relativo" del sistema monetario, porque su funcionamiento no estuvo exento de fallas, las cuales han sido reconocidas por sus propios defensores, como el caso del profesor Kemmerer, quien estuvo consciente de que el patrón oro, lejos de ser un patrón monetario perfecto, poseía muchas imputaciones que revisten importancia, y que fueron utilizadas por los opositores al patrón monetario.

El primer defecto que contempla Kemmerer es lo que denominó un resultado de las ciegas fuerzas naturales, porque no es un valor fijo, sino determinado por el peso del oro, cuyo valor es el resultado de la interacción de las fuerzas de la oferta y la demanda.[123]La segunda limitante o imperfección del patrón oro es la inestabilidad de valor. El valor del oro varía efectivamente. Un tercer defecto es la rigidez de la unidad de valor, la cual se halla íntimamente relacionada a los dos anteriores. Desde la perspectiva del autor es discutible, porque en el régimen del patrón oro, la unidad de valor no puede ser fácilmente modificada, por lo tanto, un país de patrón oro debe renunciar al privilegio de manipular su unidad monetaria.

El ser muy caro de sostener es el cuarto defecto del patrón oro. El quinto, último de los defectos que ha contemplado es el referido a ser, esencialmente el patrón esterlina anterior a 1914, por haber sido controlado por un poderoso mercado monetario central que era Londres.[124] Ésta última falla se volvió eje para la crítica de los opositores del patrón oro puro. El caso de Polanyi, Triffin y Bernstein son ejemplos notables.

En otras consideraciones, Triffin y Bernstein criticaron el mecanismo semiautomático del sistema monetario, sostuvieron que el funcionamiento y éxito del patrón oro, no dependió de las denominadas "reglas del juego", como pretendieron explicar los clásicos, sino que se debió más bien, al auge del capitalismo de esos años, considerando que no fue ni ágil, ni sencillo.

[123] Realiza una pequeña reflexión donde matiza la presencia de la empresa privada, quien es la que cuida de la producción del oro en busca de sus beneficios, y sin ninguna consideración de su parte, respecto a la tan sentida necesidad pública de mantener estable el valor monetario del oro. En largos periodos de tiempo, las minas lanzan al mercado grandes cantidades de oro nuevo. De la misma manera, las minas reducen su producción, cuando dichos países sufren de deflación de oro, como en los primeros años de la década del 70 y de la del 90 del siglo pasado, refiriéndose al siglo XIX. Para profundizar véase Beveraggi, Allende, *Ocaso,* 1969, p.61.

[124] Kemmerer, Edwin, *Oro,* 1959, pp. 229-234.

Triffin y Bernstein resaltan la vulnerabilidad del sistema monetario internacional, considerando como falsa la idea de que el patrón oro puro proporcionó estabilidad de precios, y que constituyó una base satisfactoria del sistema monetario mundial. Destacan la desestabilización del oro en forma recurrente, la pérdida de importancia del oro ante el gran desarrollo de los billetes de banco y de los depósitos bancarios a mediados del siglo XIX. El oro y la plata juntos formaban menos de la tercera parte de la circulación total (oro, plata, billetes y depósitos) en Inglaterra y Estados Unidos, mientras que en 1913, esa proporción se redujo al 12 y al 5% respectivamente.[125]

El tercer punto debatible sobre el sistema de preguerra fue que estuvo centrado en Londres, implicando la aceptación y el predominio de Londres como eje del sistema monetario mundial, de tal manera, que puede afirmarse una vez más, que el sistema de preguerra fue un patrón de cambio esterlina, no un patrón oro.[126] Con estas argumentaciones queda de manifiesto, que no es posible hablar en el imperialismo de un patrón oro puro.

A manera de conclusión, Triffin llega a señalar la característica esencial del sistema monetario del siglo XIX, la cual residió, no en los automatismos del patrón oro, sino en la gradual sustitución de la moneda mercancía, por la moneda crédito. Este desarrollo de la moneda fiduciaria y escritural, hizo del oro *un regulador de diferencias netas.*[127]

Éstas críticas forman parte del desdibujamiento del término Belle Époque, siendo a su vez producto de la ruptura del sistema monetario en 1914, lo cual permitió el estudio minucioso sobre la verdadera representatividad y funcionalidad de dicho sistema. La imperfección y contradicción del patrón monetario internacional del siglo XIX, no podía ser distinto por formar parte de un sistema en sí doblemente contradictorio, capitalista e imperialista.

[125] Chapoy, Bonifaz, *Problemas,* 1971, pp. 10-11.
[126] Chapoy, Bonifaz, *Problemas,* 1971, pp. 10-11.
[127] Chapoy, Bonifaz, *Problemas,* 1971, p. 13. La cursiva es propia, dado la importancia del concepto, como idea central y conclusión contundente del autor.

1.5 La ruptura del patrón oro y sus consecuencias.

1.5.1 La evidencia de la ruptura

La ruptura del **patrón oro puro** es el resquebrajamiento del sistema monetario, que venía operando de forma internacional a partir de 1875 hasta el estallido de la primera guerra mundial (1914). Kemmerer concluye: el patrón oro hizo quiebra en todas partes durante la primera guerra mundial, con la sola excepción de los Estados Unidos, que restablecieron su régimen en 1918. No hubo retorno alguno positivo al patrón oro hasta mediados de la época del veinte. Gran Bretaña no reimplantó el patrón oro hasta el verano de 1925, y no contempló su legislación sobre la materia hasta julio de 1928.[128]

El derrumbe del patrón oro internacional fue el eslabón invisible, entre la desintegración de la economía mundial al comenzar el nuevo siglo, y la transformación de toda una civilización en el cuarto decenio del mismo.[129] En palabras de Aglietta y Orleán se estuvo ante la ruptura de la cohesión social, manifestada en violencia monetaria.

¿Cuáles fueron los elementos que se manifestaron, y que hacen válida la pauta del derrumbe del patrón oro?

i) Estados Unidos e Inglaterra prohibieron la exportación de oro, con lo cual de hecho abandonaron el patrón oro. Esto fue consecuencia lógica, de la situación creada por la conflagración.

ii) El incremento notable de la oferta monetaria en los diferentes países.

iii) Las reservas de oro llegaron a ser, tan sólo, una proporción mínima de las obligaciones a la vista, y a corto plazo del sistema bancario, lo cual hizo imposible apoyar la circulación monetaria en reservas de oro.

iv) Se cae en patrones de papel moneda convertible.

[128] Kemmerer, Edwin, *Oro,* 1959, p. 241.
[129] Polanyi, Karl, *Gran,* 2009, p. 51.

El fracaso del patrón oro dio pie a una desestructuración completa de las instituciones nacionales de la sociedad del siglo XIX.[130] Quedó invalidada la institucionalidad imperialista.

Los efectos de la ruptura no se hicieron esperar, la deflación, la desorganización completa de los negocios, y por consiguiente la desocupación en masa (desempleo). Fue este último el más poderoso de todos los argumentos en contra de la ruptura del patrón oro.[131]

La estabilización de las monedas se convirtió en el punto focal del pensamiento político de pueblos y gobiernos, mientras el restablecimiento del patrón oro fue la meta suprema de todos los esfuerzos organizados en el terreno económico. El pago de los empréstitos extranjeros, y la vuelta a las divisas estables fueron reconocidos como la piedra de toque, y ningún sufrimiento privado, ninguna infracción de soberanía se consideró un sacrificio demasiado grande, para la recuperación de la integridad monetaria[132], la cual se manifestó en:

1) El intento incansable de recuperar y restablecer el patrón oro hace que se celebren innumerables conferencias de Bruselas a Spa y Ginebra. De Londres a Locarno y Lausana, a fin de lograr establecer las condiciones previas y necesarias para estabilizar las monedas; además del preguntarse, cómo iba a funcionar la estructura monetaria. Para ello se conformó el Comité Cunnliffe, la Conferencia Financiera de Bruselas en 1920, y la Conferencia Económica y Financiera en Génova en el año de 1922.
2) Los gobiernos nacionales en general, acomodaban su política a la necesidad de proteger su moneda, particularmente, aquellas normas que estaban relacionadas con el comercio exterior, empréstitos, la banca y cambios;
3) La unidad central se convirtió en el referente de la nueva unidad nacional, y desde luego para la nueva moneda nación, haciéndose inseparables.[133]

[130] Polanyi, Karl, *Gran,* 2009, p. 51.
[131] Estos elementos forman parte del conjunto de la violencia monetaria.
[132] Polanyi, Karl, *Gran,* 2009, p. 201.
[133] Polanyi, Karl, *Gran,* 2009, p. 50.

Otra de las consecuencias generadas a partir de la ruptura del sistema monetario, fue el establecer como la primera autoridad de cada país en materia monetaria, al banco central.

La recomendación de la Conferencia Internacional de Bruselas de 1920 daba en el clavo al decir…"donde no existe banco central, será necesario crearlo…"Lo anterior evidencía, el interés de tener una administración más eficaz del patrón oro, por lo cual se propuso, que el banco central debería gozar del derecho exclusivo de emitir papel moneda, y las reservas nacionales de oro, deberían ser centralizadas en el mismo banco. El banco central tendría que ser dirigido por un Consejo de Administración, en el cual hubiese representantes de los bancos miembros, y representantes del comercio e industria, sin existir preponderancia de ningún grupo particular.[134]

La ruptura del sistema monetario del siglo XIX fue muy particular, no sólo por las contradicciones internas que en él se gestaron, sino que además intervino otro factor económico – político, que habría de sumarse para la reorganización económica: la guerra. Se puso de manifiesto la importancia de la tensión del sistema financiero a que había dado lugar el fenómeno bélico, tomando en cuenta como acertadamente señala Kindleberger al dinero; sobre el cual sí tiene consecuencias la guerra, sobre todo cuando se apaga el sonido de las armas.

Entre las consecuencias que considera Kindleberger destacan: las deudas heredadas de la guerra, la inflación (la cual considera habitual dentro de las dificultades financieras de la época bélica, o de la posguerra), la depreciación en el mercado de cambios, y la balanza de pagos.[135]

Respecto al sistema financiero, Kindleberger subraya que éste se reestructura o modifica en función de la intensidad de la guerra, cuyo reflejo será la dimensión y duración de ésta. Las tensiones son internas y externas, las cuales miden: a) la capacidad de adaptación financiera, b) la posibilidad de eliminar las consecuencias financieras, c) la solución a los efectos colaterales imprevistos, y d) la actuación de las políticas monetarias y fiscales, que se ven afectadas por la gravedad de las perturbaciones, su duración y la amplitud de la brecha entre las condiciones existentes, y los resultados deseados.[136]

[134] Kemmerer, Edwin*, Oro,* 1959, p.253.
[135]Kindleberger, Charles, Problemas*,* 1993, pp. 118,120, 124, 126, 133, 134.
[136]Kindleberger, Charles, *Problemas,* 1993 pp. 143-145.

Las manifestaciones posteriores a la guerra, respecto al patrón oro fueron por un lado las Conferencias, que proponían las medidas a efectuar entre 1925 y 1928. Muchos gobiernos decidieron vincular nuevamente sus unidades monetarias al metal amarillo, aunque adoptando nuevas modalidades del patrón oro (véase en el anexo).

Para abril de 1925, Gran Bretaña ligó su moneda al oro, pero a la paridad de preguerra, pretendiendo que precios y salarios volvieran también al nivel que habían tenido antes de 1914. Muchos países restablecieron el patrón oro a costa de sufrir unas prolongadas depresiones. El patrón oro restaurado cambió el papel desempeñado por las reservas de oro. Éstas dejaron de ser el medio a través del cual se transmitían los cambios externos, y se convirtieron en el instrumento, que permitía a las autoridades monetarias, proteger la situación interna de las fluctuaciones ocurridas con el exterior.[137]

1.5.2 La crítica sobre la política monetaria de posguerra: la restauración del patrón oro bajo la visión de John Maynard Keynes.

Con el abandono del patrón oro se dio pie a una serie de cambios y problemas financieros, muchos de los cuales se profundizaron con el conflicto armado, y llegó a traducirse en las medidas que conformarían la nueva política monetaria con la intención de resolverlos.

Se entiende por política monetaria, al conjunto de medidas e instrumentos que aplica el Estado, con el objeto de regular y controlar el sistema monetario y crediticio de un país. Los aspectos que comprende la política monetaria son básicamente: la oferta monetaria o volumen de dinero, el tipo de cambio, el tipo de interés bancario, el volumen de crédito, el costo de dinero, y la capacidad de pago del dinero.[138]

En la mayor parte de los países, a excepción de Estados Unidos, Keynes afirmaba que la inestabilidad monetaria estaba compuesta por dos elementos: el fracaso e insistencia de las monedas nacionales en mantenerse estables en términos de lo que se suponía era el patrón de valor, es decir el oro, y el fracaso del propio oro en conservar su estabilidad, en términos de poder adquisitivo.[139]

[137] Chapoy, Bonifaz, *Problemas,* 1971, pp. 12-13.
[138] Méndez, Silvestre, *Problemas,* 1994, p. 207.
[139] Keynes, John, Breve, 1996, p, 160.

Se dio por supuesto, que la restauración del patrón oro (la convertibilidad de cada moneda nacional a un tipo fijo, en términos de oro) debía ser el objetivo en cualquier caso, y que el gran tema por debatir, era si las monedas nacionales deberían regresar a su valor de la preguerra, o algún valor menor, más acorde con las circunstancias de la época; en otras palabras, la elección entre *deflación y devaluación.*[140]

Keynes sostenía que la inestabilidad del oro había sido el factor más importante en la inestabilidad de los tipos de cambio, por lo cual, los problemas monetarios no desaparecerían porque se fijaran las paridades cambiarias, implicando con ello de forma indirecta un cambio en el patrón monetario, el cual no estuviese atado a esa inestabilidad del metal amarillo. La prioridad era la estabilidad monetaria del sistema monetario internacional. La pregunta que le surge fue ¿cómo lograrla y en base a qué prioridades? En este contexto sugiere para lograr la estabilización varias facetas o formas con objetivos específicos. De ello dependería la política monetaria a implementar.

Según Keynes hasta el momento de la Conferencia de Génova, en abril de 1922, el público no distinguía claramente entre ambas políticas (deflación o devaluación[141]), y la diferencia tajante que existía entre ellas, sólo se había ido percibiendo de manera gradual. Es raro el país europeo cuyas autoridades hubieran aclarado si su política fue estabilizar, o bien, elevar el valor de su moneda.[142]

Plantea para la elección de la política monetaria tres preguntas clave:

A. Devaluación versus deflación. ¿Se desea fijar el patrón de valor, sea éste en oro o no, en un nivel aproximado al actual (1923), o queremos restaurarlo en el nivel de la preguerra?
B. Estabilidad de precios versus estabilidad de los cambios. ¿Es más importante, que el valor de la moneda nacional sea estable en términos de poder adquisitivo, o en términos de las monedas de determinados países extranjeros?
C. El restablecimiento de un patrón oro. A la luz de las respuestas que se den a las dos primeras preguntas, cuestiona, ¿es el patrón oro, aunque imperfecto en

[140] Keynes, John, *Breve,* 1996, p, 160.
[141] Para profundizar sobre la diferencia entre estas dos políticas monetarias, consúltese obra completa, Keynes, John, *Breve,* 1996.
[142] Keynes, John *Breve,* 1996, p. 161.

teoría, el mejor método disponible para alcanzar en la práctica nuestros objetivos?[143]

Keynes invitaba a la reflexión de estos tres cuestionamientos, y a que decidieran entre las tres opciones anteriores, para proceder en cuanto a medidas económicas.

Keynes analizó los argumentos que habían surgido y sugerido para el restablecimiento del patrón oro, y señaló que si no era deseable ni posible restablecer las paridades de numerosas monedas europeas con el oro de la preguerra, ¿qué fuerzas y qué argumentos habían hecho de esta indeseable imposibilidad la política declarada de muchas de ellas?[144] Las más importantes que analizó y criticó fueron las siguientes:

1. La injusticia para la clase rentista, y otras, cuyo ingreso está fijo en términos monetarios, y constituía prácticamente, un incumplimiento de contrato, mientras que restaurar su valor, satisfacería una deuda de honor.
2. La consolidación y el prestigio financiero del país, dado que promovería la confianza en el futuro.
3. El beneficio hacia la fuerza de trabajo por el menor costo de vida. Los productos extranjeros resultarán más baratos, y la deuda exterior denominada en oro se pagará con menos esfuerzo.

Sobre estas tres argumentaciones, demostró Keynes su carácter inválido y poco sólido que en nada sustentaban el regreso al patrón oro.[145]

Siguiendo la lógica keynesiana, el punto crucial de nuestro interés se refiere al tercer caso de las preguntas iniciales, el restablecimiento de un patrón oro, constituyendo la tercera opción de política monetaria. Keynes realiza un balance, sobre las condiciones tanto de preguerra como de posguerra, enfatizando en el nuevo contexto y circunstancias que rodean la posible implementación del patrón oro, concluyendo sobre la imposibilidad o el planteamiento fuera de lugar para restablecer el patrón monetario.

Para él era evidente, aunque bajo distintos términos teóricos, que se había gestado o se estaba gestando el cambio no sólo del patrón monetario, sino de la propia

[143] Keynes, John, *Breve,* 1996, p. 161
[144] Keynes, John, *Breve,* 1996, pp.165-167.
[145] Para conocer la crítica de cada uno de ellos, remítase a: Keynes, John, *Breve,* 1996, pp. 165-169.

relación social de poder, ya no estaba en las manos británicas, había dado vuelta la brújula económica, no sólo de potencia, sino también la prioridad de la cohesión social; se estaba ante la preferencia de la moneda nacional sobre la internacional, ganando terreno la soberanía monetaria de los países. El debacle de la moneda internacional era una realidad. Bajo la pirámide monetaria se superponía la moneda nacional sobre la internacional, y resultaba por tanto, contradictorio a la realidad misma el regreso del patrón oro.

Keynes señaló el cambio basado en las nuevas circunstancias, las cuales se sintetizan en:

a. La incompatibilidad de la estabilidad del nivel de precios internos, y la del tipo de cambio.
b. La restauración del patrón oro no proporcionará una cabal estabilidad de precios internos, y sólo puede darnos una estabilidad completa de los cambios externos, siempre y cuando, todos los demás países restablezcan dicho patrón.
c. Las condiciones del futuro, no serán las del pasado.
d. La guerra efectuó un gran cambio. El propio oro se ha convertido en una moneda "regulada" (de hecho siempre lo fue, aunque ahora se asume de manera formal. Recuérdese el proteccionismo monetario planteado por Karl Polanyi).
e. El oro tiene hoy un valor artificial, cuya evolución futura depende casi por completo de la política de la Junta de la Reserva Federal de los Estados Unidos. El valor efectivo del oro dependerá entonces, de la política de los tres o cuatro bancos centrales más poderosos, sea que actúen independientemente o al unísono. (Es una especie de alerta que lanzaba Keynes sobre lo que se ha denominado en el presente capítulo relación social de poder)
f. La posibilidad latente de una desmonetización parcial del oro por parte de los Estados Unidos, mediante el cierre de una de sus casas de moneda por las entradas adicionales de oro.
g. La confianza de la estabilidad futura del valor oro, entonces depende de que los Estados Unidos sean lo suficientemente necios, como para seguir aceptando un oro que no necesitan, pero lo suficientemente sabios como para que, habiéndolo aceptado mantengan su valor fijo.[146]

[146] Keynes, John, *Breve,* 1996, pp. 178-179.

Keynes intentó mostrar mediante varios argumentos, lo incompatible que resultaba la política monetaria de preguerra, además de las circunstancias mencionadas anteriormente, hacía gala de mostrar la destrucción de la convención monetaria, a partir de sus instrumentos como la tasa de interés y la estabilidad del tipo de cambio del dólar con respecto a los precios internos.[147]

Tal parece que existió una resistencia para abandonar la relación social de poder de la que tanto se había beneficiado la oligarquía financiera internacional, muy especialmente la británica, de ahí su insistencia en mantener el patrón monetario oro.

La propuesta keynesiana iba en favor de los patrones no metálicos, y los considera una alternativa viable, aun y cuando dichos patrones habían sido todo menos experimentos científicos. Argumentaba que se habían tomado como recursos de última instancia, adoptados involuntariamente, como resultado de guerras o imposiciones inflacionarias cuando las finanzas públicas se hallaban ya en quiebra, o la situación estaba fuera de control. Naturalmente, objetaba, que bajo esas circunstancias tales prácticas habían acompañado al preludio del desastre. Pero no es válido inferir de ello, lo que puede lograrse en épocas normales.[148] Apostaba hacia un nuevo patrón monetario basado en el dinero fiduciario.

La aportación más importante que realizó Maynard Keynes, bajo este contexto de transición de los sistemas monetarios mundiales, y nacionales hacia el mundo moderno del papel moneda y del crédito, fue la presencia del dinero "regulado". Afirmaba: se quiera o no la convertibilidad con el oro, no alterará el hecho, de que el valor mismo del oro, responde a los intereses de la política trazada, por los bancos centrales.[149]

Concluía: el patrón oro, ya es una reliquia bárbara. Los partidarios del patrón antiguo, no perciben cuán lejos está éste del espíritu, y de las necesidades de su tiempo. Inadvertido ha hecho su entrada, un patrón regulado no metálico. Existe, mientras los economistas dormitaban el sueño académico.[150]

Finalizando, Kemmerer y el mismo Keynes señalan al señor Hawtrey, como ilustre defensor de la restauración del oro; él y sus defensores autorizan su regreso pero sólo

[147] Keynes, John, *Breve,* 1996, p.181.
[148] Keynes, John , *Breve,* 1996, p. 161
[149] Keynes, John, *Breve,* 1996, p. 180.
[150] Keynes, John, *Breve,* 1996, p. 181.

como un monarca constitucional, desprovisto de sus antiguos poderes despóticos, y forzado a aceptar, el consejo de un Parlamento de Bancos.[151]

El patrón oro puro fue abandonado por Inglaterra el 21 de septiembre de 1931, después de ella, casi todos los países que lo habían adoptado.[152] Cabe señalar que desde antes de su abandono, en 1930, el Comité Financiero de la Sociedad de las Naciones, había designado una "Delegación del oro", con el encargo de examinar, el porqué de las fluctuaciones del poder de compra del oro, y las repercusiones de ésta, en la vida económica de las naciones.

[151]Keynes, John, *Breve,* 1996, p. 182.
[152] Martínez, Le Clainche, *Curso,* 1996, p.47.

Recapitulación

En este capítulo se caracterizó al **siglo XIX imperialista,** y al ascenso de un capitalismo monopolista de Estado. Uno de los eslabones fundamentales en esta **transición** económica y política fue el **sistema monetario internacional, patrón oro**.

No se debe entender, caracterizar o describir al periodo de 1875 a 1914 fuera del sistema monetario; dado que constituyó la parte fina y organizativa de la economía internacional y su estructura. El patrón monetario implícitamente conlleva a descubrir y entender, la **interdependencia existente en el ámbito interno y externo del sistema financiero** mundial, el cual, fue resultado de la estructura y dinámica económica del imperialismo.

Conocer el **sistema monetario internacional del siglo XIX,** fue conocer la lógica económica del periodo, en términos teóricos y prácticos. Se evidenció la **dominación teórica, económica y política** de los intereses de la clase dominante y sus agentes económicos, incluido el Estado. El sistema monetario internacional dio lugar a una **relación social de poder entre naciones e individuos**.

En el imperialismo se gestó y desarrolló **un imperio monetario** de carácter internacional contrario a la soberanía nacional de los países. La moraleja es simple: la moneda es poder, y el poder es monetario de ahí la importancia en el reinado de la era del patrón oro para Inglaterra, quien se vuelca superior sobre el resto de las naciones.

La lección histórica de la guerra va más allá del acto bélico en sí mismo, pero es innegable que funcionó como un punto ambivalente en su inicio y término. Al inicio marcó el final de una era regida por un patrón monetario mundial, y su término condujo a querer resucitar lo irrecuperable. Lo importante aquí, es el producto y resultado de la **ruptura del patrón monetario**; la complejidad se hizo presente, no sólo es la ruptura del sistema monetario, sino del sistema económico del siglo XIX, es decir, el **resquebrajamiento de toda una lógica económica.**

Reestructurar el patrón monetario implicó **reestructurar el sistema económico**. Fue un proceso que marcó la pauta hacia una refundación económica y organizativa, no sólo en términos de política monetaria y financiera, sino también en términos políticos. Se trascendió hacia las bases para un regulacionismo económico y monetario, que

sustentaría la lógica capitalista del siglo XX bajo el capitalismo monopolista de **Estado**, con la figura del **Banco Central** a la cabeza del sistema monetario.

Cambiaron **las relaciones sociales y económicas** por la naciente figura de poder monetario, en término de naciones-potencias y clases. Cobró relevancia el patrón monetario nacional; se fincaron las **soberanías nacionales en términos monetarios** y a su vez se gestó una nueva era monetaria mundial, la cual tendía a perfilarse bajo la figura del dólar, desplazando a la esterlina y junto a su centro financiero Londres, ahora con dirección a Nueva York.

CAPÍTULO 2: LA ECONOMIA MONETARIA Y FINANCIERA DURANTE EL PORFIRIATO

Introducción

El análisis del Porfiriato ha generado una rica y extensa historia de este periodo. Se ha resaltado en los diversos estudios, los aspectos económicos, políticos (antidemocráticos), la polarización social a que daba lugar el régimen a cargo del general Díaz, sólo por citar algunos ejemplos. Sin embargo este capítulo al igual que el resto de la presente investigación, se distinguen por su especificidad económica, al abordar el sistema monetario[153] mexicano en el régimen porfirista, siendo éste el hilo conductor del capítulo.

Se ha concebido a la moneda (tal como aparece en el capítulo 1) como una relación social de poder, en la cual subyace una relación social de producción, quedando fuera la perspectiva de la neutralidad del dinero y con ello pierde significado la concepción de la política monetaria como una política de precios.

El objetivo del estudio del régimen porfirista bajo el hilo conductor propuesto (sistema monetario), es evidenciar la contradicción monetaria del periodo. El Porfiriato da cabida al nacimiento y desarrollo de un desorden monetario previo a la Revolución Mexicana. Dicho desorden es producto de la propia dialéctica económica y social del régimen porfiriano, y no de la evolución natural del dinero, como lo es la sustitución de moneda por billetes. Considerarlo bajo esta última perspectiva, sería eliminar los elementos contradictorios del régimen, y por tanto excluiría la relación social de poder que subyace a la moneda y su carácter clasista.

Este capítulo se ha organizado específicamente sobre los elementos que integran e inciden en la contradicción del factor monetario y que a su vez generan el desorden monetario porfirista, resaltando entre ellos la política monetaria y sus creadores, la circulación monetaria, el sistema financiero y los cambios que sufre el patrón monetario, todos ellos aglutinados bajo la batuta del modelo económico general y el factor de la depreciación monetaria.

[153] El concepto que define al Sistema Monetario Mexicano (SMM) para el periodo de estudio se retoma de la definición considerada en el Capítulo 1, la cual hace referencia al conjunto de las unidades monetarias que existen en el país, y la forma en que éstas se organizan para su funcionamiento, con una estructura legalmente establecida para la circulación del dinero en un momento determinado. La política monetaria es la organización de la actividad monetaria y financiera de un país.

Se considera que al analizar el sistema monetario, queda implicado el conocimiento del sistema económico en su funcionamiento y organización, (según se concluía en el capítulo 1). En palabras de Fernand Braudel, el elemento monetario resulta ser un magnífico "indicador" según cómo circule, cómo se agote, cómo se complique, o cómo escasee, enfatizando el papel y dinamismo que la moneda adquiere, señalándola como aquella que se imbrica, en todas las relaciones económicas y sociales.[154] En esta misma línea, en palabras de María Eugenia Romero Sotelo, el sistema monetario funge como mecanismo articulador de las distintas actividades económicas y de los grupos sociales[155]; justificándose así el abordar el capítulo no sobre la óptica económica general, sino sobre la particularidad de un elemento clave como lo es el sistema monetario.

En función de lo anterior, la pregunta es la siguiente ¿cómo se articularon las distintas actividades económicas y los grupos sociales bajo los dos sistemas monetarios que caracterizaron el Porfiriato (patrón plata y patrón oro)? Por otro lado, ¿qué implicaciones generó el cambio del sistema monetario del patrón plata al patrón oro en términos de estructura económica y de las relaciones sociales de producción?

La presencia del Estado en el ámbito económico-monetario y sus instituciones se vuelve central, para poder entender las articulaciones e interdependencias entre las distintas variables económicas. A partir del estudio del régimen porfirista, bajo el sistema monetario, se consolida la visión de la contradicción económica del régimen.

2.1 El entorno económico del Porfiriato

El Porfiriato (periodo de 1876 a 1911), formó parte del imperialismo internacional en auge. De forma análoga al proceso económico internacional, la *paz porfírica* logró la consolidación de una nueva oligarquía nacional tanto en el sector industrial como en el comercio, la banca y el agro.[156]

El modelo económico porfirista fue definido por Fernando Rosenzweig, como la desventaja comparativa en el comercio internacional, por haber sido un esquema ricardiano a la inversa, en su carácter de país especializado como productor primario,

[154] Braudel, Fernand, *Civilización,* 1974, p. 337.
[155] Romero, Sotelo, *Patrón,* 2009, p. 107.
[156] Rosenzweig, *Desarrollo,* 1989, pp. 92-93.

resultado de una integración crucial entre las actividades agrícolas, ganaderas y las manufactureras, enfocadas hacia el sector externo.[157]

Con una política comercial y el esquema imperialista, el objetivo iba en función de consolidar la naciente economía capitalista con la batuta del sector externo, aún y cuando las dificultades internas y externas estuvieron siempre presentes. Fue el caso particular del déficit de la balanza de pagos, el deterioro de la relación de los precios de intercambio y la contracción en la demanda de exportaciones a partir de 1906, producto de la crisis internacional.[158]

La inversión extranjera fue una característica sui géneris de este periodo. El gobierno porfirista impulsó una política económica sustentada en la inversión extranjera directa e indirecta. De 1894 a 1903 las inversiones extranjeras en México crecieron rápidamente, particularmente las provenientes de Inglaterra, Estados Unidos, Francia y Alemania.[159] Estas inversiones se acumularon en el sector exportador y en los grandes servicios básicos para la economía.[160]

Un rasgo distintivo del Porfiriato, bajo el patrón monetario plata, fue el descenso del precio de este metal blanco, manifestándose temprano en la década de los setentas. Hasta 1873, describe Rosenzweig, el precio de la plata estuvo casi siempre en un nivel (60 peniques o bien 1.29 dólares por onza troy), y se inició una baja que se mantendría por veinte años.[161].

2.2 ***La Hacienda Pública***

Las condiciones en que heredó Don Porfirio Díaz[162] la Hacienda Pública no eran las mejores ni las más deseables. Existía al inicio del régimen una dificultad institucional, que

---

[157] Rosenzweig, *Desarrollo,* 1989, pp. 151-152.
[158] Rosenzweig, *Desarrollo,* 1989, p. 152.
[159] Romero, *Política, 2008,* p. 116.
[160] Rosenzweig, *Desarrollo,* 1989, p. 92.
[161] Rosenzweig, *Desarrollo,* 1989, p. 166. El autor proporciona los valores en términos porcentuales de la devaluación del peso. También pueden consultarse para profundizar Romero y Blanco, *México,* 2005, p. 110 y Torres, Gaitán, *Política,* 1944, p. 45.

[162] Como antecedente hacendario, en 1857, bajo el contexto de la invasión estadounidense y la dictadura santanista, la Constitución de ese año definía las facultades tributarias de la federación pero no lograba consolidar su autonomía financiera. Véase Uthoff López, *Hacienda,* p. 2. Considérese también ver Pani, Erika, *Secretarios,* 2002*,* Tomo II*,* p. 7-9.

se traducía en un problema fuerte de fiscalidad (sistema tributario ineficiente y una gran deuda externa e interna) y la falta del control monetario.

a) Las finanzas públicas

Es en la Hacienda Pública donde se afecta al sistema financiero y los márgenes de maniobra del gobierno en relación a la deuda pública y a su negociación con los diversos intereses económicos.[163] Enrique Cárdenas apunta las permanentes penurias fiscales que tuvo que enfrentar el régimen dado los grandes objetivos de construcción de un Estado moderno. La estudiosa Leonor Ludlow, distingue dos periodos de la Hacienda Pública.

El primero abarcó de 1877 a 1884, además de ocupar la Secretaría cerca de una decena de ministros, el principal problema a enfrentar fue el crédito público.[164] El segundo periodo (los restantes 27 años) se distinguieron por remediar los problemas y construir políticas a largo plazo. La base del crecimiento económico del periodo la dio la centralización financiera y crediticia, estando a la cabeza de la Secretaría principalmente Manuel Dublán y José Yves Limantour.[165]

Se considera que el elemento central en la gestión del Porfirismo y no sólo en la Secretaría de Dublán era el "viejo y candente problema de la deuda inglesa", aunado a la situación de quiebra del tesoro público, que creaba dificultad para cubrir el gasto (déficit). Ludlow[166] señala el primer escollo para las finanzas porfiristas en 1885, por el excesivo peso de los compromisos sobre los ingresos aduanales y fiscales en el D.F.

Cárdenas apunta la existencia de una crisis fiscal a partir de 1883, decretando la suspensión temporal de pagos de la deuda pública y la reconversión de la deuda externa del país en 1885, mediante la llamada Conversión Dublán.[167]

En la búsqueda de soluciones de corto y largo plazo, los retos u objetivos planteados fueron: 1) obtener recursos frescos, 2) reducir hasta donde fuera posible el gasto público y 3) la búsqueda de la liberación de la hipoteca sobre los recursos del

[163] Cárdenas, Enrique, *Cuando*, 2003, p. 151.
[164] Ludlow, Leonor, *Secretarios,* 2002*,* Tomo II*,* p. 141*.*
[165] Ludlow, Leonor, *Secretarios,* 2002*,* Tomo II*,* p. 141.
[166] Véase Ludlow, Leonor, *Secretarios,* 2012, Tomo II p. 141.
[167] Cárdenas, p. 153.

erario. Se considera que el esquema sobre el que trabajó Dublán fue el déficit controlado del presupuesto.[168]

Con el paso de los años, se fortaleció la Secretaría de Hacienda, y logró dejar atrás en gran medida los problemas fiscales que había heredado. Para 1895, se alcanzó un presupuesto equilibrado e incluso generó excedentes hasta el inicio de la revolución, la creciente solidez de las finanzas públicas se debió en buena medida al desarrollo de otros gravámenes además de los tradicionales impuestos al comercio exterior, en especial el Impuesto del Timbre que reflejaba la mayor actividad económica interna del país.[169]

La consolidación de la hacienda pública nacional ha de comprenderse como el mecanismo que permite articular y fortalecer la propia figura estatal. Bajo la lógica de Norbert Elias se necesitaba una sociedad sobre una organización monopolista, donde los medios financieros, cumplieran un papel fundamental, el monopolio fiscal (centralización de los ingresos), para poder ejercer los diversos grados de control y movilidad económica, sin dejar de lado el monopolio de la violencia (fuerza del Estado vía violencia militar); razón por la cual se necesitaba no un Estado cojo, sino un Estado fuerte, sobre la base fiscal (monetaria) y militar. Se vuelve un objetivo clave del porfirismo alcanzar el status de Estado moderno.

b) Las Casas de Moneda

Las mismas condiciones de inestabilidad política, en que se desenvolvía el país durante los primeros años de su vida independiente explican la falta de una administración adecuada para el eficaz control de las instituciones públicas; situación a la que no escaparon las Casas de Moneda, que el gobierno se vio en la necesidad de arrendar por falta de recursos y por no poderlas administrar directamente. Este estado de cosas se prolongó durante una buena parte del régimen del general Díaz, debido a que el gobierno adeudaba a los arrendatarios considerables sumas, que no estaban en situación de cubrir en efectivo.[170](Véase situación hacendaria).

[168] Ludlow, Leonor, *Secretarios,* 2012, Tomo II pp. 160, 167.
[169] Cárdenas, Enrique, *Cuando,* 2003, p. 159.
[170] López, Diego, *Historia,* 1971, p. 322. Para Parra, el mantener las Casas de Moneda Foráneas como la de Culiacán y Zacatecas hasta 1905, se debió a la precariedad de los ingresos del Estado, recurriendo a ellas para la concesión de créditos, los cuales les eran otorgados. Consúltese Parra, Alma, *Control*, 1998, p.263.

Hasta el año de 1893 continuaron trabajando las diez Casas de Moneda que se establecieron a fines del periodo virreinal; la idea que subyacía en el gobierno porfiriano era la de clausurarlas. Es en el año de 1893, cuando se comenzaron a rescindir los contratos de arrendamiento, siendo un proceso lento, alcanzado en su totalidad hasta el año de 1905, con las Casas de Culiacán y Zacatecas.

A partir de 1905 (y coincide con la Reforma monetaria de 1905) sólo la Casa de Moneda de México, fue la encargada del trabajo de amonedación, circunstancia que le permitió al gobierno controlar el volumen y calidad de la acuñación, pues anteriormente existía una gran diversidad de troqueles, hasta que el gobierno estableció en 1887, una oficina central que los fabricara.

El valor total de las piezas de oro y plata acuñadas por las once Casas de Moneda existentes en el país, de 1881 a 1882 hasta el año fiscal 1904-1905, en que fueron clausuradas las dos últimas, fue de $516.7 millones; de esa fecha al año de 1910, la Casa de Moneda de México acuñó monedas de oro y plata por valor de $202.1 millones, con lo que en total se elevó a $718.8 millones.[171]

2.3 Sistema monetario bimetalista

México era conocido en el mundo moderno, debido a su producción de plata y a su peso de plata (pieza de ocho). Esta moneda jugó un papel muy importante en las relaciones entre occidente y oriente.[172] El peso mexicano, no sólo era importante para la economía nacional, sino también para muchas otras economías, entre las cuales destacaba Estados Unidos, donde fue moneda de curso legal hasta 1857.[173]

En México, desde 1823 el Congreso de la Unión adoptó el sistema bimetálico, sustentado en una ilimitada y libre acuñación de moneda de oro y plata, con una relación legal de 1 a 16 ½. Esta proporción se sostuvo legalmente hasta la reforma monetaria de 1905.[174] Las transacciones diarias en el interior del país, operaban en un sistema basado esencialmente en la plata, por lo cual Romero Sotelo afirma, que era prácticamente un patrón plata.

[171] López, Diego, *Historia,* 1974, p.
[172] Romero, Sotelo, *Política,* 2012, p.35.
[173] Romero, Sotelo, *Política,* 2012, p.35.
[174] Romero, Sotelo, *Política,* 2012, p.37.

2.3.1 Ventajas y desventajas del patrón plata.

Para Matías Romero[175], los efectos ventajosos de sostener el patrón plata, se sintetizaban en tres: 1) estimulaban las exportaciones y sustituían importaciones; 2) incrementaba la circulación monetaria por el flujo de capital hacia México, y 3) no se afectaban los precios del mercado interno. La crítica sobre estas ventajas, va en el sentido de no haber considerado al salario o jornal, que en definitiva constituyó uno de los soportes de las ventajas de este patrón monetario.

Las desventajas consideradas por Matías Romero se resumían en los trastornos comerciales, y el costo de pagar con oro la deuda pública y privada contratada en el extranjero[176], lo que terminó por arruinar las finanzas públicas, ya que imponía al gobierno mexicano una fuerte carga financiera. [177]

2.3.2 La desmonetización de la plata en el contexto internacional y la presión mundial para el cambio de patrón monetario.

La moneda de plata se enfrentó a un escenario adverso entre 1873 y 1893, dado que los principales países occidentales estaban realizando cambios sobre su patrón monetario. La transición del patrón bimetálico hacia el patrón oro había iniciado a nivel mundial. El papel de la plata como moneda descendió rápidamente en los patrones internacionales y se generó un movimiento acelerado hacia el talón oro.[178]

Ejemplo de ello fueron los hechos monetarios que se suscitaron en Estados Unidos y Europa, influyendo de forma importante las decisiones de política monetaria nacional ante la caída del precio de la plata y de su uso como equivalente general. Véase el cuadro (2).

Con la desmonetización de la plata, se afectó a las fuentes de ingreso que habían dado lugar a la expansión económica porfirista y al crecimiento económico. Los ingresos

[175] Matías Romero, fue secretario de Hacienda durante el Porfiriato. Para mayores datos consúltese el apartado referido a personajes.
[176] Consúltese trabajo para profundizar, conocer causas y contexto de las aseveraciones; en Blanco y Romero, *México,* 2005, pp.100-106.
[177] Romero, Sotelo, *Algunos,* 2008, p. 117.
[178] Romero, Sotelo, *Política,* 2012, p. 31.

provenían de las exportaciones, la inversión extranjera y el crédito externo.[179] Estos elementos fueron vulnerados por el fenómeno monetario.[180]

CUADRO 2. ACONTECIMIENTOS MONETARIOS QUE INFLUYERON SOBRE EL SISTEMA MONETARIO MEXICANO DURANTE EL PORFIRIATO EN LA TRANSICIÓN DEL PATRÓN BIMETÁLICO AL PATRÓN ORO.

AÑO	ACONTECIMIENTO MONETARIO
1873	• Reforma monetaria del Imperio Alemán, cambió el patrón bimetálico a patrón oro. • Depreciación de la plata causada por: A) la disminución del poder de absorción de la plata de la India. B). Los remedios ineficaces adoptados por los gobiernos para detener la baja del metal. C) La suspensión de la acuñación de los países que formaban la Unión Latina. D) Las modificaciones introducidas en los sistemas monetarios de algunas naciones, que habían privado a la plata de su función como moneda de curso forzoso ilimitado. E) El crecimiento de la producción de la plata.
1878	• Conferencia monetaria en París, a iniciativa de Estados Unidos de América, denominada “las bases del bimetalismo internacional”.

[179] Tanto Ludlow como Téllez Mosqueda son enfáticos en señalar el gran papel que ocuparon los préstamos o crédito internacional en el manejo de las finanzas públicas durante el Porfiriato, siendo fundamental el haber reiniciado el pago de la deuda para tener acceso al financiamiento externo y con ello iniciar el fortalecimiento de las finanzas públicas.
[180] Romero, Sotelo, *Algunos,* 2008, p.114.

	• Ley Bland Allison: acuña dólares de plata con metal comprado a precio de mercado.
1890	• La Sherman Act, cumplía dos disposiciones: 1) Acuñar de forma mensual 2 millones de dólares sobre la base de la relación legal. 2) Compra mensual de 5 millones de dólares a precio legal. Oposición del presidente Grover Cleveland a ambas leyes. • **La plata dejó de ser un patrón internacional legítimo en Europa**. Les siguieron Rumania, en 1890, Austria-Hungría, en 1892; Rusia y Japón en 1897. En América Latina, el primer país que dio ese paso fue el Perú en 1901.
1893	• Cierre de las casas de moneda de la India a la libre acuñación. • Derogación de la Ley de Compras Sherman. • Entra en vigencia plena el Patrón Oro en Estados Unidos de Norteamérica.
1903-1908	México fue el segundo productor argentífero, después de Estados Unidos.

FUENTE: Elaboración propia en base a la información proporcionada en el texto de Ma. Eugenia Romero Sotelo, *La Política Monetaria durante el Porfiriato: la Comisión Binacional e Internacional (1903),* FE-UNAM, México, 2012, pp.28-29.

2.3.3 La resistencia hacia el patrón oro

La adopción del patrón monetario oro no resultaba tan convincente para las autoridades mexicanas, en particular para Porfirio Díaz, Matías Romero y el mismísimo José Yves Limantour. Romero y Blanco han demostrado la resistencia, para la implantación del patrón oro internacional. Los personajes porfirianos se cuestionaban sobre la verdadera efectividad del patrón monetario, y preferían la espera de resultados, en base a las experiencias de otros países. Inclusive se recurrió a la asesoría de expertos en el tema como Ottomar Haupt.[181]

Tenían dos preocupaciones centrales. La primera era la disyuntiva sobre la continuidad de la especificidad del patrón plata mexicano. El otro interés y tal vez de mayor peso, era el éxodo de oro hacia el extranjero, y con ello la pérdida de las reservas. Estaban conscientes de la situación de fragilidad de la economía mexicana en sus cuentas externas[182], y muy posiblemente de toda la vulnerabilidad del aparato productivo nacional.

Desde 1896, estuvo la presión y el planteamiento sobre el cambio de patrón monetario, el cual cristalizaría hasta 1905. Las fluctuaciones del valor de la plata fueron el elemento determinante, para dar el paso hacia el nuevo sistema monetario, sin restarle importancia a la presión ejercida por los grupos financieros[183] que se veían afectados con la baja del metal blanco, con lo cual obligaban hacia la decisión del cambio en el patrón monetario.[184]

La estabilidad monetaria se convirtió en el objetivo de la economía nacional y sólo el cambio en el patrón monetario podría proporcionarla. Lo anterior dio pie al debate. Éste giraba sobre cómo generar la estabilidad. La prensa nacional jugó un papel principal en la difusión de las diferentes posiciones, apareciendo en *El Economista Mexicano y El*

[181] Ottomar Haupt, fue especialista en problemas monetarios y financieros, autor de *The Monetary Question in 1892,* analiza la situación monetaria durante el siglo XIX en diversas naciones. Tomado de Romero, Sotelo, *Política,* 2012, p.56.
[182] Romero, Sotelo, *Política,* 2012, p. 52. Para profundizar consúltese obra citada.
[183] Ludlow, Leonor, *Comisión,* 2005, pp. 50-52. Autora que señala la imbricación de los sectores financieros-políticos en este periodo. Explica por qué fueron los directivos del Banco Nacional de México importantes impulsores de la reforma monetaria. De lo cual dejaron su testimonio en los escritos y cartas publicadas en la *Semana Mercantil* junto con otros empresarios, varios de los cuales fueron invitados a formar parte de la Comisión Monetaria de 1903. Véase a Noeltzin, en el subtema personajes, del presente capítulo.
[184] Romero, Sotelo, *Política,* 2012, pp. p. 57-58.

Semanario Mercantil.[185] La estabilidad económica que pregonaban los defensores del patrón oro no beneficiaba a todas las actividades de la economía, así como tampoco lo hacía el patrón plata.[186](Para comprender mejor véase la política monetaria en este mismo capítulo, página 119).

2.3.4 El interés de la Reforma Monetaria de 1905

La transformación monetaria no tenía mayor objetivo, como se ha señalado que lograr la estabilización de la economía mexicana a través de una política monetaria que permitiera el buen funcionamiento del sector externo con un alto grado de certidumbre.

El patrón oro permitiría un ajuste suave sobre la balanza de pagos, y un tipo de cambio estable, lo que posibilitaría que el comercio exterior y la inversión se hiciera con un riesgo mínimo de pérdidas de capital a raíz de las fluctuaciones cambiarias. Esto tendría como propósito conseguir un flujo constante y creciente de inversión extranjera, que corrigiera los desequilibrios presupuestarios que ocasionaba el pago de servicio de la deuda externa en oro y la repatriación de las ganancias.[187]

Los banqueros fueron quienes diseñaron el cambio monetario, lo que claramente es una expresión de la concentración del ingreso nacional durante esa época.[188] La aplicación de la regla monetaria del patrón oro tuvo varios obstáculos, dos de ellos fueron por una lado la crisis financiera internacional manifestada en Estados Unidos, con el pánico bursátil de Nueva York en 1907 y por otro el movimiento armado de 1910.[189]

2.4 La transición hacia el patrón oro: las comisiones monetarias

2.4.1 La Comisión Binacional

A partir de los periodos continuos de la depreciación de la plata (1873-1902), se afectó la base de la circulación monetaria del país y al tipo de cambio, quedando éste expuesto a fuertes oscilaciones de corto plazo, modificando los términos de intercambio en el

[185] Romero, Sotelo, *Política,* 2012, p.46.
[186] Romero, Sotelo, *Política,* 2012, p. 46.
[187] Romero, Sotelo, *Algunos,* 2008, p.124.
[188] Romero, Sotelo, *Algunos,* 2008, p.107.
[189] Romero, Sotelo, *Algunos,* 2008, p.105.

comercio exterior y afectando el mercado interior. El peso plata mexicano fue un trasmisor directo de la inestabilidad monetaria sobre la economía del país.[190]

Para 1903, el país se encontraba en el proceso y debate sobre el cambio del sistema monetario, el cual se daría a través de tres órganos colegiados: la Comisión Binacional[191], que posteriormente se convirtió en la Comisión de Cambios Internacionales, y la Comisión Monetaria Nacional. Dichas comisiones fueron nombradas por el Secretario de Hacienda José Yves Limantour. La primera comisión tuvo prolongadas conversaciones con funcionarios y banqueros en Washington, Londres, París, Berlín, La Haya y San Petesburgo[192], sin hallar eco en su proposición fundamental de estabilizar el precio de la plata.

Dentro de los objetivos[193] de la Comisión Mexicana que integraron la Comisión Binacional, resalta no sólo el sondeo nacional e internacional sobre la problemática de los usos monetarios de la plata, sino que sobresale la propuesta de estudiar la conveniencia de limitación de la producción y prohibición de la libre acuñación, buscando además la manera de proteger los intereses de la minería de la plata, al cesar el desprestigio de este metal, procurando regularidad en las compras, derribando obstáculos legislativos y cooperando para mejorar las condiciones económicas y monetarias.[194]

Estos objetivos, fueron dos de los eslabones fundamentales de la propuesta de Reforma Monetaria, plasmada en 1905. La restricción monetaria y la protección del mercado nacional de plata se convirtieron en parte de los puntos criticables de la Reforma.

Un elemento que es necesario mencionar por su trascendencia monetaria, es la relación de la Comisión Binacional con la Reforma Monetaria de 1905. La importancia radica en señalar, que la Reforma es en sí la propuesta elaborada por los integrantes norteamericanos de dicha Comisión; realmente la Comisión Monetaria mexicana tuvo poco juego en las decisiones y estrategias que habían sido tomadas previamente. Se retoma de forma puntual este hecho. De forma análoga se puede afirmar, que resultaron

[190] Romero, Sotelo, *Política,* 2012, p.37.
[191] Consúltese en el anexo de esta tesis a los integrantes de esta comisión, cuadro G. Para ahondar en el tema. Léase. Romero, Sotelo, *Política,* 2012, pp. 52-53.
[192] Romero, Sotelo, *Política,* 2012, p.15.
[193] Para profundizar en los objetivos de dicha comisión, véase Romero y Blanco, *México,* 2005, p. 117.
[194] Consúltese Romero y Blanco, *México,* 2005, p. 117.

claves los asesores monetarios externos durante el Porfiriato, al igual que en el carrancismo con Kemmerer (1918).

2.4.2. La propuesta monetaria y el papel de los asesores extranjeros.

Tal como se asentó en líneas precedentes, el gobierno mexicano formó la Comisión Binacional, que posteriormente se transformó en la Comisión de Cambios Internacionales. Esta Comisión estuvo formada por Enrique Creel y Emeterio de la Garza, quienes llevaban instrucciones para realizar negociaciones a favor de la estabilización del precio de la plata.[195]

Romero Sotelo ha documentado lo que denominó "misión confidencial" de la Secretaría de Hacienda, donde muestra que los delegados mexicanos se reunieron en la ciudad de Nueva York con Daniel Guggenheim y Charles A. Conant quienes explicaron su plan de acción para lograr la estabilización de la plata con respecto al oro.

Guggenheim explicó que el primer paso que se tenía que dar era convencer a políticos y empresarios norteamericanos de la importancia de participar. Por un lado, considero que este paso ya se había iniciado desde el momento que participa el país vecino en la Comisión, sobre todo con la venia del gobierno norteamericano.

Segundo, la parte nodal de la propuesta que promovió Guggenheim era el "patrón oro a la americana", que no era más que un patrón de cambio oro con la característica que admitía la circulación de monedas de plata.[196] Este punto es coincidente con los intereses de ambos países. Curiosamente es una de las características que forman parte de la denominación hecha por Romero Sotelo, respecto al sistema mexicano patrón oro heterodoxo.

Los agentes norteamericanos, pidieron al gobierno de México que presentara la propuesta del patrón oro a la americana a las autoridades monetarias y financieras de las economías europeas. Los delegados nacionales Creel y de la Garza pidieron dos días para estudiar el proyecto estadounidense de Conant expuesto por Guggenheim.[197]

Después de quedar expresados los intereses que cada una de las naciones perseguía, ambas comisiones llegaron al acuerdo de cooperar para encontrar una

[195] Romero, Sotelo, *Política,* 2012*,* p. 69.
[196] Romero, Sotelo, *Política,* 2012*,* p. 78.
[197] Romero, Sotelo, *Política,* 2012*,* p. 79 y 81.

solución a la inestabilidad del precio de la plata. Se constituyó formalmente la Comisión Norteamericana que quedó formada por H.H Hanna, Charles A. Conant, Jeremy W. Jenks y J Guthreidge.[198]

La Comisión Americana expresó su posición respecto a las reformas monetarias internacionales, y subrayó que no estaba de acuerdo con el bimetalismo y con ningún movimiento que buscase el incremento del precio de la plata, sino que buscaba un plan para corregir las fluctuaciones de cambios de los países con sistema plata. La propuesta central para construirlo residía en que el gobierno tomase el control de la oferta y la demanda monetaria. Es decir, que el gobierno vigilara y regulara la cantidad de moneda en circulación.[199] Lo cual nos remite a entender, la razón de ser de la tercera subcomisión, de la Comisión Monetaria Nacional, así como de la propuesta del fondo regulador y de la comisión de cambios y moneda.

Resultó fundamental el papel que Estados Unidos tuvo en el cambio del sistema monetario en México. El asesor clave sin duda fue Charles A. Conant[200], quien preparó los documentos del gobierno norteamericano, que contenía los términos y características que el nuevo patrón monetario debía tener su país vecino. La propuesta fue discutida con el Secretario de Hacienda en la visita que la Comisión Norteamericana realizó a México. En esta visita, además de Charles A. Conant, estuvieron presentes Edward Brush y J.W. Jenks.[201]

Conant con sus declaraciones a la prensa, mostró la influencia del pensamiento económico americano sobre las decisiones de política económica de Porfirio Díaz, así como el papel que los empresarios norteamericanos tuvieron en las negociaciones del cambio de patrón monetario en el país, y la necesidad que tuvo el gobierno mexicano de negociar con el capital financiero y bancario norteamericano por el grado de articulación económica que tenían ambos países.[202]

---

[198] Romero, Sotelo, *Política,* 2012*,* p. 83.

[199] Es importante la acotación de Romero en el sentido de no dejar de lado el planteamiento que se hizo de fondo a la teoría monetaria internacional, resultaba toda una novedad dado que no aceptaba que el precio de los metales (oro y plata) se equilibrasen en el mercado, se proponía en esencia la intervención del Estado. Romero, Sotelo, *Política,* 2012*,* p. 84.

[200] En ese momento era Tesorero de la Morton Trust Company, Edward Brush por su parte representaba los intereses de la American Smelting and Refining Company. Jenks cumplía con ser el académico quien formaba parte de la Universidad de Cornell. Romero, Sotelo, *Política,* 2012*,* p. 85.

[201] Romero, Sotelo, *Política,* 2012*,* p. 85.

[202] Véase texto en inglés sobre la declaración original en Romero, Sotelo, *Política,* 2012*,* pp.86-87.

Limantour tenía el manejo directo de la Comisión a través de sus relaciones personales y diplomáticas, y estuvo siempre asesorado por expertos externos sobre el tema. Por tanto, la evidencia mostró que no se dejó tan libre a la Comisión Mexicana, para realizar el cabildeo con las diversas naciones[203], por un lado, por otro la propia propuesta elaborada por Conant, muestra la imposición diplomática sobre el cambio del patrón monetario.

Considero que la aportación real que tiene la Comisión Monetaria de nuestro país, fue la generación de toda la información en sus diferentes subcomisiones. Siendo clave y fundamental la cantidad de emisión y acuñación monetaria, necesaria para la implementación del control monetario, como se estipulaba en el documento de Conant, que no será otro cosa que la primera centralización monetaria del país.

El estudioso William Schell ve a Jeremiah W. Jenks y Charles A. Conant como los primeros "America's first Money Doctors" ya que ambos fueron las cabezas teóricas de la política que más tarde se llamó "la Diplomacia del Dólar". Ambos mentores del famoso Edwin Walter Kemmerer conocido como el "Money Doctor" por su papel como promotor del patrón oro en sus asesorías en diversos países en cuestiones monetarias y financieras a principios del siglo XX[204], al cual México no será la excepción. Véase Capítulo 4, el subtema denominado *la segunda reorganización monetaria del sistema monetario mexicano: las reformas y propuestas de Kemmerer*.

2.4.3 La Comisión Monetaria de 1903

La formación de la Comisión Monetaria en 1903, y la entrada en vigor de la Ley Monetaria de 1905 constituyó el cierre de una época de la moneda mexicana. Se terminó la era de la República Mexicana y Casas foráneas, y se inició la era de los Estados Unidos Mexicanos.[205]

De forma paralela al esfuerzo binacional, México haría lo propio al interior. Integró el 4 de febrero de 1903, una Comisión Monetaria, teniendo como función, exponer las condiciones económicas del país y los efectos de la depreciación de la plata[206], sus estudios duraron de febrero de 1903 a febrero de 1904, cuando fueron clausurados los

[203] Romero, Sotelo, *Política,* 2012*,* p. 88.
[204] Romero, Sotelo, *Política,* 2012*,* p. 88-89.
[205] Kessel, Martínez, *Reforma,* 2005, p. 36.
[206] Torres, Gaitán, *Política,* 1944, p. 74.

trabajos. Las conclusiones emitidas por ésta apoyarían el cambio del sistema monetario.[207]

Según expresaba el acuerdo, la Comisión estaría integrada por "personas avanzadas" en estudios de ese género e idóneas por la práctica, inteligencia o conocimientos especiales. Sus miembros alcanzaron el número de 44, nombrados por el presidente de la República[208], y organizada por Limantour. Turrent, lo llama el cónclave de los notables. Ludlow, hace referencia al choque de intereses entre los productores volcados a la exportación y beneficiados durante largos años, y frente a éstos, los industriales, los banqueros y las autoridades de Hacienda que ahora apoyaban al nuevo patrón monetario. Los resultados de la votación no fueron desde luego tan uniformes y llanos. Se hizo presente la correlación de fuerzas al interior de las élites.[209]

Los integrantes de esta Comisión representaban diversos campos de la actividad económica. Ludlow sugiere el análisis de la estructura y organización de la misma bajo tres enfoques: el primero referenciado a la actividad económica[210], el segundo a la filiación política y el tercero respecto al punto de vista generacional. Es importante acotar, que independientemente del enfoque, lleva al mismo resultado, por la relación social de producción que subyace a la clasificación de los miembros de la Comisión, la cual es la misma. Se impone la relación social dominante que puede denominarse la oligarquía financiera. Los banqueros dieron a la Comisión Monetaria, la recomendación de adoptar el patrón oro.[211]

Algunos de los integrantes de la Comisión fueron Pablo Macedo, quien presidió la Comisión; Joaquín Casasús, Francisco Bulnes, Enrique Creel, Carlos Díaz Duffó, Antonio Basagoiti, José María Bermilejo, Sebastián Camacho, Tomás Braniff, Ernesto Madero,

[207] Romero, Sotelo, *Política,* 2012, p. 53.
[208] Borja, Martínez, *Reforma*, 1998, p.221.
[209] Ludlow, Leonor, *Comisión,* 2005, pp. 57-58.
[210] Bajo el enfoque de la actividad económica, se agrupan los empresarios y funcionarios públicos, dominando los primeros sobre los segundos. Varios de los cuales eran políticos a la vez que directivos bancarios. Sobre el total de los 44 miembros, más de la mitad dirigía empresas o eran gerentes en alguna, entre las cuales dominaban las bancarias (24), seguidos por las mineras, en tanto que diez de ellos tenían cargos públicos y nueve ocupaban algún escaño legislativo. En contraste sólo cinco de ellos declaraban tener alguna actividad en el ámbito agrícola o en el sector ferroviario. Ludlow, Leonor, *Comisión*, 2005, p. 58; para conocer la estructura y composición de acuerdo a los otros dos enfoques, remítase al artículo original.

[211] Romero y Blanco, *México,* 2005, p. 117.

Pablo Martínez del Río, José Landero, Genaro Raigosa y Luis G. Labastida quien se encargó de la Secretaría General.[212]

Lo destacable del debate, fueron los personajes y posiciones adoptadas; se manifestaron la diversidad de intereses económicos no sólo nacionales, sino también internacionales. En este proceso se confrontaron y negociaron el cambio del sistema monetario bimetalista al patrón oro. También se evidenció el papel de México como país subdesarrollado, deudor, exportador de materias primas, importador de manufacturas y receptor de inversiones externas.[213]

La tarea urgente a resolver se centraba en dos problemas: primero, la conveniencia o inconveniencia de dar fijeza a la moneda nacional en el exterior en términos de oro; y segundo, encontrar el procedimiento adecuado para llegar a obtener el resultado deseado, la estabilización.[214]

De acuerdo con el principio de la división del trabajo, los miembros de la Comisión Monetaria se dividieron en cinco grupos llamados Subcomisiones, las cuales tenían una amplia claridad sobre los objetivos que pretendía la reforma monetaria.[215] Romero y Blanco detallan las funciones de cada una de las subcomisiones las cuales se enuncian a continuación, siendo clave para este trabajo: la tercera y quinta subcomisión.

Primera subcomisión. Se dedicó a obtener información estadística sobre las actividades de México en el exterior, para determinar el valor de las importaciones, exportaciones, inversión de capital, los valores en forma de títulos sobre la deuda pública y de los réditos, dividendos o utilidades que por consecuencia del capital extranjero salían del país. La búsqueda de esta información estadística estuvo a cargo de Jaime Gurza.

[212] Romero, y Blanco *México,* 2005, pp. 118-119.
[213] Romero, Sotelo, *Bimetalismo,* 2006, p. 54.
[214] Este objetivo es el resultado de la elección entre estabilidad de precios versus estabilidad de cambios, según sugiere Keynes; concretamente, resultaba más importante que el valor de la moneda nacional fuera estable en términos de las monedas de los países extranjeros, que respecto a los términos del poder adquisitivo. El objetivo era estabilizar la moneda nacional en el exterior en términos de oro, producto del modelo económico volcado hacia el exterior, y consecuentemente del gran peso que tenía la actividad comercial internacional para el país. Véase debate sugerido por John Maynard Keynes en *Breve tratado sobre la Reforma Monetaria,* 1992.

[215] Torres, Gaitán, *Política,* 1944, p.74.

Segunda Subcomisión. Estuvo orientada a investigar los efectos que tendría sobre la industria minera un cambio en el sistema monetario. Esta subcomisión estuvo a cargo de Don José Landero.

Tercera Subcomisión. Fue presidida por Manuel Fernández Leal y tenía por objeto conocer el monto de la moneda metálica en sus diferentes formas. El acuerdo consideraba que sería de gran utilidad estudiar "la dirección o corriente monetaria que normalmente se establecía en la República entre los puntos o plazas determinados, sobre el transporte de la moneda, los gastos que ocasiona, la escasez o abundancia periódica que se manifestaba en diversas regiones del país. La Secretaría de Hacienda buscaba conocer el monto de la oferta monetaria, dado el incremento de número de bancos de emisión del país y, sobre todo, debido a la preocupación de que la cantidad de moneda en circulación incidía sobre el nivel de precios. Tal como se señaló esta comisión resultaba central para tener el control monetario que requisitaba la propuesta monetaria.

Cuarta Subcomisión. Fue encabezada por Joaquín Casasús y estudió la incidencia de la inestabilidad cambiaria en los diversos sectores productivos y financieros. Su tarea era puntualizar cuáles son las clases sociales que se beneficiaban, cuáles las que se perjudicaban y cuáles eran las condiciones en que tales beneficios o perjuicios se producían con el alza de los cambios.

Quinta Subcomisión[216]*.* Se dedicó a estudiar los diversos medios utilizados por otros países para inmovilizar el tipo de sus cambios internacionales y para resolver sus dificultades monetarias, siendo dirigida la subcomisión por Pablo Macedo.

2.4.3.1 La importancia de la Tercera Subcomisión

Cobra especial interés esta Subcomisión, en la medida en que permite acercarnos a conocer la oferta monetaria y deficiencias del sistema.

Los integrantes de esta Subcomisión inciden de una forma directa e indirecta sobre la política económica y oferta monetaria. Participan en función de sus intereses, en

[216] Consúltese en anexo, el Cuadro referido a los miembros de la Comisión Monetaria.

base a la relación social de producción a la que pertenecen.[217] Sin embargo, la forma de calcular la oferta monetaria y su metodología es objetiva. Lo positivo de esta Subcomisión es la información que generan, y falsearla implicaba, una realidad inaplicable para el nuevo patrón monetario y la afectación directa de sus propios intereses.

Esta Subcomisión realizó un Censo Monetario. Era una investigación especial, para la cual se emitió una circular elaborada por la Secretaría General de la Comisión Monetaria, donde se les suplicaba se sirvieran informar[218] en la mayor brevedad posible a la Comisión, acerca de la cantidad de moneda metálica que tuvieran en caja el día 31 de marzo próximo al abrir la oficina y antes de verificarse pago alguno, con especificación de la clase de moneda; esto es, fuerte, menuda, de oro, de plata y de cobre.[219]

El resultado del Censo Monetario no fue el esperado, se puede considerar hasta cierto punto fallido, por la falta de eco ó respuestas a la circular y con ello de información. De acuerdo al informe, se repartieron 48,000 boletas, y sólo se contestaron 12,000, es decir un 25%. Asimismo consideran a la veracidad como otro elemento que incidió de forma parcial. El Censo, tendió a dar una idea, sobre la cual se trabajó, corrigió y se establecieron métodos indirectos[220] para acercarse a la realidad de la oferta monetaria en circulación.

El informe que rindió esta Subcomisión, aparece como el número 1, cuya estimación sobre la existencia del metálico al 31 de marzo de 1903 en base al Censo, lo presento en este trabajo dentro del subtema Circulación Monetaria.

La Tercera Subcomisión estimaba y concluía que la cantidad de numerario en la República era de $120.000.000. Por cualquiera de estos caminos, como ellos mismos afirman, llegaron a un resultado que ni bajaba de $100.000,000 ni excedía de

[217] Los integrantes de esta subcomisión fueron personajes vinculados a la política, la alta administración y la amalgama financiera. La Tercera Subcomisión, estuvo integrada por: Don Manuel Fernández Leal en calidad de presidente, el secretario Don Ricardo García Granados, los vocales fueron: Don Antonio Basagoiti, Tomás Braniff, José Castellot, Don Emeterio de la Garza (jr), Antonio Hernández, Pablo Martínez del Río, Carlos Arista Olaguíbel y Don Hugo Scherer (jr). Presentaron sus estudios el 12 de septiembre de 1903, acompañándolo de varios informes, los cuales se expusieron al pleno de la Comisión en la sesión del 1º de octubre del mismo año. Véase Romero y Cortés, *Comisión,* 2007, p. XV.

[218] Se dirigía especialmente a la Secretaría de Hacienda; la de Comunicaciones y Obras Públicas, la de Gobernación, los Gobiernos de los Estados, los bancos de emisión, hipotecarios y refaccionarios, las empresas ferrocarrileras, de express, mineras e industriales, las casas de comercio y los particulares prominentes en las principales poblaciones de la República. Véase Romero y Cortés, *Comisión,* 2007, p. 677.

[219] Para mayores especificaciones, véase anexo sobre el apoyo solicitado a cada Secretaría.

[220] Para conocer los otros métodos indirectos, como el usado por el Sr. Don Ricardo García Granados, consúltese Romero y Cortés, *Comisión,* 2007, p. 677.

120.000,000. Afirmaban: “es probable que la cifra verdadera de la circulación metálica de nuestro país, esté comprendida entre ambos extremos”. [221]

Este cálculo de la oferta monetaria, daba los elementos para controlar la oferta de moneda y billetes en circulación, de acuerdo a las demandas del país.

2.5 La Reforma Monetaria de 1905: patrón oro

El verdadero desiderátum de la reforma monetaria, como han expresado los estudiosos en el tema (nombrados a lo largo del capítulo Torres Gaitán, Romero Sotelo, Turrent y Díaz, Ludlow) fue desligar los dos valores presentes en la moneda de plata mexicana: el de la plata como mercancía y el del peso plata como moneda. Ésta era una de las principales conclusiones y sugerencias que presentó la Comisión Monetaria. La Quinta Subcomisión, fue la encargada de resolver estos dos puntos fundamentales.

La Comisión Monetaria rindió sus cinco dictámenes o medidas que dan nombre a la Reforma Monetaria de 1905, los cuales fueron:

1. Implantar el patrón oro con circulación de plata adoptando como unidad de cuenta 75 centigramos de oro puro denominado “peso”, con equivalencia al peso plata en circulación, con 24.4338 gramos de plata pura.
2. Suspender la libre acuñación de la plata y autorizar la de oro.
3. Abolir la aberración de la legislación anterior que daba igual peso, ley y poder liberatorio a las monedas divisionarias de plata que al “peso” en proporción a su valor intrínseco.
4. Acuñar un nuevo “peso” con peso y ley iguales, pero con distinta efigie y prohibir la reimportación de pesos mexicanos.

Solamente en cuanto al procedimiento que debía seguirse para lograr la estabilidad de los cambios internacionales, los miembros de la Quinta Subcomisión se dividieron en dos grupos: uno de ellos la minoría, encabezado por Joaquín Casasús, y por el contrario Pablo Macedo.[222]

---

[221] Romero y Cortés, *Comisión*, 2007, pp. 673,677.

[222] Casasús opinaba que debía establecerse un fondo de oro para sostener el tipo de cambio a la paridad establecida, obteniendo ésta súbitamente. De dicho fondo se suministraría oro y sólo oro, y para la exportación únicamente siempre y cuando hubiera escasez de giros, evitándose así la exportación de pesos de plata, y por consiguiente que el tipo de cambio fuera adverso. Además el fondo tendría otro empleo

Reunido el secretario de Hacienda con empresarios, banqueros, industriales y representantes de la Quinta Subcomisión se anunció el cambio de patrón monetario y la elaboración de una ley contra el robo y la falsificación de moneda. Ésta última empezó a regir a partir del 1º de enero de 1904, y días más tarde se clausuraron los trabajos de la comisión de asuntos monetarios. A fines de ese mismo mes se emitió "un extenso decreto" que modificó numerosos artículos y fracciones de la Ordenanza General de Aduanas Marítimas y Fronterizas "para beneficiar al comercio exterior" frente a la modificación del talón bimetálico.[223]

La ley se aprobó el 25 de marzo de 1905[224] con las modificaciones siguientes: no se autorizó de inmediato la libre acuñación del oro y continuaron en circulación los antiguos cuños, sin crearse otros nuevos en sustitución.[225] Al anunciarse el cambio de patrón monetario, se había dejado en claro las especificaciones para el valor, diámetro, peso, ley, poder liberatorio y la cantidad de metal fino que contendría la moneda nacional. Tanto en el diario oficial como en la prensa se notificó que la unidad teórica del sistema estaría representada por 75 centigramos de oro puro, tal como aparecía en el dictamen de la Quinta Subcomisión, pero se le añadía, que las unidades físicas estarían definidas por monedas de plata y las fracciones decimales se acuñarían en níquel y bronce.[226] (Véase el subtema referido a *los circuitos y patrón oro*, en la página 134 para conocer el cono monetario bajo el patrón oro).

---

fundamental: suministrar oro para la circulación cuando fuera indispensable y necesario, dándole elasticidad al numerario en circulación.
El grupo de Pablo Macedo opinaba, que la paridad deseada podía y debía obtenerse mediante la suspensión de la libre acuñación de la plata únicamente; que el enrarecimiento artificial de la moneda en circulación aumentaría su demanda, causada por el desarrollo económico del país en forma lenta y gradual, y que la contracción provocada traería la paridad deseada, afluyendo entonces el oro a la libre acuñación. Los legisladores, o más bien Limantour quien fue el principal promotor de la reforma, dieron el fallo favorable al segundo grupo. Véase Torres, Gaitán, *Política,* 1944, p.75.

[223] Méndez, Reyes, *Debate,* 2006, p. 120.
[224] Consúltese en el anexo, las medidas de transición para adoptar la Reforma Monetaria de 1905.
[225] Consúltese. Torres, Gaitán, *Política,* 1944, pp. 74-75.
[226] Méndez, Reyes, *Debate,* 2006, p.121. Existen una serie medidas, denominadas de "transición" para implementar los puntos de la Reforma Monetaria. Se sugiere consultarlos en Romero y Cortés, *Comisión*, 2007.

2.5.1 El patrón oro como sistema de estabilización y control monetario

Con el decreto de adopción del patrón oro México inicia la era del sistema monetario oro cuyo periodo fue muy corto. Abarcó desde la fecha de la aprobación en 1905 hasta 1913, año en que la regla monetaria del patrón cambio oro es abandonada.[227]

El patrón oro implementado en México no fue un patrón oro ortodoxo[228], sino un patrón oro heterodoxo[229], encontrando en este adjetivo, al igual que en el patrón plata un sistema monetario singular. El régimen oro se convirtió en una versión mexicanizada, si se considera de forma análoga a la caracterización del "patrón oro a la americana" siendo ambos patrones heterodoxos. El patrón de cambio oro mexicano revistió las siguientes características:

1. La gran cantidad de moneda de plata en poder de las reservas bancarias y por el atesoramiento de los particulares, las cuales en algún momento lanzarían al mercado.
2. La nueva ley monetaria disponía el cambio de nuevas monedas de plata a razón de un peso por cada 75 centigramos de oro puro.
3. La acuñación de plata seguía siendo ventajosa para el país. La crisis de 1907 acentuó la baja del precio de la plata. Convenía al interior del país su consumo.
4. El nuevo régimen monetario impuso la necesidad de la adquisición de oro para acuñarlo, reteniéndolo en el país el que se producía. La medida resultó ser muy eficaz. El oro fluyó hacia las oficinas de la Comisión. Romero Sotelo cita el valor de 52'096,882.39 pesos que se tuvo en oro puro.

El decreto de la adopción del patrón oro contenía la prohibición de la acuñación, salvo la Casa de la Moneda de México, misma que quedó bajo el control absoluto del Ejecutivo. La moneda extrajera dejaba de tener curso legal en todo el territorio mexicano, quedó prohibido totalmente el uso de fichas, de tlacos y emisiones particulares como moneda de uso legal, castigando a quien infringiera la ley.[230]

El decreto, previó el establecimiento de un Fondo Regulador que facilitara la adaptación del circulante en cuanto a la cantidad y estabilidad del tipo de cambio, y para

[227] Romero, Sotelo, *Patrón,* 2009, p. 83.
[228] Tal como se analizaba en líneas anteriores con la denominación de "patrón oro a la americana" de acuerdo a lo expuesto por Guggenheim.
[229] Este calificativo lo ha dado Romero Sotelo en sus diferentes estudios sobre el patrón oro mexicano.
[230] Romero, Sotelo, *Patrón,* 2009, p. 117.

la fabricación, emisión y cambio de moneda instituyó una Comisión de Cambios y Moneda, heredando los derechos y obligaciones al Banco de México, S.A. en septiembre de 1925.[231]

Con el decreto del Fondo Regulador y de la Comisión de Cambios y Moneda, queda de manifiesto, que se estaba cumpliendo con el proyecto propuesto por la Comisión Americana respecto a la toma del control por parte del gobierno, en cuanto a la oferta y demanda de dinero. Con ello el gobierno vigilaría y regularía la cantidad de dinero en circulación, tratando de evitar así una situación de vulnerabilidad monetaria, como había quedado al descubierto de acuerdo al reporte de la Comisión Monetaria Nacional de 1903.

2.5.2. Los instrumentos básicos de la Reforma: Fondo Regulador y la Comisión de Cambios y Moneda.

El cambio de sistema monetario involucra una serie de elementos, y no sólo se modifica un factor. Se han tomado en cuenta los diferentes estudios, debates y dictámenes que le sucedieron a la propuesta del cambio de patrón monetario. Así como fue compleja la toma de decisiones, el proceso de implantación lo sería de igual forma. Turrent adjudica a la implantación como el elemento de debilidad estructural.

La transición y transformación que requería México para modificar su sistema monetario implicó cambios en la estructura. El mayor de ellos fue el establecimiento del Fondo Regulador y la creación de la Comisión de Cambios y Moneda, quedando al frente por tanto la participación activa del Estado en materia monetaria. Puede afirmarse por lo revolucionario de estos instrumentos que fueron la reforma misma.

La Comisión y el Fondo Regulador constituyeron la novedad histórica, producto no sólo de la reforma, sino de la realidad e información proporcionada por la Comisión Monetaria. La acción fundamental es la incidencia del Estado en el control y regulación de la oferta monetaria. De ahí su gran mérito. Se daba el paso evolutivo para la monetización de la economía, en medio del desorden monetario, pero ya con un control institucional, cumpliéndose lo propuesto por Brunhoff. Ciertamente fue un gran paso, aunque aún no se alcanzaba la neutralidad e independencia total del Estado en términos económicos, ya

[231] Romero, Sotelo, *Patrón,* 2009, pp. 117,119 y 123.

que su accionar monetario depende en gran medida de la clase inversionista y la plutocracia porfiriana.

Otra de las funciones del Fondo Regulador[232] además de adaptar el circulante y mantener la paridad cambiaria, fue el haber sido un elemento contrarrestador de la depreciación de la moneda. Para ello lanzaba al mercado giros en oro. En caso del alza de la plata, podía funcionar sirviendo de base para que se exportaran los pesos plata y volviesen al país transformados en monedas de oro, lo cual se cumplió.[233] El Fondo Regulador, fue administrado por la Comisión de Cambios y Moneda.[234]

Un ejemplo del funcionamiento del Fondo Regulador de la Circulación Monetaria, se aprecia en el estado de las especies que lo conformaban para el 30 de junio de 1910, siendo efectivamente un fondo garante de la circulación monetaria, constituido por las diversos tipos de moneda metálica acuñada de acuerdo a la ley de 1905. Implícitamente este fondo pretendía dar solvencia y canje al billete de banco. Obsérvese el cuadro 3.

La Comisión de Cambios y Moneda (1903-1914), funcionó como una agencia pública centralizadora de la política monetaria y de ajuste de cambios internacionales.[235] Fue presidida por el Secretario de Hacienda y como vicepresidente de la misma quedó Pablo Macedo; se designaron nueve vocales entre los que figuraron el tesorero general de la Federación, Manuel Zamacona Inclán, el director de la Casa de Moneda, Manuel Fernández Leal, y los representantes de los tres principales bancos: por el Nacional Gustavo Struck, por el de Londres y México, Enrique Tron y por el Central Mexicano, Federico Klandt[236], encontrando con ello la presencia indisoluble de la amalgama financiera y su corresponsable plutocracia.

---

[232] Recuérdese que este Fondo, formaba de la propuesta de Joaquín Casasús, aunque a primera instancia, hubiera vencido el grupo limanturiano comandado por Pablo Macedo, pero en las acciones, se concretaba la propuesta de Casasús. Blanco y Romero citan al personaje porfiriano Enrique Martínez Sobral, quien considera positivo y acertado, el papel del Fondo Regulador, señaló que facilitaba la armonía de la circulación monetaria con las exigencias del cambio, para él era preciso, transformar toda la moneda circulante en moneda nueva, la cual habría de acuñarse según la dictaminación de la Reforma. Era claro, que no se podía acuñar la nueva moneda sin retirar de la circulación a la antigua y, para que esto no significara una extracción de moneda en perjuicio de las necesidades del comercio, se debía anticipar la cantidad necesaria para la acuñación. Romero y Blanco, *México,* 2005, p. 124.

[233] Consúltese para más detalles, Turrent, Eduardo, *Tres*, 2005.
[234] Romero y Blanco, *México,* 2005, p. 124.
[235] Méndez, Reyes, *Debate,* 2006, p. 115.
[236] También estuvo constituida esta Comisión por otros vocales que fueron nombrados por el presidente Porfirio Díaz, véase apartado personajes.

CUADRO 3. ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL FONDO REGULADOR PARA EL 30 DE JUNIO DE 1910

Pesos fuertes	$249,000.00	
Oro acuñado mexicano	**3.600,000.00**	
Moneda fraccionaria de plata	**88,000.00**	
Moneda de níquel	**5,000.00**	
Moneda de bronce	**5,000.00**	
Oro acuñado extranjero	**1.034,317.62**	
Valor de las barras de oro existente	**3.376,612.71**	
Centavos del antiguo cuño pendientes de fundición	**322,449.20**	
Saldo á cargo del Banco Nacional de México en cuenta de cheques	**78,596.87**	
En poder de bancos y banqueros en el extranjero, á la paridad legal	**8.818,621.99**	
Efectivo en caja	**2,684.58**	
En poder de las Sucursales del Banco Nacional de México, en Veracruz y Tampico, en moneda de níquel	**56,000.00**	
En poder de la Casa de Moneda en barras de plata y moneda fraccionaria de plata del antiguo cuño	**860,500.77**	
TOTAL……..		**$18.496,783.74**
A deducir		
Saldo á favor de la Casa de Moneda		**5,500.00**
Saldo por importe del Fondo Regulador de la Circulación Monetaria		**$ 18.491,283.74**

FUENTE: Memorias de la Secretaría de Hacienda del 1º de julio de 1910 al 30 de junio de 1911, pp. 246.

Para formar parte de la Comisión no se necesitaba ser mexicano y sus funciones eran las siguientes: a) ordenar la acuñación de monedas, b) comprar metales para su acuñación; c) cambiar las monedas antiguas por nuevas; d) cambiar la moneda fraccionaria por moneda fuerte y viceversa; e) recoger las monedas gastadas e inutilizadas; f) resolver si el oro que era presentado para la acuñación de moneda de plata, debía invertirse en la compra de barras de plata o añadirse al Fondo Regulador; g) recibir la moneda acuñada y ponerla en circulación y h) disponer del Fondo Regulador para todas las operaciones bancarias y de cambio de moneda conducentes a la estabilidad del cambio exterior y a las necesidades de la circulación interior.[237]

La Ley facultaba, previa aprobación de la Secretaría de Hacienda a la Comisión para realizar los siguientes actos: 1) Practicar operaciones que excediera al Fondo Regulador, mediante las cuales pudiera causar problemas al Erario Federal; 2) Vender en el extranjero los pesos de plata del Fondo, con pérdida mayor de 5%; y 3) Elegir las casas bancarias extranjeras con que habitualmente realizaba operaciones de banca o cambio.[238]

La Comisión desligó enteramente del precio en oro a la barra de plata, aunque la unidad básica fuera el peso fuerte de plata. Es decir, el primero podría fluctuar en el mercado mientras que la moneda de plata tendría siempre un valor fijo en oro; en el mercado circularían oro y equivalentes en plata, níquel y bronce, amarrados al patrón metálico oro que se conoce como “cojo” o imperfecto.[239]

La nueva ley monetaria y las actividades encomendadas a la Comisión de Cambios y Moneda dieron lugar a una serie de inconformidades, entre las que se encontraban los reproches del sector minero, por la concentración de la acuñación y distribución de la moneda, más sin embargo siempre se trató de aliviar esta tensión con las negociaciones y compensaciones de que fue sujeto el sector minero aun y con la reforma monetaria.[240]

Una de las inconformidades iba en el sentido de que la Casa de Moneda de la Ciudad de México centralizaría el proceso de creación de nuevas piezas metálicas para dotar a la Comisión de Cambios de la oferta necesaria para la circulación; los únicos casos en que

[237] Consúltese, Romero, y Blanco, *México,* 2005, p. 124.
[238] Romero, y Blanco, *México,* 2005, p. 124.
[239] Méndez, Reyes, *Debate,* 2006, p, 124. p. 122.
[240] Es importante, considerar la postura de Turrent al respecto, quien hace totalmente explícita esta negociación con el sector minero, consúltese su artículo en, Turrent, Eduardo, *Tres,* 2005, pp.101, 103.

se permitiría la acuñación por parte de la iniciativa privada, con autorización explícita de la Comisión, serían: i) cuando se acuñaran monedas destinadas a la exportación, ii)cuando se reacuñara piezas desgastadas, y iii)cuando los particulares enteraran 75 centigramos de oro puro por unidad y su valor intrínseco no fuera superior a ese gramaje según la cotización de la ciudad de México.[241]

2.5.3 La evaluación de la reforma monetaria de 1905

Uno de los aspectos notables a considerar, aunque no propiamente en la evaluación, es el planteamiento de Turrent, el cual comparto, en el sentido de valorar la riqueza en la discusión por parte de los asesores y hacedores de la política económica; aun y con las consecuencias que generó la elección de un peso fuerte.

¿Cómo calificar a la reforma monetaria? La respuesta debe ser dada en función del desempeño y resultados, lo cual nos guía al siguiente cuestionamiento ¿Cumplió el objetivo de estabilización monetaria?

Desde el punto de vista de los resultados macroeconómicos, se puede considerar un éxito inmediato, por el efecto directo que tuvo sobre la balanza de pagos y la deuda exterior. Se logró estabilizar la moneda mexicana, en el corto plazo. Posiblemente por la regulación gubernamental, la oferta monetaria, los tipos de cambio y el valor del peso mexicano no registraron problemas hasta bien entrado el inicio de la revuelta maderista.[242]

Sin embargo Romero Sotelo relativiza el éxito de la estabilización por la conjunción de varias condiciones: 1) el alza del precio de la plata; 2) la contracción monetaria; 3) la creciente entrada de inversión extranjera; 4) la contratación de empréstitos exteriores y 5) la regulación económica.[243]

Para el plano microeconómico se sostiene el efecto positivo por la reactivación comercial en las ciudades y en las poblaciones rurales, a que dio lugar, según lo registraban los diarios capitalinos. Pero, al final el impacto real fue sólo en el corto plazo, y de muy poca monta.[244]

[241] Méndez, Reyes, *Debate,* 2006, p, 123.
[242] Méndez, Reyes, *Debate,* 2006, p. 136.
[243] Romero, Sotelo, *Patrón,* 2009, p. 84.
[244] Méndez, Reyes, *Debate,* 2006, p. 127.

La opinión de Fernando Rosenzweig es un planteamiento de largo plazo. Señala la consolidación de las condiciones de sobrevaluación[245], y apunta, que no puso freno a los factores inflacionistas. Para él, la reforma monetaria, contribuyó a mantener un estado de cosas que al cabo de pocos años desembocaría en un profundo desequilibrio externo del sistema económico.[246]

A pesar de la negativa dada por Rosenzweig, se puede obtener un rasgo muy positivo, el intentar generar orden en medio del caos monetario con la centralización e inicio del control de la oferta monetaria, dado por la participación del Estado en la economía. Para Torres Gaitán, es un intervencionismo frío, moderado y pasajero que intenta mejorar los desastrosos efectos del liberalismo en materia monetaria.[247]

Si se califica por el desempeño, existieron elementos, que no permiten darle el calificativo de eficiencia monetaria, entre los cuales se encuentra, la concesión en la acuñación de moneda por organismos financieros externos, la continuidad en la escasez de la moneda fraccionaria, y el juego constante de la legislación caprichosa sobre todo en materia bancaria. Este último punto conduce a cuestionar ¿hasta dónde llega la reforma monetaria y por qué? Uno de los puntos más críticos, debatibles y que muy posiblemente echa por la borda el planteamiento central, fue el regreso a la circulación monetaria de las monedas de viejo cuño con la crisis de 1907.

Eduardo Turrent hace la crítica hacia la reforma, sobre el enfoque de una débil implantación versus un planteamiento robusto. La falla estuvo en el procedimiento de acuerdo al cual debía realizarse el canje entre las monedas antiguas.

Para evaluar esta reforma, se pone en duda si realmente se estableció un patrón oro, ó la razón del porqué un patrón de cambio oro. ¿Sigue siendo el centro de partida la estabilización monetaria o existió algo más? Como parte de la respuesta se tiene, el esquema de la negociación y conciliación de intereses entre los grupos nacionales e internacionales. La negociación condujo a un triunfo contundente de los mineros platistas, por el hecho de que la unidad del nuevo cono monetario siguió siendo el peso fuerte[248], y

[245] Léase Turrent, Eduardo, *Tres,* 2005; las consideraciones respecto al planteamiento de la sobrevaluación, cuya conclusión final, fue el no encontrar indicios de la misma, pese a la afirmación dada por Miguel Palacios Macedo.
[246] Rosenzweig, Fernando, *Desarrollo,* 1989, p. 177.
[247] Torres, Gaitán, *Política,* 1944, p. 78.
[248] Turrent, Eduardo, *Tres,* 2005, p. 101.

quedaría evidenciada la puesta en práctica de la propuesta del patrón oro a la americana en medio de una fuerte contradicción monetaria y discursiva.

Analizar el éxito o no de la reforma, puede considerarse en relación al funcionamiento del Fondo Regulador y de la Comisión de Cambios y Moneda. Objetivamente, estos dos elementos funcionaron, y lo hicieron relativamente bien, porque evitaron la fractura del sistema circulatorio, aún y cuando la reforma, no fue un proyecto neutral; el circuito monetario pudo continuar con la unidad del sistema, con la antigua pieza de ocho reales transformada en el llamado peso fuerte. Éste instrumento se convirtió en el instrumento principal de la política monetaria para ajustar la balanza de pagos.[249]

Fue un éxito el Fondo Regulador, al encauzar al sistema sobre la orización[250]. Tanto Turrent como Méndez Reyes, retoman este logro. Entre 1905 y 1910, la producción de oro pasó de 89 a 164 toneladas, la de plata de 9576 a 10508, la de zinc de 5400 a 6246. Pero Turrent, considera al éxito de este proceso como producto de un acontecimiento fortuito, que bien aprovechado garantizó, previsiblemente y por un tiempo prolongado, el mantenimiento del cambio oficial: la elevación del precio de la plata de 1905 a 1907. Se reportó con bombo y platillo una exportación masiva de monedas de plata que internamente permitió su contrapartida lógica: la acuñación de esas mismas cantidades de piezas de oro.[251] El Fondo Regulador y la Comisión de Cambios estaban en su papel.

¿Éxito, o fracaso de la reforma monetaria? La respuesta es relativa, y se centra más hacia el fracaso aun y con los elementos positivos que de ella se generaron. Exitosa, al lograr mantener un desorden monetario de forma encubierta, que dio la estabilidad. Uno de los rasgos más significativos, que llama hacia la deficiencia de la misma, fue la consecuencia de quienes diseñaron el cambio monetario y estuvieron a cargo de la Comisión de Cambios y Moneda, no se puede negar la concentración monetaria en manos de los banqueros, y su auto beneficio. Fue un proceso contradictorio que ciertamente tiende hacia el control de la oferta monetaria por parte de la centralización

[249] Méndez, Reyes, *Debate,* 2006, p, 136.
[250] Término acuñado por Turrent, para referirse a la circulación monetaria en monedas de oro.
[251] Véase cuadro número 7 del apartado Circulación Monetaria, para apreciar el cambio en la composición monetaria de plata hacia el oro.

estatal, pero a su vez es manipulado por la clase inversionista y sus intereses, continuando con la concentración del ingreso nacional durante la época.[252]

2.6 La crisis de 1907 y la contracción monetaria

La coyuntura favorable al precio de la plata terminó cuando se inició la crisis mundial de 1907. En enero de este año, la crisis estalló en Estados Unidos. En un primer momento se expresó en la reducción del crédito y en el incremento de la tasa de interés. En un segundo momento, los problemas financieros afectaron el aparato industrial del país vecino. La crisis se extendió a todos los mercados y plazas financieras importantes de Europa que defendieron su oro, y el crédito desapareció de manera simultánea en todos los centros financieros.[253]

A inicios del siglo XX, México y los Estados Unidos estaban económicamente integrados, de tal manera, que la crisis afectó rápidamente a la situación económica del país, ya que provocó la contracción de la demanda de diversos productos mexicanos (la plata, el cobre, el plomo y el henequén). Además este fenómeno económico alcanzó al país entero paralizando la corriente de capital extranjero y cerrándole las puertas al crédito. A ello se sumó la crisis agrícola del maíz y el trigo; la caída de los precios de los artículos de exportación; en Yucatán, quebraron varias casas comerciales que pusieron en peligro a los bancos locales; el comercio de importación se encontraba en problemas por la falta de consumo y tenía deudas que pagar.[254]

Iniciado el año de 1907, el precio de la plata bajó 32 3/8 peniques a 31 7/8. Una de las causas de esa reducción fue el descenso de las compras de plata por parte de la India. Dado el sistema monetario del país – formalmente patrón oro pero de facto bimetálico-, la reducción internacional del precio de la plata significó a su vez la depreciación del tipo de cambio. Siguiendo la conducta de las instituciones de crédito extranjeras, los bancos en México disminuyeron el crédito y elevaron las tasas de interés marcando en los hechos un periodo de restricción financiera.[255]

El alza del precio de la plata y la crisis económica de 1907 tuvieron consecuencias importantes sobre la circulación monetaria en el mercado interno. Una de ellas fue la contracción monetaria que sufrió el mercado interno, y la otra una fuerte concentración del

[252] Romero, Sotelo, *Patrón,* 2009, p.85.
[253] Romero, Sotelo, *Algunos,* 2008, p. 127.
[254] Romero, Sotelo, *Algunos,* 2008, p. 127.
[255] Romero, Sotelo, *Algunos,* 2008, p. 128.

circulante en manos de los bancos. Además, el público tuvo una fuerte tendencia al atesoramiento o, en términos keynesianos, una preferencia por la liquidez.[256]

2.6.1 La escasez monetaria como consecuencia de la crisis

Los estudios de época atribuyen a varias causas el fenómeno de la escasez de numerario que se expresó en la economía durante el periodo de 1905-1908. Algunas de ellas fueron:

a. Las condiciones monetarias desfavorables en los centros financieros en Europa y en los Estados Unidos tuvieron una influencia innegable sobre la situación monetaria del mercado mexicano: el país alimentaba año con año su fondo de capitales disponibles con las importaciones de dinero que llegaban del exterior. Con la crisis de 1907 esa corriente de circulante disminuyó.
b. La baja en las exportaciones y el incremento en las importaciones, lo cual aumentó los compromisos con el exterior (en 1906-1907, el valor de las exportaciones fue de $185 453 232,23 mientras las importaciones llegaron a $202 885 932,53). Esta situación afectó al mercado de cambios del país porque se registró una disminución de los ingresos por concepto de exportaciones y la necesidad de pagarlas obligaciones con el extranjero se mantuvo.
c. Los problemas en la balanza de capital, por la salida de capital, bajo la forma de pago de los intereses y dividendos.
d. La gran exportación de pesos plata que se había realizado en los años 1905-1906 propiciada por el incremento del precio del metal blanco en el mercado internacional. En el mercado monetario la exportación de plata fue grave porque causó la escasez de moneda a tal grado que, para la liquidación y pago de las deudas bancarias, fue preciso que funcionara el sistema de los certificados de los *clearing houses* o centros de liquidaciones bancarias; "certificados que (…) constituyen una especie de papel moneda de origen enteramente privado y que dan vida y circulación al convenio libre entre particulares, bajo la fe de una garantía colectiva".[257]

[256] Romero, Sotelo, *Algunos,* 2008, p. 128.
[257] Romero, Sotelo, *Algunos,* 2008, pp. 128-129.

Las monedas de oro que se obtuvieron a cambio de la exportación de monedas de plata fueron lanzadas a la circulación y funcionaron en lugar de los pesos plata. Supuestamente este hecho evitaría que se experimentara una escasez del medio circulante. Sin embargo, esta medida no logró resolver la escasez monetaria. Con la emigración de los pesos emigró la moneda fraccionaria "hecha por aberración de las leyes anteriores del mismo peso y de la misma ley que la moneda fuerte[258], considero que fue un grave error, ya que ésta se debió disminuir en peso y ley, tal como se haría años más tarde (1918) de acuerdo a la propuesta Kemmerer.

Desde el 1º de mayo de 1905 hasta el 31 de diciembre de 1906, se retiraron de la circulación 72´207,11.53 pesos plata. De esta cantidad, $62'461 054.00 fueron exportados; $3´315 950.00 fueron refundidos para convertirlos en moneda fraccionaria; y $6´430,107.53 constituyeron moneda fraccionaria refundida y acuñada.

Por lo demás, la moneda oro que supuestamente sustituyó al peso fuerte no podía suplir a los pesos plata en todas sus funciones, debido a que su valor mínimo era de cinco pesos y existía una multitud de actividades comerciales diarias que realizaba la sociedad y se requerían monedas de menor denominación, como era el comercio al menudeo que practicaba la gran mayoría de la población. Por otra parte, según Martínez Sobral, el impulso dado al país por la reforma monetaria imprimió mayor velocidad y frecuencia a las transacciones, lo que provocó un incremento en la demanda de moneda. Todas estas causas contribuyeron a que en el año de 1906-1907 se manifestara "**una extremada escasez de moneda fraccionaria**".[259]

La Comisión de Cambios y Moneda estableció una serie de acciones para proveer al país de nueva moneda fraccionaria, que substituyera los pesos expatriados. Una de las medidas que se tomaron fue la activación de las máquinas de la Casa de Moneda de la ciudad de México, la cual fabricó diariamente más de sesenta mil pesos de la nueva moneda.[260]

Además, la Comisión resolvió apoyarse en otras casas de moneda bajo la vigilancia de las autoridades mexicanas; se mandaron acuñar a Birmingham, Inglaterra,

[258] Romero, Sotelo, *Algunos,* 2008, p. 129.
[259] Romero, Sotelo, *Algunos,* 2008, p. 129. El entrecomillado es del autor Martínez Sobral, pero dada la trascendencia del fenómeno monetaria me he atrevido a resaltarlo, para que sea un dato que no se pierda en este andar del SMM.
[260] Romero, Sotelo, *Algunos,* 2008, p. 130.

las piezas de cinco centavos de níquel y las de uno y dos centavos de bronce. Del gobierno de los Estados Unidos se obtuvo el permiso para que sus casas de moneda de Philadelphia, San Francisco, California, Nueva Orleans y Denver acuñasen piezas de oro de diez y cinco pesos, y piezas de plata de cincuenta y veinte centavos.[261]

El impulso a la acuñación que dio la Comisión, si bien atenúo los problemas de escasez monetaria no la resolvió del todo.[262] Para Martínez Sobral la nueva moneda fraccionaria estaba llenando en los hechos las funciones de los antiguos pesos, fenómeno que ocurrió en parte por efecto de la costumbre y en parte por la carencia de pesos.

Las funciones de la moneda fraccionaria se multiplicaron pues, además de su función principal en las transacciones al menudeo, sirvieron como sustitutos de los pesos y de la moneda de oro. Por ello fue necesario acuñar más moneda fraccionaria. La reforma monetaria impulsó no sólo las actividades económicas, sino que también tuvo como consecuencia la acumulación de monedas fraccionarias en poder de los particulares, especuladores y establecimientos bancarios, siendo parte del acaparamiento el motivo de previsión, y por otra el espíritu de especulación. [263]

2.6.2 Acuñación monetaria: la respuesta a la crisis

La escasez de moneda fraccionaria y las funciones que debía cumplir, motivaron como ya se señaló a la acuñación de moneda fraccionaria. Mucha de esa moneda se amortizaba, es decir se sustraía de la circulación apenas la Comisión de Cambios y Moneda la lanzaba al mercado, de forma principal entre particulares y bancos.

Las existencias metálicas de los establecimientos de crédito que funcionaban en el país eran como se muestra en el siguiente cuadro (4). Lo interesante es que no sufrió una disminución en las existencias metálicas de los establecimientos del crédito. Los bancos al contrario aumentaron sus reservas metálicas durante el periodo de crisis y la recesión, deteniendo sus operaciones “en tanto se despejen sus horizontes”.[264]

[261] Romero, Sotelo, *Algunos,* 2008, p. 130.
[262] Romero, Sotelo, *Algunos,* 2008, p. 130.
[263] Romero, Sotelo, *Algunos,* 2008, p. 130.
[264] Romero, Sotelo, *Algunos,* 2008, pp. 132-133.

CUADRO 4. EXISTENCIAS METÁLICAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE CRÉDITO

Año	Mes	Existencias en oro y plata
1906	**Julio**	**71'651 182,31**
	Agosto	**70'´530 475.73**
	Septiembre	**68´946 430.34**
	Octubre	**67´326 328.42**
	Noviembre	**65´558 731.89**
	Diciembre	**64´909 345.03**
1907	**Enero**	**65´569 604.57**
	Febrero	**67´425 775.16**
	Marzo	**64´585 310.18**
	Abril	**66´357 448.17**
	Mayo	**67´471 742.64**

FUENTE: Tomado de María Eugenia Romero Sotelo, *Algunos debates sobre política económica en México,* DGAPA-FE UNAM, 2008, p. 132. A su vez ella lo retoma de. E. Martínez Sobral, "La escasez de numerario y los bancos", en *El Economista Mexicano,* t. XLIV, n. 16, ciudad de México, julio 20 de 1907.

De julio de 1905 a octubre de 1906, las existencias metálicas de los bancos estaban distribuidas como se muestra en él, cuadro (5).

Sin embargo a pesar del planteamiento anterior, la emisión de billetes bancarios es continua en todo el periodo, realmente no hay un freno con el cambio de patrón monetario ni en época de crisis, tal como pretendía la reforma monetaria de 1905 con la política monetaria contraccionista.[265] El *Economista Mexicano* narra que la afluencia de oro fue muy rápida de mes en mes a tal grado que en junio de 1906 los bancos poseían más de 42 millones de pesos oro contra cerca de 30 millones de plata. Por motivos de especulación o previsión, los bancos monopolizaron el circulante durante el periodo de auge y crisis del precio de la plata. La Comisión de Cambios y Moneda, controló el proceso exportador de la plata para obtener oro, pero, según los datos, este oro fue a

[265] Compleméntese el cuadro (6) con el de la página 126 de este capítulo, que muestra la cantidad de billetes en circulación para 1909 y 1910, cuyo aumento de emisión corresponde de forma notable a diciembre de 1909 y de enero a junio de 1910, lo cual es contradictorio a la propia política monetaria restrictiva.

parar a las arcas de los bancos del país. Al extraerse el metal amarillo de la circulación se agudizó la escasez monetaria en el mercado interno.[266]

CUADRO 5. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LAS EXISTENCIAS METÁLICAS EN LOS BANCOS (FUNDAMENTALMENTE PESOS FUERTES DE PLATA)
Julio de 1905 a octubre de 1906.

	Banco	Banco de	Banco	Demás
1905	Nacional	Londres	Central	Bancos
Julio	34.9	21.26	2.22	37.12
Agosto	39.11	20.58	1.83	38.48
Septiembre	37.34	21.17	1.89	39.59
Octubre	35.58	21.43	1.9	41.09
Noviembre	35.64	18.58	1.79	43.99
Diciembre	35.82	16.92	1.85	45.41
1906				
Enero	35.58	16.98	1.99	45.45
Febrero	35.46	16.72	1.95	45.88
Marzo	35.82	16.99	2.11	45.08
Abril	35.54	18.95	1.9	43.61
Mayo	34.86	19.6	1.82	43.72
Junio	38.85	18.39	1.61	41.15
Julio	39.23	18.48	1.74	40.55
Agosto	39.55	18.69	1.96	39.81
Septiembre	39.24	19.5	1.94	39.32
Octubre	**38.12**	**19.95**	**1.88**	**40.06**

FUENTE: Tomado de María Eugenia Romero Sotelo, *Algunos debates sobre política económica en México,* DGAPA-FE UNAM, 2008, p. 133.

En teoría los niveles de circulación pudieron mantenerse incrementando la emisión de billetes de banco; sin embargo, ello no ocurrió. Los billetes emitidos en el año de 1907 muestran una tendencia decreciente; la cantidad de billetes emitidos en marzo de ese año fue de $100 964, 740.00; en septiembre de $95´673 890.00; y para diciembre de $91´475,982.00. A pesar que la ley permitió circular billetes bancarios por el triple de su capital, los banqueros incrementaron la emisión de billetes pero nunca se aproximaron a los límites legalmente permitidos.[267]

[266] Romero, Sotelo, *Algunos,* 2008, p. 134.
[267] Romero, Sotelo, *Algunos,* 2008, pp. 134-135.

CUADRO 6. INCREMENTO DE LOS BILLETES EN CIRCULACIÓN Y LAS RESERVAS METÁLICAS

Diciembre	Circulación	Reserva metálica
1898	$54 375 767	$39 197 024
1900	64 012 464	49 394 761
1903	84 202 709	61 564 982
1905	94 141 407	68 312 005
1906	97 787 878	64 909 345
1907	91 475 982	69 818 349
1908	87 504 630	77 753 503
1909 (junio)	92 221 477	84 352 541

FUENTE: Tomado de María Eugenia Romero Sotelo, *Algunos debates sobre política económica en México,* DGAPA-FE UNAM, 2008, p. 132. A su vez es retomado de Charles A Conant, en *The banking system of Mexico*, Washington, Government Pritting Office, 1910.

La contracción monetaria tuvo varios efectos negativos; uno de ellos fue la tendencia a la falsificación o acuñación clandestina que, en un reporte oficial de la Comisión de Cambios y Moneda, fue calculado en 8.1 millones de pesos. [268] Este fenómeno, se repetirá una vez que se dé la ruptura monetaria en 1913, con lo cual puedo afirmar que no fue un fenómeno exclusivo de la revolución, sino que cuenta con este antecedente directo, generado a raíz de una crisis económica, y no de un conflicto político como lo es para el caso revolucionario. La escasez monetaria, en ambos casos constituye el punto de referencia, que genera un efecto similar en las consecuencias monetarias como lo fue la falsificación y especulación monetaria, independientemente si fue bajo el patrón oro o el régimen de papel moneda.

La escasez monetaria no era un fenómeno nuevo en la economía mexicana. En realidad, esta circunstancia monetaria fue una constante desde la economía colonial.[269] La economía exportadora de plata causó esta astringencia monetaria en la economía por varios siglos. Además, más allá de la coyuntura económica, la contracción monetaria en la

[268] Romero, Sotelo, *Algunos,* 2008, p. 136.
[269] Se recomienda consultar a Diego López, Historia, 1971, p. 251. Tomo IV y a Sandra Kuntz Ficker, *Historia Económica General de México: de la colonia a nuestros días*. 2010, COLMEX.

economía fue impuesta por la propia reforma monetaria, que partía de la escasez monetaria como principio fundamental que sostendría la estabilidad del tipo de cambio.[270]

2.7 Política Monetaria

La política monetaria durante el Porfiriato se ajustó a la teoría del liberalismo económico a través de la teoría cuantitativa del dinero por ser la teoría dominante en el contexto internacional, en la cual, quedó de manifiesto de forma implícita, la neutralidad del dinero del pensamiento neoclásico, y en México cobró forma bajo la filosofía positivista.

Bajo esta conceptualización teórica, la política monetaria porfirista respondía a una política de precios que podría traducirse como apunta Torres Gaitán a una política comercial, corresponsable de un contexto económico internacional imperialista. Sin embargo la posición teórica porfiriana no se ajusta al marco teórico de análisis de esta investigación, como bien se aclaraba en la introducción.

La política monetaria del Porfiriato ha de ser analizada en dos partes. En primer lugar, por una razón de cronología temporal; en segundo lugar, y determinante de esta clasificación, las características y cambios manifestados en el sistema monetario, sean cuantitativos ó cualitativos.

El primer periodo comprende desde 1876 y termina con la reforma monetaria de 1905. Le corresponde el sistema monetario bimetalista.[271] El segundo abarca desde 1905 hasta el derrocamiento del gobierno porfirista, siendo el patrón oro el sistema imperante. Es importe acotar, aun y cuando se desarrolla hasta el tercer capítulo de este trabajo, el hecho de la continuidad del sistema monetario hasta 1913. El análisis de Torres Gaitán señala: “se mantuvo vigente el patrón oro todo el periodo gubernamental de Madero hasta el famoso cuartelazo”.[272]

2.7.1 Política Monetaria bajo el sistema bimetálico. La contradictoria política expansiva

La esencia de la política monetaria de este primer periodo tiene tres características fundamentales: la libre acuñación, la libre exportación de oro y plata, y la elasticidad del

[270] Romero, Sotelo, *Algunos,* 2008, p. 137.
[271] De acuerdo a la información proporcionada por Ricardo Torres Gaitán, la política monetaria mexicana desde el periodo de la Independencia hasta 1905 en nada sustancial fue diferente, por lo tanto se puede afirmar una continuidad de la política monetaria hasta 1905. Torres, *Política,* 1944, p. 27.
[272] Torres, Gaitán, *Política,* 1944, p. 29.

sistema monetario. Dichas características mantuvieron una relación con los elementos que condicionaron la dinámica de la moneda mexicana. En el sector externo, recayó el peso del imperialismo, la cotización de la plata, la dependencia económica y el movimiento de capitales, pero el elemento interno determinante fue la baja productividad del trabajo nacional.[273]

El rasgo *sui géneris* del sistema bimetalista, propuesto por Torres Gaitán lo constituyó la libre exportación, dada la libertad de todo gravamen hasta donde las circunstancias lo permitieron.[274] De este planteamiento difiero. La distinción fundamental del periodo está en una característica que aparece como peculiar en diversos autores, y fue un hecho contundente: el emisionismo excesivo por parte de la banca. El mismo Gaitán lo llama la plaga del papel moneda. Este fue el elemento generador de **la mayor elasticidad del sistema monetario, y precisamente en él radica la contradicción del sistema financiero de la época**, como sugiere el profesor Lobato López.[275] En consecuencia, inicia la respuesta del naciente desorden monetario porfirista. Existió otro elemento generador de la elasticidad del sistema monetario, y complemento del anterior, fue sin duda, el papel de México como productor de metales preciosos y la abundancia de éstos. Como último factor importante, aunque no tiene la misma trascendencia respecto del primero, lo constituyó la inmigración de capitales.[276]

La política monetaria bajo el patrón bimetálico fue una política expansiva, la cual deriva, por las manifestaciones de elasticidad del sistema monetario. Esta característica la recupera en sus diversos análisis Enrique Cárdenas, para expresar el creciente movimiento monetario del Porfiriato, denominándolo como un periodo expansionista.

La finalidad de la política monetaria tenía por objeto:

1. Conservar el tradicional sistema monetario de México (principalmente discos de plata).
2. Atraer capitales extranjeros para su inversión.

[273] Estos elementos son propuestos por Torres, Gaitán, *Política,* 1944, p. 27.
[274] Torres, Gaitán, *Política,* 1944, p. 29.
[275] Lobato, López, *Contradicción,* 1944, p. 442.
[276] Torres Gaitán únicamente señala como mecanismos a estos dos elementos que generan la elasticidad del sistema. No lo centra como punto de partida para hablar de un desorden monetario porfiriano, dado que no es el objetivo de su trabajo. Sin embargo dadas las características que tiene como mecanismo generador de la elasticidad, para este capítulo sí se considera el eje del mismo por las consecuencias que genera durante el periodo.

3. Conservar el mercado interno del cuño de plata.[277]

Los elementos sustentadores de la política monetaria en el patrón plata fueron: el pago de los trabajadores en moneda depreciada y el pago de impuestos de igual forma, o bien su exención, volviéndose por su minimización representativos. Entre los autores dedicados al estudio tanto de la política monetaria, como del sistema bancario y financiero, háblese de Rosenzweig, Lobato, Romero, Ludlow, López, Gaitán entre otros, destacan la insignificante remuneración salarial, como un elemento que complementa, fortalece y garantiza el éxito de la política monetaria de este periodo.

Otro elemento que incidiría de forma negativa sobre la estructura económica y monetaria fue el desarrollo análogo del fenómeno de la depreciación de la plata, provocando a su vez la devaluación monetaria, agravando el esquema de la contradicción monetaria. La devaluación monetaria a que se daba lugar; de acuerdo a Keynes, implica:

- La presencia de dos elementos: la escasez de recursos de los gobiernos y la influencia de la clase deudora; siendo estas dos piezas centrales para la contradicción monetaria porfiriana.
- El efecto directo que se genera sobre la distribución del ingreso o riqueza, fortaleciendo la iniquidad. Recuérdese la política de pago en moneda depreciada como sustento de la política monetaria expansionista. Por lo tanto, quienes cargaron con todo el peso de la depreciación de la plata fueron los trabajadores y el pueblo en general, Diego López utiliza el término de depauperación de la masa trabajadora.[278]
- La sociedad puede estar viviendo a costa de su capital sin darse cuenta.[279]

Estas implicaciones sugieren una profundización sobre el carácter clasista de la política monetaria porfiriana de corte expansionista, dado que la propia estructura porfirista, garantiza la iniquidad por sí misma en la distribución.

En primer lugar, he denominado clase deudora porfiriana a los ricos inversionistas y banqueros (sean nacionales o extranjeros) que forman parte de la plutocracia porfiriana, esta plutocracia fue la consolidación de la aristocracia.[280] Fue la clase social que influyó

[277] Tomado de Torres, Gaitán, *Política,* 1944, p. 45.
[278] López, Diego, *Historia,* 1972, pp. 156.
[279] Keynes, Maynard, *Breve,* 1992, pp. 26, 52, 54.
[280] Rosenzweig, Fernando, *Desarrollo,* 1989, p. 156.

económicamente en el gobierno y disfrutaron de una situación privilegiada ante las autoridades mexicanas y ninguna persona, agrupación o periódico se atrevía a lanzar un ataque o crítica a la política de Díaz a favor de este grupo social, so pena de que el régimen lo acusara de antipatriótico y sedicioso.[281] Para José C. Valadés, el inversionismo sólo era una vulgar mecánica económica, que acumulaba portentosos recursos, a los que enseguida hace huir al extranjero; "No hará el inversionismo en México una arquitectura de prosperidad nacional".[282]

En términos estrictamente monetarios, fueron los banqueros quienes legalmente en este periodo emiten los billetes y monedas, representando teórica y prácticamente los pasivos de los diferentes bancos, es decir deuda, que el Estado legitima.

Es la clase deudora en unión con el Estado, quien propicia el vivir en una sociedad polarizada a costa del capital nacional; dado que se da un traspaso del patrimonio nacional a las manos extranjeras, quienes disfrazadas de inversiones, aumentaron sus propiedades en el interior del país, y en el envío de productos, no se volvieron a ver jamás, a no ser que anotados en las listas de las exportaciones.[283] En otras palabras, sufrimos de un saqueo nacional legitimado.

El otro factor en juego fue la escasez de los recursos del gobierno, los cuales indirectamente imprimieron el rasgo distintivo del Porfiriato: la gran elasticidad del sistema. Para superar esa escasez, se procedió a la adquisición de deuda a nivel internacional para solventar los gastos y generar el circuito productivo, también se fomentó mediante incentivos, la inversión extranjera, además de la acuñación monetaria y emisión de billetes, por ser la reserva última de Estado, pudiendo justificarse con ello el emisionismo excesivo del billete bancario.

La oligarquía nacional sí recibe un impacto económico, producto de la depreciación monetaria, el cual puede ser favorable o desfavorable, dependiendo del sector económico y tipo de mercado hacia donde está dirigido; se deja sentir más en el largo plazo, y será fundamental cuando se ve afectado en una magnitud considerable, y comienzan a mermar sus beneficios; razón por la cual promoverá y favorecerá la reforma monetaria de 1905. Pero en el corto plazo su posición es muy moderada e inclusive se está a favor de

[281] López, Diego, *Historia,* 1971, p.154.
[282] López, Diego, *Historia,* 1971, p. 156.
[283] Torres, Gaitán, *Política,* 1944, pp. 57-59.

la depreciación, por los beneficios iniciales que producen a ciertos sectores de la economía nacional.[284] Véase cuadro 7.

CUADRO 7. SECTORES BENEFICIADOS CON EL SISTEMA MONETARIO BIMETALISTA.

SECTOR	PERSONAJES	FORMA DE OBTENER EL BENEFICIO
Primario	*Terratenientes o hacendados*. Aliado del minero y en defensa de la libre acuñación.	Incentivo triple. 1. Venta de productos en oro. 2. Depreciación de jornales. 3. Explotación de las tierras de forma extensiva.
Industrial	Grandes *industriales*. Las ramas de textiles, cigarreras, papel, eléctrica, ferrocarriles, se desarrollaron al calor de la depreciación.	Factor clave: pago del salario de forma depreciada. La dificultad del contrabando.
Minería	Las compañías mineras de *inversionistas* de capital sea nacional o extranjero, no pierden, pese a la baja de la plata, dado que la ley de junio de 1897, derogó los impuestos que gravaban a la minería y otorgó algunas franquicias, aunado a que los costos por peso disminuyeron, los ferrocarriles concedieron tarifas especiales, los salarios no se alteraron y la técnica aumentó la productividad. Los derechos de acuñación se redujeron al mínimo al 5%.	Los tres momentos de inversión: 1. Inversión realizada antes de 1873: su recuperación es rápida. 2. Inversión efectuada en el año de la depreciación ó antes de ésta fue de escasa cuantía, pero sufre las consecuencias de la baja del precio del metal argentífero. 3. Inversión realizada en la depreciación: no se afecta porque se realizó en pesos de plata depreciada, con grandes beneficios impositivos y su disminución en costos de producción.
Importación de capitales ó Inversión	*Inversionista* Especulador	Gran fuente de ganancias producto de: 1. Incentivos que recibe la inversión, lo cual genera un descenso en el costo de producción. "Al capitalista no le importa ver depreciada su inversión, si las ganancias superan a ésta[285]". 2. La especulación monetaria producto de las oscilaciones del valor de la

[284] Recupera Rosenzweig, la siguiente cita del periódico *El Economista Mexicano, el* cual reafirma el señalamiento anterior: "durante muchos años, prevaleció la idea de que la baja de la plata no perjudicaba a ninguno de los intereses nacionales…con ese amor a la paradoja característico de la prensa militante, se llegó a suponer que… mientras más bajara el precio del metal más ricos y felices habríamos de ser los mexicanos". Pero ya hacia 1898, cuando tendía a atenuarse el efecto expansionista de las devaluaciones y se manifestaban síntomas de inflación y encarecimiento de los costos, el periódico señalado evidenció atinadas preocupaciones al comentar el aumento en el precio del henequén, la más conspicua exportación del país fuera de los metales preciosos: hacendados y comerciantes exportadores, como es de suponerse han batido palmas de contentos: pero entretanto las demás clases sociales se resienten del excesivo del valor que los víveres y otros efectos de consumo diario han adquirido, lo cual si a primera vista es una consecuencia inevitable de alza tan repentina en el principal artículo de exportación que tenemos, no es menos cierto por desgracia que la situación del país es poco o nada lisonjera.

[285] Torres, Gaitán, *Política,* 1944, pp. 57-59.

		moneda.

Fuente: elaboración propia en base a la información proporcionada por Ricardo Torres Gaitán del texto *Política Monetaria Mexicana,* 1944*,* pp. 51-55.

2.7.2 Política Monetaria bajo el sistema de Patrón de Oro. La política restrictiva como elemento de estabilización y control monetario.

A partir del año de 1905 hasta 1913, se tuvo una política monetaria de corte restrictivo, la cual deriva de la reforma monetaria de 1905. Quedaba atrás el discurso clásico de la depreciación, como un estímulo para la producción. La nueva argumentación estaba ahora a favor de una estabilización monetaria. La depreciación se había convertido en un elemento perturbador de los intereses de la mayoría capitalista.[286]

Esta política monetaria estuvo dirigida y cobijada por la reforma monetaria de 1905, con sus principales instrumentos: la Comisión de Cambios y Moneda, y el Fondo Regulador. De forma indirecta se encuentra la política bancaria y la consecuente reforma de 1908.

El objetivo de la política monetaria dentro del patrón oro fue la estabilización monetaria a partir de la limitación o restricción. El planteamiento de la reforma monetaria se centró en dicho objetivo, y en su exposición de motivos justificaba el por qué la necesidad de implementar una política restrictiva, cuya meta era "limitar en la República la cantidad de moneda a la estrictamente indispensable para las necesidades de la circulación", independientemente del valor de aquella, del que tenga el metal de que se acuña.[287] La clave del éxito de la nueva política monetaria residía en el encarecimiento indispensable de la moneda. Limantour afirmaba: "La base fundamental de la reforma" consistiría precisamente "en someter la moneda a los efectos de la escasez relativa", "con la finalidad de inducir su natural consecuencia" de elevar "la apreciación en oro de la moneda de plata".[288].

Las principales medidas de la política monetaria restrictiva fueron:

<u>Suspensión de la libre acuñación.</u>

[286] Torres, Gaitán, *Política,* 1944, p. 44.
[287] Turrent, Eduardo, *Tres,* 2005, p. 111.
[288] Turrent, Eduardo, *Tres,* 2005, p. 111.

Reacuñación: aseguran la integración de la circulación con piezas de plata, consumándose lo que denomina la "platización" del acervo metálico.

Limitación de los bancos para emitir. Se decretó que ya no pudieran contarse dentro de las existencias metálicas en poder de los bancos barras en plata y oro no acuñadas, además de la limitación en el incremento del capital exhibido, tendiendo a evitar que se ampliara la capacidad de emisión. El marco legal se hace más estricto en los términos que involucran los "depósitos a la vista", señalando que ante un saldo de depósitos a la vista más elevado, correspondía un menor margen de emisión.

Cancelación en la expedición de concesiones de bancos de emisión hasta 1909.

Esta política monetaria restrictiva, al igual que la anterior, seguía siendo clasista, había ganadores y perdedores. En este nuevo esquema hubo que conciliar muchos intereses en contraposición, que se encontraban al interior de la plutocracia, y de la élite económica. Uno de los principales fue el de los empresarios mineros.

El carácter de negociación política estuvo presente en el proyecto de la reforma monetaria y se reflejó con las medidas de la política monetaria adoptadas. En particular, la decisión de que la unidad del sistema siguiese siendo la antigua pieza de ocho reales, transformada en el llamado "peso fuerte", fue el resultado de la negociación.[289]

El pueblo simplemente quedó a merced de la nueva política y el nuevo patrón monetario. Continúa bajo la lógica de la iniquidad en la distribución del ingreso. Éste no se modifica pese al cambio de política y régimen monetario. Al igual que en la minería, se benefician y compensan los sectores agrícola e industrial, siempre y cuando estén volcados hacia el sector externo.

El patrón monetario oro desmitificó la política monetaria expansionista. Evidenció en gran medida una contradicción del sistema monetario anterior, que había surgido y estaba en pleno desarrollo. Es a partir de 1903, en base a los estudios de la Comisión Monetaria de la Tercera Subcomisión, que se tuvo información sobre la inminente presencia de un desorden monetario, producto del emisionismo bancario. Desprendiéndose de ello, el grado de afectación a que daría lugar en la economía por la elasticidad de que era sujeto el sistema monetario plata. Sin embargo de acuerdo a la información del siguiente cuadro (8), es posible observar cómo continúa la expansión

[289] Turrent, Eduardo, *Tres,* 2005, p. 101.

monetaria sobre todo de billetes en circulación, la cual en ningún momento disminuye pese a la Reforma tanto monetaria como bancaria, continuando por tanto la contradicción monetaria y extendiéndose hasta 1913. Es importante acotar que a pesar de la expansión monetaria, tal como se señaló en la página 118, el emisionismo nunca rebasó el límite permitido, fenómeno que sí tendrá lugar con Victoriano Huerta.

Nunca se llegó realmente a imponer un freno o un valladar a la expansión monetaria, la política monetaria fue sólo una amenaza de restricción, lo cual se quedó tan sólo en eso.[290]

CUADRO 8. CIRCULACIÓN DE BILLETES

1909	Banco Nacional	Banco de Londres	Otros Bancos	TOTAL
Julio	$39.958,419.00	14.695,346.00	36.780,280.00	91.434,045.00
Agosto	40.364,545.00	14.007,111.00	36.725,324.00	91.096,980.00
Septiembre	40.483,882.00	14.496,996.00	36.905,310.00	91.886,188.00
Octubre	42.071,034.00	14.684,466.00	38.044,381.00	94.799,881.00
Noviembre	42.950,035.00	14.902,351.00	39.002,591.00	96.854,977.00
Diciembre	45.926,229.00	15.396,036.00	40.137,856.00	101.460,121.00

1910	Banco Nacional	Banco de Londres	Otros Bancos	TOTAL
Enero	$46.155,681.00	16.292,016.00	41.151,717.00	103.599,414.00
Febrero	47.754,681.00	16.257,236.00	41.461,370.00	105.473,287.00
Marzo	48.351,317.00	16.311,676.00	41.844,948.00	106.507,941.00
Abril	50.145,163.00	16.968,556.00	41.988,897.00	109.102,616.00
Mayo	51.623,942.00	17.203,681.00	42.520,875.00	111.348,498.00
Junio	52.199,401.00	17.563,351.00	42.397,911.00	112.160,663.00

FUENTE: Memorias de la Secretaría de Hacienda del 1º de julio de 1910 al 30 de junio de 1911, pp. 242.

El patrón oro cojo tendió a retrasar dos procesos de ruptura o crisis para la economía nacional; la autobancarrota y la parálisis del circuito monetario a consecuencia

[290] Turrent, Eduardo, *Tres,* 2005, p. 116.

del canje del billete de banco, coincidiendo en ello los autores, Barrera Lavalle, Antonio Manero, Ernesto Lobato, Torres Gaitán, Leonor Ludlow entre otros. Muy ilustrativa para este caso es la afirmación de Antonio Manero: "Con la revolución o sin ella, el sistema bancario nacido de la Ley de 1897, estaba destinado a desaparecer en breve tiempo. La revolución, lo único que vino a provocar fue la precipitación del acontecimiento, al mismo tiempo que convirtió a los bancos en víctimas de la revolución".[291] En el mismo tenor Barrera Lavalle concluía: el desastre de los bancos mexicanos ocurrido en octubre de 1913 debió ser en el año de 1908.[292]

Una de la tareas primordiales que enfrentaron los porfiristas sería por tanto, el arte del funcionamiento del circuito monetario, ya que en sentido figurado éste se encontraba "sujeto con alfileres".

2.8 La circulación monetaria.

¿Cómo los circuitos monetarios ayudan a evidenciar la contradicción monetaria?

Existió una ambivalencia en los dos patrones monetarios del periodo, principalmente al inicio con el sistema bimetalista. Ambivalencia en el sentido de contar con una gran elasticidad en el patrón monetario, producto del emisionismo excesivo y una escasez de moneda fraccionaria.

2.8.1 La escasez monetaria como parte de la ambivalencia monetaria en los circuitos monetarios.

La escasez monetaria puede ser explicada en parte como una herencia para el régimen porfirista. La falta de moneda menuda se originó desde la época colonial.[293] En gran medida, esta herencia generó implicaciones sobre el fenómeno de la dualidad monetaria, dando pie a la coexistencia de diferentes monedas o signos suplementarios.[294]

En el Porfiriato, el circuito monetario se encontraba en un proceso de transición hacia la monetización formal. El uso del dinero para el pago de los jornaleros agrícolas reducidos a servidumbre por deudas, restringió la esfera monetaria, manifestándose el

[291] Torres, Gaitán, *Política,* 1944, pp. 101-102.
[292] Más adelante se profundiza sobre el sistema bancario.
[293] López, Diego, *Historia,* 1971, p. 251. Tomo IV.
[294] En la lógica de los estudios de Ruggiero Romano el señalamiento anterior se explica por la presencia de economías monetarias y no monetarias, dentro del sistema monetario vigente.

intercambio mediante el trueque y la tienda de raya. Justamente, el pago del salario en especie fue el que restringió la esfera monetaria. Muchas veces, en las formas de cambio, se usó el empleo de signos de equivalencia convencionales (piezas de plomo, cartón o cuero, vales expedidos por los propios comerciantes). A medida que aumentaba el volumen de las operaciones, se planteó la necesidad de acrecentar las acuñaciones de piezas fraccionarias para el pago de salarios y para facilitar las transacciones menores.[295]

La explicación que proporciona Fernand Braudel, respecto a la escasez monetaria de las sociedades y la existencia del trueque[296], responde a la falta de penetración de ésta en algunas regiones y en algunos sectores (la moneda) por su propio ritmo de actividad económica. Lo interesante a destacar por parte de este autor, es la validez que otorga a las distintas monedas alternativas dentro de los circuitos monetarios, porque la moneda del patrón bimetálico o en su defecto del patrón oro, es imperfecta por mostrarse deficiente e insuficiente y no siempre adecuada para sus funciones.[297]

¿Por qué era la moneda porfirista deficiente e insuficiente? La explicación satisfactoria, debiera estar en función de considerar a la moneda como una relación social de producción, bajo un esquema desigual del sistema económico y social porfirista, sin intentar por tanto justificarse mediante una política monetaria de una sociedad en transición (como lo intenta Braudel), por la existencia de contradicciones, privilegios sociales y económicos, que son expresados por la moneda misma. La manifestación de una ambivalencia monetaria y la política de Estado reflejan dicha contradicción.

Otro elemento importante a considerar dentro del ámbito de la escasez monetaria es la incorporación del billete en los circuitos monetarios, sean rurales, urbanos, locales, nacionales e internacionales, que de acuerdo a Braudel, son sustitución monetaria, y representan dos elementos. Uno la insuficiencia de la moneda metálica y su deficiencia, la

[295] Rosenzweig, Fernando, *Desarrollo,* 1989, pp. 215-216.

[296] Braudel, cita como dato interesante una variedad de situaciones muy similares en diferentes países en distintos tiempos, donde el trueque y los circuitos monetarios limitados se hacen presentes. Consúltese, Braudel, Fernand, *Civilización,* 1974, pp.346, 347 y 366. Sin embargo la distinción que he considerado con nuestro país, no sólo es el factor tiempo-espacio en que ocurre,

[297] Lo cual no es distinto al planteamiento de Ruggiero Romano. Para el caso porfiriano, como ya se ha señalado, lo constituyen los tlacos, vales, cartones, fichas entre otras, producto a su vez de los distintos ritmos y situaciones económicas, lo que se traduce en la existencia de una economía monetaria compuesta a su vez por la del Antiguo Régimen, diferente a la actual. Consúltese Braudel, Fernando, *Civilización,* 1974, p.430.

cual tiene que ser solucionada, y la respuesta está en la creación y sustitución por el billete bancario, lo que a su vez genera un segundo elemento que denota una transformación y evolución social.[298]

El problema en el Porfiriato no radicó en esta transformación o evolución "natural" del dinero, sino en el abuso que se generó en esa sustitución monetaria, un abuso plagado de contradicciones, excesos y privilegios que el régimen porfirista hizo alrededor del dinero, al verlo sólo como el gran negocio bancario, que no logró cumplir con su función inicial que le correspondía: atenuar o terminar con la escasez que propicia la moneda metálica, producto de la exportación del peso de plata, de ahí la ambivalencia monetaria del periodo. Véase cuadro (13) sobre la composición del medio circulante.

La escasez monetaria porfiriana implicó la aceptación por parte del Estado de esta situación monetaria, convirtiéndola como una de sus medidas de política monetaria, contraindicando su propia política expansionista, (en el patrón bimetálico) denotando en el movimiento monetario interno una fuerte contradicción monetaria-institucional, al prácticamente funcionar y permitir: a) la tienda de raya; b) la forma de pago del salario y monto de éste, producto de una relación social de producción favorable para la apropiación del excedente por parte del hacendado, el industrial, minero, inversionista entre otros, bajo la premisa de ser los dueños de los medios de producción (capitalistas), y c) la coexistencia de seudomoneda.

Estos tres elementos coadyuvan en gran parte a la acumulación de capital porfirista, consolidando la ventaja absoluta que representaba la fuerza de trabajo. La moneda y su escasez figuraron como una relación social de poder, que otorga el carácter de elemento de explotación de la fuerza de trabajo, generando por tanto el carácter clasista.

Respecto al papel del Estado y su relación con la escasez monetaria y la aparición de moneda imperfecta, representa en gran medida un apalancamiento o empoderamiento institucional, no se cuestiona en ningún momento la "debilidad" de la figura del Estado, sino todo lo contrario, fortalece su poder de violencia monetaria o de monopolio fiscal (si se usa el término de Norbert Elías), porque reafirma y profundiza las relaciones sociales de producción mediadas por la moneda, para mantener el *status quo* social y económico, pero sobre todo garantiza la reproducción del sistema económico porfiriano. La

[298] Braudel, Fernand, Civilización, 1974, p.340.

seudomoneda reafirma la estratificación social bajo el lenguaje monetario, siendo éste una de sus principales funciones.

2.8.2 Circuitos monetarios locales y nacionales

Los circuitos monetarios existentes en el Porfiriato, pueden distinguirse en una clasificación general de tres órdenes o niveles, el local, el nacional y el internacional. Los dos primeros a su vez pueden subdividirse a un ámbito urbano y rural; siendo importante tal distinción por las diferencias cuantitativas y cualitativas, y sus consecuentes implicaciones. He considerado fundamental el relacionar el cono monetario y la estratificación social en los distintos circuitos, matizando con ello el carácter clasista no sólo de la política monetaria sino de la moneda misma.

De forma explícita se marca una relación crucial entre lo rural y lo urbano. La importancia recae en la concentración poblacional y su distribución geográfica. Este elemento es sugerente en la medida que posibilita inferir el tamaño de los circuitos monetarios en función de la cantidad de habitantes y su calidad de participación. Resulta sorprendente, el total de habitantes del país que se ubicó en poblaciones típicamente rurales y menores de 5 mil habitantes[299], correspondiendo al 80% de la población nacional.[300]

Para Rosenzweig existen tres tipos de localidades[301] respecto a la cantidad de habitantes que aglutina. Como se señaló en las líneas que anteceden, las rurales son aquellas que tienen menos de 5 mil habitantes. Las urbanas las he considerado poblaciones medianas y grandes. Rosenzweig señala a las primeras localidades de 5 a 20 mil almas y les toca el reajuste a favor de las de mayor tamaño. Las grandes concentraron

[299] Esta afirmación está en función de la clasificación que realiza Fernando Rosenzweig.

[300] Dato tomado de Rosenzweig, Fernando, *Desarrollo,* 1989, p. 147.

[301] Las ciudades de mayor tamaño según datos proporcionados por Fernando Rosenzweig fueron la Ciudad de México teniendo la mayor cantidad de habitantes, concentrando a 350,000 para el año de 1900 y cerca de medio millón en 1910[301]. Le sigue Guadalajara, quien para 1900 tenía 100 mil habitantes y para 1910 logró concentrar 120 mil. Dentro del rango que denominé medianas, se consideran las ciudades que contaban con más de 50 mil almas en 1910: Monterrey, San Luis Potosí, Mérida, León y Puebla. Ciudades de menor tamaño y también con un menor ritmo de crecimiento fueron Orizaba, Veracruz y Torreón. Respecto a éstas últimas no se apunta la cantidad de habitantes, pero son consideradas dentro de las representativas del periodo.

más de 20 mil habitantes, absorbiendo en 1895 el 9% de la población y para 1910 el 11%.[302]

Como primera conclusión tenemos a la mayoría de la población viviendo, trabajando y con pobreza en el campo.

Es importante retomar a Fernando Rosenzweig en el sentido de considerar la importancia de las ciudades y sus cambios, con ello el proceso de urbanización, el cual fue significativo durante el Porfiriato. Así como se estaba gestando una transición hacia la monetización de la economía, las ciudades experimentaban también una transición hacia un crecimiento y una mayor especialización de funciones.

En otras palabras, el 10% de la población nacional vivía en las grandes ciudades, y el restante 10% se ubicaba en las de menor tamaño. Deduciendo de la información de Rosenzweig, sólo el 20% de la poblacional nacional vivía en las ciudades, y fue en ellas donde se generaron los circuitos monetarios de mayor tamaño por la cantidad de transacciones en productos, servicios y calidad monetaria. Fueron las protagonistas de albergar la mayor concentración del ingreso y del comercio, como ejemplo máximo, lo da la capital de la República, donde se establecieron el mayor número de comerciantes[303] y de capitales extranjeros invertidos en este giro; el pequeño comercio se dividía entre los mexicanos y los españoles y, a partir de 1886, los chinos comenzaron hacerles competencia.[304].

Los comerciantes en pequeño se encontraban en los mercados de la ciudad de México, que para 1887 llegaban a ocho; carentes del acondicionamiento necesario, antihigiénico y muy reducido para la cantidad de vendedores que en ellos se concentraban. Conjuntamente a estos establecimientos comerciales, funcionaban en fábricas, centros mineros y haciendas, las tiendas de raya (ya enunciadas), en las cuales los trabajadores obtenían por medio de vales, mercancías de ínfima calidad y a precios

[302] Consúltese Rosenzweig, Fernando, *Desarrollo,* 1989, pp. 147-148.

[303] Resulta importante, en tanto describir de forma muy general a los comercios o centros comerciales porfirianos; así se crearon las grandes lencerías como “La Sorpresa”, “El Puerto de Liverpool”, “Las Fábricas de Francia”, “El Gran Oriental”, “El Puerto de Veracruz” “El Palacio de Hierro”, etc; ferreterías como la “Bocker”, “El Coro” y “Tangassi”, así como las grandes joyerías.

[304] López, Diego, *Historia,* 1971, p. 130.

muy elevados. Este tipo de negocios los llevaban por lo general, los propietarios de los centros de trabajo y de las haciendas.[305]

2.8.2.1 El cono monetario y la estratificación social.

El uso de la moneda en los distintos circuitos monetarios puede correlacionarse con la presencia de las clases sociales las cuales eran extremadamente polarizadas. Dependiendo de la clase social y del ingreso, correspondió el tipo de moneda a utilizar en sus diversas transacciones e intercambios.

2.8.2.1.1 Circuitos monetarios asociados a las clases bajas

Fueron los circuitos que representaban al 80% de la población mexicana, asentada mayoritariamente en el medio rural. La característica de estos circuitos monetarios es el nivel local, rural o urbano permeados por la escasez monetaria y la presencia de seudomoneda, acentuándose más ésta última para el ámbito rural. Lo anterior conlleva a evidenciar circuitos locales limitados, arcaicos o semifeudales, de poca presencia de moneda fraccionaria y de moneda fuerte. Constituiría este fenómeno un rasgo clasista, dado que sólo se presentó en circuitos asociados a las clases bajas, que Díaz denominara menesterosas.[306]

El cono monetario corresponsable con el patrón bimetálico del circuito monetario local rural, y en menor medida en el local urbano, sobre todo asociado a las clases sociales bajas, estuvo formado por piezas de plomo, cartón o cuero, vales además de los tlacos llamados "monedas de hacienda", los cachuco ó cachuca (para la región chiapaneca), monedas de níquel de 5, 2 y 1 centavos, monedas de cobre cuya denominación era de 1 centavo y la moneda fraccionaria de plata de 50 centavos, de 20 de 10 y de 5.

La función de la moneda imperfecta o del tlaco, fue permitir el funcionamiento del circuito local en sus modalidades rurales y urbanas, para realizar y consolidar el intercambio, y en segundo lugar, generar un proceso interior de evolución hacia la monetización de la moneda "perfecta", lo cual se buscó más tarde con la Reforma monetaria de 1905, en ésta se enfatizaba sobre la invalidez que recibirían todas las monedas suplementarias en circulación.

[305] López, Diego, *Historia,* 1971, p. 130.
[306] Informe Díaz del 1º de abril de 1887, en SHCP, *México,* 1951, p. 208.

2.8.2.1.2 Circuitos monetarios asociados a las clases medias y altas

Son las clases medias y altas quienes integran los circuitos monetarios de mayor tamaño y de mayor complejidad, determinados en función del ingreso y del tamaño de mercado, el cual a su vez es resultado de una mayor división del trabajo; háblese del ámbito rural o urbano, siendo más acentuado en el espacio urbano. Circulan tanto la moneda fraccionaria como la moneda fuerte del patrón monetario vigente.

Al circuito local urbano-rural de las clases medias y altas, le correspondió además del cono monetario anterior (moneda fraccionaria), referido a la moneda "perfecta" del patrón bimetálico (a excepción de la seudomoneda), la incorporación del famoso peso fuerte de los 8 reales, así como las monedas de oro bajo las denominaciones de 20, 10, 5 y 2 ½ pesos y 1 peso, además del uso del billete de banco. Este cono monetario también fue utilizado en los circuitos nacional y local de índole urbana.

2.8.2.2 Circuitos y patrón oro

Los circuitos monetarios descritos anteriormente sufren cambios relativos respecto a la integración del cono monetario, cuando se implanta el nuevo régimen monetario, es decir el patrón oro. El nuevo cono monetario se estableció con nueve suertes, utilizando cuatro metales base: el oro, la plata, el níquel y el bronce.

Para los circuitos monetarios rurales-urbanos de menor tamaño, asociados a las clases proletarias, estuvo conformado por los nuevos tostones, quintos y décimos. Los más representativos del circuito fueron los centavos de: níquel en denominación de 5 centavos, los de cobre con denominaciones de 2 y 1 centavo. Algunas veces llegaba a sus manos los pesos de "caballito", acuñados en plata, cuyo valor era un peso.

Los circuitos monetarios más complejos tanto de la ciudad como del campo, integrados por clases medias y altas, la moneda a utilizar más allá de los billetes de banco y del cono de moneda fraccionaria ya descrito, se conformó por las monedas de oro de 10 y 5 pesos, denominados Hidalgos y medios Hidalgos, principalmente.[307] Obsérvese en el siguiente cuadro (9) el resumen general de la acuñación monetaria a partir de mayo de 1905 al 30 de junio de 1910*,* donde la acuñación monetaria de monedas fuertes sigue siendo mucho mayor respecto a la moneda fraccionaria.

[307] Consúltese anexo, para profundizar en las características de la moneda porfiriana bajo el patrón oro.

CUADRO 9 RESUMEN

MONEDAS DE ORO, PLATA, NÍQUEL, BRONCE

ORO	$88.396,500.00
PLATA	**45.612,543.30**
NÍQUEL	**1.110,368.00**
BRONCE	**941,918.90**
TOTAL ACUÑACIÓN	**$136.061,330.20**

FUENTE: Memorias de la Secretaría de Hacienda del 1º de julio de 1910 al 30 de junio de 1911, pp. 245.

Tanto el circuito monetario bimetalista como el regido por el patrón oro, estuvieron constituidos por los distintos sectores económicos y clases sociales que integraron la población mexicana. Así el más pobre obrero de la industria textil, el ferrocarrilero, el minero, el soldado, pese a lo raquítico de su salario, éste se realiza en moneda metálica de la menor denominación, las clases medias y desde luego la clase alta conforman la totalidad del circuito monetario. Los hacendados mismos que pagan en vales a la peonada (término acuñado por Enrique Rajchenberg), participan de la relación servil y utilizan moneda del patrón monetario, para el resto de sus transacciones.

Se asume de forma general, por el número de habitantes, su clase social y la separación entre el campo y la ciudad, al menos la presencia de cuatro circuitos monetarios. Dos correspondientes al medio urbano, y dos para el medio rural, en ambos casos correspondientes para los de mayores ingresos, alto-mediano y los de bajos ingresos.[308]

La política monetaria, la política salarial y laboral forma parte de la lógica de los circuitos monetarios porfiristas, que tienden a reducir y limitar el alcance de la esfera monetaria para las clases bajas y más aún para los peones acasillados, pero se quedan en esa limitación, más no se llega a una exclusión total del circuito, dado que no son grupos, comunidades o sociedades aisladas, son el grupo social, que garantiza el desarrollo del sistema.

[308] Presento en el anexo el cuadro C, destacando la población rural y urbana en México, el cual complementa la información referida al tamaño de los circuitos monetarios y consecuentemente de las ciudades.

2.8.3 Circuito monetario internacional

La gestión estatal porfirista es extraordinaria en el circuito monetario internacional. Existe una supremacía del circuito internacional sobre el nacional y local. Las transacciones en inversión, especulación y crédito formaron parte del boom del periodo, producto de una moneda universal, que no tenía mayor problema en el mercado de cambios. Aquí cabría preguntarse ¿cómo fue posible haber sostenido un circuito monetario internacional, sobre la base de la contradicción monetaria interna?

2.8.4 Las relaciones inversas de las distintas variables en los circuitos monetarios: moneda, población y mercado

Ha quedado enunciada la relación explícita que se establece entre dos variables clave, la población y el circulante monetario. Se evidencia ahora mediante información estadística esta asociación, verificando las consideraciones emitidas en el subtema anterior.

Para un primer caso, presento el cuadro (10) referente al salario mínimo por zonas del país de 1885-1908.[309] Del salario se destaca su denominación en centavos diarios, y de los tres años que se analizan, en ninguno rebasa el peso o los 100 centavos. La media salarial, la constituye para el año de 1895, 29 centavos, al considerar los precios constantes, tomando como referencia el año de 1900 (año base). Para el año de 1908, han transcurrido 10 años y el salario promedio nacional, tiende a caer en seis centavos. El aspecto salarial se muestra precario, corresponsable con la política monetaria, cuya "fortaleza" principal es la depreciación del salario con el pago en moneda depreciada, y que funciona como incentivo para la atracción de capitales.

[309] Se recomienda observar en el anexo el cuadro complementario, dado que especifica el salario según el sector económico.

CUADRO 10. SALARIO MÍNIMO DIARIO POR ZONAS DEL PAÍS, 1885-1908.
(CENTAVOS POR DÍA).

ZONAS	1895	1898	1908			
	P´s corrientes	P's de 1900	P´s corrientes	P's de 1900	P´s corrientes	P's de 1900
República Mexicana	23	29	34	39	44	33
Norte	28	30	34	37	53	39
Golfo	28	45	49	55	68	52
Pacífico Norte	34	31	42	45	67	47
Pacífico Sur	19	25	28	34	34	31
Centro	21	25	30	37	35	25

FUENTE: Fernando, Rosenzweig. *El desarrollo económico de México.* El Colegio Mexiquense-ITAM. México, 1989, p. 256.

Existe una relación entre el número de habitantes, localidades y circuitos monetarios. La correlación entre nuestras tres variables, concreta el tamaño del mercado interno a que se sujeta la localidad ó ciudad y en consecuencia a la amplitud o limitación que experimente el circuito monetario. Puede verificarse la afirmación anterior si se analizan las ventas al menudeo por habitante. Véase cuadro número 11.

Se verifica según el cuadro, los tres estados que reportan menor gasto por habitante: Chiapas, Guerrero y Oaxaca. El gasto no alcanza los 7 pesos al año para el caso de Oaxaca, mientras Chiapas y Guerrero no rebasan los 10 pesos.[310] Es un circuito muy limitado, con escasez monetaria y la aparición de monedas suplementarias además de trueque. También nos proporciona un indicio respecto a la pobreza que acompaña la menor cantidad de ventas, y con ello un menor índice de consumo así como la estrechez del mercado. Se deduce a su vez, una mayor ruralización y reafirmación de la relación social en la explotación laboral.

Se manifiesta la existencia de dos relaciones inversamente proporcionales. Una entre la cantidad de habitantes y el total de ventas al menudeo por un lado. Por el otro, la cantidad de habitantes respecto al medio geográfico (urbano o rural) y las ventas. En otras palabras ¿de qué sirve tener en el medio rural la mayor cantidad de habitantes, si su participación dentro del circuito y mercado es muy limitada? La calidad poblacional está

[310] No se olvide, la presencia del cachuco en Chiapas que, representó una doble depreciación monetaria, a lo que habría que sumar los señalamientos planteados.

en función del ingreso, moneda y tipo de transacciones. La calidad del mercado depende de los productos, servicios y lugar geográfico. El circuito monetario es a su vez determinado tanto por la calidad poblacional como por el tipo de mercado.

Otro elemento evidenciado fue la relación directa entre el uso de monedas y billetes respecto a la especialización de las funciones económicas de las ciudades. El reflejo de ello es el mayor gasto en ventas al menudeo. Las de mayores ventas serán parte de las ciudades, y las de menor consumo constituyen una mayor ruralización económica.

La Zona Golfo, representa una singularidad y generalización del sistema. Si se observa el caso para Yucatán, aparentemente tendríamos una contradicción, pero no es así. Partimos de que Yucatán representa el tercer lugar de ventas al menudeo por habitante, considerando a Mérida como una ciudad de tamaño mediano que alberga más de 50 mil habitantes. Sin embargo el factor detonante es el haber tenido una forma de explotación laboral prácticamente esclavizada[311] en las plantaciones henequeneras, gran parte de la población maya y de los indígenas de otras regiones que como los yaquis, fueron llevados por la fuerza a trabajar en dicha región.

Inciden dos factores fundamentales: por un lado se tiene el dinamismo económico de la región gracias a la exportación del henequén, que no sólo se convierte en la actividad económica rectora del crecimiento económico; propicia una circulación monetaria bastante fluida y continua.

Pero el éxito monetario depende de la relación social de producción que se ha establecido respecto del trabajador y del hacendado capitalista, ya que éste genera grandes ganancias, la forma de apropiación de éstas resulta aparentemente sencilla, una vez que se tiene el respaldo gubernamental al permitir dicha relación social.

Consecuencia de lo anterior, las clases altas y hasta cierto punto las medias logran tener un consumo considerable que tiende a modificar la estructura de las ventas y

[311] Se recomienda revisar la obra de John Kenneth Turner, *México Bárbaro,* en especial el capítulo denominado Los esclavos de Yucatán.

con ello al circuito monetario. El propio dinamismo exportador exige e impone la existencia de moneda fraccionaria.

CUADRO 11. VENTAS AL MENUDEO MANIFESTADAS, POR HABITANTE.

AÑO DE 1910-11. (A precios corrientes).

Estados por zonas	Pesos por habitante	Estados por zonas	Pesos por habitante
República Mexicana	23.57	**Zona Norte**	**22.73**
Zona Centro	**25.39**	Coahuila	39.43
Distrito Federal	124.31	Tamaulipas	29.55
Morelos	33.28	Chihuahua	27.32
Aguascalientes	24.13	Nuevo León	22.28
Puebla	21.33	San Luis Potosí	20.30
Querétaro	19.56	Durango	15.60
Tlaxcala	16.21	Zacatecas	13.33
Hidalgo	14.07	**Zona Golfo**	**33.95**
México	12.59	Yucatán	40.18
Guanajuato	13.80	Campeche	37.52
Jalisco	10.67	Veracruz	34.34
Michoacán	10.60	Tabasco	20.34
Zona Pacífico Sur	**8.05**	**Zona Pacífico Norte**	28.36
Colima	23.06	Baja California	80.49
Chiapas	8.84	Sonora	27.20
Guerrero	8.07	Tepic	26.23
Oaxaca	6.57	Sinaloa	22.03

FUENTE: Fernando, Rosenzweig, *El desarrollo económico de México.* El Colegio Mexiquense-ITAM. México, 1989, p. 204.

2.9 La oferta monetaria

2.9.1 La evolución de la oferta monetaria

El circuito nacional y el internacional, a diferencia del local, respondió de una manera más rápida frente a la creciente circulación monetaria, dándose cambios importantes de estructura. Por ejemplo Rosenzweig apunta el uso de los billetes emitidos por los bancos privados desde comienzos de los años ochenta, y más tarde el uso de los depósitos a la

vista, adquiriendo una gran importancia como medios de pago.[312] Enrique Cárdenas en su análisis retoma esta sugerente propuesta, en el mismo sentido.

La evolución del sistema bancario y la creciente confianza en el sistema financiero, mostraron su capacidad para jugar con la elasticidad del sistema monetario, mediante la adopción por el público de los diferentes medios de pago.

Para 1910, los billetes casi alcanzaron la composición de las monedas de la oferta monetaria, cercano al 38% del total de cada una de ellas, mientras el 24.4% conformó los depósitos a plazo. Según expresa Enrique Cárdenas, la cantidad de dinero en circulación aumentó, en promedio anual en 8% de 1881 a 1910. Las cifras en términos reales fueron menores (la inflación promedio de 1886 a 1910 fue del 3%) pero de ninguna manera revirtieron la tendencia sólida a la monetización de la economía. Véase cuadro (12) y (13).

El monto de la circulación monetaria de 1881 a 1910, en treinta años se expandió en más de once veces, mientras que en ese periodo el nivel de los precios al mayoreo aproximadamente aumentó dos veces. El crecimiento de la circulación en pesos por habitante, de $2.46 en 1880-81 a $10.37 en 1910-11, es un buen indicador de cómo progresó la economía de intercambio durante el Porfiriato. Significativamente el dinero bancario floreció en las principales plazas del país y en las zonas con mayor desarrollo mercantil, agrícola o manufacturero, y casi no penetró en las comarcas que conservaron su vieja estructura.[313]

En términos porcentuales, Rosenzweig estimó la cantidad de billetes, monedas y depósitos en circulación, componentes de la oferta monetaria. Se puede observar en el cuadro (13), cómo a inicios del periodo únicamente se considera como oferta monetaria la moneda metálica; producto de la acuñación de las diferentes casas de moneda. No entran en este rubro la forma de signos suplementarios a pesar de estar presente en los circuitos locales.

[312] Rosenzweig, Fernando, *Desarrollo,* 1989, pp. 216-217.

[313] Rosenzweig, Fernando, *Desarrollo,* 1989, pp. 216-217. Véase subtemas referidos a los circuitos monetarios y las relaciones inversas de las distintas variables, donde a pesar del señalamiento anterior sobre la expansión monetaria, sigue siendo limitada, apareciendo la ambivalencia monetaria.

Resulta radical el cambio que se observa para el año de 1900, donde prácticamente es el mismo porcentaje de monedas y billetes en circulación. Para 1910, a pesar de la política monetaria restrictiva, la emisión bancaria de billetes, se conserva a la par de la acuñación monetaria.

CUADRO 12. MONTO Y COMPOSICIÓN DE LA CIRCULACIÓN MONETARIA, 1881-1910

(Millones de pesos).

	TOTAL	METÁLICO	BILLETES	DEPÓSITOS
1881	36.2	33.9	2.3	----
1886	54.3	41.6	12.7	----
1892	80.3	55	25.3	----
1896	102	56.7	42.2	3.1
1902	178.2	77.5	88	12.7
1906	247.7	110.6	98.5	38.6
1910	310.2	118	116.1	75.6
Tasas de crecimiento anual promedio (%)				
1881-1892	**7.5**	**4.5**	**24.4**	**----**
1892-1902	8.3	3.5	13.3	26.5
1902-1910	7.2	5.4	3.5	25
1881-1910	8	4.6	15	-----

Fuente: Rosenzweig, Fernando, *Moneda y Bancos*, en Daniel Cosío Villegas; Historia Moderna de México. El Porfiriato. Vida Económica, México, Hermes, 1965. p. 823.

CUADRO 13. COMPOSICIÓN DEL MEDIO CIRCULANTE

TOTAL		**PORCIENTOS DEL TOTAL% Moneda metálica fuera de los bancos**	**Billetes en circulación**	**Depósitos a la vista**
1887-78	**100.0**	100.0	----------	----------
1881-82	**100.0**	94.3	5.7	----------
1894-95	**100.0**	65.6	34.3	0.1
1900-01	**100.0**	46.2	45.6	8.2
1910-11	**100.0**	38.0	37.6	24.4

FUENTE. Fernando Rosenzweig. *El desarrollo económico de México.* Colegio Mexiquense-ITAM. México. 1989. p. 217.

De acuerdo al Balance presentado por la Secretaría de Hacienda, cuadro (14) (Balance de los Bancos de Emisión de junio de 1909 a junio de 1910)se tiene que para junio de 1910, la cantidad de monedas en caja es menor que la cantidad de billetes en circulación, las primeras constituían $87´022,081.00, mientras los billetes $112,160,663.00 existiendo una diferencia de $25,138,582.00. Lo interesante está en que las existencias de monedas en caja eran un 14% menor a los billetes que conformaban la circulación monetaria.

CUADRO 14. BALANCE DE LOS BANCOS DE EMISIÓN	**DE JUNIO DE 1909 A JUNIO DE 1910**
ACTIVO	**JUNIO 1910**
	$634,600.00
Capital no exhibido	
Existencia en caja:	
Monedas de oro	$53.690.870.00
Pesos fuertes	27.625,377.00
Moneda fraccionaria	5.705,834.83
Barras de oro	2.037,720.62
Total metálico	$89.059,802.45
Billetes de otros bancos	4.515,757.00
Total existencias	$93.575,559.45
PASIVO	**JUNIO 1910**
Billetes en circulación	112.160,663.00

FUENTE: Memorias de la Secretaría de Hacienda del 1º de julio de 1910 al 30 de junio de 1911, p. 240. Para revisar el balance completo, remítase al anexo del presente capítulo.

Los datos referidos al balance, evidencian y reafirman, que la emisión monetaria del billete de banco existió durante todo el periodo porfirista, sin importar la política monetaria restrictiva y el cambio de patrón monetario, se continúa bajo el juego de la elasticidad del sistema monetario (elemento ya esbozado).

Es importante señalar cómo mediante el Informe 1, presentado por la Tercera Subcomisión, en el año de 1903, el Estado mexicano incorpora información, respecto a la cantidad del circulante monetario, para la toma de decisiones sobre la conveniencia o no

de la adopción del patrón oro.[314] Este informe carece del dato sobre cantidad de billetes en circulación.

A pesar de la imprecisión de la información, constituyó la primera gran estimación, de la cual pueden obtenerse en términos porcentuales, la descomposición de la moneda. Éste cálculo lo he realizado y aparece como el cuadro (16).

CUADRO 15. CANTIDAD DE NUMERARIO EXISTENTE EN LA REPÚBLICA, DE ACUERDO AL CENSO MONETARIO.

CONCEPTO	**CANTIDAD DE NUMERARIO EXPRESADO EN PESOS**
Existencia en las Oficinas Públicas	$ 2.822,818.99
Existencia en las Instituciones de Crédito	50.148,949.69
Existencia en Establecimientos mercantiles, fábricas, talleres, etc.	7.856,093.38
	833,546.18
En poder de los particulares	
TOTAL…… ….	$ 61.661,508.24
Que se descompone en:	
En oro	$ 482,885.00
En plata fuerte	58.145,122.00
En moneda fraccionaria de plata	
En moneda de cobre	2.971,810.60
	61,690.64
TOTAL	$ 61.661,508.24

FUENTE: Rome Sotelo Ma. Eugenia y Cortés Basurto María de los Ángeles, *Comisión Monetaria. Actas de las Juntas Generales y Documentos Anexos. Reforma Monetaria de 1905*, FE-UNAM 2007, p.670.

[314] La información había sido recopilada mediante el censo monetario, y por métodos indirectos. En el cuadro 15, aparece el resultado del censo monetario. Se acota, tal como aparece en las actas del informe, que esta información es imprecisa, y su veracidad no es muy confiable.

CUADRO 16. COMPOSICIÓN DEL CIRCULANTE MONETARIO PARA EL AÑO DE 1903 EN TÉRMINOS PORCENTUALES

En oro…… **0.78**
En plata fuerte…… **94.29**
En moneda fraccionaria de plata……**4.81**
En moneda de cobre[315]……**0.10**
TOTAL……100.00%

FUENTE: elaboración propia en base a la información proporcionada por *las actas de las juntas generales y documentos a ellas anexos, en* Romero y Cortés*, Comisión,* 2007, p.670.

Como dato interesante, se observa a la moneda fraccionaria de plata, de forma conjunta con la moneda de cobre, representan apenas una aproximación del 5% de la oferta monetaria. Para el caso de la moneda de cobre, no alcanza el 1% de la circulación monetaria nacional. Se reafirma con esta información los planteamientos anteriores, respecto a la combinación de una política monetaria clasista y la política salarial porfiriana; la limitación de los circuitos monetarios producto de la escasez de la moneda fraccionaria así como la existencia de moneda imperfecta.

Del mismo informe, de acuerdo al censo, se logró conocer la concentración monetaria, la cual estaba en los bancos, seguida de los establecimientos mercantiles. Contrariamente, las menores existencias, se encontraban en las arcas del erario público, las haciendas y fábricas. Quienes concentraban el circulante eran las instituciones de crédito. Obsérvese cuadro (17).

Con el cambio de patrón monetario, ocurre de forma gradual un cambio en la composición de la oferta de moneda metálica. Con el fin de llegar a la "orización" (tener sólo monedas de oro), de la circulación monetaria interna, la Comisión de Cambios y Moneda, informaba que se exportaron pesos fuertes y con el importe de las ventas se pudieron acuñar monedas de oro. Así de finales de 1905 hasta junio de 1907, se acuñó oro por 65 millones de pesos, cantidad de la cual 30 millones (o sea aproximadamente

[315] Cálculo, de elaboración propia en base a la información proporcionada por *las actas de las juntas generales y documentos a ellas anexos, en* Romero y Cortés*, Comisión,* 2007, p.670.

cuatro millones de piezas) fue troquelada por la Casa de Moneda de Filadelfia, en los Estados Unidos. [316]

CUADRO 17. CANTIDAD EN NUMERARIO EXISTENTE EN LA REPÚBLICA, PARA EL AÑO DE 1903.

Oficinas Públicas……	$ 4.000,000.00
Instituciones de crédito……	51.000,000.00
Establecimientos mercantiles……	35.000,000.00
Haciendas y fábricas……	10.000,000.00
Particulares……	20.000,000.00
TOTAL……	**$ 120.000,000.00**

FUENTE: Rome Sotelo Ma. Eugenia y Cortés Basurto María de los Ángeles, *Comisión Monetaria. Actas de las Juntas Generales y Documentos Anexos. Reforma Monetaria de 1905*, FE-UNAM 2007, p.670.

Por su parte, la Casa de Moneda de México fabricó de mayo de 1905 a junio de 1909 monedas de oro de las denominaciones de 5 y 10 pesos por 53.4 millones, siendo esta operación masiva de acuñación, la que modificó radicalmente en favor del metal áureo la integración de la oferta interna de moneda metálica. Los datos son por demás reveladores. Eduardo Turrent retoma los datos de Raúl Ortiz Mena, quien señala que para agosto de 1908, el acervo de circulante metálico del país ascendía a un total de 140 millones de pesos integrado de la siguiente manera, apreciándose en el siguiente cuadro:

CUADRO 18. CIRCULANTE METÁLICO EN AGOSTO DE 1908

Tipo de moneda	**Cantidad en términos porcentuales %**	**Cantidad de millones de pesos**
Monedas de oro	60	84
Pesos fuertes (plata)	25	35
Piezas fraccionarias (plata y bronce)	15	21

Fuente: Elaboración propia en base a los datos proporcionados por Turrent, Eduardo, *Tres,* 2005, p. 105.

[316] Turrent, Eduardo, *Tres,* 2005, p. 115.

Para 1908, existía una mayor cantidad de monedas de oro versus las de plata, situación que se prolonga hasta 1910, como puede observarse en el balance presentado de los Bancos de Emisión. Finalmente se estaba en el patrón oro.

Es importante considerar dentro de los argumentos emitidos en este trabajo, el cambio de sistema monetario del patrón plata hacia el patrón oro, corresponde en una parte a la evolución del sistema monetario mexicano, y aunque fue lento y gradual el proceso, los cambios en el cono monetario, aparecían. Fue una etapa que tendió a consolidar la monetización del sistema económico en medio de la propia contradicción monetaria y del régimen porfirista.

2.9.2 La oferta monetaria como factor de contradicción

La oferta monetaria se fijaba de forma arbitraria. La libre acuñación y la legislación caprichosa le dan este carácter. En primer término no se tenía un verdadero banco central. Los montos de emisión fueron determinados de acuerdo a Lobato López por el lucro, "el negocio fascinador de emitir papel moneda". Si el lucro fue la mediación de la oferta monetaria, arrastró hacia la arbitrariedad fiduciaria. Desde el punto de vista legal, la oferta monetaria de cada banco iba en función de su capital social y la existencia en caja de dinero en efectivo, barras de oro y plata que no debería exceder del doble.[317] Aún bajo esta óptica y si se considera la teoría poskeynesiana sobre la endogeneidad del dinero[318] es arbitraria, porque no hay una correspondencia entre las preferencias del público y las necesidades del crédito.

En términos estrictos, se contaba con dos tipos de oferta monetaria fiduciaria, la emitida por la banca regional y la generada por los bancos de carácter nacional, más las monedas metálicas. Una cuarta oferta si puede considerarse como tal, la constituía la moneda suplementaria, sobre la cual tampoco se tenía el control. Bajo esta situación está presente la arbitrariedad monetaria.

[317] Manero, Antonio, *Banco,* 1926. p. 87

[318] La teoría señala que la oferta de dinero es endógena y no puede ser fijada de forma arbitraria por el banco central, debe ser producto de las preferencias del público y de la demanda del crédito. La realidad porfiriana evidencía que esto no fue así.

La arbitrariedad en la fijación de la oferta monetaria hizo que el gobierno desconociera su monto. Como ya se ha señalado, para el año de 1903, en los estudios previos a la implantación del patrón oro, el gobierno determinó conocer el monto de la oferta monetaria. Pretendía saber si cumplía con las necesidades nacionales. Se analizó por un lado a la moneda, y por el otro a la emisión fiduciaria.

El resultado presentado en el dictamen del Informe número 3, de la Tercera Subcomisión firmado por Hugo Scherer y Tomás Braniff, parten de la pregunta *¿Las existencias en la República, de moneda metálica en sus diferentes especies, unidas a los billetes de banco que hay o pueden ponerse legalmente en circulación, son proporcionados a las necesidades del país?* Se concluye, que la cantidad de moneda metálica en circulación no es proporcional a las necesidades del país, porque ésta, a diferencia del billete de banco, depende de la cotización de la plata y del peso mexicano en los mercados extranjeros, y de la diferencia entre la importación y la exportación, siendo por tanto elementos independientes a la economía nacional, además de considerar que la exportación de cantidades considerables de moneda, reducía las existencias metálicas en circulación. Las necesidades del creciente desarrollo agrícola e industrial demandaban capitales superiores a las sumas disponibles.

La escasez[319], fue una manifestación de estas condicionantes. Se acotaba como imperativo que para lograr la óptima oferta monetaria que el país requería, se necesitaría la independencia del valor de la moneda respecto al valor de la plata.[320]

El conocimiento que adquiría el gobierno sobre la oferta monetaria, constituyó un primer paso para controlar la oferta monetaria, que más tarde en 1905, serviría para instaurar el Fondo Regulador; con este propósito además de intentar satisfacer las necesidades del país, iría encaminado en palabras poskeynesianas a la generación del dinero endógeno.

[319] Resultado de la escasez fue la falsificación de la moneda principalmente de cobre, según queda asentado en las Actas de las Juntas Generales de la Comisión Monetaria. Para la adquisición de moneda fraccionaria, se afirma que era necesario el pago de un ligero premio. Salvo ocasiones excepcionales se puede hablar de que existió plétora monetaria. Las quejas sobre la falta de numerario fueron una constante del periodo, sobre todo en los meses de noviembre a enero, cuando se recogen las cosechas de maíz y frijol, afluyendo la moneda hacia los bancos y casas de comercio en los meses de primavera y verano. Las malas cosechas y las crisis extraordinarias, existe el quebranto y especulación. Véase Romero y Cortés, *Comisión,* 2007, pp. 696, 700.

[320] Véase Romero y Cortés, *Comisión,* 2007, p. 691.

2. a La especificidad del sistema financiero porfirista: la gran amalgama financiera.

He denominado amalgama financiera a la unión indisoluble entre el sistema monetario (billetes y monedas en circulación) y el sistema bancario, por ser éste último el creador de los billetes porfirianos, que dieron pauta a la famosa plaga del papel moneda[321], en palabras de Polanyi bien pudiera denominarse la figura de la *haute finance a la mexicana.*

2.a.1 Sistema bancario y monetario bajo el patrón plata: el inicio de la contradicción.

El análisis del sistema bancario ha de verse como un elemento central en una nación. Para el caso porfiriano, resultará un indicador que va más allá de la contradicción monetaria que generó, que de acuerdo a las tesis de Charles Kindleberger, es el reflejo del crecimiento y desarrollo económico de un país[322], para Manero, forma parte de la historia de una nación, es su índice de evolución económica y social; finalmente es el exponente de su soberanía.[323]

Manero sugiere una cronología sobre la evolución bancaria mexicana, que agrupa en tres períodos. El periodo de formación bancaria (1864-1897) considerado prácticamente anárquico. Cada banco está regido por leyes o contratos especiales en diferentes términos y prerrogativas.[324] Funciona en la era del patrón plata. El segundo periodo lo denomina como homogeneidad en el sistema bancario (1897-1915). Los bancos quedan sujetos a una Ley General. Es un periodo donde aparecen los dos patrones monetarios. El periodo de la reforma es el tercero (1915-1925). Se da la liquidación del sistema de pluralidad de bancos; se prepara hacia la unidad de emisión y fundación del Banco de México.

[321] Expresión de Ricardo Torres Gaitán.
[322] Kindleberger, *Historia,* 2011, pp. 15,17.
[323] Manero, Antonio, *Banco,* 1926, p. 7.
[324] La disposición del Código de Comercio que inicia el 20 de julio de 1884, originó la pluralidad de bancos de forma más o menos anárquica. Las principales deficiencias que considera Manero en esta "free banking" fueron: la diferencia de las concesiones, no había ninguna idéntica, todas se diferenciaban en varios puntos substanciales, en términos de concesión, emisión, para unos ésta última se regulaba por el monto de capital, la circulación se garantizaba exigiéndose a unos bancos fianzas, a otros depósitos, y a otros ni fianzas ni depósito, sino una garantía de diverso género. Los fondos de reserva se constituyeron en muy distintas proporciones, según los establecimientos: el derecho de establecer sucursales era ilimitado para ciertos bancos, y para otros estaba sujeto a restricciones diversas. Iguales diferencias se notaban en las garantías para los préstamos y descuentos, lo mismo que en las franquicias y exenciones de impuestos, y en los demás requisitos fundamentales de las concesiones. Tomado de Manero, Antonio, *Banco,* 1926, pp. 69-70.

Resultaría confuso adoptar esta cronología, dado que el segundo periodo propuesto por Manero es contradictorio en sí mismo. De 1897 a 1915, no existe tal homogeneidad bancaria, ya que continúan los privilegios y prerrogativas durante todo el Porfiriato, e inclusive de 1910 a 1913 (la era maderista). Se vuelve sugerente, y de mayor utilidad para los fines de la presente investigación, la adopción de la periodización bancaria generada por la Dra. Leonor Ludlow: 1) Periodo pre bancario (1821-1864), y 2) la etapa de las Instituciones de Crédito (1864-1930), incluido en éstas la banca Porfirista (1876-1910), la banca durante la Revolución (1910-1916) y la Reforma Bancaria de los gobiernos posrevolucionarios, específicamente de 1917 a 1930; enfocándose este trabajo en el segundo gran periodo, que inicia en el Porfiriato.

¿En qué medida contribuyó el sistema bancario a crear el desorden monetario porfiriano? Compartiendo la visión de Ernesto Lobato y con ello la postura de Francisco Bulnes, es posible hablar de un desorden monetario, producto de un desorden bancario, caracterizado por el libertinaje, la corrupción y el privilegio. Con el desarrollo artificial de las instituciones bancarias aparece el elemento clave, "el negocio fascinador de emitir papel moneda".[325] Con el patrón monetario plata surge el germen de la contradicción, y bajo el patrón oro, se logra la consolidación de esta divergencia bancaria-monetaria, la cual no termina ni con la reforma bancaria-monetaria o el fin mismo del Porfiriato, al contrario tendió a profundizarse con la crisis de 1907, y la falta de una reglamentación adecuada y que tendiera realmente a disciplinar a la banca.

El sistema bancario de México se formó sin tener en cuenta como era debido, ni las enseñanzas de otros países, ni la doctrina ya perfectamente formada entonces, ni las conveniencias de la economía nacional, así asentaba Toribio Esquivel Obregón. Fue un sistema empírico, basado en el antiguo y pernicioso error de que la moneda es la riqueza y que aumentar aquélla es acrecentar ésta.[326]

En el origen del problema, coinciden Manero y Lobato en señalar la falta de capitalización autónoma, es decir la necesidad de construcción del capital social en función de la estructura económica del país. Sin embargo existió un contraste entre las necesidades estructurales, la clase de crédito requerido y la estructura bancaria impuesta. Lobato precisa, que en lugar de traernos el crédito hipotecario y refaccionario que

[325] Lobato, López, *Contradicción,* 1944, pp. 446, 447 y 470.
[326] Lobato, López, *Contradicción,* 1944, pp. 441-442.

necesitaba el país, llegó a éste el crédito comercial y el negocio de emisión de billetes.[327] Concluye sobre este proceso, como la gran desviación que marcó el signo contradictorio que preside, la evolución del crédito bancario porfirista. Prácticamente todos los bancos mexicanos fueron comerciales. México sólo tuvo tres bancos hipotecarios y dos refaccionarios. Problema que se acrecentó por la naciente banca en cuestiones de estructura, funcionamiento y organización.

El primer banco plenamente comercial fue el Banco de Londres, México y Sudamérica. Fundado en 1864 durante el régimen de Maximiliano, tenía la prerrogativa de emitir billetes. En 1875 y 1878 se crearon dos bancos regionales de Chihuahua, uno de ellos con capital norteamericano. En 1879, el gobierno del Distrito Federal autorizó emitir billetes al Banco Nacional del Monte de Piedad y en 1883 se estableció el Banco de Empleados. El gobierno de Manuel González otorgó la concesión al Banco Nacional Mexicano, con la idea de convertirlo en el sostén del tesoro federal.[328] De ahí las grandes prerrogativas de que gozó.

La concesión del Banco Nacional Mexicano otorgada en mayo de 1884, evidencia los privilegios de que gozaron los bancos en este periodo de anarquía bancaria, pero sobre todo muestra por qué logró ser el banco con más concesiones y de mayor incidencia económica y política.

El aspecto nodal fue considerar al Banco Nacional Mexicano como un banco central, lo cual estaba lejos de serlo, por la singular característica como menciona Enrique Cárdenas en que era un banco de propiedad y administración privadas. Cárdenas considera que asumió algunas funciones de banca central, pero no era un banco central, pues no era prestamista en última instancia ni el garante de estabilidad del sistema bancario del país.[329] Estimo que de haber asumido un verdadero papel de banca central, no hubiera existido el problema del canje fiduciario, ni la limitación a los demás bancos existentes en cuanto al término de sus concesiones originales, capacidad de emisión y la prohibición hacia el Estado para otorgar permisos a nuevos bancos de emisión.[330] Al

[327] Lobato, López, *Contradicción,* 1944, pp. 440.
[328] Cárdenas, Enrique, *Cuando*, 2003, pp. 176-179.
[329] Cárdenas, Enrique, *Cuando,* 2003, p. 177.
[330] Enrique Cárdenas señala la existencia de barreras excesivamente altas que tendieron a limitar el crecimiento del sistema bancario, esto resulta válido, sólo si se considera que el desarrollo de la banca estuvo a los pies de un grupo reducido de poder. La famosa plutocracia integrada tanto por nacionales como por extranjeros, desarrollan la banca para ellos, se concesionan y aperturan nuevos bancos para este sector. No hay cabida para quienes estén fuera del círculo del poder, como ha ocurrido en todos los tiempos de la

contrario de una banca central, el Banco Nacional Mexicano intentó con sus privilegios eliminar a sus competidores del mercado.

La concesión del Banco Nacional quedó bajo los siguientes términos: el banco abriría al gobierno una cuenta corriente a una tasa de interés reducida del 4 al 6%. Fue el agente de la Tesorería, para el cobro de impuestos. Aquí se conjuntaba la circulación voluntaria de sus billetes, pero obligación de las oficinas públicas de aceptarlos como moneda legal, y la obligación del gobierno de no recibir, en sus oficinas ningún otro billete de ningún otro banco e instituciones de crédito.

Era también obligación del gobierno usar las sucursales del banco para la concentración, cobro y situación de fondos, con un abono de un cuarto % de comisión. Participó en las negociaciones de la deuda pública, a cambio de privilegios especiales como el derecho de emisión de los billetes al triple de su capital (billetes de uno, dos, cinco, diez, veinte, cincuenta, cien, quinientos y mil pesos), y la exención de casi todos los impuestos por 30 años. La concesión se firmó con un capital de 8 millones de pesos, y la cuenta corriente al gobierno de 4 millones de pesos al 6% de interés. Inmediatamente aumentó el número de agencias y sucursales, y con ellas el servicio bancario y la emisión de billetes.[331]

El mayor poder bancario del país se había puesto en manos francesas.

2. a.2 Se acentúa la contradicción

México no podía ser inmune frente a la problemática a que había dado lugar el Estado con su propia legislación[332] y términos de concesiones bancarias. Cada vez se acrecentaban y profundizaban las contradicciones del sistema bancario, manifestándose en las inconsistencias entre la realidad y la legislación, la circulación fiduciaria frente a los problemas de canje, el emisionismo excesivo respecto a la escasez monetaria, la

---

vida nacional. Contrariamente, José Antonio Bátiz cita, que a partir de 1888, el gobierno se prodigó, otorgando concesiones para la creación de bancos, a pesar de haberse comprometido a no hacerlo. Aplica una vez más, el sentido de preguntarse ¿para quiénes son las aperturas bancarias? ¿quiénes se benefician con ellas? Véase anexo del total de bancos durante el Porfiriato.

[331] De acuerdo a Don Antonio Manero, las bases de esta concesión bancaria, también incluía: la obligación del gobierno, de dar preferencia y conocimiento al Banco Nacional de cualquier otra proposición bancaria posterior. La exportación metálica libre de derechos, hasta el importe del dividendo de sus acciones fue otra prerrogativa así como la exención en caso de guerra, de derechos extraordinarios y la remisión en moneda metálica al exterior de todas las utilidades del banco. Consúltese Manero, *Banco,* 1926, pp. 59-60.

[332] Se hace referencia la Ley General de Instituciones de Crédito de 1897, donde el Estado alienta, protege, fomenta y solapa la emisión de dinero fiduciario.

ambivalencia bancaria: la pluralidad vs monopolios y oligopolios nacionales-estatales, finalmente la falta de reserva metálica mostró la inconvertibilidad.

De los elementos enunciados, es importante señalar la interrelación dinámica entre los mismos, siendo clave los problemas de circulación fiduciaria, y el problema de canje[333], debido a que los billetes no podían circular fuera de su jurisdicción, dando pie a uno de los elementos centrales de la contradicción monetaria porfiriana. El problema de canje implicaba a su vez la inconvertibilidad[334] nacional en las oficinas gubernamentales y en el Distrito Federal, a causa de las prerrogativas de emisión[335] y de exclusividad, compartiendo esta visión Lobato, Manero y Bátiz entre otros.

El canje se convirtió en problema, porque comprometía la liquidez y garantía de las emisiones. Se buscó un mecanismo que tendiera a solucionar este problema, para lo cual se intentó ampliar la circulación y aceptación de los billetes locales-estatales-regionales. A pesar de estar prohibido por la ley, apunta Bátiz, el Estado lo permitió, con la aceptación y concesión del Banco Central Mexicano, un banco refaccionario, creado por accionistas de los bancos de los estados.[336]

Lo anterior lo ejemplifica Jaime Gurza[337]: ni los billetes locales ni los nacionales podían satisfacer las necesidades de una buena circulación nacional. Barrera Lavalle[338] enfatiza el papel que debería haber tenido el Estado, para obligar por ley al canje de los billetes de

[333] El problema del canje fiduciario, de acuerdo a Suzanne de Brunhoff es un problema central de Estado, el cual pone en riesgo la reproducción del equivalente general y su desenvolvimiento, existiendo violencia monetaria, por el desequilibrio monetario a que da lugar. El billete de banco no puede ser canjeado, y por tanto no cumple sus funciones de medio de cambio. Se manifiesta lo imperfecto y limitado de la moneda "perfecta" en los circuitos monetarios locales y nacionales, evidenciando una contradicción monetaria.

[334] Hay dos sucesos de pánico de inconvertibilidad en este periodo, uno corresponde al patrón plata y el otro al patrón oro. El primer caso data del año de 1883, ocurrió un canje de pánico de billetes por metálico, repercutiendo de forma importante, llevando a la transformación del Nacional Monte de Piedad en lo que de hecho fue su quiebra. El segundo ocurre en 1907-1908, según documenta Abdiel Oñate, viene precedido de una crisis bursátil y del crédito, así como de un crac bancario, cuya expresión fue una crisis monetaria de inconvertibilidad. Algunos bancos no pudieron hacer frente a una oleada fuerte de retiro de depósitos en metálico por parte del público, se tuvo que generar una inyección de fondos del exterior, que significó la intervención de la Secretaria de Hacienda por medio de la fundación del banco agrícola. Los bancos no podían respaldar sus emisiones de billetes por oro en el corto plazo. El pago de los compromisos crediticios se hizo muy difícil dada la reducción tan pronunciada de la oferta monetaria. Véase Oñate, Abdiel, *Banqueos,* 1991, pp. 28.

[336] Bátiz, Juan, *Origen,* 1998, p. 204.
[337] Lobato, López, *Contradicción,* 1944, pp. 443-444.
[338] Lobato, López, *Contradicción,* 1944, pp. 443-444.

todos los bancos de la República. Era necesario que se verificara la convertibilidad de las diversas monedas a nivel nacional, bajo una autoridad central y neutral[339], lo cual no fue así.

Es posible que este comportamiento sobre todo dentro del sistema bimetálico, se deba a la falta de recursos (recuérdese la situación fiscal a inicio del periodo) del Estado, y por ello no puede hasta cierto punto tener un control de la oferta monetaria tanto del billete de banco como de las Casas de Moneda hasta el año de 1905 para éstas últimas. Se refleja la esencia de un Estado cojo, un Estado que en términos reales y prácticos no fijó límites al sistema bancario.

En términos de relaciones sociales de producción, el Estado es también un agente económicamente dependiente del capital nacional, pero sobre todo del internacional, y con ello ha de entenderse la "relativa" subordinación económica-monetaria. Visto así, se puede afirmar la existencia de una debilidad institucional.

2. a.3 La Reforma Bancaria de 1908, como elemento que sustenta el desorden monetario.
La ley de 1897 fue la generadora de la decadencia del sistema bancario, la forma de explotación plutocrática, la violación de la ley, y la defraudación de los intereses públicos se hacían cada vez más latentes.[340] Uno de los problemas más graves fueron los llamados Bonos Fundadores.[341]

Barrera Lavalle afirmaba que el gobierno porfirista no había dado paso alguno para resolver el problema bancario, sino hasta el año de 1908, cuando el mal había hecho todos sus estragos y el sistema de bancos iniciaba su inevitable decadencia.[342] La crisis de inconvertibilidad de 1907-1908 constituyó la segunda llamada de atención sobre el sistema. La primera se había manifestado desde 1903 de forma oficial con los dictámenes e informes de la Tercera Subcomisión. Fue un hecho que Limantour tenía conocimiento de la poca solidez de los bancos, desde ese año.

[339] Consúltese planteamiento completo en Brunhoff, Suzanne, *Estado,* 1978*,* p.89.
[340] Manero, Antonio, *Banco,* 1926, pp.69-70.
[341]Los bonos eran percibidos, durante todo el periodo de vida del banco, el 25% de sus ganancias anuales; y por lo que respecta al capital, no permanecía en las arcas del banco, sino un tiempo verdaderamente insignificante, pues pocos días después de que el banco había sido abierto al público cuantiosos préstamos eran hechos al mismo grupo que había obtenido la concesión y exhibido su capital. Véase Torres, *Política,* 1944, p. 94. No era otra cosa que el FOBAPROA porfiriano.
[342] Oñate, Abdiel, *Banqueros,* 1991, p. 451.

El Dictamen 3, firmado por Hugo Scherer y Tomás Braniff, y apelando por D. Antonio Hernández, especifica las principales observaciones sobre el sistema bancario. Aparecen en los puntos 8, 10 y 16. El punto 8 señalaba el problema del emisionismo, y consideraban que no existía un límite para ello. El punto reflexivo y primera alarma, era el 16. Ponía especial atención a la circulación de los billetes en lo que denominaron el sistema de conversión, y a su vez sugerían la pregunta ¿qué pasaría si alguna vez, por cualquier motivo el Banco Central se negara aceptar y a pagar a la par los billetes de banco de los Estados?[343] El Dictamen concluía de forma crítica sobre el sistema de circulación de billetes de banco, ya que no era proporcional a las necesidades del comercio. Lo interesante está en sus últimas líneas al afirmar que no podían reputar ni asegurar una buena y segura circulación fiduciaria en la Nación.[344]

Las críticas y observaciones más importantes sobre la Ley de Instituciones de Crédito de 1897, fueron hechas por el propio Secretario de Hacienda Don José Yves Limantour, estaba consciente de la crisis bancaria. Por tal motivo, el 10 de febrero de 1908, pasó una severa circular[345]a los bancos de emisión, desdibujando la corrupción del sistema y enfatizando el problema urgente a resolver, la necesidad de que los valores y documentos pudieran convertirse con facilidad en cualquier momento en dinero efectivo, unida a las existencias en caja, y que éstas fueran cuando menos equivalentes al importe de los billetes en circulación, de los depósitos a la vista y demás créditos pasivos que deben pagarse a presentación.[346] En otras palabras remarcaba que las disponibilidades deberían ser mayores que las exigibilidades.[347]

Sin una respuesta a esta llamada de atención, para el 9 de mayo de 1908, el sistema bancario se encontraba prácticamente colapsado, era nula la corresponsabilidad entre capital social, activos y reservas, respecto a la emisión de billetes, más los problemas heredados de la crisis de 1907.[348]

[343] Se sugiere profundizar en este dictamen. Romero y Cortés, *Comisión,* 2007, p. 692.
[344] Romero y Cortés, *Comisión,* 2007, pp. 693-694.
[345] Consúltese la circular original, transcrita en Blanco, Mónica *Reforma*, 2008, pp. 24-31.
[346] Véase en el anexo, cuadro D, donde aparece el comparativo entre las existencias metálicas y los billetes.
[347] Consúltese Blanco, Mónica, *Reforma,* 2008, p. 82
[348]La elevación de las tasas de interés, aceleración de los cobros, el mínimo otorgamiento de créditos, al mismo tiempo que el retiro de los depósitos por parte del público generaron una presión monetaria, y la declinación de las tenencias en metálico se profundizaban. Consúltese, Oñate, Abdiel, *Banqueros,* 1991, pp. 28, 29, 31, 32, 35.

Frente a lo inevitable, el Sr. Limantour consideró indispensables medidas más serias y sustanciales que las simples circulares y admoniciones, y debidamente facultado por el Congreso, expidió una Ley Reformatoria a la de 1897[349], cuya base esencial era la disminución de la pluralidad de las emisiones, mediante la conversión de algunos bancos de emisión en refaccionarios. La idea fundamental de la iniciativa, consistió en procurar el reembolso de billetes de banco, para poder garantizarlo en cualquier momento, y que pudieran los bancos en épocas difíciles, desarrollar sus operaciones.[350]

El éxito no coronó los esfuerzos, la transición de los bancos de emisión a bancos refaccionarios, prácticamente fracasó a excepción del Banco de Michoacán, según informa Manero, este banco abdicó su derecho de circulación, convirtiéndose en refaccionario. Otro esfuerzo sin mayor trascendencia, consistió en convertir a los bancos de Guanajuato, Jalisco, Querétaro y Michoacán en un solo banco refaccionario, llamado "Bancos Unidos Mexicanos", pero este proyecto fue interrumpido por los primeros síntomas de la revolución.[351]

2. a.4 Los banqueros porfiristas

El perfil de los banqueros porfiristas completa la fotografía de la contradicción en el sistema bancario. Lobato López, recupera de Barrera Lavalle la descripción que éste hace acerca de los personajes bancarios, éstos se caracterizaron por la falta de conocimientos técnicos en materia de economía y banca. Pocos entendían bien la teoría y la técnica bancaria, incluso entre los directores y empleados superiores. Otro error fue el encomendar las gerencias de las instituciones bancarias a honrados agricultores,

[349] Un suceso histórico, interesante y de análisis, fue la polémica que causó la Reforma Bancaria de 1908. Quedaba claro que la reordenación del sistema bancario era uno de los objetivos, sin embargo, el detonante de la polémica, fue la estrategia diseñada desde la Secretaría de Hacienda. El Lic. Toribio Esquivel Obregón dio a conocer su crítica a la política bancaria del gobierno de Porfirio Díaz en una serie de artículos que fueron publicados en marzo y abril de 1908 en *El Tiempo* un diario católico, siendo contestados por Joaquín Casasús. En la polémica como señala Mónica Blanco, destacan dos temas referidos al régimen bancario: la relación entre la emisión de billetes y las exigencias en caja, y la discusión en torno a la intervención del Estado en las actividades bancarias. La diferencia entre Esquivel y Casasús radica para el primer punto, en que cada uno le asignó a una causa diferente el que no se hubiera presentado una crisis de inconvertibilidad. En cuanto al segundo tema que destaca en la polémica, Esquivel sostuvo que los bancos funcionaban mejor cuando se les otorgaba plena libertad, por lo que la autoridad debía limitarse a castigar a quienes cometieran algún abuso. Esquivel dirigió su crítica a explicar que la reforma bancaria provocaría la desconfianza entre los inversionistas extranjeros. Consúltese. Blanco, Mónica, *Reforma,* 2008.

[350] Manero, Antonio, *Banco,* 1926, pp. 83-85.

[351] Manero, Antonio, *Banco,* 1926, pp. 87-88.

comerciantes e industriales, cuyos conocimientos no pueden ser, por más que se quiere a los que debe poseer un director de banco.[352]

En cuanto a empleos inferiores, "se prefiere a jóvenes ricos, a quienes se pueda pagar sueldos menos que medianos, a cambio de la elegancia del traje que portan y del agradable olor de perfumería que despiden, jóvenes demasiado aficionados a los placeres y que respiran en un ambiente social en el que todo se sacrifica a la belleza de la forma. Para obtener un empleo de esta clase no son requisitos indispensables ni la honradez bien comprobada ni el buen criterio en los negocios: basta con tener un apellido sonante y hablar mal algún idioma, para que se juzgue el candidato perfectamente apto".[353]

2. a.5 Evaluación del sistema bancario

Resulta válido intentar evaluar el desempeño del sistema bancario mexicano. Enrique Cárdenas lo califica con base en la eficiencia. La respuesta sugerida es la ineficiencia del sistema, para ello nombra la existencia de algunas deficiencias, sin embargo, no va más allá del planteamiento sobre las condiciones oligopólicas en los estados y regiones, la administración bancaria de carácter familiar donde predominaron los autopréstamos y las conexiones políticas.[354] Para él esto forma parte del subdesarrollo bancario, no aborda al emisionismo excesivo, ni las fallas en la legislación, ni las prerrogativas.

Cárdenas, retoma el planteamiento de Noel Maurer, quien a mi modo de ver presenta un planteamiento dual. Por un lado, ha argumentado de forma convincente que los bancos funcionaban bien, acorde a lo que ocurría en otros sistemas bancarios en países con niveles semejantes de desarrollo. Enfatiza lo anterior en función de señalar que se cumple con el hecho de que los principales empresarios obtenían capital adicional sin emitir acciones ni poner en riesgo el control de su empresa.[355]

Me parece cuestionable, dado que los banqueros porfiristas, sí arriesgaron su negocio, a tal punto de llevar a la quiebra al sistema por el hambre de la ganancia, que da la emisión monetaria y los autopréstamos. Él mismo ha afirmado, que los bancos

[352] Lobato, López, *Contradicción,* 1944, pp.440-441.
[353] Cita, que a su vez acuña en su texto el profesor Lobato López, la cual retoma de la obra de Barrera, Lavalle, *Estudios sobre el origen, desenvolvimiento y legislación de las Instituciones de Crédito en México,* pp.246-247. En el texto de Lobato, López, *Contradicción…* aparece en la página 440-441.
[354] Cárdenas, Enrique, *Cuando,* 2003, pp. 181-182.
[355] Cárdenas, Enrique, *Cuando,* 2003, pp. 181-182.

porfirianos eran más bien clubes de inversionistas[356] de dos niveles diferentes: uno que controlaba y estaba al tanto de las operaciones y otro que simplemente aportaba capital. Cuestiona a su vez la asimetría de la información, la falta de reglamentación que obligara a la publicación de información financiera y fidedigna de las empresas, y los préstamos a empresas y personas desconocidas**,** los califica de costosos.[357]

En segundo lugar, ¿cómo entender la afirmación, sobre la eficiencia individual de los bancos, si desde su percepción contribuyeron al desarrollo económico del país, pero fueron deficientes en su conjunto? Es confuso, dado que al haber eficiencia en lo individual lograron generar a su vez ineficiencia sistémica. Pareciera paradójico pero la explicación es simple. Las ganancias privadas fueron compatibles con el agravio a la sociedad, tal como ocurre hoy en día. El cuestionamiento sugerente entonces es el siguiente ¿para qué reestructurar la banca de 1897 y posteriormente en 1908 si el desempeño va eficiente? Maurer no toca el punto de cambio de legislación bancaria. En otro aspecto, para hablar de eficiencia, habría también que hacer una distinción sobre el tipo de actividad bancaria: emisión fiduciaria ó crédito, aspecto que no distinguen ni Maurer ni Cárdenas, tampoco aluden al problema de emisión monetaria y los diferentes circuitos. Maurer reconoce el mal desempeño de la banca en dos ocasiones, tanto cuando señala que fue subóptimo y cuando se impide la creación de la banca central.

Finalmente, la banca porfirista fue ineficiente, contradictoria y tuvo la cualidad de producir un desorden monetario encubierto.

[356] Hay una consideración similar por parte de Antonio Manero, y cuestionaba a ese grupo que no se extendía más allá de los amigos y favoritos de los fundadores de los bancos. Consúltese Manero, Antonio, *Banco,* 1926, p.79.

[357] Consúltese Cárdenas, Enrique, *Cuando,* 2003, pp. 181 y las notas pie.

Recapitulación

En este capítulo se han evidenciado los elementos que incidieron en la generación del desorden monetario porfiriano, cuya base fue el sistema monetario.

Bajo el patrón bimetálico, **la elasticidad** del sistema monetario contribuyó de forma crucial para generar la contradicción monetaria, de forma conjunta con la **política monetaria expansiva**. Frente a los excesos del emisionismo, se hace latente **la ambivalencia monetaria** respecto a la escasez y la limitación de los circuitos monetarios de índole local rural-urbana, aunado a la aparición de moneda suplementaria.

La **política monetaria expansiva**, al mismo tiempo que incrementa la cantidad de billetes y moneda en circulación, se **autolimita** y por tanto se **contraindica** a su movimiento natural con las **restricciones institucionales** formales y no formales.

La **mayor manifestación explícita del desorden monetario (**generado por la elasticidad del sistema monetario, **la falta de límites al sistema bancario y la ausencia de una banca central)**, lo constituyó, **el problema de circulación fiduciaria** representada por los diversos billetes bancarios y de forma inherente el canje de los mismos, dando pie no sólo a un problema de circulación, sino de canje e inconvertibilidad.

El sistema monetario oro, hasta cierto punto intentará resolver parte de la problemática generada por el patrón monetario que le precede. L**a política monetaria restrictiva**, en teoría estabilizaría la moneda y tendería a limitar la emisión fiduciaria, sin embargo el papel de la negociación, los intereses de clase nacional e internacional, acortan y manipulan la reforma a su favor y conveniencia.

Tal como se acotó, **el mérito de la reforma monetaria** y del **sistema bancario porfirista**, residió en mantener un desorden monetario de forma encubierta; con el arte de generar estabilidad "artificial" para la continuidad bancaria-monetaria. **El patrón oro cojo**, tendió a **retrasar dos procesos de ruptura** o crisis para la economía nacional; la autobancarrota y la parálisis del circuito monetario a consecuencia del canje del billete de banco.

El patrón oro, significó el dejar atrás los rasgos precapitalista del sistema económico y consolidar la economía mexicana hacia su monetización total. Representó una etapa de **evolución económica** en términos de estructura y funcionamiento, cuyo reflejo fue el surgimiento de **nuevas instituciones estatales** de índole monetario, aún y con el

continuismo de la contradicción monetaria producto de las relaciones sociales establecidas.

Lo anterior no podía ser distinto por haber sido **los dos patrones monetarios** producto de un tiempo, erigidos sobre la base del sector externo, guiados por la política del comercio internacional y dentro del imperialismo económico. Formaron parte de un mismo régimen político bajo la misma dirección gubernamental y hacendaria con una estabilización del grupo de poder, quienes fueron juez y parte, conformando una correspondencia económica y política. La plutocracia está presente en ambos sistemas. **Patrón oro y patrón plata**, fueron producto de la negociación política y económica, de un éxito criticable, de política monetaria clasista, y de una indisolubilidad con el sistema bancario, que también dió pie a contradictorios circuitos monetarios, sin embargo la distinción entre ambos patrones, radica a su vez en la misma dialéctica monetaria.

El desorden monetario porfiriano fue una realidad, y será punta de lanza de la generación del desorden monetario revolucionario, aún y cuando sus génesis y desarrollo sean distintos.

CAPÍTULO 3. LA REVOLUCIÓN Y EL SISTEMA MONETARIO MEXICANO

Introducción

Hace poco más de cien años, nuestro país se convulsionó en un movimiento social que pretendió el cambio político, con amplios efectos en los ámbitos económicos, sociales e institucionales. Ciertamente como afirma Arnaldo Córdova, la Revolución Mexicana fue un fenómeno que trascendió los propios términos de la historia que se hace, por antonomasia se vuelve nuestro referente, pensando a partir de ella, moviéndonos por ella o contra ella, y por ella actuamos e indagamos el pasado…

Sin embargo este quehacer historiográfico no ha sido suficiente, pues ha estado limitado por el factor político como bien señalaba John Womack a finales de la década de los setenta (1978)[358] , respecto a la historiografía económica de la Revolución, la cual en los últimos años ha tendido a florecer.

Sobre el Sistema Monetario Mexicano (SMM)[359] de 1910 a 1925, realmente se ha dicho poco, y menos se ha abordado el proceso revolucionario en base al análisis de su patrón monetario. Los estudios han señalado la existencia de un caos monetario y una variedad de billetes revolucionarios que denominan y generalizan como "bilimbiques".

Otros trabajos versan sobre la política monetaria como el de Torres Gaitán o el análisis Cárdenas-Manns respecto a la estabilización monetaria bajo el esquema de las expectativas racionales. Antonio Manero se ha involucrado de forma indirecta al hacer un recuento de la situación bancaria de la época y la trascendencia en la creación del Banco Único de Emisión. El referente obligado es sin duda Edwin Walter Kemmerer al presentar dos trabajos bajo la óptica monetaria cuantitativista, *Inflación y Revolución*, además de la

---

[358]Ensayo publicado por primera vez en México, en la revista *Nexos (*1978). El ensayo se titulaba La economía en la Revolución (1910-1920): historiografía y análisis, el cual años más tarde fue compilado por Enrique Cárdenas y publicado de nueva cuenta, ahora dentro de los ensayo de la *serie Historia Económica de México,* Tomo 3*,* en el año de 1992, p. 391.

359. El concepto que define al Sistema Monetario Mexicano (SMM) para el periodo de estudio se retoma de la definición considerada en el Capítulo 1. La cual hacer referencia al conjunto de las unidades monetarias que existían en el país y la forma en que éstas se organizaban para su funcionamiento, con una estructura legalmente establecida para la circulación del dinero en un momento determinado, como lo fue la Revolución. Consúltese el Capítulo 1, página 42, para volver a tener presente las características de un sistema monetario y sus funciones, además del papel de la política monetaria en la organización de la actividad monetaria y financiera de un país. Se puede profundizar más sobre sistemas monetarios en Ramírez, Gómez Ramón. *La moneda, el crédito y la banca a través de la concepción marxista y de las teorías subjetivas,* UNAM-FE, México, 1981, pp.183-184.

propuesta de la reorganización administrativa y financiera para el gobierno de Venustiano Carranza, pero no aborda la Revolución misma bajo esta óptica. Se concentra en analizar los diferentes tipos de papel moneda, su periodización, la gran emisión y el proceso inflacionario para el primer análisis, y en el segundo en cómo estabilizar la moneda.

La compilación sobre el financiamiento revolucionario por distintas regiones del país es otro trabajo interesante, pero no es el eje el sistema monetario en su función principal en la estructura económica, es decir como articulador de actividades económicas y grupos sociales. Jorge Basurto analiza la crisis económica en la Revolución Mexicana y sus repercusiones sociales, siendo un elemento destacado en su trabajo los billetes y monedas.

Por lo tanto centro el análisis de la misma forma en que se abordó el Porfiriato, vale decir en la lógica de estudiar la Revolución Mexicana bajo el Sistema Monetario Mexicano. Considerando de igual forma a la moneda como una relación social de poder, que ahora se distingue por ser expresión de la correlación de fuerzas políticas de los distintos grupos que integran la totalidad del movimiento social, y correlación de fuerzas entre las clases sociales.

Edwin Walter Kemmerer señalaba que en México había ocurrido un fenómeno extraordinario, uno de los hechos más sobresalientes de la historia monetaria reciente, al haberse presentado hasta el año de 1916 un recorrido casi por entero de la gama de experiencias monetarias del hombre civilizado. A partir de 1905 tuvo a intervalos un patrón plata, uno oro, los principios de un patrón de cambio oro, un patrón doble de oro y plata, patrones de monedas fiduciarias, una experiencia local con una moneda de oro y plata, un patrón de billetes de banco, y numerosos patrones de papel moneda inconvertible gubernamental y privado…En las transacciones comerciales no sólo se hizo uso directo de moneda nacional a su valor nominal, sino que también se utilizó en escala importante la moneda extranjera y la propia moneda interior, pero a su valor en moneda extranjera.[360]

El presente capítulo tiene como objetivo determinar los elementos que originan la ruptura del Sistema Monetario Mexicano, así como delimitar y diferenciar los elementos de expansión en la oferta monetaria revolucionaria con respecto a la expansión y contradicción bancario-monetaria heredada del régimen porfirista, que coadyuvan al

[360] Kemmerer, Edwin *Inflación,* 1953. Citado también por Fujigaki Cruz, *Estudio,* 2005, p. 146.

desorden monetario revolucionario. El análisis se centra en el cambio de patrón monetario a partir del año de 1913, producto de las medidas de expansión en la oferta monetaria mediante la emisión de dinero fiduciario, sin perder de vista el comportamiento del SMM en el periodo previo bajo el patrón de cambio oro en el régimen de transición y del revolucionario.

Para poder determinar los elementos que dan pie a la desarticulación monetaria se requiere periodizar, clasificar y caracterizar la situación monetaria del periodo. En función de ello se ha organizado el capítulo en dos partes centrales: la primera referida al análisis del patrón de cambio oro en el gobierno de transición y del nuevo régimen político, que constituye la antesala de la ruptura monetaria. Se destaca en esta parte la política y oferta monetaria, los circuitos monetarios y comerciales así como el papel del Fondo Regulador y la Comisión de Cambios y Moneda.

La segunda parte está dirigida al estudio del patrón de papel moneda y su cambio al patrón oro, abordándose las medidas monetarias como el elemento básico que da pie a la expansión monetaria y posteriormente la estabilización.

Es importante aclarar, que a partir del presente capítulo se usarán como sinónimos los términos de patrón monetario[361] y régimen monetario, considerando del primero la definición que lo caracteriza como unidad de cuenta monetaria. Bajo esta idea, el periodo de 1913 a 1916 se caracteriza por tener un régimen monetario de papel con sus respectivas unidades de cuenta.

El régimen monetario y el sistema monetario por su parte son distintos, debido a las normas y reglas que dirigen o gobiernan la moneda bajo ciertas circunstancias políticas o económicas específicas, que dentro del periodo revolucionario, concretan un modo regular de reproducirse, y que bajo condiciones de un desarrollo económico y político normal no lo harían.

El régimen de papel moneda se asume en este trabajo como un derivado monetario del sistema monetario que se interrumpe en la forma de organizarse, reproducirse y validarse. El régimen monetario de papel moneda resulta válido sólo al interior de la economía mexicana, y en el circuito que se denomina internacional, no

[361]Se le llama patrón monetario cuando el dinero asume una de sus funciones básicas, el ser unidad de cuenta, asignando con ello un valor específico a los bienes y servicios económicos. Teniendo así una unidad monetaria que constituye la medida o el común denominador. Consultado en: Miller, Le Roy Roger y Pulsinelli, Robert W, *Moneda y Banca,* Mc, Graw Hill, México, 1992.

aparece la unidad de cuenta de papel nacional, sino la moneda metálica en oro y plata, o bien el dólar, por lo cual, el patrón monetario o unidad de cuenta dirigido hacia la economía externa es distinto, resulta éste ser un rasgo de diferenciación entre sistema y régimen monetario. Otra diferencia entre sistema y régimen monetario es su duración, la cual se considera breve. El sistema monetario es más complejo, de mayor alcance en sus articulaciones e interrelaciones económicas. El sistema monetario contempla las distintas unidades de cuenta, sea papel o moneda, y en el régimen de papel moneda, el dinero fiduciario expresado en papel moneda domina la esfera monetaria en cuanto al uso del equivalente general y tiende a negar la existencia de la moneda metálica. Estas diferencias finalmente son producto de esas normas que regulan el desarrollo de las operaciones monetarias bajo ciertas circunstancias particulares.

Otro elemento que se aborda en este capítulo es el sistema bancario como un elemento central de ruptura. Estos elementos nos dan pie para entender las características y dimensiones de la oferta monetaria del periodo, la cual es la piedra angular del capítulo siguiente de forma conjunta con su estabilización y reestructuración.

Para comprender el movimiento y desarrollo del SMM en la Revolución Mexicana, se da pie a los siguientes cuestionamientos, en un primer momento ¿Cuál es la manifestación o el impacto de la violencia social en el SMM? ¿Lo trastoca, cómo, cuándo y por qué?, ¿Cómo se articularon las distintas actividades económicas y los grupos sociales en el movimiento revolucionario en torno al régimen monetario del papel moneda?

De acuerdo a Kemmerer, la experiencia monetaria durante la Revolución muestra cómo en un proceso de transformación tan difícil, las instituciones y leyes creadas para los años de estabilidad resultaron insuficientes para enfrentar los cambios que estaban produciéndose, con una celeridad que impactaba duramente la economía.[362]

La periodización propuesta para el análisis del SMM es distinta a la sugerida por Edwin Walter Kemmerer en *Inflación y Revolución*[363], dado que Kemmerer no considera determinante al factor político como un elemento clave y eje del comportamiento monetario. Sin embargo para esta investigación, el ciclo político determina los ajustes y

[362] Fujigaki Cruz, *Estudio,* 2005, p. 146.
[363] Consúltese Kemmerer, Edwin *Inflación*, 1953, p. 173.

medidas monetarias, por tanto su comportamiento no puede ser autónomo ni aislado del factor político, de hecho es condicionado por el propio proceso revolucionario.

Kemmerer utiliza una visión totalmente monetaria cuantitativista, y en ella no hay lugar para un análisis del ciclo político completo de lo que fue el proceso revolucionario, ni la consideración de la moneda como una relación social de poder que expresa una correlación de fuerzas políticas y a la vez de lucha de clases. Tampoco hay cabida para visualizar el proyecto nacional de soberanía monetaria y financiera, porque no va más allá del elemento cuantitativista que se expresa en lo fiscal, en el financiamiento de la guerra y con ello la expansión monetaria. Esta expansión produjo de acuerdo a Kemmerer, la gran inflación, convirtiendo a estos dos últimos elementos como los problemas centrales de la época revolucionaria.

La periodización de Kemmerer en billetes de banco (1º de julio de 1913-14 de agosto de 1914), en papel moneda constitucionalista (15 de agosto de 1914 al 4 de junio de 1916), y el periodo de papel moneda "infalsificable" (del 5 de junio de 1916 al 1º de diciembre de 1916), es sólo una visión parcial del proceso monetario, pero no matiza la importancia de quién es el emisor, siendo importante por el papel que éste juega y determina dentro de la política nacional.

Los periodos a considerar aquí también son tres, pero a diferencia de Kemmerer, los analizo en un solo periodo, porque finalmente tienen la misma característica: el patrón monetario, cuya base es el papel moneda, de curso legal, con poder liberatorio ilimitado y el curso forzoso. Lo que Kemmerer analiza en tres tiempos, aquí sólo forma parte de uno, que se integra a la visión del ciclo político completo del proceso revolucionario.

Tanto *el patrón monetario de papel moneda* caracterizado por la desestructuración o caos monetario en la presente investigación, *y el patrón oro* visto como la reestructuración monetaria forman parte del mismo proceso revolucionario.

La periodización aquí propuesta en primer lugar parte de conjugar el comportamiento del **patrón monetario vigente** en el periodo como elemento central. El **factor político** que lo determina y las **variables económicas** que inciden sobre su comportamiento y funcionamiento, dentro de un contexto de cambios y transiciones. La conjunción de estos elementos explica al sistema monetario mexicano como articulador de clases, grupos sociales y actividades económicas.

La periodización propuesta es la siguiente:

Primer periodo: el patrón de cambio oro. Este periodo abarca de 1905 a 1913. El periodo porfiriano en términos políticos llegó a su fin en 1911. No sucedió lo mismo con el sistema monetario (SM) heredado de este régimen: el patrón de cambio oro. Por tanto, debe quedar claro que no hay ruptura en el patrón monetario aun y con la presencia política de las tres figuras que llegaron a estar en el poder ejecutivo: Porfirio Díaz, Francisco León de la Barra y Francisco I. Madero.

El año de 1910 se convirtió en un año de cambios políticos, pero sobre todo 1911 sería un año de gestación de cambios en el ámbito económico. Los principales hechos políticos[364] de 1910 a 1913 que rodearon este periodo fueron: promulgación del Plan de San Luis (1910), para 1911 se considera la renuncia formal de Díaz, además de los "Tratados" de Ciudad Juárez, Plan de Tacubaya, la toma de posesión de Madero y la promulgación del Plan de Ayala. Para el año de 1912 se decretó el Plan de Santa Rosa, además del Pacto de la Empacadora. Acontecieron de igual manera las acciones de la contrarrevolución con el Plan de la Sociedad y el Pacto de la Embajada en febrero de 1913; el cual tuvo como desenlace la Decena Trágica, asumiendo la presidencia el 22 de febrero de 1913, con carácter de usurpador Victoriano Huerta, y en marzo de 1913, se proclamó el Plan de Guadalupe.

Este capítulo inicia en el año de 1910 bajo el juego del cambio político constituyendo el antecedente del patrón de papel moneda. El fin del SMM patrón de cambio oro tiene lugar cuando en la circulación monetaria predominan los billetes de banco vs la moneda, producto de la depreciación monetaria, y de los decretos tanto de Victoriano Huerta y Venustiano Carranza. Los billetes[365] adquieren la característica de curso forzoso y poder liberatorio ilimitado. Se puede considerar en términos formales el fin del patrón oro por haberse roto la regla monetaria el 5 noviembre de 1913.

Segundo periodo: el patrón de papel moneda. El SMM cambia a partir de noviembre de 1913. Tuvo una vigencia aproximada de tres años, de 1913 a 1916. Siendo este

[364] Consúltese en el Anexo, el Cuadro A, titulado Cronología de los principales acontecimientos políticos de la Revolución Mexicana.

[365] De acuerdo a Ramón Ramírez Gómez, los billetes pueden considerarse como moneda fiduciaria, billete inconvertible o de curso forzoso. Consúltese: Ramírez, Gómez, *Moneda,* 1981, pp. 183-184. Retoma la definición dada por Raymond P. Kent, *Moneda y Banca*, p. 200-201.

periodo el que registra la mayor crisis monetaria, la cual coincide con la mayor crisis política.

Los acontecimientos políticos que marcan la pauta de la dinámica económica y monetaria, pueden considerarse los siguientes: organización y consolidación del Ejército Constitucionalista (marzo 1913), nombrando a Carranza primer jefe del mismo, aunado a la ratificación del Plan de Ayala. Para el año de 1914 se registraron entre otras acciones, el fortalecimiento de la clase obrera mexicana, la división del país en siete regiones para mantener la actividad militar-revolucionaria, fortaleciéndose el ejército de la División del Norte a cargo de Francisco Villa. La Toma de Zacatecas marcó la pauta del derrocamiento de Huerta y la salida del país de este personaje.[366] En ese mismo año se da el rompimiento de facciones entre carrancistas y villistas, y carrancistas-zapatistas. Para el 1º de octubre de 1914 se inició la Convención de Aguascalientes o Convención Revolucionaria y más tarde tendría lugar el inicio del gobierno de la Convención. A finales de noviembre de 1914 ya se había dado la ocupación de la ciudad de México por las fuerzas de la Soberana Convención. La División del Norte y los zapatistas son derrotados en 1915.

La principal medida monetaria fue la expansión de la base monetaria por medio de la emisión de papel moneda, ya sea por particulares o revolucionarios. Las medidas monetarias están engarzadas en las figuras políticas tanto de Victoriano Huerta y Venustiano Carranza para un primer momento, y en un segundo tiempo están en torno a las directrices de los gobiernos Provisional y de la Soberana Convención, para posteriormente quedar unificada la guía monetaria bajo el gobierno constitucionalista.

Tercer periodo: del patrón oro clásico al patrón oro cojo. Oficialmente se decreta dicho patrón monetario el 19 de noviembre de 1918**,** el cual tendría una duración de 9 meses, para posteriormente adoptar la figura de patrón oro cojo con una vigencia de junio de 1919 hasta el 25 de julio de 1931. De hecho el SMM ya se regía por medio de un monometalismo oro sin circulación de plata ni papel**,** desde el mes de septiembre de 1918. El *proceso de transición* hacia este patrón monetario oro clásico comienza a generarse a finales de 1916, con los decretos y medidas referidos al pago de todos los sueldos y salarios en oro, regresando con ello a un patrón monetario metálico.

[366] Huerta salió exiliado el 8 de julio de 1914 en el crucero alemán Dresden. Consúltese: Strauss Newman, *Mano,* 1979, pp. 135-146

Los sucesos políticos que contextualizan el regreso del patrón oro al país fueron: Sesión del Congreso Constituyente en Querétaro (diciembre 1916-enero 1917), y la promulgación de la Constitución el 5 de febrero de 1917. En ese mismo año tuvo lugar la convocatoria para las elecciones presidenciales, resultando Carranza presidente electo y cuya toma de posesión fue el 1º de mayo de 1917. Se consolidó el sector obrero con la fundación de la CROM el 12 de mayo de 1918, y la creación del Partido Laborista Mexicano ese mismo año.

Para 1920 tiene lugar el Plan de Agua Prieta el cual tuvo como final el asesinato de Carranza en Tlaxcalantongo el 21 de mayo, quedando a cargo de la presidencia provisional Adolfo de la Huerta, para posteriormente triunfar en las elecciones Álvaro Obregón en el mes de septiembre; quien gobernó de 1921 a 1924. La rebelión delahuertista se manifestó en 1923. Álvaro Obregón es asesinado el 17 de julio de 1928. Plutarco Elías Calles asumió la Presidencia de la República una vez concluido el mandato obregonista y después de haber ganado las elecciones para el periodo de 1924 a 1928, siendo clave este periodo para el inicio de la banca central mexicana.

De forma análoga al proceso interno mexicano, el mundo se reestructuraba no sólo en su sistema monetario internacional[367] sino también en términos geopolíticos y de hegemonía económica, resultado de la Primer Guerra Mundial. El mundo asumiría las consecuencias económicas y políticas de la guerra.

3. Primer periodo: el patrón de cambio oro en el gobierno de transición y del nuevo régimen político.

Algunas consideraciones sobre la política económica de 1910-1913

El fenómeno revolucionario por sí mismo no reviste la gran sorpresa, sino que la sorpresa se establece en torno a la rapidez y facilidad con que se colapsó el régimen porfirista, cuando aparentaba una apoteosis frente a las fiestas del Centenario de la Independencia.[368]

[367] El debate estaba presente en la validez y funcionamiento de las instituciones monetarias bajo la figura del patrón oro),

[368] Cárdenas Enrique, *Cuando,* 2003, p. 239. Para Enrique Cárdenas, el colapso porfiriano es producto de tres directrices que sugiere, en las cuales existe la posibilidad de incluir factores adicionales. Las directrices propuestas son: 1. El derrocamiento fue resultado del movimiento político y social. 2. Las contradicciones entre las formas sociales antiguas, las fuerzas de la modernidad y del mercado, 3. Por la incapacidad de

La continuidad del SMM se relaciona con el significado de política económica. La política económica es definida como el papel que juega el Estado en la conducción de la economía nacional en distintos momentos, a través del manejo del gasto e ingreso público, la regulación hacendaria y monetaria, la política de fomento, salud, educación entre otras. [369]

La política económica sólo puede ser entendida como la formulación de decisiones emanadas desde un **poder político constituido**, cuya máxima expresión es el Estado, y cuyos agentes operativos pueden ser autoridades económicas.[370] Ésta es la gran importancia de la política económica que le atribuye Samuel Lichtensztejn, la cual es retomada en este trabajo.

El significado de política económica es crucial para entender, interpretar y denominar a las medidas y acciones económicas del poder político ejercido por los distintos personajes en los diferentes periodos de estudio.

Por tanto es necesario precisar:

1. En México existió política económica hasta febrero de 1913. Posterior a esta fecha se rompió la legalidad que sustentaba al Estado mexicano y se vive una usurpación de poder que finalizaría a mediados de 1914. Posterior a esta fecha tiende a gestarse la construcción de un nuevo poder político sobre una nueva base legal.
2. El poder político constituido de 1910 a 1913 tuvo sus expresiones en el estado porfiriano, el de transición o el del nuevo régimen.[371]

Tanto la figura de Francisco León de la Barra como de Francisco I. Madero se encuentran dentro del esquema propuesto por Lichtensztejn al asumir el poder constituido. La lucha de Madero se enfrascará en conservar la constitución del mismo, evitando la ruptura de

---

definir y establecer su permanencia en la institucionalidad ordenada, en un ambiente político abierto y plural.

[369] Fujigaki Cruz, Beatriz, et al, *Política,* 2012, p. 24.
[370] Fujigaki Cruz, Beatriz, et al, *Política,* 2012, p. 24.
[371] El poder ejecutivo representado por Porfirio Díaz duró hasta mayo de 1911; Francisco León de la Barra lo representó de junio de 1911 a noviembre de ese año y Francisco I. Madero lo ejerce de noviembre de 1911 a febrero de 1913. El Plan de San Luis, no fue un elemento que actuara de forma automática e inmediata para el ejercicio del poder político por parte del nuevo régimen. Su sola promulgación no significó el abandono de Díaz del poder, pero dio pauta para la legalización y aceptación de un nuevo régimen.

la investidura estatal del ejecutivo y el Estado; se conduce por ello con la política de conciliación y de transición.

Para conservar el poder constituido se vuelve necesaria la estabilidad económica. Para tal fin se consideró como ejes del nuevo régimen la continuidad de las políticas económicas en el ámbito discursivo. Los hechos y los datos que se han dispuesto en la presente investigación, evidencían las contradicciones entre continuidad y estabilidad económica, producto hasta cierto punto del movimiento social, el cual, no sólo trastocó el orden político, sino también y de forma importante el orden económico. Con ello afirmo que es un periodo que puede denominarse como de gestión de cambios, rompiendo con el supuesto de inmovilismo económico que ha manejado la historiografía convencional al hablar de una continuidad económica. Esta investigación por tanto sostiene la degradación económica paulatina.

Para Hernández y Lazo existían cuatro grandes problemas a resolver en el gobierno de León de la Barra, de los cuales Francisco I. Madero retomaría los tres primeros: 1) la pacificación del país y la restauración del orden; 2) el reembolso de los gastos ocasionados por la Revolución; 3) el licenciamiento de las fuerzas revolucionarias y 4) la preparación de las elecciones presidenciales.[372] ¿Se puede considerar que es la misma dirección económica y las mismas medidas ante una problemática distinta?

La degradación económica se manifestó en materia monetaria y de finanzas públicas, siendo estos elementos los que fueron objeto de subvertirse. Pero la degradación económica no alcanza a generar la ruptura total de la estructura económica. Los problemas a resolver y las necesidades del Estado marcaron la pauta para un distanciamiento de la política económica respecto a la del Porfiriato. El gasto en gran escala para la pacificación del país, la necesidad con carácter de urgente de generar nuevos ingresos por parte del Estado,[373] además de las luchas políticas internas y la desconfianza de los grupos conservadores antimaderistas que hubo que compensar.

[372] Hernández y Lazo, Begoña, *Gustavo,* 2002, p. 154.
[373] James Wilkie se refiere a éstos (gastos) como limitados por la problemática de disposición de rentas de los primeros gobiernos de la Revolución. Véase Wilkie, James, *Revolución,* 1987, p. 61.

La conservación de las instituciones políticas porfiristas como el ejército federal, o la organización social y administrativa[374] no fueron suficientes para garantizar la continuidad en la política económica o evitar la degradación monetaria.

3.1.1 La degradación del Sistema Monetario 1911-1913

3.1.1.1 La Política Económica

El 1º de octubre de 1911, Francisco Madero fue electo Presidente de la República. De acuerdo a los informes presidenciales, el 2 de noviembre de 1911 se le declara presidente constitucional, para que días después, el 6 de noviembre tomara posesión.[375]

Para todos los aspectos de política económica, el revolucionario Francisco I. Madero no concibió un esquema de política económica como tal antes de tomar el poder, ni un plan económico detallado durante su gestión[376], pero a pesar de ello Francisco I. Madero era partidario de *laissez faire* y representaba los intereses del empresario nacional y del hacendado moderno.[377] Los cambios propuestos estarían en función de la evolución del progreso económico.

Sobre los criterios de política económica seguidos por la administración maderista, algunos consideran que fueron más resultado de la casuística y la praxis del momento.[378] Lo cual resulta contradictorio hasta cierto punto, porque en el discurso hay una manifestación abierta sobre continuidad económica, y con ella de estabilidad. La

[374] Si se observa a los Gabinetes de León de la Barra y del propio Madero, tuvo un peso importante el elemento conservador. Fujigaki recupera del trabajo de Méndez Reyes quien comenta que de los 15 secretarios, el 40% estaba ligado al régimen anterior, el 27% no tenía una definición política explícita y sólo un 20% eran partidarios del presidente. En dicho gabinete sólo se integró a dos personajes que participaron en las filas revolucionarias, a Manuel Bonilla, en Comunicación y Obras Públicas y Abraham González, en Gobernación. Desde esta perspectiva podemos afirmar una continuidad económica en el aparato administrativo.

[375] Informe Madero del 1º de abril de 1912, en SHCP, *México,* 1951, p. 327.

[376] Méndez, Reyes, *Política,* 1996, p. 71.

[377] No debe olvidarse el papel activo de toda la familia Madero como comerciantes, hacendados, empresarios y banqueros.

[378] La directriz económica o política económica en términos de su pensamiento estaba a favor del libre cambio, y convencido de que el Estado debía ser únicamente un productor de seguridad; que debía "dejar hacer y dejar pasar" en todo lo concerniente a la vida económica y social, limitándose a garantizar la propiedad y libertad. Madero se había centrado en *La sucesión presidencial* en criticar la política económica porfirista basada en el privilegio y el favoritismo. Lo cual había redundado en la baja producción agrícola, la concentración de la tierra y el agua; en una política proteccionista que facilitó la formación de monopolios en la industria, la minería y el comercio, proporcionó condiciones de trabajo deplorables que condujeron a diversas huelgas. Fujigaki Cruz, Beatriz, et al *Política,* 2012, pp. 27 y 37.

evidencia se impone, cuando aparece esta última, como el elemento que caracterizó tanto al gobierno de transición como del nuevo gobierno, aunque el costo fue demasiado alto. Puede considerarse por tanto a la estabilidad económica como la máxima del periodo maderista en política económica, más cuando los derechos de propiedad no estaban amenazados.[379] Pero es conveniente aclarar, que estabilidad económica no puede ser sinónimo de continuidad.

El discurso maderista basado en la estabilidad se regía por 5 líneas básicas: 1) solucionar los conflictos entre el capital y el trabajo, 2) generar confianza en el inversionista nacional, "resorte de la riqueza pública", 3) proteger las grandes industrias, 4) fomentar la inversión extranjera, siendo este último renglón, el mismo discurso de José Yves Limantour[380] y 5) un acercamiento a los diferentes actores sociales.[381]

La política económica que sustentó dicha estabilidad en términos reales fue la política fiscal apalancada en la política monetaria, vía sistema monetario.

3.1.1.2 La Política Fiscal como elemento clave para la subversión monetaria

El presidente Madero ratificó a Ernesto Madero en Hacienda[382], el cual se encargó de financiar su régimen a través de los canales tradicionales de los científicos en París y Nueva York.[383]

El gobierno de transición y el gobierno revolucionario heredan una situación de finanzas públicas muy favorable, llegando a considerarse incluso como uno de los máximos históricos después de la modificación del patrón monetario, y que permitían mantener la confianza en el país aun sin la presencia de Porfirio Díaz. Limantour había

[379] Véase Cárdenas, Enrique, *Cuando,* 2003, p. 255.
[380] Méndez Reyes, *Política,* 1996, p. 72
[381] Durante el primer mes de gobierno, Francisco I. Madero, se caracterizó por acercarse a los diferentes actores sociales. Por ejemplo el Ejecutivo ofreció un banquete a los empresarios para solicitarles un voto de confianza a su administración para lograr el progreso del país, alentar la inversión extranjera y resolver asuntos pendientes del gobierno anterior. Con los católicos aseguró la libertad de cultos dejando de lado jacobinismos innecesarios, y para los campesinos planteó una política agraria que destrabara el círculo virtuoso entre crédito, deuda y productividad, reafirmando la pequeña propiedad, ofreciendo deslindar baldíos y fraccionar latifundios. Véase Méndez Reyes, Jesús, *Política, 1996, p.72.*
[382] También nombró a su primo Rafael Hernández como secretario de Fomento. Zebadúa, Emilio, *Banqueros,* 1994, p. 57.
[383] Méndez Reyes, *Secretarios,* 2002, Tomo II, p. 249.

dejado un saldo positivo en la Tesorería y los pagos de la deuda pública, interna y externa, se seguían cumpliendo con regularidad.[384]

Las reservas del Erario Federal existentes en la Tesorería, Oficinas públicas y Casas bancarias, nacionales y extranjeras, al 4 de noviembre de 1911, se elevaban a 48 millones de pesos[385], de acuerdo al informe del presidente interino Francisco León de la Barra, al concluir su mandato.

Téllez Mosqueda señala al respecto: las finanzas públicas estaban en un momento adecuado, en especial después del impacto de la crisis económica de 1907-1908. A pesar de las presiones estructurales, porque existiera una posición importante de reservas en oro, para mantener los equilibrios monetarios de los intercambios comerciales con el exterior, no existían indicios de presiones en el balance de comercio exterior.

El fondo regulador de la oferta monetaria estaba funcionando, las reservas de oro eran las más altas que jamás se hayan acumulado, y el nivel de inversión pública no había menguado por la crisis de 1907-1908, más bien se utilizó como mecanismo de compensación para tratar de mantener la actividad económica. Incluso el saldo de la deuda externa del gobierno era muy manejable.[386]

Oficialmente se asentó en el informe presentado por Francisco León de la Barra del 16 de septiembre de 1911, que la marcha general de todos los asuntos administrativos del Ramo de Hacienda había sido normal, incluso se proyectaba un superávit fiscal.[387] Al concluir León de la Barra su mandato como presidente interino, sostuvo ante el XXV Congreso de la Unión durante el segundo año de sesiones con fecha del 4 de noviembre de 1911 que había alcanzado un superávit fiscal con valor de 7 millones de pesos.[388]

Se afirma por parte de los diversos autores consultados que no existe un efecto negativo que pudiera considerarse de alto impacto sobre las finanzas públicas. Coinciden también respecto al reto que enfrentaba el nuevo régimen político: lograr la pacificación del país de los movimientos armados a fin de restablecer el orden institucional. Téllez

[384] Zebadúa, Emilio, *Banqueros,* 1994, p. 56.
[385] Informe Madero del 1º de abril de 1912 en SHCP, *México,* 1951, p. 327.
[386] Téllez, Mosqueda, *Papel,* 2010, p. 267.
[387] Informe León de la Barra del 16 de septiembre de 1911, en SHCP, *México,* 1951, pp. 323 y 325.
[388] Informe León de la Barra del 4 de noviembre de 1911, en SHCP, *México,* 1951, p. 326.

sugiere que la presión a dicha pacificación (ya fuera bajo licenciamiento o eliminación del bandidaje) provenía de las élites no sólo porfirianas sino también de las maderistas. [389]

Aquí es importante considerar una de las hipótesis centrales del trabajo de Téllez Mosqueda, quien reflexiona ante la situación aparentemente favorable en que recibía el gobierno de transición las finanzas públicas. Se cuestiona, si eso es así, ¿por qué la necesidad de solicitar un préstamo[390] por parte de la Comisión de Cambios y Moneda en este gobierno provisional de Francisco León de la Barra? ¿Por qué eran necesarios esos recursos externos? La respuesta sugerida por el mismo autor está en función de señalar el inicio del resquebrajamiento de las finanzas públicas construidas durante el Porfiriato. Considera que se facilitaba la obtención del empréstito dado los intereses a los que apostaba Speyer con las nuevas élites del país, dando origen a un apalancamiento desmesurado en moneda externa más allá de la capacidad financiera del Estado e incluso del sistema monetario.

De acuerdo a la información proporcionada por Téllez[391], el préstamo otorgado por Speyer & Co, fue por 10 millones de dólares, al tipo de cambio de 0.4972 dólares por peso, con un plazo de tres años, garantizado con los recursos de la Tesorería y al 4.5% de interés: lo que implicaba que el crédito internacional de México no había sufrido por la revolución maderista.[392]

El famoso préstamo de los 10 millones de dólares por parte de Speyer & Co, puede dar lugar a una confusión, dado que Téllez lo señala para el gobierno de transición,

[389] Téllez Mosqueda, *Papel,* 2010, p. 277.

[390] Según el informe presidencial, referido al primer periodo de León de la Barra, presentado durante el segundo año de sesiones del XXV Congreso de la Unión con fecha del 16 de septiembre de 1911, se hace referencia al préstamo a que alude Téllez. León de la Barra señala las atribuciones que se le conceden al Ejecutivo por medio de la ley del 25 de mayo de 1905 para autorizar a la Comisión de Cambios y Moneda para que abriera créditos en el extranjero a plazo corto. Afirmaba el Ejecutivo que tal acción que se había llevado con éxito. Obteniendo así una prueba palpable de la confianza que inspiraba la situación económica del país. El informe no detalla ni monto ni la institución crediticia internacional que otorga el crédito a nuestro país.

[391] Este dato también es mencionado en el texto de Paz Sánchez, Fernando, *La política económica de la Revolución Mexicana (1911-1924)*, 2006, p.40.

[392] Durante el verano de 1911 los recursos del gobierno fueron utilizados para cubrir los costos de la desmovilización y pacificación del país. El excedente en tesorería disminuyó de 62 millones de pesos a 48. En su informe al Congreso, Francisco León de la Barra solicitó un aumento en el gasto militar e inició negociaciones infructuosas con los banqueros extranjeros para contratar la segunda mitad del préstamo del 4% oro de 1910 por un total de 22´200,000 libras. Consúltese Méndez Reyes, *Política,* 1996, p. 117.

tal como se ha expuesto, mientras Cárdenas y Zebadúa[393] lo adjudican de forma directa al gobierno revolucionario encabezado por Francisco I. Madero con fecha del 7 de junio de 1912. Es importante aclarar, que se trata de otro préstamo para el maderismo directamente, el cual fue autorizado por decreto el 7 de mayo de 1912.[394] El préstamo se solicitó a este mismo organismo financiero por la cantidad de veinte millones de pesos, pero se entregó menos de lo pactado, sólo once millones.[395] Para Zebadúa y Cárdenas la finalidad del préstamo era atender los pagos más inmediatos[396], evidenciando por tanto la falta de recursos del Estado, y la afectación del problema revolucionario sobre la economía.

León de la Barra, para el segundo y último informe remitió a la Cámara una iniciativa que proponía un aumento de tres millones de pesos al presupuesto de gastos, según él, con la certeza de que ese aumento en nada alteraría el equilibrio fiscal existente en el país.

El gobierno de transición realizaba continuas disposiciones de las reservas del Tesoro. Desembolsos considerados como extraordinarios con el fin de cubrir los gastos de guerra, las diferenciaciones salariales[397] del pago de los soldados federales, entre otros que se denominaban imprescindibles. Así quedaba asentado la disposición con valor de 8 millones de pesos en el informe del 16 de septiembre de 1911, y para el del 4 de noviembre de ese mismo año se solicitaban hasta $12,000,000.

Dentro de los elementos fiscales y monetarios que van incidiendo sobre el resquebrajamiento gradual de las finanzas públicas de 1910 a 1912 se tiene:

[393]Tanto Cárdenas, Zebadúa, y Méndez Reyes, señalan la contratación de un préstamo externo de corto plazo, que requería el gobierno maderista para complementar sus ingresos en ese año crítico. El 7 de junio de 1912, Madero contrató con James Speyer and Company, el banco neoyorkino favorito de los científicos, un préstamo a un año por valor de 10 millones de dólares.

[394] Informe Madero del 16 de septiembre de 1912, en SHCP, *México,* 1951, p. 333.

[395] Méndez Reyes, *Secretarios,* Tomo II, 2002, p. 260.

[396] Los autores señalan que para alcanzar la respetabilidad financiera el gobierno necesitaba un préstamo mucho más cuantioso, a un plazo más largo antes de que transcurriera un año, y para pedirlo requerían autorización del Congreso.

[397] Las diferenciaciones salariales que se especifican en dicho informe se refiere al sueldo que recibían los soldados federales, el cual era mayor que el fijado en el Presupuesto del año fiscal vigente (1911-1912), y la diferencia se había pagado en parte con las reservas del Tesoro.

a) Las reclamaciones de guerra.[398] Para el 31 de agosto de 1911 representaban un valor total de diez millones trecientos noventa y cuatro mil setecientos noventa pesos con treinta y cinco centavos.

b) La propensión a la baja de la renta del Timbre. Reportaba para el primer informe de León de la Barra, una ligera caída del 2% respecto al año anterior, y al cierre del periodo gubernamental interino (noviembre de 1911) una nueva caída del mismo impuesto, con valor aproximado a los 2 millones de pesos, cuya causa había sido el movimiento por las fiestas del Centenario.[399]

c) Los ingresos por concepto de renta de aduanas, ya había caído en cinco millones de pesos, según aparece en el informe presidencial del 1º de abril de 1912. La caída representó un 20% menos comparando julio de 1910 con enero de 1911, respecto a julio de 1911 y enero de 1912.

La realidad era una caída constante, aunque minimizada de las contribuciones para los ingresos del gobierno. El gasto gubernamental crecía para alcanzar la pacificación del país.[400] Los ingresos presupuestales llegaron al límite cuando mostraron insuficiencias ante el crecimiento de los gastos militares.[401] Madero continuó con la misma dinámica de gasto militar emprendida por Francisco León de la Barra, desviando y mermando los recursos presupuestales hacia este sector.[402]

Jorge Basurto en su análisis considera el inicio del deterioro de la hacienda pública desde el ejercicio fiscal 1911-1912, señalando que los egresos se elevaron de tal manera que quedó rota la antigua proporcionalidad con los ingresos, es decir el desequilibrio en las finanzas públicas. También considera que de 1912 a 1913, se percibió un aumento menor de los ingresos (14%) que el de los egresos (17%), de manera que los gastos tuvieron que financiarse con las reservas del tesoro.[403]

---

[398] Recuérdese que el mismo Gustavo Madero (hermano de Francisco), cobraría su reclamación de guerra por un monto de $642,195. Por tal acción sería duramente cuestionado y criticado por la prensa; siendo imperdonable sobre todo para la facción conservadora, convirtiéndose esta acción en punta de lanza para la inestabilidad política y económica del régimen. Consúltese, Hernández y Lazo, *Gustavo,* 2002, p. 159.

[399] Informe de La Barra del 4 de noviembre de 1911 en SHCP, *México,* 1951, p. 326.

[400] Informe Madero del 1º de abril de 1912, en SHCP, *México,* 1951, p. 328.

[401] Collado, H. María, "Presentación", en *Secretarios*, 2002, p. 243.

[402] Méndez Reyes, *Política,* 1996, p. 117.

[403] Basurto, Jorge, *Crisis,* 2010, p. 42.

En la Iniciativa de Presupuesto 1912-1913[404], los gastos de guerra ya se habían salido de las manos[405], coinciden en este sentido Zebadúa y Cárdenas. Se forzó a Madero a rebasar los límites formales del presupuesto.[406]

Ernesto Madero, en el mes de diciembre presentó para su aprobación ante el Congreso, el presupuesto del año fiscal (1913-1914) por 129´412,632 pesos[407] y pidió autorización para contratar un préstamo en el extranjero por casi el doble de la cantidad.[408]

James Wilkie presenta el siguiente cuadro (20), donde aparece el presupuesto proyectado y el presupuesto realmente ejercido. Es posible observar que para los años fiscales 1911-1912 y 1912-1913 se generó un aumento tanto en el gasto proyectado como en el ejercido respecto al último año fiscal porfiriano; aún y cuando está incluido el gobierno de Francisco León de la Barra y los primeros meses de la administración maderista.

Si se observa la última columna del Cuadro 20, titulada presupuesto ejercido en miles de pesos de 1950, se aprecia con toda claridad el año fiscal de mayor gasto ejercido, correspondiente a 1912-1913. Este año fiscal es el que rompe con la política monetaria restrictiva, generando una expansión del gasto y una expansión monetaria. Estas expansiones a su vez coinciden con la mayor problemática política y el poco o nulo apoyo de la iniciativa privada, que culminaría con la crisis política y monetaria de 1913.

Otro dato proporcionado por Wilkie, que refuerza la tesis de la expansión del gasto bajo un patrón de cambio oro, es el referido al presupuesto presidencial comparado con el

[404] Zebadúa, Emilio, *Banqueros,* 1994, p. 57.

[405] La represión también hizo que Madero contrajera una gran deuda política con el ejército, al aumentar su parte del presupuesto del 20 al 25% y doblar sus efectivos hasta alcanzar los 60 000 hombres, además de generales de división, entre los cuales destacaba Huerta.

[406] Zebadúa, Emilio, *Banqueros,* 1994, p. 59.

[407] El Secretario de Hacienda solicitaba más de cuarenta millones de pesos para el ramo de Guerra y Marina, además de alrededor de 6´500,000.00 pesos para la policía rural, lo que en su conjunto representaba más del 30% del total del presupuesto. Formalmente, el presupuesto se había respetado durante 1912, manteniendo en libros un equilibrio entre los ingresos y los gastos.

[408] Esta solicitud le fue negada por el Senado, en el que Francisco León de la Barra encabezaba la oposición. Sin posibilidades legales de obtener recursos que su gobierno necesitaba, las perspectivas del presidente Madero empeoraron. De hecho, había presentado su *último* presupuesto. Consúltese Zebadúa, Emilio, *Banqueros,* 1994, p. 63

presupuesto del Congreso, donde ciertamente el año fiscal expansivo es 1912-1913. Obsérvese Cuadro (21).

CUADRO 20. GASTOS FEDERALES PROYECTADOS Y EJECUTADOS PARA EL PERIODO 1900-1913 EN PESOS DE 1950.

Año	En miles de pesos corrientes* PRESUPUESTO PROYECTADO*	PRESUPUESTO EJERCIDO*	Índice de precios (1950=100)	En miles de pesos de 1950** PRESUPUESTO PROYECTADO**	PRESUPUESTO EJERCIDO**
1900-1901	58 941 a	59 832	14.7	400 959	**407 020**
1910-1911	102 294 a	101 237	19.6	521 908	**516 515**
1911-1912	105 432 a	97 293	19.4	543 464	**501 510**
1912-1913	111 370 a	111 272	19.2	580 052	**579 542**

FUENTE: tomado de James W. Wilkie, *La Revolución Mexicana: gasto federal y cambio social,* FCE, México, 1987, p. 55.

a. Presupuesto presidencial aprobado por el Congreso con alteraciones menores (si las hay). Esta observación es realizada por el propio Wilkie.

CUADRO 21. PRESUPUESTO PRESIDENCIAL COMPARADO CON EL PRESUPUESTO DEL CONGRESO.

AÑO	PRESIDENTE	(A) PRESUPUESTO a PRESIDENCIAL	(B) PRESUPUESTO a DEL CONGRESO	DIFERENCIA EN %
1869-1870	Juárez	25 637	18 324	-28.5
1900-1901	Díaz	58 009	58 941	1.6
1910-1911	Díaz	100 306	102 294	2.0
1911-1912	Madero	103 602	105 432	1.8
1912-1913	**Madero**	**109 246**	**111 370**	1.9

FUENTE: tomado de James W. Wilkie, *La Revolución Mexicana: gasto federal y cambio social,* FCE, México, 1987, p. 50.

a. En miles de pesos corrientes (redondeados).

Wilkie en su análisis de gasto califica el año de 1911-1912, como el año fiscal de mayor porcentaje de gasto deficitario en relación con los ingresos que se tuvieron en ese año fiscal. Curiosamente resulta ser el primer año de la presidencia de Madero[409], con lo cual el resquebrajamiento de las finanzas públicas se matiza por un lado, y por otro, el alto

[409] Wilkie, James, *Revolución,* 1987, pp.60-61.

grado de déficit será la punta de lanza para apalancar el gasto vía expansión de la base monetaria. Véase cuadro (22).

CUADRO 22. GASTOS DEFICITARIOS

Años	*Déficit a*	*Porcentaje del ingreso*
1910-1911	10	9.1
1911-1912	**27**	**21.4**

FUENTE: tomado de James W. Wilkie, *La Revolución Mexicana: gasto federal y cambio social,* FCE, México, 1987, p. 61.

a. En millones de pesos.

El balance económico, para junio de 1912 era el siguiente:

Los fondos de reserva en la Tesorería eran de aproximadamente 30 millones de pesos. Los ingresos de los Ferrocarriles Nacionales habían caído como consecuencia de las constantes interrupciones en el tráfico. La oferta de pesos fuertes había disminuido, y el sistema bancario había restringido sus operaciones de crédito. Sólo el valor del peso se mantenía en 0.49 de dólar. Los capitalistas extranjeros, por su parte habían reducido el flujo de sus inversiones en México, preocupados por la creciente inestabilidad política. Para Ernesto Madero, "esa ausencia de dinero extraño ocasionaba una cierta paralización de los negocios, que se traducía en un efecto depresivo en el progreso económico".[410]

En palabras de Zebadúa, los constantes desafíos del gobierno habían acabado por socavar su capacidad financiera interna. Para Méndez Reyes, la consecuencia inmediata fue el desequilibrio de las cuentas gubernamentales, aunque éste no se reflejó enseguida en los informes oficiales[411], ni se reporta el trastrocamiento en el SMM.

Para el 20 de enero de 1913, Henry Lane Wilson[412], informaba que el tesoro público se agotaba, y presagiaba- tal vez porque lo sabía desde entonces- una guerra civil que exigiría "sacrificios fabulosos".

En resumen, los egresos del gobierno crecieron en 7% de 1911-1912, mientras que de 1911-1913 aumentaron 23%. La Secretaría de Gobernación aumentó su gasto en

[410] Zebadúa, Emilio, *Banqueros,* 1994, p. 63.
[411] Méndez Reyes, *Política,* 1996, p.117-118.
[412] Embajador de Estados Unidos, que para entonces se encontraba urdiendo el golpe de Estado contra Madero, informaba a su gobierno que la situación económica se estaba complicando, no obstante que los valores no habían bajado tanto como podría esperarse, principalmente porque los financieros estaban seguros de que cobrarían, tarde o temprano y con intereses. Véase Basurto, Jorge, *Crisis,* 2010, p. 44.

36% de 1912 a 1913. Los recursos destinados a la Secretaría de Guerra y Marina crecieron 81% mientras la deuda pública creció 9%.[413]

El equilibrio presupuestal se obtuvo por un aumento de la mayor contribución fiscal, el impuesto al timbre que se incrementó en 10%, y la creación de nuevos gravámenes, como la contribución a las bebidas alcohólicas, al tabaco o a la extracción de petróleo, del cual no se tenía idea de la enorme riqueza que sería para los ingresos del Estado[414]. El empréstito de cerca de 18 millones de pesos también ayudó a mantener el equilibrio fiscal y lograr financiar los gastos de guerra. No se realizó una profunda reforma fiscal. De acuerdo a José C. Valadés, la reserva nacional se había mermado en doce millones de pesos, en relación a los sesenta millones que existían a la salida de Díaz del país.[415]

La evolución de las finanzas públicas modificó la estructura del equilibrio presupuestal de acuerdo a los problemas y objetivos del Estado. Esta dinámica económica fue producto de la dinámica política. Esta última ocasionó el rompimiento de la regla monetaria, referida a la política monetaria restrictiva. Ante la insuficiencia de fondos por parte del Estado se recurrió a la expansión del gasto público para el financiamiento del gasto militar. Para tal fin se utilizaron mayores contribuciones fiscales, la obtención de empréstitos, se mermó la reserva nacional y se generó una mayor acuñación monetaria. De hecho estas medidas serían continuadas bajo el siguiente régimen político, el de Victoriano Huerta.

Téllez concluye que la retórica sobre el panorama económico de siempre positivo y favorable, fue sólo una estrategia, mas no una realidad, fue una aspiración que se impuso el gobierno para "vender" el clima de estabilidad y confianza, a lo cual no se llegó. Era ya muy poco lo que se reflejaba sobre la realidad financiera del Estado. Resulta evidente,

[413] Fujigaki Cruz, Beatriz *et al, Política,* 2012, p. 45.

[414] La creación de nuevos impuestos como el impuesto al petróleo, generan elementos que marcan los cambios graduales en la economía y en la sociedad, producto de la revolución social. En el Porfiriato hablar de un impuesto al petróleo resultaba totalmente imposible. El gobierno del general Díaz había dejado prácticamente en plena libertad a las compañías petroleras para explotar el subsuelo de México, lo mismo a las inglesas que a las norteamericanas… se daban por primera vez los pasos para legislar en materia de gravámenes fiscales, con el decreto del 3 de junio de 1912 siendo un impuesto especial del timbre sobre petróleo crudo de producción nacional, de 0.20 centavos por tonelada**.** Esta fecha se volvió trascendente, dado que por primera vez la producción petrolera constituía una fuente de ingresos para la nación mexicana. Véase Silva Herzog, Jesús, *Breve*, 1960, p. 275 y Paz, Sánchez, *Política,* 2006, p. 60.

[415] Fujigaki Cruz, Beatriz *et al, Política,*, *Política,* 2012, p. 45.

que la dinámica política se había tornado adversa y había dado pie a la descomposición económica.

3.1.1.3 La Política Monetaria trastocada

El sistema monetario mexicano (SMM) vigente en 1910 no se interrumpe con el movimiento armado revolucionario. Se conserva la regla monetaria que permite identificar la continuidad del patrón monetario hasta el año de 1913. Se presentan cambios graduales que matizan la diferencia con el régimen político anterior.

La degradación del SMM 1911 a 1913

A raíz de la revuelta revolucionaria, los elementos monetarios y de las finanzas públicas fueron sujetos de subvertirse. Se sigue con el SMM patrón de cambio oro. Se trastornó la regla vigente del patrón monetario.

La regla monetaria se trastocó desde el primer momento en que surge el apalancamiento del gasto público sobre el sistema monetario nacional, y a su vez se ayuda con la moneda externa vía préstamos, lo que significó rebasar la capacidad financiera del Estado y con ello del patrón monetario. Esto evidenciaba el término de la política monetaria restrictiva y la falta de recursos del Estado.

Mientras el desorden monetario porfiriano había sido resultado del emisionismo bancario y la contradicción monetaria, el rompimiento de la regla monetaria en los nuevos gobiernos se debía no sólo a la insuficiencia de recursos, sino también al objetivo central de las dos nuevas administraciones: mantener la estabilidad cambiaria.

En el Porfiriato, la política fiscal vía el equilibrio presupuestal y la política monetaria vía restricción monetaria se encuentran sincronizadas para sustentar el patrón monetario, siendo distinta la dinámica monetaria y fiscal a la del régimen de transición y del revolucionario, dado que la política fiscal se impone sobre la política monetaria; y el aumento del gasto de los nuevos gobiernos rompe la proporcionalidad que existía con la restricción monetaria.

La expansión monetaria es el resultado de mantener el equilibrio presupuestal. Para ello en distintos momentos se recurrió a la disposición de las reservas del erario, los préstamos internos y externos que permitieron financiar el gasto vía deuda interna y externa, así como las fuertes oscilaciones sobre la cantidad acuñada y el emisionismo

bancario. Este último continuó en las mismas proporciones respecto al periodo precedente. También contribuyeron a la expansión monetaria las mayores contribuciones fiscales, producto del aumento sobre el impuesto del timbre y la creación de nuevos gravámenes.

Es importante aclarar que al término de la política monetaria restrictiva de 1911 a 1913 debe sumársele el saldo monetario porfiriano que incide sobre la capacidad del SM de los nuevos gobiernos, dada la situación de caos monetario que dejó el gobierno antecesor.

En la práctica, la degradación del SMM se manifestó por las acciones y elementos que se enumeran a continuación[416]:

1) El dejar de acuñarse monedas de oro desde 1910.
2) La baja cantidad de metales para la exportación, lo cual conduce a la clausura de las Oficinas Federales de Ensaye en los estados de Guanajuato, Oaxaca y Zacatecas.
3) Las fuertes oscilaciones sobre la cantidad de moneda acuñada obedeció a la disponibilidad del metal y a la inestabilidad política.
4) La limitación de la oferta monetaria condujo a la reacuñación de los antiguos cuños de plata y cobre, además de las que ya habían sido amortizadas.
5) Los retiros efectuados en monedas de oro mediante el sistema bancario, y el retiro de la circulación de moneda fraccionaria por parte del Estado, generaron una continua inestabilidad y precariedad monetaria, a pesar de la política creciente de gasto público. Se continúa por ello con la ambivalencia monetaria.
6) Existe una oferta limitada del metal amarillo, es decir escasez de oro.
7) Se dio el término y retiro de la concesión en el exterior para la acuñación monetaria. Se inició la acuñación interna de moneda fraccionaria.
8) Restricción de las operaciones de crédito por parte de la banca.
9) La eliminación de la regla para la expedición de concesiones a los bancos de emisión.

Por otro lado, la estabilidad cambiaria y el equilibrio presupuestal formaron parte del discurso tanto de León de la Barra como de Madero. Formalmente no existen

[416] Consúltese en el ANEXO el Cuadro N referido a las acciones monetarias del gobierno de transición y revolucionario de junio de 1911 a febrero de 1913, que incluye los elementos de degradación monetaria, además de los últimos decretos monetarios porfirianos.

decretos, circulares o algún señalamiento que indiquen una nueva unidad de cuenta, forma de organizar la circulación monetaria, nuevas leyes o reglamentaciones. Por tanto distan mucho para hablar de un cambio de sistema monetario patrón de cambio oro. Sin embargo existen acciones y elementos como ya se ha señalado, que inciden en la degradación monetaria, pero no son suficientes para romper la estructura que sustenta al SM. Lo que cambia notablemente es el paso de una política monetaria restrictiva a una expansiva.

Téllez Mosqueda recupera una declaración por parte de Ernesto Madero respecto a la continuidad del patrón monetario oro. Declaración enmarcada dentro de lo que pudiera señalarse como uno de los factores adversos respecto a la moneda mexicana. Se le considera como uno de los primeros indicios que afectaban a la moneda nacional, porque comenzó a circular una noticia en los mercados monetarios internacionales respecto de la intención del gobierno de restablecer la libertad de acuñación de la plata. El 5 de agosto de 1911, el semanario *El Economista Mexicano* publicaba el comentario realizado en Nueva York, por parte de Ernesto Madero, referente a que no existía ninguna intención de modificar el patrón oro. [417]

Mientras en el Porfiriato la implantación del patrón de cambio oro resultaba ser producto de la negociación e intereses entre la plutocracia porfiriana y la élite económica, se presentó en el nuevo régimen, una falta de negociación, o bien, truncada entre los distintos agentes económicos, que se reflejó en la insuficiencia de ingresos por parte del Estado. James Wilkie afirma que no es el gobierno el único responsable del cambio social. El sector privado desempeña un papel clave en la integración económica[418], integración desde el punto de vista de avalar al gobierno en turno con acciones políticas y económicas, que como se ha visto, estuvo presente en el Porfiriato y ausente en el periodo maderista.

[417] Textualmente cita: "Habiendo circulado en los principales mercados monetarios que el Nuevo Gobierno Mexicano tenía la intención de modificar el régimen del patrón, restableciendo la libertad de acuñar plata, el Ministro de Hacienda el Sr. (Ernesto) Madero ha hecho á un periodista en Nueva York, las siguientes manifestaciones: "Jamás he tenido el propósito de adoptar una nueva política monetaria. Desde 1903 cuando yo formaba parte de la Comisión de reforma monetaria, me pronuncié públicamente en favor de la restricción de la libre acuñación del metal blanco: siempre fui constante partidario de la estabilidad de los cambios que entre otras numerosas ventajas, ofrece la de establecer sobre bases seguras todas las transacciones comerciales de todas las operaciones de crédito". Referencia citada por Téllez Mosqueda, *Papel,* 2010, p. 283. Él toma directamente la cita de *El Economista Mexicano,* agosto 5 de 1911 Tomo LII. No. 19. p.15.

[418] Wilkie, James, *Revolución,* 1987, p. 27.

La ausencia de la élite económica para apoyar el nuevo proyecto, el acorralamiento político de que fue sujeto el régimen maderista y la necesidad de pacificación del país, condujeron a la única salida posible en ese momento para seguir la marcha de la administración, y esa vía fue la expansión del gasto mediante el apalancamiento del sistema monetario.

3.1.1.4 La Comisión de Cambios y Moneda, el Fondo Regulador y el objetivo central de la política económica: estabilización cambiaria (elemento clave para la degradación monetaria).

Tal como se estableció en el capítulo 2, los principales instrumentos de la reforma monetaria de 1905 fueron la Comisión de Cambios y Moneda y el Fondo Regulador. Hay quienes han considerado que la reforma misma fueron estos dos instrumentos[419] de política monetaria. Por tanto, resulta importante reflexionar en torno al desempeño de estos dos organismos para mantener el patrón de cambio oro hasta 1913.

Estos instrumentos monetarios funcionaron de 1905 a febrero de 1913. La Comisión de Cambios y Moneda logró sostener la cotización del dólar a la equivalencia fijada por la ley. Todo lo contario sucedió a partir de la Decena Trágica.[420]

Si el Fondo Regulador había sido creado para facilitar la adaptación del circulante en cuanto a la cantidad y estabilidad del tipo de cambio, debía éste sustentar la paridad y fijeza del peso, lo cual se logra hasta 1913. Resultado de forzar los ingresos del Estado y las reservas de la Comisión de Cambios y Moneda.[421] Dichos ingresos y reservas fueron insuficientes, razón por la cual se procedió a la contratación de empréstitos, y a solicitar la emisión de una nueva deuda interior.[422]

Otro factor importante para conservar la paridad fue la estabilidad del precio en el mercado internacional de la plata.[423] Este elemento, según expresaba el propio Francisco I. Madero, ayudó a conservar la paridad legal, robusteciendo la posición monetaria, para

[419] Romero Sotelo sugiere a éstos dos elementos como una particularidad del patrón monetario, que bien puede calificarse como una heterodoxia dentro del sistema monetario.
[420] Torres Gaitán, *Política,* 1944, p. 103.
[421] Paz Sánchez, lo visualiza como una recuperación relativa de las existencias en metálico. Consúltese, Paz Sánchez, *Política,* 2006, p. 44.
[422] Informe Madero del 16 de septiembre de 1912, en SHCP, *México,* 1951, p. 335.
[423] Cárdenas, Enrique, *Cuando,* 2003, p. 250.

mantener el valor en oro de nuestra moneda[424], aunque en los hechos desde 1910 la Casa de Moneda dejó de acuñar moneda de oro, y por tanto ésta dejó de circular.

Sin embargo, la falla del Fondo Regulador y de la Comisión de Cambios y Moneda fue el haberse centrado sólo en la estabilidad cambiaria, dejando de lado la creación y conservación de las reservas, pasando también a un segundo plano la adaptación del circulante, la fabricación, emisión, cambio de monedas, la salida de éstas y la falta de convertibilidad de los billetes de banco frente a la ausencia de las reservas metálicas de los propios bancos. A esta falta de convertibilidad, Ludlow agrega el factor de la incertidumbre política y la continuidad de los conflictos militares sobre todo en el segundo semestre de 1912.

Las fuertes oscilaciones en la cantidad acuñada, así como la escasez constante de moneda fraccionaria, muestran que los dos instrumentos monetarios funcionaban de una forma trunca, y que a pesar del apalancamiento del gasto sobre el sector monetario se conservó la ambivalencia monetaria.

Oficialmente seguíamos dentro del patrón de cambio oro, con una estabilidad cambiaria y reservas relativas. Según el análisis de Lobato López, la paridad cambiaria se iba debilitando dado el límite y agotamiento de los elementos o fuentes que garantizaban dicha estabilidad. Fueron acciones sostenibles sólo en el corto plazo y con límite del SM. El precio que se pagó por la estabilidad fue muy alto, y sería un elemento importante para la merma de las finanzas públicas.

Diego López se remite al siguiente cuadro (23) para observar la estabilidad del tipo de cambio en el periodo, cuya variación porcentual fue mínima de 1910 a 1913.

CUADRO 23. PARIDAD DE LA MONEDA NACIONAL CON EL DÓLAR DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Años	Pesos por dólar	Variación porcentual
1910	2.008	1910-100.00
1911	2.012	+0.19
1912	2.013	+0.24
1913	2.078	+3.48

FUENTE: Diego López. Historia y Pensamiento Económico de México. Tomo 4. P. 378. El autor a su vez, lo referencia de Roberto Santillán y Aniceto Rosas. *Teoría General de las Finanzas Públicas y el caso de México.* México, 1962, p. 254.

[424] Informe Madero del 16 de septiembre de 1912, en SHCP, *México,* 1951, p. 335.

Se informa en *México a través de los informes presidenciales de la SHCP*[425], con fecha del 16 de septiembre de 1911, que la Comisión de Cambios y Moneda había utilizado fondos provenientes de los empréstitos contraídos, los cuales denomina operaciones financieras. Dichos fondos fueron depositados en poder de la mayoría de las instituciones bancarias de la República y algunas del extranjero, logrando sin el menor sacrificio de intereses y sin costo alguno para la Nación, mantener la estabilidad de cambios internacionales. Desde luego es la visión oficialista, porque los empréstitos tenían un costo, no sólo monetario sino también en términos de estructura monetaria y de finanzas. La lógica operaba en fortalecer al sistema bancario con recursos para poder fortalecer el valor del peso mexicano.

El 10 de agosto de 1911, el periódico *El País* comentó una noticia que fue dada a conocer por la Prensa Asociada, respecto a la contratación de un crédito por parte de la Comisión de Cambios y Moneda, cuya razón era la salida de dinero y monedas basadas en el patrón oro.[426] Este empréstito es el que sostiene la tesis de Téllez Mosqueda referido al inicio del resquebrajamiento de las finanzas públicas.

Con este préstamo se evidencía la contradicción del discurso presidencial de continuidad y estabilidad monetaria, iniciando en el gobierno de transición. Mientras se contraía este préstamo, oficialmente se afirmaba lo contrario tanto en el discurso de León de la Barra como en el de Madero.

Según quedó asentado en el informe presidencial del 1º de abril de 1911, siendo aún presidente Porfirio Díaz, que en materia de moneda no había ocurrido nada especial en el periodo…los tipos de cambio internacional se habían mantenido dentro de los límites según la ley del régimen monetario y no se había generado alguna tendencia a la exportación de lo que denominaran nuestro oro acuñado.[427] Sin embargo, la situación monetaria se mostraba vulnerable y con cambios. No resultaba lógico que de abril a agosto, tan sólo cuatro meses después del informe, el panorama monetario mostrara un comportamiento distinto al reportado. Por lo cual era necesario contrarrestar los efectos de salida de dinero y evitar la depreciación del peso.

El sistema monetario presentaba no un indicio, sino un recrudecimiento de las contradicciones monetarias heredadas, mas la pretensión de estabilidad y continuidad,

[425] Informe De la Barra, 16 de septiembre de 1911, en SHCP, *México,* 1951, p. 325.
[426] Para profundizar y conocer nota completa, consúltese: Téllez, Mosqueda, *Papel,* 2010, p. 287.
[427] Informe Madero del 1º de abril de 1911, en SHCP, *México,* 1951, p. 330.

detonarían en una situación monetaria insostenible para la Comisión Monetaria y el Fondo Regulador que no podían ya revertir.

La acentuación de la problemática monetaria dio elementos para generar conjeturas en uno de los periódicos más importantes a nivel mundial, sobre el rol y status que jugaba el sistema monetario en el país. Aparece en un comentario editorial del diario *El País,* recuperado por Téllez Mosqueda*,* el cual se centraba en demandar la necesidad de un cambio en el sistema monetario de 1905, por considerársele no sólo una cosa del pasado, sino también para evitar la ruina del país, acotando que no era necesario volver al esquema anterior de la libre acuñación de la plata. Acusaba además al Banco Nacional de México de haber remitido al exterior diez millones de pesos a Europa y a Estados Unidos[428], pero la esencia, como bien apuntaba la nota editorial radicaba en la existencia de una mayor demanda de oro que el sistema monetario no podía satisfacer.

El sistema monetario mexicano (SMM), por tanto denotaba una oferta limitada de oro, que se tradujo en una escasez del metal amarillo, lo cual ponía realmente en duda el tipo de sistema monetario al cual se pertenecía; porque podría dar pie a dejar fuera los principios del patrón de cambio oro y a los instrumentos monetarios que eran su sostén.

3.1.1.5 Funcionamiento de los circuitos monetarios bajo la política monetaria trastocada

Al trasgredir la regla monetaria se subvirtieron los elementos monetarios y de las finanzas públicas que sostenían el patrón monetario. Sin embargo resulta paradójico que frente al trastocamiento monetario, no se alcanza a generar la ruptura del SM, porque como ya se mencionó se conservaron los elementos fundamentales del mismo: unidad monetaria, organización de su circulación, el mecanismo del proceso circulatorio así como sus normas de regulación.

Los rasgos que se conservan en la dinámica de los circuitos monetarios respecto a los porfiristas son: 1) la contradicción monetaria, producto de la ambivalencia monetaria; es decir la escasez del equivalente general, sobre todo el de la moneda fraccionaria frente al emisionismo bancario y de la expansión monetaria (esta última, sólo aplicable de 1912 a 1913). 2) La estratificación social y monetaria por el uso de moneda o seudomoneda, 3) la dinámica comercial que mantiene prácticamente inalterados los circuitos rurales, no hay interrupción sobre su dinámica monetaria por la aceptación de la seudomoneda y el

[428] Téllez Mosqueda, *Papel,* 2010, p. 287.

intercambio en especie (trueque); también sigue manifiesta la figura de la tienda de raya.[429] Estos elementos incidieron de forma positiva sobre el intercambio comercial en el ámbito rural.[430] 4) Para el circuito comercial urbano-nacional se mantuvo la presencia mínima de seudomoneda.

Dentro de los elementos que cambian al interior de los circuitos se tuvo en primer lugar la movilidad social producto del flujo migratorio[431] por la Revolución. Pero como ya se ha señalado, al interior de los circuitos rurales no se modificó la dinámica de intercambio, ni la asociación entre el cono monetario y clases sociales, cosa que sí ocurre para los circuitos urbano-nacionales.

En segundo lugar, la escasez de moneda (fraccionaria ó fuerte) o la falta de ella alteraron los circuitos comerciales de las ciudades, siendo el elemento diferenciador del periodo precedente. Este elemento se generó por la disminución de la cantidad de monedas acuñadas en plata, níquel y bronce, teniéndose por tanto un uso limitado o restringido a las distintas clases sociales que viven en las ciudades. Afectándose en mayor medida a las clases medias y altas, que no están acostumbradas al uso de seudomoneda o trueque, y que en su cotidianidad utilizaban las distintas monedas.

---

[429] La tienda de raya legalmente quedará derogada hasta que se establece el nuevo marco legal (1917), producto del debate y aprobación del artículo 123 constitucional. Este elemento clave de la economía porfiriana está presente dentro de las demandas que forman parte de la propuesta del Partido Liberal Mexicano, y del "Acuerdo obligatorio final" con los industriales de la Convención de productores y obreros de las fábricas de hilados y tejidos de algodón, previo a la creación de la Casa del Obrero Mundial en el año de 1912. Se señala la abolición de la tienda de raya dentro del Proyecto de Programas de Reformas Político-Sociales de la Revolución, emanado de la Soberana Convención de 1915. Aparece el Artículo 15, que señala: suprimir las tiendas de raya y el sistema de "vales" para la remuneración del trabajo delos operarios en todas las negociaciones de la República, siendo éste parte del antecedente del artículo 123, que se discutió en el Constituyente.

[430] Téllez Mosqueda considera que estos circuitos del área rural presentaron una ventaja respecto a su funcionamiento, por el hecho de contar con cierta autonomía y no estar supeditados de forma tan inmediata, a las eventualidades de los efectos de la internacionalización del manejo financiero del Estado, y del sistema monetario oro. Mientras estos circuitos tuvieran la oportunidad de producir en sus campos para efectuar intercambios en especie (trueque), todo seguiría bien. Téllez Mosqueda, *Papel,* 2010, p. 287.

[431] La movilidad social generó un cambio en la estructura poblacional con su respectivo impacto sobre el aparato económico. Paz Sánchez, señala la situación social, como un elemento de dificultad; porque el conflicto revolucionario había separado a diversos núcleos de trabajadores campesinos de las haciendas; ellos no podían regresar a sus lugares de origen para soportar las mismas condiciones de vida que habían orillado a la lucha, y el ejército no con buena voluntad, sólo incorporó a unos cuantos revolucionarios maderistas. Otro ejemplo lo refiere Gustavo Madero, quien realizó cartas de recomendación para la colocación de los revolucionarios en la administración, la cual en la mayoría de los casos resultaron rechazados por el gabinete maderista. Véase Paz Sánchez, *Política,* 2006, p.30 y Hernández y Lazo *Gustavo,* 2002, p. 159.

En el informe presidencial del 16 de septiembre de 1912, hay un señalamiento respecto al perjuicio que generó la revolución sobre el movimiento comercial y económico; señalando la gran paralización de los negocios en buena parte de Durango, Sinaloa, así como en Guerrero, Morelos y algunos distritos de Puebla, denominados "regiones amagadas".[432] Sin embargo habría que valorar hasta qué punto es responsabilidad del movimiento social revolucionario, dado que Díaz, deja el poder en mayo de 1911, y Madero lo asume en noviembre de ese mismo año. Más bien la causa más probable de esa paralización comercial se deba a la escasez monetaria. Véase Cuadro 9 titulado Resumen de monedas oro, plata, níquel y bronce.

La violencia más profunda se vive desde el punto de vista monetario. Desde luego la violencia de las armas de la Revolución lesiona a la sociedad; sin embargo las heridas con mayor alcance social se expresaron por medio de la violencia monetaria como una expresión de los conflictos políticos del nuevo régimen. Las clases medias y altas aunque no hubiesen peleado de forma directa en la contienda revolucionaria, resintieron la violencia monetaria con la escasez de la moneda y la alteración de sus circuitos comerciales. Por tanto, para este periodo se reitera la estratificación social pero en sentido inverso llegando a éstas clases sociales la ola expansiva de la violencia política revolucionaria en su expresión monetaria.

3.1.1.6 Acuñación monetaria, cono monetario y estratificación social

El cono monetario sufre una ligera modificación dado que la moneda de oro dejó de acuñarse.[433] A excepción de la acuñación de moneda de oro, no hay más cambios, es decir no hay nuevas monedas. Las denominaciones se mantienen, y las alteraciones únicamente se dan sobre el aumento o disminución de la cantidad de moneda acuñada. En otras palabras se mantiene la unidad de cuenta. La unidad teórica del sistema monetario mexicano siguió estando representada por 75 centigramos de oro puro, y se denominaba "Peso", pero no se acuña[434], lo cual resulta paradójico y cuestionable.

De acuerdo a Don Manuel Romero de Terreros, la moneda de plata acuñada en 1910, siguió siendo el peso, el diseñado por Pillet, que el vulgo llamó "de caballito", porque al reverso estaba representada la figura de La Libertad a caballo, sobre un fondo

[432] Informe Madero del 1º de abril de 1912, en SHCP, *México,* 1951, p. 332.
[433] Véase Cuadro 5, página 33 de este capítulo.
[434] *Memorias de la Dirección de la Casa de Moneda de México y oficinas federales de ensaye.* Año fiscal 1911-1912, p. 50.

de rayos de luz. Esta moneda se acuñó de 1910 a 1914.[435] La comprobación de la ley de moneda se continuó realizando por ensaye de 229 piezas de plata, tomándose el promedio de las leyes resultantes de cada pieza, siempre que no se pasara de la tolerancia.[436]

Toda la moneda de la Casa de Moneda fue reconocida convenientemente en la ley, en peso, en la sonoridad, etc., y una vez aprobada, se remitió a la Comisión de Cambios y Moneda, en partidas llamadas libranzas, con destino a la circulación. La fabricación y el reconocimiento de la moneda se sujetaron a las prevenciones del régimen monetario establecido por ley del 25 de Marzo de 1905, con expresión de metales, valor, diámetro, espesor, peso, ley, cantidad de metal fino y poder liberatorio[437], según queda asentado en las Memorias de la Casa de Moneda para los años fiscales 1911-1912, y de 1912-1913. Obsérvese cuadro Ñ del Anexo**.**

Las condiciones de fragilidad monetaria no fueron inconvenientes para que continuaran funcionando tanto las labores de la Casa de Moneda y la Comisión de Cambios y Moneda. Sus funciones son elementos que garantizaron la continuidad del patrón de cambio oro y evitar la ruptura monetaria.

La acuñación monetaria siguió bajo la influencia de los cambios en el precio que en el exterior sufrían el oro y la plata, más las circunstancias políticas y de las finanzas públicas del país. Estas circunstancias se reflejaron necesariamente en las cantidades que de estos metales se acuñó en la Casa de Moneda. Si se observa el Cuadro 24**,** en el periodo de julio de 1910 a junio de 1913, no hubo acuñación de moneda de oro, puesto que la producción de este metal se destinaba casi totalmente a la exportación; el resto se atesoraba. La salida de oro será uno de los elementos que debilitaría al sistema monetario mexicano, y que se convertía en objeto de crítica de la editorial del diario *El País.*

[435] Romero de Terreros, *Moneda*, 1952, p. 31
[436] *Memorias de la Dirección de la Casa de Moneda de México y oficinas federales de ensaye.* Año fiscal 1911-1912, p. 50.
[437] *Memorias de la Dirección de la Casa de Moneda de México y oficinas federales de ensaye.* Año fiscal 1911-1912, p. 50.

CUADRO 24. ACUÑACIÓN GENERAL DE MONEDAS (1910-1913)

AÑOS	Oro	Plata	Níquel	Bronce	Total
1910-1911		2'927 000.00	307,312.50	194,500	**3´428 812.50**
1911-1912		1´900, 000.00	20,033.75	105,000	**2´025 033.75**
1912-1913		4,438,000.00	122,750.00	155,000	**4´715 750.00**
Suma total	**$ 0**	**$9´265,000.00**	**$450,096.25**	**$454,500**	**$10´169 596.20**

FUENTE: *Memorias de la Dirección de la Casa de Moneda de México y oficinas federales de ensaye.* Año fiscal 1913 a 1914. Nota, se abarca de julio de 1910, hasta junio de 1913.

Correspondía al circuito monetario local rural, y en menor medida el local urbano, asociarse a las clases bajas, el uso de seudomoneda o bien, moneda fraccionaria de 1,2, 5, 20, 10, y 50 en centavos de plata, 5 centavos en níquel y de 1 centavo en bronce.

Circularon aunque de forma limitada entre las clases medias y altas de los circuitos urbanos y rurales, las monedas fraccionarias ya señaladas, además de los pesos fuertes de plata y los billetes de banco.

Si se considera el siguiente cuadro (25), donde aparece, el monto de circulante monetario, según Kemmerer al terminar el año fiscal de 1910[438], es posible conocer el cono monetario y su distribución con las denominaciones de 50, 20, 10, 1, 2, y 5 centavos.

La emisión de billetes ascendía para 1910 a $116.7 millones, y la oferta en metálico era de 145.5 millones de pesos. Prácticamente este esquema de oferta monetaria institucional sería el vigente para el momento en que da inicio el movimiento revolucionario con la promulgación del Plan del San Luis.

Los cambios que comienzan a manifestarse en la oferta monetaria fueron las grandes oscilaciones sobre la cantidad en moneda acuñada, principalmente la moneda fraccionaria y de plata. Esta característica referida a las variaciones constantes de la cantidad acuñada en cada mes, evidencía una inestabilidad en la oferta monetaria. Para el año fiscal 1911 a 1912, la proporción de moneda acuñada fue radicalmente menor con respecto al año fiscal anterior (1910-1911), siendo menor en aproximadamente 1'000,000 de monedas acuñadas. Obsérvese Cuadro 24, y a detalle en el Anexo los cuadros Ñ, O y P. La emisión de moneda producto de las labores de la Casa de Moneda de la ciudad de

[438] Es importante señalar, que los años fiscales que considera tanto la Secretaría de Hacienda como la Casa de Moneda, inician en el mes de julio y terminan en junio 30 del siguiente año. Para este caso, que retoma Kemmerer, posiblemente está considerado como aparece en las *Memorias de la Secretaría de Hacienda* correspondientes al año del 1º de julio de 1910 al 30 de junio de 1911.

México para el año fiscal 1911-1912, ascendió a la cantidad de $2, 025,033.75 entre los metales de plata, níquel y bronce.[439]

CUADRO 25. CIRCULANTE MONETARIO AL TÉRMINO DEL AÑO FISCAL 1910-1911.

Tipo de moneda		*Millones de pesos*
Oro		81.2
Pesos fuertes		28.5
Fraccionaria:		
50 centavos	26.5	
20 centavos	4.2	
10 centavos	2.5	
1,2 y 5 centavos	2.6	35.8
Total de moneda metálica:		**145.5**
Billetes de banco		116.7
		Total 262.2

FUENTE: W. Kemmerer. "Inflación y Revolución. La experiencia Mexicana de 1912 a 1917", en Revista *Problemas Agrícolas e Industriales de México*. Vol. 5. Número 1. Enero-marzo, 1953, p. 173. Diego López lo referencia del texto de E. W. Kemmerer *Inflation and Revolution* Princeton University, USA, pp.7 y 8.

Del cuadro 24 es posible derivar las siguientes observaciones: en primer lugar existe un descenso en la acuñación de moneda de plata del año fiscal 1911-1912 respecto al anterior 1910-1911, situación que se repite para el caso de la moneda fraccionaria, siendo el más notorio el referido a la moneda de níquel. La acuñación de moneda de plata disminuye cerca de un millón de monedas, siendo posible inferir una disminución sustancial del circulante monetario, y con ello el aumento del fenómeno del intercambio comercial con base en el trueque para lograr la continuidad en los circuitos comerciales, pudiendo afirmarse que para el año fiscal 1911-1912 existió precariedad monetaria.

La anterior situación, respecto a la disminución de la oferta monetaria, se compensará para el año fiscal siguiente 1912-1913, al existir un aumento de

[439] *Memorias de la Dirección de la Casa de Moneda de México y oficinas federales de ensaye.* Año fiscal 1911-1912, p. 46.

prácticamente del 100% en moneda de plata y de los otros metales, aunque para el caso de estos últimos que representan a la moneda fraccionaria de menor denominación, no se alcanzan los niveles de acuñación del año fiscal 1910-1911, pero sí representa una expansión en la oferta monetaria respecto al año fiscal anterior 1911-1912.

En términos comparativos son distintas las cantidades acuñadas[440] a las del año fiscal 1910-1911, sin olvidar que el primer semestre es aún porfirista. Se tiene además otro trimestre que corresponde al régimen de transición. Por tanto el año fiscal 1910-1911 representa más al antiguo régimen que al nuevo. El nuevo régimen político se representa monetariamente hablando a partir del año fiscal 1911-1912. Fue hasta el año fiscal 1912-1913, cuando inicia el cambio de la política monetaria en términos prácticos y no formales. Se transita de una política restrictiva a una expansiva.

Es posible sustentar que pese a las medidas tomadas para mantener la regla monetaria de 1905, en el periodo comprendido de 1911 a 1913, sí existió una afectación monetaria sobre el nivel de circulante en la economía nacional, la cual afectó los circuitos comerciales, siendo el año fiscal crítico o de crisis 1911-1912, determinado por la limitación y disminución de la oferta monetaria.

Los cuadros Ñ, O y P del Anexo muestran el detalle mensual de la emisión de moneda por denominaciones y metales, de los cuales se pueden conocer las distintas cantidades acuñadas por mes, inclusive los meses en que se deja de acuñar algunas monedas, que bien podemos ubicar como meses de escasez monetaria, que se traducen en meses críticos respecto a la oferta monetaria.

Para el periodo del gobierno de transición (mayo-noviembre de 1911), en los meses de julio y agosto mantienen la acuñación de moneda de plata con denominación de un peso, pero en una magnitud realmente mucho menor a los meses porfiristas de marzo a junio de 1910. No hay una acuñación constante de monedas de 50, 20 y 10 centavos. La oferta monetaria referida a los pesos de plata se incrementa casi en un 500% para el mes de septiembre de 1911, para posteriormente caer en octubre de ese mismo año en un 50% con respecto a la cantidad de acuñación de septiembre. La moneda de 50 centavos en este periodo gubernamental estuvo ausente de la acuñación monetaria, y será hasta el mes de febrero de 1912, cuando se vuelve a acuñar.

[440] Véase en el anexo cuadro G, complementa la información aquí presentada, muestra el descenso de las piezas acuñadas por par de cuños.

No hay acuñación monetaria de 10 centavos plata para los meses porfirianos de abril a junio de 1910, pero sí está presente en el gobierno de transición y en el régimen maderista, aunque de forma inestable. Los cuadros reafirman esa inestabilidad en la acuñación monetaria, al mostrar al gobierno de León de la Barra y al de Francisco I. Madero como no con constantes ni continuas sus acuñaciones en moneda, sea plata de 50, 20, ó 10 centavos. A pesar de ello, si observamos y sumamos el gobierno de transición con los meses de administración maderista de 1911 es posible comparar las cantidades acuñadas con el primer semestre de 1910 bajo la administración porfiriana.

Durante el régimen maderista se interrumpe la acuñación de monedas de plata de 1 peso, durante los meses de enero a abril de 1912, y de julio a noviembre de ese mismo año, ocurriendo lo mismo para enero y febrero de 1913. También es posible observar la expansión de la oferta monetaria en la moneda de 50 centavos para el año de 1912, teniendo el mismo comportamiento, tanto la de 20 y 10 centavos.

Pudiera afirmarse que existe una correlación entre la cantidad de moneda acuñada en cuestión y el cambio que existió del poder ejecutivo. El gobierno de León de la Barra termina el 6 de noviembre de 1911, y la caída de la acuñación monetaria más sentida, para el caso de la moneda de plata de un peso es el mes de octubre, siendo el último mes del gobierno de transición.

El cuadro O y S del Anexo, referido a la cantidad de acuñación de moneda fraccionaria de níquel, evidencía de una forma abrupta la fuerte oscilación de que es objeto la acuñación de moneda en este metal y denominación. Se sigue conservando el rasgo de la escasez monetaria y por tanto lo limitada de la oferta monetaria del periodo. Esta moneda tal como se muestra, sólo se acuñó para el año fiscal 1911-1912 en los meses de julio y septiembre. Para el año fiscal siguiente, que inicia en julio de 1912, y que por razones de nuestra periodicidad analizamos hasta febrero de 1913, sólo los meses de agosto y octubre reportaron acuñación en este metal, y prácticamente se igualan las cantidades de ambos años fiscales. Esta moneda de níquel sólo se acuñó en una denominación: la de 5 centavos.

Respecto a la cantidad de moneda acuñada en bronce en su única denominación de 1 centavo, es posible afirmar que durante el gobierno de transición y del gobierno revolucionario sufrió menos alteraciones en la cantidad acuñada mes por mes, si se considera de junio de 1911 a febrero de 1913. Sin embargo no está exenta de la

suspensión de acuñación en los meses de septiembre de 1911, y abril y noviembre de 1912; de hecho no se reportan dichos meses en las Memorias de la Casa de Moneda, lo cual da pie a suponer esta afirmación.

3.1.1.7 ¿Indicios de un sistema monetario paralelo?

El título de este subtema es sugerente y persuasivo. Así como el régimen monetario porfiriano había mantenido sobre todo en el patrón bimetálico una oferta monetaria alterna, producto de la ambivalencia monetaria y en ella la escasez de moneda fraccionaria, la solución a esta problemática era mediante la sustitución de moneda suplementaria o imperfecta. El nuevo régimen político no escaparía a esta oferta monetaria análoga.

Fuera de esta oferta monetaria análoga de la seudomoneda, es importante subrayar que no existe una oferta monetaria alterna creada por las fuerzas revolucionarias. Este fenómeno tanto de acuñación como de emisión de papel moneda tendrá lugar tan sólo en la Revolución Constitucionalista. Pero en el gobierno de transición y del nuevo régimen este elemento no está presente. Existió una circular y decreto fechada el 19 de noviembre de 1912, cuya esencia era reformar el artículo 37 de la ley de instituciones de crédito.[441] El decreto prohibía "con multa de 100 a 500 pesos y un proceso en tribunales a los particulares que emitieran vales, pagarés, documentos (¿billetes?)[442] con la imitación de rótulos, viñetas o anuncios de billetes de banco u otros títulos de crédito".

Las causas y contexto del decreto son muy específicas, y se refieren a la publicidad que se estaba realizando por algunos negocios y comerciantes de la época. No hay emisiones de papel moneda revolucionario para el año de 1912, y por lo cual la hipótesis generada por Méndez Reyes es errónea, para quien resulta este decreto una sorpresa y supone una hipótesis inicial sobre las primeras emisiones monetarias del movimiento revolucionario. Véase en el Anexo, decreto completo y contexto de su emisión, así como los cuadros de emisiones revolucionarias del capítulo 4.

[441] Méndez Reyes, *Secretarios,* 2002, Tomo II, p. 260, señalado también por Lomelí Vanegas, *Secretarios,* 2002, Tomo II, p. 341.
[442] Cuestionamiento de Jesús Méndez Reyes, no forma parte del decreto.

3.1.2 Sistema bancario

El acceso al crédito y al dinero que emitían los bancos era decisivo para el funcionamiento del Estado. Al estallar la revolución de 1910-1911, los bancos ocupaban una posición estratégica en el mapa económico y político del país. No solamente eran intermediarios en el proceso de producción y distribución, sirviendo como depositarios de los medios de pago sino que tenían la capacidad de extender préstamos a los industriales y comerciantes.[443]

La revolución maderista no lesionó la estructura bancaria, y la mantuvo en la situación privilegiada[444] de que había disfrutado: atención prioritaria del gobierno a sus demandas y peticiones, exenciones fiscales y medidas proteccionistas que cerraban el paso a la competencia financiera procedente del exterior.[445] Sin embargo de acuerdo a Zebadúa la revolución de Madero los inquietó y describe cómo esta inquietud, llevó a que los consejeros del Banco Nacional recurrieran a la Secretaría de Guerra y Marina, con una recomendación de Limantour, para solicitar cincuenta rifles y cajas de cartuchos. El propio Limantour se reunió con Gustavo Madero y con Francisco, padre, mientras que Ramón Corral, salió hacia el exilio en Europa: antes que las bases estratégicas del Estado fueran puestas en peligro, los más importantes políticos y empresarios estaban dispuestos a negociar.

Esta famosa inamovilidad del sistema bancario se explica por tanto, como una negociación y garantías sobre los derechos de propiedad hacia los banqueros nacionales y extranjeros[446], además de la continuidad en los asuntos hacendarios resuelta rápidamente por Ernesto Madero evitando que pudiera desembocar en una crisis mayor.[447]

Resultaba lógica esta continuidad dado el perfil de la propia familia Madero. Se defendieron los intereses económicos de la familia, al punto de que el abuelo de los hermanos Madero, enviara una misiva a Limantour en enero de 1911, donde señala sus

[443] Zebadúa, Emilio, *Banqueros,* 1994, p. 47.
[444] Coinciden en esta característica de la banca maderista, Zebadúa, y Cárdenas - Manns.
[445] Paz Sánchez, *Política,* 2006, p.42
[446] Zebadúa, Emilio, *Banqueros,* 1994, p. 55.
[447] Cárdenas, Enrique, *Cuando,* 2003, p. 250.

intenciones de proteger los negocios y propiedades que había acumulado su familia durante más de 50 años.[448]

Hasta cierto punto los empresarios querían vislumbrar el triunfo de Francisco I. Madero como otra alternativa de poder económico con mayores espacios empresariales. Ejemplo de ello lo representó Gustavo Madero, quien además de ser el financiero de la revolución se dedicaba hacer negocios en Washington, o a invertir con capital francés en los momentos más álgidos de la propia revolución.[449]

Si bien la política maderista no afectó la operación del sistema bancario, el nuevo gobierno sí resintió la salida de oro acuñado, tanto mexicano como extranjero, con un valor de 8 millones de pesos[450] y de 11.3 millones de pesos en oro no monetario durante el ejercicio fiscal 1910-1911. Los banqueros aprovecharon las negociaciones para ganar económicamente en esta contienda política. En conjunto se consideró que la exportación de oro, en ese ejercicio había superado en 18 millones de pesos al valor de la producción nacional de dicho metal.[451] Al respecto, Ernesto Madero comentó en la *Memoria de Hacienda,* a manera de justificar el comportamiento del banquero internacional:

El conflicto armado determinó un movimiento adverso a la inversión de capitales extranjeros en México y aun, probablemente, la retirada de algunos capitales que ya estaban en nuestro país. Esto es un fenómeno perfectamente natural: naciones nuevas como la nuestra, cuando sufren algún trastorno, se hallan expuestas a provocar desconfianza en los capitalistas extranjeros, que prudentemente se abstienen de seguir haciendo inversiones, y aun en aquellos que las tienen hechas, procuran de alguna manera retirarlas[452], pero también defenderlas.

Las existencias en metálico de la banca de emisión fueron las que reflejaron este movimiento. Al 30 de junio de 1911, acusaban un descenso cercano a 10 millones de pesos con respecto al total reportado un año antes; de éstos, 7 millones de pesos correspondían a los retiros efectuados en monedas de oro.[453]

---

[448] Hernández y Lazo, *Gustavo,* 2002, p. 122.
[449] Hernández y Lazo, *Gustavo,* 2002, p. 102.
[450] Misma cifra presentada por Emilio Zebadúa, sólo que éste acota, que siete correspondieron a los retiros de oro.
[451] Paz Sánchez, *Política,* 2006, p.42.
[452] Paz Sánchez, *Política,* 2006, pp.42-43.
[453] Paz Sánchez, *Política,* 2006, p.43.

Sin embargo aparecía siempre el optimismo de Ernesto Madero, y basándose en el balance bancario de junio de 1910 (del año fiscal anterior), auguraba una excelente situación bancaria, afirmaba: "la situación de nuestros bancos es de una manera general, satisfactoria; sus garantías, respecto de los títulos diversos que tiene en circulación, son irreprochables, y el movimiento de negocios ha tomado en ellos considerable impulso (…)"[454].

Al presentar su primer informe de gobierno, el día primero de abril de 1912, el presidente Francisco I. Madero compartía ese optimismo, señalando: en octubre del año anterior, se otorgó la concesión para el establecimiento del Banco Español refaccionario, con capital de dos millones de pesos (…)Se ha solicitado a la Secretaría de Hacienda concesión para establecer el Banco de Emisión de Baja California (…) Hay, además, pendientes de resolución algunas solicitudes para el establecimiento de bancos hipotecarios (…) el crédito bancario sigue desarrollándose entre nosotros (…)el capital no ha perdido la confianza en el porvenir del país.[455]

Estas declaraciones por parte de Francisco I. Madero reflejan la continuidad y discontinuidad de la política bancaria: el privilegio bancario, pero una discontinuidad respecto a los dos últimos años porfiristas, en el sentido del marco legal, porque modificó el artículo 3º de la ley del 19 de junio de 1908 (Reforma Bancaria), y se autoriza que el Ejecutivo puede otorgar la concesión para el establecimiento del banco de emisión en Baja California, argumentando los beneficios que traería a aquella parte del país, eliminando la oposición que representaba la reforma del artículo 3º.

La situación de inestabilidad política, la falta del apoyo empresarial, y la necesidad del voto de confianza solicitada a los banqueros, presionan sobre las concesiones bancarias, las cuales no se limitan, ni se pone atención respecto a la emisión de billetes y su relación con la acuñación monetaria, siendo muy similar al último año fiscal porfirista.

Lo anterior, lo evidencía de forma muy atinada el análisis de Paz Sánchez al observar la relación entre los depósitos a la vista y los depósitos a plazo, los cuales se habían reducido en relación con sus respectivos saldos correspondientes a 1910, pero el incremento sustancial de la emisión de billetes de banco es más notable para el año crítico de 1912, con lo cual se constata la expansión monetaria y con ello un buen inicio

[454] Paz Sánchez, *Política,* 2006, p.43.
[455] Paz Sánchez, *Política,* 2006, p.43.

del desorden monetario de 1913. Esta tendencia no era motivo de preocupación para las autoridades financieras.[456] Obsérvese el cuadro 26.

CUADRO 26. SALDO DE LOS DEPÓSITOS A LA VISTA, A PLAZO Y MONTO DE BILLETES EN CIRCULACIÓN (Millones de pesos).

Años	Depósitos a la vista	Depósitos a plazo	Billetes en Circulación
1910	67.8	58.0	112.2
1911	62.2	54.4	116.7
1912	63.0	57.1	125.3

FUENTE: Paz Sánchez, Fernando**.** *La política económica de la Revolución Mexicana 1911-1924,* p. 44. México, Fondo Editorial FCA, 2006.

Al 30 de junio de 1912 las existencias en metálico de los bancos de emisión sumaban 85 millones de pesos; es decir se había recuperado, y el total se acercaba a los 89 millones de pesos reportados como existencias al 30 de junio de 1910. El saldo de los créditos otorgados en cuenta corriente, al 30 de junio de 1912, era de 158.8 millones de pesos, superior en 5.7% al reportado un año antes. A su vez, el saldo de los préstamos hipotecarios se situó en 56.9 millones, 10.5% mayor que el saldo correspondiente a 1911.[457]

Por otra parte, no deja de ser indicativo como señala Paz Sánchez, la falta de interés de los industriales en solicitar crédito bancario para el desarrollo de sus proyectos. El saldo de los préstamos otorgados por los bancos refaccionarios era sólo de 1.7 millones de pesos al 30 de junio de 1912, mientras que el saldo de los préstamos prendarios alcanzaba 26 millones de pesos y en la cuenta de deudores diversos se reportaban 27 millones de pesos.[458]

[456] Paz Sánchez, *Política,* 2006, p.43.
[457] Paz Sánchez, *Política,* 2006, p.44.
[458] Paz Sánchez, *Política,* 2006, p.44.

3.1.2.1. Decretos bancarios del periodo del 20 de noviembre de 1910, al 9 de febrero de 1913.

De acuerdo a la *Legislación Bancaria,* sólo hubo dos decretos que tuvieron lugar durante este periodo. El primero referido a la Reforma de la Ley de Instituciones de Crédito emitido el 29 de mayo de 1912, y el segundo con fecha de noviembre del mismo año, al cual se ha hecho referencia en páginas anteriores y cuyo contenido se centra en la imitación de los billetes del Banco Nacional de México.[459] Es importante considerar que desde finales de 1910 y durante el gobierno de transición, no se expidió decreto alguno en materia bancaria o de instituciones financieras. Los decretos del año de 1912 recaen sobre la responsabilidad de Ernesto Madero, como Secretario de Hacienda.

El decreto principal del periodo (expedido el 29 de mayo de 1912) va en función del apoyo y organización del crédito agrícola, para favorecer el riego y fraccionamiento de terrenos de acuerdo al decreto del 18 de diciembre de 1911. El objetivo central de la iniciativa de ley en cuestión era facultar a las instituciones de crédito de concesión federal para que practicaran, en combinación con la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura, S.A., operaciones hipotecarias. Se proponía que los bancos de emisión y refaccionarios quedaran autorizados para aceptar garantías hipotecarias, sin que se afectara la marcha normal de las operaciones de los bancos. Para tal efecto se proponía que en el activo de los balances de los bancos se considerara un renglón especial sobre el monto de las hipotecas que se celebraran, y en el pasivo se consignaran, desligando estas operaciones del movimiento general de sus negocios, toda operación que hicieran con la Caja de Préstamos o con la Comisión de Cambios y Moneda.[460]

Con este decreto se mostraba la propuesta que tendía a modificar la estructura bancaria, la cual estaba perfilada para el largo plazo con el impulso del sector agrícola en base a la banca comercial. Sin embargo no culminaría este proceso por la muerte temprana del régimen que lo proponía.

[459] Consúltese Anexo p.473.
[460] Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Dirección General de Crédito, *Legislación,* 1957, pp. 131-132.

3.2 Segundo periodo el patrón de papel moneda (1913-1916).

Este periodo del patrón de papel moneda va más allá del cambio político en el país, porque trastocó de forma abrupta y profunda el sistema monetario mexicano, logrando su transformación de un patrón de cambio oro a un patrón de papel moneda como consecuencia del actuar político y de una dinámica de guerra.

Desde finales de 1913 hasta 1916 se tuvo un régimen monetario basado en la emisión de papel moneda, sin el respaldo suficiente y necesario para garantizar la convertibilidad, estabilidad y con ello la confianza de la sociedad. Será a finales del año de 1916, cuando de nueva cuenta se transite a un patrón monetario metálico, reapareciendo el bimetalismo y meses después el patrón oro.

3.2.1 Las consecuencias económicas de la Primer Guerra Mundial

La coyuntura bélica modificó de manera sustancial las relaciones económicas internacionales, alteró las posiciones financieras respectivas de Europa occidental (Gran Bretaña, Francia, Alemania) y Estados Unidos como áreas acreedoras y deudoras. Éste último país, tras financiar el esfuerzo de los aliados en la guerra, y superar la crisis ligada al reajuste posbélico de 1921, experimentó un crecimiento muy acelerado en los años veinte; de esta forma surgió como el principal acreedor mundial, y se convirtió en el mercado de referencia para los empréstitos e inversiones en América Latina.[461]

La primera Guerra Mundial causó una reorientación profunda de la geometría del comercio exterior, con la reducción drástica del intercambio con Europa, debido a las restricciones al comercio con los países neutrales, la escasez de transporte marítimo, y la guerra submarina alemana en el Atlántico. Para México, como para toda América Latina, ello implicó un súbito incremento en la participación de Estados Unidos, ya fuera como proveedor o como mercado para sus productos.[462]

La revolución mexicana y la Primer Guerra Mundial

A pesar de tener un movimiento armado interno, y una gran guerra externa, México como país exportador de materias primas siguió con la dinámica de comercio exterior. No hay una desarticulación de nuestro país con el mercado internacional. La desarticulación se dio en el plano del mercado interno, y no de una forma total, sino

[461] Riguzzi, Paolo, *México,* 2010, p. 400.
[462] Riguzzi, Paolo, *México,* 2010, pp. 399-400.

parcializada. El comercio exterior fue el hace continua la inserción de la economía mexicana en la economía internacional.[463]

La nación nunca dejó de exportar. Al contrario, la guerra mundial incrementó la demanda de materias primas, y vino acompañada por un incremento de precios de las mismas, siendo éste uno de los impactos directos de la guerra sobre nuestro país, cuyo resultado fue benéfico, y pudiera señalarse que financió hasta cierto punto con esta ganancia extraordinaria de exportación, el propio movimiento constitucionalista y posteriormente el gobierno de Carranza. El sector exportador sale fortalecido. Las exportaciones fueron minerales industriales (cobre, plomo, zinc), el petróleo, los ya tradicionales metales como el oro y la plata, además del henequén.

En el Informe presidencial de Venustiano Carranza del 1º de septiembre de 1919, se declaraba: "A pesar de las circunstancias extraordinarias por los que atravesó el mundo civilizado durante el año de 1918, nuestro comercio internacional presentó un movimiento a la alza de exportaciones dirigidas a los Estados Unidos de América y un decrecimiento de nuestro comercio con Europa, constituyendo las materias minerales las exportaciones más notables.[464]

Riguzzi señala que desde 1861 México nunca dejó de exportar plata, y que ésta se mantendría como uno de los productos importantes en el mercado internacional con una participación en su producción mundial mayor al 5%.[465] En el Informe presidencial del 1º de septiembre de 1918, realizado por Venustiano Carranza, afirmaba que la plata seguía constituyendo el principal artículo de las exportaciones mineras.

En los informes presidenciales de 1918, 1919 y 1920 se hace constante mención al aumento del precio de la plata, su exportación y las repercusiones que en materia de acuñación y escasez representaba para el país.

El fenómeno monetario que se asoció con el incremento del precio de la plata a nivel internacional fue el regreso o recuperación del bimetalismo para un primer momento, y posteriormente transitar al monometalismo oro. Esta alza del precio del metal argentífero, dio pie una vez más a la desaparición de las monedas de plata de la

[463] Riguzzi, Paolo, *México,* 2010, p. 405.
[464] Informe Carranza del 1º de septiembre de 1919, en *Informes Presidenciales*, SHCP, México, 1951, p. 397.
[465] Riguzzi, Paolo, *México,* 2010, p. 380. Consúltese cuadro completo de los indicadores de las relaciones de México con la Economía Internacional, 1861-1929.

circulación, para la especulación y acaparamiento (por valer más como metal que como moneda), y como se verá más adelante el resultado serán los "pesos Nieto".

El alza del precio de la plata resultaba importante para la economía nacional, no sólo como la ganancia extraordinaria que en materia de exportaciones estaba generando, sino como un elemento que repercutía de forma directa en la circulación monetaria del país, y no precisamente de manera positiva.

Las altas cotizaciones del metal argentífero en el mercado internacional no garantizaban ni la reestructuración monetaria, ni la pretendida estabilización en nuestros circuitos monetarios. Al saldo de la inestabilidad monetaria revolucionaria, ahora se le sumaba la inestabilidad monetaria internacional, resultado de la Primer Guerra Mundial, que jugaba con la suerte de nuestro sistema monetario y ponía en riesgo una vez más la circulación de nuestra moneda.

Obsérvese el cuadro (27), donde se observa el alza del precio de la plata de forma continua, iniciando en 1916, logrando recuperar el precio de 1912, y mostrar alzas muy significativas a partir de 1917. Esta alza en el precio es la que permitió tener un monometalismo oro.

Los años críticos de la revolución van ligados a la baja en el precio de la plata, dado que el valor más bajo de 1910 a 1921 se ubica en 1915, pero el descenso inicia en 1914 y sorprende la rápida recuperación del metal, el cual es producto del fenómeno bélico mundial.

Francisco Barrera Lavalle escribía, *El alza de la Plata y su influencia en la circulación monetaria de la República,* artículo escrito el 24 de agosto de 1917 y publicado en el "Demócrata" el 31 de agosto de 1917. El alza constante del valor en oro de la plata, durante 1917 se atribuyó a: "1ª. La menor producción en el promedio normal; 2ª. La mayor demanda de plata para la acuñación en los países de Europa que hoy se hallan empeñados en la guerra"; esto último para que las monedas de plata sustituyeran al oro extraído de la circulación para otros países. El autor mencionaba la caída de las exportaciones de plata para los países orientales. "Esto se explica porque las dificultades de la guerra impiden las exportaciones de Londres para la India y las importaciones al mismo mercado, de la producción argentífera americana".[466]

[466] Fujigaki, Cruz, *Controversia,* 2006, p. 8.

CUADRO 27. PRECIO INTERNACIONAL DE LA PLATA (1910-1920)

AÑO	PRECIO POR ONZA DE PLATA PURA EN NUEVA YORK
1910	54.2
1911	54.0
1912	62.0
1913	61.20
1914	56.3
1915	51.1
1916	62.6
1917	77.7*
1918	80.0
1919	111.122 **
1920	100.900
1921	62.650
1922	67.528
1923	64.873
1924	66.781
1925	69.065

FUENTE: Edwin Walter Kemmerer, *la Propuesta de reorganización administrativa y financiera, Sistema Monetario de México, 1917*; Cortés, Basurto Ma. Ángeles, Rafael Nieto: la estabilización monetaria constitucionalista en México, en Romero, Sotelo Ma. Eugenia (coord.), *El legado intelectual de los economistas mexicanos,* México, FE-UNAM, IIHIS, 2014, p.191.

*Precio promedio al mes de agosto de 1917.

**Los precios promedio anual de 1919 a 1921, han sido tomados de la tesis doctoral de Pedro Romero Gazca, *La inversión de los capitales nacional y extranjero en la industria minera de Guanajuato (1917-1934),* IIHIS, 2014, quien a su vez los retoma del American Bureau Metal Statistics, y coinciden con los valores dados por Ángeles Cortés Basurto, quien tiene como fuente el Archivo del Banco de México, correspondiente a la serie "Evolución del sistema monetario mexicano 1916 a 1936".

.

3.2.2 Las medidas monetarias bajo el patrón de papel moneda (1913-1916)

La política monetaria del periodo puede dividirse en dos partes de acuerdo a las características que presenta: la primera parte (mediados de 1913-1915) estuvo representada por la creación de papel moneda para financiar la guerra y a la vez hacerse de ingresos el ejército constitucionalista, para sostener su naciente administración no

formal y paralela al gobierno huertista.[467] Un segundo momento tiende a la unificación monetaria (1915) y a lograr establecer los organismos e instrumentos para la centralización y emisión monetaria.

México revistió de nueva cuenta una característica particular, no sólo en cuanto a la variabilidad y montos de su oferta monetaria en este periodo, sino que su política monetaria fue doble. Por un lado, aparecen las medidas monetarias oficiales o institucionales, que son ejercidas por el poder del Estado, aunque la forma en que se accede al poder le dé el carácter de ilegal y espurio y, por otro, están las medidas monetarias emprendidas por el Ejército Constitucionalista.

El rasgo común de ambas medidas monetarias es su ejecución con base en los decretos emitidos por la autoridad reconocida en los dos bandos, pretendiendo un alcance nacional. Ambas medidas juegan con la elasticidad de la oferta monetaria, al momento de incrementar la base monetaria tanto en emisiones fiduciarias como en la acuñación de monedas metálicas. Desde esta perspectiva, este periodo se caracteriza por haber tenido una política monetaria expansiva, continuando así con la línea emprendida por Madero en el año de 1912.

Las medidas bancario-monetarias confirman la pertinencia del término *haute finance* a la mexicana que se había establecido desde el porfirismo, y que continúa, con esa relación indisoluble entre la banca y la política monetaria. Tal vez su mayor expresión se refleja en este período por la ausencia de la banca central y la falta de control en las emisiones fiduciarias que realiza la banca.

Esta mancuerna tendió a desparecer durante el gobierno de Venustiano Carranza, y más aún con la pretendida centralización de la emisión monetaria. Carranza fue un personaje que tenía claridad respecto al tema del control monetario por parte del Estado. Consideró y visualizó desde el principio de la lucha del Ejército Constitucionalista la soberanía financiera[468], como la forma de alcanzar el poder económico y político del país, era una forma de buscar la independencia económica y política de las instituciones básicas de la nación como el Estado y la banca.

[467] Consúltese en el Anexo, el decreto referido a la creación de las secretarías de Estado por el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, el 17 de octubre de 1913 de la secretaría de hacienda y crédito público y comercio

[468] Profundizar en este aspecto con la obra de Zebadúa, Emilio, *Banqueros y revolucionarios: la soberanía financiera de México 1914-1919,* FCE-COLMEX, 1994.

La conexión entre banca y patrón monetario continuó vigente aun y con la muerte de los revolucionarios, demostrando la relación efectivamente indisoluble y que se perpetúa hasta 1925.

3.2.2.1 Las medidas monetarias: el arma silenciosa de la revolución (violencia monetaria).

Torres Gaitán hace una crítica y a la vez un acotamiento importante al definir el concepto de política monetaria en términos estrictos señala: la verdadera política monetaria consiste en el conjunto de medidas que tienen por finalidad salvaguardar los intereses de la comunidad en la esfera del dinero y la economía. No producir la desorganización de la producción, el agio y la especulación que son el azote del pueblo. Estos elementos tienden a profundizarse con las medidas monetarias emprendidas desde 1913.

En este apartado se utiliza el concepto de medidas monetarias, no sólo por el perjuicio que generan dichas medidas, sino por haber sido dictaminadas bajo un régimen político que usurpa el poder (Victoriano Huerta), dándole el carácter de espurio e ilegal. No cumple por tanto con el requisito establecido por Samuel Lichtensztejn respecto a la ejecución de la política económica por un poder político constituido.

El poder político no se encuentra reconocido por un sector importante de la población, y por tanto es rechazado, lo cual dio pie a que emergiera un movimiento que intentara restablecer el orden constitucional. En segundo lugar, para el caso de los constitucionalistas se necesita restablecer el orden constitucional, y con ello la figura legal del Estado como única dictaminadora de política económica y consecuentemente de la política monetaria. Por tanto las acciones monetarias emanadas por el Ejército Constitucionalista, también adquieren el status de medidas monetarias.

Las medidas efectuadas bajo este patrón monetario de papel moneda por los dos grupos en pugna, generaron la violencia monetaria del periodo siendo ésta el arma silenciosa, más visible y poderosa de la Revolución de 1913 a 1916. La violencia monetaria en términos cuantitativos es explícita, cuando hay presencia de los siguientes elementos: inflación, depreciación, una rápida velocidad de circulación de la moneda, especulación, falsificación y el cobro de primas o descuentos cuando se procede al canje de los billetes, además de la redención del billete.

En términos cualitativos se evidencía la existencia de la violencia monetaria con la pérdida del ingreso real, el cual se vuelve más crítico en la ciudad, ya que en el campo, los campesinos tenían parte de sus ingresos en especie[469], y esto permite poder regresar al trueque. En este sentido ejemplifican en su análisis Sergio de la Peña y Teresa Aguirre cómo algunas empresas textiles realizaron acuerdos para que una parte del pago fuera en alimentos y otra en billetes.[470] También hacen alusión a las presiones laborales que se ejercían contra el gobierno, respecto a la exigencia del pago de los salarios, el cual debería ser cubierto en oro. Lo anterior nos da la idea de la gran laceración y el estado de vulnerabilidad de que era sujeta la sociedad mexicana con la continua depreciación del billete revolucionario.

Torres Gaitán no habla de forma explícita sobre el concepto de violencia monetaria, pero maneja de forma clara los elementos que forman parte de ella. Afirma que tanto Huerta como Carranza, ayudados en sus labores emisionistas por otros cabecillas y falsificadores, arrancaron al pueblo parte de su patrimonio o de sus ingresos cotidianos, hundiéndolo más en la miseria.

Otro elemento que toca y que bien puede formar parte de la violencia monetaria sería la redención de la moneda revolucionaria, dado que ésta tendría lugar una vez que se alcanzara el triunfo, y según lo ordenaran las leyes que para el caso se dictaran, existiendo en todo momento una exigencia del pago de la guerra revolucionaria, la cual fue saldada con trabajo y sangre según acota el mismo autor. La revolución la hizo el pueblo para hacerse justicia, pero los dirigentes militares o financieros lo hicieron víctima de otra gran injusticia con exceso de papel moneda.[471]

No se puede por tanto poner en duda la existencia de la violencia monetaria. Sin embargo es necesario diferenciar la finalidad de las medidas monetarias, aunque el resultado no sea cuantitativa y cualitativamente distinto. Torres Gaitán es afín a este planteamiento, y hace la aclaración respecto a la diferenciación de cada uno de los billetes, los cuales tenían un origen y justificación distinta, aunque desde el punto de vista económico, las emisiones hayan causado idéntica repercusión: la depreciación y con ella la explotación y expoliación del pueblo.[472]

---

[469] De la Peña, Sergio y Aguirre, Teresa, *Revolución,* 2006, p.195.

[471] Torres, Gaitán, *Política,* 1944, p. 113.
[472] Torres, Gaitán, *Política,* 1944, p. 111.

La base ideológica de la emisión monetaria constitucionalista fue el concepto de soberanía monetaria y financiera del movimiento revolucionario en un primer momento, para después alcanzar el rango de autonomía económica con las instituciones como el Estado y la banca; con lo cual se desmarca y diferencía de la violencia monetaria huertista, adquiriendo un significado por tanto nacionalista y social.

El Primer Informe de Venustiano Carranza fechado el 15 de abril de 1917, tiene gran importancia por la trascendencia histórica que radica más allá de los datos. Su valor está sobre tres directrices centrales: a) fue ante todo una rendición de cuentas política y social para el pueblo de México, señalando de forma central el problema monetario, y la violencia monetaria a que dio lugar; b) implicó a su vez la reivindicación política como Primer Jefe del gobierno provisional a Venustiano Carranza, c) aparece en este discurso el proyecto nacional de país que se pretendía construir, d) integró a los elementos políticos y económicos para reformar la estructura de la nación, e) Incluía también la dimensión de los daños generados por la revolución y los saltos alcanzados por ella. El Informe maneja de fondo el planteamiento de cambio institucional para la reconstrucción nacional.

Este informe justificaba el accionar monetario en materia de Hacienda. Carranza realiza una diferenciación de actividades hacendarias, afirmando la realización de dos clases de labores: las que tenían por objeto hacer frente a las necesidades inmediatas de la Revolución, y las encaminadas a reformar el sistema adoptado por el antiguo régimen. Lo que él denomina primer y segundo periodo de la Revolución (1913 a 1914 hasta el establecimiento del gobierno en Veracruz), las acciones se reducen a la arbitración de fondos para la campaña.[473] Siendo en este periodo, donde se realizan las primeras emisiones de papel moneda, y que dieron pauta para continuar con esta lógica de emisión fiduciaria hasta 1915. Cito directamente:

> Después que quedó ya unificada la Revolución por virtud del Plan de Guadalupe, consideré necesario acudir al sistema de emisiones de papel moneda, las cuales no obstante las desventajas que en el futuro pudieran traer, presentaban sin embargo, como procedimiento revolucionario, la ventaja de ser la más justa distribución de préstamos entre los habitantes de las regiones ocupadas por los ejércitos revolucionarios al mismo tiempo

[473] Informe Carranza del 15 de abril de 1917, en SHCP, *México,* 1951, p. 349.

> que nos permitían no estar atenidos en ningún caso a préstamos particulares, que habrían influido desfavorablemente en la marcha de la Revolución.

De lo anterior se deriva:

En primer lugar, se concibe a la emisión de papel moneda como un procedimiento necesario de la lucha para solventar los gastos que emanan de ésta, pero también constituyó una fuente de ingresos. En segundo término, marca la autonomía económica y política del movimiento, por lo cual fue un procedimiento y estrategia. Sin embargo enfatiza el Primer Jefe, que no podía limitarse a vivir del producto de sus emisiones de papel moneda, por lo cual procurará reorganizar sus ingresos y exigir el pago de las contribuciones en metálico para hacer frente a sus necesidades en oro, sobre todo la provisión de armas y municiones, equipo que se compraba en el extranjero.[474]

Carranza consideraba que la emisión de papel moneda era un procedimiento que causaba menores perjuicios directos y materiales a los nacionales. No quiso acudir al empréstito extranjero por no menguar la independencia del gobierno y crearle compromisos futuros al país. Su principio fue éste: quien dé el dinero para la revolución será el amo de ella.[475]

Con esto demostraba la claridad que tenía respecto a la independencia económica y monetaria que debía tener un movimiento social tan trascendente. Comprendió la relación y necesidad indisoluble del poder político estatal y la soberanía monetaria como elemento clave del movimiento revolucionario, para alcanzar la transformación del país, y el derrumbe de las viejas estructuras políticas y económicas.

Los constitucionalistas tenían idea de la violencia monetaria a que darían lugar. Pero lo que sí generó un resultado inesperado hasta cierto punto fue la magnitud de dicha violencia. Nunca se pensó en lastimar de una forma tan profunda al pueblo mexicano.

[474] Informe Carranza del 15 de abril de 1917, en SHCP, *México,* 1951, p. 351.
[475] Torres, Gaitán, *Política*, 1944, p. 109.

3.2.2.2 Medidas monetarias "oficiales" (1913-1914): inicio del Sistema Monetario Mexicano (SMM) del papel moneda.

Cuando Huerta tomó el poder en febrero de 1913 (recuérdese que el "cuartelazo" se efectuó el 9 de febrero de ese año), la Comisión de Cambios y Moneda disponía de un fondo oro de 20 millones de pesos, destinado a sostener el valor de nuestra moneda.[476] Huerta se apoderó de dicho fondo para atender las necesidades de su gobierno espurio. Toda su política monetaria fue de guerra, originada por la guerra, al servicio de la guerra y terminó con la guerra, sin más objetivo que arbitrarse fondos, subordinando los fenómenos monetarios a la adquisición de recursos para financiar la guerra y obtener el triunfo.[477] Dentro de estas medidas monetarias, Enrique Cárdenas apunta la disposición que hizo el usurpador sobre la recaudación impositiva normal y la solicitud de préstamos al exterior.[478]

Esta política como sugiere Lobato López fue sin escrúpulos de ninguna clase y sin que le importaran las perjudiciales consecuencias para la economía del país. Anormal y desorbitada, ajena a cualquier regla, a cualquier principio, a cualquier plan.[479] En los párrafos precedentes, ya se había acotado la justificación del término de medidas monetarias para un gobierno usurpador, a lo cual habría que añadírsele la adjetivación de las medidas monetarias como anárquicas y dictatoriales, con un objetivo plenamente político: obtener la derrota del adversario tal como ha señalado Torres Gaitán.

El factor político fue un elemento que se hizo presente dentro del contexto monetario. De hecho, es uno de los mayores determinantes tanto de las medidas monetarias revolucionarias como de las emprendidas por el gobierno de Victoriano Huerta.

Dentro de los elementos políticos que estuvieron en juego en esta contienda política y monetaria destacó el contexto de incertidumbre por la falta del reconocimiento y legitimidad hacia el gobierno de Huerta, principalmente por parte de los Estados Unidos.

[476] Lobato, López, *Política,* 1985, p. 451. Véase también Torres, Gaitán *Política,* 1944. pp. 103-104.,
[477] Torres, Gaitán, *Política,* 1944, p. 108.
[478] Cárdenas, Enrique, *Cuando,* 2003 p. 261. Es importante anotar que el gobierno de Huerta obtuvo un préstamo externo del Banco de París y de los Países Bajos por 16 millones de libras esterlinas, pero de los cuales sólo 6 millones fueron colocados (alrededor de 54 millones de pesos) entre banqueros franceses (y Banamex), alemanes, ingleses y norteamericanos. De este cifra, el gobierno de Huerta sólo pudo disponer de 12 millones de pesos, pues se descontó anticipadamente el importe de la colocación, de los intereses adelantados por 1.8 millones de pesos, pago de obligaciones de corto plazo que vencían en septiembre por 20 millones de pesos, y la deuda a la Casa Speyer por otros 20 millones.
[479] Lobato, López, *Política,* 1985, p. 451.

Esta falta de reconocimiento según Cárdenas fue causa suficiente para motivar a la gente al atesoramiento de las monedas de oro y plata, o bien a exportarla, retirándola gradualmente de la circulación; aunado al aumento del precio de la plata, por lo que valía más como metal que como moneda. Kemmerer señala que para fines de 1913 casi toda la moneda de plata había desaparecido.[480]

Las consecuencias inmediatas de las medidas monetarias "oficiales" de 1913, y del apoderamiento del fondo de la Comisión de Cambios y Moneda, fueron:

1. Desarme de la Comisión Monetaria (sin fondos).
2. Salida de capitales.
3. El país se quedó sin crédito externo. El agio y la especulación le sustituyeron.
4. Aparece la depreciación vertiginosa.
5. Fuga de moneda metálica y escasez del numerario.

Medidas monetarias

Las medidas monetarias que se llevaron a cabo se sustentan en los decretos emitidos por Victoriano Huerta a partir del 1º de mayo de 1913, hasta el último emitido el 30 de marzo de 1914. En total son 7 decretos con 12 medidas bancario-monetarias. Como dato de importancia, señalo que estuvieron al frente de la Secretaría de Hacienda en 1913, tres Secretarios distintos en los meses de mayo, agosto y octubre. Fueron responsables del despacho y de llevar a cabo el cumplimiento de los decretos, el Lic. Toribio Esquivel Obregón (mayo de 1913), el Lic. Enrique Gorostieta (agosto de 1913) y Don Adolfo de la Lama (octubre de 1913).

La primera medida monetaria fue decretada por Huerta, quien gravó la exportación de oro en un 10% en mayo de 1913. Esta medida agravó el problema en vez de resolverlo, agudizando la caída del tipo de cambio internacional.[481]

La medida recayó sobre todo en el pueblo, mientras el contrabando, los comerciantes, los industriales y sobre todo los exportadores, eran los que directamente salían

[480] Kemmerer, Edwin Walter, *Inflación,* 1953, p. 174*;* también citado por Cárdenas, Enrique, *Cuando,* 2003, p. 262.
[481] Torres, Gaitán, *Política*, 1944, pp. 104-105.

beneficiados, resumiéndose en la elevación de precios y la baja de los salarios reales.[482] Ésta fue una de las características que confirman el carácter de las medidas monetarias, las cuales no sólo fueron de guerra, dictatoriales y anárquicas, sino también de carácter clasista.

Las medidas monetarias que continuaron en orden cronológico fueron:

a. Prohibición de la exportación de cuños nacionales de oro y plata a partir del 26 de agosto de 1913. La medida fue insuficiente. El resultado de esta medida consistió en el contrabando y la fundición de monedas, lo cual seguía violando la ley, además de que el peso se cotizaba por su valor intrínseco.[483]
b. El 1º de octubre se prohibió la desmonetización de las monedas nacionales, también con nulos resultados.[484]
c. Obtención de metálico de los bancos por parte del gobierno usurpador, a cambio de reforzarles sus privilegios de emisión y la reducción del encaje legal; alegando la imposibilidad de frenar la fuga de moneda metálica y los trastornos que de ahí derivaban. Negoció con varios bancos nacionales un préstamo adicional en moneda dura "garantizados" por bonos gubernamentales, que podían ser usados para cubrir el requisito legal de reserva.[485]
d. El 5 de noviembre de 1913 se decretó el curso forzoso de los billetes de banco, y el otorgamiento de poder liberatorio ilimitado a las monedas de plata de cincuenta centavos.
e. El 19 de noviembre se decretó una autorización, para que los bancos de emisión pudieran emitir billetes con denominaciones de 1 y 2 pesos, y posteriormente de $0.50 centavos agravándose el problema de la escasez de moneda fraccionaria.
f. El 20 de diciembre de 1913, Huerta ordenó mediante un decreto, que del 22 de diciembre de 1913 al 31 de diciembre, los días fueran feriados para impedir que los depositantes demandaran sus documentos. Dicho decreto se amplió hasta el 15 de enero de 1914. De acuerdo al nuevo decreto del 1º de enero de 1914, se ampliaba el plazo establecido para que los bancos de emisión cumplieran sus obligaciones.

[482] Torres, Gaitán, *Política*, 1944, p. 105.
[483] Manns y Cárdenas, *Inflación,* 1992, p. 451.
[484] Torres, Gaitán, *Política*, 1944. p. 105
[485] Cárdenas, *Cuando,* 2003, p. 264.

g. El 23 de diciembre de 1913, el gobierno decretó una moratoria en el pago de los intereses de la deuda interna, siendo prolongada esta moratoria una y otra vez, hasta el 31 de marzo de 1914.
h. Para el 7 de enero de 1914, permitió a los bancos la disminución de la garantía metálica de los mismos del 50% al 33%, hecho que salvó a los bancos de la bancarrota debido a la alta demanda de sus billetes como consecuencia del pánico.
i. El último decreto emitido por Victoriano Huerta fue el del 30 de marzo de 1914. En el cual hacía una adición a la Ley de Instituciones de Crédito. El artículo modificado era el artículo 20 del 19 de marzo de 1897, el cual señalaba que sólo se pondrían en circulación los billetes por valor de 1, 2, 5, 10, 20, 50, 100, 500 y 1000 pesos. Sin embargo la Secretaría de Hacienda podría autorizar a los bancos que lo solicitasen y si lo juzgaran conveniente, poner en circulación billetes de banco por valor de 50 centavos, que deberían estar garantizados por su equivalente precisamente en moneda legal de plata u oro. Señalaba también que no causaría impuesto del Timbre los billetes de banco de 50 centavos, debidamente contraseñados.[486]

En los hechos y en la práctica se estaba ante el cambio de la unidad de cuenta del sistema monetario, abandonándose el patrón oro para caer en un régimen de papel moneda, el cual Torres Gaitán denomina como el empapelamiento, producto del decreto del 5 de noviembre de 1913, donde los billetes de curso forzoso los constituían los del Banco Nacional y los de Londres y México para todo el país. De igual forma el curso forzoso también aplicaba para los billetes de los bancos locales dentro de sus respectivas jurisdicciones.

Para noviembre de 1913 quedó suprimida la ley monetaria de 1905, y totalmente perdida la paridad con el dólar. La depreciación de nuestra moneda, había iniciado en mayo de 1913, para continuar con la tendencia en junio de ese mismo año[487] hasta perder la paridad de forma definitiva. El tipo de cambio del papel moneda nacional respecto al dólar fue en promedio de $4.362 en el segundo semestre de 1914 y luego de $11.154 durante 1915. La moneda mexicana sufría la segunda devaluación de su historia.[488]

[486] SHCP, *Legislación Bancaria*, 1957, p. 153.
[487] Torres, Gaitán, *Política*, 1944, p.105.
[488] Consúltese Lobato, López, *Política,* 1985, p. 451, y Torres, Gaitán, *Política*, 1944, p.105.

De acuerdo a la cronología de los decretos monetarios se puede considerar, que uno de los meses más críticos dentro del gobierno huertista en materia monetaria, lo constituyó el mes de noviembre. Las medidas monetarias de alto impacto que le dan este calificativo de crítico, son las tres últimas ya mencionadas: el curso forzoso de los billetes, la emisión de billetes fraccionarios y la pérdida de la paridad cambiaria. Las dos primeras medidas indican una problemática en la acuñación, de la cual no era responsable la Casa de Moneda. Se evidenciaba ante todo, la falta de metales para tal fin, y el término de las reservas de la Comisión de Cambios y Moneda. Esta debacle monetaria en manos de Huerta había iniciado apenas en febrero de 1913, y para noviembre el caos de insuficiencia monetaria se hacía presente, tan sólo ocho meses después de haber accedido al poder.

Se emitieron grandes cantidades de billetes que terminaron por depreciarlo y se acuñó mucha moneda fraccionaria con el fin de remediar la escasez de moneda menuda para las transacciones más corrientes, pero no fue suficiente. Todo lo contrario sucedió con las acuñaciones de pesos fuertes. (Véase cuadro V del Anexo, referido a la oferta monetaria). Otro suceso clave en la debacle monetaria fue la suspensión del pago de la deuda externa e interna, que provocó una crisis diplomática para el 13 de enero de 1914.

Estas medidas monetarias de corte "institucional", terminan en junio de 1914; fecha en que Victoriano Huerta abandona el poder, y los bancos dejan de emitir papel moneda.[489] Este suceso daba paso al establecimiento de medidas monetarias en manos de los revolucionarios, que a su vez ahora tendrán ofertas monetarias análogas.

3.2.2.3 Medidas Monetarias análogas: las medidas monetarias del Ejército Constitucionalista (revolucionarios).

Estas medidas monetarias se llevaron a cabo de forma paralela a las "oficiales". Las disposiciones monetarias por parte del Ejército Constitucionalista pueden considerarse tan legales y válidas como las "oficiales". De hecho esta facción en pugna pudiera referirse como análoga o espuria a la descrita anteriormente.

El inicio de las medidas monetarias constitucionalistas se ubica en términos cronológicos el 26 de marzo de 1913, con el decreto del *Plan de Guadalupe*.[490] Se ha

[489] Torres, Gaitán, *Política,* 1944, p.107

[490] En el cual se desconocía al general Victoriano Huerta como presidente de la República, de igual forma desconocía a los gobiernos de los estados que reconocieran a los Poderes Federales que formaban la administración.

considerado tomar la fecha de la promulgación de dicho plan, dado que no reconoce la autoridad ni la administración de Victoriano Huerta. El plan tiende a desconocer cualquier orden, mandato o decreto del gobierno en cuestión. Invalida por tanto los órganos federales, locales, y administrativos de corte económico.

Serían 30 días después de haberse emitido el Plan de Guadalupe, que en Piedras Negras, Coahuila, se diera a conocer la primera medida monetaria. Esta medida fue ordenada mediante un decreto que autorizaba la creación de deuda interior de cinco millones de pesos. También anticipaba las posibilidades de expandir la deuda y la emisión, comprometiéndose a redimir ésta una vez alcanzado el orden constitucional.[491] Este decreto para muchos estudiosos constituye la adición más importante al *Plan de Guadalupe* que manifiesta la forma de operar y establecer las medidas monetarias del Ejército Constitucionalista, mismas que estarían vigentes hasta 1916, mediante la creación de deuda interna, vía emisión de papel moneda.

Fue así como el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista dio curso legal y forzoso a las emisiones monetarias del país. También generó la creación de una oferta monetaria propia. Por un lado, el objetivo consistió en financiar los gastos y necesidades del Ejército Constitucionalista. Por otro, fue el desconocimiento, y debilitamiento económico-político del gobierno ilegal de Huerta, quien más tarde emulará al Primer Jefe con el decreto del 5 de noviembre de 1913. Se le dio el carácter de curso forzoso a las emisiones fiduciarias para garantizar la validez y aceptación monetaria en la sociedad, aun y con la desconfianza que éste generaba. Implícitamente es el haber otorgado fuerza política y económica a quien lo emite.

La primera emisión de papel moneda fue ordenada por decreto del 26 de abril de 1913, únicamente por la suma de cinco millones de pesos. Al principio de la Revolución no se tenía idea de las necesidades efectivas de la campaña, ni podría preverse la duración de la guerra ni se tenía experiencia respecto del valor efectivo que pudiera llegar a alcanzar el papel.[492]

Esta creación de deuda interior que autorizaba la *primera emisión de papel moneda* revolucionario, tuvo al igual que las subsecuentes emisiones, la circulación forzosa en sus distintas denominaciones (1,5, 10, 20, 50 y 100 pesos), distinguiéndose

[491] Torres, Gaitán, *Política,* 1944, p. 108.
[492] SHCP, Informe Carranza, en *México a través de los informes presidenciales,* 1951, p. 353.

cada serie con las letras A,B,C,D,E y F respectivamente. Esta primera emisión se conoce con el nombre de *Primer Serie, Emisión Monclova.*[493] Posteriormente se lanzarán las series denominadas Ejército Constitucionalista, Gobierno Provisional de México, Gobierno Provisional de Veracruz además del Infalsificable.

También forman parte de la emisión monetaria legal, autorizadas por Venustiano Carranza, en su calidad de Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, las permitidas a varios jefes militares para que hicieran emisiones de carácter local y pudieran arbitrarse fondos para la campaña. Los principales jefes autorizados para hacer estas emisiones fueron naturalmente los que tenían mayor cantidad de fuerzas a su mando, entre ellos el general Villa, Obregón González y más tarde a Arrietta, Diéguez, Caballero, Murguía y Morales y Molina.[494]

Venustiano Carranza, bajo la figura de Primer Jefe emitió de forma paralela a Victoriano Huerta tres decretos monetarios, creados y publicados con las siguientes fechas: el 26 de abril de 1913, el 10 de mayo de ese mismo año y el 4 de marzo de 1914, además de dos circulares, hasta junio de 1914. Posteriormente siguieron emitiéndose decretos, reglamentos y circulares ya bajo la figura del Gobierno Provisional.

Los decretos hacen alusión sobre la emisión y circulación monetaria, incluido también en este renglón a la banca. Por ejemplo, el decreto del 4 de enero de 1914 hacía un llamado a la banca sobre la circulación fiduciaria de los bancos de emisión. Explícitamente exigía el cumplimiento del artículo 16 de la Ley General de Instituciones de Crédito. El artículo referido señalaba como requisito indispensable, contar con las existencias en Caja en la proporción fijada por dicho artículo, ya fuese en dinero en efectivo, en barras de oro o plata, quedando terminantemente prohibido admitir como existencia en numerario los billetes de otros bancos o cualesquiera otro título de crédito.[495]

El 7 de enero de 1914, Huerta daría contraorden con otro decreto cuya finalidad era anular el emitido por el Primer Jefe. Sin embargo, la viabilidad y objetivo del decreto constitucionalista iba en función de tener una garantía monetaria que tendiera a estabilizar el valor de la moneda, ya que por el uso indebido que había hecho la banca con respecto al artículo 5º del decreto del 22 de diciembre de 1905, se autorizaba a los bancos para

[493] SHCP, Informe Carranza, en *México a través de los informes presidenciales,* 1951, p. 353.
[494] SHCP, Informe Carranza, en *México a través de los informes presidenciales,* 1951, p. 355.
[495] SHCP, *Legislación Bancaria,* 1957, p. 145.

computar en sus existencias metálicas por la cantidad que expresaran, los certificados que expedía la Comisión de Cambios y Moneda, y por lo tanto, su emisión monetaria no contaba con el respaldo metálico necesario y suficiente para garantizar el valor del mismo. Según Enrique Cárdenas, Huerta con su decreto salvó de la quiebra a los bancos.

Estos decretos en materia monetaria-bancaria muestran los dos tipos de medidas monetarias vigentes en el país para el mismo mes y año. Se evidencía su rasgo contradictorio y la pugna política y económica por el control de la nación.

Los otros dos decretos análogos al régimen estatal hacen referencia a:

a. Una nueva autorización para emitir papel moneda, la cual se denominó *Segunda Serie: Ejército Constitucionalista*. El decreto está fechado en el mes de febrero de 1914.
b. Para el 4 de marzo de 1914 se decretaba la autorización para emitir moneda fraccionaria, mediante la creación de billetes de cinco, diez y veinte centavos, aumentando la deuda interna.

3.2.2.4 Medidas monetarias de junio de 1914 a 1916

Las medidas monetarias del periodo de 1914 a 1916 se caracterizaron en una primera instancia por la enorme cantidad de circulares y decretos emitidos. Coincide además con la mayor emisión monetaria de billetes y monedas por parte no sólo del gobierno Provisional[496], sino también de las otras facciones revolucionarias que aparecen unidas en torno a la Soberana Convención Revolucionaria.[497] En ella se desconoció la autoridad del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista. Este desconocimiento constituyó

[496] El 20 de agosto de 1914 entra en la ciudad de México Venustiano Carranza, y conforme al artículo tercero del Plan de Guadalupe, asume el cargo del Poder Ejecutivo. Carranza instala parte de su gabinete: Isidro Fabela queda como encargado del despacho de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Eliseo Arredondo, subsecretario de Gobernación; Ignacio Bonilla, encargado del Despacho de Comunicaciones, y Felícitas Villarreal, subsecretario de Hacienda. También se nombra a Alberto J. Pani tesorero general de la Nación. Véase, Serrano, Álvarez (coordinador), *Cronología,* 2010, p. 209.

[497] El 1º de octubre de 1914, en la Cámara de Diputados de la Ciudad de México, inician las sesiones de la Convención Revolucionaria. El Primer Jefe, Venustiano Carranza declara que reconocerá lo acordado en la Convención de Aguascalientes, dentro de la dignidad y decoro de la nación. El 3 de octubre de ese mismo año Carranza presenta su renuncia como encargado del Poder Ejecutivo a la Convención Revolucionaria reunida en la Ciudad de México. La Asamblea no acepta su renuncia. El 4 de noviembre, Venustiano Carranza desconoce a la Convención y se traslada junto con su gobierno al puerto de Veracruz. El 7 de noviembre de ese mismo año, decreta desconocer los actos de la Convención reunida en Aguascalientes. Asimismo manifiesta que quedará al frente del Poder Ejecutivo. Para el 9 de noviembre, Carranza desconoce los acuerdos tomados por la Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes, al no cumplirse las renuncias de Villa y Zapata. Tomado de, Serrano, Álvarez (coordinador), *Cronología,* 2010, pp. 215, 219-220.

el punto de quiebre entre el bloque que hasta entonces se había mantenido unido. El gobierno emanado de la Convención será ahora considerado por Venustiano Carranza y su grupo, como gobierno enemigo e inestabilizador en términos políticos y económicos.

El periodo del gobierno de la Convención tuvo una duración de finales de 1914 a 1916[498], durante el cual hubo tres encargados del poder Ejecutivo, Eulalio Gutiérrez (noviembre de 1914), quien se traslada a San Luis Potosí, Roque González Garza[499] (16 de enero de 1915), y Francisco Lagos Cházaro (9 de junio de 1915). El enfrentamiento político y militar entre el gobierno de la Convención y el gobierno Provisional dio como vencedor de la lucha por el poder nacional al gobierno Provisional. Éste tiene que establecerse de forma transitoria en Veracruz. Para el 11 de octubre de 1915 las dependencias del gobierno federal despachan ya en la ciudad de México.[500] Se llama a elecciones hasta el mes de abril de 1917 y asumió Venustiano Carranza el poder ejecutivo el 1º de mayo de ese mismo año ya en la ciudad de México.

A raíz de la división interna de lo que fue el Ejército Constitucionalista, el gobierno de la Convención heredó la medida monetaria de emisión de papel moneda y la acuñación de algunas monedas para el financiamiento del conflicto armado y de la administración pública que ahora ostentaba. Tanto el gobierno de Carranza como el de la Convención continuaron con esta medida monetaria común. Carranza cataloga a esta emisión monetaria como "el papel moneda de los enemigos" y hace referencia a ella en el Informe Carranza del 15 de abril de 1917.

El gobierno de la Convención estuvo en condiciones de emitir papel moneda, porque encontró en la imprenta del gobierno, elementos tipográficos que le permitieron continuar la impresión de billetes hecha por el Gobierno Constitucionalista en la ciudad de México, solamente que agregando un sello de revalidación, con el fin de hacer creer al público que se trataba del mismo papel de la Primera Jefatura. Éste fue el papel que se

[498] Villa reunido con 27 generales disuelve el Ejército del Norte el 25 de diciembre de 1915; y el 16 de mayo de 1916, los zapatistas que aún se ostentaban como Soberana Convención Revolucionaria acuerdan su disolución en Jojutla, Morelos. Serrano, Álvarez, (coordinador), *Cronología,* 2010, p. 249 y 260.
[499] Se designa a este general encargado del poder Ejecutivo, en respuesta a la huida de Eulalio Gutiérrez de la ciudad de México el 16 de enero de 1915. González Garza renuncia al poder Ejecutivo el 9 de junio de 1915. Consúltese Serrano, Álvarez (coordinador), *Cronología,* 2010, pp. 228 y 235.
[500] Serrano, Álvarez, (coordinador), *Cronología,* 2010, p. 244.

llamó *Revalidado*[501], el cual desconoció y prohibió su circulación el gobierno Constitucionalista.[502]

Otra evidencia de emisión monetaria por parte del gobierno de la Convención aparece en el informe brindado en la cuarta etapa de la Soberana Convención Revolucionaria en la ciudad de Cuernavaca, Morelos. El informe lo presentaba el encargado del Ejecutivo, general Roque González Garza el 2 de marzo de 1915. Señalaba que su gobierno había expedido un decreto que autorizaba una nueva emisión de billetes por valor de 25 millones de pesos; y que éstos eran impresos en Toluca, pero sólo se contaba para respaldar aquella emisión con 134 000.00 pesos en monedas de oro, cantidad que quería depositar en manos de la Asamblea. Manifiesta a su vez, la situación crítica o más delicada de la Hacienda Pública, afirmando que sólo quedaban en caja, alrededor de quinientos mil pesos, de los cuales ciento cincuenta mil eran billetes que nadie quería.[503]

Una medida más de emisión monetaria distinta a la carrancista fue la emprendida el 30 de mayo de 1915 por Villa, quien también autorizaba la libre acuñación de moneda de oro, plata, níquel y cobre. Además permitió la libre importación de monedas de oro y plata[504], así como materiales para el fomento de la minería. Dentro de otras disposiciones económicas monetarias, estuvieron a su cargo el cobro de impuestos locales-regionales y aquellos que pretendían tener un alcance nacional.[505] Estas disposiciones fueron desconocidas por Carranza, dado que prohibió tajantemente vía decreto, el cobro de impuestos a sus propios gobiernos provisionales de los estados. Aparecen por tanto titubeantes y con complicaciones los decretos convencionistas, lo que da la impresión de haber generado de forma implícita la eliminación de las facultades administrativas, hacendarias y monetarias al gobierno Convencionista por parte del gobierno Provisional.

Las medidas del gobierno Provisional tuvieron su origen en 1913 con el Ejército Constitucionalista. De hecho el gobierno Provisional constituyó una continuación y

[501] Las cursivas son a iniciativa mía.
[502] SHCP, Informe Carranza, en *México a través de los informes presidenciales,* 1951, p. 356.
[503] Amaya, Luis Fernando, *Soberana,* 1966, p. 233.
[504] Consúltese Fujigaki Cruz, Esperanza y Beatriz, La política económica y su retórica durante la Revolución Mexicana: 1910-1920, en Romero, Sotelo Ma. Eugenia (Coordinadora), *Fundamentos de la política económica en México 1910-2010,* 2012, pp.78-80.
[505] Por ejemplo se identifican los decretos de los bienes de los instigadores y cómplices del golpe militar de 1913 para embargos y remates. Véase Serrano, Álvarez (coordinador), *Cronología,* 2010, p. 234.

consolidación del proyecto monetario y bancario. Otro elemento que destaca en comparación con el corto gobierno de la Convención, no es sólo el factor tiempo, sino la falta de innovación monetaria en cuanto a las disposiciones monetarias que realiza. Al contrario, tal como se ha escrito se emuló el proceder del Ejército Constitucionalista, además de utilizar el mismo billete emitido por dicho ejército e inclusive los del gobierno Provisional que ahora se denominan "revalidados".

La ley monetaria bajo el gobierno Provisional se caracterizó por que los decretos monetarios le otorgaron a sus emisiones fiduciarias, poder liberatorio ilimitado, además del curso forzoso, siendo esta disposición idéntica a la que había sido manejada durante el régimen porfirista bajo el patrón bimetálico y de igual forma a las disposiciones huertistas de noviembre de 1913.

La diferencia de las medidas monetarias de ambos gobiernos tanto de la Convención como del Provisional radica en el alcance de las mismas, las medidas propiamente dichas, además de la estabilidad y la unidad política. Las medidas del gobierno Convencionista parecen estar limitadas a la cuestión local o regional sobre todo en el cobro de impuestos, pero también se restringen en el aspecto monetario exclusivamente a la emisión.

El gobierno de la Convención está condicionado por la gran inestabilidad política en su interior, lo cual imposibilita hasta cierto punto la toma de medidas económicas dado el cambio continuo y los periodos tan cortos de los encargados del poder Ejecutivo, junto con la itinerancia[506] del gobierno y su falta de recursos, aunque este hecho no impidió que se trabajara sobre el proyecto de Reformas Político-Sociales de la Revolución.[507] Pero las fuerzas se concentran en el derrocamiento de Venustiano Carranza.

Para el caso del gobierno Provisional, su alcance es tanto nacional como internacional en los ámbitos públicos y privados. Ampliaron la esfera de acción económica con medidas no sólo en términos fiscales o de impuestos, también consideraron a la banca, industria y comercio. La figura de Carranza sigue siendo fuerte y unificadora en su

[506] El 1º de noviembre de 1915, la Soberana Convención Revolucionaria designa a Cuernavaca como capital provisional de la República. Véase Serrano, Álvarez, (coordinador), *Cronología,* 2010, p. 246.

[507] Las cuales fueron aprobadas el 27 de septiembre de 1915, en Toluca, Estado de México por la Soberana Convención. Consúltese completo el Proyecto de Programas de Reformas Político-Sociales de la Revolución, en Amaya Luis Fernando, *Soberana,* 1966, p. 455.

interior. La experiencia adquirida como Primer Jefe del Ejército Constitucionalista en materia económica y monetaria es sobresaliente.

Las medidas monetarias que se han considerado analizar son las referidas al gobierno Provisional en base a sus circulares, reglamentos y decretos. En dichas medidas existe más que claridad en las disposiciones. Un rasgo distintivo del gobierno Provisional carrancista, lejos de adjetivarse como caótico o desordenado se encuentra en la disciplina, dirección, sentido y articulación lógica de las disposiciones monetarias, dada la existencia de un objetivo: crear el banco único de emisión para la centralización de los recursos monetarios, ya fueran emisiones o acuñaciones. En otras palabras, el gobierno Provisional tenía un proyecto nacional de largo plazo.

Los elementos que moldearon la conformación del proyecto nacional de largo plazo fueron: a) unificación monetaria, b) la organización de la emisión fiduciaria que considera la numeración, canje, reconocimiento y caducidad, además de c) la consolidación del poder político (con ello el billete expresaba la correlación de fuerza política) entre otras.

La **unificación monetaria** fue siempre pretendida y anhelada por parte de Venustiano Carranza, Luis Cabrera y Rafael Nieto. Desde épocas tempranas aparece dicha pretensión en los decretos del 19 de septiembre y del 8 diciembre de 1914. Se hace completamente expresa y formal con el decreto *del billete infalsificable,* que es presentado como un anteproyecto de unificación fiduciaria, el 21 de julio de 1915. La idea de estos tres decretos era tener billetes de una sola clase, y "unificar hasta donde fuera posible la circulación de papel moneda" y evitar las falsificaciones". Estos argumentos, hasta cierto punto, formaron parte de las razones económicas por las cuales durante todo el periodo se entró en el juego temporal de la validez del billete, y es continuamente retirado de la circulación y sustituido por otro.

En este planteamiento se evidencía un rasgo muy significativo del periodo: el papel moneda poseía un límite temporal de valor, que pudiese denominarse como fecha de caducidad fiduciaria por el corto periodo de vida que posee. Tomo como referencia, mas no generalizo, un ejemplo que pudiera considerarse de los billetes con un mayor periodo de vida, es decir más duradero. Aproximadamente tuvieron una circulación cercana a los 2 años. Dichos billetes son los correspondientes a los emitidos en Monclova, Coahuila, con fecha del 28 de mayo de 1913, con caducidad al 30 de marzo de 1915, fecha en que

se declaraba que dejaba de tener circulación legal. Lo anterior se puede deducir del decreto del 8 de diciembre de 1914.

Una de las expresiones de la **organización y control de las emisiones fiduciarias**, fue el publicar las obligaciones que se habían adquirido de forma provisional por parte del erario con los billetes en circulación. Otro ejemplo lo constituyó el control en series numéricas y de letras respecto a los billetes emitidos, así como los nombres de a quienes se había autorizado para emitir papel moneda.[508]

El canje de los billetes representó un problema reconocido por parte de las autoridades hacendarias, en este caso Rafael Nieto y Luis Cabrera. Dicho problema era reflejado en una problemática comercial, producto de la falta de validez y reconocimiento en algunos comercios de las emisiones fiduciarias, a pesar de haberse decretado la aceptación y circulación forzosa.[509] Otro elemento ligado al problema de canje, lo constituyeron las falsificaciones, las cuales estuvieron presentes de forma continua, más con la lucha armada y la rivalidad política, que orilló a establecer sanciones específicas hacia los falsificadores y especuladores. Una figura clave de estos últimos fueron los pagadores, a quienes se les prohibió de forma enérgica el lucrar con el cambio de billetes.

Se puede considerar al decreto del 24 de julio de 1916, como el último decreto de este periodo que hace referencia a este factor o de algún otro problema generado dentro de la emisión de billetes. Caso particular, el correspondiente a la Emisión Veracruz y a la del Ejército Constitucionalista. Se termina así con el peregrinar del curso forzoso de estas emisiones ya nombradas, cuya caducidad iniciaba con el decreto del 27 de abril de 1916, para continuar con el del 28 de abril de ese mismo año, donde se aceptan los billetes de estas emisiones para depósitos.

Con el decreto del 31 de mayo de 1916, se pretende de forma definitiva retirar de la circulación los billetes mencionados, reforzando a este decreto uno nuevo emitido el 28 de junio. Sin embargo dejará de hablarse de problemas de canje, aceptación, nulidad, retiro de la circulación, a partir del mes de julio. La nueva misión emprendida va hacia la reordenación monetaria y el cobro de impuestos en metálico.

[508] Véase SHCP, Informe Carranza, en *México a través de los informes presidenciales,* 1951, p. 353.
[509] Situación que no debía ser ajena, por haberse presentado en el Porfiriato respecto al canje de los billetes de banco locales.

La consolidación del poder político fue puesto de manifiesto por las medidas monetarias del gobierno Provisional, al dar a conocer la aceptación, rechazo, nulidad o declarar simplemente que determinado billete dejaba de tener circulación legal. Este elemento además de ser un arma de organización y control monetario, también representó un control político. Ejemplo de ello se observa con el decreto del 27 de noviembre de 1914, al declarar sin curso los billetes emitidos por el gobierno de Chihuahua, y las emisiones de los exmilitares de Huerta, siendo éstos tan sólo dos ejemplos. (Véase cuadro W en el Anexo sobre los decretos y circulares monetarios de 1914 a 1916).

Los billetes emitidos de una u otra forma expresaron una correlación de fuerzas entre los emisores y quienes los aceptan. Implican un reconocimiento político y militar respecto al enemigo y al interior del propio grupo; pudiendo afirmarse por tanto la existencia de una estratificación política, militar y de poder económico según la posesión y validez del billete o moneda en cuestión.

Los principales decretos y circulares en materia monetaria a partir de la salida de Huerta, de junio de 1914 a diciembre de 1916, los he clasificado en función de los objetivos a cubrir, los cuales son: *emisión monetaria*, que incluye el canje de billetes y retiro de las emisiones fiduciarias de la circulación, los otros rubros son *sanciones y prohibiciones, banca y cobro de impuestos*.[510]

Los decretos más importantes referidos a la emisión están en función del incremento continuo de la deuda interna, mediante la creación de billetes. Resalta en este rubro la especificidad en la emisión de billetes fraccionarios o de baja denominación, la validez y reconocimiento de las emisiones del gobierno Provisional, así como las sanciones por las falsificaciones. También están los decretos y circulares referidos a los resellos y revalidaciones. En total se encontraron 29 decretos, 15 circulares y 1 reglamento.

Entre los decretos y circulares relacionados a las prohibiciones y sanciones monetarias, destacan la prohibición para exportar moneda de cuño nacional y billetes de banco, así como la importación de papel moneda sin factura consular y el pago en oro a empleados fronterizos. Estas disposiciones quedaron asentadas en 4 decretos y 7 circulares.

[510] Véase Cuadro W del Anexo.

Respecto a las disposiciones a que quedó sujeta la banca mexicana, se presentaron en 4 decretos y 4 circulares, cuyo foco de atención principal fue la vigilancia de todas las instituciones de crédito y el cumplimiento de la Ley General (1897) de dichas instituciones en lo relativo a la circulación fiduciaria. Sin embargo desde el decreto del 29 de septiembre de 1915, la pretensión era reorganizar de forma definitiva al sistema bancario, y proceder a la liquidación de aquellos que no se ajustaran a la norma. Para tal fin estableció la Comisión Reguladora e Inspectora de Instituciones de Crédito. Otro punto tratado en las disposiciones fue el otorgar a los billetes de banco, el carácter legal pero no el curso forzoso, sino un curso voluntario.

El cobro de impuestos también quedó reglamentado por las disposiciones emanadas de 7 decretos y 9 circulares, además de un acuerdo y una ley de pagos. Será precisamente la contundencia en el cobro de impuestos en moneda metálica a partir del 15 de abril de 1915, que comenzará a revertir la **aceptación del infalsificable**; así como la transformación gradual del sistema monetario de papel, a un sistema monetario metálico. La determinación gubernamental de cobrar casi todos los impuestos en oro, desencadenó la huida del papel infalsificable y el desatesoramiento del oro y la plata en poder del público.[511]

Antonio Manero señala que en vista de la rapidez con que el infalsificable perdía su valor al hacerse inconvertible, comenzaron a ponerse en práctica las medidas que deberían sustituirlo, iniciando para tal fin la desmonetización de ese billete, y reiniciando la circulación de moneda metálica, forzando la aparición de la moneda que había quedado oculta durante los tres años anteriores y que no había podido emigrar sino parcialmente a los Estados Unidos, ya que la situación de Europa, debido a la guerra, no permitió ninguna emigración de oro al continente Europeo.[512]

Existieron dos decretos y una circular, que por su trascendencia ó efectos a corto y largo plazo revisten especial atención. La circular del 25 de enero de 1916 describe las instrucciones para la reorganización financiera del país. El decreto del 3 de abril hace referencia a la creación de la Comisión Monetaria y del Fondo Regulador de Moneda; mientras que el decreto del 24 de julio de ese mismo año señala la reorganización monetaria, para la cual suprime la Comisión de Cambios y Moneda. Estos decretos

[511] Manns y Cárdenas, *Inflación,* 1992, p. 463.
[512] Manero, Antonio, *Revolución,* 1991, p. 94.

constituirán la punta de lanza para la organización y centralización monetaria que el país requería. (Estos puntos se desarrollarán en el capítulo 4).

Haciendo un balance respecto a los decretos y circulares emitidos, se puede afirmar que de junio de 1914 a junio de 1916, la prioridad del gobierno provisional en cuanto a medidas monetarias radicó en la emisión monetaria. A partir de enero de 1916, aparece una transición gradual del régimen de papel moneda al nuevo patrón metálico. Las medidas monetarias ahora serán las instrucciones para la reorganización financiera del país; según lo acotado en los decretos del 3 de abril y del 24 de julio de 1916. En pocas palabras se había delineado la nueva estrategia de política monetaria a emprender.

La reorganización financiera del país se apoyó en la estrategia monetaria del cobro en metálico de los impuestos, la cual se aplicó de forma generalizada a partir del 28 de junio de 1916. Antonio Manero fija el mes de octubre de 1916[513] cuando se retoma con más fuerza y convencimiento, lo propuesto en el decreto del 28 de junio, lo cual es un indicativo de las intenciones del gobierno para ir normalizando paulatinamente el retorno a una circulación de moneda oro. Para diciembre de 1916, ya había fracasado el proyecto del infalsificable, y el 1º de diciembre, el peso infalsificable había desaparecido de la circulación definitivamente; y al finalizar el proceso había una estabilidad de precios y tipo de cambio completo.[514]

Antonio Manero le da el crédito al Secretario de Hacienda, Lic. Luis Cabrera, como responsable de haber fomentado por todos los medios la aparición de moneda metálica, ya ordenando paulatinamente que los impuestos se pagaran en metálico, ya cubriendo obligaciones presupuestales y por último autorizando la libre importación de moneda nacional y americana sin pagos de derechos, como lo hizo por el decreto del 4 de diciembre de 1916.[515]

El economista Kemmerer, en su obra *Inflación y Revolución* dice respecto a estas medidas que liquidaron el papel moneda: “Un aspecto único de la política del papel moneda en México fue el ingenioso expediente del gobierno para retirar el depreciado papel infalsificable a su valor nominal sin costo para él y sin legal repudio…su retiro gradual fue por medio del pago de impuestos. México, como país soberano, tiene derecho a decretar impuestos sin limitación y en ejercicio de este decreto puede decidir en qué

[513] Manero, Antonio, *Revolución,* 1991, p. 95.
[514] Manns y Cárdenas, *Inflación,* 1992, p. 459.
[515] Manero, Antonio, *Revolución,* 1991, p. 95.

forma los impuestos deben ser pagados en oro, plata, papel del gobierno, billetes bancarios, o cualquier otra forma de mercancía. En el ejercicio de este derecho, el gobierno decretó ciertos impuestos adicionales pagables exclusivamente en papel infalsificable y el dinero que así ingresaba, era incinerado".[516]

Se puede considerar que las medidas monetarias emprendidas desde mediados de 1916, tendían ya a l*a* unificación de la circulación monetaria, iniciando con ello la reestructuración del Sistema Monetario Mexicano (SMM).

3.2.2.5 Política Monetaria de 1917-1920: del patrón oro clásico al patrón oro cojo

A partir de que la proclamación de la Constitución del 5 de febrero de 1917 en Querétaro[517], se efectuaron las elecciones para integrar los poderes federales en abril de ese mismo año. De tal forma que por primera vez desde 1913 el gobierno federal quedó legalmente constituido con sus tres poderes, el 1º de mayo de ese mismo año. Dentro de los retos más importantes de este nuevo Estado, como bien apunta Lomelí estaban la completa pacificación del territorio nacional, la normalización de las relaciones con el exterior y la recuperación de la capacidad del Estado para controlar la recaudación y normalizar sus gastos.[518]

Las circulares y decretos en su mayoría están ahora dirigidos sobre la acuñación monetaria en términos de su reacuñación, tolerancias permitidas, prohibiciones y sanciones, e inclusive el retiro de algunas acuñaciones. El foco de atención ahora ya no es el billete fiduciario, sino la moneda metálica, lo cual puso de manifiesto el cambio de sistema monetario, al darse la modificación de unidad de cuenta hacia el patrón oro, aun y cuando quedaban reminiscencias de lo que fue el patrón fiduciario.

Las últimas huellas del patrón fiduciario en los decretos y circulares aparecieron a inicios de 1917, para dar término con la desmonetización y la redención del papel moneda, vía la Comisión Monetaria. De acuerdo a Torres Gaitán fue el 29 de marzo de 1917, la fecha en que se desmonetizó el infalsificable. La redención de este billete

---

[516] Kemmerer, Edwin Inflación y Revolución (La experiencia mexicana de 1912 a 1917), en *Problemas Agrícolas e Industriales de México,* Vol. 5. Núm. 1. Enero-marzo, 1953., pp. 199. Retomado y citado también por Manero, Antonio, *Revolución,* 1991, p. 101.

[517] La Constitución de 1917 fue producto de la actividad y debate efectuado por el Congreso Constituyente durante varias sesiones en la ciudad de Querétaro, quedando clausurados los trabajos el 31 de enero de 1917, firmándose la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 5 de febrero de 1917. Véase Serrano Álvarez, (coordinador), *Cronología,* 2010, p. 277.

[518] Lomelí, Vanegas, *Reconstrucción,* 2002, p. 318.

iniciaría el 1º de abril de 1917, según quedaba asentado en el decreto del 20 de marzo de ese mismo año. El decreto señalaba: todo entero que se haga por concepto de importación, exportación y de timbre, sobre productos de petróleo y de metales, se cubriría con un recargo de un peso papel infalsificable por cada peso oro nacional o fracción que debiera pagarse conforme a las cuotas que estuviesen en vigor.[519]

Otro elemento que manifiesta los saldos de billetes fiduciarios del patrón de papel moneda, los constituyó la circular respecto a la aceptación del papel de la comisión reguladora del mercado del henequén y del estado de Yucatán, en este estado, Campeche y Quintana Roo en julio de 1918, aún y cuando se había iniciado el proceso de homogenización monetaria.

Los decretos y circulares emitidos, también evidencian una problemática monetaria menor respecto al periodo que le precede, al emitirse tan sólo 5 circulares, 11 decretos y 2 leyes de pagos. Como primer circular en materia monetaria, expedida el 14 de febrero de 1917, declara que la Casa de Moneda es una dependencia de la Comisión Monetaria, con lo cual inicia la construcción institucional del aparato monetario futuro, dado que reivindica el papel de la Casa de Moneda como institución, pero bajo el poder del Estado.

Ya en 1918 era responsabilidad de la Comisión Monetaria, recibir para su acuñación en la Casa de Moneda las barras de oro y plata que se presentaran, y se obligó a los mineros a que enviaran metales para su beneficio a Estados Unidos y se reimportara el 100% del valor del oro y el 50% de los metales argentíferos, para entregarlos a la Casa de Moneda.[520] Se tuvo una gran afluencia de oro para la acuñación, y la Casa de Moneda no se dio abasto para trabajar todo el metal áureo presentado por los particulares.[521]Lobato López afirma que dichas medidas fueron de carácter temporal, circunstanciales, para salir de la deflación y que en parte pudieron salir del problema.

Las medidas referentes a las sanciones para la exportación tanto de oro y de plata, como de las monedas en estos mismos metales, nos dan la evidencia sobre dos elementos a considerar: en primer lugar generar elementos que tendieran a fortalecer las reservas de dichos metales para dar fijeza y estabilidad al peso, y con ello al tipo de cambio, para evitar de nueva cuenta la depreciación monetaria y la violencia que la acompaña. En segundo lugar, mantener el régimen monetario metálico, porque en él se

[519] Torres, Gaitán, *Política*, 1944, p. 119.
[520] Lobato, López, *Política,* 1985, p. 451.
[521] Lobato, López, *Política,* 1985, p. 454

encontraba depositada la confianza y seguridad de los ciudadanos. De forma indirecta, también es posible percatarse del desempeño del sector minero[522], el cuál volvía a ser el beneficiado con el nuevo sistema monetario.

La medidas más importantes del periodo de 1917 a 1920, no sólo fueron el pago de la deuda redimida, y el decreto formalizador del nuevo patrón monetario, sino la Reforma Monetaria de 1918 sobre la cual se profundizará más adelante. El nuevo sistema monetario quedó decretado el 13 de noviembre de 1918[523] (aunque éste viniera operando de manera práctica desde finales de 1916), dónde se establece en términos legales e institucionales el monometalismo oro, liberal, rígido; sin circulación de plata ni papel. (Las principales medidas monetarias en orden cronológico aparecen en el cuadro A1 del Anexo).

El patrón oro, se caracterizó por que la unidad de cuenta siguió estando representada por 75 centigramos de oro puro, perfeccionándose la ley de 1905, quedando en vigor tal como lo señalaron sus redactores. Es decir, quedó establecido en el país, por primera y única vez en su historia, un patrón oro o clásico, o integral, o de 100%. El patrón oro duró ocho meses hasta junio de 1919, en que se prohibió la libre exportación del oro, consolidando así la solución al problema de la deflación. [524]

Ante el aumento del precio de la plata a nivel internacional y ser ésta ahora una causante más de inestabilidad monetaria, las disposiciones en materia monetaria de las que existe registro para el año de 1919 centraron la atención respecto en la reforma monetaria, que exigía ante las circunstancias una nueva moneda de plata, la cual marcaba una diferencia de monedas respecto a las de 1918, porque cambiaba la ley respecto al contenido de plata. La otra disposición por parte de la Secretaría de Hacienda está bajo la rúbrica del cobro de impuestos que deberían pagarse por el aumento del precio de la plata.

Otro de los problemas a causa de la alta cotización de la plata fue la fuga del metal áureo, misma que generó una escasez de moneda fraccionaria. Lobato López señala que

[522] La recuperación de la minería fue lenta y gradual pero consistente, al punto que en septiembre de 1916 Carranza emitió un decreto planteando que todas las minas debían restablecer la producción en un plazo máximo de tres meses o las concesiones serían retiradas. La mayoría de las minas estaban trabajando a finales de año y ninguna concesión se retiró. Consúltese De la Peña y Aguirre, *Revolución* 2006.
[523] SHCP, *Legislación Bancaria*, 1957, pp. 673-677.
[524] Lobato, López, *Política,* 1985, p. 454.

no se podía tomar un tranvía por no disponer más que de monedas de oro, cayendo por tanto en lo que denominara "midaismo".[525]

Para resolver el problema del encarecimiento del numerario fraccional, y hacer que la plata se retuviera en la circulación se decidió disminuir moderadamente el contenido fino de las piezas de plata.[526] De forma adicional para 1920, el presidente Carranza emitió un nuevo decreto autorizando a la Comisión Monetaria a emitir vales de un peso y cincuenta centavos, con el carácter de "especie fraccionaria de la moneda de oro nacional". Los vales circularon con bastante resistencia por parte del público, por la experiencia aún reciente del patrón fiduciario, pero circularon al final de cuentas.[527]

Don Antonio Manero proporciona datos que retoma de la obra del Dr. Raúl Ortiz Mena, *La moneda mexicana.* El rasgo a resaltar son las cotizaciones del dólar en pesos mexicanos desde el inicio de la Revolución en 1910 hasta 1920, cuando el Presidente Carranza fue asesinado en Tlaxcalaltongo.[528] Se observa cómo la paridad aparece nombrada en términos de oro nacional en 1910 hasta el primer semestre de 1914, donde se hace explícita la vigencia del patrón oro.

Con el rompimiento de la regla monetaria, desde el segundo semestre de 1914 hasta el año de 1916 se nombra en base a una paridad en papel, por estar bajo el patrón fiduciario. Para 1917, al existir el cambio de nueva cuenta del patrón monetario a moneda metálica, se refleja el tipo de cambio en términos de oro nacional. El cuadro también es un reflejo sobre la situación económica del país, correspondiendo desde el segundo semestre de 1914, a un periodo de crisis monetaria, al iniciarse la depreciación profunda de la moneda que duraría hasta el año de 1916. Fue en 1917 cuando se generó la recuperación monetaria y se regresa a una paridad cambiaria muy similar a la que le antecede a los años de 1910 a 1913. Obsérvese el siguiente cuadro (28).

[525] Lobato, López, *Política,* 1985, p. 454.
[526] Lobato, López, *Política,* 1985, p. 454.
[527] Lomelí, Vanegas, *Reconstrucción,* 2002, p. 325.
[528] Manero, Antonio, *Revolución,* 1957, p. 101.

CUADRO 28. TIPO DE CAMBIO 1910-1920

AÑO	TIPO DE CAMBIO
1910	2.008 en oro nacional.
1911	2.012 en oro nacional.
1912	2.013 en oro nacional.
1913	2.078 en oro nacional.
1914 Primer Semestre	2.242 en oro nacional.
1914 Segundo Semestre	**4.362 en papel**.
1915	11.154 en papel
1916	23.828 en papel.
1917	**1.905 en oro nacional.**
1918	1.807 en oro nacional.
1919	1.985 en oro nacional.
1920	2.009 en oro nacional.

Fuente: Tomado de Antonio Manero, *Revolución,* 1957, México, p. 101, a su vez, él lo recupera de Raúl Ortiz Mena, *La moneda Mexicana.* Citado también por Lobato, López *Política,* 1985, p. 454.

Llama la atención, que en la obra de Antonio Manero, *La Revolución Bancaria en México,* se mencione el elemento que en este trabajo ha marcado la característica de la oferta monetaria, tanto del periodo porfiriano bajo el sistema bimetálico, como del periodo del patrón de papel moneda con Huerta y Venustiano Carranza: *la elasticidad del patrón monetario*. Manero recupera las dos posiciones sobre la elasticidad expansiva y restrictiva del sistema monetario. Respecto a la elasticidad expansiva se le calificó, por un lado, como la liberación de un régimen de papel moneda cuya excesiva elasticidad se prestaba para caer en los mayores y más peligrosos excesos. De forma contraria se opina sobre la rigidez de una circulación metálica, dado que restringía naturalmente, lo cual era un obstáculo para el desarrollo y progreso de la economía nacional.[529]

La última crítica debe ser tomada en términos muy relativos, dada la depreciación monetaria de 1916 y la fuerte inflación presentada. Lo concreto es la elasticidad monetaria del patrón de papel moneda que se acrecentó en mucho mayor proporción respecto al

[529] Manero, Antonio, *Revolución,* 1957, pp. 101-102.

Porfiriato. La política monetaria a emprenderse de 1917 a 1920 ha de caracterizarse por ser restrictiva, igual que la de 1905 a 1913 por estar bajo el patrón oro.

3.2.3 Sistema Bancario (1913-1920)

3.2.3.1 El Sistema Bancario bajo el patrón de papel moneda (1913-1916).

La llegada del general Huerta al gobierno dio a la situación de los bancos de emisión un giro especial, pues vino a ponerlos en condiciones aún más difíciles, por los préstamos que obligó a los mismos bancos a efectuarle.[530]

Manero señala que hasta antes de que la revolución inspeccionara oficialmente los bancos de emisión, algunos procuraron a toda costa ocultar su verdadero estado, aparentando utilidades que no tenían. Así por ejemplo, el Banco de Londres y México distribuyó entre sus accionistas, en 1913, la suma de $1,'000,000 y en el mes de junio de 1914 acordó que los $5'150,000 que formaban sus fondos de previsión desaparecieran íntegramente para ser aplicados a la pérdida de 1913. Lo cual puso de manifiesto que no fueron sino una ficción de utilidades repartidas en ese año. El mismo caso se repitió en 1914, pagando dividendos de $1'290,000 mientras se tomaban $2'500,000 de los fondos de reserva para aplicarse a castigos de su cartera.[531]

Se evidencía la profundización de las contradicciones bancarias creadas con la política bancaria-monetaria porfiriana. Se agudiza desde 1910 con la tendencia a la disminución de los depósitos en los bancos. De nueva cuenta queda al descubierto la forma en que operaba el sistema bancario, donde la corrupción y el desvío de recursos fue responsabilidad del comportamiento de los dueños, administradores, y del Estado, quien solapa dichas acciones, por la necesidad que tienen tanto Madero como Huerta de hacerse de recursos.

Por un lado, hacen una repartición de utilidades inexistente y, por otro, merman la propia reserva. Lo concreto es el saqueo que hacen los banqueros de sus propios negocios, lo cual no puede tener otro resultado que la bancarrota. Desde luego no se

[530] Manero, Antonio, *Revolución,* 1957, p. 41.
[531] Manero, Antonio, *Revolución,* 1957, p. 41.

desprecian las contribuciones que hace Huerta para implicar y afectar al sistema bancario con sus medidas y decretos; pero el desvío principal de recursos y el colapso de la banca misma es auspiciado en gran medida por sus propios dueños, siendo éste el efecto generado por la política de concesiones y prerrogativas del sistema bancario porfiriano, continuado hasta 1913.

Los bancos para el régimen de Victoriano Huerta constituyeron una pieza clave para el desenvolvimiento económico del país. Dentro de sus funciones llegaron a ser intermediarios financieros y avales entre la banca extranjera y el Estado mexicano, dada la limitación y reducción del crédito exterior ante la falta del reconocimiento y de confianza hacia este régimen. También resultaron ser los financieros directos de la contrarrevolución, sin negar que para ello fueron forzados por el Estado vía gobierno huertista, aunque también negociaron prerrogativas y cambios a la ley bancaria de 1897, a su favor.

Manero documenta, que el general Huerta exigió a los bancos adquirir 5'000,000 de libras, del saldo no cubierto del empréstito de París. Un grupo de banqueros hizo fuerte resistencia a este programa. Otro grupo, el bloque de los Estados, sugirió la disminución de las garantías metálicas, como medio de hacer frente al empréstito, para derrotar a la Revolución. Para Manero, este pago al empréstito fue solo una gota en el océano de las necesidades financieras de Huerta.[532]

El Secretario de Hacienda del general Huerta, señor De la Lama asignó a cada banco, en forma conminatoria, la cantidad que le correspondía para el pago de ese empréstito, cuotas que fueron también objetadas por algunos bancos, principalmente por los grandes bancos de emisión: Nacional y de Londres. Las cuotas asignadas fueron las siguientes[533]: Obsérvese el siguiente cuadro (29):

[532] Manero, Antonio, *Revolución,* 1991, p. 46.
[533] Manero, Antonio, *Revolución,* 1991, pp. 46-47.

CUADRO 29. CUOTAS ASIGNADAS A LOS BANCOS MEXICANOS BAJO LA ADMINISTRACIÓN DE HUERTA PARA EL PAGO DEL EMPRÉSTITO DE PARÍS.

BANCO	CANTIDAD
Banco Nacional de México	$ 4'500,000
Banco de Londres y México	3'000,000
Banco de París y Países Bajos	3'000,000
Banco de Comercio e Industria	750,000
Banco Germánico	500,000
Banco Mercantil de Veracruz	300,000
Banco Peninsular	250,000
Banco de Jalisco	150,000
Banco de Tamaulipas	140,000
Banco de San Luis Potosí	55,000
Banco de Tabasco	50,000
Banco de Aguascalientes	25,000
Banco del Estado de México	20,000
Varias otras firmas	5,460,000
Total	**18'200,000**

FUENTE: Tomado de *La Revolución Bancaria en México,* Antonio Manero, México, Porrúa, 1957, p. 46.

Otra forma en que Huerta se arbitró fondos fue por medio de emisiones de billetes bancarios, colocando a los bancos poco a poco en condiciones críticas. Manero describe el caso del Banco Central Mexicano, como el nudo gordiano del sistema de bancos locales. Este banco entró en un periodo de práctica bancarrota, y su capital tuvo que ser disminuido a la tercera parte. El canje de billetes de los estados comenzó a ser rehusado, y el pánico se apoderó de los bancos, tanto por los progresos que la Revolución hacía en importantes territorios, como por la creciente demanda de ayuda financiera que el general Huerta les exigía para el sostenimiento de su precaria situación.[534]

El Banco Central Mexicano, presentó la siguiente cronología de acontecimientos:

1. Banco bloqueado por los tenedores de billetes de los bancos de los estados. Se habían hecho sospechosos, y se demandaba el cambio de sus billetes por billetes de los bancos Nacional y de Londres.
2. Después del primer día, el Banco Central anunció que sólo cambiaría el 25% de los presentados, y poco después se rehusó a pagar los billetes de los bancos locales que no hubieran hecho previamente la provisión necesaria de fondos.

[534] Manero, Antonio, *Revolución,* 1957, pp. 44-45.

3. En diciembre de 1913, los hechos culminaron con un asalto al Banco de Londres por los tenedores de sus billetes y sus depositantes. Este banco decidió limitar los pagos a $200 por cada cheque que se le presentara.
4. El gobierno del general Huerta rescató a la banca. Ayudó a los banqueros emitiendo el decreto que declaraba días festivos hasta el 2 de enero de 1914, el cual se extendió hasta el 15 de enero.
5. Los bancos permanecieron abiertos y operaron como de costumbre, con la excepción de la limitación a $200 para el pago de cheques por el Banco de Londres. Como remedio parcial se sugirió que gozara del privilegio de emitir con el 33% de garantía en lugar del 50%. Privilegio del que sí disfrutaba el Banco Nacional. Otros bancos de emisión solicitaron el mismo privilegio, quedando decretado para el 7 de enero de 1914 para bancos nacionales y el 26 de enero para los bancos locales.[535]

Pero no sólo el general Huerta forzaba a la banca con préstamos obligatorios, sino también algunas fuerzas revolucionarias, como respuesta no sólo a sus necesidades financieras; sino también como parte del sentimiento que provocó la banca, ya que despertó una actitud correlativa de lucha, especialmente en las fuerzas del general Villa, quien realizó empréstitos forzosos en Chihuahua, Torreón y Durango.[536]

Carranza reconoció en su Informe de abril de 1917, que los bancos de emisión de México habían prestado al gobierno de Huerta, para que luchara contra la Revolución Constitucionalista. Aproximadamente los bancos prestaron la cantidad de cuarenta y seis millones de pesos. El gobierno de Huerta autorizó en cambio el régimen de circulación forzosa de sus billetes, que el gobierno Constitucionalista encontró a su llegada.[537]

La política bancaria bajo este régimen monetario había sido una política de obligaciones impuestas, peligrosas y notoriamente ilegales. Se había modificado la ley, y con ello, se solapó la disminución de reservas legales, permitiendo computar como parte de éstas los recibos expedidos por los préstamos impuestos, además de las nuevas emisiones de billetes ya sin garantía para el año de 1914.[538]

[535] Manero, Antonio, *Revolución,* 1957, p. 44.
[536] Manero, Antonio, *Revolución,* 1957, p. 47.
[537] Informe Carranza del 15 de abril de 1917, en SHCP, *México,* 1951, p. 364.
[538] Manero, Antonio, *Revolución,* 1957, p. 47.

Manero menciona datos que dicen mucho sobre el estado que guardaba la banca en este periodo. Por ejemplo señala que se pusieron en circulación $41'000,000 en billetes, distribuyendo también dictatorialmente cuotas a cada banco. El banco más gravemente afectado por esta medida fue el de Londres y México, con $11'700,000, siguiendo el Nacional de México con $4'500,000, el Peninsular con $3'900,000, el Minero de Chihuahua con $3'500,000, el Oriental de Puebla con $3'000,000 y todos los demás con cantidades más o menos fuertes de acuerdo a sus recursos. Afirma que sobre la circulación ya inflada de los bancos, se pusieron a circular adicionalmente $63'600,000 prácticamente sin garantías ni reservas de ninguna especie, haciendo de todo punto imposible su redención.[539]

Para el 16 de junio de 1914, el general Huerta huyó del país, y éste quedó en manos del Presidente de la Suprema Corte de Justicia, el Lic. Carbajal. En ese momento, la situación del sistema bancario era verdaderamente ruinosa. En el último año de esa catastrófica administración no se formularon estadísticas bancarias, ni los bancos publicaron balances generales; el último fue publicado el 30 de abril de 1914.[540]

La realidad no podía ser muy distinta a lo que ya reflejaban los bancos para la fecha señalada, estaban en crisis. Las inversiones que los bancos tenían en acciones pertenecían a diferentes compañías industriales, agrícolas y financieras, las cuales habían fracasado y la mayoría había perdido dinero. Otro lado negro de la banca lo constituía las carteras congeladas por los préstamos que los bancos no tenían probabilidades de cobrar. Solamente significaban promesas de pago, renovadas cada 6 meses, esto es, contaban con un capital estancado.[541]

Las 60 sucursales del Banco Nacional y las 15 del Banco de Londres, en su casi totalidad, fueron trasladadas a la ciudad de México, y muchas de ellas desaparecieron como algunos bancos locales. Los préstamos hechos por dichas oficinas fueron de imposible cobro, en su mayoría los acreditados desaparecieron así como sus propiedades.[542]

[539] Manero, Antonio, *Revolución,* 1957, p. 49.
[540] Manero, Antonio, *Revolución,* 1957, p. 49.
[541] Manero, Antonio, *Revolución,* 1957, p. 55.
[542] Manero, Antonio, *Revolución,* 1991, p. 57

Para el 31 de enero de 1914, según el balance público de los bancos en 1913, antes del derrocamiento de Madero, el capital bancario era de $181'500,000, el cual disminuyó a $154'200,000. La circulación de billetes había aumentado y las reservas en caja habían disminuido de $91'600,000 a $80'000,000. Los depósitos a la vista para el mismo periodo habían disminuido de $80'700,000 a $57'300,000 y los depósitos a plazo también registraban una caída de $90'100,000 a $72'500,000. Para finales de 1914, los depósitos a la vista eran de $43'300,000 y los depósitos a plazo a $63'800,000; mientras la circulación había subido a $231'300,000 y las reservas se habían reducido a $90'700,000. El aumento de las emisiones en billetes, bonos, inversiones y préstamos sumarían hasta cerca de $340'000,000. [543]

La banca bajo el patrón de papel moneda contribuyó de forma muy significativa al acrecentamiento de la oferta monetaria, por lo cual no son sólo los revolucionarios los responsables de la expansión monetaria del periodo, y consecuentemente de los procesos inflacionarios. El sector privado bajo estas instituciones financieras, protagonizaron también una responsiva en la figura de los bancos de emisión como generadores de la ruptura monetaria.

El sistema bancario creado en 1897 había llegado a la más irreparable bancarrota en el año de 1914. El estado general de los bancos era totalmente insolvente. Los resultados de la política bancaria en esos dos años, bajo el poder del general Huerta, se resume como descenso en los capitales de encaje metálico, al igual que la disminución de los depósitos, demostrando claramente la crisis por la cual atravesaba todo el sistema.

3.2.3.2 De la incautación a la liquidación bancaria (1914-1917): la transición bancaria entre el patrón de papel moneda y el patrón oro.

Para abordar el sistema bancario, a partir del derrocamiento de Huerta y la situación de bancarrota, se vuelve crucial la perspectiva de la política bancaria del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista. Esta política se enuncia desde el 24 de septiembre de 1913, con el célebre discurso pronunciado en Hermosillo, Sonora; cuyo eje central era la creación de un solo banco de emisión controlado por el Estado. El discurso emitido por Venustiano Carranza señalaba:

[543] Manero, Antonio, *Revolución,* 1991, pp. 51, 58-59.

> Cambiaremos todo el actual sistema bancario, evitando el monopolio de las empresas particulares, que han absorbido por largos años las riquezas de México; y aboliremos el derecho de emisión de billetes o papel moneda, por los bancos particulares. La emisión de los billetes debe ser privilegio exclusivo de la Nación. Al triunfo de la Revolución se establecerá el Banco Único de Emisión, el Banco del Estado, propugnándose de ser preciso, por la desaparición de toda institución bancaria que no sea controlada por el gobierno.[544]

Se perfila por tanto desde el segundo semestre de 1913, un proceso irreconciliable entre la banca y los revolucionarios constitucionalistas. Los intereses de los banqueros capitalistas se contraponían con la posibilidad de emprender la nueva política bancaria. Ante el derrocamiento de Huerta, la posición y situación bancaria era crítica en términos políticos y económicos. Sobre todo por el apoyo dado a la contrarrevolución, y la nula disposición de negociación con el gobierno provisional de Carranza. Carranza, trató de evitar hasta donde las circunstancias internas y externas lo permitieron, un posible pacto con los enemigos de la nación. Sin embargo en 1916, sí se iniciaría un proceso de acercamiento con la banca, ante la falta de recursos del Estado y la depreciación del peso.

Durante el año de 1914 se presentaron tres medidas, que poco a poco iban delineando el proyecto constitucionalista las cuales fueron: la vigilancia de las instituciones de crédito, la intencionalidad de intervención del gobierno provisional en los cortes de caja y balances de forma mensual, así como la aceptación por parte de la banca de la circulación legal de sus billetes pero sólo con curso voluntario y no forzoso. Pero sería hasta 1915, dos años después del discurso de Hermosillo Sonora, cuando iniciarían los cambios que tenderían a concretar el proyecto del sistema bancario.

La situación militar y las luchas internas entre los revolucionarios se habían convertido en un obstáculo para consolidar la aplicación de dos medidas cruciales de la nueva política bancaria: la posibilidad de terminar la concesión o bien la liquidación del banco. Pero a pesar de ello, se dio el primer paso de la revolución referida a la reforma bancaria en 1915, siendo de carácter exclusivamente legal. Antonio Manero, señala que consistió, simple y sencillamente, en obligar a los bancos a colocarse dentro de los

[544]Manero, Antonio, *Revolución,* 1957, p. 107.

mandatos de la Ley que los había creado y dentro de las cláusulas de sus respectivos contratos. El artículo 18 de la Ley de 1897, facultaba al Gobierno para declarar la caducidad de las concesiones de los bancos y ponerlos en liquidación.[545]

Se procedería a ejecutar las medidas decretadas por medio de la Comisión Reguladora de Instituciones de Crédito con sus respectivas funciones, facultades y reglamentos, contra quienes no se ajustaran a ese marco legal. Estas medidas a pesar de tener la ausencia como sugiere Zebadúa[546] de un agente soberano para poder llevar a cabo la reorganización bancaria, se estaba presentando ya de forma institucional. En los hechos, aun con la soberanía dispersa y frágil (términos de Zebadúa), o teniendo un gobierno provisional o transitorio, el Estado estaba determinando el valor de la moneda.

Carranza aclaraba en su Informe de abril de 1917, que el Gobierno no deseaba que el acervo metálico acumulado en los bancos desapareciese, por lo cual prefirió tomar medidas para evitar que se dispusiera de dicho acervo. Dictó, al efecto, disposiciones para obligar a las instituciones de crédito a completar sus reservas, y no habiéndose logrado ese objeto, hubo necesidad de decretar la incautación de los bancos.[547]

El decreto fue expedido en Veracruz el 29 de septiembre de 1915, por el Primer Jefe Don Venustiano Carranza, siendo subsecretario de Hacienda y Crédito Público, Encargado del Despacho Don Rafael Nieto. El contenido del decreto informaba la creación de la Comisión Reguladora e Inspectora de Instituciones de Crédito, fundándose en las facultades de la Ley General vigente. Adicionalmente se expidió una circular que otorgó a la Comisión todas las facultades que las leyes, reglamentos, decretos, circulares y demás disposiciones vigentes sobre Instituciones de Crédito, conferían a los interventores bancarios; y además, las de nombrar delegados para visitas especiales a las diversas instituciones de crédito existentes en el país.[548]

El Ejecutivo designó para integrar la referida Comisión a los Señores D. Rafael Nieto, Subsecretario de Hacienda, Don Antonio Manero y Don Antonio Azuara; quien fue sucesivamente sustituido por D. José T. Isazola y por D. Francisco Bracho; habiendo sido también designado D. Alfredo J. Perezcano, Abogado Consultor Especial de la misma

[545] Manero, Antonio, *Banco*, 1926, p. 99.
[546] Zebadúa, Emilio*, Banqueros*, 1994, p.85
[547] Informe Carranza del 15 de abril de 1917, en SHCP, *México,* 1951, p. 364.
[548] Manero, Antonio, *Banco*, 1926, pp. 100-101.

Comisión. Como Secretario fue nombrado D. José P. Camacho. Esta Comisión inició sus trabajos habiendo verificado su primera reunión el 26 de octubre de 1915.[549]

El 9 de noviembre de 1915, la Comisión Reguladora, otorgó la caducidad de su concesión al Banco Peninsular de Yucatán, consecuencia de que la emisión de sus billetes no se ajustaba a la Ley.[550] Esta institución bancaria constituyó el primer banco al cual la Comisión Reguladora le retira la concesión de operación. Para tal fin, la Comisión realizó una revisión cuidadosa sobre el informe y la información rendida por el propio banco. Ha de señalarse que la forma de operar por parte de la Comisión, fue de carácter institucional y legal, sin concesión alguna para el banco que se encontrara fuera de la ley.

El estado bancario que se guardaba para el periodo de 1915-1916, según informó la Comisión era el siguiente: de los 24 bancos de emisión existentes, sólo 9 estaban ajustados a sus concesiones o a las Leyes vigentes. El resto tuvo que ser declarado en caducidad. Antonio Manero proporciona el siguiente estado financiero general, cuadro (30), que resume los documentos y estados revisados en cada banco. Obsérvese

Los bancos de Aguascalientes, Guanajuato, Morelos, Durango y Chihuahua, fueron declarados en caducidad. Acota Manero que ninguno de ellos quiso mostrar sus libros y su Estado de Caja a los inspectores que fueron designados para hacer la compulsa.[551] Tal acción puede tomarse como de "rebeldía". En términos reales significó un desacato a la autoridad. Se estaba poniendo en entredicho al gobierno Provisional y hasta cierto punto su falta de reconocimiento por parte de los miembros de la iniciativa privada como lo fue el sector bancario. Finalmente es una pugna entre clases políticas y sociales, que evidencian la correlación de fuerzas en el juego por el poder económico y político.

Se había comprendido que la soberanía política era indisoluble de la soberanía económica, por un lado. Por otro era evidente la idea de ir generando un nuevo aparato institucional y de reorganización en la estructura económica, que tendería a realizar cambios institucionales entre los bancos y el Estado, y entre los bancos y la sociedad.

[549] Manero, Antonio, *Banco*, 1926, p. 102.
[550] Manero, Antonio, *Banco,* 1926, pp. 103-105.
[551] Manero, Antonio, *Banco,* 1926, p. 139.

CUADRO 30. ESTADO FINANCIERO GENERAL DE LOS BANCOS EN MÉXICO DE 1915-1916.

BANCOS AJUSTADOS A LA LEY	EXISTENCIAS METÁLICAS	CIRCULACIÓN DE BILLETES.
BANCO NACIONAL	$34,030,706.47	$90,411,105.00
BANCO DE LONDRES	22,141,685.10	61,619,863.07
BANCO DE ZACATECAS	772,679.21	1,538,923.52
BANCO, ESTADO DE MÉXICO	1,574,709.55	3,120,569.00
BANCO DE NUEVO LEÓN	875,068.13	2,221,819.85
BANCO DE TABASCO	564,663.45	1,109,395.66
BANCO DE VERACRUZ	2,595,969.40	4,603,400.67
BANCO DE SONORA	1,228,636.50	2,318,951.65
BANCO OCCID. DE MÉXICO	1,175,928.78	2,230,256.77
	$64,960,046.59	$169,174,285.19
BANCOS EN CADUCIDAD		
BANCO PENINSULAR	$1,365,930.26	$5,558,774.00
BANCO DE HIDALGO	553,435.94	1,648,588.81
BANCO DE GUERRERO	141,700.00	673,025.00
BANCO DE QUERÉTARO	515,115.50	2,101,388.00
BANCO DE SAN LUIS POTOSÍ	978,310.00	2,935,851.32
BANCO DE COAHUILA	1,090,533.72	4,596,871.16
BANCO ORIENTAL	6,238,189.00	27,992,799.00
BANCO DE JALISCO	970,248.07	3,739,940.50
BANCO DE TAMAULIPAS	1,138,655.83	4,548,312.55
BANCO MERCANTIL DE MONTERREY	19,969.50	2,024,379.22
	$13,012,087.82	**$55,819,929.56**

FUENTE: Tomado de Antonio Manero, *El Banco de México, sus orígenes y su fundación,* Mayans, 1926, México. p. 139.

Visto en otros términos, bien puede considerarse a Carranza y a su gabinete como los enemigos del sistema bancario mexicano del periodo 1914 a 1917. La causa, el haber delineado y ejecutado un proceso para cambiar los privilegios, concesiones, y ganancias

de que había gozado todo el sistema bancario en los regímenes anteriores bajo el sistema monetario bimetalista, patrón oro, y papel moneda. Situación de la que el Constitucionalismo estaba consciente, y dispuesto a cambiar, poniendo como prioridad las necesidades de la Nación y del Estado, a partir de la centralización financiera y la soberanía emanada de ésta.

La soberanía financiera fue el elemento que constituyó el rasgo distintivo de la política bancaria emprendida y la nueva relación entre el Estado y la banca en México. Las figuras de Carranza, Cabrera, Nieto y Manero alcanzan por las acciones emprendidas en materia bancaria el calificativo de nacionalistas. Después de la primer medida, (septiembre de 1915) que puede considerarse extrema, y que empuja a un cambio real, se profundizan las hostilidades entre la banca y el gobierno durante todo el año de 1916 y parte de 1917.

La banca reconocía el papel que había venido desempeñando de forma clave dentro de la política económica, pero sobre todo dentro de la política monetaria y que no estaba dispuesta a perder. Estaba consciente al igual que los revolucionarios sobre el valor que juega y tiene la moneda en la integridad del Estado. Asumía que al existir una moneda nacional respaldada por las reservas de su banca central, y con una política cambiaria efectiva contribuía al poder del Estado; por lo cual era lógico que ese control por la moneda tuviera consecuencias políticas, dado el papel estratégico en la asignación del crédito, por lo tanto del dinero, y del poder nacional.[552]

El 2 de junio de 1916, por decreto se le imponía a la banca declarar sus existencias monetarias, pero el 15 de septiembre de este mismo año, comenzaría la medida más radical que hasta ese momento hubiera vivido la heredada banca porfiriana, al decretarse la liquidación de los bancos de emisión y la autorización para nombrar un Consejo de Incautación. Cárdenas afirma que con este decreto todos los bancos estaban obligados a respaldar sus billetes en circulación con el 100 por 100 en moneda metálica, y los que no lo hicieran serían liquidados, desde luego la oposición de los bancos se hizo manifiesta, y se negaron a aceptar la demanda y a recibir pesos infalsificables para convertirlos en divisas.[553]

[552] Los elementos propuestos por Emilio Zebadúa, coinciden con la tesis sobre la creación y consolidación del Estado moderno de Norbert Elías .Consúltense obras para profundizar. Zebadúa, Emilio*, Banqueros*, 1994, p.19. y Norbert Elías, *Proceso,* 2009*.*

[553] Cárdenas, Enrique, *Cuando,* 2003, p. 284.

Para el 17 de septiembre de 1916, los banqueros se reunieron al enterarse que las concesiones bajo las cuales operaban los bancos de emisión habían sido derogadas. Evidentemente las necesidades de Carranza eran aún más apremiantes de lo que los banqueros pensaban. El gobierno buscaba concentrar los fondos que poseían los bancos comerciales y absorber sus facultades de emisión de dinero, para así poder sortear la crisis monetaria. Los bancos debían aumentar sus reservas metálicas hasta el monto de sus billetes en circulación en un periodo de 60 días y para cumplir dichas disposiciones el gobierno asumió directamente el control de los bancos, sujetando a su administración a un Consejo de Incautación.[554]

De la disposición anterior, cobraría relevancia por su trascendencia y significado el Consejo de Incautación y el control que pretendía asumir el Estado sobre los bancos. Las nuevas instituciones concretaban el cambio de las relaciones institucionales que habían venido delineándose, intentando su consolidación en septiembre de 1916. Tal medida puede compararse con el inicio de una nacionalización bancaria. El 14 de diciembre de 1916 se decreta que es necesario que los Consejos de Incautación den principio a la liquidación respectiva.

Para tal fin, las oficinas de los bancos fueron cerradas temporalmente al público. Se le informó a los consejos de administración que se procedería a levantar un arqueo, para así estar en disposición de recibir los fondos y valores de los bancos. En el Banco Nacional se decidió que la Dirección no tomaría ninguna medida encaminada al cumplimiento de las decisiones del Consejo de Incautación, excepto si eran forzados a hacerlos por medios legales.[555]

El 28 de septiembre los consejeros del banco se enteraron de la detención temporal de Legorreta, el subdirector y del cajero en la Comandancia Militar, acusados de rehusarse a colaborar con el proceso de incautación; mientras que el edificio del Banco Nacional fue ocupado por las fuerzas armadas. Los directivos del banco fueron puestos en libertad el 29 de septiembre de ese mismo año, y a las siete de la noche del día 29 de septiembre, la guardia fue retirada del inmueble.[556]

Este suceso servía de muestra y ejemplo al resto de los miembros del sistema bancario, sobre el poder que ya tenía la nueva estructura institucional y la disposición a

[554] Zebadúa, Emilio, *Banqueros,* 1994, p. 113.
[555] Zebadúa, Emilio, *Banqueros,* 1994, p. 114.
[556] Zebadúa, Emilio, *Banqueros,* 1994, p. 114.

cumplir los decretos, y circulares emitidos, para continuar con el proyecto de reorganización y reestructuración bancaria. Emilio Zebadúa señala que para Carranza, el concepto de reconstrucción significaba en términos estrictos el restablecimiento de la vigencia de las leyes del Estado[557]. Sin embargo con los procedimientos y medidas como la anteriormente descrita es posible observar un cambio real sobre la estructura bancaria, que en términos efectivos fue más allá del cumplimiento de la norma vigente.

Era una ley que apoyaba en gran medida la edificación del nuevo proyecto, constituía la base de la nueva institucionalidad bancaria-monetaria, que implicaba una nueva construcción del sistema bancario.

Las prerrogativas fiscales y monetarias que habían disfrutado hasta entonces los bancos quedaron abrogadas. Las exenciones de impuestos desaparecieron. La emisión de dinero corría a cargo del gobierno que aparentemente ahora podía proceder a la creación de un banco único de emisión. La Revolución se respaldaría con el documento constitucional del 5 de febrero de 1917, contando con nuevas reglas a las que la sociedad entera se tendría que sujetar.[558]

En noviembre de 1916 fue cuando el gobierno dada su situación hacendaria y financiera necesita de forma urgente una salida para toda la problemática arrastrada por la emisión monetaria. El requisito indispensable de estabilizar la moneda era el objetivo central, y los únicos que estaban en posibilidad de dar una mano vía empréstito al nuevo gobierno era la banca extranjera. Luis Cabrera y Alberto Pani denominados por Zebadúa como los financieros más experimentados de la revolución constitucionalista, contactaron a los representantes de un sindicato financiero estadounidense y le expresaron el deseo del gobierno mexicano de contratar un empréstito en dólares, pero no se llegó a ningún acuerdo y el préstamo no se materializó.[559]

El sentimiento de la banca nacional hacia el gobierno era incierto y condicionado. Para el gobierno era necesario disponer de la banca para su infortunio y desgracia. Carranza intentó por medio de Nicéforo Zambrano, tesorero general obtener un crédito de los bancos comerciales mexicanos. Zambrano le expresó los deseos del presidente a Agustín Legorreta solicitándole al Banco Nacional que participara junto a los demás

[557] Zebadúa, Emilio, *Banqueros,* 1994, p. 87.
[558] Zebadúa, Emilio, *Banqueros,* 1994, p. 116.
[559] Zebadúa, Emilio, *Banqueros,* 1994, p. 115.

bancos de la capital, en un préstamo de 10 millones de pesos en metálico con garantía de valores propiedad del gobierno y en términos estrictamente "comerciales".[560]

Comparto la idea de Zebadúa en el sentido del carácter que adquiría la solicitud de préstamo bajo el régimen de incautación. Era evidente que se creaba un dilema a los bancos, además de que se socavaba el sentido de las garantías que el gobierno estaba dispuesto a ofrecer. La solicitud era ciertamente peculiar. Estaba dentro de la lógica del sistema bancario considerar como indispensable, que se definiera la posición legal y financiera del banco, además de aprovechar y exigir que le fuese restituida su libertad de acción, pidiendo que se derogara el decreto del 15 de septiembre de 1916. [561]

Para el mes de diciembre de 1916, Antonio Manero ya se había incorporado al equipo de la Secretaría de Hacienda, y Rafael Nieto sintetizaba en su artículo "Proyecto para la creación del Banco de México" los lineamientos generales de la reorganización del sistema financiero mexicano. De acuerdo a Lomelí, Nieto recogió las preocupaciones de Carranza sobre la creación del banco único de emisión, pero profundizó en el problema, acerca de cuál de las distintas opciones existentes para su creación era la más viable, dadas las condiciones del país. La conclusión a la que llegó fue que el mejor esquema era el de un banco bajo control del gobierno de la República pero con participación mixta en su capital accionario tanto de particulares como del propio Estado.[562]

Existía en diciembre de 1916 una tranquilidad aparente. Ya se había presentado el proyecto para la creación del banco único de emisión, pero el golpe mayor a las instituciones bancarias estaría por aparecer. Enrique Cárdenas afirma que este golpe fue una respuesta a la desesperación gubernamental por dinero duro. El 14 de diciembre el gobierno de Carranza cumplió su amenaza del 15 de septiembre, y decretó la liquidación de los bancos al no cumplir con el requisito de respaldar al 100 por100 la emisión de sus billetes. Ese día incautó más de 20 millones de pesos oro de las reservas de los bancos privados. Semanas después, el gobierno norteamericano indujo a que la Casa Morgan le negara al gobierno carrancista un préstamo de corto plazo por 10 millones de dólares.[563]

---

[560] Zebadúa, Emilio, *Banqueros,* 1994, pp. 115-116.
[561] Zebadúa, Emilio, *Banqueros,* 1994, p. 115.
[562] Lomelí, Vanegas, *Reconstrucción,* 2002, p. 312.
[563] Cárdenas, Enrique, *Cuando,* 2003, p. 286. Cárdenas a su vez lo retoma de Turlington, E, *México and her Foreign Creditors,* 1930, p. 268. Citado también por Manero, A. *Iniciación de la Reforma Bancaria, 1913,* 1998, p. 226 y Womack, J. *The Mexican Revolution, 1910-1920,* 1986, pp. 128-129.

Si de una manera la banca estaba en un proceso de agonía, ésta recibe un respiro para el 6 de abril de 1917, con el decreto que reformaba lo relativo a la liquidación de los bancos de emisión, dado que no era posible determinar en breve plazo la procedencia de la liquidación judicial, y se generaba una situación indefinida para las instituciones bancarias. Sin embargo el futuro era claro. Para esta fecha ya se había aprobado la nueva Constitución Política del país, y había quedado establecido en el artículo 28, la creación del proyecto del banco único de emisión. Tarde que temprano la fecha de liquidación llegaría para los bancos restantes.

La confrontación gubernamental con los banqueros, las empresas mineras y petroleras extranjeras, así como el contenido de la nueva Constitución introdujeron elementos de incertidumbre no sólo al capital nacional sino también al capital extranjero. Como respuesta se tuvo la negativa sistemática del gobierno norteamericano de permitir que sus banqueros accedieran a otorgar un préstamo al país.[564]

Para el 7 de julio de 1917 se emitió un decreto que designaba a la Comisión Monetaria para liquidar a los bancos de emisión, que daría cumplimiento a lo dispuesto. Siendo ésta la institución liquidadora, representando en juicio y fuera de él al banco en liquidación.

En el mes de diciembre de 1917 el presidente Carranza envió al Congreso el "Proyecto de Ley Orgánica del Banco Único de Emisión" elaborado por el subsecretario encargado del despacho, Rafael Nieto. El Congreso aprobó el proyecto del artículo 28, por 120 votos a favor y 52 en contra.[565] La creación de este banco efectivamente constituía el paso definitivo para normalizar el régimen monetario de la República y para darle al Estado el control sobre la política monetaria.

3.2.3.3 El sistema bancario de 1918-1920 bajo el patrón oro

La necesidad de llegar a un entendimiento con la banca internacional llevó al gobierno de Carranza a moderar su actitud hacia los banqueros mexicanos, con el interés de que éstos sirvieran como intermediarios. En otoño de 1918, el subsecretario Nieto inició un acercamiento con el director del Banco Nacional de México Agustín Legorreta,

[564] Cárdenas, Sánchez, *Cuando,* 2003, p. 293,
[565] Zebadúa, Emilio, *Banqueros,* 1994, p. 121.

para tratar de encontrar *una solución política*[566] al decreto del 15 de septiembre de 1916. El acuerdo alcanzado entre ambos personajes según describe Zebadúa y recupera Lomelí, es que el Banco Nacional dejaría de emitir billetes y redimiría los que hubiera emitido anteriormente, a cambio de seguir operando y de que el gobierno reconociera su deuda y pagara un interés del 10% anual sobre la misma, pagadero al final del bimestre. De esta manera, el Consejo de Administración recuperó el control sobre las actividades del banco.

A lo largo de los meses siguientes, el gobierno incautó un total de 53 millones de pesos a los bancos comerciales, fondos que estaban previstos para la fundación del banco único de emisión. A mediados de 1918, el gobierno ya no tenía reserva alguna y estaba desesperado por obtener recursos para poder sostener su gobierno. Los banqueros internacionales se negaron una y otra vez a otorgar nuevos préstamos hasta en tanto no se reestructurara la deuda pendiente de pago y el gobierno norteamericano garantizara dichos préstamos. Para Cárdenas es evidente que el gobierno norteamericano utilizó esta arma de forma frecuente para apoyar a las compañías norteamericanas en el país en contra de las intenciones del gobierno de someterlas.[567]

La presión externa para impedir la aplicación del artículo 27 constitucional jugó un papel preponderante. Zebadúa lo demuestra cuando afirma que la posibilidad de hacer cualquier negocio con los banqueros ingleses quedó por su parte condicionado a la restitución plena de los derechos de propiedad de los inversionistas extranjeros[568].

Es este sentido, Cárdenas agrega que las relaciones exteriores tuvieron ramificaciones al interior del país, y las presiones de los acreedores extranjeros se materializarían a través del Comité Internacional de Banqueros sobre México, formado el 23 de febrero de 1919, y las comisiones para definir los pagos de reparaciones e indemnizaciones causadas por la revolución.[569] La estrategia era la creación de un frente común de los banqueros europeos frente al Estado mexicano. Lomelí afirma que dicho frente fue una recomendación de los funcionarios norteamericanos encargados de los asuntos mexicanos, a lo cual también se agregaría al ex presidente de México y ex canciller Francisco León de la Barra, quien fungiría como asesor de los banqueros

[566] Las cursivas son propias, para resaltar al elemento político, dado que marca la dinámica monetaria y bancaria del momento.
[567] Cárdenas, Enrique, *Cuando,* 2003, p. 299.
[568] Zebadúa, Emilio, *Banqueros,* 1994, p. 124.
[569] Cárdenas, Enrique, *Cuando,* 2003, p. 300.

franceses y redactó un memorándum “sobre la defensa de los intereses privados en México”.[570]

El 18 de marzo de 1919, Rafael Nieto viajó a Nueva York para estudiar la reestructuración de la deuda y presentar a los banqueros las necesidades financieras del gobierno. La posición del gobierno era reconocer la deuda y convenir en la reanudación gradual del pago de los intereses y capital pero a cambio de un préstamo mucho mayor. No se lograron acuerdos concretos, pero comenzó una colaboración entre el Comité Internacional de Banqueros y el gobierno de Carranza hasta su muerte, que para Zebadúa representa un avance muy significativo entre estos dos agentes económicos, aun y cuando no fue posible avanzar más en la renegociación de la deuda. Los banqueros reconocían que el ciclo político del presidente se estaba cerrando; preferían esperar a que el nuevo gobierno les planteara su propuesta. [571]

Para el 25 de octubre de 1919 se decretaba la derogación del decreto que había autorizado a la Comisión Monetaria para liquidar a los bancos de emisión, cesando las facultades que otorgaba dicho decreto del 17 de julio de 1917, y quien asumiría el papel liquidador sería la Secretaría de Hacienda de forma directa. Tal vez este decreto se relaciona a las negociaciones emprendidas por el gobierno de Carranza y la banca.

Para Antonio Manero era un estado caótico en que se encontraba la liquidación de los bancos antiguos, cuando el presidente Carranza fue asesinado en 1920. Las primeras medidas tomadas por el gobierno del presidente Obregón, bajo las órdenes del Secretario de Hacienda don Adolfo de la Huerta, llegaron hasta 1921 reglamentando la devolución y liquidación de los bancos incautados.[572]

[570] Lomelí, Vanegas, *Reconstrucción,* 2002, p. 326 y 328.
[571] Zebadúa, Emilio, *Banqueros,* 1994, p. 144-145.
[572] Manero, Antonio, *Revolución,* 1991, p. 133.

Recapitulando (parte 1): bajo el patrón oro

La existencia de un **nuevo régimen político** no implicó la reforma económica o los cambios necesarios y suficientes para dar pie a un nuevo modelo económico. El periodo de 1911 a 1913 que forma parte del **patrón de cambio oro**, fue un periodo de gestión de cambios que rompe el supuesto del **inmovilismo económico.**

La **política económica** que guía al gobierno de transición y al régimen maderista es la **estabilidad económica**, la cual se expresaba con los objetivos de: estabilidad cambiaria, la continuidad del modelo primario exportador junto con el patrón de cambio oro como requisito para sostener dicho modelo. La estabilidad económica se basó en **la expansión monetaria** vía créditos (deuda interna-externa), la disposición de las reservas de la Comisión de Cambios y Moneda, el incremento de la base monetaria y la **expansión del gasto público**.

La **evolución de las finanzas públicas** modificó la estructura del equilibrio presupuestal de acuerdo a los problemas y objetivos del Estado. Esta dinámica económica fue producto de la **dinámica política**, llegando a ocasionar el **rompimiento de la regla monetaria**, referida a la política monetaria restrictiva, cambiando hacia una política monetaria expansiva.

En el denominado **primer periodo no existe la creación de un patrón monetario revolucionario**. El patrón monetario vigente es el institucionalizado por el Estado con su respectiva unidad de cuenta, expresado en la moneda acuñada por la Casa de Moneda, los billetes de banco de emisión y los vales de las tiendas de raya.

Se **conservan los problemas monetarios** de la gestión de Díaz como la emisión de billete de banco y su dificultad de canje, circulación e inconvertibilidad; además de la escasez monetaria. Lo anterior generó una profundización del problema monetario que desembocaría en el caos monetario de 1913.

La **ambivalencia monetaria** se hizo presente, aún y cuando en el año fiscal 1912-1913 existió una expansión de la oferta monetaria. La **moneda fraccionaria** continuó siendo **insuficient**e. La **violencia monetaria** estuvo presente en los estratos medio y alto de la sociedad, impactando a los circuitos comerciales de las ciudades de forma negativa. Dicha violencia fue una **expresión de los conflictos políticos del nuevo régimen**.

La **acuñación monetaria** a pesar de seguir cumpliendo con la ley, peso y grosor reglamentario de la calidad monetaria, y la poca variación en el cono monetario, no le es suficiente para evitar la degradación de los elementos que sustentaban al sistema monetario desde 1905. Cambian las cantidades acuñadas, es decir **se modifica la oferta monetaria**, aunado al éxodo de moneda metálica de oro, y su nula circulación en los circuitos monetarios heredados del Porfiriato.

El **sistema bancario** conservó sus **prerrogativas y privilegios**, al grado de reformar el veto que existía sobre las concesiones bancarias, pero de fondo estaba la insuficiencia de los ingresos del Estado, como una constante del periodo. Uno de los cambios observados y que tiende a la modificación del sistema de bancario fue el decreto sobre el otorgamiento de créditos hipotecarios para financiar al sector agrícola.

Recapitulando (parte 2): bajo el patrón de papel moneda

El periodo de **1913 a1916** se caracteriza al igual que el Porfiriato, por transitar bajo **dos patrones monetarios distintos**, un patrón de papel moneda que terminará en 1916 y un sistema monetario metálico, “el patrón oro” que inicia de forma práctica, y se decreta su vigencia legal hasta 1918. Dichos patrones monetarios condicionan y determinan la política monetaria.

Las **medidas monetarias** que se denominaron **análogas** del régimen huertista, van más allá del financiamiento del movimiento social, representan el inicio de una estrategia nacional, inspirada en un nacionalismo económico-monetario, cuya máxima expresión es el anhelo de una **soberanía financiera**. Se comprendió desde el surgimiento del Ejército Constitucionalista la importancia que revestía el nexo entre poder estatal y soberanía monetaria.

Se tuvieron **dos tipos de políticas monetarias**: una política monetaria **expansiva** y una de corte **restrictivo**. La primera caracterizada por la gran elasticidad que juega la expansión de la oferta monetaria, las figuras de los caudillos y personajes son elementos centrales en el juego de esta elasticidad. La segunda constituyó el inicio de la estabilización monetaria, y para tal fin la limitación, la restricción circunstancial y el contexto son elementos clave para alcanzar los objetivos planteados.

A pesar del movimiento social, y del conflicto político que derivó en la pugna por el poder, la existencia de las **diversas emisiones de papel moneda** de los distintos grupos en lucha de 1913 a 1915, **no cambian el patrón monetario** del periodo, al contrario lo **reivindican** con el continuo emisionismo y la caducidad propia de la que es sujeto el billete emitido. Al no existir un cambio sobre el sistema monetario prevaleciente, el **núcleo central de la política monetaria** se mantiene sobre la lógica del **emisionismo,** la creación de deuda interior y el financiamiento de la guerra, es decir la expansión monetaria.

Desde 1913, el **sistema bancario mexicano** heredado del Porfiriato, y mantenido en el periodo de 1910 a 1913 bajo el régimen maderista inicia su **transformación** a partir de su **propia bancarrota**, dando la pauta al Ejército Constitucionalista para proceder a su **reorganización y construcción** de una nueva estructura sobre una **base nacionalista y de centralización** en la emisión monetaria que pretendía coronar los esfuerzos en el resultado de la soberanía financiera con el proyecto del banco único de emisión, respaldado por el **artículo 28 Constitucional**, emanado del Congreso Constituyente de 1917.

Los **decretos y circulares** emitidos, con la finalidad de reestructurar el sistema bancario, impulsaron la **transformación** de un cambio institucional **entre los bancos y el Estado**, y entre los bancos y la sociedad, bien puede considerársele una temprana medida de nacionalización bancaria, producto no sólo de los esfuerzos revolucionarios, sino muy **delimitados por las circunstancias monetarias y hacendarias** que se vivían al interior de la nación mexicana, además del contexto internacional. Los esfuerzos por alcanzar la soberanía financiera no son suficientes, y bien pudiera verse, como el desenlace del periodo constitucionalista, la necesidad del Estado, por la obtención de recursos tanto de la banca nacional como extranjera que terminan por doblegar a la institución, manteniendo avante la relación bancaria-monetaria ***haute finance***.

CAPÍTULO 4: LA EXPANSIÓN MONETARIA COMO EJE DE LA RUPTURA MONETARIA Y SU ESTABILIZACIÓN.

INTRODUCCIÓN

El inicio de la expansión monetaria fue producto de las medidas monetarias y bancarias que le dieron vida y muerte al patrón monetario de papel moneda, constituyeron legalmente la base para su ejecución práctica. Esta expansión monetaria del país no fue sólo responsabilidad de los revolucionarios, sino también de la iniciativa privada nacional como los comerciantes, hacendados, mineros, industriales o responsables de algún establecimiento que prestara servicios, ya que también emitieron una gran cantidad de vales para el intercambio comercial además de la banca. Todos ellos conformaron el conjunto de emisores de papel moneda.

Los estudiosos se han limitado a tratar básicamente la oferta monetaria revolucionaria de índole carrancista cuya base son los decretos a cargo del Primer Jefe Venustiano Carranza o bien el Informe rendido por él, el 15 de abril de 1917, pero han quedado fuera las emisiones privadas y muchas revolucionarias no sujetas a Carranza, según se aprecia en los análisis de Kemmerer, Basurto, Fujigaki, Manns-Cárdenas, Manero etc. La historiografía parte prácticamente de ver al agente revolucionario como el único emisor de papel moneda. La acuñación monetaria es poco explorada o nombrada. Básicamente se han centrado los estudios sobre la emisión fiduciaria. En el mismo Informe de Venustiano Carranza (15 de abril de 1917), la acuñación no se menciona.

En el texto de José C. Valadés se hace alusión a la emisión monetaria que denomina como *bilimbiques*, pero no señala sus fuentes de información, aunque los datos referentes a la emisión del general Iturbe, Murguía y del gobierno provisional de Veracruz coinciden con el Informe Carranza.[573]

Otros trabajos de la historiografía han hecho referencia al financiamiento del movimiento revolucionario, como el texto: *El sustento económico de las Revoluciones en México* (2013), pero la novedad hasta cierto punto lo ~~da~~ proporciona la visión de la numismática, que ha tratado de concentrar en sus catálogos los billetes y monedas del periodo, destacando los trabajos de Juan Antonio Bátiz *La Historia del Papel Moneda en México (1987)*, Cory Frampton y Duane Douglas, *Mexican Paper Money (2010),* Carlos Gaytán *La*

[573] Consúltese texto de José C. Valadés, *Historia general de la Revolución Mexicana: alto en la guerra civil,* México, SEP-Ediciones Gernika, pp.224-225.

Revolución Mexicana y sus monedas (1971), pero no han presentado un cuadro que logre concentrar una aproximación de lo que fue la oferta monetaria en términos cuantitativos tanto de la variedad de billetes y de sus emisores. Sólo existe un cuadro que integra las monedas de la revolución, pero no considera a sus emisores.

Dentro de los trabajos de la numismática aparecen en sus boletines, los análisis de Jesús J. Ávalos cuyo artículo se denomina "*Bilimbiques*", también el de Enrique Martínez González *"La billetisca mexicana en la historia, en el drama, en la farsa y en la leyenda",* y el de Wooldrich B., Manuel quien analiza "*Los billetes preconstitucionalistas del estado de Chiapas".*

En el texto *El billete mexicano,* que corrió a cargo del Banco de México (Banxico), el estudio referente a la oferta monetaria revolucionaria es limitada, de la cual se aborda apenas en el prólogo a cargo de Eduardo Turrent. Juan Antonio Bátiz coordina el texto *Memoria constante y sonante: monedas, billetes y medallas de la Independencia a la Revolución*, destaca en este texto su ensayo referido a la oferta monetaria en el estado de Oaxaca, aunque el tema ya había sido tratado por Carlos Gaytán en *La Revolución Mexicana y sus monedas* (1971).

Este capítulo en primera instancia parte de reconocer la figura de diferentes emisores monetarios. La interrogante central sobre la cual gira el contenido de este capítulo es: ¿Cómo estuvo constituida la oferta monetaria del periodo? Esta pregunta da pie a otros cuestionamientos importantes. ¿Cuántos tipos de billetes o de moneda existieron? ¿Cuánto fue su tiempo de vida? ¿Cómo terminó la vida de estos billetes? ¿Cuál fue su dinámica en el interior de los diversos circuitos comerciales y monetarios? ¿Quiénes son los responsables del proceso inflacionario y de la depreciación monetaria? ¿Qué pasó con la acuñación monetaria? ¿Cuáles pueden considerarse que son los billetes que representan a una oferta monetaria *oficial*? Y para un segundo tiempo surge otra interrogante ¿Cómo se inicia la reestructuración monetaria sin la presencia completamente formal de la institución estatal y ante una gama de moneda fiduciaria? ¿Quién gana en todo este proceso?

Por tanto, conocer la oferta monetaria es uno de los objetivos centrales de este capítulo, así como la violencia monetaria a que dio lugar en sus distintas expresiones. El segundo objetivo es el contraste de los elementos monetarios que permitieron la

organización y reestructuración monetaria a finales de 1916, reconociendo las pretensiones de estabilización y unificación monetaria.

Para poder dar cumplimiento a los objetivos planteados se realiza una subperiodización de la oferta monetaria y se procede a la conformación de la base monetaria en la que participan los diversos emisores, la cual a su vez va de la mano con el comportamiento del dinero fiduciario en el interior de los circuitos comerciales, sin olvidar la dinámica política. Al igual que en los capítulos precedentes se analiza la relación entre el cono monetario y la estratificación social.

El proceso de reestructuración y organización monetaria se ha entendido efectivamente como una serie de fases sugeridas y necesarias para concretar la reorganización monetaria. Este proceso constituyó la antesala de la propuesta y creación de la banca única de emisión, tema central del epílogo de la presente investigación.

4.1 LA OFERTA MONETARIA (1913-1920)

Se entiende por oferta monetaria en la presente investigación, todo el conjunto de monedas, billetes y equivalentes generales a base de papel o cartón que circularon al interior del país y que cumplieron con la función de medio de cambio durante el periodo de 1913 a 1920, sin importar el emisor del mismo.

La oferta monetaria de 1913 a 1920 está inscrita dentro de los patrones monetarios señalados en el capítulo 3: el régimen de papel moneda y el patrón oro. Es importante señalar por las características, vigencia y funcionamiento del sistema monetario, que no puede equipararse el régimen de papel moneda con el patrón oro, sin embargo se utilizará el término patrón, para determinar así al patrón de medida monetaria en este periodo de tiempo. De hecho la perspectiva de ver a la era de papel moneda revolucionaria, debe quedar inscrita en un régimen monetario, como expresión del propio sistema monetario.

El régimen monetario se define como el conjunto de normas o reglas que dirigen o gobiernan la moneda de un país bajo un conjunto de circunstancias, y que constituyen el modo habitual o regular de producirse este. La vigencia de la oferta del papel moneda revolucionario y emisiones privadas acogen esta definición.

Debido a la importancia y determinación que juega el factor político, la periodización política sobre el fenómeno monetario se vuelve clave en este análisis. La oferta monetaria

por tanto ha quedado constituida para su estudio de la siguiente manera según la periodización política propuesta:

PERIODIZACIÓN MONETARIA Y POLÍTICA DEL RÉGIMEN MONETARIO MEXICANO 1913-1920

PERIODIZACIÓN MONETARIA	PERIODIZACIÓN POLÍTICA[574]
Régimen de papel moneda (1913-1916) El régimen de papel moneda en este periodo[575] se adjetiva como *sui géneris,* porque arrastra una elasticidad única con la que se juega durante estos tres años, ya sea por parte del poder espurio, constitucionalista o bien el revolucionario y la iniciativa privada. La base es la misma, el acrecentamiento de la oferta monetaria, vía elasticidad de un nuevo sistema monetario (pero en cierta medida ya heredado del porfirismo) no sólo a base de la emisión del papel moneda, sino también de moneda acuñada.	• Primer periodo 1913 - al primer semestre de 1914. Este primer periodo, inicia con la decena trágica, que finalmente lleva al poder a Victoriano Huerta, cuyo fin se marca con la victoria del Ejército Constitucionalista después de la Toma de Zacatecas.[576] • Segundo Periodo: del segundo semestre de 1914 a diciembre de 1916. Abarca el gobierno convencionista y el gobierno provisional, incluida la lucha de facciones revolucionarias
Del patrón oro clásico al patrón oro cojo (1917-1920)	• Tercer Periodo de 1917 a 1920. Gobierno constitucionalista. En este tercer periodo, se genera todo el marco constitucional, derivado del debate del Congreso Constituyente de 1917, donde se intenta incluir la mayor parte de las demandas emanadas de la revolución. Venustiano Carranza en este periodo, gana y asume la presidencia de forma constitucional.

La propuesta de conformación de la oferta monetaria en función de la periodización política se configura así:

- **1913 al primer semestre de 1914** = **oferta monetaria oficial** (la respaldada por el Estado: emisiones bancarias y acuñación de moneda por parte de la Casa de Moneda) **+ oferta monetaria del Ejército Constitucionalista** (la realizada por este ejército vía el Decreto emitido por Venustiano Carranza con fecha del 26 de abril de 1913, que incluye además la autorizada a jefes revolucionarios) **+**

[574] Consúltese cronología completa en el Anexo, Cuadro M de los acontecimientos políticos y revolucionarios para el periodo de 1910-1917.
[575] Periodización propuesta en la introducción del capítulo 2, bajo los términos del sistema monetario.
[576] Recuérdese que la Toma de Zacatecas se llevó a cabo el 23 de junio de 1914, por las tropas villistas.

Emisiones de particulares (tolerada) + moneda Internacional como los dólares que utilizan para transacciones de comercio internacional y en algunos casos pago a trabajadores en el norte del país.

- **Segundo semestre de 1914 a 1916** = **Oferta monetaria del Ejército Constitucionalista y** emisiones autorizadas por Carranza a distintas facciones o jefes revolucionarios (1914-1915) **+ Oferta monetaria del gobierno convencionista y** facciones revolucionarias (1915-1916**)+ oferta monetaria del gobierno provisional (1915-1916,** para 1916 se representa con en el infalsificable) **+ Emisiones de particulares + Billetes falsos** + **moneda Internacional.** *Kemmerer afirma* que para el 14 de agosto de 1914 se puede considerar el fin del periodo del billete bancario.[577]
- **1917 a 1920**= **oferta monetaria estatal** (oficial= moneda acuñada) **+ reminiscencias o saldos de los billetes revolucionarios** o del infalsificable ó **emisiones privadas** + moneda internacional (dólares).

4 .1 .1 Periodo 1913- primer semestre de 1914

4.1.1.1 Oferta Monetaria Oficial

a) Billetes de Banco

De acuerdo a la información señalada por Antonio Manero[578], para finales de 1913, la circulación de billetes de banco, llegaba aproximadamente a $180' 000,000, que en virtud de los decretos mencionados se tornaron en papel moneda inconvertible. La situación y problema bancario-monetario se prorrogó y agudizó para 1914. Los billetes de los bancos provinciales eran rechazados fuera de sus entidades correspondientes, y en el Distrito Federal, el Banco Central Mexicano[579] se negó a canjearlos argumentando que éstos no

[577] Kemmerer, Edwin, *Inflación,* 1953, p. 180.
[578] Manero, Antonio, *Revolución,* 1957, p. 43
[579] Recuérdese que el Banco Central Mexicano fue un banco refaccionario fundado en 1889 con predominio de capital alemán. Poco tiempo después fue adquirido éste por los bancos emisores locales, por medio del cual tuvieron un lazo de unión. Según cita Torres Gaitán, este banco tomó a su cargo la conversión en la Ciudad de México de todos los billetes emitidos por aquellos ampliándose de este modo la circulación y aceptación de los mismos en todo el territorio nacional. Queda de manifiesto de esta manera que no es una banca central.

tenían fondos para garantizarlos. El Gobierno hizo extensivo el 6 de enero de 1914, el curso forzoso de estos billetes en todo el país.[580]

El aumento de las emisiones en billetes, por parte de la banca, se caracterizaron por haber sido emisiones infladas, sin respaldo alguno o garantía en metálico, logrando ascender para el 30 de abril de 1914 a 221, 976,537.75 pesos de billetes bancarios en circulación, según se publicaba por la propia administración del general Huerta.[581]

El cono monetario estuvo conformado por billetes de bajas denominaciones de 1 y 2 pesos y posteriormente de $0.50 centavos. Sin embargo el problema de la escasez de moneda fraccionaria continuó, no se solucionó y la circulación se agravó. [582]

La cantidad y calidad disminuyó, debido a la disminución de las reservas de los bancos, con motivo de los empréstitos en metálico hechos al Gobierno y, que en conjunto sumaron alrededor de $50, 000,000.00, por otro lado, las emisiones aumentaban con el objeto de prestar ayuda al usurpador, aceptando en garantía de dichos empréstitos, bonos u otros valores que eran tomados como cobertura de emisiones. Los bancos de hecho se convirtieron en agentes del Gobierno de Huerta.[583]

b) Moneda metálica acuñada por la Casa de Moneda

Respecto a las monedas metálicas (acuñadas por la Casa de Moneda), las de 50 centavos[584] continuaron circulando algún tiempo, en razón de que su contenido de plata era 18% menos que el del peso, pero acentuándose la depreciación del billete, también la moneda fraccionaria comenzó a emigrar a pesar de las grandes y rápidas acuñaciones que se hicieron. Manero muestra para tal afirmación un comparativo de la existencia de monedas de plata de cincuenta centavos para 1910, que era de $680,000 y en 1914, afirma que se llegó a $7'980,000.[585]

La oferta monetaria referida a la acuñación de moneda por parte de la Casa de Moneda se muestra en el Cuadro 31, donde se observa una diferencia muy amplia

[580] Torres, Gaitán, *Política,* 1944, p. 106.
[581] Manero, Antonio, *Revolución,* 1957, p. 44
[582] Torres, Gaitán, *Política,* 1944, p. 106.
[583] Torres, Gaitán, *Política,* 1944, p. 107.
[584] Manero, Antonio, *Revolución,* 1957, p. 44.
[585] Esta última cantidad considerada por Antonio Manero, no coincide con la del cuadro 27, debido a que el cuadro considera años fiscales, y Manero no; sin embargo es una aproximación que no contradice el argumento principal, referido al incremento de la acuñación de moneda de plata en el país.

respecto a la acuñación de moneda de níquel ó bronce. Predomina la acuñación de moneda de plata y continúa sin haber acuñación de moneda de oro. Se incrementó en más del 100% la cantidad de monedas de plata acuñada, y es posible observar para el año fiscal de 1913 a 1914 la mayor expansión monetaria en términos de moneda acuñada, y a pesar de la afirmación anterior, nunca fue suficiente, por haber estado sujeta al atesoramiento, a la actividad especulativa, y la emigración de moneda metálica siendo ésta específicamente la de 50 centavos, que era la que se acuñaba, coincidiendo en este último planteamiento Manero y Gaitán.

La constante del periodo por tanto sería una escasez de moneda metálica en términos generales, y aún más profunda la referida a la moneda fraccionaria, lo cual llevó a tener incrementos continuos en acuñación de bajas denominaciones, pero nunca suficientes para las necesidades del momento.

CUADRO 31. ACUÑACIÓN GENERAL (RESUMEN) DE MONEDAS EN LA CASA DE MONEDA DE MÉXICO PERIODO 1910-1916

AÑOS	ORO	PLATA	NÍQUEL	BRONCE	TOTAL ($)
1910-1911	……	2.927,000.00	307,312.50	194,500.00	3.428,812.50
1911-1912	……	1,900,000.00	20,033.75	105,000.00	2.025,033.75
1912-1913	……	4.438,000.00	122,750.00	155,000.00	4.715,750.00
1913-1914	……	9.842,000.00	100,000.00	100,000.00	10.042,000.00
1914-1915	……	232,000.00	……	720,496.00	952,496.17
1915-1916	……	……	……	130,000.38	130,000.38
Total		**19.339,000.00**	**550,096.25**	**1'404,996.38**	**21,294,022.80**

Fuente: Memoria de la Dirección de la Casa de Moneda y Oficinas Federales de Ensaye correspondiente al año fiscal 1915 a 1916. México. Poder Ejecutivo Federal. P. 72 Fecha de publicación. 1919. Nota. Los totales son calculados propios debido a que el total presentado en la Memoria abarca desde el año fiscal 1904-1905.

CUADRO 32. OFERTA MONETARIA DE LA CASA DE MONEDA PARA LOS AÑOS DE 1913 A 1918 EN PIEZAS ACUÑADAS

AÑO	MONEDA ACUÑADA EN ORO	MONEDA ACUÑADA EN PLATA	MONEDA ACUÑADA EN COBRE Y BRONCE	MONEDA ACUÑADA EN NÍQUEL Y CUPRONÍQUEL
1913	**…….**	**21,722**	**10,000**	**2000**
1914	**……**	**1,644**	**25, 039**	**5005**
1915	**……**	**……**	**3, 827**	**…….**
1916	**2, 844**	**37,612**	**4, 160**	**10**
1917	**ND**	**ND**	**ND**	**ND**
1918	**5, 144**	**7, 130**	**1, 332**	**……**

Fuente: Elaboración propia en base al texto de Jorge Basurto, *La crisis económica en la Revolución Mexicana y sus repercusiones sociales (1913-1917)*, México, 2010, IIS, pp.87-88. Versión ampliada, consúltese el Cuadro V, del ANEXO, Capítulo 3.

El Cuadro 32 plantea la drástica disminución en la acuñación de moneda de plata para el año de 1914, muy seguramente producto del debilitamiento del poder de Huerta, y su salida del país, aunado a la escasez de metal para su acuñación. Es importante mencionar que nunca se dejó de producir plata, sin embargo se produjo escasez del metal dado que su destino era la exportación a costa de la circulación monetaria interna. En este sentido, Sandra Kuntz, señala a México como un exportador neto de barras de plata y metálico desde 1905 hasta 1915, cuando esa posición se invirtió debido sobre todo a las necesidades de circulación monetaria.[586]

Obsérvese el cuadro 33, el cual muestra una caída importante de las exportaciones de metálico (moneda), las cuales inician su descenso en 1913, siendo los años de 1914 y 1915 los que registran la mayor caída, aunque las exportaciones netas de metálico siguieron siendo positivas. Curiosamente a partir de 1916 se cae en déficit monetario, dado que las cantidades que se importan son superiores a las que se exportan, lo cual coincide con el programa de estabilidad monetaria que se plantea con el infalsificable y el regreso a un patrón monetario metálico.

Un aspecto relevante del estudio de Kuntz es el referente al destino o uso no sólo de las exportaciones de la plata en barras o moneda, sino también del oro ya que al salir del país pudieron asumir la función de medios de pago internacionales, para adquirir importaciones, remitir intereses para deuda públicas o privadas o dividendos de inversiones directas, o bien comprar valores en el extranjero. Las importaciones de dinero metálico fueron particularmente significativas entre 1917 y 1920.[587]

Por otro lado, al retomar el cuadro 32 se aprecia el aumento en la acuñación de las monedas en otros metales como cobre, bronce, níquel y cuproníquel, cuyos incrementos fueron más del 100%, pero las cantidades bastante limitadas para la circulación monetaria y las necesidades de la población.

c) Emisiones toleradas: emisiones particulares

Para sustituir a la moneda fraccionaria que emigraba, el Gral. Huerta dio autorización no sólo a los bancos para emitir billetes de 1 y 2 pesos como ya se ha señalado, sino que también autorizó a algunas empresas industriales a emitir notas o billetes de pequeñas

[586] Kuntz, Sandra, *Comercio,* 2007, pp. 70-71.
[587] Kuntz, Sandra, *Comercio,* 2007, pp. 70-71.

denominaciones que circulaban dentro de cierta jurisdicción como moneda fraccionaria[588], que en realidad era revivir una vez más, a los tlacos, vales o pilones que Díaz habría tratado de eliminar.[589]

CUADRO 33. EXPORTACIONES E IMPORTACIONES DE METÁLICO DE 1910 A 1925.

(Millones de dólares corrientes, año fiscal hasta 1917)

AÑO	Exportaciones de metálico	Importaciones de metálico	Exportaciones netas de metálico
1910	30.0	0.1	**29.8**
1911	24.1	0.1	**24.0**
1912	23.9	0.1	**23.9**
1913	9.9	1.6	**8.4**
1914	5.9	0.4	**5.5**
1915	4.4	2.0	**2.5**
1916	6.5	7.8	**-1.4**
1917	11.3	29.8	**-18.5**
1918	6.1	33.7	**-27.7**
1919	9.1	14.1	**-5.0**
1920	6.6	23.5	**-16.9**
1921	6.4	10.1	**-3.8**
1922	5.5	7.8	**-2.3**
1923	2.3	7.0	**-4.7**
1924	5.4	6.5	**-1.1**
1925	4.9	11.7	**-6.8**

Fuente: tomado de Kuntz, Sandra, *Comercio,* 2007, México, pp. 72-73. En el texto de Kuntz aparece como Cuadro 1.2. Balanza del Comercio Exterior de México 1870-1929. En este trabajo únicamente se han considerado las columnas referentes a las importaciones y exportaciones de metálico.

En este sentido, las emisiones particulares podríamos considerarlas como emisiones de papel moneda toleradas, las cuales continuarían vigentes hasta el reinicio del patrón monetario metálico en 1917. Resulta complejo realizar una estimación absoluta que sea completamente correcta sobre la oferta monetaria de estas emisiones privadas para todo

[588] Manero, Antonio, *Revolución*, 1957, p. 44.

[589] Recuérdese la reglamentación del patrón oro de marzo de 1905, la cual prohibía el uso y circulación de estos elementos que funcionaban como moneda o equivalente general.

este periodo, dado que los billetes emitidos muchas veces no tienen impreso el año de su emisión, y por tanto no se dispone de la fecha exacta. Obsérvese el Cuadro 34.

Se han contabilizado las emisiones de particulares para todo el país, es decir 31 estados y un Distrito Federal, que de acuerdo al catálogo de numismática *Mexican Paper Money* de Cory Frampton y Duane Douglas (2010), se tuvieron 773 variedades de billetes que no especifican fecha de emisión y que fueron emitidos por 321 particulares, siendo esta cifra tan sólo para el caso de la fecha no especificada. Al continuar analizando el Cuadro 34 es posible apreciar que para 1913 existían, 139 billetes de emisión particular con 34 emisores. Mientras que para 1914, las emisiones particulares aumentaron a 168 variedades de billetes con 44 emisores, según el resultado del Cuadro 35.

De acuerdo a la periodización política y monetaria de 1913 a 1914 se toleró la emisión monetaria de al menos 307 variedades de billetes por particulares, sin considerar aún las que no especifican fecha de su emisión. Llaman la atención los estados de Coahuila y Durango en 1913, al ser los estados que emiten la mayor cantidad de billetes por parte de la iniciativa privada. Para 1914 se incrementa la cantidad de estados emisores de papel moneda, llevando la delantera en variedad de emisiones el estado de Veracruz dando esta sorpresa, le siguen en ese orden Hidalgo, Estado de México, Coahuila, Michoacán y Yucatán. A éstos deben sumárseles las emisiones de Aguascalientes, las Californias, Campeche, Chiapas, D.F., Durango, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla, San Luis Potosí y Tabasco.

Las denominaciones de los billetes se caracterizan por ser de baja denominación, es decir en centavos mayoritariamente, aunque es posible encontrar pesos. Se encuentran como ejemplo los vales y billetes de 1, 2, 3, 4, 5, 10, 20, 25, y 50 centavos, además de los pesos de 1, 2, 3, 4, 5,10 y 20 pesos.

A manera de conclusión de este primer acercamiento de emisión monetaria, la caracterización que se tiene en la oferta monetaria oficial, es una escasez notable de moneda fraccionaria, siendo ésta una de las razones por las cuales comienza a inundarse de papel moneda en el régimen huertista, pero no sólo a cargo del sistema bancario, sino también con la participación de la iniciativa privada principalmente en el ámbito comercial y de las haciendas.

CUADRO 34: EMISIONES PARTICULARES DE PAPEL MONEDA 1913-1918. (POR ESTADOS, EMISORES Y DENOMINACIONES).

ESTADOS	EMISORES	DENOMINACIONES	1913	1914	1915	1916	1917	1918	ND	TOTAL EMISIONES PARTICULARES PERIODO
AGUASCALIENTES	2	2	0	2	0	0	0	0	0	2
BAJA CALIFORNIA NORTE Y SUR	9	4	0	1	2	0	0	0	11	14
CAMPECHE	3	5	1	6	0	0	0	0	0	7
CHIAPAS	6	5	0	5	1	0	0	0	3	9
CHIHUAHUA	7	6	10	0	0	0	0	0	0	10
COAHUILA	29	17	81	17	9	7	3	0	22	139
COLIMA	2	7	0	0	3	0	0	0	8	11
DISTRITO FEDERAL	53	14	0	1	1	0	0	0	95	97
DURANGO	15	15	24	6	0	0	0	0	12	42
GUANAJUATO	32	12	0	11	2	2	0	0	43	58
GUERRERO	7	9	0	0	0	0	0	0	31	31
HIDALGO	26	17	0	32	58	0	0	0	38	128
JALISCO	107	38	0	4	46	27	0	0	257	334
ESTADO DE MÉXICO	17	11	0	21	13	0	0	0	15	49
MICHOACÁN	59	14	0	18	13	12	0	0	107	150
MORELOS	5	5	0	8	0	0	0	0	4	12
NAYARIT	2	2	0	0	0	0	0	0	2	2
NUEVO LEÓN	4	8	0	0	9	0	0	0	3	12
OAXACA	29	10	0	0	38	4	0	0	51	93
PUEBLA	16	7	0	7	6	7	0	0	18	38
QUERÉTARO	6	9	0	0	2	0	0	0	11	13
QUINTANA ROO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SAN LUIS POTOSÍ	9	10	0	11	0	2	0	0	7	20
SINALOA	2	2	0	0	1	0	0	0	1	2
SONORA	13	4	22	0	7	0	0	0	1	30
TABASCO	1	2	0	2	0	0	0	0	0	2
TAMAULIPAS	11	7	0	0	2	0	0	0	16	18
TLAXCALA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VERACRUZ	44	15	0	41	10	2	0	0	29	82
YUCATÁN	3	15	1	16	2	10	0	0	5	34
ZACATECAS	5	6	0	0	4	0	0	0	12	16
TOTAL 31 ESTADOS Y UN DISTRITO FEDERAL	**527**		**139**	**209**	**229**	**73**	**3**	**0**	**802**	**1455**

FUENTE: Elaboración propia, en base a la información del texto de Cory Frampton et. Al, *Mexican Paper Money* 2010.

CUADRO 35. EMISORES PARTICULARES DE PAPEL MONEDA DE 1913 A 1918

ESTADOS	AÑOS							
	ND	1913	1914	1915	1916	1917	1918	TOTAL
AGUASCALIENTES	0	0	2	0	0	0	0	2
BAJA CALIFORNIA (NORTE Y SUR)	6	0	1	2	0	0	0	9
CAMPECHE	0	1	2	0	0	0	0	3
CHIAPAS	3	0	2	1	0	0	0	6
CHIHUAHUA	0	7	0	0	0	0	0	7
COAHUILA	11	10	4	6	2	1	0	29
COLIMA	1	0	0	1	0	0	0	2
DISTRITO FEDERAL	52	0	1	1	0	0	0	53
DURANGO	3	10	3	0	0	0	0	16
GUANAJUATO	26	0	4	2	1	0	0	32
GUERRERO	7	0	0	0	0	0	0	7
HIDALGO	10	0	8	13	0	0	0	26
JALISCO	84	0	1	16	9	0	0	107
ESTADO DE MÉXICO	6	0	6	6	0	0	0	17
MICHOACÁN	49	0	2	6	6	0	0	59
MORELOS	3	0	2	0	0	0	0	5
NAYARIT	2	0	0	0	0	0	0	2
NUEVO LEÓN	3	0	0	1	0	0	0	4
OAXACA	18	0	0	11	2	0	0	29
PUEBLA	8	0	2	5	2	0	0	16
QUERÉTARO	6	0	0	1	0	0	0	6
QUNTANA ROO	0	0	0	0	0	0	0	0
SAN LUIS POTOSI	6	0	1	0	2	0	0	9
SINALOA	1	0	0	1	0	0	0	2
SONORA	1	5	0	7	0	0	0	13
TABASCO	0	0	1	0	0	0	0	1
TAMAULIPAS	10	0	0	1	0	0	0	11
TLAXCALA	0	0	0	0	0	0	0	0
VERACRUZ	0	20	18	6	2	0	0	44
YUCATÁN	1	1	1	1	2	0	0	3
ZACATECAS	4	0	0	1	0	0	0	5
TOTAL 31 ESTADOS Y UN DISTRITO FEDERAL	321	34	44	82	26	1	0	527

Nota: el total puede no coincidir con la suma de los años, dado que hay emisores que se repiten en algunos años.

Las Baja Californias, se agruparon en un solo estado.

FUENTE: Elaboración propia, en base a la información del texto de Cory Frampton et. Al, *Mexican Paper Money 2010.*

4.1.1.2. Oferta monetaria análoga: *la del Ejército Constitucionalista*

Al igual que como se señaló en los párrafos precedentes, para finales de 1913, la Revolución había autorizado un total de emisión de papel por $20´000,000, de los cuales, no se habían puesto en circulación sino una parte inferior a $5'000,000.[590]

Para Antonio Manero, el papel revolucionario aparece a finales de 1913 en Sonora en una cantidad limitada y que poco afectó al sistema monetario, escasamente circuló en la zona dominada en el Noroeste por la Revolución.[591] Sin embargo se han encontrado billetes referenciados al año de 1913 en Chihuahua, Sinaloa, Coahuila, y Durango de variedad significativa dando muestras de una oferta monetaria paralela a la oficial desde esta época temprana. Valida mi hallazgo el texto de José C. Valadés quien confirma la existencia de papel moneda para este año, como la emisión villista de diciembre de 1913, la emisión de Sonora, a cargo de José Ma. Maytorena (agosto 1913) así como las del estado de Durango en agosto, octubre y diciembre del año en cuestión.[592] También de acuerdo a la revisión numismática efectuada se encontró papel moneda para 1913 en los estados de Tlaxcala y Nayarit. Se puede hablar de un total de 141 variedades de emisiones revolucionarias, la cual no debe despreciarse. Véase Cuadro 36.

También Corresponde al año de 1914, en que puede afirmarse la existencia de una oferta monetaria que hace contrapeso a la oferta monetaria oficial, la cual va siendo reconocida y validada en las distintas regiones, ciudades y estados del país, con una validez limitada y un periodo de duración muy corto, dando ello pie al régimen monetario revolucionario.[593]

Frente a la emisión de papel moneda revolucionario, coincide la acuñación monetaria revolucionaria en este año, ya que de acuerdo a los catálogos de numismática se han encontrado 110 acuñaciones metálicas.[594]

Fue el estado de Durango, donde se encontró una variedad mayor de moneda metálica para el año de 1914

[590] Manero, Antonio, *Revolución*, 1957, p.43.
[591] Manero, Antonio, *Revolución*, 1957, p.59.
[592] Consúltese José C. Valadés, *Historia general de la Revolución Mexicana: alto en la guerra civil*, pp 224-225, México, SEP-Gernika, 1985.
[593] Véase a inicio subtema anterior para comprender connotación del régimen monetario revolucionario que invalida la tesis historiográfica del anarquismo monetario.
[594] Consúltese a Gaytán, Carlos, *Revolución,* 1971, y Frampton, Cory, et al, *Mexican, 2010.*

Las monedas con leyenda “Ejército Constitucionalista” o “Fuerzas Constitucionalistas” fueron emitidas por generales villistas. Gaytán es enfático al señalar que el ejército villista jamás llegó a amalgamarse con el ejército carrancista. Se puede por tanto afirmar, que la acuñación monetaria revolucionaria es diferente a la oferta monetaria fiduciaria creada por Carranza, sin embargo, es permitida dada la necesidad que tienen los ejércitos revolucionarios de financiar sus gastos, y realizar sus transacciones de compra-venta. Se observa a los estados del Norte, Chihuahua y Durango como estados pioneros en esta acuñación monetaria, además de Guerrero en el Sur. Sus monedas se identifican para el norte con los villistas y para el sur con los zapatistas. Véase Cuadro 37 referido a la acuñación de moneda revolucionaria.

El Gobierno Constitucionalista aun durante las épocas más difíciles de la campaña militar, no pudo limitarse exclusivamente a vivir del producto de sus emisiones de papel moneda, sino que procuró por todos los medios reorganizar sus ingresos, y consideró necesario exigir en metálico algunos impuestos y pagos para poder hacer frente a sus necesidades en oro, sobre todo para la provisión de armas, municiones, provisiones y equipo, que muchas veces compraban en el extranjero.[595]

El Gobierno desde un principio siguió la costumbre de cobrar algunos de sus ingresos en metálico, y éstos eran principalmente los que recaían sobre el comercio exterior, mientras que la mayor parte de las contribuciones de carácter interior eran pagaderas en papel moneda. Las exportaciones de ganado y metales fueron las que estuvieron bajo el poder del Primer Jefe, y consecuentemente sobre las que se obtuvo el impuesto metálico.[596]

[595] Informe Carranza del 15 de abril de 1917, en SHCP, *México,* 1951, p. 351.
[596] Informe Carranza del 15 de abril de 1917, en SHCP, *México,* 1951, p. 351.

CUADRO 36. VARIEDAD DE EMISIONES DE PAPEL MONEDA REVOLUCIONARIO (1913-1918)

										TOTAL
ESTADOS	**EMISORES**	**DENOMINACIONES**	**1913**	**1914**	**1915**	**1916**	**1917**	**1918**	**ND**	**EMISIONES**
AGUASCALIENTES	1	3	0	0	0	0	0	0	3	**3**
BAJA CALIFORNIA (NORTE Y SUR)	1	7	0	5	3	0	0	0	5	**13**
CAMPECHE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
CHIAPAS	2	6	0	0	2	0	0	0	17	**19**
CHIHUAHUA	11	11	56	54	35	3	0	0	0	**148**
COAHUILA	10	11	20	23	0	3	2	0	9	**57**
COLIMA	5	6	0	8	11	0	0	0	7	**26**
DISTRITO FEDERAL	2	3	0	0	0	0	0	0	14	**14**
DURANGO	9	10	21	36	17	0	0	0	4	**78**
GUANAJUATO	28	12	0	9	18	0	0	0	102	**129**
GUERRERO	37	14	0	18	75	3	0	0	55	**151**
HIDALGO	7	9	0	1	18	0	0	0	2	**21**
JALISCO	21	12	0	40	33	6	0	0	44	**123**
ESTADO DE MÉXICO	6	6	0	0	15	0	0	0	2	**17**
MICHOACÁN	19	10	0	12	32	0	0	0	38	**82**
MORELOS	12	9	0	4	11	1	0	0	30	**46**
NAYARIT	15	12	3	8	4	1	0	0	34	**50**
NUEVO LEÓN	5	7	0	7	0	0	0	0	6	**13**
OAXACA	6	10	0	1	26	11	0	0	0	**38**
PUEBLA	17	10	0	0	16	0	0	0	38	**54**
QUERÉTARO	2	4	0	0	0	0	0	0	5	**5**
QUNTANA ROO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
SAN LUIS POTOSI	2	8	0	5	4	0	0	0	0	**9**
SINALOA	7	11	40	44	18	0	0	0	1	**103**
SONORA	6	11	0	9	25	3	0	0	36	**73**
TABASCO	4	4	0	2	6	0	0	0	1	**9**
TAMAULIPAS	4	6	0	7	0	0	0	0	9	**16**
TLAXCALA	2	4	1	2	0	0	0	0	3	**6**
VERACRUZ	14	13	0	82	12	0	0	0	13	**107**
YUCATÁN	3	9	0	0	4	16	0	0	0	**20**
ZACATECAS	6	7	0	4	10	0	0	0	7	**21**
TOTAL 31 ESTADOS Y UN DISTRITO FEDERAL	**264**		**141**	**381**	**395**	**47**	**2**	**0**	**485**	**1451**

FUENTE: Elaboración propia, en base a la información del texto de Cory Frampton et. Al, *Mexican Paper Money* 2010.

CUADRO 37. ACUÑACIÓN DE MONEDA REVOLUCIONARIA 1913-1918

ESTADOS					AÑOS			
	ND	1913	1914	1915	1916	1917	1918	TOTAL
AGUASCALIENTES	0	0	0	25	0	0	0	25
BAJA CALIFORNIA (NORTE Y SUR)	0	0	0	0	0	0	0	0
CAMPECHE	0	0	0	0	0	0	0	0
CHIAPAS	0	0	0	0	0	0	0	0
CHIHUAHUA	0	0	20	15	0	0	0	35
COAHUILA	0	0	0	0	0	0	0	0
COLIMA	0	0	0	0	0	0	0	0
DISTRITO FEDERAL	0	0	0	3	1	0	0	4
DURANGO	0	1	80	0	0	0	0	81
GUANAJUATO	0	0	0	0	0	0	0	0
GUERRERO	0	0	10	40	0	4	0	54
HIDALGO	0	0	0	0	0	0	0	0
JALISCO	0	0	0	5	0	0	0	5
ESTADO DE MÉXICO	10	0	0	4	3	0	0	17
MICHOACÁN	0	0	0	0	0	0	0	0
TLAXCALA	0	0	0	0	0	0	0	0
MORELOS	2	0	0	13	5	0	0	20
NAYARIT	0	0	0	0	0	0	0	0
NUEVO LEÓN	0	0	0	0	0	0	0	0
YUCATÁN	0	0	0	0	0	0	0	0
ZACATECAS	1	0	0	1	0	0	0	2
OAXACA	0	0	0	55	2	0	0	57
PUEBLA	0	0	0	14	0	0	0	14
QUERÉTARO	0	0	0	0	0	0	0	0
SAN LUIS POTOSI	0	0	0	0	0	0	0	0
SINALOA	6	0	0	0	0	0	0	6
TOTAL ESTADOS	19	1	110	175	11	4	0	320

FUENTE: Elaboración propia, en base a la información del texto de Carlos Gaytán *La Revolución Mexicana y sus monedas*, México, 1971.

Para proceder con el segundo periodo de julio de 1914 a diciembre de 1916, es importante desmitificar y negar el precepto de anarquía monetaria dentro de la gran expansión de la oferta monetaria existente, y bajo esta perspectiva sujetar el análisis de la oferta monetaria correspondiente a este segundo periodo.

4.1.2 Segundo periodo: Julio de 1914 a diciembre de 1916

¿Anarquismo monetario?

Al retomar la definición anterior de régimen monetario, y al ser ésta la que guía la presente investigación, en primer instancia marca una diferencia sustancial con el resto de los trabajos presentados por la historiografía, quienes no puntualizan que las emisiones de papel moneda o moneda acuñada pertenecen a un régimen monetario, el cual obedeció a un conjunto de normas o reglas que gobernaron a la moneda bajo el conjunto de las circunstancias revolucionarias, si esto es así, por tanto, tenemos que la emisión monetaria de 1913[597] a 1916 no es tan anárquica como la historiografía lo ha señalado, y bien pudiera aplicarse la analogía del elemento clásico de John Womack "producción sin paz", pero ahora ejemplificado bajo el régimen monetario, al señalarse la existencia de "un orden dentro del desorden". La emisiones revolucionarias y las de la iniciativa privada obedecen a un conjunto de reglas de emisión, aunque claramente diferenciadas, constituyendo esta afirmación una aportación más de la investigación aquí presentada.

Si tomara como válida la afirmación convencional de la historiografía respecto a la anarquía de emisión monetaria, la consecuencia lógica llevaría en todo caso a afirmar que a la variedad de emisiones revolucionarias le es directamente proporcional por cada revolucionario que participó en la contienda armada, pues "*cualquiera puede emitir*", y por tanto se vería de forma desbordante y descontrolada la cantidad de emisores, lo cual no es así, según los resultados de esta investigación.

Ciertamente uno de los resultados que arrojó este trabajo fue una gran variedad de emisores de papel moneda y acuñación monetaria durante la revolución, pero de predominar esa anarquía emisora bien debieron haber sido muchísimos más los emisores de los encontrados, los cuales no rebasaron los 800. Observar Cuadro 42 de la página 298.

[597] Referenciado desde 1913, por ser el año en que se decreta por medio de la adición del Plan de Guadalupe la emisión de billetes por el Constitucionalismo, para financiar la Revolución.

Del cuadro 42 se desprende un dato importante, si nos acogemos a la idea del desorden emisionista, en los particulares reina más la anarquía, al ser más los emisores de papel moneda respecto a los revolucionarios, sin embargo ,esto hasta el día de hoy, no es señalado por la historiografía, y sólo habla de una anarquía revolucionaria.

El Informe Carranza de abril de 1917, da cuenta del ordenamiento llevado por el Primer Jefe en materia monetaria, pero no así de la iniciativa privada. Aún y cuando hubo la ruptura de facciones, Carranza catalogó al papel moneda de los enemigos, a quienes tiene identificados a partir de la ruptura con Villa y éste iniciara su propia emisión (finales de 1914) porque ya no está sujeto a su autoridad, e inclusive manejas cifras aproximadas a lo que pudo haber sido su emisión, y hace completamente explícito a los billetes que lo conforman como por ejemplo los villistas con los famosos *dos caras y las sábanas*, además de prohibir su circulación.

La anarquía monetaria que sí se hace presente es por medio de los billetes falsos, aún y cuando se intenta controlar, pero éstos fueron ilimitados como señala Kemmerer, y la iniciativa privada no estuvo exenta de las falsificaciones, por ejemplo los billetes del Banco Minero de Chihuahua los cuales fueron falsificados por una escala de un millón de pesos.

La normatividad revolucionaria y de los particulares

Dentro de las normas generales de la emisión de papel moneda fueron: i) la validez monetaria sólo para el mercado interno, ii) posesión de un respaldo, iii) controles numéricos o en letras y el curso forzoso, aún y cuando tiene implicaciones distintas según el emisor, y iv) en ciertos casos existió una unificación monetaria regional con la idea de evitar el emisionismo excesivo.

Normatividad específica:

Revolucionaria

Las normas que gobiernan la emisión son distintas dependiendo si el emisor es revolucionario o de la iniciativa privada, pero ambos grupos tienen un elemento común: algo que los respalda. Para los revolucionarios su respaldo está en la existencia de los decretos, los cuales otorgan legalidad, independientemente de la etapa constitucionalista, del gobierno de la Convención o gobierno provisional de Veracruz etc. Los decretos tienen el respaldo de poder político y militar, pero también institucional al ser elaborados desde

lo que se denominó la Secretaría de Hacienda, cuyos ejemplos más notables son los decretos bajo la responsabilidad de Luis Cabrera y Rafael Nieto.

Los decretos también son a su vez ordenamientos monetarios, porque en ellos se especifica volúmenes de emisión correspondientes a cada serie, los generales autorizados por el Primer Jefe para emitir papel moneda y con ello arbitrarse fondos mientras recibían el de la Primera Jefatura, las regiones donde es posible generar una unificación regional monetaria además de los sellos, firmas, series numéricas y letras que implican explícitamente un control, hasta los cartones tienen firmas a mano o sellos.

La especificación de las denominaciones es otro elemento de orden y control, así como los decretos que implican qué billetes deben ser retirados, cuáles considerados falsos, la validez temporal, las multas aplicables a quienes no acepten los billetes, la declaración del curso forzoso entre otros.

Muchos de estos elementos estarán presentes durante todo el régimen de papel moneda, otros desaparecerán conforme avance la contienda armada por la lucha de poder, es decir estarán en función de la circunstancia política y económica, la cual condiciona el desarrollo del desorden monetario y su expansión, pero de entrada hay toda una normatividad monetaria, incluso dentro de las emisiones que Carranza considera como “no autorizadas”.

En estas emisiones no autorizadas o del papel moneda de los enemigos, la normativa está presente, así quedó expresado por el *acuerdo de conformidad* entre los jefes zapatistas del movimiento revolucionario en el sur, como Salgado, Heliodoro Castillo, Encarnación de Díaz y Rodolfo Catalán quien fungía como gerente del Banco Revolucionario de Guerrero en 1915.

Dentro de las emisiones autorizadas, Carranza no pretendía un desorden monetario y su intencionalidad era efectivamente normar y controlar las emisiones, de ahí la idea de la unificación monetaria temprana, al validar emisiones de papel moneda para regiones que incluían a varios estados que podían aglutinarse en torno a un ejército, por ejemplo el caso del Ejército del Noroeste con los gobiernos constitucionalistas de Sonora, Chihuahua, Sinaloa, Durango, Nuevo León y Tamaulipas, precisamente con la idea de evitar una gran cantidad de emisores y emisiones.

Otro elemento normativo es el nivel de confianza que se desdobla en la confianza política y de organización gubernamental así como la confianza militar, que se traduce en los líderes o caudillos, pero también implica una estratificación militar, es decir un rango para poder emitir, que el mismo Carranza denominó "principales jefes", cuyas confianzas políticas y militares implican poder y respeto al mismo tiempo. Por ejemplo, las primeras emisiones revolucionarias fueron resultado de una autorización dada por el Primer Jefe que inspiraba una confianza no sólo militar sino también política, existe un respeto y acuerdo entre los líderes como Villa y Venustiano Carranza en la etapa constitucionalista. Esta confianza política y militar vuelve a repetirse con los generales líderes de las facciones revolucionarias con las emisiones autorizadas por los jefes tanto de la División del Norte con Villa y en el Sur con Zapata, quienes emularán el comportamiento monetario una vez que se rompa el pacto entre las facciones.

La confianza militar implica una autorización para emitir, la cual era obtenida o ganada por los generales que manejaban grandes contingentes, ganan batallas y cuya figura como autoridad militar es reconocida por la tropa.

Esta confianza militar en un primer momento fue acordada desde el poder político al iniciar el movimiento constitucionalista, por ejemplo, el poder y autoridad dado a Venustiano Carranza por el Plan de Guadalupe en la primer etapa revolucionaria, para transitar en un segundo momento al gobierno de la Convención, cuyo gobierno fue autorizado para la emisión monetaria, o bien los gobiernos estatales al triunfo del constitucionalismo como Chihuahua, Sonora, Morelos entre otros, donde una vez establecido el constitucionalismo emiten el papel moneda por medio de sus instituciones económicas como las recaudaciones estatales y municipales, dado que ahora ellas otorgan el nivel de confianza económico pero siempre ligado a la confianza política. Por ejemplo con el triunfo del constitucionalismo se lee en las leyendas de los billetes, como "la Tesorería General del Estado, el presente es válido al portador por…"[598] "la Tesorería municipal pagará…"[599], "El gobierno constitucionalista del Territorio de Tepic y del Estado de Sinaloa, pagara…"[600] etc.

[598] Frampton, Cory et al *Mexican,* 2010, pp. 130-131.
[599] Frampton, Cory et al *Mexican,* 2010, p. 285.
[600] Frampton, Cory et al *Mexican,* 2010, pp. 284.

La norma no escrita también está presente, es la regla referida a la validez del billete según quien gane la batalla militar en determinada plaza, esto aplica para la lucha interna de facciones.

Iniciativa privada

Dentro de la normatividad general se habló del respaldo como un elemento importante y en común de los agentes emisores. El respaldo para el caso de los particulares se manifiesta de forma material y tangible, la mayoría se respalda en mercancías o servicios, aun cuando estos últimos desde la conceptualización económica son intangibles, por tanto el primer requisito para la emisión monetaria de la iniciativa privada versa sobre el tener o poseer algo por lo que el papel moneda emitido pueda ser intercambiado.

Otro elemento diferenciador pero no menos importante lo constituye el significado del curso forzoso de sus billetes, debido a que su validez se refiere tan sólo a la tienda emisora, y el billete o vale fraccionario sobrante (cambio) los remite a regresar obligadamente al canje de este equivalente general. Se entiende entonces que el curso forzoso tiene un significado distinto al curso forzoso revolucionario que implicaba la validez general en todo el comercio. En este mismo ámbito es posible considerar que la normativa de la iniciativa privada que emite papel moneda tiene una limitante de emisión, sus volúmenes emitidos de vales o billetes son limitados y están en función de su cantidad de mercancías o servicios que pueda proporcionar, por tanto, la emisión de los particulares en cuanto a volumen es mucho menor y no hay una pretensión de generalización nacional.

Para el caso de provincia, el cual se desarrolla en las páginas subsecuentes en el subtema de *los circuitos comerciales* se manifiesta una unificación de la emisión monetaria particular a través de las cámaras de comercio, y la presentación y control de sus billetes es muy similar al revolucionario en cuanto a tipo de papel y los controles numéricos, series de letras, firmas y sellos, cuyo rasgo similar con el revolucionario es la validez regional, mostrando un mayor alcance y cantidad de emisión que el billete de las ciudades de mayor tamaño como la de México.

Una regla monetaria que se presenta con la iniciativa privada y no efectuada por los revolucionarios es el canje de la moneda fraccionaria de menor denominación de los billetes, que requiere juntar varios vales para ser canjeado por metálico o papel moneda

revolucionario. También a esta rúbrica pertenecen las leyendas de control "válida hasta…"que marca claramente cuando sus billetes dejan de tener valor. [601]

Se puede decir a manera de conclusión de este apartado, que no se puede hablar de forma tajante de una anarquía monetaria cuando está sujeta a un proceso de normas y reglas monetarias. Existió un mayor orden monetario en las emisiones revolucionarias sobre todo las de la etapa Constitucionalista y Convencionista, porque autorizan montos, caducidades, denominaciones, hay acuerdos entre facciones y personajes. El curso forzoso implica una validez comercial en general y no obliga a regresar al mismo lugar a canjear el papel moneda. Hay sanciones para los falsificadores aún y cuando en esta rúbrica al igual que en la especulación se pueda hablar de anarquía monetaria.

Las reglas monetarias de los particulares resultan ser leyes prácticas y no escritas, mientras que la normatividad revolucionaria la gran mayoría sí está escrita como bien se señaló mediante los decretos.

Existió una mayor cantidad de variedades de la iniciativa privada en el año de 1915, y es donde los particulares llegan al auge de emisión, pero sus controles son más laxos y la línea de control es muy delgada respecto a la anarquía monetaria, por la especulación que llegan a fomentar, continúan validando muy localmente su papel moneda con la mercancía o servicio que poseen, pero desconciertan la validez y confianza del billete revolucionario, propiciando que se rompa la regla monetaria revolucionaria del alcance y canje del papel moneda de la revolución, convirtiéndose por tanto los emisores particulares en responsables de una anarquía monetaria como la de la ciudad de México en 1915 porque invalidaron el papel moneda.

4.1.2.1 *Emisiones de papel moneda*

Para este periodo es complicado el abordaje de la oferta monetaria, dada la recomposición política a que dieron lugar los diferentes sucesos políticos. Se tienen tres momentos claramente identificados, en primer lugar, una vez que sale Huerta del país existió un gobierno con carácter provisional. Todas las emisiones bajo el gobierno provisional son consideradas como emisiones oficiales aun y cuando aparezca la leyenda de transitorias o provisionales. En un segundo tiempo, se tiene la oferta monetaria

[601] Véase subtema del Rol y status del papel moneda, p. 298

derivada del gobierno convencionista y del gobierno paralelo de Carranza aunque la primera sea considerada por el Primer Jefe como papel moneda de los enemigos y, por último, prácticamente con el triunfo del carrancismo tiene lugar la misión del infalsificable.

Los coleccionistas y estudiosos de los billetes revolucionarios (numismáticos) los clasifican de dos maneras: la primera se refiere a las emisiones propiamente de los generales o ejércitos revolucionarios; y la segunda clasificación concierne a las emisiones estatales o municipales apoyadas en las direcciones generales de rentas, tesorerías ó despachos, secretarías de hacienda del estado o municipio en cuestión. En este trabajo he considerado como emisiones revolucionarias, tanto las de los jefes revolucionarios como las emitidas por estados y municipios.

a) Billetes "oficiales": billetes del ejército constitucionalista y emisiones autorizadas.

Cárdenas señala que la emisión de billetes por el Ejército Constitucionalista hasta mayo de 1914 era de 32.8 millones de pesos, aun sin considerar las emisiones de bancos estatales con la autorización de dicho ejército. Sin embargo, estos 32.8 millones también son considerados por Kemmerer, (véase cuadro 38) quien contabiliza hasta julio de 1914.

En este sentido, Cárdenas retoma de Kemmerer el pronunciamiento referido al desconocimiento del monto total[602], el cual resulta ser aproximado del considerado en el informe rendido por Carranza.

Si se analiza el cuadro 38, es posible tener una cifra de 30 millones de pesos hasta febrero de 1914, la cual se acerca a la cantidad estimada por Kemmerer para julio de 1914, donde lógicamente es distinta a la del Informe de Carranza de abril de 1917, dado que el Primer Jefe está ya contabilizando hasta la cuarta serie de la emisión provisional de Veracruz, de noviembre de 1914, la cual estaría arrojando un total de 672 millones de pesos.

[602] Cárdenas, Enrique, *Cuando*, 2003, p. 265.

CUADRO 38. EMISIONES DE PAPEL MONEDA DEL EJÉRCITO CONSTITUCIONALISTA

FECHAS	DENOMINACIONES	CANTIDADES
26 de abril de 1913	$1, $2, $10, $50 y $100	$ 5 000 000
28 Dic. 1913	$1, $5, $10 y $20	15 000 000
12 de febrero 1914	$1 y más	10 000 000
4 de marzo 1914	5 c y 10 c	200 000
10 de abril 1914	5 c y 10 c	600 000
6 de mayo 1914	5 c y 10 c	1 000 000
31 de julio 1914	5 c y 10 c	1 000 000

FUENTE: Tomado del análisis de Edwin Walter Kemmerer, Inflación y Revolución, en *Revista Problemas Agrarios e Industriales de México*, Vol. 5. Núm. 1. Enero-marzo, 1953, p.179.

Cárdenas, Basurto, Manero, Ulloa, entre otros han tomado como referencia el dato del Informe Carranza, que señala que para mediados de 1915, el Ejército Constitucionalista había emitido casi 672 millones de pesos, más otros 30 millones emitidos por sus propios jefes militares en diversos lugares del país.[603] José C. Valadés se acerca a la cifra del Informe Carranza al considerar una emisión de 700 millones de pesos, pero no especifica sus fuentes. Estas emisiones se conocen como emisiones autorizadas. En algunos casos el monto de estas autorizaciones estaba determinado, y en otros el jefe militar quedaba autorizado para obrar conforme a las necesidades de campaña.[604] Estas emisiones fueron retiradas más tarde, canjeadas y para 1917, se consideraba que no quedaban más que alrededor de dos millones de pesos depositados en la Comisión Monetaria, pendientes de conversión.[605]

Las emisiones autorizadas que aparecen en el Informe Carranza del 15 de abril de 1917 no señalan los montos de emisión, y sólo se informa que fueron para los principales jefes que tenían la mayor cantidad de fuerzas a su mando entre ellos el general Villa, el general Obregón y el general González. Más tarde, en el segundo periodo de la campaña militar, hubo necesidad de dar autorización a otros jefes para arbitrarse fondos emitiendo papel transitorio mientras no recibían el que pudiera proporcionarles la Primera Jefatura.

[603] Cárdenas, Enrique, *Cuando*, 2003, p. 270. Es importante señalar que dada la complejidad de la composición de la masa monetaria, ha resultado prácticamente imposible contabilizar el volumen de la emisión monetaria de los diversos emisores revolucionarios. Prácticamente los estudiosos del tema terminan retomando la cifra dada por el Primer Jefe en su informe del 15 de abril de 1917.
[604] *Informe Carranza* del 15 de abril 1917, en SCHP, *México*, 1951, p.355.
[605] *Informe Carranza* del 15 de abril 1917, en SCHP, *México*, 1951, p.356.

Tal fue el origen de otras autorizaciones, como por ejemplo, las dadas a Arrieta, Diéguez, Caballero, Murguía y Morales y Molina.[606]

CUADRO 39. EMISIONES MONETARIAS DEL EJÉRCITO CONSTITUCIONALISTA

EMISIÓN	FECHA	CANTIDAD
PRIMER SERIE Emisión Monclova	26 DE ABRIL 1913	5,000,000.00
SEGUNDA SERIE Emisión del Ejército Constitucionalista	FEBRERO 1914	25,000,000.00
TERCER SERIE Emisión del Gobierno Provisional de México	19 DE NOVIEMBRE 1914	130,000,000.00 autorizados Sólo se emiten 42, 000,000.00* **42, 625,000.00**** cifra presentada en el informe Carranza del 15 de abril de 1917.
CUARTA SERIE Emisión Provisional de Veracruz	NOVIEMBRE DE 1914	$599,229,221.00* **599,329,221.00****
******Cifras del Informe Carranza	*Cifra mencionada por Antonio Manero, en el texto *La Revolución Bancaria en México,* 1957.	**TOTAL** $**671,954,221.00**

FUENTE: Elaboración propia, en base a la información del *Informe Carranza del 15 de abril de 1917*, y Antonio Manero, *Revolución,* 1957, pp. 64-69.

En Jalisco, el gobernador y comandante militar del estado, Manuel M. Diéguez, emitió por lo menos tres decretos señalando, como siempre, que se veía obligado a poner en circulación diversas cantidades debido a que el papel moneda y la moneda fraccionaria circulantes eran insuficientes para satisfacer las necesidades del comercio y las transacciones mercantiles. El decreto número 43, del 27 de octubre de 1914 habla de una tercera emisión por 100, 000 pesos de curso forzoso en el territorio, todas canjeables al portador en la Dirección General de Rentas del estado por papel emitido o que emitiere el primer jefe, o bien por el general en jefe del cuerpo del ejército del Noroeste y los gobiernos constitucionalistas de Sonora, Chihuahua, Sinaloa, Durango, Nuevo León y Tamaulipas.[607]

Se sabe asimismo de la emisión del general Ramón F. Iturbe en Mazatlán, con fecha 21 de agosto de 1914, y la emitida por el general Francisco Murguía en Uruapan, Michoacán con fecha del 20 de diciembre, citadas en la circular número 10 del primer jefe,

[606] *Informe Carranza* del 15 de abril 1917, en SCHP *México*, 1951, p.355.
[607] Basurto, Jorge, *Crisis,* 2010, p. 100.

así como también la de Álvaro Obregón en Mazatlán por una cantidad no especificada y con una multa de un mil pesos, aplicable a quien no aceptara sus billetes.[608]

Según los informes del Departamento de Estado que emitiera la American Society of Mexico, las emisiones del gobierno constitucionalista ascenderían a la cantidad de 1500 millones de pesos únicamente por lo lanzado en Veracruz[609], existiendo por tanto una divergencia entre las dos fuentes. En el Informe Carranza se reconoce que se rebasó el límite impuesto a la emisión Veracruz, pero en ningún momento se reconoce a ésta por 1500 millones de pesos. Manero cita esta cantidad de 1500 millones de pesos, pero las atribuye a diferencia de la American Society of Mexico a las emisiones no autorizadas por el Primer Jefe, sumadas a las emisiones bancarias. También existe una diferenciación en cuanto al monto de emisión respecto a la cantidad que señala José C. Valadés, al sugerir la cifra de emisión de 1250 millones de pesos[610], pero acota que de esta cantidad el gobierno de Carranza reconoció como autorizados, sólo 700 millones de pesos, lo que da pie a afirmar que el resto 550 millones de pesos obedecieron a todas las emisiones no autorizadas por Carranza.

b) Los billetes de los generales revolucionarios no autorizados

Las facciones revolucionarias distintas a las de Carranza, de acuerdo a Cárdenas, habían iniciado para el segundo semestre de 1914 su propia emisión de billetes. Carranza la estimaba en varios cientos de millones de pesos. La realidad era una cantidad de billetes en circulación más numerosa que la que había existido apenas unos meses antes[611], a lo que habría que sumar, la acuñación monetaria de las distintas facciones revolucionarias en el país, la misma que no es considerada en la mayoría de los estudios revisados ni en el Informe Carranza. Véase los cuadros 34, 35,36 y 37.

En el Informe Carranza del 15 de abril de 1917, hay un apartado que denomina *Papel moneda de los enemigos*, refiriéndose a las emisiones del papel moneda realizadas por los enemigos de la revolución, fuera de su propia autoridad o de aquel que se hacía pasar como salido del Gobierno Constitucionalista. Carranza considera que la mayor parte de los jefes militares se sujetaron a sus instrucciones, pero en otros casos se excedieron a las autorizaciones.

[608] Basurto, Jorge, *Crisis,* 2010, p. 100.
[609] Basurto, Jorge, *Crisis,* 2010, p. 98.
[610] Valadés, José, *Historia, tomo 4,* 1985, p. 225.
[611] Cárdenas, Enrique, *Cuando*, 2003, p. 271.

Para Carranza formaron parte de los billetes enemigos los emitidos por el general Francisco Villa, quien hizo dos emisiones, ambas de cantidades considerables conocidas con el nombre de Dos Caras y de Sábanas.[612] El general Villa, por ejemplo, fue autorizado a emitir diez millones de pesos para las necesidades de su campaña en el Estado de Chihuahua, y sin embargo, desde antes de su infidencia había ya comenzado a excederse en sus emisiones en cantidades considerables, pudiendo decirse que las emisiones del Estado de Chihuahua, montan a varios cientos de millones de pesos y se confundían con las emisiones falsas y de los enemigos.[613]

La cantidad de dinero sin respaldo emitido en Chihuahua en diciembre de 1914 ascendía a 22 millones de pesos. En enero siguiente se habían emitido 26 millones y 29 millones en febrero. En el lapso de diciembre de 1913 hasta marzo de 1915 se ha llegado a estimar a la cantidad de 440 millones de pesos. Los "dos caras" llegaron a sumar 417 millones de pesos a finales de 1915, más otros 150 millones que fueron impresos en Estados Unidos porque las máquinas de Chihuahua no se daban abasto. El monto total de esas emisiones superó los 576.5 millones de pesos. Los informes del cónsul de Estados Unidos al secretario de Estado eran alarmantes. Las emisiones continuaron efectuándose hasta alcanzar el millón de pesos diariamente, por lo que circularon en muchos estados de la república incluso después de ser declarados ilegales.[614]

Torres Gaitán señala la existencia de emisiones villistas para el año de 1914, así como las emisiones zapatistas y las de los demás "Jefes", incluso los falsificadores. Torres ha retomado la cifra estimada por Antonio Manero[615] que a la vez es tomada del Informe Carranza, como él mismo sugiere grosso modo que todas estas emisiones, sin incluir las autorizadas por Carranza y las de los bancos, sumaron $ 1,500,000,000.00.

Por su parte el gobernador de Chiapas, expidió un decreto el 16 de diciembre de 1914 y lo amplió por la suma de 400 mil pesos en mayo de 1915 en billetes de dos pesos (200 mil pesos), de un peso (100 mil) y cartones de cinco, diez y veinte centavos por la misma suma, mientras el congreso del estado de Oaxaca autorizaba al gobernador emitir lo que llamaron Títulos de Estado hasta por un millón de pesos.[616]

---

[612] Véase Informe Carranza del 15 de abril de 1917, en SCHP, *México*, 1951, p.356.
[613] Informe Carranza del 15 de abril de 1917, en SCHP, *México*, 1951, p.355.
[614] Basurto, Jorge, *Crisis,* 2010, p. 109.
[615] Consúltese Manero, Antonio, *Banco,* 1926, p. 159.
[616] Basurto, Jorge, *Crisis,* 2010, p. 101.

Las emisiones del *Gobierno de la Convención*, también son catalogadas en este apartado. Los convencionistas encontraron en la imprenta del gobierno elementos tipográficos que le permitieron continuar la impresión de billetes hecha por el Gobierno Constitucionalista en la ciudad de México, solamente que agregando un sello de revalidación, con el fin de hacer creer al público que se trataba del papel mismo de la Primera Jefatura. Este fue el papel que se llamó revalidado.[617]

Otro caso es el que representaron algunos gobernadores villistas o convencionistas, como los de Guanajuato y Aguascalientes, quienes lanzaron sendas emisiones que circularon en sus respectivos territorios a la par que las de Chihuahua, originando que tanto las tiendas como los bancos cerraran en un momento dado, cuando el declive de Villa fue evidente.[618]También Carranza menciona las emisiones realizadas en Yucatán y Sonora. Al total de emisiones consideradas como enemigas del señor Carranza, fueron desconocidas y les prohibió su circulación.[619]

De acuerdo a la investigación de Jorge Basurto, se menciona el documento de la American Society of Mexico remitido para la consideración del secretario de Estado seguramente estadounidense, donde se aseguraba que en octubre de 1915, las facciones habían emitido billetes de hasta al menos tres mil millones, y que tal vez podrían exceder los cinco mil millones de pesos, cantidad que representaba entre seis y diez veces la deuda total de México en 1913.[620]

Si se observa el cuadro 36 específicamente en los años de 1914 y 1915, resultan ser los dos años de mayor cantidad de variedades de billetes revolucionarios, correspondiendo a 1914 la cantidad de 381 y 395 para 1915.[621] Con lo cual se valida la afirmación de que 1915 fue el año de la mayor crisis económica y política de la nación. Los estados que para 1914 reportan la mayor cantidad de variedades en emisiones fiduciarias son: Veracruz con 82, Chihuahua con 54, Sinaloa con 44, Jalisco con 40, Durango con 36, Coahuila con 23, y Guerrero con 18. Los otros estados que reportan emisiones fiduciarias tienen cantidades menores a las 15 variedades. Para 1915, año de

[617] Informe Carranza del 15 de abril de 1917, en SCHP, *México*, 1951, p.356.
[618] Basurto, Jorge, *Crisis,* 2010, p. 110. Consúltese violencia monetaria en los apartados subsecuentes.
[619] Informe Carranza del 15 de abril de 1917, en SCHP, *México*, 1951, p.356.
[620] Basurto, Jorge, *Crisis,* 2010, p. 98.
[621] Recuérdese que son totales parciales, dado que aún faltan de contabilizar las variedades referidas a los estados de Sinaloa, Sonora, Veracruz, Tabasco y Quintana Roo.

mayor emisión monetaria revolucionaria recae sobre Guerrero con 75 variedades de papel moneda, Chihuahua con 35, Jalisco con 33, Michoacán con 32, Oaxaca con 26, Sonora 25, Guanajuato, Hidalgo y Sinaloa con 18, Durango 17 y Puebla con 16. Los otros estados que aparecen en el cuadro reportan emisiones menores a las 15 variedades. Repiten Chihuahua, Jalisco, Durango, Guerrero y Sinaloa como entidades emisoras de mayor emisión de dinero fiduciario.

De acuerdo a lo apuntado, si se sujetara de forma exclusiva a las emisiones oficiales carrancistas y las autorizadas, salta a primera vista, que un gran porcentaje de estas emisiones no corresponden a las autorizadas por el Primer Jefe. Sin embargo, lo importante que se ha considerado en este primer acercamiento de conformación de la oferta monetaria para este periodo es el registro total de variedades de billetes generados durante el movimiento social revolucionario, tenga o no el carácter de oficial, finalmente es un billete nacido en la revolución, utilizado en la revolución, y desaparecido por la revolución; por tanto de forma indistinta reciben el calificativo de billetes revolucionarios.

De 1914 a 1915 se ha estimado un total de 123 emisores. Obsérvese El cuadro 40**.** El estado que más emisores tuvo de papel moneda revolucionario fue Guerrero con 37, seguido de Guanajuato con 28, Jalisco con 21, Michoacán con 19, Puebla con 17, Nayarit con 15 y el resto tiene emisores menores a 15.

Es claro el descenso de emisión fiduciaria para 1916, (en relación al año anterior 1915, que es el de mayor expansión), al reportarse solamente 47 variedades de papel moneda con 17 emisores. Aquí la clave está en el proceso de unificación monetaria, apareciendo el billete infalsificable, el cual es exitoso en términos de efectividad “del canje” de los billetes revolucionarios por éste, dado que eliminó cerca de 348 variedades y 62 emisores revolucionarios. Habría que observar lo mismo para el caso de la oferta monetaria de los particulares, que también debe ser considerada como billete de los enemigos.

El papel moneda de la iniciativa privada, que durante el periodo anterior se consideraba como emisiones toleradas, para este segundo semestre de 1914, cambian este estatus “oficial” por el de papel moneda de los enemigos. Si se analiza el cuadro 34 de las páginas precedentes, es posible señalar que corresponde a los años de 1914 y 1915, la mayor cantidad de variedades en billetes emitidos. Para 1914 correspondieron un

total de 168 variedades, mientras que 1915 logró tener un total de 219, con 44 emisores para 1914 y 82 para 1915 sumando así 126 emisores.

Al observar el cuadro 41, es posible deducir que en siete estados es mayor la cantidad de variedades de papel moneda emitidos por los particulares para el año de 1914, resultando una novedad este fenómeno. Así se reportan los estados de Hidalgo, Estado de México, Michoacán, Yucatán, Guanajuato, y San Luis Potosí. Sin embargo en términos generales y totales la oferta revolucionaria es mayor al registrarse 237 emisiones de papel moneda, frente a 166 de la iniciativa privada.

Los estados que generan una mayor oferta de papel moneda revolucionario fueron Chihuahua, Durango, Jalisco, Coahuila, Guerrero, Nayarit y Nuevo León. La diferencia principal entre las emisiones consideradas en el cuadro, es la cantidad o volumen de su emisión y muy seguramente el alcance. Las emisiones particulares son más limitadas, prácticamente al uso exclusivo del comercio o servicios, con la posibilidad de canje por una mercancía, es decir se respalda por ella, lo cual la convierte en una moneda de curso forzoso en el comercio a nivel completamente local-regional, y muchas veces logra invalidar al papel revolucionario.

Los estados que reportan mayor cantidad de variedad de billetes en circulación sean emisiones particulares o revolucionarias para el año de 1914 fueron de acuerdo al cuadro 41: en primer lugar Veracruz con 123 variedades de papel moneda, le siguen Chihuahua con 54, Jalisco y Sinaloa con 44, Durango con 42, Coahuila con 40, Hidalgo 33, mientras Michoacán con 30 y el resto de los estados se ubican por debajo de las 30 variedades. Para 1914 hay un total de 549 variedades de billetes

CUADRO 40. EMISORES REVOLUCIONARIOS 1913-1918

ESTADOS	*ND	1913	1914	1915	1916	1917	1918	TOTAL
AGUASCALIENTES	3	0	0	0	0	0	0	1
BAJA CALIFORNIA (NORTE Y SUR)	1	0	1	1	0	0	0	1
CAMPECHE	0	0	0	0	0	0	0	0
CHIAPAS	1	0	0	1	0	0	0	2
CHIHUAHUA	0	3	3	4	4	0	0	11
COAHUILA	2	1	5	2	1	0	0	10
COLIMA	3	0	1	1	0	0	0	5
DISTRITO FEDERAL	2	0	0	0	0	0	0	2
DURANGO	2	3	5	2	0	0	0	9
GUANAJUATO	24	0	2	5	0	0	0	28
GUERRERO	17	0	4	15	1	0	0	37
HIDALGO	1	0	1	6	0	0	0	7
JALISCO	9	0	6	6	3	0	0	21
ESTADO DE MÉXICO	2	0	0	4	0	0	0	6
MICHOACÁN	9	0	2	8	0	0	0	19
MORELOS	9	0	1	3	1	0	0	12
NAYARIT	9	2	2	2	0	0	0	15
NUEVO LEÓN	2	0	3	0	0	0	0	5
OAXACA	0	0	1	5	4	0	0	6
PUEBLA	12	0	0	5	0	0	0	17
QUERÉTARO	2	0	0	0	0	0	0	2
QUNTANA ROO	0	0	0	0	0	0	0	0
SAN LUIS POTOSI	0	0	1	1	0	0	0	2
SINALOA	2	3	4	1	0	0	0	7
SONORA	2	0	2	2	1	0	0	6
TABASCO	1	0	1	2	0	0	0	4
TAMAULIPAS	3	0	1	0	0	0	0	4
TLAXCALA	1	1	1	0	0	0	0	2
VERCRUZ	8	8	1	5	0	0	0	14
YUCATÁN	0	0	0	2	2	0	0	3
ZACATECAS	3	0	1	2	0	0	0	6
TOTAL PARCIAL DE 31 ESTADOS Y UN DF.	120	10	44	79	17	0	3	264

FUENTE: Elaboración propia, en base a la información del texto de Cory Frampton et. Al, *Mexican Paper Mone y* 2010. NOTA: el total por cada año de los emisores puede no coincidir con las sumas de las columnas del TOTAL por estado de todos los años, ya que existen años en que se repite el emisor.

***ND**, significa que no está disponible el año de emisión del billete, es decir no aparece impreso en el papel moneda.

Para 1915 se observa un aumento considerable de la cantidad de dinero en circulación, reflejado por la cantidad de variedades del dinero fiduciario, siendo este año el que experimentó la mayor cantidad de emisiones monetarias. Se tuvo un total general de 614 tipos de billetes para este año. Se incrementaron tanto las emisiones particulares como las revolucionarias, las primeras cerca de un 30.35%, equivalente a 51 variedades de emisión más, y las revolucionarias tan sólo un 3.6% equivalente a 14 variedades, aun sin considerar las emisiones que no especifican la fecha de emisión del billete, que muy seguramente pertenece a este periodo de auge del billete revolucionario, para lo cual resulta muy ilustrativo el cuadro 41B, que parte del supuesto anterior.

Como bien se observa en el cuadro, 41 A, el mayor aumento de variedades de papel moneda recae en las emisiones particulares, las cuales se incrementaron en un 26.75% más que las variedades revolucionarias, aunque la diferencia radica en el volumen de emisión. Los particulares abanderaron este proceso y con ello también la falta de reconocimiento y validez del papel moneda revolucionario.

Al comparar la cantidad de billetes en circulación por parte de los revolucionarios y de la iniciativa privada (Cuadro 41 A), es posible también agregar los totales de los cuadros 34 y 35 referidos a las emisiones que no disponen del año de emisión. Si se parte de la hipótesis de que los billetes sin fecha de emisión fueron emitidos en 1915, (aparecen en la columna del cuadro como ND) tendríamos un total de 1287 variedades de billetes tan sólo para 1915.

Para el año de 1914 las variedades tanto de la iniciativa privada como de las fuerzas revolucionarias sumaron un total de 590, por tanto para el periodo de 1914-1915 se llegó a tener un total de 1877 diferentes tipos de billetes en circulación. Donde corresponden 802 variedades para la iniciativa privada sin especificación de fecha de emisión más los 229 que sí la consideran, dan un total de 1031 variedades.

CUADRO 41. A. EMISIONES PARTICULARES Y REVOLUCIONARIAS (1914-1915)

ESTADOS	EMISIONES PARTICULARES	EMISIONES REVOLUCIONARIAS	TOTAL 1914	EMISIONES PARTICULARES	EMISIONES REVOLUCIONARIAS	TOTAL 1915	TOTAL GRAL 1914-1915
AGUASCALIENTES	2	0	2	0	0	**0**	**2**
BAJA CALIFORNIA (NORTE Y SUR)	1	5	6	2	3	**5**	**11**
CAMPECHE	6	0	6	0	0	**0**	**6**
CHIAPAS	5	0	5	1	2	**3**	**8**
CHIHUAHUA	0	54	54	0	35	**35**	**89**
COAHUILA	17	23	40	9	0	**9**	**49**
COLIMA	0	8	8	3	11	**14**	**22**
DISTRITO FEDERAL	1	0	1	1	0	**1**	**2**
DURANGO	6	36	42	0	17	**17**	**59**
GUANAJUATO	11	9	20	2	18	**20**	**40**
GUERRERO	0	18	18	0	75	**75**	**93**
HIDALGO	32	1	33	58	18	**76**	**109**
JALISCO	4	40	44	46	33	**79**	**123**
ESTADO DE MÉXICO	21	0	21	13	15	**28**	**49**
MICHOACÁN	18	12	30	13	32	**45**	**75**
MORELOS	8	4	12	0	11	**11**	**23**
NAYARIT	0	8	8	0	4	**4**	**12**
NUEVO LEÓN	0	7	7	9	0	**9**	**16**
OAXACA	0	1	1	38	26	**64**	**65**
PUEBLA	7	0	7	6	16	**22**	**29**
QUERÉTARO	0	0	0	2	0	**2**	**2**
QUNTANA ROO	0	0	0	0	0	**0**	**0**
SAN LUIS POTOSI	11	5	16	0	4	**4**	**20**
SINALOA	0	44	44	1	18	**19**	**63**
SONORA	0	9	9	7	25	**32**	**41**
TABASCO	2	2	4	0	6	**6**	**10**
TAMAULIPAS	0	7	7	2	0	**2**	**9**
TLAXCALA	0	2	2	0	0	**0**	**2**
VERACRUZ	41	82	123	10	12	**22**	**145**
YUCATÁN	16	0	16	2	4	**6**	**22**
ZACATECAS	0	4	4	4	10	**14**	**18**
TOTAL 31 ESTADOS Y UN DISTRITO FEDERAL	**209**	**381**	**549**	**229**	**395**	**614**	**1163**

FUENTE: Elaboración propia, en base a la información del texto de Cory Frampton et. Al, *Mexican Paper Money* 2010

CUADRO 41 B. TOTAL DE EMISIONES DE PAPEL MONEDA Y MONEDA ACUÑADA DE PARTICULARES Y REVOLUCIONARIAS (1914-1915)

ESTADOS	CANTIDAD		TOTAL OM	CANTIDAD	BILLETES		TOTAL OM
	BILLETES	MONEDAS	1914	BILLETES	*ND	**MONEDAS	1915
AGUASCALIENTES	2	0	**2**	0	3	25	**28**
BAJA CALIFORNIA (NORTE Y SUR)	6	0	**6**	5	16	0	**21**
CAMPECHE	6	0	**6**	0	0	0	**0**
CHIAPAS	5	0	**5**	3	20	0	**23**
CHIHUAHUA	54	20	**74**	35	0	15	**50**
COAHUILA	40	0	**40**	9	31	0	**40**
COLIMA	8	0	**8**	14	15	0	**29**
DISTRITO FEDERAL	1	0	**1**	1	109	3	**113**
DURANGO	42	80	**122**	17	16	0	**33**
GUANAJUATO	20	0	**20**	20	145	0	**165**
GUERRERO	18	10	**28**	75	86	40	**201**
HIDALGO	33	0	**33**	76	40	0	**116**
JALISCO	44	0	**44**	79	301	5	**385**
ESTADO DE MÉXICO	21	0	**21**	28	17	14	**59**
MICHOACÁN	30	0	**30**	45	145	0	**190**
MORELOS	12	0	**12**	11	34	15	**60**
NAYARIT	8	0	**8**	4	36	0	**40**
NUEVO LEÓN	7	0	**7**	9	9	0	**18**
OAXACA	1	0	**1**	64	51	55	**170**
PUEBLA	7	0	**7**	22	56	14	**92**
QUERÉTARO	0	0	**0**	2	16	0	**18**
QUNTANA ROO	0	0	**0**	0	0	0	**0**
SAN LUIS POTOSI	16	0	**16**	4	7	0	**11**
SINALOA	44	0	**44**	19	2	6	**27**
SONORA	9	0	**9**	32	37	0	**69**
TABASCO	4	0	**4**	6	1	0	**7**
TAMAULIPAS	7	0	**7**	2	25	0	**27**
TLAXCALA	2	0	**2**	0	3	0	**3**
VERACRUZ	123	0	**123**	22	42	0	**64**
YUCATÁN	16	0	**16**	6	5	0	**11**
ZACATECAS	4	0	**4**	14	19	2	**35**
TOTAL 31 ESTADOS Y UN DISTRITO FEDERAL	549	110	**659**	614	**1287**	**194**	**2076**

FUENTE: Elaboración propia, en base a la información del texto de Cory Frampton et. Al, *Mexican Paper Money* 2010; y Carlos Gaytán, *La Revolución Mexicana y sus monedas,* México, 1971.

*NOTA: En este cuadro se está integrando la columna ND tanto de emisiones revolucionarias como de particulares. Se ha partido del supuesto de que las emisiones ND corresponden a 1915, por todo el emisionismo y caos monetario- alimentario. ND implica que no se especifica el año de su emisión.

**La acuñación monetaria ND ya está incluida en el total de monedas de 1915.

Los revolucionarios por su parte tienen 485 emisiones sin fecha, y 395 que sí está especificada, sumando 880 variedades de billetes. Por tanto es posible concluir hasta este momento, que en 1915 fue mayor la cantidad de variedades de papel moneda emitida por la iniciativa privada. Si esto fue así, encontraríamos no sólo en los revolucionarios la responsabilidad del fenómeno inflacionario señalado por Kemmerer en más del 2000%[622], sino que sería una responsabilidad compartida por los particulares, y hasta este momento no reconocida.

La riqueza del cuadro 41 B recae en el hecho de que se han incorporado no sólo los billetes cuya fecha de emisión no está disponible, sino también la moneda acuñada, la cual arrojó un total de 194 variedades distintas tan sólo para 1915, lo cual sigue siendo un indicador de la expansión monetaria de ese año.

Respecto a la cantidad de emisores, no hay diferencia entre los revolucionarios y la iniciativa privada para el año de 1914. Obsérvese el cuadro 35, la columna de 1914, la cual señala 44 emisores particulares, igual que la columna para el mismo año del cuadro 36 referido a los revolucionarios.

Para 1915, la comparación entre emisores revolucionarios y particulares es poco significativa. Se tuvieron 82 emisores particulares frente a 79 revolucionarios. En este caso la diferencia son 3 emisores más, que colocan a los particulares por encima de los revolucionarios. Si se procede con la misma hipótesis respecto a las emisiones que no especifican año de emisión y se consideran que pudieran pertenecer al año de 1915; se tendría en primer lugar la cantidad de 321 emisores particulares, que al sumarlos con los registrados en 1915, genera un resultado de 403 emisores. En el caso de los emisores revolucionarios, los años no especificados arrojaron un total de 120, con lo cual tendríamos para este año de 1915, 299 emisores, ratificándose la superioridad de emisores particulares con los revolucionarios, que a su vez se corresponden respecto a la variedad de billetes emitidos en 112 variedades más, pero la distinción radica nuevamente en el volumen de emisión.

Es importante señalar que esta investigación se ha centrado principalmente en la generación de los datos referidos a emisores y variedades de billetes, dada la carencia de fuentes que coincidan sobre las cantidades en los montos de emisión de cada una de las variedades encontradas. Por tal motivo, es conveniente retomar los datos proporcionados

[622] Consúltese completo en Kemmerer, Edwin, *Inflación,* 1953, p. 183.

tanto por Venustiano Carranza como por la American Society of Mexico. En lo que sí coinciden las cifras de estas dos fuentes es en considerar que estas emisiones no autorizadas y del papel moneda de los enemigos es mucho mayor que el autorizado u oficial. Otro elemento implícito es que ninguno hace mención a las emisiones de particulares y mucho menos se habla de los montos de su emisión.

Sin embargo, sobre la revisión que se ha realizado de la oferta monetaria revolucionaria, debo comentar que en muchos casos se puede hablar de la existencia de un control numérico en el billete, al igual que una serie de letras, sellos y firmas, inclusive la forma misma y material del papel moneda, que lo hacen ser realmente un billete en toda la extensión de la palabra. Otros en cambio, tal cual son cartones pequeños, hechizos, sin firmas ni controles numéricos, de letras o sellos, perteneciendo muchos de ellos a la iniciativa privada. Hay una gran variedad tanto de billetes como de cartones. Sin embargo el cuadro 36 no hace distinción alguna sobre billete o vale.

Si se observa el cuadro 42, proporciona un total general del periodo por estados, emisiones y emisores sean particulares o revolucionarios, lo que nos permite señalar que durante el periodo de 1913 a 1918 existió una variedad de papel moneda en 2906 tipos de emisiones distintas, de las cuales 1455 estuvieron a cargo de 527 emisores particulares y 1451 corresponden a emisiones revolucionarias con sus respectivos 264 emisores; prácticamente se igualan las variedades emitidas tanto por el sector revolucionario como por la iniciativa privada.

Los estados que tuvieron más de 150 variedades de papel moneda en el periodo (1913-1918) fueron Jalisco con hasta 457 variedades, seguido por Michoacán con 232, Coahuila 196, Veracruz 189, Guanajuato 187, Guerrero 182, Chihuahua 158 e Hidalgo con 149.

Los estados que le siguen en esta clasificación son aquellos menores de 149 emisiones pero mayores a 99. Así tenemos a Oaxaca con 131, Durango 120, Distrito Federal 111, seguidos por Sinaloa con 105 y Sonora con 103 emisiones distintas.

Un caso particular y que llama la atención es el estado de Quinta Roo, donde no hay registros de emisión monetaria ni por particulares ni por revolucionarios, posiblemente la explicación se encuentre en lo alejado del país, donde difícilmente hubo combates, la otra posibilidad radica en la cercanía con Yucatán, que bien pudieron compartir el símbolo monetario de dicha entidad.

Los siguientes estados se caracterizan por tener la menor cantidad en variedad de emisiones, ya que no alcanzan ni siquiera 10. Se tiene por ejemplo Aguascalientes con tan sólo 5 emisiones, siendo 2 particulares y 3 revolucionarias- Otro caso similar es Tlaxcala donde únicamente se encontraron 6 emisiones revolucionarias. No hay hasta el momento rastro de emisiones particulares. El último caso lo representa el estado de Campeche, que al igual que Quintana Roo, son los únicos estados del país donde no hay emisión de papel moneda revolucionaria, pero caso contrario de Tlaxcala, sólo hay emisiones particulares y ascienden tan sólo a 7.

El cuadro 42 da una riqueza importante de datos que pueden ser utilizados para una gran variedad de análisis regional o bien por emisores para encontrar las especificidades de cada estado, además de la distinción de los circuitos rurales y urbanos.

CUADRO 42. TOTAL GENERAL DE EMISIONES Y EMISORES PARTICULARES Y REVOLUCIONARIOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO (1913-1918)

ESTADOS	EMISIONES PARTICULARES	EMISIONES REVOLUCIONARIAS	TOTAL EMISIÓN FIDUCIARIA	EMISORES PARTICULARES	EMISORES REVOLUCIONARIOS	TOTAL EMISORES
AGUASCALIENTES	2	3	**5**	2	1	3
BAJA CALIFORNIA (NORTE Y SUR)	14	13	**27**	9	1	**10**
CAMPECHE	7	0	**7**	3	0	**3**
CHIAPAS	9	19	**28**	6	2	**8**
CHIHUAHUA	10	148	**158**	7	11	**18**
COAHUILA	139	57	**196**	29	10	**39**
COLIMA	11	26	**37**	2	5	**7**
DISTRITO FEDERAL	97	14	**111**	53	2	**55**
DURANGO	42	78	**120**	15	9	**24**
GUANAJUATO	58	129	**187**	32	28	**60**
GUERRERO	31	151	**182**	7	37	**44**
HIDALGO	128	21	**149**	26	7	**33**
JALISCO	334	123	**457**	107	21	**128**
ESTADO DE MÉXICO	49	17	**66**	17	6	**23**
MICHOACÁN	150	82	**232**	59	19	**78**
MORELOS	12	46	**58**	5	12	**17**
NAYARIT	2	50	**52**	2	15	**17**
NUEVO LEÓN	12	13	**25**	4	5	**9**
OAXACA	93	38	**131**	31	6	**37**
PUEBLA	38	54	**92**	16	17	**33**
QUERÉTARO	13	5	**18**	6	2	**8**
QUNTANA ROO	0	0	**0**	0	0	**0**
SAN LUIS POTOSI	20	9	**29**	9	2	**11**
SINALOA	2	103	**105**	2	7	**9**
SONORA	30	73	**103**	13	6	**19**
TABASCO	2	9	**11**	1	4	**5**
TAMAULIPAS	18	16	**34**	11	4	**15**
TLAXCALA	0	6	**6**	0	2	**2**
VERACRUZ	82	107	**189**	44	14	**58**
YUCATÁN	34	20	**54**	3	3	**6**
ZACATECAS	16	21	**37**	6	6	**12**
TOTAL 31 ESTADOS Y UN DISTRITO FEDERAL	**1455**	**1451**	**2906**	**527**	**264**	**791**

FUENTE: Elaboración propia, en base a la información del texto de Cory Frampton et. Al, *Mexican Paper Mone y* 2010.

c. Billetes falsos

El fenómeno de las falsificaciones se presentó sobre los billetes de banco y los emitidos por cada una de las facciones revolucionarias. Aunado a esta falsificación monetaria, se presentó otro elemento ligado a la expansión monetaria revolucionaria y a la lucha de facciones: la especulación. De acuerdo a Basurto, al mercado llegaba una gran cantidad de moneda ilegal, sin que las sucesivas circulares tuvieran efecto alguno. Se presentaron casos en que los billetes estaban muy bien hechos porque los falsificadores llegaron al extremo de utilizar las mismas planchas del gobierno.[623]

La falsificación de billetes se daba en todo el país y comprendía emisiones de cualquier facción, sin excluir las de Villa, Zapata y la Convención, detectando la policía transacciones con dinero ilegal atribuido a los zapatistas por un valor de 73,650 pesos que fueron decomisados y depositados en la Inspección General. En Chihuahua y Sonora circulaban cantidades de dinero apócrifo del emitido por Villa.[624]

Entre los ejemplos de billetes conocidos como falsos se tuvieron:

- Emisión Luis Caballero del 6 de junio de 1914.
- Emisión a cargo del general Diéguez en Colima con el nombre de “Ejército Nacional Constitucionalista de México.
- Billetes de a peso de los denominados “cartones”.
- Emisión Monclova por el Ejército Constitucionalista.
- Emisión con fecha del 28 de mayo de 1913 firmados por Francisco Escudero y S. Aguirre.
- Billetes del Banco Minero de Chihuahua, falsificados hasta por una escala de un millón de pesos.

Moneda Metálica

La moneda metálica que circuló en el periodo se caracterizó por tener dos oferentes: la Casa de Moneda y los revolucionarios. En primer lugar, la acuñación monetaria que realizó la Casa de Moneda de la ciudad de México no representó una masa monetaria considerable y podemos denominarla como la moneda “oficial”. El Primer Jefe del Ejército

[623] Basurto, Jorge, *Crisis,* 2010, pp. 127-128.
[624] Basurto, Jorge, *Crisis,* 2010, p. 129.

Constitucionalista Venustiano Carranza, no se preocupó por emitir moneda metálica en la provincia y sólo admitió que siguiera funcionando a muy lento ritmo, la Casa de Moneda de la ciudad de México[625], lo cual se comprueba con las cifras de acuñación de 1914 y 1915.

En segundo término está la moneda acuñada por parte de los revolucionarios, distintos a Carranza, que para 1915, se puede catalogar como moneda enemiga por ser generada principalmente por Villa, Zapata y los anhelos separatistas del gobierno de Oaxaca. Llama la atención que en el Informe Carranza de abril de 1917, no se mencionen las acuñaciones de moneda realizadas por los jefes revolucionarios.

d) Acuñaciones de la Casa de Moneda

Durante los años de 1914, 1915 y 1916 no circularon cuños metálicos creados por la Casa de Moneda, por haber sido acaparados y desplazados de la circulación, hasta las monedas de cobre y níquel fueron sustituidos por vales y cartones. La moneda para pequeños pagos era tan escasa, que con los billetes de uno y dos pesos se especulaba al ser cambiados con premio por billetes de mayores denominaciones.[626] Remítase a los cuadros 31 y 32 del presente capítulo.

Para el año fiscal 1914-1915 existe acuñación en plata por 232,000 pesos, representados tan sólo en 1644 monedas. Las monedas más abundantes por decirlo de alguna manera son las de cobre y bronce que llegan a sumar 28 866 piezas mientras que las de níquel o cuproníquel tan sólo son 5005 piezas.

De acuerdo a la información obtenida de las Memorias de las Casa de Moneda, el año fiscal 1915-1916, resulta ser el año de la mayor crisis monetaria en términos de escasez de moneda acuñada por el monto tan bajo en acuñación, dado que sólo hubo acuñación de monedas de bronce. Existiendo un descenso aproximado del 700% en acuñación monetaria respecto al año fiscal anterior 1914-1915.

El cuadro 31, reporta que de 1915-1916, no aparece acuñación monetaria en oro, plata y níquel, lo cual pudiera hacer ver como contradictorio el cuadro 32, dado que el año de 1916, sí contiene acuñación. La razón es simple y no existe tal contradicción. El periodo fiscal de 1915-1916 termina en junio, y el proceso de acuñación monetaria viene

[625] Gaytán, Carlos, *Revolución,* 1971, p. 21.
[626] Torres, Gaitán, *Política,* 1944, p. 110-111.

precisamente en este segundo semestre al cual ya corresponde el año fiscal 1916-1917; que es donde aparece la contabilidad del número de nuevas piezas acuñadas, las cuales son distintas a los años fiscales 1914-1915 y 1915-1916 en términos de monedas de oro y plata, debido a las nuevas medidas de carácter monetario que empiezan a manifestarse a partir de este segundo semestre con la depreciación continua y rápida del infalsificable.

En noviembre de 1918, el embajador Fletcher informaba a su secretario de Estado que la Secretaría de Hacienda de México había dado a conocer las cifras de acuñación y exportaciones de metales preciosos de los últimos meses.[627] Basurto complementa a su vez esta información con los reportes de acuñación desde el año de 1913. Remítase al cuadro 40 cuya aportación es la ampliación del dato de acuñación hasta el año fiscal de 1923.

e) Acuñaciones Revolucionarias

Como ya se ha señalado en párrafos precedentes, la acuñación monetaria revolucionaria también pertenece a la oferta monetaria del periodo aunque, los estudios sobre la misma sean menores que los referidos a las emisiones de papel moneda. Es importante acotar el gran valor que representa la moneda revolucionaria, al igual que el billete porque son producto de una época y un espacio, que resuelven la necesidad económica y comercial ante las circunstancias políticas y de lucha armada.

Comparto el sentimiento de los estudiosos de la moneda revolucionaria, en el sentido de la valoración asignada por encima del papel moneda, dado el valor intrínseco de la misma, generando por tanto la confianza entre los revolucionarios. Cito textual, una referencia que toma Juan Antonio Bátiz de Alejandro Cortina[628] *Las monedas de la Revolución*, dado que ejemplifica el significado de la misma.

Las monedas de la revolución mexicana parecen estar impregnadas del fragor de las batallas. Algunas se nos presentan contrahechas, como si hubieran sufrido heridas de guerra, como si en sus apresurados estampados se retratara todo el dolor y el sufrimiento de su época, otras están llenas de simbolismo, de gestas patrióticas… sus diseños emergen orgullosos entre el polvo y las humaredas de los combates, son testigos mudos de grandes hazañas. Muchas estuvieron en los bolsillos de los combatientes y

[627] Basurto, Jorge, *Crisis,* 2010, p. 87.
[628] Cortina, Alejandro, *Las monedas de la Revolución,* en Boletín Numismático, México, Sociedad Numismática de México, A.C. No 167, Abril-Junio, 1995, p. 31.

sobrevivieron a los conflictos; otras fueron enterradas con sus dueños; [y] muchas más se encuentran en colecciones numismáticas y son cuidadosamente mimadas, conservadas de acuerdo con los cánones de las técnicas modernas de preservación y ocasionalmente son fotografiadas para ilustrar la historia de la cual fueron parte.[629]

Carlos Gaytán, bajo esta misma perspectiva considera a "las monedas de la época revolucionaria como trozos de nuestra historia…cuyo inmenso valor radica en que fueron troqueladas hace más de medio siglo".[630] "Las monedas de la Revolución son producto de las condiciones en que se efectuó su acuñación, fueron casi siempre precarias y hasta en ocasiones llegaron a usarse dos pedazos de riel en vez de máquina troqueladora", según recupera Carlos Gaytán de don Jesús Sánchez Garza para el caso de Tenancingo, Estado de México. "Con ese procedimiento era difícil esperar una moneda bien acabada. Y lo mismo puede afirmarse de casi todas las monedas de Zapata y de las villistas de Durango, en cobre".[631]

Carlos Gaytán afirma: "esas monedas ya nacieron viejas… fueron engendradas por la euforia revolucionaria, son producto de arranques de entusiasmo y de propósito de honestidad pues más fácil le hubiera sido a cualquier cabecilla emitir vales o billetes y hacerlos circular por la fuerza. También eso se hizo, pero el solo hecho de labrar moneda metálica con valor faccial muchas veces cercano al intrínseco y en ocasiones aun mayor, revela una aspiración a la honradez y un caritativo y previsor afán de evitar al pueblo un futuro fraude, cuando hubiese de sobrevenir la inevitable pérdida de valor del papel moneda".[632]

De todas las monedas revolucionarias, las monedas del estado de Sinaloa, son las que tienen mayor sabor obsidional, si se les aprecia desde la visión numismática, debido a que resultan ser: ásperas, limadas, irregulares en su peso y con leyendas rara vez legibles. Parecen monedas tatarabuelas.[633]

Para 1913 se acuñaban en Parral monedas de cobre y latón, así como de otras bimetálicas y hasta de plata de 50 centavos y 1 peso. El gobernador del estado de Durango, ordenó en octubre de 1914 acuñar 50 mil piezas de bronce de 5 centavos y 50

[629] Bátiz, Juan, *Memoria,* 2010, p. 59.
[630] Gaytán, Carlos, *Revolución,* 1971, p. 22.
[631] Gaytán, Carlos, *Revolución,* 1971, p. 20.
[632] Gaytán, Carlos, *Revolución,* 1971, p. 20.
[633] Gaytán, Carlos, *Revolución,* 1971, p. 216.

mil de aluminio de un centavo. En Oaxaca, el gobernador Lic. José Inés Dávila[634], lanzó una moneda estatal acuñada en maquinaria instalada en el local que había ocupado el Monte de Piedad, donde el público tendría "el placer de admirar las monedas oaxaqueñas", lo que fue interpretado como una muestra de la prosperidad del estado a pesar de la situación anormal del resto. Esta moneda fue considerada provisional; estaba hecha de plata, bronce y cobre con valores de un peso, 50, 20, 10, 5 y un centavo amortizables al triunfo del orden constitucional; llevaba la efigie de Don Benito Juárez en el anverso y fue lanzada en distintos momentos.[635]

Para el experto en numismática Carlos Gaytán, el caso de Oaxaca es extraordinario y distinto, y se cuestiona ¿son monedas de la Revolución?, ¿son monedas soberanistas de Oaxaca?, o ¿son monedas separatistas de Oaxaca?[636], a lo cual atribuye la acuñación monetaria más al fenómeno de soberanía e independencia estatal, que a la Revolución Mexicana. Menciona que en 1915, el Estado de Oaxaca desconoció el pacto federal y se proclamó entidad libre y soberana, es decir nación independiente.[637] Bátiz, quien retoma el tema sugiere también considerarlas más como monedas soberanistas que revolucionarias, coincidiendo en todo caso con Gaytán.

Al consultarse el cuadro 37 de este capítulo, se valida efectivamente el señalamiento anterior y se observa que Oaxaca para el año de 1915 tuvo 55 tipos de monedas, cuyas formas no sólo fueron redondas, sino también cuadradas y en diversos materiales de acuñación como se ha señalado. La moneda acuñada en el año de 1916 marca el fin de Oaxaca como entidad independiente, apareciendo en las acuñaciones del gobierno no sólo la leyenda "Estado Libre y Soberano, sino también la inscripción de "República Mexicana", lo cual indica ya un implícito sometimiento al pacto federal.

Continuando con el caso de Oaxaca, Gaytán describe a las "fichas de hacienda" y sin menor problema, las clasifica dentro de las monedas revolucionarias, y para éstas no le queda duda sobre el papel que desempeñaron en el periodo revolucionario: las fichas de hacienda fueron emitidas durante el periodo revolucionario y no para ser recibidas en la tienda de raya sino para circular ampliamente como instrumento de cambio. Son monedas de la Revolución, igual ocurrió en el campo del papel moneda: centenares de

[634] El 30 de noviembre de 1914, el Congreso del Estado lo designó como gobernador de Oaxaca. Consúltese. Gaytán, Carlos, *Revolución,* 1971, p. 158.
[635] Basurto, Jorge, *Crisis,* 2010, p. 84.
[636] Gaytán, Carlos, *Revolución,* 1971, pp. 161 y 203.
[637] Gaytán, Carlos, *Revolución,* 1971, p. 158.

haciendas y establecimientos comerciales emitieron billetes desde un centavo hasta veinte pesos y se les considera como billetes de la Revolución.[638]

Según el diario *El Demócrata*, la facción convencionista- a la que el diario carrancista llamaba burlonamente "los convencionales"-, arrancó campanas de los templos para acuñar moneda fraccionaria en la ciudad de México, emisión que desapareció de inmediato de la circulación porque se desató la fiebre especulativa y fue acaparada por unos cuantos.[639] Una hipótesis adicional del numismático Carlos Gaytán, radicó en la posibilidad de admitir y aceptar que los troqueles viajaban de un Estado a otro y se usaban sin discriminar,[640] razón por la cual sugiere que es posible encontrar el mismo troquel en estados distintos al de su origen.

La fracción zapatista siempre contó con materia prima para la fabricación de monedas con plata procedente de las minas del estado de Guerrero, en el que ejercía un amplio dominio; troqueladas en el ingenio de Atlihuayán, cerca de Yautepec, Morelos. Llevaban grabado su lema "Reforma, Libertad, Justicia y Ley" y se producían también piezas de cobre y bimetálicas. El general zapatista Amador Salazar fue quien ordenó la acuñación de estas monedas del Estado de Morelos, agrega textualmente: "Sólo se troquelaron monedas para el estado de Morelos durante 1915 y los primeros meses de 1916".[641]

Si se retoma el cuadro 37, efectivamente se observa que para 1915 el estado de Morelos presentaba 13 acuñaciones de moneda revolucionaria y 5 para 1916. El *peso de plan de Ayala* es quizá la pieza numismática más importante de la revolución mexicana.[642] Cuando las fuerzas carrancistas abandonaron la capital de la República en 1915, de acuerdo a Carlos Gaytán, se llevaron a Veracruz parte de la maquinaria de la Casa de Moneda, pero deben haber dejado alguna troqueladora con la que fue posible hacer los centavitos y monedas de dos centavos, en tamaño reducido, que se conocen como

[638] Gaytán, Carlos, *Revolución,* 1971, p. 204.
[639] Basurto, Jorge, *Crisis,* 2010, p. 85.
[640] Gaytán Carlos, *Revolución,* 1971, p. 152.
[641] Gaytán Carlos, *Revolución,* 1971, p. 145.
[642] Gaytán Carlos, *Revolución,* 1971, p. 145. Para este numismático y para muchos otros conocedores de la moneda, resulta trascendente el peso Plan de Ayala, por haber sido acuñado por Zapata y llevar la leyenda Plan de Ayala, que representaba la autonomía, ideología e independencia del campesino en términos monetarios, fue la expresión monetaria de la revolución zapatista.

centavitos zapatistas. Es, pues, posible que con esa troqueladora haya sido troquelado un par de monedas, es decir, la de 50 centavos y el Peso Plan de Ayala.[643]

En los inicios del gobierno convencionista, los zapatistas contaban con medio millón de barras de plata destinadas a la acuñación de moneda con su correspondiente ley de oro para no incurrir, según decía Eufemio Zapata, en las medidas carrancistas de emitir papeles y cartón por el perjuicio que ocasionaba a la patria.[644] En el caso de la acuñación de las monedas zapatistas, es importante mencionar que las monedas fueron acuñadas de conformidad por acuerdo entre los principales jefes del movimiento revolucionario en el sur, como Salgado, Heliodoro Castillo y Encarnación de Díaz entre otros, además de Rodolfo, R. Catalán, gerente del Banco Revolucionario de Guerrero en 1915.[645]

Entre las acuñaciones documentadas por Jorge Basurto referidas a la facción zapatista destacan la que en abril de 1914 hizo el gobernador del estado de Guerrero, Jesús H. Salgado, que consistió en monedas de plata de uno y dos pesos, pero que no pudo utilizar plenamente y se perdió de manera definitiva cuando la Convención se refugió en Toluca, derrotada y sin actuar como un poder real. Otras acuñaciones de Zapata corrieron con la misma suerte que las de las otras facciones, esto es la de ir a parar a manos de los especuladores, aunque en este caso no se produjeron en grandes cantidades.[646]

Hasta este momento me he detenido a nombrar estados, facciones y algunos jefes revolucionarios que realizaron acuñación monetaria. Ahora es importante revisar el cuadro 37. Para 1914 se puede afirmar la existencia de 110 acuñaciones, siendo el estado de Durango el mayor acuñador con 80 variedades de moneda acuñada, seguido por Chihuahua con 20 y Guerrero con 10. Si se ha considerado el año de 1915, como el año de mayor conflicto económico, político y social, seguramente la acuñación monetaria, también es el reflejo de la escasez monetaria y la disputa entre las facciones políticas.

El cuadro reporta un total de 175 variedades de moneda para 1915, siendo el principal creador de moneda metálica Oaxaca con sus 55 variedades ya mencionadas, seguido por Guerrero con 40, Aguascalientes 25, Chihuahua con 15, Puebla con 14, Morelos con 13

[643] Gaytán Carlos, *Revolución,* 1971, p. 151.
[644] Basurto, Jorge, *Crisis,* 2010, p. 86.
[645] Consúltese, Gaytán Carlos, *Revolución,* 1971, p. 145.
[646] Basurto, Jorge, *Crisis,* 2010, p. 86.

(también ya señalada), mientras Jalisco, Estado de México, Distrito Federal y Zacatecas, acuñan moneda, en variedades iguales o menores a 5.

Al igual que el papel moneda, existen acuñaciones de moneda que no especifican la fecha o año de acuñación y éstas representan a 19 variedades, que se ubican en el Estado de México con 10, Sinaloa 6, Morelos 2 y Zacatecas 1. Muy seguramente pueden obedecer al año de 1915, aunque han dado lugar a estimaciones y debates al respecto.

Carlos Gaytán refiere al menos para el caso de la moneda de Sinaloa de 1914, el siguiente señalamiento: existe la explicación conocida como la versión de 1928 del Sr. Wood, de que este tipo de ejemplares había sido manufacturado primero por el general Rafael Buelna en Rosario, Sinaloa, y luego por el general Juan Carrasco en Culiacán, la capital de ese estado, en el otoño de 1913. Otra versión sobre estas monedas es del ingeniero Juan de Dios Bátiz, quien sostiene que todas las piezas de este tipo Sinaloa-vaciadas, habían sido elaboradas en una sola población del Estado- parece que en el Mineral El refugio-, y que, además no habían sido hechas en 1913 sino en julio de 1914.[647]

Sin embargo no altera nuestro análisis si son de 1914 ó 1915, en el sentido que para esta investigación pertenece al mismo periodo de patrón monetario. Por tanto se puede afirmar que en este periodo existieron aproximadamente 285 variedades de moneda revolucionaria con 22 materiales de acuñación y 15 denominaciones. Véase cuadro 43.

A pesar de que se tiene una significativa oferta monetaria en metal acuñado, no es tan abundante como sí lo representa el papel moneda. La acuñaciones monetarias, quedan muy por debajo en términos de variedades, masa monetaria y denominaciones. En este último punto por ejemplo se contrastan las denominaciones de los particulares, por ejemplo, el estado de Jalisco fue quien generó la mayor cantidad de denominaciones hasta alcanzar 38. El resto de las emisiones va a la par de las denominaciones de la moneda metálica. Obsérvense los cuadros 34 y 36. La emisión de papel moneda, también supera a la acuñación monetaria respecto de los estados emisores, dado que resulta más complejo el proceso de acuñación monetaria, que el de emisión de papel moneda, aunado a la dificultad o escasez de tener el material de acuñación. Siendo éstas unas de las razones de tener una mayor oferta monetaria de papel.

[647] Gaytán Carlos, *Revolución,* 1971, p.216.

CUADRO 43. MATERIAL DE ACUÑACIÓN DE LAS MONEDAS REVOLUCIONARIAS Y SUS DENOMINACIONES PARA EL PERIODO 1911-1917.

MATERIAL DE ACUÑACIÓN	DENOMINACIONES
UN SOLO MATERIAL DE ACUÑACIÓN Cobre, plata, latón, bronce, bronces, oro, plomo, aluminio, estaño, arcilla roja, cartón. **BIMETÁLICOS** Bimetálica, latón y cobre, chapa de plata, latón y cobre Cobre, metal gris amarillento y tal vez latón, latón, chapa con latón, bimetálica con jaspe plateado, bimetálica zonas de latón en el anverso, bimetálica, zonas de metal blanco anverso-reverso, cobre plateado. **ALEACIÓN:** plata-oro.	**Centavos:** 1,2,3,5,10,20, 25, 40 y 50 centavos **Pesos**: 1,2,5,10,20 y 60

FUENTE: Elaboración propia, en base a la información del texto de Carlos Gaytán *La Revolución Mexicana y sus monedas*, México, 1971.

Si comparamos los datos arrojados por el cuadro 44 se tiene un total de la emisión de papel moneda, para 1914 de 549 billetes frente a 110 monedas, siendo 439 variedades mayor el papel moneda respecto a la moneda metálica para ese mismo año.

Sólo el estado de Durango en 1914 impone una mayor cantidad de variedad de moneda metálica frente a los billetes. Todos los demás estados representativos como Chihuahua, Coahuila, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México y Michoacán, tienen mayores cantidades de papel moneda respecto a la moneda metálica. Para 1915 existe un total de 614 variedades de billetes y tan sólo 175 de monedas, logrando circular ambos equivalentes generales, que formaron una oferta monetaria aproximada de 789 variedades entre papel y monedas. La variedad de la oferta de billetes se superaba con 439 emisiones distintas. En este año tan sólo el estado de Aguascalientes y Morelos superan en variedades metálicas a su oferta monetaria de papel moneda.

Se puede concluir que el periodo de mayor movilidad y variedad monetaria lo constituyeron 1914 y 1915, siendo 1915 el año de mayor oferta monetaria en términos de variedades y emisores. Esto a su vez refleja que 1915 fue el año de mayor vulnerabilidad política y monetaria, lo cual generó impactos en los circuitos monetarios y comerciales, los cuales serán analizados en las páginas subsecuentes.

CUADRO 44. OFERTA MONETARIA EN TÉRMINOS DE VARIEDADES DE PAPEL MONEDA Y MONEDA ACUÑADA DURANTE 1914-1915 (REVOLUCIONARIOS Y PARTICULARES)

ESTADOS	CANTIDAD		TOTAL OM	CANTIDAD		TOTAL OM
	BILLETES	MONEDAS	1914	BILLETES	MONEDAS	1915
AGUASCALIENTES	2	0	**2**	0	25	**25**
BAJA CALIFORNIA (NORTE Y SUR)	6	0	**6**	5	0	**5**
CAMPECHE	6	0	**6**	0	0	**0**
CHIAPAS	5	0	**5**	3	0	**3**
CHIHUAHUA	54	20	**74**	35	15	**50**
COAHUILA	40	0	**40**	9	0	**9**
COLIMA	8	0	**8**	14	0	**14**
DISTRITO FEDERAL	1	0	**1**	1	3	**4**
DURANGO	42	80	**122**	17	0	**17**
GUANAJUATO	20	0	**20**	20	0	**20**
GUERRERO	18	10	**28**	75	40	**115**
HIDALGO	33	0	**33**	76	0	**76**
JALISCO	44	0	**44**	79	5	**84**
ESTADO DE MÉXICO	21	0	**21**	28	4	**32**
MICHOACÁN	30	0	**30**	45	0	**45**
MORELOS	12	0	**12**	11	13	**24**
NAYARIT	8	0	**8**	4	0	**4**
NUEVO LEÓN	7	0	**7**	9	0	**9**
OAXACA	1	0	**1**	64	55	**119**
PUEBLA	7	0	**7**	22	14	**36**
QUERÉTARO	0	0	**0**	2	0	**2**
QUNTANA ROO	0	0	**0**	0	0	**0**
SAN LUIS POTOSI	16	0	**16**	4	0	**4**
SINALOA	44	0	**44**	19	0	**19**
SONORA	9	0	**9**	32	0	**32**
TABASCO	4	0	**4**	6	0	**6**
TAMAULIPAS	7	0	**7**	2	0	**2**
TLAXCALA	2	0	**2**	0	0	**0**
VERACRUZ	123	0	**123**	22	0	**22**
YUCATÁN	16	0	**16**	6	0	**6**
ZACATECAS	4	0	**4**	14	1	**15**
TOTAL 31 ESTADOS Y UN DISTRITO FEDERAL	549	110	**659**	614	175	**789**

FUENTE: Elaboración propia, en base a la información del texto de Cory Frampton et. Al, *Mexican Paper Money* 2010; y Carlos Gaytán, *La Revolución Mexicana y sus monedas,* México, 1971.

4.1.3 Tercer periodo 1917-1920

Este tercer periodo se caracteriza como el periodo del término de los billetes y monedas revolucionarias. Esta finalización de la emisión y acuñación monetaria revolucionaria y de particulares fue derivada del proceso de unificación monetaria, pero también del proceso de reestructuración y estabilidad política a que daba lugar el triunfo del carrancismo; lo cual hizo posible la introducción en 1916 del *infalsificable*. Este billete tuvo la virtud de ir recogiendo el papel moneda revolucionario de las distintas facciones e ir eliminando poco a poco los particulares. Su proceso de canje puedo considerarlo exitoso al igual que su primera etapa como equivalente general hasta el 4 de junio de 1916, posterior a esta fecha se inicia su depreciación hasta la pérdida total de su valor en el mes de diciembre, generando un rechazo a todo papel moneda.

Este suceso del infalsificable dio pie al descenso abrupto de emisores monetarios distintos a la figura legal en construcción que es el estado. Prácticamente el reconocimiento del Primer Jefe como jefe político de la nación, permite la reorganización monetaria, la cual no se entiende sin las derrotas militares de todos los demás contendientes. Para 1917, según los cuadros 34 y 36, existían sólo en el estado de Coahuila emisiones de papel moneda diferentes al infalsificable, correspondiendo 3 a la iniciativa privada y 2 a las variedades revolucionarias. Respecto a la oferta metálica distinta a la generada por la Casa de Moneda de la ciudad de México, fue representada con 4 variedades de moneda metálica del estado de Guerrero, según el cuadro 37. Se puede afirmar entonces que para 1917, existiendo el patrón oro en la práctica, pero aún no decretado se cuenta con 9 variedades distintas del equivalente general fijado por el estado, este último es representado por la moneda metálica principalmente oro y plata. De acuerdo a los cuadros señalados, para 1918, ya no existe oferta monetaria revolucionaria, ni en papel ni metálica, lo mismo ocurre con las emisiones privadas.

4.1.3.1 Oferta monetaria oficial

La casi totalidad de oferta monetaria del periodo estuvo constituida por la moneda acuñada en la Casa de Moneda, siendo responsable de la acuñación el gobierno Constitucionalista de Venustiano Carranza, a excepción de las 9 variedades emitidas y acuñadas en 1917, y de los saldos de las emisiones revolucionarias. Obsérvese el siguiente cuadro (45).

CUADRO 45. A CUÑACIÓN GENERAL DE LOS AÑOS FISCALES 1913-1914 A 1922-1923.

AÑOS	ORO	PLATA	NÍQUEL	BRONCE	TOTAL
1913-1914	$ -	$ 9,842,000.00	$ 100,000.00	$ 100,000.00	$ 10,042,000.00
1914-1915	0.00	232,000.00	0	720,496.17	952,496.17
1915-1916	0.00	0	0	130,000.38	$ 130,000.38
1916-1917	36,965,000.00	18,801,149.40	487.45	188,000.00	55,954,636.85
1917-1918	63,915,000.00	5,090,000.00	0	66,600.00	69,071,600.00
1918-1919	32,860,000.00	27,753,000.00	0	143,200.00	60,756,200.00
1919-1920	31,365,466.00	23,155,000.00	0	1,965,120.00	56,485,586.00
1920-1921	27,450,000.00	20,199,000.00	0	449,700.00	48,098,700.00
1921-1922	23,130,000.00	33,620,000.00	0	18,800.00	$ 56,768,800.00
1922-1923	21,590,000.00	35,280,000.00	0	48,000.00	56,918,000.00
TOTALES	$ 237,275,466.00	$ 173,972,149.40	$ 100,487.45	$ 3,829,916.55	$ 415,178,019.40

Fuente: Memoria de la Dirección de la Casa de Moneda y Oficinas Federales de Ensaye, correspondiente al año fiscal 1923. México. Poder Ejecutivo Federal.

El cuadro explicita el cambio de patrón monetario, razón por la cual se optó por incluir las cifras del periodo del papel moneda. Se marca claramente la acuñación monetaria, con cifras muy altas a partir del año fiscal 1916-1917. Si se retoma el cuadro 33, referido a las exportaciones e importaciones de metálico coincide con este periodo fiscal dado que presenta el aumento en la importación de moneda para sustentar el regreso a un patrón metálico.

Desde 1910, recuérdese no había acuñación en oro. Efectivamente la acuñación en plata es menor respecto a la de oro, y sorprendentemente no hay acuñación en níquel para los años fiscales posteriores a 1916-1917. La moneda fraccionaria expresada en las acuñaciones de bronce es significativa hasta el año fiscal 1919-1920. La mayor cantidad de moneda acuñada expresada en términos monetarios se tuvo para el año fiscal 1917-1918, que coincide con el decreto del reingreso al patrón oro.

Es importante señalar, que el problema que ahora enfrentaba el gobierno de Carranza era la inestabilidad del valor de la moneda acuñada por el ascenso del valor de la plata a nivel internacional, razón por la cual está centrada la atención de la Comisión de Reorganización Monetaria en este problema, el cual será abordado en páginas posteriores. (Véase cuadro 27).

4.2 Los circuitos monetarios y comerciales de 1913-1916

4.2.1 Características y significado

El movimiento social revolucionario impactó como ya se ha señalado la esfera monetaria que enfrentó una estampida de cambios, como revolución política entrañó la sustitución de una organización institucional por otra , siendo una de sus manifestaciones la esfera monetaria, con lo cual existió una forma de extracción de recursos para financiar las actividades revolucionarias. Carranza decidió controlar el proceso y darles visos de legalidad[648], mediante los diversos decretos. (Véase capítulo 3 medidas monetarias).

Bajo esta misma idea, Rodríguez Kuri sugiere que la revolución implica la creación de un Estado nuevo que se funda sobre otra correlación de fuerzas sociales que determinará un rumbo distinto de la política y de casi todas sus vertientes, en éstas se puede ubicar al régimen monetario y de ahí sugerir la justificación de la emisión del papel moneda, en ese afán de establecer un nuevo Estado. Bajo esta lógica es posible entender la propuesta y creación del banco único de emisión. En las explicaciones "comunes" planteadas por Rodríguez Kuri queda expresada la consideración de una transformación radical e irreversible de las relaciones sociales de producción; puede haber cambios en las relaciones sociales sin que necesariamente cambie el modo de producción. Por ejemplo, desaparece el peonaje acasillado sin que el capitalismo en el campo sea abolido. Sin embargo, en esta investigación me he centrado sobre la manifestación de los cambios institucionales que se expresan mediante el medio de cabio (moneda).

Atendiendo el hilo conductor del presente trabajo, sugiero entonces ver al emisionismo monetario y la acuñación en este periodo como el elemento que alteró en gran parte las relaciones institucionales de la sociedad civil, al pasar la emisión monetaria que había estado a cargo del sector bancario (particulares) ahora hacia los revolucionarios y la iniciativa privada de los comerciantes menudistas.

El SMM es un elemento que bien puede ejemplificar la siguiente afirmación: la revolución destruye el orden político, no solamente en 1914 ya estaban desestructuradas las relaciones de propiedad en una parte sustancial del territorio, el sistema bancario en crisis, etc, por tanto propicia nuevos comportamientos, nuevas expectativas y nuevas

[648] Semo, Enrique, *México,* 2012, p. 498.

demandas en hombres y mujeres. El dinero revolucionario efectivamente propició nuevos comportamientos tanto económicos como políticos, fue un elemento sobre el que se tuvo una constante expectativa en su emisión, aceptación y canje, además del símbolo político que intrínsecamente poseía. Para José C. Valadés el billete revolucionario presentó un poder para la gente del campo que nunca antes había conocido (la posesión del dinero), la condición popular se sentía animada por el fácil y constante ir y venir de los bilimbiques, hay una manifestación de abundancia en moneda de papel.

Se puede hablar de momentos de aceptación y auge del dinero revolucionario, así como también del rechazo y depreciación del papel moneda, siendo estos elementos completamente nuevos y diferenciadores de los periodos precedentes. Se verá más adelante que este ciclo del papel moneda revolucionario formó parte de las medidas contrarrevolucionarias.

Los circuitos monetarios y comerciales se trastocaron principalmente en las ciudades, con el movimiento revolucionario del 20 de noviembre de 1910. La estructura monetaria de éstos, sería de nueva cuenta modificada, pero también ahora alcanzaría a impactar a los circuitos rurales y locales. Sandra Kuntz marca la diferenciación del impacto que existió en las dimensiones del comercio, rescata no sólo el elemento monetario sino al sistema de transporte ferroviario, ya que como bien apunta, afectaba el movimiento de bienes dentro del territorio nacional, impidiendo la distribución y el abasto, encareciendo los artículos que debían trasladarse de un lugar a otro y generando escasez en las localidades que quedaron así aisladas temporalmente.

En esta lógica aparece la tesis de Rodríguez Kuri al plantear una respuesta ante la ruptura del circuito comercial, que tuvo como consecuencia el desabasto de la capital en el año de 1915. La escasez según el autor debe ser explicada no en términos de la falta absoluta de granos, carne, leche, etc, en las zonas productoras, sino por la imposibilidad material de transportar los alimentos a la ciudad en virtud del requisamiento general de locomotoras, furgones y bestias de tiro y carga por parte de las facciones contendientes[649], por tanto un elemento clave en el desarrollo de los circuitos comerciales y urbanos del periodo que se trastocan son los transportes, que ayudan abastecer a las localidades rurales y urbanas. El ejemplo ilustrativo lo constituyó el ferrocarril. Sin embargo este autor al igual que Kuntz, dejan de lado el acaparamiento, la ocultación y especulación como elementos importantes del desabasto.

[649] Rodríguez, Kuri, *Historia,* 2010, p. 109.

Para esta tesis este último punto es crucial, y forma parte de las aportaciones centrales, porque se da lugar a la violencia monetaria en su expresión especulativa. Aclaro, por tanto, la existencia de dos importantes causas para el desabasto de la ciudad, escasez especulativa y escasez real, por tal motivo, el sistema de distribución como lo fueron los ferrocarriles son muy importantes para el abasto, tal como lo sugieren los autores ya mencionados. Resulta conveniente indicar la relación estrecha que se manifestó entre escasez real por distribución y escasez especulativa por corrupción, toda vez que los militares al detentar los ferrocarriles especularon también con las mercancías y dieron origen a una gran corrupción al interior, así se muestra en las afirmaciones del siguiente pasaje.

Los pocos carros de ferrocarril destinados al traslado de cereales que no estaban en poder de los jefes militares, quienes aprovechando su autoridad, introducían y acaparaban toda clase de semillas, leña y carbón sin pagar fletes, ni impuestos, ni aun siquiera el trabajo de carga y descarga, porque para eso tenían sus "muchachos", eran objeto del tráfico más inmoral. Siendo lo peor que dicha tributación no era en dinero sino en especie, y que el monto de ella, tan pronto como lo acababan de realizar, inmediatamente por sus mismas órdenes, era plagiado el comprador y obligado a cubrir su rescate, precisamente con las mismas mercancías que acababa de adquirir, sin que valieran salvoconductos ni súplicas ni nada. Readquirida por ellos las veces que querían siempre en esta forma; finalmente para borrar toda huella de delito, se las vendían a los agentes que el mismo Gobierno había comisionado para comprar cereales y venderlos al pueblo a bajo precio en el Palacio Municipal.[650]

Conociendo la situación que se había propiciado, Alberto J. Pani en sus *Apuntes Autobiográficos,* hace referencia a la seguridad del tráfico comercial y la regularización del militar, para lo cual afirma que fue necesario la creación de dos servicios especiales: el de las Fuerzas de Seguridad de los Ferrocarrileros –hasta de mil plazas- para escoltar los trenes de pasajeros y el de Transporte de Militares, para el servicio ferrocarrilero de campaña. El costo de ambos se cargaba a la Secretaría de Guerra y Marina

Con esta afirmación, queda de manifiesto la importancia que revistió la situación de abasto y distribución frente a una escasez real y una especulación alimentaria, cuya forma de combatirla era precisamente con la introducción de los artículos y bienes demandados. Sin embargo no queda exenta la situación de corrupción hacia el interior de

[650] Ramírez, Plancarte*, Ciudad,* 1941, p. 396.

las fuerzas militares una vez que ganó el carrancismo y se continuó con la especulación de bienes.

Se acentuó la corrupción al interior del ejército a partir de 1916, con el nombramiento de Álvaro Obregón como Secretario de Guerra, para el mes de marzo del año señalado, los agricultores, rancheros, fabricantes y comerciantes se veían obligados a aceptar pactos con los generales o sus parientes, amigos y colaboradores para que les transportaran sus mercancías. El comercio de cereales se había convertido en un negocio especulativo sumamente lucrativo.

Los ferrocarriles fueron uno de los medios para convertir ingresos públicos en privados; las oficinas de bienes intervenidos y las comisiones reguladoras también fueron usadas para crear beneficios privados[651] ; lo cual también es corroborado por el propio Alberto J. Pani en sus memorias.[652]

La dinámica de los circuitos comerciales a pesar de tener la característica de haber sido heterogénea, también presenta elementos generales o comunes. Dentro de los elementos que marcaron la diferencia está la determinación geográfica y de distancia, que hacen que la contienda armada impacte de manera distinta, sobre todo en las áreas alejadas del centro del país. En estas áreas se impactó en menor medida; tal como señala Kuntz al referirse a las áreas periféricas del territorio como las costas, el extremo sur, la península de Yucatán, ya que apenas fueron tocadas por la violencia desencadenada por la guerra civil e incluso la frontera norte sufrió menos los estragos de la guerra que el centro y el centro norte del territorio.[653]

Respecto de las características generales de los circuitos en nuestro periodo de estudio, encontramos que al interior de los circuitos comerciales y monetarios se conservaron ciertos rasgos del antiguo régimen y del periodo anterior, pero también aparecieron elementos nuevos que van modelando las características de estos circuitos.

4.2.1.1 Elementos o características que se conservan.

En primer lugar aparece la escasez monetaria. De acuerdo a los autores revisados se sabe que a partir del verano de 1913, el metálico circulante comenzó a escasear, en los comienzos de la depreciación de los billetes de banco. Las monedas de oro fueron las

[651] De la Peña, Sergio y Aguirre, Teresa, *Revolución,* 2006, pp. 194-195.
[652] Se puede constatar si se revisa Pani, J Alberto, *Apuntes,* 1950, p. 232.
[653] Kuntz, Sandra, *Comercio*, México, 2007, pp.85-86.

primeras en desaparecer, después los pesos fuertes y, finalmente, las monedas fraccionarias menores.[654]

Se ratifica la característica porfiriana de la *ambivalencia monetaria*. Sin embargo esta ambivalencia es trastocada y modificada dado que la emisión de monedas, billetes o vales a partir de 1913 fue producto de una escasez monetaria real y no de una contradicción[655] como se apuntó y desarrolló en el capítulo 2. La paradoja a que se dará lugar, en el periodo revolucionario radica en el uso masivo de papel moneda pero ahora frente a una escasez de productos, cuyos poseedores del equivalente general son una población campesina y obrera.

A pesar de la escasez de moneda metálica y del acaparamiento, a lo largo de todo el periodo revolucionario siempre circuló metálico, debido tanto a la acuñación como a que el gobierno continuamente recibió el pago de impuestos establecidos, sobre esa base, en especial gravámenes al comercio exterior y ciertos impuestos del timbre, además del tipo de contratos que se celebraron específicamente pagaderos en oro nacional.[656]

En segundo término, se conserva la coexistencia de distintos tipos de monedas o billetes al interior de los diferentes circuitos. Esa coexistencia implica en cierta medida la validez de las formas que adopta la moneda fiduciaria, la cual no es muy distinta de la que existió dentro del sistema monetario anterior patrón oro ó el patrón bimetálico. La similitud radica en la coexistencia de los distintos tipos de billetes de banco, vales o tlacos, además de la validez territorial o geográfica.

También estuvieron presentes los problemas de canje y de reservas metálicas, por lo cual no constituyen elementos nuevos que se presenten en el periodo del patrón monetario vigente de 1913 a 1916. Al igual que en el México pos independiente, la demanda se veía sumamente fraccionada por el hecho de que cada tienda emitiera sus propios tlacos o cada ayuntamiento tuviera una forma de moneda de baja denominación, siendo esto resultado de la falta de moneda menuda, la cual representó una fuerte

[654] Basurto, Jorge, *Crisis, 2010,* p. 83.
[655] Recuérdese que la contradicción a la que se hace referencia consiste en el exceso de emisión de billete bancario porfiriano frente al uso de vales y tlacos que denotaron en su momento una escasez de moneda fraccionaria.
[656] Basurto, Jorge, *Crisis*, 2010, p. 83.

distorsión en la actividad comercial[657], coincide con este planteamiento Kuntz quien apunta hacia una proliferación de medios fiduciarios de valor mínimo y validez regional.[658]

Otro elemento que persiste es la estructura clasista y la estructura de mercado al interior de los circuitos, por el tipo de posesión monetaria de las distintas clases sociales y su estructura de consumo, que pese a la movilidad, transformación, adaptabilidad y funcionamiento de las nuevas condiciones monetarias se mantienen.

En este aspecto, continúa entre los circuitos urbanos y rurales la proporción del número de habitantes, ingreso, cantidad de transacciones y calidad de las mismas que siguen determinando el tamaño del mercado y la especialización de las transacciones. No se logran modificar los dos tipos de estructuras señalados ni por las migraciones ni por la cantidad de dinero en circulación.

Lo que sí está cambiando es la cantidad de moneda fiduciaria en circulación, llámese moneda metálica o billete en poder de la mayoría de la población, pero se mantiene como ya se apuntó la estructura de consumo en cuanto a gustos y preferencias. Por ejemplo, no hay cambios en las preferencias del consumidor por bienes de lujo o se logra disponer de una gran variedad de mercancías. Se siguen demandando principalmente los productos de primera necesidad, y más con su escasez, que constituyen la novedad al interior de los circuitos. Las bajas denominaciones de las monedas fraccionarias siguen presentes, aunque la masa monetaria de ésta sea mayor.

Otro elemento nuevo que surge es el referido a la privación de los productos importados para los comerciantes y empresarios dado que la capacidad para importar quedó en manos de un grupo reducido de compradores con acceso a divisas, Kuntz los identifica como exportadores, fracciones revolucionarias que incursionaron directamente en actividades de exportación, o confiscaban recursos de los exportadores.[659]

Para Ramírez Plancarte los artículos de importación, tales como materias primas para la industria, medicinas, etc se vendían tomando como unidad de moneda el dólar.[660]

---

[657] Romero, Sotelo y Jáuregui, Luis, *Contingencias,* 2003, p. 186. Es importante señalar que este texto nos da la panorámica sectorial de la economía mexicana de 1821 a 1867, sin embargo aparecen las características del comercio interior, como la escasez monetaria, la demanda fraccionaria y el uso de tlacos al interior del comercio, lo cual ratifica la coexistencia de equivalentes generales como un fenómeno existente y no nuevo.
[658] Kuntz, Sandra, *Comercio*, 2007, p. 87.
[659] Kuntz, Sandra, *Comercio*, 2007, p. 87.
[660] Ramírez, Plancarte Francisco, *Ciudad ,* 1941, p.223.

Otra característica que se hereda de los circuitos monetarios, es la referida a los circuitos urbanos nacionales, donde de forma exclusiva se encuentra la presencia del sistema bancario. La estructura bancaria no está presente en los circuitos rurales. Razón por la cual el billete de banco en los circuitos rurales es prácticamente nulo, o muy escaso, además de la limitación y dudosa aceptabilidad por parte de la población, posterior al derrocamiento de Huerta. Se puede afirmar que todo el billete o moneda acuñada durante la era del patrón de papel moneda sustituyó al billete bancario porfirista y huertista, aunque seguía circulando, pero recuérdese que ya no es de curso forzoso, sino voluntario dentro de los circuitos urbanos. Para el profesor Kemmerer el fin del periodo del billete bancario fue el 14 de agosto de 1914.[661]

4.2.1.2 Elementos nuevos que se integran a las características de los circuitos comerciales y monetarios

El emisionismo revolucionario, generó nuevas funciones del dinero al interior de los circuitos monetarios nacionales y locales, urbanos o rurales. Son tres funciones claramente identificables: a) medio de financiamiento de la revolución social, b) medio de pago para los integrantes de los ejércitos revolucionarios y c) medio de compra, es decir, el equivalente general necesario para el intercambio comercial. Por otro lado, los comerciantes al emitir sus billetes o vales, los hacen de circulación obligatoria y forzosa, la novedad es su expansión al circuito urbano.

La existencia de este emisionismo[662] identifica la incorporación de los billetes en los circuitos monetarios como sustitución monetaria, dado que representa la insuficiencia de moneda metálica y su deficiencia, pero también ahora representa el juego del poder político y el triunfo de la revolución social. El poder político se refleja en la capacidad de aceptación, validez y confianza del billete en circulación al interior de los circuitos.

Ocurre un rasgo singular dentro de los circuitos urbanos locales y nacionales. Sobre todo en este último, es decir el circuito de las ciudades emula el funcionamiento o desarrollo del circuito local en su ámbito principalmente rural, y en cierta proporción al urbano local, válido tanto en el Porfiriato como en la primera etapa de la revolución.[663] Este elemento a la vez que le permite subsistir al circuito monetario urbano nacional, con

[661] Kemmerer, Edwin, Inflación 1953, p. 180.
[662] Se ha retomado del capítulo 2, el señalamiento de Fernand Braudel respecto a la sustitución monetaria, visto como la evolución monetaria en la sociedad para el caso del billete en relación con la moneda.
[663] Consúltese características de los circuitos en los capítulos 2 y 3.

las emisiones particulares de vales, monedas o billetes de los distintos comercios, violenta y compite con el dinero fiduciario emitido por las facciones revolucionarias. De hecho es una guerra monetaria, económica, política y clasista, que profundiza la violencia monetaria en los circuitos de las ciudades.

En muchas ciudades de provincia, es decir en el ámbito local, el emisionismo comercial tendió a unificarse y estar bajo una sola emisión, cuya responsabilidad recaía en las Cámaras de Comercio, tal es el caso de la Comisión Reguladora del Mercado del Henequén en Yucatán, la Junta Directiva del Comercio local de Salamanca Guanajuato, los agricultores de la Comarca Lagunera, la Convención General de Taxco Guerrero, la Junta Comercial del Distrito de Yuriria, o la Cámara de Comercio del Estado de Zacatecas sólo por citar algunos ejemplos. Serán directamente las cámaras las generadoras de billetes para mantener el comercio de la localidad.

A diferencia de la emisión comercial urbana de provincia que tendió a la unificación de sus billetes, la ciudad de México presentó una gran diversidad de vales, billetes y tlacos. De acuerdo al cuadro 34, a pesar de que el Distrito Federal, no se ubica como la entidad de mayor emisión particular, como sí lo es Jalisco, llama la atención el hecho de que sus billetes y vales están presentes en lo que era el circuito comercial y financiero más grande del país, y es un circuito donde no hay haciendas, ni ruralización, pero hay una significativa presencia de emisiones fiduciarias que iban desde el café, restaurantes, casinos, almacenes, tendajones, tabaquerías, hasta el Club Francés, fábricas de calzado como Excélsior o el Hotel Palacio por citar algunos. Es este circuito, el que presenta la mayor cantidad de cambios en su estructura monetaria, en el que se profundiza la violencia monetaria y se remarca la estratificación social.

La caducidad de los billetes o vales es un elemento nuevo que está presente en los dos tipos de circuitos monetarios sean urbanos o rurales. Se determina dicha caducidad en función del poder político y económico del emisor. Este último se respalda en muchos casos con depósitos de metálico en las pagadurías generales de los estados y municipios cuando emiten estas entidades y los generales revolucionarios. Existen emisiones particulares que también presentan fechas de vencimiento o caducidad para el canje de sus vales o billetes, las cuales pueden estar en función de la disponibilidad de mercancías, especulación de la moneda, resistencia por parte del patrón para pagar los jornales o bien salvaguardar la cantidad de dinero existente.

Ejemplo de ello son las leyendas que aparecen en los billetes de emisiones particulares, que hacen referencia al canje de los mismos, pero requieren una acumulación de determinada cantidad de billetes del emisor para poder hacer posible el canje. Lo mismo aplica para circuitos urbanos o rurales. Son tan sólo un pequeño ejemplo de dichas leyendas las siguientes:

- The Mexico Mines of el Oro Ltd en esta población a la presentación de éste en **unión de otros vales que sumen cinco pesos** o cantidad múltiplo de cinco pesos. Valor de trabajo hecho en favor de esta Compañía.[664]

- Muy Sr. Mío y amigo. Ruego a usted se sirva entregar al portador en mercancías hasta la suma de $0.01 centavo o en su defecto una moneda fiduciaria de curso legal, **canjear los presentes en cantidades de diez o sus múltiplos**. Favor de hacer el cargo debido a su atento y fino servidor.[665]

- Vale por 50 centavos. **Se pagará en billetes al completar $5 pesos** o en giros a la par por mayores cantidades.[666]

- Vale provisional por 5 pesos a la casa del suscrito, y se pagará con giros o cheques sobre México o Torreón la **cantidad que de estos vales me presenten no menor de 100 pesos y sin descuento**.[667]

- Estos billetes son de circulación local y **se canjearán cuando lo soliciten los tenedores en cantidades no menores a los veinte pesos**. [668]

[664] Billete emitido en 1914 por por The Mexico Mines of el Oro Ltd, ubicada en el Estado de México, cuya clasificación numismática de acuerdo al texto de Cory Framton et al *Mexican*, 2010 le corresponde la M2824, PI-MEX-6, ubicado en la página 256.

[665] Billete emitido en 1914 por Hilario Carrillo en el Estado de México, cuya clasificación numismática de acuerdo al texto de Cory Framton et al, *Mexican*, 2010, le corresponde la M2837, PI-MEX-7, ubicado en la página 257.

[666] Billete emitido en octubre de 1913 por la Hacienda de Bolívar, Federico Ritter en el Estado de Coahuila, cuya clasificación numismática de acuerdo al texto de Cory Framton et al, *Mexican*, 2010, le corresponde la M1122, PI-COA-30, ubicado en la página 150.

[667] Billete emitido en agosto de 1915 por la Hacienda de Bolívar, Federico Ritter en el Estado de Coahuila, cuya clasificación numismática de acuerdo al texto de Cory Framton et al, *Mexican*, 2010, le corresponde la M1124, PI-COA-30.1 ubicado en la página 150.

[668] Billete emitido en junio de 1916 por la Compañía Industrial de Parras, S.A. (Intervenida), en el estado de Coahuila, cuya clasificación numismática de acuerdo al texto de Cory Framton et al, *Mexican*, 2010, le corresponde la M1139, PI-COA-7, ubicado en la página 151.

- La Casa Francisco Madero de Coahuila. Vale por cincuenta centavos. **Se pagará en cheques ó giros sobre Torreón, en cantidades no menores a los 50 pesos** ó en dinero en efectivo al reanudarse las comunicaciones.[669]

- Vale por 10 centavos que pagará la Negociación Minera Hacienda Purísima Grande y Minas Guadalupe y Anexas, en esta población **a la presentación de este en unión de otros vales que sumen cinco pesos** o cantidad múltiplo de CINCO PESOS.[670]

- Vale para facilitar las negociaciones que se dificultan por la escasez de billetes pequeños se pagará en cualquiera de las oficinas de la negociación **el conjunto de diez de estos cheques en cualquier múltiplo de 50** o se cambiará por un cheque personal o letra de cambio en las oficinas de Pachuca para cubrir su importe en la ciudad de México.[671]

Esta característica está presente de manera exclusiva en la impresión de los billetes o vales por parte de particulares, siendo importante señalar que ninguna emisión revolucionaria o de carácter estatal y/o municipal sea de los gobiernos provisionales, de la convención o el constitucionalista condicionó el canje de sus billetes. Este condicionamiento de canje puedo considerarlo como una manifestación de violencia monetaria, dado que hace lento al circuito comercial y monetario, no lo detiene, pero le permite especular tanto con la moneda como con los productos. Esta dinámica monetaria generó perjuicios sobre clases sociales bajas, pero no exenta a las clases medias y altas.

Por parte de los revolucionarios, la caducidad de sus billetes está expresada en su carácter temporal, que también está explícito en las leyendas de los billetes. Pero su

---

[669] Billete emitido en octubre de 1913 por la Casa Francisco Madero en el estado de Coahuila, cuya clasificación numismática de acuerdo al texto de Cory Framton et al, *Mexican*, 2010, le corresponde la M1147, PI-COA-11, ubicado en la página 152.

[670] Billete emitido en 1914 por la Negociación Minera Hacienda Purísima Grande y Minas de Guadalupe y Anexas, en Pachuca Hidalgo, cuya clasificación numismática de acuerdo al texto de Cory Framton et al, *Mexican*, 2010, le corresponde la M2106, PI-HID-22, ubicado en la página 217.

[671] Billete emitido en 1915 por la Negociación Minera Hacienda Purísima Grande y Minas en Pachuca Hidalgo, cuya clasificación numismática de acuerdo al texto de Cory Framton et al, *Mexican*, 2010, le corresponde la M2145, PI-HID-53, ubicado en la página 220.

sentido es distinto al del emisor particular. Las palabras provisionales, transitorios, válidos hasta…o billetes de circulación forzosa mientras se restablecen las comunicaciones o se constituya el gobierno estuvieron presentes de 1913 a 1916.

Otro rasgo general presente dentro del desenvolvimiento de los circuitos monetarios del campo y la ciudad, son tres situaciones distintas sobre el rol y status de las emisiones de papel moneda. Existen cuatro tipos de emisiones de papel moneda: 1) El billete auténtico 100% reconocido, generalmente popular entre la tropa. 2) La supremacía de los billetes de las fuerzas revolucionarias vs las emisiones particulares, 3) La equivalencia del billete propiamente dicho con respecto a los vales, sean de emisiones revolucionarias o particulares, es decir quienes los consideran totalmente iguales, y 4) supremacía de la moneda metálica vs papel moneda. Obsérvese el cuadro (46), donde aparece una muestra de los casos anteriormente mencionados.

Un elemento que reviste especial atención lo constituyó la especulación monetaria y alimentaria. Este nuevo elemento se presentó en los circuitos monetarios y comerciales, ya fueran urbanos o rurales, pero dominaron la esfera urbana, y el ejemplo principal lo proporciona la ciudad de México. Dada su importancia e impacto del proceso revolucionario, y su relación clave con la lucha de clases, se ha analizado de forma amplia en las páginas siguientes.

CUADRO 46. ROL Y STATUS DE LAS EMISIONES DE PAPEL MONEDA DEL PERIODO 1913-1916

BILLETE AUTÉNTICO	SUPREMACÍA DEL BILLETE REVOLUCIONARIO VS EMISIONES PARTICULARES	BILLETES Y VALES EQUIVALENTES	MONEDA METÁLICA VS PAPEL MONEDA Ó SUPREMACÍA DEL EFECTIVO VS BONOS
• Diez Centavos, se pagarán conforme al decreto de 22 de julio de 1914. • Cien pesos. La Tesorería recibirá y pagará este billete, de acuerdo con el decreto de 19 de septiembre de 1914. • La Tesorería General de Estado. El presente es válido al portador por VEINTE PESOS. Chihuahua, 10 de diciembre de 1913. • La Tesorería de la	• Vale PROVISIONAL por la cantidad de diez pesos moneda infalsificable. • Vale al portador por 5 centavos en moneda corriente. • BONO de 20 centavos. Pagadero en moneda corriente a la vista en la *Casa de Stalleforth*	• Vale al portador un peso que pagará el Estado de Durango. Topia, Durango, diciembre de 1914. • Vale por cinco centavos que pagará la Brigada Moreno. Cuartel Gral. Autlán Jal. • 25 centavos. • Vale 20 cents.	• Pagará al portador diez centavos en moneda de plata del cuño mexicano. • Bono provisional de Circulación forzosa. El erario pagará al portador en efectivo 50 centavos. • Esta obligación está garantizada con bonos del Tesoro Federal, amortizables en oro mexicano, 6%-1914-10 años, por cantidad igual a su

Federación, pagará al portador diez centavos a la vista en moneda de plata del cuño mexicano. Saltillo Coahuila, 27 de enero de 1914. • Páguese al portador dos pesos. Banco de la Laguna Refaccionario. • El Estado de Durango pagará al portador cincuenta centavos. Conforme al decreto del 12 de diciembre de 1913.	*Alcazar y Cía. en Guanajuato.*	valor, conforme al DECRETO del 6 del corriente (1915) y será amortizable en los términos, que dicho Decreto dispone. • Territorio nacional. La Tesorería de la Federación pagará al portador, en efectivo el importe, de este billete al constituirse, las autoridades en la ciudad de México. • Este bono certifica que el portador ha contribuido con la cantidad de un peso para el sostenimiento de la Revolución, y será rembolsado por el gobierno emanado de ella. Emisión hecha de acuerdo con el acta relativa de esta misma fecha, 7 de junio de 1914.

Fuente: elaboración propia, en base a los billetes presentados en el texto de Cory Frampton et Al *Mexican Paper Money*, 2010.

4.2.1.3 La especificidad de los circuitos comerciales en la ciudad de México

El comportamiento de los circuitos comerciales en la ciudad de México, revela la diferenciación y especificidad del periodo. La constante fue la escasez y carestía de los artículos de consumo, el aumento continuo y sin precedentes de los precios, la validez e invalidez monetaria en lapsos relativamente muy cortos, así como el cierre por días tanto de almacenes, comercios y los vendedores de calle que hasta ese momento habían cumplido con una función esencial quedó al descubierto.

Dimensiónese la importancia de estos vendedores de calle, que en el periodo son denominados por el ayuntamiento como "comerciantes automáticos" es decir, eran vendedores que expedían alimentos en sus propias carretas por las calles de la ciudad, (muy similares a lo que hoy constituye a los vendedores ambulantes). Los comerciantes automáticos eran personas pobres, que vivían al día, que manejaban existencias

reducidísimas y que, en medio de las enormes disrupciones de 1915, debieron tener muy pocos recursos financieros y políticos para enfrentar la escasez, inflación y la realidad de las ocupaciones militares de la ciudad. Lo paradójico era que cuando sus actividades se interrumpían o reducían, se rompía un eslabón en la cadena que alimentaba a sectores pobres de la capital.[672] Lo cierto es que la estructura de distribución al menudeo en la ciudad era vulnerable. El historiador Mario Barbosa ha mostrado la asociación estrecha entre los mercados públicos establecidos y el comercio en la calle.

Así como la especulación monetaria y alimentaria sobresale como un nuevo rasgo en los circuitos comerciales, el cierre del comercio en la ciudad de México, constituyó la especificidad del circuito, dado que existió la interrupción comercial siendo esta una de las más grandes manifestaciones del trastrocamiento y subversión de la dinámica comercial, mostrando no solamente una disrupción monetaria sino también de los propios circuitos comerciales, producto del movimiento político y de la lucha revolucionaria, además de las acciones contrarrevolucionarias.

El General Gutiérrez al abandonar la Ciudad junto con sus tropas, fueron los autores de la invasión en las barriadas, saqueos de tiendas, misceláneas, y el comercio se cerró. Se promulgó la Ley Marcial. El comercio no dormía, o si lo hacía era como el gigante del cuento, con los ojos abiertos…[673]

De acuerdo a Ramírez Plancarte, el comercio en general cerró sus puertas, y a toda manifestación de actividad se paralizó ante el rumor que había venido corriendo de aquel papel moneda emitido por la Convención y los llamados “dos caritas” y las “sabanas” que representaban muchos millones de pesos, no circularían ya con la entrada de los constitucionalistas; tanto cuerpo tomó dicha versión, que el día 26 de enero de 1915, víspera de la evacuación de la plaza por los zapatistas ya era cosa que nadie ponía en duda, de tal manera que todo el mundo no pensaba más que en los días penosos que les esperaban. La Ciudad agonizaba poseída de inmensa pena y amargura.[674]

En el análisis de Ramírez Plancarte hay un capítulo denominado por el autor como “El sitio a la capital”, donde se contrasta una vez más el argumento aquí vertido respecto al trastocamiento del circuito comercial de la ciudad de México con la inactividad del mismo, toda vez que entraba un nuevo ejército a la capital, y la ciudad en ese momento

[672] Rodríguez, Kuri, Ariel, *Historia,* 2010, p. 160.
[673] Ramírez, Plancarte, Francisco, *Ciudad,* 1941, pp. 299-301.
[674] Ramírez, Plancarte, Francisco, *Ciudad,* 1941, p.307.

va siendo abandonada por el Ejército Libertador del Sur, pero sigue estando la capital bajo el gobierno de la Convención. La entrada de Obregón a la Ciudad de México de acuerdo a Plancarte fue el 28 de enero de 1915, y el comercio y demás establecimientos públicos no abrieron, trayendo esta medida precautoria el desasosiego y malestar consiguientes. A la mañana siguiente (haciendo referencia al 29 de enero de 1915) las pocas panaderías que abrieron, acatando la disposición del Cuartel General referente a que quedaba estrictamente prohibida la circulación de papel moneda convencionista, y se negaron terminantemente a recibir los billetes de "dos caritas" y "sabanas" exigiendo en pago "coloraditos", o de los emitidos en Veracruz.[675]

El comercio de artículos de consumo y hasta los comerciantes del interior de los mercados no abrían temerosos de que el público les pagara las mercancías en billetes convencionistas, o que en su desesperación e impedidos por la necesidad se les arrojara encima, saqueándoles, destruyéndoles sus "puestos" , la gente que había concurrido a las plazas y a los almacenes que rodean éstas a hacer sus compras, al encontrarse con que todo estaba cerrado, precisamente por lo anteriormente expuesto, empezaron a formar grupos y a demostrar muy acremente su contrariedad, tanto por la actitud de los comerciantes y almacenistas como por el proceder de los constitucionalistas.[676]

4.2.2 Violencia monetaria como símbolo contrarrevolucionario

Durante la revolución mexicana, la lucha de clases tuvo su mayor expresión no sólo en la lucha armada, sino en la esfera monetaria, al interior de los circuitos urbanos y rurales.

La especulación alimentaria y monetaria reflejó un abuso de los comerciantes, acaparadores y especuladores hacia el sector de población de menores ingresos, haciéndose manifiesta la violencia monetaria, la cual ratificaba la estratificación social. Porque fue una violencia dirigida en perjuicio del estrato social con menor poder de compra y de la revolución. Se trasladó esta relación clasista a que dio lugar la moneda revolucionaria, como bien apunta Pineda Gómez de la esfera de la producción hacia la esfera del consumo, donde fue abierta la lucha por la apropiación de los víveres y se enfrentaron con ferocidad creciente las clases sociales.

[675] Ramírez, Plancarte, Francisco, *Ciudad,* 1941, p. 314.
[676] Ramírez, Plancarte, Francisco, *Ciudad,* 1941, p. 314.

Mientras que en este análisis se ha nombrado a la acción monetaria adversa en contra de las clases populares como violencia monetaria, Pineda para denominar al fenómeno especulativo en sus vertientes monetarias y alimentarias utiliza el término de acciones de la contrarrevolución, y argumenta con las ideas de Ruy Mauro Marini, en el sentido de señalar a la burguesía como el agente responsable de detener la acumulación de capital productivo y transformarlo en capital especulativo. Con ello, provoca la degeneración de todo el sistema económico pero aumenta su poderío económico y, al mismo tiempo, agudiza en su provecho la lucha de clases.[677]

Continúa: "Para un burgués, no hay oposición política mejor que aquella que se hace no sólo impunemente sino también aumentando sus utilidades". La contrarrevolución, igual que el hambre y la salud, son un negocio. Pero hay un efecto mayor, el debilitamiento de la fuerza revolucionaria del pueblo, siendo éste uno de los objetivos centrales de la clase reaccionaria y conservadora. El año del hambre[678], 1915, fue el año con mayor mortalidad en la historia moderna de la ciudad de México, más del 5 por ciento de la población capitalina falleció por esta política contrarrevolucionaria.[679]

La contrarrevolución debe ser entendida por tanto como práctica subversiva, es decir, como radicalmente inasimilable al universo de valores y prácticas creados y difundidos por la Revolución.[680]

Quienes ganan con la confrontación política y monetaria en los distintos tipos de especulación son los comerciantes, los dueños de los establecimientos mercantiles, los especuladores monetarios, la banca, los extranjeros y el comercio mundial. En situaciones críticas, las cargas de sufrimiento no se reparten equitativamente, y existen beneficiarios de las penas de la gente.[681] En otras palabras son los ricos y conservadores quienes hacen la contrarrevolución de una forma más que sutil, pero más profunda que una bala, utilizando los circuitos monetarios y comerciales.

La pregunta obligada es ¿por qué? Porque está ocurriendo de fondo una transformación y reacomodo económico, político y social; se está ante quien no quiere abandonar el poder, ni sus privilegios, ni dar pie a un ascenso social por motivos

[677] Pineda, Francisco, *Ejército,* 2013, pp. 192-193.
[678] Se sugiere consultar el Anexo para profundizar la temática del año del hambre, en el apartado denominado *Consecuencias de la violencia monetaria,* p. 477.
[679] Pineda, Francisco, *Ejército,* 2013, p. 193.
[680] Rodríguez, Kuri Ariel, *Historia,* 2010, p. 15.
[681] Rodríguez, Kuri Ariel, *Historia,* 2010, p. 17.

económicos, políticos y hasta raciales. Son quienes han detentado el poder y sostenido la estructura económica y el modo de operar de ésta, recibiendo los beneficios. En ese momento, tienen las mercancías o artículos de primera necesidad y la moneda metálica como tal, lo que les permite imponer su oferta tanto alimentaria como monetaria, y pelean desde esta trinchera.

No hay inocencia en todo este proceso, la idea es contundente, ejercer presión sobre los grupos revolucionarios para quebrar a la revolución y no poner en riesgo ni su propiedad privada ni su status social ante el reacomodo. Así el fenómeno de la especulación reflejó una lucha de clases y de poder.[682]

Para Tilly, la caracterización de la escasez y el hambre no es función sólo de las existencias brutas de alimentos, "lo que estaba en juego era una cuestión de derechos, y no la disponibilidad de alimentos en sentido absoluto". En otras palabras, puede haber alimentos, pero la gente "no tiene derecho a comprarlos o (no tiene) un derecho social y políticamente sancionado a recibir gratis". [683]

Es importante realizar una *distinción y clasificación* relativa para esquematizar las expresiones de violencia monetaria a que dio lugar la revolución, proponiendo las siguientes: especulación monetaria y alimentaria, comerciantes y extranjeros, inflación, coyotes y rumores. Estos elementos generalmente se presentan con una correlación bastante amplia por su grado de asociación, en algunos casos funcionan como causa y en otros como consecuencia, no son por tanto ni absolutos, aislados o autónomos.

[682] Un ejemplo de que gana el estrato social de mayores ingresos, lo representaron las políticas de comercio emprendidas por algunos establecimientos mercantiles. Lo ha documentado Pineda Gómez quien señala que las mercancías de lujo bajaron de precio. En la esfera del consumo, se demostraba, hacia qué bando se inclinaban las relaciones de fuerza. En el departamento de lencería de Las Fábricas Universales, los cubrecorsés bajaron de 4.75 a 2.00 pesos; en el departamento de guantes y perfumería, un jabón perfumado, en olores surtidos, llegó a costar menos que medio cuartillo de frijol y, en confección para señoras, el traje sastre en lana blanca y cachemir de fantasía se redujo a la mitad de precio, por ejemplo. Así por el estilo hubo una reducción de precios de casimires, sedería, blusas, bonetería, géneros blancos, sombrerería o confecciones para señoras, y desde luego para comprar estos productos seguramente no lo hacían con billetes ó cartones revolucionarios, en todo caso con sus propias emisiones particulares, metálico o billete de banco a pesar de su circulación voluntaria, que refleja el rechazo hacia la moneda revolucionaria.

[683] Rodríguez, Kuri, *Historia,* 2010, p. 151. Este es un planteamiento de Louise A. Tilly quien lo ejemplifica para el caso de Europa en los siglos XVIII y XIX para periodos de escasez y hambre, pero bien se puede aplicar para México en este periodo de estudio.

4.2.2.1 Especulación alimentaria

Se especuló de forma directa sobre la moneda, pero también sobre los alimentos, siendo esta última resultado no sólo de una escasez alimentaria real, sino muchas veces inducida, producto del rechazo o invalidez de la emisión del papel moneda. Este doble mecanismo hizo que los precios aumentaran escandalosamente y provocó una desorganización general de la distribución.[684] La falta de alimentos se volvió desesperante por la acción de los acaparadores, el dinero en curso perdió parte considerable de su valor por el rechazo de los billetes en el mercado.

Por esta razón se relativiza el argumento vertido hasta cierto punto por Teresa Aguirre y Sergio de la Peña, ya que para ellos la escasez de alimentos obedece al descenso de la producción de bienes agrícolas del mercado interno que apenas crecía, además de la corrupción en el ejército. Confirman la escasez y hambre en las ciudades, donde se desarrollaron los mercados negros y la inflación era galopante.[685]

La especulación con granos, como con ganado y con metales preciosos era un negocio inmejorable en aquellos momentos por la coyuntura nacional como por la internacional. Rodríguez Kuri lo esquematiza bajo la denominación de la *jacqueire* mexicana, tratando de explicar y entender a la especulación como el gran reajuste de fondo de las sociedades agrarias, ejemplificando las experiencias históricas como la Revolución francesa de 1789 y la rusa de 1917, donde una de las grandes perturbaciones importantes fueron los mercados urbanos de bienes básicos sobre todo de alimentos.[686]

Pineda Gómez al hablar de especulación y hambre, señala como responsables en gran medida a los grupos de mayores ingresos quienes se favorecieron al acaparar y especular, produciendo una cohesión entre los ricos, tanto en el campo como en la ciudad. Y, a su vez, en la medida en que esto sucedió, al mismo tiempo que se produjeron conflictos entre los pobres, globalmente, esta situación significó un debilitamiento para la Revolución.[687]

Proporciono ejemplos respecto de esta especulación alimentaria y monetaria. Ramírez Plancarte describe que justo al mes de haber hecho su entrada el C. Primer Jefe a la ciudad de México, se dio pie a que la emisión de billetes estuviera encareciendo la

[684] Pineda, Francisco, *Ejército,* 2013, p. 189.
[685] De la Peña, Sergio y Aguirre, Teresa, *Revolución,* 2006, pp. 194-195.
[686] Rodríguez, Kuri, *Historia,* 2010, p. 150.
[687] Véase Pineda, Francisco, *Ejército,* 2013, p. 190.

vida, la cual era inducida por los enemigos de la Revolución, quienes astutamente ocultos y sirviendo de pretexto, no se daban por vencidos y escarmentados insinuaban pérfidamente que se ocultara la moneda metálica así como los comestibles.[688]

Consecuencia de lo anterior es importante retomar el argumento vertido por Pineda al analizar la grave situación a que se expuso a la población cuando vinieron los combates decisivos porque creció la penuria de la gente pobre en el campo y en la ciudad. La escasez de víveres, así como la incertidumbre acerca de los resultados militares y la avidez de enriquecimiento, entre otros factores, desembocaron en una enorme concentración de los alimentos en manos de acaparadores.[689]

Continuando con la especulación alimentaria y de cohesión entre los ricos en detrimento de las clases populares, se puede hacer mención de cuando se descubrió que la burguesía en masa, almacenaba y especulaba principalmente con el maíz, así fueron la Fábrica de Hilados de San Antonio Abad, en la ciudad de México, el establecimiento de José Sordo o el de los señores Calleja, la casa Vega Hermanos, las colonias extranjeras, las embajadas, los bodegueros, los coyotes y tantos otros. Cualquier propietario lograba sobreprecios y ganancias a costa de los consumidores de bajos ingresos. En los talleres de nixtamal el molinero se quedaba con un cuarto de maíz que las mujeres llevaban para hacerlo masa.[690]

Otra descripción de especulación, está dada por Pineda, la cual se refiere cuando habla del representante de Emiliano Zapata en la Convención, Antonio Díaz Soto y Gama, quien denunció acremente que la delegación brasileña había colocado sellos para proteger las bodegas de Ignacio de la Torre y Mier, repletas con maíz escondido. Por ello el exhacendado y yerno de Porfirio Díaz fue hecho prisionero por los zapatistas. Mientras tanto, agentes estadounidenses trabajaron activamente para apropiarse de acciones mineras, pagando precios especialmente bajos por los centros mineros que estaban paralizados y los banqueros hicieron una escandalosa especulación con los medios de cambio.[691]

La escasez y la especulación tanto alimentaria como monetaria prosperaron gracias a la desarticulación política reinante. No es coincidencia que una vez alcanzada la

[688] Ramírez, Plancarte Francisco, *Ciudad,* 1941, p. 71.
[689] Pineda, Francisco, *Ejército,* 2013, p. 189.
[690] Pineda, Francisco, *Ejército,* 2013, p. 192.
[691] Pineda, Francisco, *Ejército,* 2013, p. 192.

articulación política, cobró una mayor fuerza la articulación monetaria y con ella un mayor abasto, dando lugar a un mejor frente de lucha sobre los contrarrevolucionarios.

4.2.2.2 Especulación monetaria

Enrique Semo señala: "Cuando Carranza llegó a la ciudad de México en agosto de 1914, los billetes carrancistas sólo eran una curiosidad; 24 horas más tarde, la capital estaba inundada con ellos. La moneda metálica incluyendo la de cobre, desapareció inmediatamente. También los vales emitidos por los bancos desaparecieron. Esta experiencia se repetía invariablemente en todos los lugares a los que llegaban los carrancistas.[692]

La especulación estaba en su apogeo. Toda persona que entraba en posesión de una suma en papel moneda, corría rápidamente al mercado para deshacerse de ella. Los deudores adquirían frenéticamente billetes devaluados para pagar sus deudas. Hipotecas y préstamos contratados en oro eran pagados con billetes devaluados, comprados a veces con un centavo el peso. Propiedades excelentes cambiaron de manos por cantidades que en pesos oro eran risibles. Grandes fortunas desaparecían o se hacían en un golpe de especulación. La vieja oligarquía porfiriana se veía desplazada por una nueva legión de especuladores *parvenus.*[693]

Un elemento importante que debe subrayarse producto de la especulación monetaria, fue el surgimiento de los mercados negros, sus transacciones se hacían de forma clandestina, pero después de algún tiempo éste comenzó a manifestarse abiertamente.[694] Semo lo señala para el caso del *billete infalsificable*, pero seguramente ocurrió no sólo para esta moneda de papel. En lugar de ir a la Comisión Monetaria para comprarlo en su valor oficial, los compradores recurrían a los populares *coyotes* que los vendían a mitad de precio.

El *coyotaje* al igual que el agiotismo, constituyeron formas ilegales de especulación monetaria y alimentaria.

Basurto describe las tres etapas de la especulación de la que fue objeto la moneda revolucionaria. Comienza cuando los comerciantes acaparaban la moneda fraccionaria, en un segundo momento se niegan a recibir moneda del denominado "Ejército

[692] Semo, Enrique, *México,* 2012, pp. 499 y 501.
[693] Semo, Enrique, *México,* 2012, p. 501.
[694] Semo, Enrique, *México,* 2012, p. 501.

Constitucionalista" y "Gobierno Provisional de Veracruz"; y en un tercer tiempo se dedicaban a la exportación de los artículos de primera necesidad que obtenían.[695]

El fenómeno de la especulación no se restringió al acaparamiento y reventa ventajosa del numerario; consistió también en su exportación, tanto en oro y plata como en billetes de banco. La prensa de la época reporta algo similar en toda la república, y el gobierno central –ya fuera el de Huerta, el convencionista o el constitucionalista- o las administraciones locales siempre lanzaron iniciativas para resolverla[696], pero no fueron efectivas o suficientes.

La actividad especulativa originó que se vigilara muy de cerca a gente sospechosa de practicarla. A lo más que se llegó, fue a la captura de traficantes menores, detenidos por la autoridad, y se comprobaba que ése era su *modus vivendi,* pues no tenían otra ocupación sino monopolizar ese medio de cambio que acumulaban en pequeñas cantidades y vendían con ganancias a agiotistas en grande. Este tipo de tráfico en pequeño lo ejercía también el gremio de los tranviarios, que acopiaban las monedas y enseguida las hacían llegar a los comerciantes mediante una gratificación, quienes a su vez las atesoraban y les daban usos especulativos como cambiarlas con premio.[697]

La primera especulación manifiesta sobre el papel moneda se dio sobre el billete de banco. Enrique Cárdenas cita el acontecimiento monetario respecto del intercambio de los billetes existentes del Ejército Constitucionalista por aquellos de los bancos privados con descuento. En enero de 1914 el descuento era del 5%, gradualmente éste se amplió para llegar a 50% en marzo, y finalmente los billetes carrancistas, de acuerdo con la Ley de Gresham, eliminó de circulación a los billetes de los bancos hacia agosto.[698]

Semo y Basurto coinciden en señalar periodos de aceptación de los billetes revolucionarios entre la población, (en párrafos anteriores he mencionado momentos de aceptación y rechazo del papel moneda) dado que no habían puesto demasiados obstáculos a la recepción de las diferentes emisiones constitucionalistas y se esperaba que siguiera acogiéndolas "tanto por los preceptos legales como por propia conveniencia, pues era el medio de evitar el pánico de incalculables perjuicios".[699] Semo concluye: pese

[695] Basurto, Jorge, *Crisis,* 2010, p. 89.
[696] Basurto, Jorge, Crisis*,* 2010, p. 123.
[697] Basurto, Jorge, Crisis*,* 2010, p. 89.
[698] Cárdenas, Enrique, *Cuando,* 2003, p. 265.
[699] Semo, Enrique, *México,* 2012, p. 501.

a todo, mientras Carranza se sostuvo en el poder, los infalsificables no fueron totalmente repudiados.[700]

No sólo tuvieron momentos de aceptación los billetes carrancistas, sino también los villistas y del gobierno convencionista. Así queda demostrado en la siguiente afirmación. Cuando Villa entró a la ciudad de México, le dan muestras de aceptación y apoyo, en el sentido político y monetario. Al hacer su arribo el líder revolucionario a la capital del país, conmovido, con las lágrimas resbalando por sus tostadas mejillas, acarició, sin poder hablar, a muchos infantes, repartiéndoles billetes que a manos llenas sacaba de sus bolsillos. Con la llegada de los villistas aumentó considerablemente la cantidad de billetes "dos caritas" y "sábanas" puestos en circulación. La escasez de papel moneda que a la salida de los carrancistas se dejó sentir, y que ocasionó escenas muy patéticas, se mejoró bastante, aun cuando la escasez y carestía de los artículos de consumo seguía prevaleciendo, porque el comercio en su perverso deseo de multiplicar sus ganancias y seguir abusando, no le dio importancia ni a la llegada del presidente Gutiérrez ni al arribo de la División del Norte, no obstante la optimista impresión que en su entrada juntamente con el Ejército Libertador causó en el ánimo público, ya que con tan enormes contingentes todo el mundo creyó que el Gobierno Convencionista estaba firme y seguro. [701]

Sin embargo conforme transcurre el tiempo, los establecimientos mercantiles, se rehusaron a aceptarlos, negando la existencia de mercancías, en tanto que los grandes comerciantes preferían exportarlas "para trocar por oro el mugroso papel nacional". Aquí se puede hablar ya del momento de mayor tensión entre las facciones revolucionarias, pero también entre las clases sociales, que van viendo cómo se acerca el triunfo revolucionario, y comienza a redefinirse el juego de los actores económicos y políticos del país.

4.2.2.3 Coyotes y rumores

El rumor juega un papel estratégico a favor de la especulación monetaria y alimentaria. El rumor cobró dimensiones catastróficas en el contexto de las ocupaciones de la ciudad de México, sobre todo porque el papel moneda había sido declarado de curso forzoso, y era también lo único que ya por entonces circulaba, puesto que la

[700] Semo, Enrique, *México,* 2012, p. 501.
[701] Ramírez, Plancarte, Francisco, *Ciudad,* 1941, pp. 260 y 276.

moneda metálica prácticamente había desaparecido. Los billetes estaban bajo un juego perverso donde no tendrían valor alguno dependiendo de qué ejército estuviera ocupando la ciudad de México por citar un ejemplo.

Los "coyotes" empezaron a surgir por doquier, compraban a precios irrisorios, con 30 ó 40% de descuento o más, las "sábanas" y los "dos caritas" de los convencionistas o los "coloraditos" y "bilimbiques" carrancistas; en síntesis, adquirían muy por debajo de su valor todos los billetes de cada facción que se retiraban de cierto lugar, en espera de que, al regresar ese grupo, pudiera revenderlos a su valor original obteniendo con la transacción brutales ganancias.[702] Los "cartones", no obstante que no se podían distinguir los buenos de los falsos, eran los que tenían un poco más de aceptación.[703]

Como a los "coyotes" ya les había gustado la "papita" de comprar billetes con un gran descuento, cada vez que una facción abandonaba la Capital, impacientes porque esta oportunidad no se repetía con la premura que ellos deseaban, su actividad no la redujeron solamente a la compra-venta, sino que para impulsar su "negocio" propagaban las versiones más alarmantes y absurdas de los hechos que acontecían, sembrando la alarma y provocando desconfianza con supuestos ataques, enfrentamientos o amenazas, destinados a generar la duda entre el público que fácilmente caía en la trampa y se deshacía de sus billetes sin pensarlo mucho, se impulsó a muchas personas crédulas y timoratas a malbaratar o cambiar sus billetes de circulación efectiva por los de circulación nulificada[704], así obtenían los coyotes a partir del rumor el resultado deseado como consecuencia de la depreciación del papel moneda. Taimada actitud del coyote, habría que agregarse el "jueguito" que se traían las facciones con aquello de desconocerse mutuamente el papel-moneda que emitían, puesto que ya por medio de decretos hacían del conocimiento público tal disposición.[705] Este elemento será retomado más adelante.

Cuando entró el Ejército Libertador, quien obligaría a aceptar el dinero de la Convención que no era otro sino el emitido por la División del Norte, esto es "dos caritas" y "sabanas", cuya validez entraría en unas dos horas, cuando los zapatistas se posesionaran de la Ciudad. Los vecinos desconfiados se preguntaban: ¿Qué pasará con los billetes? ¿Circularán? El comercio en general permanecía cerrado, sólo en unos

[702] Basurto, Jorge, Crisis*,* 2010, p. 123.
[703] Ramírez, Plancarte, Francisco, *Ciudad,* 1941, p. 381.
[704] Ramírez, Plancarte, Francisco, *Ciudad,* 1941, p. 381.
[705] Ramírez, Plancarte, Francisco, *Ciudad,* 1941, p. 381.

cuantos puestos del interior de los mercados hacíanse pequeñas transacciones, pero en moneda metálica, pues los billetes eran rechazados. [706]

Es importante mencionar que quienes no aceptaron este primer intento fallido de unificación política, no sólo son los grupos conservadores y contrarrevolucionarios, sino también los revolucionarios que figuraron con la bandera del constitucionalismo, ahora agrupados como carrancistas, y esa falta de integración política, de forma indirecta incentiva a los comerciantes a llevar a cabo su política de validez e invalidez monetaria, aumento de precios y escasez inducida.

4.2.2.4 Comerciantes y extranjeros

Un elemento interesante se hace presente en esta cohesión entre los ricos y como elemento contrarrevolucionario es representado por los extranjeros, visiblemente identificados con los españoles y sus monopolios comerciales, a quien Rodríguez Kuri denominada como los *profiteer,* que no son otra cosa que los especuladores o coyotes, y están asociados al antiguo régimen político.

Los almacenistas eran en su mayoría extranjeros, pero el gran problema es haber sido herederos económicos y sociales del antiguo régimen, por tanto se vuelven un elemento clave ante la dinámica contrarrevolucionaria, dado que controlan a partir de su monopolio, la distribución de los bienes de primera necesidad, y por ello manejan a su antojo la validez o invalidez del papel moneda; también se dieron el lujo de interrumpir los circuitos monetarios y comerciales con el cierre de sus comercios[707], con todo ello convirtiéndose

[706] Ramírez, Plancarte, Francisco, *Ciudad*, 1941, pp. 243-244.

[707] Ante el cierre del comercio, la escasez por ocultamiento y el alto incremento de los precios en la ciudad de México se manifestó la clase baja contra el comerciante español al aglutinarse por el rumbo de la Merced, Capuchinas, Uruguay y demás calles circunvecinas (28 de enero de 1915), donde empezaron a engrosarse rápidamente y tumultosamente, enardecidos con las protestas de los más exaltados que los azuzaban a romper las puertas de los comercios, que en un momento presentaron un aspecto tan amenazador, que los españoles propietarios y dependientes, temerosos de que los saquearan, treparon a las azoteas armados de revólveres a fin de defenderlos de un posible ataque de la muchedumbre enfurecida. **¡**El pueblo se está muriendo de hambre y a estos desgraciados "gachupines" que vienen de aquí de infelices a hacerse ricos, les importa muy poco! ¡Hace falta otro cura Hidalgo para que acabe de una vez con estos sinvergüenzas explotadores, "gachupines" remediados! ¡Han escondido las mercancías para venderlas al precio que se les pegue la gana! ¡Estos bandidos se están aprovechando de la "bola" para enriquecerse con el dinero del pueblo"**.** Estas y otras cosas más crudas y horribles gritaban en medio de las descargas de piedras, palos, tierra, lodo, etc., que a guisa de proyectiles arrojaban a las puertas de acero de los almacenes. Algunos, y no fueron pocos, estrujaban nerviosamente los billetes y cartones que tenían entre sus manos, rompiéndolos muchos de ellos, desesperadamente con los dientes, diciendo, ya afónicos de tanto gritar, que tales "mugres" para nada servían, que ya eran muchos los días que no habían comido y que en sus casas sus hijos estaban pereciendo de hambre; que mejor los mataran para no seguir sufriendo; que

desde mi punto de vista en el enemigo más cercano del movimiento social y a su vez toman ventaja de la ruptura interna revolucionaria.

Los comerciantes españoles ante la triste perspectiva de perder las cantidades de billetes carrancistas que poseían y considerándolo ya un hecho, para resarcirse de ellas elevaron los precios de las mercancías de manera desconsiderada y abusiva, pues lo que valía por ejemplo 10 lo elevaron a 100 y, lo que es peor todavía se hacían "remilgones" para venderlas. Esto originó mucho desasociego en las clases populares, las cuales empezaron a sentir el odio para los abarroteros, dueños de panaderías, carboneros y demás traficantes de artículos de primera necesidad, que los zapatistas se vieron a menudo, obligados a prestar garantías para librarlos de sufrir graves percances.[708] Ha quedado de manifiesto de forma explícita, el incremento de los precios como resultado de una especulación inducida, y no como una escasez real de almacén.

Los españoles acaban por configurar la lógica del enemigo identificado, quienes desde diciembre de 1914 se les reconocía como responsables de la escasez, se tiene documentado el caso de los panaderos[709] y los carniceros,[710] además del saqueo del que fueron presa las casas de empeño[711], "¡comida, comida! ¡Harina, maíz!", gritaban; y

---

ya no podían soportar más tan negra situación; otras personas, y, éstas eran las mujeres, lloraban a gran compasión sus sollozos y lágrimas Consúltese Ramírez Plancarte, Francisco, *Ciudad,* 1941, p. 315.

[708] Ramírez, Plancarte Francisco, *Ciudad,* 1941, p. 254.

[709] Un grupo de panaderos expresó ejemplarmente la convicción sobre el enemigo identificado, cuando se dirigió al presidente convencionista de la República Eulalio Gutiérrez, para denunciar "el terrible monopolio" que un grupo de iberos (…) y unos cuantos mexicanos *españolizados"* detentaban en la ciudad. Los supuestos agraviados no se anduvieron por las ramas, y en su misiva señalaron que "Braulio Yriarte, Juan Irigoyen, Arroche y Córdova, Pedro Segura (único mexicano de ese gremio), Victoriano Arribarena (y) Frutos Pérez Heredia", entre otros, acaparaban la harina de trigo que ocultaban en sus bodegas, para luego venderla a las pequeñas panaderías "a precios (muy) elevados". Un periódico recogió la noticia, y la llamó "insana" la actitud de "mexicanos y españoles" en el acaparamiento de la harina. Véase a Rodríguez, Kuri, *Historia,* 2010, p. 152 El autor referencia dicha cita del AHDF, *Comercio e Industria*, vol. 522, de la agrupación de fabricantes mexicanos de panes y bizcochos al presiente Eulalio Gutiérrez, 31 de diciembre de 1914. Para el comentario de la prensa, *El Sol* (23 de diciembre de 1914).

[710] Otro ejemplo está dado en un informe sobre la escasez de carne de res, el redactor anónimo encontraba que el "coyotaje" resultaba un elemento clave en el encarecimiento y desabasto del producto, en buena parte debido a que los "coyotes" eran individuos bajos, perniciosos, españoles en su mayoría". Los testimonios de testigos de la crisis de abasto insistirán en asociar los negocios que distribuían alimentos con persona de origen español. Véase a Rodríguez, Kuri, *Historia,* 2010, pp. 152-153.

[711] El caso, en el que ministro de España en México se dirigió al gobernador convencionista del Distrito Federal, Manuel Chao, para que modificara un decreto sobre las casas de empeño, aunque el diplomático tuvo que reconocer que la mayor parte de los establecimientos eran propiedad de los españoles. En la misma rúbrica de las casas de empeño se encuentra el caso expuesto por Ramón G. Bonfil, quien cursaba el cuarto año en la escuela primaria en el verano de 1915, presenció el saqueo de una casa de empeño en las calles de San Antonio Tomatlán, Bonfil concluía que la mayoría de los "propietarios de los empeños eran españoles". Tomado de Rodríguez, Kuri, *Historia,* 2010, p. 154.

remataban: “abajo los gachupines acaparadores!”[712],estas elocuentes palabras formaban parte del acontecer diario del año del hambre en la capital.

Atendiendo a la petición y a la terrible situación que atravesaban las clases menesterosas de la Ciudad a consecuencia de esa contingencia, apoyando la petición y en espera de la respuesta del señor Carranza, se nombró una Comisión que al efecto acababa de nombrar la Junta Revolucionaria de Auxilios al Pueblo y sería presidida por el Ing. Alberto J. Pani, auxiliaría al pueblo con cortas cantidades de dinero, en muchos puntos de la Ciudad.[713]

En el siguiente párrafo se puede notar cuál convenenciero y aprovechado resultaba ser el comerciante, pues tras las acciones del gobierno carrancista, los comerciantes realizan un cambio de actitud, pues les favorecería en dos sentidos dichas medidas, en primer lugar el hacerse de los nuevos billetes y así desechar los anteriores del gobierno convencionista, y en segundo lugar la venta de sus artículos a precios altos.

Inmediatamente que los comerciantes tuvieron noticia de esto, y suponiendo que con tal motivo ya iba a haber en circulación bastante papel moneda constitucionalista, y que por consiguiente iban a ponerse las botas, apresuráronse desde luego a abrir sus almacenes, tiendas y demás expendios de artículos de consumo, presentándose muy campantes tras de sus mostradores e igualmente muy solícitos y atentos con los compradores, usando así mismo de mucha prosopopeya para entregar los envoltorios. Pero el pueblo, a quien nada pasaba desapercibido, al observar que la codicia los hacía humildes, atentos y hasta serviles, recordando además el punible e irritante egoísmo y altanería con que poco antes se manifestaran , les preguntaba irónicamente: ¿Ahora sí ya con estos billetes les entró la mercancía?[714]

También en los “puestos” de los mercados se reanudaron las transacciones, notándose desde luego que todo el comercio como si se hubiera puesto de acuerdo,

[712] Rodríguez, Kuri, *Historia,* 2010, p. 154.

[713] A los pocos días de los acontecimientos, por el rumbo de San Lázaro los carrancistas estaban dando dinero. Mucha gente, especialmente de los barrios, se encaminó al lugar mencionado para recibir algún auxilio. Efectivamente, en la estación Interoceánico había una gran multitud perteneciente en su mayoría a la clase humilde, la que formando “colas”, y con paciencia y resignación franciscana, esperaban llegar al sitio de reparto, donde algunos comisionados de la “Junta Revolucionaria de Auxilios al Pueblo” que recibiera para tal efecto del Gral. Obregón la suma de 500,000.00, les obsequiaban cantidades de 5, 10,15 y hasta 20 pesos, (según el aspecto de miseria de los demandantes), en billetes constitucionalistas. Ramírez, Plancarte, Francisco, *Ciudad,* 1941, p. 319.

[714] Ramírez, Plancarte, Francisco, *Ciudad,* 1941, pp. 319-320.

había elevado sus precios alegando como causa el tener muy pocas existencias y las grandes dificultades con que se tropezaba para adquirir las mercancías.

Los ejemplos mostrados, ratifican el papel no sólo de la clase conservadora, sino del papel activo del extranjero en torno a las acciones contrarrevolucionarias. Como elemento ideológico los argumentos en favor de la libertad de comercio y del comerciante extranjero tuvieron un peso muy importante en la coyuntura.[715] Entiéndase en este sentido la respuesta que dieron los comerciantes frente a las medidas de "castigo" que impusiera el general Obregón por el abuso, acaparamiento, especulación de que era sujeta la clase baja, y no sólo fueron sujetos de castigo los comerciantes, sino también los clérigos por formar parte de esa política antirrevolucionaria.

El citado jefe (Álvaro Obregón) expidió, con fecha 18 de febrero de 1915, los acuerdos referentes a los impuestos de guerra para el clero y la entrega del Colegio Josefino, templo de Sta. Brígida y la imprenta del diario reaccionario "La Tribuna", a la Casa del Obrero Mundial, decretó para los almacenistas y comerciantes de artículos de primera necesidad, la contribución de un 10% de sus existencias así como de las que en lo futuro introdujeran en la plaza, disponiendo que el monto de ese tributo –según acuerdo- serviría para establecer expendios de dichos víveres en los barrios más humildes, a fin de que el pueblo pudiera proveerse de ellos ahí a bajos precios, concediéndoseles a los afectados por el mencionado impuesto, el improrrogable plazo de 48 horas para que hicieran efectivo en la ex Aduana de Sto. Domingo, en la inteligencia de que todos aquellos que no cumplieran con esa disposición, se les castigaría con el decomiso total de sus existencias. Se mencionan como artículos de primera necesidad: maíz, harina, frijol, haba, lenteja, chile, café, azúcar, piloncillo, mantequilla, sal carbón, leña, petróleo, velas de cebo y de parafina.[716]

La impresión que semejante decreto causó entre los almacenistas abarroteros, que en su aplastante mayoría eran españoles, los que acostumbrados a obrar como mejor les viniera en gana, no podían o no querían comprender por qué y con qué derecho- decían- obligárseles a cumplir una disposición que a todas luces, -según su criterio- no solamente era inicua y atentatoria, sino carente de todo sentido común y práctico, fue inmensa. ¿Cómo ha de ser posible,- decían- que con nuestras mismas contribuciones pagadas en especie, se nos quiera hacer la competencia, estableciendo expendios en

[715] Rodríguez, Kuri, *Historia*, 2010, P. 128.
[716] Ramírez, Plancarte, Francisco, *Ciudad,* 1941, p. 346.

donde se vendan a precios irrisorios nuestras mismas mercancías? Nosotros por nuestra calidad de extranjeros, somos neutrales y se nos debe respetar. La libertad de comercio es sagrada, y por tal motivo nosotros pagando nuestros impuestos, como es costumbre en todo país civilizado, podemos vender lo que es nuestro al precio que nos dé la gana. ¡Que se maten a balazos o mueran de hambre los mexicanos, a nosotros nos importa muy poco! Otros exclamaban, frotándose efusivamente las manos: ¡Hemos de hacer que "traguen" tierra estos desgraciados!. Permanecían sordos a los lamentos del pueblo que pedía pan.[717]

Quedarían detenidos hasta no hacer entrega de las existencias, para lo cual el Cuartel General les concedía un plazo de 48 horas, advirtiéndoles asimismo, que si el pueblo se amotinaba por la falta de víveres y trataba de tomarlos donde los hubiera, él no intervendría para evitarlo: "Ustedes –dijo- que son los causantes de esta situación, aténganse a las consecuencias." Tal parecía que la orden de detención, y el peligro de perder todo por el saqueo, equivalían para ellos a una sentencia de muerte.[718]

No era justo, ni concordaba, ni con el castigo que convenía haber impuesto a los bribones comerciantes que se habían burlado de él, y que tanto estaban exprimiendo al pueblo. En las líneas que antecedieron la recreación en la narrativa de Ramírez Plancarte, se expresa la crueldad del discurso contrarrevolucionario del comerciante extranjero, donde queda de manifiesto su posición absoluta respecto a la revolución, y con ella la falta de respeto que le representaba no sólo la causa sino el símbolo de la autoridad misma que emergía, el antiguo régimen seguía presente en la batalla del poder económico y político de la nación.

Duele ver esa batalla constante que lastimaba y hería la lucha del pobre incluida ya la clase media. La actitud nociva y nuevamente combativa contra la revolución humillaba a la sociedad mexicana.

Las cédulas que inmunizaban a los comercios y almacenes liberándolos de cualquier contingencia no habían sido quitadas por sus propietarios, la carestía, y la escasez de artículos alimenticios habían llegado a su extremo más álgido y doloroso, pues ya nadie para obtenerlos recurría, como días antes, a amenazar a los comerciantes con delatarlos por ocultación, sino que prefería suplicarles, empleando para ello palabras

[717] Ramírez, Plancarte, Francisco, *Ciudad,* 1941, pp. 347, 353-355.
[718] Ramírez, Plancarte, Francisco, *Ciudad,* 1941, p. 354.

de expresiva y cariñosa persuasión, desarrollándose ante los abarroteros y almacenistas, escenas muy patéticas, en que las mujeres de condición humilde llegaban al extremo de arrodillarse y con frases entrecortadas por el llanto, rogarles tiernamente a fin de conmoverlos y con ello conseguir el "señalado" favor de que les vendieran algo para aplacar el hambre, lo que como un azote se cebaba más cada día en las clases desvalidas.[719] Se ha podido corroborar el argumento contrarrevolucionario y de humillación al extremo clasista, además de la ocultación, el acaparamiento y con ello la especulación alimentaria fomentada desde el ala conservadora.[720]

4.2.2.5 Inflación

En términos económicos, reviste especial interés, el señalamiento dado por Thomas Piketty,[721] al considerar al fenómeno inflacionario como un elemento recurrente del siglo XX, que implica una redistribución de la riqueza en la población. Se puede afirmar por tanto, que el fenómeno inflacionario dio lugar a cambios en la redistribución de la riqueza a partir de 1913 en que ocurre una depreciación monetaria, pero se agudiza en 1915 con la inflación y según nuestro argumento ya vertido, sería a favor de la clase alta, generándose por tanto una regresión en la distribución del ingreso en México, matizando

[719] Ramírez, Plancarte, Francisco, *Ciudad*, 1941. p. 366. También en los mercados populares hubo manifestaciones importantes de la gente a causa del hambre. En el mercado de La Lagunilla, en mayo, "la gente enardecida no pudiendo ya contenerse (…) se precipitó ya en masa arrolladora al interior (...) así como a muchas de sus tiendas de los alrededores (…) Inmediatamente, la multitud se apresuró a "ir a paso de carga" por la ciudad y saqueó "los mercados de San Cosme, La Merced, San Juan y Martínez de la Torre" y los negocios adyacentes. Las facciones políticas tenían enfrente una masa humana que exigía respuestas y políticas precisas. Tomado de Ramírez, Plancarte, Francisco, *Ciudad*, 1941. p. 133.

[720] Léase el siguiente pasaje que para que no quede la menor duda de la afirmación anterior. El día 15, (mayo de 1915), después de que se conociera la nota, cuando la escasez de víveres era sumamente desesperante, el Gral. González Garza por medio de un decreto que acababa de expedir exigía a los contribuyentes el pago del último bimestre en billete convencionistas, el comercio empezó desconfiada y cautelosamente a abrir sus puertas, después de 16 días de haber estado clausurado; tiempo que aprovechó ladinamente para ocultar sus existencias, pues el público al tratar de adquirir mercancías, los dependientes mostraban entre risitas mal contenidas e inflexiones de voz burlona; "pitorreándose" del semblante afligido de los clientes y lanzándoles a hurtadillas miradas aviadas de perversa satisfacción, sus armazones y bodegas vacíos y unos cuantos costales conteniendo tamarindos, sal, pingüicas, alumbre, alpiste; escobas de palma y popote, tompeates, escobetas, etc., etc., ¡Todo, absolutamente todo se ha vendido; no nos queda nada, ni para nosotros! ¡Pero señores! –Les decía la pobre gente, retorciéndose las manos angustiosamente- ¿Qué es lo que vamos a comer ahora? -Si por el precio lo hacen, digan ustedes ¿Cuánto quieren por una caja de galletas? ¡Pagamos lo que sea!, decía alguien.

-No hay, no hay! Contestaban violenta y ásperamente,… ¡nosotros damos también lo que nos pidan por una caja de galletas! Tomado de Ramírez, Plancarte, Francisco, *Ciudad*, 1941. pp. 383-384

[721] Piketty, Thomas, *Capital*, 2014, p. 102-105.

con ello la polarización social ya de por sí heredada del porfirismo, pero ahora se desdobla como una política contrarrevolucionaria y regresiva.

El fenómeno inflacionario debe señalarse entonces como un elemento de índole cuantitativo y cualitativo de la violencia monetaria. Al volverse el acaparamiento y el ocultamiento de víveres una práctica común sobre todo en 1915.

La inflación interna se derivó del régimen de papel moneda, de forma conjunta con las circunstancias políticas y sociales generadas por la lucha revolucionaria y las acciones contrarrevolucionarias. La inflación internacional resultado de la primer guerra mundial no es ajena a nuestra nación, e impacta de una manera indirecta sobre los productos de importación y exportación. Hay un juego constante sobre el aumento de los precios tanto por causas internas como por causas externas.

De acuerdo a los datos proporcionados por Kemmerer, y que a su vez son retomados por Ramírez Kuri, refieren que los precios de los artículos básicos, fueron datos calculados por la Cruz Roja estadounidense. Los niveles inflacionarios entre julio de 1914 y julio de 1915 muestran cómo algunos artículos básicos tales como el maíz alcanzó un aumento de precios de hasta un 2400%, el frijol 2200%, el arroz 1420%, azúcar 940% y la harina 900%. A principios de julio de 1915, en la ciudad de México se vendía el litro de leche a $1 y cada huevo a 25c. Los precios de la carne eran prohibitivos y general el temor de que el hambre impulsaría a la gente a realizar actos de violencia. [722]

En el mismo texto de Rodríguez Kuri se matizan los datos manejados por el general Pablo González para referir el incremento de los precios de los productos básicos poniendo en tela de juicio el cálculo excesivo de la Cruz Roja y sugiere por tanto los siguientes: el maíz se había incrementado sólo entre 1200 % y 1500%, el frijol 700 %, el arroz 800% y la harina 400%.[723]

Sin embargo a pesar de la diferenciación de los datos, lo importante radica en confirmar el aumento de los precios, y por tanto del fenómeno inflacionario de tres dígitos que se hacía presente.

[722] Kemmerer, Edwin, *Inflación,* 1953, pp. 183-184.
[723] Rodríguez, Kuri, *Historia,* 2010, p. 146.

4.2.3 Lucha de facciones y los problemas de canje monetario

Del periodo del segundo semestre de 1914 a 1916 se abre el abanico de problemas de canje al papel moneda. La ruptura de Carranza con la Convención de Aguascalientes produjo una nueva fuente de emisión de billetes, los del gobierno surgido de esa tempestuosa reunión, distintos de los que Villa había lanzado en Chihuahua.[724]

A la llegada de los convencionistas a la capital del país, la ciudad se encontraba inundada con los billetes carrancistas, así como los de la mencionada emisión de Chihuahua, a los que se dio en llamar "sabanas" o "dos caritas", monedas que al llegar al Distrito Federal originaron enorme confusión, porque su circulación presentaba muchos problemas, tanto más cuanto en un principio eran consideradas legales, pero bien pronto encontraron dificultades para ser aceptados por el público.[725]

Dentro de los elementos que generaron la desconfianza popular hacia este papel moneda villista fueron la falsificación a pesar de que los periódicos publicaban instrucciones para distinguir los genuinos de los ficticios[726], la condición de bancarrota del gobierno de la Convención, y la invalidación del dinero villista desde el decreto de noviembre de 1914, lanzado por Carranza.

Basurto hace la distinción entre el dinero convencionista y el villista, cuyo punto en común es que no corrían con buena suerte. En las zonas de la región de Cuautla y aledañas se presentaba el problema de aceptación y canje de billetes y acudían al propio Zapata para que decidiera cuál podría ser la solución, pues "la gente proletaria" sufría mucho porque los que algo tienen se rehúsan en tomar esos billetes y se le suplicaba al general Zapata que definiera si se podía exigir el cambio de ellos o no con el fin de evitar la mala situación del proletariado. Como todos estos conflictos resultaban de la escasez de moneda, la población se encontraba en situación difícil; el general Gildardo Magaña, oficial mayor de las fuerzas zapatistas, recordaba que todos los billetes eran de circulación forzosa independientemente de si estuvieran revalidados o no, aunque si debían rechazarse los notoriamente falsos.[727]

Las diferencias entre Villa y Carranza, Carranza y el Gobierno de la Convención, fueron clave en el proceso de la lucha interna revolucionaria. Ambos utilizaban el dinero

[724] Basurto, Jorge, *Crisis,* 2010, p. 103.
[725] Basurto, Jorge, *Crisis,* 2010, pp. 103-104.
[726] Basurto, Jorge, *Crisis,* 2010, p. 104.
[727] Basurto, Jorge, *Crisis,* 2010, p. 107.

que cada uno imprimía para combatir y tratar de someter al contrincante. De los 130 millones de pesos emitidos por Carranza el 19 de septiembre anterior, el gobierno convencionista sólo había reconocido 62 627 500 pesos, mencionados explícitamente por medio de su numeración respectiva en el decreto del 12 de diciembre de 1914. Se ordenó que la cantidad reconocida fuera refrendada por un sello que revalidara los billetes carrancistas, por lo cual a esta porción del lanzamiento carrancista se la conoció como de los "revalidados"; el resto fue declarado nulo.[728]

Mientras que la moneda de Villa tuvo un grado de credibilidad fue aceptada en el pago de tributación dentro del territorio constitucionalista. Sin embargo con el decreto del 27 de noviembre de 1914, Carranza retiró el derecho a la circulación legal de toda moneda convencionista, al tiempo que declaraba nulos y sin ningún valor a todos los billetes que emitiesen o autorizara "el pretendido gobierno emanado de la Convención Militar de Aguascalientes".[729]

Los comerciantes por su parte, sostenían que en tanto no se declarara su circulación forzosa no sentían la obligación de aceptarlos, de modo que se negaban a admitir los billetes villistas, ni siquiera si éstos eran auténticos. Uno de ellos se quejaba de que no sabía que actitud tomar pues, por un lado, la presencia de un gendarme lo obligaba a recibirlos y, por otro, no eran admitidos ni siquiera en las oficinas públicas, mucho menos en los bancos. Esta situación privaba en general para todos los detallistas pero el rechazo era notorio sobre todo cuando se trataba de los negociantes españoles.[730] La resistencia a la moneda villista ocasionó que Manuel Rivas, secretario del presidente convencionista, recordara que existía un decreto que obligaba al público y a los comerciantes a tomar todos los billetes que hubiesen sido declarados de circulación forzosa.[731]

El repudio carrancista de la moneda villista fue ratificado en dos ocasiones, la primera cuando la facción constitucionalista abandonó la capital en 1914, recordando que los billetes de Chihuahua ya habían dejado de tener circulación legal, y luego a principios de febrero, en ambas ocasiones con la finalidad de debilitar al enemigo, puesto que lo privaba de más de 500 millones de pesos que calculaba había impreso. Recuérdese

[728] Basurto, Jorge, *Crisis,* 2010, p. 106.
[729] Basurto, Jorge, *Crisis,* 2010, p. 111.
[730] Consúltese el subtema denominado Comerciantes y extranjeros.
[731] Basurto, Jorge, *Crisis,* 2010, p. 110.

también lo ya expuesto que estas acciones, apoyan de forma directa a la especulación monetaria.

Después con las derrotas creció el rechazo a los billetes de la División del Norte que el gobierno convencionista había impuesto.[732]"¿Qué billete trae?", preguntaban los tenderos en la capital. Y si la respuesta era "sábana" villista, los altos precios eran aumentados todavía más, hasta en 33 por ciento.[733]

Villa, por su parte, tampoco reconocía el dinero carrancista y no permitía que fuera aceptado en el territorio que dominaba en el norte. Empero la correlación de fuerzas favorecía cada vez más al lado carrancista, sobre todo después de las derrotas militares de Villa en Celaya ante las fuerzas del general Obregón, de manera que el dinero de Chihuahua se desprestigiaba aceleradamente, y de acuerdo a Basurto, conforme el poder de Villa declinaba, el rechazo a su moneda se agudizaba. Los ferrocarrileros de la División de Chihuahua se declararon en huelga para no recibir el papel villista. A finales de 1915, el dinero villista dejó de circular. [734]

Basurto da a conocer otro caso similar para febrero de 1916, en la región de Santa Ana de Bravo, Puebla, se reportaba que desde que la zona había sido invadida por Clotilde Sosa y Juan Herrera, el dinero carrancista veracruzano había inundado el lugar y la moneda zapatista era rechazada, razón por la cual, desde el cuartel suriano, se ordenaba "suspender el comercio en zonas enemigas",[735] trastocando así y fracturando el circuito monetario y comercial.

Es posible observar que en el punto de clímax de la lucha política, se transita a la pugna en la esfera monetaria; pero la necesidad económica de tener poder de compra y un equivalente general medianamente aceptado, hace que se tengan que reconocer las emisiones de la facción revolucionaria contraria, como fue el caso de los revalidados, e inclusive se aumentó la cantidad de billetes revalidados para el 23 de enero de 1915, a lo que le siguió un revanchismo económico y político por parte de Carranza, y a todos los revalidados los declaró inválidos a partir del 1º de agosto. Las finanzas del gobierno de la

[732] Pineda, Francisco, *Ejército,* 2013, p. 189.
[733] Pineda, Francisco, *Ejército,* 2013, p. 189.
[734] Basurto, Jorge, *Crisis,* 2010, pp. 112-113.
[735] Basurto, Jorge, *Crisis,* 2010, p. 108.

Convención dependían de los billetes revalidados[736] y con ello se erigía una superioridad monetaria de los constitucionalistas vs convencionistas.

Fueron momentos de lucha política y monetariamente confusos. Pero los problemas monetarios nunca fueron independientes o autónomos del factor político, ya que éste determinó el auge o el rechazo de la moneda revolucionaria. Pero como Basurto concluye, el problema principal consistía en que ese dinero estaba en posesión de la gente más pobre, que como bien se ha analizado, generó una violencia monetaria espectacular, de gran magnitud, que terminó dando pie al año del hambre[737] y a la humillación en su máxima expresión.

Por ello, cuando Obregón ocupó la capital por segunda vez, no acató la orden de repudiar la moneda villista, no sólo temiendo que provocara efectivamente desórdenes en la ciudad capital sino en atención a la petición de la Casa del Obrero Mundial- con la que estaba por firmarse el pacto que creaba los Batallones Rojos- y a la de la Cámara de Comercio de la ciudad, de manera que volvió autorizar su circulación en tanto el gobierno constitucionalista buscaba la solución al problema, pero el primer jefe instruyó a Obregón vía telegrama que estas medidas y actitud suponían una desobediencia a sus instrucciones, se prefirió suponer que el texto del mensaje había sido alterado, y se le instruía ahora mejor abandonar la plaza.[738]

Es posible concluir que los billetes válidos en un determinado lugar eran sólo aquellos que emitía la facción que ocupaba determinada localidad, incluyendo a la ciudad de México; al ser desalojada, la moneda cambiaba.[739] El papel moneda viajó al interior de la revolución, y revolucionó los circuitos monetarios y comerciales.

4.2.4 Circuito monetario internacional

A pesar de vivirse un conflicto social de la magnitud de la Revolución Mexicana, la existencia y permanencia del circuito monetario y comercial internacional se mantuvo. A diferencia del trastrocamiento de los circuitos rurales y urbanos, el circuito internacional se conserva prácticamente intacto. Sobrevive, gracias al arte de la expansión monetaria del papel moneda; a la especulación y acaparamiento de la moneda metálica; éste sostiene el circuito internacional.

[736] Basurto, Jorge, *Crisis,* 2010, p. 107.
[737] Véase en Anexo: *Las consecuencias de la violencia monetaria,* p. 477.
[738] Basurto, Jorge, *Crisis,* 2010, p. 112.
[739] Basurto, Jorge, *Crisis,* 2010, p. 112.

Lo interesante de este circuito, es su sobrevivencia. Este circuito se sostiene aún y con las contradicciones de los circuitos locales y nacionales, rurales y urbanos. Los intereses y presiones de los extranjeros, están presentes. En este circuito no hay ni vales ni cartones revolucionarios. Existe exclusividad de moneda metálica y generalmente es de alta denominación. El único papel moneda reconocido es el dólar y salvo ocasiones el billete de banco de sus propias instituciones financieras. Los artículos de importación son los que más exageradamente subían de precio, pues se vendían aplicándoles el talón oro.[740]

De hecho un sector que también ganó con la revolución mexicana, fue el sector exportador, y con ello, el comercio internacional, sobre todo por el alza en el precio de la plata, que contribuyó a su especulación y exportación del metal fuera en pasta o moneda. Obsérvese Cuadro (33).

Durante toda la contienda fluyó la moneda internacionalmente reconocida como el oro, la plata y los dólares americanos principalmente. La compra de armamento a Estados Unidos se hace en esta moneda. Torres Gaitán señala a la moneda de oro, como aquella que estaba destinada para el uso exclusivo de pagos internacionales.[741]

De acuerdo al Informe Carranza del 15 de abril de 1917, se especifica la política en materia de exportaciones, donde se hace pagar impuestos a todos los productos que se enviaban al extranjero sin transformación alguna, en forma de materia prima, apartándose radicalmente de la política que se había seguido en el antiguo régimen, de exceptuar impuestos a las exportaciones, sin distinguir si esas exportaciones eran de productos manufacturados o de materias en bruto. También de acuerdo al mismo informe, levantó derechos del timbre a los metales y minerales, ensanchando la tarifa de exportación. Formó parte de ésta también el derecho de exportación del henequén.[742]

El 24 de abril de 1915, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público estableció que se prohibía la introducción de papel moneda extranjera en cantidades superiores a los mil pesos sin la respectiva factura consular. El 1º de mayo siguiente, la misma secretaría puntualizó lo anterior, prohibiendo estrictamente las remesas al exterior de moneda nacional en metálico, consintiendo sólo la libre circulación en el interior de la república de papel moneda legítimo y de moneda en metálico. Se autorizaba también la libre

[740] Ramírez, Plancarte, Francisco, *Ciudad,* 1941, p.284.
[741] Torres, Gaitán, *Política,* 1944, p. 109.
[742] Informe Carranza del 15 de abril de 1917, en SHCP, *México,* 1951, Pp. 351-352.

importación y exportación de moneda extranjera en cualquier especie. Poco después, el 19 de junio, la Secretaría de Hacienda expidió un decreto proscribiendo asimismo la exportación de billetes, función que reservaba sólo a los bancos en casos especiales y mediante la autorización respectiva.

Tales disposiciones provocaron algunos altercados con los bancos estadounidenses, que pretendían desconocerlas y seguir exportando metal a pesar de ellas.[743]

4.2.5 Cono monetario y la estratificación social

En los capítulos precedentes se estableció una relación entre el cono monetario y las clases sociales. Es decir se afirmaba la existencia de una estratificación social de acuerdo a la posesión de moneda o billetes según la denominación de las mismas.

En la periodización propuesta, a partir del gobierno de Huerta, pero sobre todo en el auge del movimiento de la moneda revolucionaria, más que asociar la denominación con la estratificación social, se relaciona ésta con la posesión de determinado billete según el emisor. La denominación pasa a un lugar secundario, más aún cuando se sabe que prácticamente la mayoría de la moneda en metálico sea revolucionaria o por parte de la Casa de Moneda[744], o las emisiones de particulares y revolucionarios en papel se han caracterizado por sus bajas denominaciones. Es así como se vuelve protagonista de esta lucha de clases el emisor monetario. Por tanto el carácter clasista está ahora en la emisión, y el problema es la validez, aceptación y canje de quienes poseen esta moneda revolucionaria o de índole particular.

---

[743] Consúltese Basurto, Jorge, *Crisis,* 2010, pp. 126-127 para ver los casos específicos de los embarques y los diferendos que se solucionan mediante "acuerdos especiales".

[744] Las propias emisiones de la Casa de Moneda, reabierta en agosto de 1914, produjeron *centavo*s en diversos materiales para finales de octubre, en cobre, bronce, aluminio y plata. Siendo las denominaciones más altas, 10, 20 y 50 centavos. Existió una tentativa de acuñar moneda de oro de 5, 10 y 20 pesos, que de acuerdo a Jorge Basurto estarían a punto de acuñarse en Veracruz, para lo cual se trasladó la maquinaria necesaria que había sido abandonada en la capital al huir de ella los constitucionalistas y recuperada semanas después. Sin embargo no se concreta esta acuñación. A mediados de 1915 se prepararon a obreros para realizar trabajo de acuñación en la Casa de Moneda; llegaron fundidores y paileros, para prestar sus servicios, a pesar de que la instalación se hacía a toda prisa, con el objeto de remediar la escasez de moneda fraccionaria. Sin embargo la Casa de Moneda reabrió hasta septiembre una vez que estuvo totalmente lista para acuñar moneda con materiales y maquinaria necesaria. Se empezó acuñar unas 12 mil piezas de cobre de peso diarias que no colmaron la demanda. Revisar Basurto, Jorge, *Crisis,* 2010, pp. 83-84.

Desde luego, con las nuevas emisiones de papel moneda de los distintos agentes como el Estado, los revolucionarios y los particulares, cambia el cono monetario que había prevalecido durante el patrón de cambio oro. Predominan como se ha afirmado las denominaciones bajas, es decir una preeminencia de moneda fraccionaria. Abundan los centavos ya sea en moneda metálica o en papel moneda. Consúltese cuadro (43).

Poe ejemplo, el primer jefe expidió un decreto, modificando el final del artículo 3º de la Ley del 25 de marzo de 1905 y fijando la liga de las monedas de bronce en 95% de cobre, 2.5% de estaño y 2.5% de zinc con tolerancia de 1% en todos los metales; la moneda de cinco centavos se fabricaría con níquel comercialmente puro o con bronce de la manera indicada, pero en este último caso, el diámetro sería de 28mm y su peso de nueve gramos. Con base a esta disposición, el tesorero general de la nación, Nicéforo Zambrano, avisó que se lanzaría al mercado la primera acuñación de monedas de bronce de cinco centavos por un total de 500 mil pesos.[745]

La moneda revolucionaria fue utilizada por las clases populares aun y cuando se declaró el curso forzoso del papel moneda. Sus principales poseedores son los integrantes de los ejércitos, obreros, campesinos y peones, además de algunos integrantes de las clases medias y altas que no tienen en un momento dado alguna alternativa de otro equivalente general. Por parte de las clases altas y los comerciantes, no hay intento por reconocer la moneda revolucionaria, tan es así que se realizan sus emisiones particulares, se acapara y especula.

La relación entre circuitos monetarios y comerciales con respecto a las clases sociales es la siguiente:

Circuitos rurales: continúa representada por los centavos y su bajo poder de compra, al igual que la estructura de consumo de bienes de primera necesidad. También dentro de los circuitos rurales, existen monedas y billetes de mayores denominaciones en poder de los comerciantes, hacendados, jefes militares revolucionarios o autoridades estatales, utilizados no sólo para un consumo de bienes de primera necesidad, se asciende en estructura de consumo a bienes intermedios y en algunas ocasiones de lujo.

Dentro de los *circuitos urbanos* hay una división entre el circuito local y el nacional. Para el primero predomina el papel moneda de baja denominación, aunque no dejan de

[745] Basurto, Jorge, *Crisis,* 2010, p.87.

existir las denominaciones mayores, en poder de las autoridades, comerciantes y jefes militares o revolucionarios además de los profesionistas, pero su proporción de uso y circulación es menor con respecto a las ciudades de gran tamaño que constituyen la esfera nacional.

El mayor circuito comercial y monetario urbano, lo constituyó la ciudad de México, que como se ha leído se trastoca con las diversas tomas de la capital del país. Existen las denominaciones bajas en poder de las clases populares, y hasta cierto punto de las clases medias. Como un elemento adicional, forma también parte del cono monetario el papel moneda ó cartón de emisión particular, cuya característica que le es común a las monedas y billete revolucionario es su baja denominación.

Existe una proporción mayor en el uso de monedas metálicas y billetes revolucionarios ó particulares de denominaciones más altas, así como el uso del billete de banco por los mandos medios revolucionarios y por la clase alta que no desaparece con la revuelta armada. Los comerciantes y/o especuladores, profesionistas, políticos y extranjeros y/o empresarios por ejemplo representan a este sector con el mayor poder de compra, y con una estructura de consumo diversificada.

A diferencia de los periodos anteriores, en este circuito urbano se incrementa el circulante no sólo de menor denominación, sino también la cantidad de emisores y denominaciones en poder de las masas y clases medias.

4.3 La reconstrucción monetaria

Don Venustiano Carranza, en su calidad de Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y encargado del poder ejecutivo presentó al XXVII Congreso de la Unión, el 15 de abril de 1917, en la apertura del periodo de sesiones, un informe detallado de los principales hechos y elementos económico-monetarios*,* que se habían manifestado durante la Revolución Mexicana.

Carranza periodiza en tres momentos el desenvolvimiento de los hechos revolucionarios. Tiene importancia esta periodización porque hace referencia a un periodo que denomina época de **reconstrucción.** El habla en términos hacendarios y lo llama tercer periodo, que tuvo como tarea remediar en parte, los males causados en la riqueza pública del país por la guerra misma y comenzar las reformas que imponía la

Revolución.[746] Dicho periodo abarca desde el reconocimiento internacional de lo que llamaba nuestro Gobierno, hasta el restablecimiento del orden constitucional. La creación de la Comisión de Reorganización Monetaria y Financiera se ubica en este periodo.

Venustiano Carranza menciona que las reformas de organización hacendaria, habían estado bajo la guía principal de la Secretaría de Hacienda, a cargo del licenciado Luis Cabrera como Secretario de Hacienda y el subsecretario o a veces encargado del despacho Rafael Nieto. Esta Secretaría se percibió como un órgano independiente, el cual estaba libre de la subordinación a determinadas instituciones de crédito, siendo una situación distinta a las administraciones anteriores.[747]

Para poder entender el proceso de reconstrucción monetaria es necesario definir y diferenciar dos conceptos que se usan tanto en los informes de Carranza como en el informe Kemmerer, ya que aparecen como sinónimos y no lo son. Los conceptos en cuestión son reorganización y reforma monetaria. *Reorganización monetaria* implica volver a organizar el sistema monetario sobre la misma base del patrón monetario. Por reforma monetaria se entiende el cambio de un patrón monetario a otro.

Para el caso del SMM, aplica en una *primera etapa la reorganización monetaria*, debido que ésta tiene lugar una vez que se pretende la reconstrucción monetaria sobre un patrón de papel moneda: de billetes revolucionarios hacia el infalsificable. Para un *segundo momento*, se pretende *recuperar al patrón oro* que se había perdido por la gesta revolucionaria. La realidad fue la transición de un patrón de papel moneda a uno metálico, con lo cual se valida el término de reforma monetaria. Se puede concluir que existió tanto reorganización como reforma monetaria en un lapso corto de tiempo, en el cual se entiende el proceso de reestructuración monetaria.

Cuando Kemmerer utiliza el término de Reforma Monetaria en el año de 1917, y es publicada en el famoso Informe Kemmerer, la nación mexicana se encuentra ya bajo un patrón monetario metálico que se formalizará como tal hasta 1918. En la práctica está vigente dicho sistema monetario, por lo tanto pudiera considerarse como erróneo o no apropiado el término propuesto por Kemmerer (Reforma), porque en los hechos estaba implicando tan sólo una reorganización del sistema monetario sobre la base del patrón de cambio oro.

---

[746] *Informe Carranza del 15 de abril de 1917*, en SHCP, *México,* 1951, p. 349.
[747] *Informe Carranza del 15 de abril de 1917, en* SHCP, *México,* 1951, p. 351.

Se puede por tanto afirmar que el proceso de reestructuración y reconstrucción monetaria de 1915 a 1920, está definido por etapas o fases monetarias: la primera reorganización monetaria, la reforma monetaria empírica no formal y la segunda reorganización monetaria, o reforma monetaria formal.

En páginas precedentes al abordar la política monetaria se había mencionado la circular del 25 de enero de 1916, como aquella que describía las instrucciones para la reorganización financiera del país, y los decretos del mes de abril de ese mismo año, referidos a la creación de la Comisión Monetaria y del Fondo Regulador de la Moneda. Fueron estas directrices donde comenzó el camino para la reestructuración y reorganización monetaria. Para Antonio Manero, con el decreto de constitución de la Comisión Monetaria, se creaba el embrión de donde más tarde surgiría el banco único de emisión, siendo una herramienta clave para operar la reforma bancaria.

En términos cronológicos, las acciones de reorganización monetaria hasta abril de 1916 eran:

I. La circulación del infalsificable.

II. La constitución de la Comisión monetaria, y

III. La constitución del fondo metálico de garantía.

La primera reorganización monetaria estuvo definida por sus objetivos: la unificación monetaria y la fijeza en el valor de la moneda. Los elementos que he propuesto para alcanzar la unificación monetaria y fijeza-estabilidad del valor de la moneda son: i) **el infalsificable**, que va más allá de la expansión monetaria del periodo, y que se centra sobre el objetivo del saneamiento de la circulación monetaria, ii) **el instructivo** que pretendía dar fijeza a la moneda constitucionalista, pero a su vez abraza y ejecuta el proyecto del infalsificable, estas dos tareas a realizarse a partir de iii) **la Comisión Monetaria de 1916** y iv) **el fondo metálico de garantía**. La segunda reorganización monetaria o Reforma Monetaria de 1918, puede considerarse como la fase de conclusión del proceso de reconstrucción y reestructuración monetaria.

4.3.1 La primera reorganización monetaria: el infalsificable y el instructivo

4.3.1.1 La unificación monetaria: el infalsificable

El Primer Jefe al haber dominado la situación militar en todo el país tuvo que enfrentarse al problema fundamental de sanear la circulación monetaria, base de toda posible reorganización económica. Este primer intento de sanear la circulación monetaria, dio como resultado el **billete infalsificable**. Tal propósito quedó decretado el 21 de julio de 1915, cuyas prioridades eran: 1) controlar y limitar la emisión de papel moneda y 2) canjear todas las emisiones autorizadas por una sola infalsificable que unificara la circulación de billetes autorizados, estando Don Rafael Nieto como encargado de la Secretaría de Hacienda.[748]

Otros elementos que se consideraron dentro de esta primera pretensión de unificación monetaria fueron el poner término a los temores y vacilaciones del público, respecto a las falsificaciones y validez temporal del papel moneda tratando de evitar la alarma de poseer billetes falsos y consecuentemente su depreciación. También se pretendió que renaciera la confianza, por medio de este billete cuya característica según se señala en la consideración III del decreto era la perfección artística, que precisamente evitaría la falsificación[749], de ahí el nombre de *infalsificable.* Un elemento adicional que estaría presente era la amortización de los diversos billetes emitidos por jefes militares cuya validez se había reconocido.

Para poder dar inicio a esta reorganización monetaria bajo la emisión de billetes infalsificables, se autorizó una emisión de billetes por la cantidad de $250,000,000, doscientos cincuenta millones de pesos[750], los cuales no circularían hasta 1916. Sin embargo esta cantidad fue rebasada y se alcanzó un total de 540, 000,0000[751], monto que el Primer Jefe informaba en 1917. Del total de billetes infalsificables, $450, 000,000 fueron impresos por la American Bank and Note Co, y en México se hizo una impresión adicional de $90,000,000 en billetes de pequeñas denominaciones.

Pero el resultado del billete infalsificable no fue el esperado, y fracasó con una depreciación total del billete y su extinta circulación y validez para finales de diciembre de 1916. El fracaso del proyecto de acuerdo a la tesis sostenida por Manns y Cárdenas se

[748] Manero, Antonio, *Revolución,* 1957, p. 75.
[749] Manero, Antonio, *Revolución,* 1957, p. 76.
[750] Manero, Antonio, *Revolución,* 1957, p. 76.
[751] Manero, Antonio, *Revolución,* 1957, p. 91

debió a la extinción del Fondo Regulador de la moneda fiduciaria, la no modificación del régimen fiscal, por lo cual el público consideró que los esfuerzos para estabilizar el tipo de cambio y el nivel de precios había fallado. El aspecto nodal para estos autores recae en que el gobierno no se comprometió a dejar de financiar su déficit con papel moneda. Este primer intento de estabilización quedó sin la promesa de su convertibilidad en oro.[752]

Para Torres Gaitán, el fracaso de la unificación monetaria por el infalsificable, resultó en un primero momento porque las reservas eran escasas y pronto quedaron agotadas y la conversión en oro se suspendió.[753] En segundo lugar señala que los billetes redimidos no fueron retirados de la circulación y fueron lanzados al mercado por concepto de egresos, lo cual contradice lo expresado por Manero y lo descrito en los decretos respecto a la incineración de los billetes redimidos.

La realidad fue que una vez suspendida la conversión a metálico, "el infalsificable" corrió la suerte de sus antecesores, es decir se depreció paulatinamente hasta llegar a tener un poder adquisitivo tan bajo como nulo durante los dos primeros meses de 1917, hasta que por fin el 29 de marzo de ese mismo año se le desmonetizó. Las operaciones con infalsificable prácticamente terminaron en el mes de enero de 1917. Torres Gaitán recupera de la nota editorial del Economista, que el 22 de enero de 1917 el infalsificable se cotizaba a $3,500 por Hidalgo y en la frontera a 0.002 de dólar, en otras palabras el billete había dejado de tener valor de cambio.[754]

El Gobierno fue el primero en reconocer el estado caótico y las múltiples desventajas e injusticias a que daba origen la existencia de papel moneda en la circulación.[755] El 29 de marzo de 1917, el gobierno resolvió retirar el residuo del infalsificable, creando un impuesto adicional de un peso infalsificable por cada peso oro que se causara por impuestos de importación, exportación y de timbre sobre la producción de petróleos y metales.[756] Este decreto contemplaba sólo un artículo único, en los términos descritos.

[752] Manns y Cárdenas, *Inflación,* 1992, pp. 458-459.
[753] Torres, Gaitán Ricardo, *Política,* 1944, p. 121.
[754] Torres, Gaitán Ricardo, *Política*, 1944, p. 119.
[755] Torres, Gaitán Ricardo, *Política*, 1944, p. 129.
[756] Manero, Antonio, *Revolución*, 1957, p. 100.

4.3.1.2 Reorganización y continuidad en la unificación monetaria: el instructivo

El 25 de febrero de 1916, desde el Cuartel General de Guadalajara, Jalisco giró un instructivo[757] Venustiano Carranza, que Manero denominó como *trascendental*[758], el cual se justificaba en función de dar fijeza a la moneda Constitucionalista debido a: 1) la fluctuación del valor de la moneda fiduciaria, 2) las falsificaciones, 3) el rechazo o repudiación monetaria, y 4) la especulación.

Es importante considerar que este instructivo contenía siete puntos, cuyo punto central se basaba en el reconocimiento de la moneda emitida por el Gobierno Constitucionalista, dado que de ahí derivaría la soberanía monetaria, el reconocimiento al Gobierno Constitucionalista tanto al interior como al exterior y con ello la estabilidad y fijeza en el valor monetario. Resulta por tanto clave y crucial entender cómo el tema y fenómeno monetario es pivote y plataforma para el proceso de la reconstrucción nacional.

Del reconocimiento de la moneda se parte para impulsar la autonomía y soberanía de las finanzas mexicanas, siendo este un aspecto en la continuidad del pensamiento nacionalista de Carranza, el cual había manifestado desde la formación del Ejército Constitucionalista en 1913 con el rechazo del financiamiento para el movimiento revolucionario por parte de la banca extranjera y la centralización y emisión monetaria.

Las instrucciones o medidas comprendidas estipulaban:

1. Que la moneda emitida por el Gobierno Constitucionalista, es un préstamo hecho por el pueblo mexicano. Representando una deuda sagrada. El **punto de partida de la reorganización financiera**, deberá en consecuencia tener como base el reconocimiento de toda moneda emitida por el Gobierno Constitucionalista o con su autorización y aumento de su valor, hasta que pueda ser retirada de la circulación.
2. El gobierno actual, no deberá jamás perder de vista que las instituciones deben representar los verdaderos intereses del pueblo mexicano, los cuales están por encima de los intereses del comercio, la industria y la banca.
3. Las finanzas mexicanas deberán quedar en lo futuro emancipadas e independientes de toda institución económica privada, debiendo funcionar para

[757] Véase completo en Manero, Antonio, *Revolución,* 1957, pp. 77-80.
[758] Manero, Antonio, *Revolución,* 1957, p. 77.

el mejor desempeño de los servicios públicos del gobierno y para el pueblo mexicano en general.

4. Deben tomarse como base y principal cimiento de nuestra reorganización financiera, los recursos económicos del pueblo mexicano, siendo esta reorganización lenta, pero segura, de nuestras finanzas por medio de una política de justa contribución de todos los capitales intervenidos, de economía en la distribución de los gastos y de honradez en el manejo de los fondos públicos.
5. Deberá procurarse la fijeza en el valor de nuestro papel moneda, por diversos medios, entre los cuales es muy importante el de la reducción y limitación de nuestro acervo circulante a una cantidad fija que sea perfectamente conocida por el público, y de la cual el gobierno mismo contraiga el compromiso solemne ante la Nación de no excederse. Nuestro papel moneda deberá cumplir todas las funciones económicas de la moneda metálica y del papel bancario, que de hecho están retraídos de la circulación
6. Para obtener la firmeza de nuestros cambios se necesita la garantía de un valor mínimo, que el gobierno sólo puede dar a su moneda con un fondo metálico efectivamente disponible para sostener esa garantía. El fondo deberá ser alimentado progresivamente y de una manera constante, y regular con el fin de que el crecimiento sea la base de mejoría de nuestra moneda.
7. La Secretaría de Hacienda puede disponer para la constitución de ese fondo, de los siguientes elementos: la cantidad de cinco millones de pesos oro, que tomará de las sumas que en la actualidad tiene en su poder en efectivo en sus cajas y depositadas en el extranjero la Tesorería General de la Nación; de los productos de las existencias metálicas no amonedadas, que por diversos conceptos han venido acumulándose en la Tesorería General de la Nación; de la cantidad de cinco millones de dólares que con el carácter de cuenta ha puesto a disposición del gobierno la Comisión Reguladora del Mercado del Henequén en Yucatán; del producto íntegro de los ingresos que por concepto de arrendamiento y explotación de bosques y terrenos nacionales se están pagando en oro al Gobierno General; del producto íntegro de los impuestos interiores en oro que el Gobierno General pueda obtener.

Como medida monetaria esta instructiva llama a realizar una contracción de la oferta monetaria. Si se expresa en términos de la teoría cuantitativa del dinero, fue una

solución ortodoxa al problema inflacionario ante la gran oferta monetaria. Sin embargo caería en el error al nombrarla como una solución ortodoxa por dos cuestiones: En primer lugar está el rasgo *sui géneris de* la centralización y limitación por parte del Estado, vía Secretaría de Hacienda para proceder con esta contracción monetaria, y en segundo lugar el reconocer a la moneda revolucionaria, la cual no está sujeta a la emisión de la banca privada ni están en juego las leyes de la oferta y la demanda, dado que lo que rige o da valor al papel moneda revolucionario es el poder y reconocimiento político-militar, y ello conlleva a la validez temporal del billete.

Por otro lado, el billete **infalsificable** sería introducido a la circulación bajo una institución gubernamental, por tanto podría ser denominada una solución heterodoxa al problema de la reorganización monetaria.

El *instructivo* complementa la acción dirigida por parte del Estado en la reorganización monetaria, que pretende ir más allá de la unificación monetaria (infalsificable), dado que propone la fijeza en el valor de la moneda mediante un fondo de reserva monetaria en metálico de forma similar al que requería la Reforma Monetaria de 1905.

De este instructivo reorganizador derivó la dictaminación de dos decretos centrales para poder ir alcanzando la reconstrucción monetaria. Al igual que en 1905 con la Reforma Monetaria, se planteó la creación de los dos ejes institucionales de la reorganización del sistema monetario, por un lado la Comisión Monetaria, que evolucionará hasta convertirse en la Comisión de Reorganización Administrativa y Financiera en 1917 y por el otro, la creación del Fondo Regulador.

Desde 1905, no se habían realizado los cambios formales en términos institucionales y legales sobre el sistema monetario mexicano. Las modificaciones se habían gestado sobre la base de los acontecimientos derivados de la situación política y militar, además del financiamiento del movimiento social, que desembocaría en la pugna por el reconocimiento y legitimación del movimiento revolucionario por medio de la moneda.

4.3.1.3 La Comisión Monetaria y el fondo metálico de garantía de 1916 como elementos centrales de la reorganización y unificación monetaria.

La Comisión Monetaria

Para emprender la aventura de la circulación monetaria del infalsificable, se requería que el proyecto fuera operado más allá de la propia Secretaría de Hacienda para evitar que resultara insuficiente en esta tarea frente a una labor tan compleja, que requería toda la atención y centralización de una institución u organismo. Se contaba con el antecedente de la Comisión Monetaria de 1903, que había alcanzado excelentes resultados en el debate y en el consenso sobre la Reforma Monetaria. Tal vez queriendo emular el experimento de 1905, se decretó el 4 de abril de 1916, la creación de la Comisión Monetaria, a la cual se le daba el carácter legal y el poder administrativo para regularizar la circulación de la moneda. Las atribuciones que daba el decreto del 4 de abril a la Comisión Monetaria fueron:

I. Recoger, conservar y administrar los fondos designados por el gobierno para regularizar y garantizar la circulación interior y servir de conducto al gobierno, para
II. Lanzar y retirar las emisiones de moneda fiduciaria.
III. Hacer la emisión de moneda fraccionaria que fueren necesarias.
IV. Situar fondos, tanto en el país como en el extranjero.
V. Comprar y vender giros.
VI. Hacer operaciones con especies metálicas y monedas fiduciarias.
VII. En general pretendía efectuar todas las operaciones de amortización, canje, resello y contraste de moneda fiduciaria.

La mencionada Comisión estaría integrada por el Secretario de Hacienda, el Tesorero de la Nación y otros tres miembros designados por el Encargado del Poder Ejecutivo. La comisión entró en funciones como lo ordenaba el decreto: el 1º de mayo siguiente[759] de 1916.

La Comisión Monetaria para realizar sus tareas encomendadas se vio en la necesidad de crear toda una reglamentación sobre su funcionamiento y operación, por ejemplo el retiro de los billetes constitucionalistas, vales o bonos emitidos que iban de los

[759] Manero, Antonio, *Revolución,* 1957, pp. 81-82.

años de 1913 a 1915, donde se especificaba, el lugar y las fechas de canje, relación de canje, la invalidación de tales billetes, vales o bonos,[760] todo ello de acuerdo a la emisión de los billetes, si eran emisiones de los jefes revolucionarios autorizados, o las emisiones de los billetes Veracruz y Ejército Constitucionalista. Así una de las primeras tareas de la Comisión Monetaria fue el decretar el 28 de abril de 1916 la forma en que se llevaría a cabo el canje de los billetes infalsificables, siendo tan sólo 25 días después de haberse decretado la creación de la Comisión Monetaria.

Es importante anotar que el decreto del 28 de abril, a pesar de ir dirigido en términos generales al retiro y canje de los distintos billetes autorizados y reconocidos por el Primer Jefe, se dio en dos etapas. En una primera parte llevan prioridad las emisiones Veracruz y Ejército Constitucionalista, y posteriormente (tres meses después) aparecerá el 24 de julio de 1916 un decreto específico para el canje por infalsificable para los billetes emitidos por diversos generales o gobiernos locales reconocidos por la Primera Jefatura (todas las emisiones reconocidas y autorizadas de 1913 a 1915), los cuales tuvieron una proporción de canje de diez por uno. Sólo se exceptuaron en estas fechas de canje los billetes emitidos en Durango el 31 de diciembre de 1914 y los emitidos en Mazatlán en 1914 concediendo un nuevo plazo para su canje el cual sería el 30 de septiembre.

Para introducir el billete infalsificable además del canje de los billetes, vales y bonos, consideró la estrategia monetaria por medio de: i) el pago de los sueldos de los empleados públicos, tanto de la Federación como de los Estados; ii) la amortización de determinadas emisiones antiguas que continuaría efectuándose por medio del pago de impuestos y para los efectos de conversión iii) fijó a la moneda infalsificable el valor de veinte centavos oro nacional. Dichas disposiciones aparecieron en el decreto del 28 de abril de 1916, estando Don Rafael Nieto a cargo, y además precisaba que el 1º de mayo de 1916 entraba a circulación la nueva moneda fiduciaria.[761]

La Comisión Monetaria, designó a las siguientes instituciones como instrumentos de colaboración para el retiro, canje e introducción del billete infalsificable a las Jefaturas de Hacienda, Administraciones Principales del Timbre, las sucursales de la Comisión Monetaria o la Tesorería General de la Nación.[762]

[760] Consúltese reglamentación completa de los artículos creados y considerados por la Comisión Monetaria en Manero, Antonio, *Revolución,* 1957, pp. 85-86.
[761] Manero, Antonio, *Revolución,* 1957, p. 86.
[762] Manero, Antonio, *Revolución,* 1957, p. 88.

Con el decreto del 30 de mayo de 1916 quedaba establecido que el 30 de junio de ese mismo año era la fecha última de circulación de los billetes de las emisiones Veracruz y Ejército Constitucionalista. De acuerdo al artículo undécimo de este decreto, el 1º de octubre la Tesorería General de la Nación comenzaría a canjear los certificados provisionales de depósito de papel Veracruz y Ejército Constitucionalista, por certificados definitivos de oro nacional, por cada peso papel que se hubiese depositado.

El Informe Carranza de 1917, señalaba el monto y forma de redención de las diversas emisiones de papel moneda anteriores al infalsificable de la siguiente manera, según los datos de la propia Comisión Monetaria:

Forma de redención de las emisiones fiduciarias	Cantidades redimidas en pesos	% al que fueron redimidas de su valor en pesos
Certificados de oro	$4,186,000	10%
Billetes de denominaciones pequeñas	4,040,000	10
Amortizada por pagos de Impuestos	492,624,000	
Perdidos por el público	65,985,174	
Cantidad total de billetes antiguos incinerados	**538,524,000** Cantidad reconocida y canjeada por infalsificables	**617,954,221**

Fuente: Elaboración propia en base a la información presentada en el Informe Carranza del 15 de abril de 1917, en, SHCP, *México,* 1951. Retomada por Antonio Manero en *Revolución,* 1957 p. 92 y Ricardo Torres Gaitán, *Política,* 1944, p. 121.

Resulta ilustrativo, el observar cómo la amortización del billete, mediante el pago de impuestos, es el que logró retirar la mayor cantidad de billetes antiguos de la circulación, en otras palabras resultó ser la vía más exitosa de la amortización.

Llama la atención las bajas cantidades redimidas sobre el renglón de los certificados de oro y el canje directo por infalsificable, dado que frente a la amortización del pago de impuestos no resultan ser muy significativos. Otro aspecto importante fue el canje sobre billetes perdidos por el público, aún y cuando no hay tal consideración en los decretos, resultando muy difícil y complejo el haber demostrado la pérdida de los billetes que le preceden al infalsificable, pero se pagó una cantidad considerable.

La otra tarea que emprendía de la mano la Comisión Monetaria en el año de 1917, fue encontrar la relación de canje por la cual se efectuaría la redención, donde según

datos de Antonio Manero, éste se redimió a precios desde 1390% hasta 11,200%, y que en esta forma el Gobierno redimió los $450,000,000 de infalsificables con $6' 256,371 oro, los cuales sumados a los $4,186,377 valor de los certificados de oro, por concepto de la redención de las emisiones anteriores, arrojaron una suma de$10,442,784 oro, y que con esta cantidad se redimió un total de $12,065,543,649, arrojando un tipo de $0.0098, es decir, equivalente a un centavo oro por cada peso papel.[763]

Los billetes no se canjearon a su paridad nominal por considerarse absurda la medida, porque hubiera equivalido a consentirle ganancias a los explotadores del pueblo tomando como pretexto un papel que se había depreciado en el curso de varios años, siendo otros los que se aprovecharan con la revalorización.[764] Se observa en esta medida monetaria, una política que pretende no generar violencia monetaria, o en todo caso minimizarla por parte de la Comisión Monetaria, para ser coherente con el espíritu de la revolución mexicana, los intereses del pueblo por encima de toda acción monetaria.

El fondo metálico de garantía

Los términos del decreto del 5 de abril de 1916, para constituir el fondo metálico de garantía fueron los siguientes:

- **i.** Se crea un fondo regulador de la moneda fiduciaria cuyo objeto principal es garantizar su circulación.
- **ii.** Constará por ahora de la suma de cinco millones de pesos en oro nacional y se formará de las contribuciones ordinarias y extraordinarias.
- **iii.** Se autoriza a la Secretaría de Hacienda disponer de recursos por parte de la Comisión Reguladora del Henequén, de la Tesorería General de la Nación además de otros ingresos e impuestos.
- **iv.** Este fondo regulador conservará y administrará con entera separación de los demás fondos del Erario Nacional en poder de la Comisión Monetaria creada por decreto para regularizar la circulación de la moneda fiduciaria.

El fondo regulador de acuerdo al decreto dependía totalmente del manejo de la Comisión Monetaria.

[763] Torres, Gaitán, *Política,* 1944, p. 121.
[764] Manero, Antonio, *Revolución,* 1957, p. 90.

4.3.2 La Comisión de Reorganización Administrativa y Financiera

El fracaso del infalsificable mostraba que la Comisión Monetaria no había logrado resolver la problemática en cuestión (unificación y estabilidad monetaria), mostrando límites frente a la enfermedad monetaria, reconocía Carranza ante el Congreso la continuidad del problema monetario que enfrentaba el país, donde ahora la alternativa se apostaba sobre la creación de una Comisión que pretendía ser más compleja, en cuanto al número de integrantes, propuesta y alcance de las medidas a emprender. La pregunta central sería ¿cómo reorganizar el sistema monetario, frente a un fracaso de unificación monetaria institucional?

A principios de 1917, el todavía Primer Jefe había decidido integrar la Comisión de Reorganización Administrativa y Financiera. La Comisión seguiría funcionando después de la toma de posesión de Carranza como presidente constitucional, pero dejó de trabajar en diciembre de 1918 cuando el secretario de Industria y Comercio, Alberto J. Pani, salió del país para hacerse cargo de la Embajada de México en París, al mismo tiempo que Luis Cabrera, había terminado su periodo como diputado.[765] El periodo de vida de la Comisión de Reorganización Administrativa y Financiera, fue casi de dos años para posteriormente seguir sólo bajo la denominación original de Comisión Monetaria.

La Comisión Monetaria nunca abandonó el proceso de reestructuración y reorganización monetaria, de hecho sugiero la existencia de dos Comisiones que actuaban en paralelo en este periodo de tiempo, e inclusive repetían su participación algunos de sus integrantes. Para ello es importante observar el cuadro A2 del Anexo, donde se informa sobre las principales actividades y medidas realizadas por la Comisión Monetaria de 1916 a 1919, las cuales aparecen en los Informes presentados por Venustiano Carranza de 1917 a 1919. Esta Comisión Monetaria continuó en funciones durante todo el periodo carrancista, incluso hasta después de su muerte.

El cuadro señala que la principal actividad de la Comisión Monetaria del periodo de abril de 1917 a septiembre de ese mismo año (5 meses), fue la incineración de billetes antiguos, además de la expedición de certificados o bonos de oro. Estas actividades de la Comisión Monetaria, en nada interfirieron con la Comisión de Reorganización Administrativa y Financiera, con lo cual es posible deducir, que la Comisión Monetaria, muy seguramente resultó ser el órgano ejecutor de la Comisión de Reorganización

[765] Lomelí, Vanegas, *Reconstrucción,* 2002, p. 319.

Monetaria, aunque, no hay decretos o dictaminaciones emanadas de dicha comisión que tuviera que acatar la Comisión Monetaria.

Lo que informaba en el año de 1918 la Comisión Monetaria se centraba en la insuficiencia de moneda circulante así como el crecimiento del stock monetario a causa de la inmigración de oro. Otro rubro importante de actuación de esta Comisión Monetaria fue el papel que desempeñó en el sector bancario, sobre todo para el año de 1919.

Un elemento que caracterizaría y diferenció a la Comisión de Reorganización Monetaria y Financiera fue la asesoría e integración explícita de personajes extranjeros, intelectuales expertos en materia monetaria y fiscal, considerados como los clásicos en la implementación y reorganización monetaria bajo el sistema monetario del patrón oro. Así en medio de una alta inflación y con el peso que había dejado el infalsificable en una total devaluación[766], la idea era realizar una evaluación sobre el desempeño del sistema financiero mexicano.

Los miembros de la Comisión fueron: Luis Cabrera, Alberto J. Pani, Rafael Nieto, M. Rodríguez Gutiérrez, Henry Brueré además de Alberto Hijar y Haro en su calidad de Secretario.[767] La ayuda solicitada al exterior fue para el profesor de Princeton University Edwin Walter Kemmerer en su carácter de asesor monetario y de A.E. Chandler como asesor de política fiscal. Adicional a estos dos expertos Carranza también contrató a Henry Brueré (ya mencionado) y a Thomas R. Lilli expertos en finanzas y en cuestiones hacendarias.[768] Todos los miembros de esta Comisión son considerados por Lomelí como asesores ya fueran nacionales o extranjeros.[769]

Lo que resultaba ser novedoso en este proceso de reestructuración monetaria, a pesar del nacionalismo que expresa Carranza, es el escuchar las voces de intelectuales extranjeros, caso concreto de Kemmerer que representa a la hegemonía norteamericana, pero tal vez el fondo como señala Zebadúa era que la presencia de Kemmerer en México contribuía a darle un sello de legitimidad al gobierno revolucionario.[770]

Tanto Zebadúa como Torres Gaitán señalan que los expertos extranjeros, únicamente se contrataron como asesores, con un objetivo claro: sólo sugerir medidas

[766] Fujigaki, Cruz Esperanza, *Controversia,* 2006, p. 2.
[767] Kemmerer, Edwin, *Sistema,* 1918, p. 1.
[768] Zebadúa, Emilio, *Banqueros,* 1994, p. 123.
[769] Consúltese Lomelí, Vanegas, *Reconstrucción,* 2002, p. 319.
[770] Zebadúa, Emilio, 1994, *Banqueros,* p. 130.

que afianzaran el valor del peso, y no poseen poder político o económico para definir la política económica del país. Parece ser que la postura de los asesores mexicanos que participan en esta Comisión, es escuchar, debatir, y tomar la última decisión bajo el símbolo del nacionalismo que destila el gobierno de Carranza y su equipo hacendario, anteponiendo ante todo las necesidades y prioridades de la nación frente a los intereses extranjeros.

De hecho, Carranza logra capitalizar políticamente las recomendaciones técnicas generadas por Kemmerer, pues coincide con sus ambiciones políticas, la reserva de oro y el banco central parecían ser una y la misma cosa. Pero la coherencia teórica no resolvía la paradoja que encerraba la reconstrucción financiera del Estado. La centralización del poder exigía que el gobierno contara con un excedente que pudiera ser distraído de los pagos regulares que realizaba la Tesorería.[771]

El profesor de la Universidad de Princeton lanzó una serie de proposiciones, entre ellas, conservar el patrón oro, considerando el paradigma para el eficiente funcionamiento del sistema monetario, tanto a nivel interno de las naciones como en el ámbito internacional, quedando asentado en un documento que lleva por nombre *Sistema Monetario de México. Reformas y Propuestas,* 1917.

El Informe final fue presentado por Alberto Hijar y Haro en su calidad de Secretario de la Comisión. Inicia el informe con una presentación hacia el trabajo elaborado por E.W. Kemmerer sobre la propuesta de reforma monetaria, el cual estuvo dirigido a todos los miembros de dicha Comisión de Reorganización Administrativa y Financiera. Este informe final venía fechado del 18 de octubre de 1917, desde la ciudad de Nueva York.

Paradójicamente la reorganización monetaria, regresa al sistema del patrón oro, con una propuesta de política monetaria y organizativa muy parecida por no decir igual a la planteada en la Reforma Monetaria de 1905, y no es para menos si se considera la asesoría de un ortodoxo monetario como lo era el profesor Kemmerer, pero al igual que en la Reforma de 1905, guardaría México su aspecto *sui géneris* en cuanto a esta reconstrucción monetaria, de hecho en el informe presidencial, fechado el 1º de septiembre de 1919 se habla de la Reforma Monetaria de 1918, y considera artífice de la Reforma a la Comisión Monetaria.[772]

[771] Zebadúa, Emilio, *Banqueros,* 1994, p. 132.
[772] Véase Informe Carranza del 1º de septiembre de 1919, en SHCP, *México,* 1951, p. 403.

Llama la atención cómo en el Informe Carranza del 15 de abril de 1917, no se menciona la creación de esta Comisión de Reorganización Administrativa y Financiera, y únicamente se alude a la Comisión Monetaria. Da la impresión de que Carranza utiliza la denominación de Comisión Monetaria para referirse a la Comisión de Reorganización, sobre todo en los informes presidenciales del 1º de septiembre de 1918 y el de 1919.

4.3.3 La segunda reorganización monetaria del sistema monetario mexicano: las reformas y propuestas de Kemmerer.

Resulta significativo poder entender cómo se pretendía reorganizar o reestructurar el sistema monetario mexicano, que intenta ir más allá de una base empírica y de la voluntad del ejecutivo. Es clave la relevancia del documento, efectivamente técnico como bien señalara el Secretario de la Comisión de Reorganización Administrativa y Financiera, porque da la pauta para conocer el manejo de las variables monetarias y sus implicaciones.

Entender que las alternativas del momento no son sencillas, aparecen bajo el contexto interno, externo y la etapa del ciclo económico como elementos que influyeron de forma decisiva en el proceso de reestructuración. La mayoría de las soluciones propuestas tuvieron que sopesarse en una balanza sobre ventajas y desventajas para la nación mexicana de acuerdo no sólo a sus necesidades, sino también a la condicionante del contexto internacional, donde fue fundamental el precio de la plata en el mercado mundial.

La prensa mexicana jugó un papel importante en la difusión de la propuesta de estabilidad monetaria de Kemmerer. Al igual que en la Reforma de 1905, sería el medio del debate entre expertos e intelectuales. Fujigaki Cruz señala como tema principal de debate la polémica entre los monometalistas vs bimetalistas; siendo contrarios a la propuesta de Kemmerer los articulistas Tomás Cerón Camargo y Francisco Barrera Lavalle del Diario "El Demócrata".[773]

Sobre el Informe Kemmerer, los estudiosos, Torres Gaitán, Cárdenas, Lomelí y Fujigaki Cruz resaltan únicamente las dos propuestas planteadas inicialmente respecto a **la forma de mantener el peso fuerte de plata en circulación**; y para ello citan las ventajas y desventajas vertidas por Kemmerer. Fujigaki Cruz profundiza un poco más al

[773] Véase debate y postura completa en, Fujigaki, Cruz Esperanza, *Controversia* 2006, pp. 13-19.

tomar en cuenta las alternativas de acuñación de los pesos fuertes y la moneda fraccionaria de plata. La autora se centra en el análisis de los elementos de la ortodoxia monetaria que se encuentran en la propuesta y su anclaje a la economía internacional. En este sentido, también aparece el esquema de la reserva de oro en Emilio Zebadúa, pero no va más allá de las características de ésta, sólo resalta las funciones operativas principales: ajustar de forma automática el valor de la moneda circulante, garantizar la confianza y la estabilización del tipo de cambio.[774]

Resulta oportuno para esta investigación por su temática y trascendencia histórica monetaria, mostrar los contenidos, debates y detalles que se han omitido en los diferentes estudios sobre el Informe Kemmerer, para una mayor reflexión respecto a la alternativa monetaria.

4.3.3.1 Contexto de la reforma y propuestas de Kemmerer

El diagnóstico que realizó Kemmerer tenía como contexto el acelerado incremento en el precio de la plata en el mercado internacional. Fujigaki Cruz recupera del periódico *Excélsior* con fecha del 29 de abril de 1917, la nueva problemática a que daba lugar este aumento del precio de la plata: se impulsaba otra vez al atesoramiento del peso de plata y su exportación, además de presionar la salida de la circulación y provocar escasez de moneda en el mercado interno y problemas en la balanza de pagos.[775] Bajo este contexto tuvo lugar la resolución vertida por el profesor de Princeton.

Kemmerer afirmaba que la reorganización del sistema monetario de México revestía el carácter de urgente, por haber fracasado el antiguo sistema a causa de la Revolución, y porque con la reciente alza en el precio de la plata había arrojado por completo de la circulación a los pesos fuertes, y se amenazaba seriamente la circulación de la moneda fraccionaria de plata.[776] Fueron éstos los factores que Kemmerer consideró como los causantes de la ruptura del SMM, siendo importante señalar que no toma en cuenta la degradación del SMM porfirista, (abordado en el capítulo dos).

El precio de la plata en Nueva York según Kemmerer, había sobrepasado el precio de la plata pasta contenida en el peso fuerte, al tipo de 63.4 centavos de dólar por onza

[774] Zebadúa, Emilio, 1994, *Banqueros,* p. 131.
[775] Fujigaki, Cruz Esperanza, *Controversia,* 2006, p. 9.
[776] Kemmerer, Edwin Walter, *Sistema,* 1918, p. 7.

troy de la paridad legal[777], desde marzo de 1916, y sobrepasó al precio de la plata pasta contenida en la moneda fraccionaria al llegar al precio de la plata por onza troy en moneda americana a 77.7 centavos desde junio de 1917.[778]

Para Kemmerer era muy significativo que dos veces durante el breve periodo de doce años, es decir de octubre de 1905 a octubre de 1907, y de abril de 1916 a 1917, el peso fuerte mexicano se hubiese elevado sobre el precio de la paridad de la plata pasta y que en ambos periodos México haya visto sus pesos fuertes llevados a los crisoles de fundición. Para el profesor era una situación intolerable y alentaba a que el Gobierno mexicano, siguiera el ejemplo de otras naciones, para su solución, ya que pese al movimiento armado, la moneda de plata, seguía siendo clave para muchas economías a nivel mundial, y los vaivenes sobre su precio generaban repercusiones internas y externas.

4.3.3.2 El Informe Kemmerer

Propuestas

Kemmerer propuso lo que él denominó la existencia de dos medios prácticos para que el Gobierno Mexicano pudiera **conseguir la conservación de sus monedas de plata en la circulación**, y eran:

Primero. Elevar substancialmente la unidad de valor sobre la unidad actual de 75 centigramos de oro puro.

Segundo. Reacuñar las monedas de plata existentes, reduciendo su contenido de plata pura.

También, el Informe Kemmerer incluyó una propuesta sobre cómo realizar un ajuste monetario en caso de una alza inesperada en el precio de la plata.

[777] La paridad de la plata pasta es el precio de plata al cual la cantidad pura de este metal contenida en una moneda tiene un valor en oro igual al valor de la moneda. Las monedas no se fundirán mientras el precio de la plata no avance lo suficientemente arriba de la paridad de la plata pasta, para cubrir todos los gastos y riesgos relativos a la compra, fundición, embarque, etc. , de las monedas, y además, para rendir una utilidad razonable. En consecuencia como los pesos fuertes mexicanos gozan de un mercado como moneda en ciertas partes del Oriente y frecuentemente tienen un importante premio allá como dinero sobre el valor de la plata pasta, la posibilidad de su exportación como dinero debe también tomarse encuentra. Su precio como moneda se cotizaba diariamente en los mercados de Nueva York y Londres.

[778] Kemmerer, Edwin, *Sistema,* 1918, pp. 7-8.

Una característica sobresaliente que revestía la circulación de moneda fiduciaria de plata con cualquiera de los dos proyectos, era lo que Kemmerer denominaba una **reserva,** la cual debería ser lo bastante grande para responder a las variables necesidades de la contracción y expansión monetaria, concluyendo que el monto del fondo sería el mismo para cualquiera de los dos proyectos.

En términos prácticos, la versión mexicana en 1905 lo había denominado fondo regulador, y en abril de 1916 se había decretado ya la creación de un fondo metálico para la unificación monetaria con el proyecto del infalsificable. Como antecedente existía en nuestro país la figura de un fondo monetario para garantizar tanto el valor de la moneda como su respectiva estabilidad y tipo de cambio.

Kemmerer asimismo se planteó tanto las ventajas y desventajas de las dos distintas opciones para mantener la circulación de moneda de plata en el país.[779] Una vez que enumera las desventajas, señala que las objeciones del primer proyecto son suficientes para no llevarlo a cabo, a consecuencia de un proceso de ajuste que no es inmediato, dado que no es proporcional a la disminución entre el valor de las monedas de plata y el reajuste del nivel de precios. Se vuelve por tanto un proceso de ajuste lleno de molestias y pérdidas económicas para la gran parte de la población, donde la transición de uno a otro nivel de precios se podría traducir a resultados permanentes, con consecuencias de mayor alcance.[780] Kemmerer concluye que debe inferir sobre las objeciones a la elevación en la unidad de valor de oro dado que son tan serias y nulifican dicho plan.[781]

En Kemmerer está presente el concepto de violencia monetaria de forma implícita, cuando habla del proceso de ajuste del nivel de precios tanto en las mercancías como en las deudas. Cita para ello un ejemplo representativo de lo que fue el proceso de ajuste en Puerto Rico.[782] Lo que es claro, es el proceso de ajuste lento y con un costo social monetario alto, por tanto no es compatible con el nacionalismo monetario emprendido en las primeras etapas de reorganización y reforma monetaria. Se puede concluir por tanto que la violencia monetaria nulificó la primera propuesta de Kemmerer, y en sus palabras significaba dar a México en el futuro una unidad de valor menos adaptada a las necesidades particulares del país que la unidad actual.

[779] Consúltese cuadro A3 en el Anexo.
[780] Kemmerer, Edwin, *Sistema,* 1918, pp. 13-15.
[781] Kemmerer, Edwin, *Sistema,* 1918, p. 19.
[782] Puede consultarse completo en Kemmerer, Edwin, *Sistema,* 1918, p. 19.

4.3.3.3 El proyecto viable: reacuñar las monedas de plata existentes, reduciendo su contenido de plata pura.

Este proyecto es el sugerido por el profesor Kemmerer, y ponía central atención sobre dos posibles peligros que tendería a enfrentar el gobierno mexicano, pero antes que problemas, eran una *nueva disyuntiva* sobre **las características** que debería tener la **nueva moneda de plata** a reacuñar, centrando el problema sobre:

a) Reducir demasiado el contenido de plata y generar la no aceptación por el público.
b) El peligro de reducir muy poco el contenido de plata, y que las alzas sucesivas del valor de la plata condujeran de nuevo a la fundición y a la necesidad de una nueva reacuñación.

La pregunta principal era entonces ¿cómo encontrar el punto medio para crear la moneda ideal de plata, y que pudiera circular en una economía anclada a las oscilaciones del precio de la plata internacional?

Ciertamente no era una tarea fácil, y tuvo que ser analizada sobre los efectos positivos y negativos que representaban ambas opciones de acuñación monetaria. Kemmerer era muy claro en su informe cuando señala que nadie garantizaba la protección absoluta a las nuevas monedas de plata para que no fueran fundidas, a su vez afirma sobre la poca probabilidad de mantenerse alto el precio de la plata.[783]

La desventaja que se observaba en términos generales era que cualquier reducción de tamaño de la moneda de plata existente, originaría la pérdida de su popularidad y confianza del público, que eran dos elementos que se pretendían mantener, debido al pasado doloso y monetario vivido bajo el papel moneda revolucionario, incluido en éste el infalsificable.

Lo deseable, según aparece en el informe Kemmerer, era no reducir la cantidad de plata contenida en las monedas más de lo que fuera necesario, para proporcionar la protección razonable para no ser fundidas, lo cual era lógico por la pretensión de la acuñación en la nueva moneda.

[783] Kemmerer, Edwin, *Sistema,* 1918, p. 20.

4.3.3.4 Características del nuevo peso propuesto

El Informe dado por Kemmerer a la Comisión de Reorganización Monetaria, especificaba de forma clara las características que debían tener no sólo la nueva moneda o el peso fuerte a introducir sobre la circulación monetaria, sino que a su vez, también se ocupó de la moneda fraccionaria de plata.

Según quedó descrito en el informe, el peso nuevo de plata contendría 316.836 gramos de plata pura, con una ley de 800 milésimos, contendría los 316.836 gramos brutos equivalentes a 20.053 gramos, que por el sistema métrico, lo adecuado sería expresarlo en una cantidad cerrada de gramos. Para llegar a las características del peso en gramos de la nueva moneda mexicana[784] propuesta, se analizó la relación con la rupia (moneda india) y con la paridad plata pasta en dólares de acuerdo al mercado internacional de Nueva York, y en peniques estándar por dólares en Londres, es decir se consideró el comportamiento de las dos variables económicas que podían incidir en contra o a favor de la moneda mexicana, observándose a los dos principales mercados internacionales: Nueva York y Londres.

El debate o la cuestión sobre las características de la nueva moneda fraccionaria propuesta recae en si la reducción se debe obtener reduciendo la ley de las monedas fraccionarias a la que se tiene con el peso fuerte, ó dejando el peso bruto de dichas monedas y conservando la misma ley. Este debate no estuvo exento de controversia, para lo cual sintetizo las ventajas de las dos proposiciones, las cuales aparecen en el cuadro A4 del Anexo.

La decisión que se adopta sobre la acuñación de moneda fraccionaria de plata, estuvo condicionada por las condiciones mecánicas y técnicas de la Casa de Moneda de México. Para Kemmerer, según quedó asentado en el Informe que elaboró, la mejor opción era hacer la moneda fraccionaria con pesos proporcionales y de una ley más baja que la del peso fuerte; acotaba que en vista de la seria dificultad mecánica que se oponía al proyecto y de la urgencia de una reacuñación violenta, sería mejor adoptar el segundo

[784]Se afirmaba que la principal ventaja de una ley de 800 milésimos para los nuevos pesos fuertes sobre una de 900 milésimos, consistía en que con la misma cantidad de plata pura la moneda sería aproximadamente un 11.2 por ciento más grande. El peso propuesto de 18.75 gramos, con ley de 800 milésimos, representaría una reducción algo importante en el tamaño de dicha moneda, es decir, una reducción de un 30.8 por ciento en su peso bruto y de 38.6 por ciento en su contenido de plata pura y se establecería una proporción de 21.3 a 1 con el oro, estando 6 milésimas por debajo de la rupia (21.9 a 1) que se traducía en un margen de seguridad del 6% sobre la rupia. Kemmerer, Edwin, *Sistema,* 1918, pp. 21-22.

plan, y dejaba abierta una posibilidad para poder efectuar la acuñación con una ley más baja, pero requería obligadamente escuchar la opinión del Sr. Valdez, director de la Casa de Moneda, que si daba el visto bueno, en todo caso pudiera tener la moneda las siguientes características: .720 ó .759 de ley y 13.5 gramos de plata pura por peso, y un peso bruto de 16.875 gramos. Otra opción que llegó a considerar prudente Kemmerer fue el acuñar en los Estados Unidos[785], con las características antes mencionadas.

De acuerdo a la propuesta de Kemmerer era importante observar dos etapas entre el proceso de reacuñación monetaria, y el periodo en que se termina de acuñar las nuevas monedas y se ponen éstas en circulación; tomando en cuenta la relación adecuada de monedas de oro y los nuevos pesos fuertes sería conveniente anular la ley que dio a los tostones, la calidad de poder liberatorio ilimitado, por lo tanto se considera en un segundo momento un poder liberatorio limitado a la moneda fraccionaria de veinte pesos prescrito en el art. 21 del decreto de marzo 25 de 1905. Sería inconveniente obligar a una persona a aceptar tostones en grandes cantidades en pago de cualquier deuda.[786]

4.3.3.5 Principal problema de la reorganización monetaria en el SMM

Kemmerer dio a conocer a la Comisión de Reorganización Administrativa y Financiera, **el más importante y único problema de la reorganización del SMM,** era aquel que se relacionaba con **el método que debería adaptarse para la conservación de la paridad** de las diversas clases de moneda con la unidad de oro de 75 centigramos de oro puro establecido por la ley monetaria del 25 de marzo de 1905.[787]

El profesor de Princeton sintetizaba: la necesidad actual, nacida del elevado precio de la plata, de reacuñar las monedas de plata con un contenido bastante menor de plata pura, abarca todo lo que se refiere al mecanismo necesario para poder mantener la paridad de las monedas de plata con el oro. Las monedas de plata de menor peso no deberán ser introducidas en la circulación sino hasta que se establezca una reserva adecuada de oro para su redención. Afortunadamente, el proceso de la reacuñación en sí, rinde una utilidad bastante sólida para el establecimiento de la reserva de oro.[788]Establece por tanto como **punto central de estabilidad de la paridad monetaria** el establecimiento

[785] Kemmerer, Edwin, *Sistema,* 1918, p. 24.
[786] Kemmerer, Edwin, *Sistema,* 1918, p. 25.
[787] Consultar, Kemmerer, Edwin, *Sistema,* 1918, pp. 25-26.
[788] Kemmerer, Edwin, *Sistema,* 1918, p. 26.

de la reserva de oro, el cual era considerado como la piedra angular de la circulación monetaria de la moneda fiduciaria de plata.

4.3.4 Propuesta final: características

Kemmerer partió del supuesto de que el Gobierno continuaría bajo el patrón oro, con la unidad de valor de 75 centigramos de oro puro. La continuación del patrón oro y la conservación de la paridad con el peso oro de todas las diversas monedas, requería **cuatro condiciones**.

I. Libre acuñación de oro.
II. Acuñación limitada de moneda fiduciaria.
III. Legislación adecuada para ajustar la provisión de moneda fiduciaria a las necesidades del comercio.
IV. Reserva adecuada de oro.

La ortodoxia financiera del profesor Kemmerer está expresada como sugiere Esperanza Fujigaki por estas cuatro condiciones imprescindibles para mantener el patrón oro en el mundo y México.

Uno de los elementos más valiosos que es posible encontrar en este Informe, no es tanto la propuesta de regresar al monometalismo oro (que de hecho ya se estaba llevando a cabo) sino la forma de operarlo, se presentaba una guía completa y específica sobre los elementos necesarios y mecanismos de funcionamiento del patrón monetario. Marca de forma puntual las consideraciones del caso mexicano y la justificación que tiene para cada una de ellas. En buena medida el fracaso del infalsificable, bien pudo haber sido por la falta de experiencia en la operación de un proyecto tan ambicioso y nuevo a la vez, bajo un contexto monetario complejo y caótico, donde no bastaba la voluntad política.

Doy pauta a revisar cada una.

¿Qué implicaba la libre acuñación?

Kemmerer establecía que para dar cumplimiento a esta condición debía estar vigente el principio del talón oro, el cual era sinónimo de que el valor del oro tanto en barras como en monedas debe ser esencialmente el mismo, siendo requisito fundamental bajo un

patrón oro estricto.[789] A su vez estableció que esta condición podía ser llenada por completo cuando:

(1) Las Casas de Moneda están abiertas al público para la libre acuñación de oro.
(2) La exportación de oro quede permitida.

La expresión del talón oro por tanto refleja la facilidad de convertir las barras a moneda y viceversa, además de dar la libertad de exportar e importar el oro en barras, siendo estos no sólo los requisitos básicos, para establecer un patrón oro estricto, implica ser a su vez el verdadero objetivo para el sistema monetario mexicano cuyo reto era poder llevarlos a cabo.

El profesor Edwin Walter, hacía la observación referente al artículo 9º de la Ley del 25 de marzo de 1905, donde existe en términos relativos una oposición al talón oro en términos estrictos, y comentaba al respecto: "la facultad de acuñar pertenece exclusivamente al Ejecutivo de la Unión, quien la ejercerá de acuerdo a los términos de esta ley en el tiempo y forma que autoriza la misma, quedando derogada la facultad concedida a los particulares de acuñar plata u oro". Recomendó a su vez: "sería bueno que México adoptase el método de casi todos los otros países de conceder al público como un derecho legal, el privilegio de poder acuñar su oro en barras en la Casa de Moneda cuando lo solicitasen. También sería deseable se derogue la prohibición actual de exportar la moneda de oro mexicana".[790]

Se observa con esta condición el carácter de la ortodoxia monetaria de Kemmerer, donde para poder cumplir con el talón oro, pretende olvidar la situación y contexto interno e histórico de la nación mexicana, el cual era incompatible por la nueva función institucional del Estado, la cual constitucionalmente centralizaría los recursos monetarios del país vía Banca Central y Casa de Moneda, quedando la participación de los particulares o iniciativa privada, subordinada a las consideraciones del nuevo gobierno mexicano con su tinte nacionalista.

El sentido de la condición dos: la acuñación limitada de monedas fraccionarias

Este segundo requisito bien puede interpretarse en términos de la teoría cuantitativa del dinero, como una medida de contracción de la oferta monetaria, en otras palabras

[789] Kemmerer, Edwin, *Sistema,* 1918, pp. 26-27.
[790] Kemmerer, Edwin, *Sistema,* 1918, pp. 27-28.

restricción monetaria. En el documento queda expresada de la siguiente manera: limitación en la acuñación de la moneda fiduciaria, es decir, en México, el peso fuerte, monedas de plata fraccionarias y las monedas pequeñas de níquel y cobre. A no ser que las cantidades de estas monedas sean estrictamente limitadas y mantenidas dentro del límite señalado por las necesidades de los negocios, disminuirán la reserva de oro del país y harán desaparecer la moneda de oro en circulación. Se debe tener mucho cuidado de no emitir la moneda fiduciaria en cantidades excesivas.

¿Por qué la necesidad de una legislación adecuada para ajustar la provisión de moneda fiduciaria a las necesidades del comercio?

La segunda condición, origina este tercer requisito del talón oro. Kemmerer lo justificaba de la siguiente forma: es costumbre en estos casos permitir al público que decida qué cantidades necesita de las diferentes clases y denominaciones de monedas. Esto se verifica facilitando el cambio de monedas fiduciarias por monedas de oro o viceversa, cuando ellas se ofrecen para ese objeto en cantidades de $100.00, o múltiplos de esa cantidad, en las oficinas de la Tesorería de la Nación y en agencias de dicha Tesorería establecidas en lugares convenientes de la República. Por medio de estas agencias, cualquier exceso de moneda fiduciaria es violentamente remediado y cualquier escasez prontamente contrarrestada, y el Gobierno está al tanto de la variación de las necesidades de la acuñación de las diferentes especies y denominaciones de moneda.[791]

Después de haber obtenido un ajuste de las cantidades de las diferentes clases de monedas a las necesidades de los negocios, es costumbre general, a fin de evitar un exceso en la emisión de monedas fraccionarias nuevas, emitirlas solamente cuando se solicite y contra depósitos de moneda de oro u oro en barras.[792]

De este elemento se puede deducir la importancia que tiene el gobierno o el Estado como agente económico para supervisar la circulación monetaria y la introducción de la moneda a circulación, asumiendo este papel la Comisión Monetaria, tal como lo había hecho con el infalsificable, pero ahora bajo el planteamiento de generar una oferta monetaria de acuerdo a las necesidades del comercio, endógena, y respaldada por un fondo de oro considerable.

[791] Kemmerer, Edwin, *Sistema,* 1918, p. 28.
[792] Kemmerer, Edwin, *Sistema,* 1918, pp. 28-29.

Adicionalmente a este planteamiento se puntualizaban dos rasgos básicos sobre la oferta monetaria del momento. Por un lado, los componentes de la circulación monetaria en México eran muy anormales**,** dado que como no existía papel moneda en circulación, ni cheques de banco, la demanda de medios de circulación recaía casi completamente sobre el oro, dando por resultado que una gran proporción anormal de oro estuviera en demanda. Una situación que consideraba además análoga, fue la existencia con referencia a los tostones, los que eran solicitados por el público en proporciones mucho mayores con relación a la circulación total que lo que tendría lugar cuando entraran a la circulación normal los pesos fuertes, billetes de banco y cheques.[793]

Esta condición tendía a complejizarse en la medida que era necesario la determinación de la oferta monetaria en términos de moneda tantos de pesos fuertes como de moneda fraccionaria, para lo cual el profesor tuvo que realizar estimaciones sobre la oferta monetaria mexicana antes de la revolución y después de ella, para aproximarse a la cantidad de dinero en circulación más cercana a las necesidades del comercio. (Véase en el Anexo estimación de la oferta monetaria en la reorganización monetaria).

Reserva adecuada de oro

El cuarto requisito para conservar la paridad de las monedas mexicanas de plata con el oro, era la constitución de un fondo de reserva adecuado, Kemmerer señaló que podía llamarse "Fondo de Reserva Talón oro".[794] A su vez, el profesor marcaba a este elemento como la piedra angular de la estabilidad monetaria en su relación **cambiaria,** que especificó en cinco subtemas no sólo las tareas a realizar por parte de este órgano monetario, sino las capacidades y la manera de tenerlo funcionando de forma óptima. Para ello demarca:

A.- Funciones de la Reserva

B.- Monto de la Reserva

C.- Componentes y Radicación de la Reserva.

D.- Manera de Redención

[793] Kemmerer, Edwin, *Sistema,* 1918, p.29.

[794] La frase "Reserva Talón Oro" es preferible a la frase "Reserva de Oro" por dos razones: a) No todo el fondo consistirá de oro; y b) el primer título expresa el objeto principal del fondo, es decir, la conservación del Talón Oro. Kemmerer, Edwin, *Sistema,* 1918, p.36.

E. Fuentes de la Reserva.

Las características y descripciones de cada una de las funciones de la reserva de oro, se pueden consultar en el Anexo.

Para Kemmerer, aunque todos esos factores debían tomarse en cuenta al considerar el monto de la Reserva Talón Oro que necesitaba el país, resaltaba el grado de dificultad para su estimación en cualquier país, y en México acotaba como un elemento que hacía más complejo el proceso de estimación de la reserva, la falta de estadísticas fidedignas que frustraría cualquier tentativa que se hiciera para estimarlos.[795] Sin embargo, recurre al mecanismo de estimación que se realizó para la Reforma Monetaria de 1905, rescatando los siguientes elementos de análisis.

- La Comisión Monetaria de 1903, a través de la Quinta Subcomisión para efectos de la Reforma Monetaria del 25 de marzo de 1905, recomendó que el monto de la reserva debía de consistir aproximadamente de 40,000,000 de pesos, o sea un 30 por ciento de la cantidad de monedas de plata que se esperaba lanzar a la circulación.[796]
- Para fines de junio de 1913, el Fondo Regulador ascendió a $19.258,261.
- La Revolución dio un golpe muy rudo al Fondo, y aunque en agosto 31 de 1917 había un balance nominal de $16.989,665 en dicho fondo, el valor actual de este activo es pequeño y muy dudoso. Parece que este fondo no ha funcionado apropiadamente desde 1913. Su historia antes de aquel tiempo fue tan corta y tan anormal que no da luz sobre el punto relativo al monto de la reserva que necesita el país.[797]

Kemmerer recomendaba que apoyados en la experiencia de otras naciones y en la de México antes de la Revolución, y en vista de la actual falta de confianza en las monedas fiduciarias en México, parecería peligroso el inaugurar el nuevo sistema de amonedación con una reserva menor de 35 por ciento, por lo que el 40 por ciento sería una cifra más segura, y recomendaba para el mediano plazo, cuando la confianza hubiese

[795] Kemmerer, Edwin, *Sistema,* 1918, p.43.
[796] Kemmerer, Edwin, *Sistema,* 1918, p.44.
[797] Kemmerer, Edwin, *Sistema,* 1918, p.45.

renacido y los negocios y las operaciones bancarias recobraran su curso normal, una reserva de 30 por ciento sería la adecuada en México.[798]

¿Cómo actúa el fondo frente a una crisis desde la perspectiva de Kemmerer?

En el caso de México, una extraordinaria emergencia probablemente podría ser contrarrestada, pactando una venta de monedas de plata como si fuera plata en barras, y para entrega futura. De acuerdo con este sistema, el oro de la Reserva Talón Oro de México no tendría que salir, excepto a cambio de su equivalente en moneda de plata de la que entrara.[799]

La propuesta de Reforma Monetaria de 1917, (denominada así por Kemmerer) se vuelve integradora, no sólo por sus cuatro condiciones ortodoxas, sino sobre todo por la forma de operar la reserva adecuada de oro. Fue una propuesta que combinó la teoría cuantitativa del dinero con la experiencia práctica del patrón oro, y las lecciones o enseñanzas de los pasados episodios monetarios de 1905 y del papel moneda revolucionario.

Para Kemmerer y la Comisión de Reorganización Financiera en su conjunto, no fue tan fácil llegar a este Informe, por el rasgo sui géneris que adquiría nuestro SMM: la invalidación del valor del papel moneda, la rápida estrategia para convertir al SMM de nueva cuenta en un patrón metálico y la difícil tarea de mantener dicho patrón metálico en circulación frente a un alza constante del precio de la plata, que desestabilizaba y dificultaba las posibilidades de reorganización del sistema monetario.

¿Pero cuál fue el resultado? ¿Se aplicó la estrategia sugerida por Kemmerer?

4.3.5 El resultado: la reestructuración y reorganización monetaria en la práctica.

El 26 de septiembre de 1917 salían de México, Kemmerer y Chandler, después de informar a la Secretaría de Hacienda el resultado de sus estudios. Días antes, según muestra Fujigaki Cruz, Rafael Nieto manifestaba que se estaba estudiando la situación monetaria del país, pero aún no se resolvía qué camino tomar sobre los proyectos que debían ponerse en práctica, aunque se seguiría uno de estos dos caminos: “conservar la moneda, tal como ahora se encuentra, con la unidad de setenta y cinco gramos de oro

[798] Kemmerer, Edwin, *Sistema,* 1918, p.46.
[799] Para tener toda la explicación completa de esta propuesta, favor de consultar Kemmerer, Edwin, *Sistema,* 1918, p.47.

puro, por peso, o retirar de la circulación las monedas de plata, para sustituirles por nuevas monedas, en consonancia con el precio actual de la plata.[800]

Las declaraciones de Rafael Nieto, coinciden con el Informe Kemmerer, respecto a las dos propuestas que consideraba para México, cuyo objetivo era mantener en circulación el peso plata. Por tanto, las palabras de Nieto son una reproducción de la iniciativa de Kemmerer.

Sin embargo, como suceso y dato interesante resulta ser, que antes de haberse emitido las sugerencias del famoso *Doctor Money*, en términos reales y prácticos se realizaba en el país, una acuñación de tostones con una ley más baja.[801] Ante lo cual surge el cuestionamiento ¿hasta dónde innovó Kemmerer?

Fujigaki Cruz afirma que las propuestas de Kemmerer no se aplicaron porque el patrón oro pareció restablecerse en forma automática al poco tiempo de ser formuladas; y cita la declaración de Rafael Nieto al diario *El Demócrata*. …"Al bajar el precio de la plata en los últimos días de septiembre, se evitó la fundición y exportación de monedas de plata". Mientras esa situación se mantuviera, el subsecretario de Hacienda no consideró necesaria la reacuñación de monedas fraccionarias.[802]

Torres Gaitán en su análisis sobre política monetaria, deja entrever que sí hay una aplicación de la propuesta de reforma monetaria del profesor de Princeton, cuando afirma, que en el año de 1919 "nuevamente a las monedas de plata se les recortaron las alas con el objeto de evitar que continuaran volando hacia el extranjero". Afirma que se disminuyó por segunda vez el peso y la ley de las mismas, quedando éstas sólo con 12 gramos de plata pura por "peso" y ley de .720. Estos son los cuños que se conocen con el nombre de "los pesos Nieto" por haber sido el Sr. Don Rafael Nieto, el inspirador de esta segunda disminución.[803]

De acuerdo a lo descrito en el Informe Kemmerer se puede apreciar que los famosos pesos Nieto, ya habían sido pensados y sugeridos por Kemmerer desde 1917, y lo que hace Nieto es aplicar parte de las sugerencias del asesor extranjero. En el

[800] Fujigaki, Cruz Esperanza, *Controversia,* 2006, p.19.
[801] Lomelí, Vanegas, *Reconstrucción,* 2002, p. 323. El autor habla estrictamente de emisión de monedas de menor tamaño para superar el desajuste.
[802] Fujigaki, Cruz Esperanza, *Controversia,* 2006, p.20.
[803] Torres, Gaitán, *Política,* 1944, p. 136.

documento original aparecen las características del nuevo peso[804], (que se han reproducido en este trabajo), coincidiendo con las especificaciones de las descritas por Torres Gaitán referidas a los pesos Nieto.

Originalmente en el Informe Kemmerer el apartado que abordaba este tema, lo titulaba reducción de la ley en caso de una inesperada alza en el precio de la plata. La cual consistía en que el Gobierno mexicano debería proceder a preparar los troqueles y ajustar la maquinaria de la Casa de Moneda para la reacuñación. En caso de que el valor de la plata se elevase de una manera inesperada durante ese tiempo y hasta un grado tan alto que amenazara con la fundición de las monedas de los pesos y leyes que se recomiendan, entonces el Gobierno deberá reducir la ley lo suficiente para proteger las monedas.

La acuñación de los pesos Nieto, quedó registrada de forma oficial en el Informe Carranza del 1º de septiembre de 1919, donde se informaba de esta acuñación monetaria durante el año de 1918 cuando el mercado internacional de la plata disparó el valor de ésta. (Véase cuadro (27) referido al precio internacional de la plata) Textualmente el Informe Carranza señala:

> "En octubre próximo pasado se acentúo en los mercados extranjeros el alza de la plata…llegando a afectar seriamente la circulación de nuestra moneda fraccionaria de plata, porque el valor mercantil del metal blanco contenido en las mismas se excedió considerablemente al valor legal y puramente representativo de las piezas. A consecuencia… nuestras monedas de plata empezaron a desaparecer de la circulación con grave perjuicio del comercio que ha menester tales monedas para multitud de transacciones. El fenómeno distaba de afectar la solidez de nuestro sistema monetario…descansa sobre el oro pero daba origen a una multitud de molestias y sufrimientos… la primera medida que se tomó para contrarrestar el mal consistió en decretar la acuñación de nuevas monedas de $2.50 y $2.00, a fin de disminuir en lo posible la necesidad de la moneda fraccionaria…pero la moneda de dos pesos, su acuñación ofreció ciertas dificultades de carácter técnico, e inconvenientes de naturaleza práctica, no se ha llegado a

[804] Consúltese documento original, Kemmerer, Edwin, *Sistema,* 1918, p. 24.

> producir, tanto más que cuanto que no ha habido exigencia de ponerla en circulación…El remedio completo fue procurado por el decreto del 13 de noviembre de 1918, resultado de los estudios hechos con anterioridad por la Secretaría de Hacienda en previsión del fenómeno que se trataba de remediar, y los cuales había llegado la oportunidad de aprovechar y adaptar a las circunstancias…se reconoce que nuestras antiguas piezas de plata del valor de un peso, conservadas por la reforma de 1905, han desaparecido por completo de la circulación, y se declara que ya no deberían ser consideradas como moneda…"[805]

El mismo Gaitán afirma que a consecuencia de la ley de noviembre de 1918, que no es otra ley que el decreto del patrón oro con todos los elementos que implica su implantación, los pesos plata del cuño antiguo quedaron prácticamente fuera de la circulación tanto por su alto valor intrínseco como por la desmonetización. El Gobierno consecuente con la realidad, permitió la libre exportación de ellos, pero imponiéndoles a los exportadores la obligación de reimportar precisamente en oro metálico, una suma igual al valor comercial de los mismos.[806]

Puedo afirmar que se aplica la reforma monetaria desde que se decreta en términos formales el famoso patrón oro, como un inicio o pretensión de aplicar el manual sugerido por Kemmerer, aunque la sugerencia estuvo presente desde el 18 de octubre de 1917, fecha de publicación del Informe.

Resulta por demás interesante el acontecimiento mismo que reveló la aplicación parcial de las recomendaciones dadas por el profesor Kemmerer: "los pesos Nieto" demostrando que el informe presentado era aplicable, ante una lectura de la situación monetaria nacional y mundial. Los informes de Carranza revelan la continuidad en la inestabilidad del sistema monetario mexicano de 1918 a 1919, lo cual conducía a decidir sobre la acuñación de esta nueva moneda metálica de plata, bajo la nueva problemática del incremento del precio de la plata.

De hecho la propuesta nace a raíz del alza del precio del metal blanco en el mercado internacional, siendo prácticamente la variable que determinaba la estabilidad y

[805] Informe Carranza, del 1º de septiembre de 1919., en SHCP, *México,* 1951, p. 402.
[806] Torres, Gaitán, *Política,* 1944, p. 137.

circulación monetaria de nuestra moneda mexicana. Para evitar un poco la desestabilización monetaria el gobierno mexicano decide desmonetizar los antiguos pesos fuertes, para evitar la especulación y acaparamiento de la misma.

Para Esperanza Fujigaki como ya se ha mencionado, no se aplican las sugerencias que dieron forma a la Reforma Monetaria de 1918, tal vez esto sea correcto si lo analizamos para el corto plazo, es decir una aplicación inmediata. Se ha demostrado que la aplicación ocurre en dos momentos en concreto: 1) Con el decreto de adopción formal del patrón monetario en 1918 y 2) con los pesos Nieto en ese mismo año.

Lo correcto sería reconocer una aplicación parcial de la propuesta, la cual fue determinada por la circunstancia mundial del aumento del precio de la plata y la problemática nacional tanto política como económica, y el objetivo central de la creación del Banco Único de Emisión, que se conjuga con las necesidades soberanas del país.

El decreto del patrón oro, en realidad fue sólo una formalización legal, porque como bien apunta Fujigaki, se verificó el papel del oro y la plata como depósito de valor antes de la llegada de los asesores externos, porque ya habían colapsado los medios de cambio existentes en ese momento. Con lo cual esta circunstancia pareciera ser que explica la forma casi automática a la vuelta del patrón oro. Sin embargo ese mecanismo "automático" como es ratificado por Enrique Cárdenas y Carlos Manns, no puede ser considerado como tal, porque es promovido por el Estado con los decretos y disposiciones a cargo de Rafael Nieto y Luis Cabrera por medio de la Secretaría de Hacienda, para tener un medio de cambio, una vez que se alcanzó la depreciación casi total del papel moneda.

En este punto Paz Sánchez, al igual que Fujigaki Cruz cuestiona la conclusión de Cárdenas y Manns por la inaplicabilidad de la reversión de la Ley de Gresham, explicándola por la simple y sencilla razón de que los billetes ya no funcionaban como moneda de uso corriente. En consecuencia, no fueron desplazados por moneda metálica, esto es, por una moneda mejor, sino que se registró un cambio drástico en los usos y costumbres de la población, que propició el empleo de un medio seguro de intercambio,

que representaba además un valor real[807], que como Fujigaki Cruz apuntaba, las monedas sí verificaban la función de dinero como depósito de valor.

La implantación del patrón oro también recibe la interpretación de ser producto hasta cierto punto de la circunstancia internacional, forzado por la hegemonía norteamericana y el papel que conservan en la época los metales preciosos, ante las economías mundial y nacional colapsadas en áreas estratégicas. El hecho de la presencia de los financieros norteamericanos y su propuesta no es fortuito, dado que se intentaba sujetar férreamente al sistema financiero mexicano al destino del dólar americano, lo que a su vez era consecuencia de la mayor integración de la economía mexicana a la estadounidense.[808]

Es importante considerar que el regreso al patrón de cambio oro, no se determinó por las condiciones internacionales, pero sí complementaron y coadyuvaron a las decisiones de la Secretaría de Hacienda. El patrón oro mexicano, no fue un patrón oro clásico si se cuestiona su rigidez ortodoxa y los límites que presentó en la nación mexicana. Si se utiliza la nomenclatura de Romero Sotelo, se podría sugerir la presencia de un patrón oro heterodoxo, que implicó en 1917 y 1918, un alejamiento de las reglas del patrón oro clásico, que queda de manifiesto con el decreto del 28 de septiembre de 1917, y que se hiciera público en el diario *El Demócrata*, donde se informaba que quedaba absolutamente prohibida la exportación de barras de oro y de cualquier clase de moneda de cuño mexicano, lo que implicaba de nueva cuenta, alejarse de las reglas del patrón oro.[809]

[807]El billete revolucionario para Paz Sánchez, no era una mala moneda, sino que ya no funcionaba ni era reconocida como tal, y de acuerdo a lo expuesto, será en este momento en que interviene el Estado y considera el ajuste monetario con la promoción y decretos a favor del oro y la plata, donde el debate ya no radica en el billete, sino en la moneda y sus características dado el contexto internacional. Paz, Sánchez, *Política,* 2006, p.134.

[808] Véase Fujigaki, Cruz Esperanza, *Controversia,* 2006, p.21.
[809] Fujigaki, Cruz Esperanza, *Controversia,* 2006, p.20.

Recapitulación

El **inicio** de la **expansión de la oferta monetaria** lo constituyó el año de 1913, cuya mayor emisión estuvo a cargo de la **oferta monetaria oficial**, con el sistema bancario y la iniciativa privada, que generó las emisiones toleradas, siendo este el comienzo de una rivalidad monetaria, que reflejó la lucha de clases.

La **expansión monetaria revolucionaria** hace sus **primeras manifestaciones** en 1913 ya sea en papel moneda o en moneda metálica. Sin embargo no hay indicios en los estudios que reflejen que estas emisiones monetarias hayan generado un contrapeso o desequilibrio en el sistema monetario mexicano.

De **1914 a 1916**, el **papel moneda** constituyó un fiel **reflejo** de la **situación política** del país, en cuanto a la lucha revolucionaria contra el usurpador, entre las facciones revolucionarias y entre las clases sociales. Los **billetes** además de haber sido un equivalente general, también fueron **mediadores y medidores** de las fuerzas políticas y económicas del país.

El año de **1915**, no sólo fue un año crítico en términos de crisis política y social, sino también de **crisis monetaria**, dado que fue el año que alcanzó el **mayor emisionismo** de papel moneda y metálica, que a su vez dio pie a la **especulación monetaria** y **alimentaria**, de forma conjunta con la depreciación de los billetes revolucionarios. Está en su máxima expresión la **violencia monetaria**, incrustada en la revolución social, resultando **beneficiados** de todo este proceso los comerciantes, especuladores, acaparadores, exportadores, y banqueros, es decir la clase alta del país.

El **acaparamiento y la especulación** tanto de alimento como de moneda fueron medidas **contrarrevolucionarias** que logran la desestabilización interna del movimiento social.

Los **circuitos comerciales y monetarios** se inundaron de papel moneda y metálica, cuya característica principal eran las bajas denominaciones, **centavizándose** dichos circuitos, alcanzando a las áreas urbanas. La **validez temporal del equivalente general**, estuvo presente durante todo el periodo de 1914 a 1916.

Los **responsables** de la **ruptura no sólo del sistema monetario mexicano**, sino también de los circuitos comerciales de las ciudades no son sólo los revolucionarios, sino que es una responsabilidad dividida y compartida entre **revolucionarios e iniciativa**

privada, incluida en ésta la banca, los particulares, y comerciantes extranjeros ambos emisores de papel moneda.

A pesar del caos generado por el emisionismo monetario, ésta **expansión monetaria no logra caer en una anarquía monetaria** total, paradójicamente existió un orden dentro del desorden.

La **reestructuración monetaria inició** en **1915**, con el proyecto monetario del infalsificable, el cual expresaba la pretendida **unificación monetaria y la estabilidad** en el valor de la moneda mexicana. Esta fue la primera expresión de reorganización monetaria, a cargo de la **Comisión Monetaria** y del **fondo metálico de garantía**.

La **reorganización monetaria** llegó a su **fin** con la adopción del **patrón oro** en noviembre de **1918**, convirtiéndose en ese momento en la **Reforma Monetaria**. Dicha reforma no significa que los problemas monetarios se hubiesen terminado, dado que el sistema **monetario mexicano** seguía siendo **dependiente** de los oscilantes cambios del precio de la plata a nivel internacional, como quedó demostrado en ese año y el año siguiente.

EPÍLOGO

SOBRE EL BANCO ÚNICO DE EMISIÓN

Después del desorden monetario y de la estabilización y reestructuración monetaria, la historiografía converge, en señalar una etapa de *construcción institucional* [810], como un proceso de creación de las instituciones revolucionarias del país, y el Banco de México estaría representado por el proyecto institucional de la Banca Única de Emisión; vista como el cumplimiento de una demanda social revolucionaria. Desde épocas tempranas (1913), la banca central constituía una utopía para los revolucionarios, tanto para carrancistas como para los villistas, por ejemplo, el propio Francisco Villa apoyó en su momento con gran entusiasmo dicha propuesta, y expresaba "si cuando la Revolución llegue a la ciudad de México y acabe con el Gobierno del traidor Huerta, don Venus no funda el Banco Central que usted dice yo lo fundaré" [811] (se dirigía al Ing. Alberto J. Pani). La propia Soberana Convención (1915) asumía la necesidad de crear un Banco Mixto de Estado. [812]

De una u otra manera, los gobiernos surgidos de la Revolución estaban decididos a conquistar el reducto del capital financiero extranjero y de los grupos más reaccionarios mexicanos, y reservar el derecho de emisión para el Estado. Para ello, era necesario por lo menos un Banco Central que se arrogara el derecho de emisión, adquiriera funciones de control y ejecutara aquellas operaciones de crédito a las cuales se negaba la banca privada dominada por el capital extranjero.[813] Los proyectos impulsados por los financieros carrancistas, con Nieto y Cabrera a la cabeza, delinearon "la mayor parte de

[810] Suárez, Dávila Francisco, Retórica, política económica y resultados del desarrollismo mexicano: 1932-1958, en *Fundamentos de la política económica en México 1910-2010*; UNAM-FE-UNAM, México, 2012, p. 191. Fujigaki Cruz, Esperanza y González Orea Tayra, hablan de una etapa de reconstrucción que sigue a la etapa armada de la revolución. Véase Fujigaki Cruz, Esperanza y González Orea Tayra, Antonio Manero y la banca: trazo histórico, en *El legado intelectual de los economistas mexicanos,* en Romero, Sotelo Ma. Eugenia et al. (coord.), 2014, FE-UNAM IIHIS, México, p.93.

[811] Pani, J. Alberto, (1950), *Apuntes,* pp. 210-211. Consúltese para profundizar sobre el proyecto del Banco Emisor de Chihuahua que pretendía Villa, al cual Alberto J. Pani, le explicaba el porqué de su inviabilidad.

[812] En las sucesivas páginas se analizará el debate sobre la propuesta del Banco Único de Emisión que se llevó a cabo durante la Soberana Convención Revolucionaria en 1915, en la Sesión del 4 de septiembre en Toluca.

[813] Semo, Enrique, (2012), *México,* p. 523.

política económica que permitieron redefinir el papel del Estado en la economía" en los años veinte.[814]

Nieto tuvo una participación central en los dos proyectos medulares que se impulsaron, y cuyo objetivo principal era alcanzar la autonomía financiera del Estado: la conformación de un Banco Único de Emisión bajo la dirección del Estado, que fue el elemento central de la reforma bancaria de la Revolución y la reforma monetaria. Ambos proyectos se complementaban porque el éxito del proyecto del Banco Único dependía de la existencia de la reserva monetaria.[815]

El propósito de este epílogo es enunciar las características generales de las iniciativas sobre el Banco Único de Emisión, así como los factores que delinearon su construcción, que van más allá del deseo nacionalista de los revolucionarios, considerando dos elementos cruciales para dar origen a la banca central mexicana, uno condicionado por el contexto internacional que involucraba la estabilidad financiera mundial de posguerra, y el otro de carácter interno que urgía la necesidad de construcción del nuevo estado posrevolucionario.

El contexto internacional influía para México en la medida, que la Conferencia Financiera Internacional, celebrada en Bruselas[816] en el año de 1920, había recomendado con insistencia a diversos países que aún carecían de banco central, tomar las medidas conducentes para constituirlo, atendiendo no sólo al beneficio que esta institución reportaría a su sistema económico, sino a sus alcances en el propósito de instituir un sistema bancario mundial, que abreviara la solución de los múltiples problemas monetarios que afectaban, en distintos grados a todas las naciones. Como resultado de esta Conferencia Financiera Internacional, se observó un movimiento favorable encaminado a la formación de numerosos bancos centrales en toda América Latina,

[814] Lomelí, Leonardo, , La reconstrucción de la Hacienda Pública: la gestión de Luis Cabrera y Rafael Nieto en el gobierno de Venustiano Carranza, en Ludlow, Leonor (coord.), *Los secretarios de Hacienda y sus proyectos (1821-1933),* Tomo II, UNAM-IIHIS, 2002, p. 330.

[815] Cortés, Basurto, Ángeles, Rafael Nieto: la estabilización monetaria constitucionalista en México, en *El legado intelectual de los economistas mexicanos,* en Romero, Sotelo Ma. Eugenia et al. (coord.), 2014, FE-UNAM IIHIS, México, p. 170.

[816] La Conferencia Financiera Internacional del año de 1920 en Bruselas, obedeció al intento de las naciones por restablecer el patrón oro que se había derrumbado tras la Primer Guerra Mundial, urgía la convertibilidad monetaria internacional, así como aminorar los efectos inflacionarios creados por la guerra; por tanto dicha Conferencia busca nuevamente la estabilidad monetaria a partir del regreso del Patrón Oro, y uno de los requisitos para el buen funcionamiento era que las naciones ejercieran un control monetario a partir del banco central. Kemmerer apunta (léase el Capítulo 1, en la página 69):la Conferencia Internacional de Bruselas de 1920 daba en el clavo al decir …"donde no existe banco central, será necesario crearlo".

destacando las misiones Kemmerer en Colombia (1923), Chile (1925), Ecuador (1927), Bolivia (1928), Perú (1931) y México (1917). [817]

Respecto a las condiciones internas, se parte en primer lugar de la importancia que adquiere la circunstancia política y económica para la construcción de este proyecto, la cual no siempre resultó favorable pese a los ímpetus constructivos del personaje como fue el caso de Luis Cabrera o bien la incertidumbre que generaba el gobierno de Obregón según ejemplifica Krauze.[818]

Para poder avanzar en la construcción de la institución bancaria como lo era el Banco Único, parto del supuesto de considerar la posibilidad de una negociación que resultara "conveniente" entre los actores económicos y políticos del momento. Sí es una demanda económica y social revolucionaria que bien puede coronarse como uno de los éxitos y puntos cruciales que ratifican el triunfo de la revolución mexicana, pero también es una negociación en la que convergen las carencias del Estado mexicano (escasez de capital, y la necesidad de un financiero internacional) que se encontraba en proceso de consolidación, frente a los intereses de la banca con sus grandes posibilidades de ver terminada o cancelada su concesión.

Aquí es donde se puede por tanto entender el proyecto resultante que iniciaría la figura de la banca central mexicana en su primera etapa, como un banco de capital mixto llegando a ser accionistas tanto el Estado como la iniciativa privada nacional reflejada en los banqueros y algunos industriales.[819]

La necesidad de contar con un negociador que fungiera como intermediario entre el sistema bancario internacional y el Estado, llevó a Carranza a tener un entendimiento con la banca mexicana y moderar su actitud beligerante y crítica, pues era urgente la renegociación de la deuda con la banca internacional, y para otoño de 1918 tendría lugar de nueva cuenta un acercamiento entre el subsecretario Nieto y el director del Banco Nacional de México Agustín Legorreta, para encontrar una solución política al decreto del

[817] Espinosa, De los Reyes Jorge, Algunas características de la banca central en América Latina, en *El Trimestre Económico* (1945) Vol. XII. Núm. 45, FCE, p. 69 .Es importante comentar que la misión Kemmerer como se anotaba en el capítulo anterior, llegó de forma temprana para reinstalar el patrón oro y recomendar algunas medidas para el proceso de reestructuración y estabilización monetaria.
[818] Krauze, Enrique, (2015), *Nacimiento,* p.22.
[819] Véase página 23 donde aparece el listado de los accionistas que conforman la Serie B.

15 de septiembre de 1916, que había abrogado las concesiones de los bancos de emisión y los había declarado en proceso de liquidación.[820]

El resultado favoreció de manera principal a la banca privada pues el acuerdo estipulaba que el banco Nacional dejaría de emitir billetes y redimiría los que hubiese emitido anteriormente, a cambio de seguir operando y de que el gobierno reconociera su deuda y pagara un interés del 10% anual sobre la misma, pagadero al final del bimestre. La deuda reconocida por el gobierno no incluiría la participación del banco en la suscripción de los bonos de la serie B de 1913. El proyecto fue aprobado en lo general por el gabinete, pero Carranza se reservó la decisión final sobre los intereses que el gobierno estaría dispuesto a pagar. De esta manera, el Consejo de Administración recuperó el control sobre las actividades del banco.[821] Sin embargo se puede leer en las líneas subsecuentes que los encuentros entre Nieto y Legorreta habrían ocurrido desde 1915, siempre estuvieron en comunicación, en procesos de negociación y conciliación de intereses.

Al recordar las medidas y decretos enunciados respecto al sistema bancario en nuestro periodo de estudio, adoptó en un primer momento (24 de septiembre de 1913), la postura de cambiar de una forma radical el sistema bancario, decretando la abolición del derecho de emisión y señalar que al triunfo de la revolución se establecería el Banco Único de Emisión, es decir el Banco del Estado, propugnándose de ser preciso, por la desaparición de toda institución bancaria que no fuera controlada por el Estado, este discurso marcó la pauta para el primer paso de la reforma bancaria de 1915.[822] Hasta este momento existía un divorcio marcado entre el sistema bancario y el movimiento constitucionalista. Este distanciamiento permite que se avance hasta las designaciones de los inspectores especiales para revisar el estado de cada banco.

El 28 de octubre de 1915 la Comisión Reguladora celebró una junta extraordinaria con los directores y representantes de todos los bancos de emisión; junta que se verificó en el Salón Panamericano de la Secretaría de Hacienda, y fue presidida por Don Rafael

[820] Zebadúa, Emilio, (1994), *Banqueros*, p. 139. Este decreto fue revisado en el Capítulo 3, en el subtema referido al Sistema Bancario (1913-1920).
[821] Zebadúa, Emilio, Banqueros, 1994, p. 139. Cita retomada a su vez por Leonardo Lomelí en su trabajo: La reconstrucción de la Hacienda Pública: la gestión de Luis Cabrera y Rafael Nieto en el gobierno de Venustiano Carranza, en Ludlow, Leonor (coord., *Los secretarios de Hacienda y sus proyectos (1821-1933),* Tomo II, UNAM-IIHIS, 2002, p. 324.
[822] El discurso a que se hace alusión fue analizado en el Capítulo 3 bajo el subtema *De la incautación a la liquidación bancaria (1914-1917*): *la transición bancaria entre el patrón de papel moneda y el patrón oro*.

Nieto.[823] Considero que es precisamente este momento en que se inicia la larga negociación con el sistema bancario hasta alcanzar la creación del Banco de México. Los motivos que dan pie a esta concertación de intereses, políticamente hablando implicaba para Carranza, la necesidad y reconocimiento de su triunfo por parte de la iniciativa privada por un lado, y por otro, la escasez de recursos del erario: al Estado le urgía un rescate monetario por parte de la banca privada. El término de la lucha de facciones había dejado una gran sangría de recursos, aunado a la recuperación paulatina de la ciudad de México del año del hambre.

Fue el tiempo de coyuntura para poder pactar y reposicionarse desde el punto de vista empresarial. ¿Cómo fue ese proceso de recomposición y "pactos" al interior de la economía mexicana frente al nuevo estado posrevolucionario que iniciaba? ¿Hasta qué punto resultaba conveniente para el Estado y los banqueros el dilatar el proceso de creación de la banca de emisión?

En el sector bancario se hace evidente la negociación toda vez que se procede a dejar en un "status de espera o pausa" la liquidación e incautación bancaria, la cual podría suponerse ser el resultado de la entrevista entre José Simón del Banco Nacional Mexicano y Agustín Legorreta con el Secretario de Hacienda Rafael Nieto. Desde 1915 el señor José Simón, Director del Banco Nacional de México asistió a la reunión del 18 de octubre de ese año (1915), acompañado por Legorreta, Secretario del Consejo, quienes se pronunciaron a favor del Banco Único de Emisión al considerar completamente benéfico para el futuro del país el principio de unificar la circulación fiduciaria por medio de un solo banco emisor, y ratificaron con ello que estarían dispuestos a colaborar en este sentido con la Secretaría de Hacienda y con la Comisión Reguladora de Bancos. [824]

Al terminar esa junta, en una audiencia privada con don Rafael Nieto, el señor Simón manifestó la necesidad de salir para Europa a fin de atender algunos negocios del banco y que gustosamente influiría con los accionistas y el Comité de París para cooperar con los propósitos del gobierno, dejando la dirección del Banco Nacional en manos de don Agustín Legorreta lo que fue recibido con beneplácito por el señor Nieto y comunicado desde luego al señor Carranza.[825]

[823] Manero, Antonio, *Revolución,* 1957, pp. 112-113.
[824] Ibid., p. 113
[825] Ídem

La pregunta incómoda sería: ¿por qué la intención de querer colaborar con el nuevo gobierno, si está de por medio un proceso de cambio institucional, cuya pretensión es terminar con el sistema bancario bajo el régimen de pluralidad, y la forma de cómo éste había venido operando y del cual habían obtenido grandes beneficios?

Uno de los intereses del sector privado sobre todo del bancario fue la garantía de sus derechos de propiedad privada, sin que se pusieran en riesgo con los nuevos preceptos o demandas revolucionarias, muy posiblemente por ello, al analizar la evolución política, económica y monetaria del movimiento revolucionario vislumbraron la posibilidad de no enfrentarse e intentar pactar una solución que no los dejara fuera, y que pudiesen incluirse por tanto en el nuevo arreglo institucional, sobre el cual se estaba ya proyectando la economía nacional.

Bajo esta lógica de circunstancias forzadas para ambos agentes económicos (banca y gobierno) se colaboró de forma temprana con las fuerzas de Carranza, implícitamente están reconociendo y avalando su triunfo al haber asistido a la convocatoria de la Secretaría de Hacienda con Rafael Nieto, y al haber acordado incautar la existencia de billetes zapatistas y villistas existentes en los bancos, con la intervención de los funcionarios de cada institución y para ser incinerados por la Secretaría de Hacienda siguiendo los procedimientos de control sancionados por los reglamentos y prácticas existentes en los propios bancos. Esta medida no encontró dificultad en los bancos para ser cumplida, solamente el Banco de Londres ocultó esos billetes en las cajas particulares de depositantes de valores, pero cerciorados los funcionarios de ese banco de que el gobierno procedería con todo rigor, y sobre todo que la drástica medida era inevitable para conseguir fines de beneficio general, terminó por cooperar con el gobierno abriendo las cajas y entregando los billetes que en ellas se había ocultado.[826]

Resulta revelador lo planteado el 11 de diciembre de 1915 por el Primer Jefe, al solicitar al Subsecretario Nieto el pago de billetes del Banco Nacional con monedas de plata, la respuesta de Nieto fue extensa según señala Antonio Manero, al explicar los motivos de carácter legal y financiero por los cuales no podía cumplirse dicha petición, por tanto la resolución del Señor Carranza fue acordar el dejar en suspenso el decreto que privaría de sus concesiones a los bancos Nacional, Londres y Nuevo León,[827] dándole un

[826] Ibíd., p. 114.
[827] Ibíd., pp. 124 y 126.

giro y solución completamente diferente al decretarse una nueva orientación con sus respectivas leyes para fines de 1916.

Para Manero la política seguida a partir de septiembre de 1916 sobre la que se apoyaba el sistema de pluralidad de bancos de emisión contravenía el espíritu de las disposiciones de la ley constitucional, trayendo como consecuencia la liquidación de instituciones que, sin llegar además a consumarse, obligó posteriormente al gobierno a rehabilitarlas, reconociendo diversas deudas, como salida inevitable para poder crear un sistema bancario en que apoyar las operaciones de la Banca Única de Emisión.[828] El reconocer estas deudas indudablemente alude al "pacto" con el sistema bancario nacional.

Puedo considerar este accionar como la primer batalla ganada de la banca privada mexicana y al igual que Manero, adjetivar la política bancaria como desafortunada, y lo más grave, en oposición con el principal objetivo que tuvo Carranza al crear el papel moneda con el que la Revolución pudo consumarse, sin contraer compromisos con las instituciones bancarias, pero, la nueva política provocó que se adquirieran deudas y obligaciones con ellas, lo que orilló a que ganaran nuevamente terreno en el quehacer institucional, y en el financiamiento del Estado, generando de nueva cuenta una codependencia importante.

Si se analiza con detenimiento el papel real de lo que fueron los consejos de incautación, se está en posibilidades de afirmar que dichos consejos van más allá de vigilar la conservación de las especies metálicas, cuyo objetivo real es ejecutar toda clase de operaciones para conservar los intereses de los bancos y para liquidar lo que consideraran pertinente previa autorización de la Secretaría de Hacienda[829], existiendo por tanto un acuerdo gubernamental que se explicita cuando se afirma que no pueden ser declarados en estado de quiebra judicial.

En este mismo sentido puede interpretarse el decreto de liquidación administrativa de abril de 1917 y la relevación de la Comisión Monetaria de esta función para asumir la encomienda de forma directa la Secretaría de Hacienda. Precisamente con la promulgación de la Constitución Política de 1917, no había marcha atrás respecto al monopolio de emisión y acuñación controlado y centralizado por el Estado (artículo 28),

[828] Ibíd., p 128.
[829] Ibíd., p. 130.

por lo cual a la banca le urge un pacto que le permita sobrevivir, pero a su vez aprovechar las condiciones de escasez tanto de capital y dinero del Estado para garantizar su lugar en la vida nacional.

Otro paso importante que se produjo dentro de los ”pactos” bancarios y el Estado fue sin duda la devolución de los bancos incautados para 1920.

Hasta este punto se ha tratado de hacer explícita la forma en que colaboraron banca y gobierno durante el constitucionalismo, a partir de sus propias acciones emprendidas. El divorcio entre banca y Estado realmente duró poco, no más de dos años, y como denominara Gómez Morín al proceso no sólo de creación del Banco de México, sino de la propia reorganización bancaria sería una “obra de largo aliento”, en la cual estuvo presente el *modus vivendi* del Estado con los bancos acreedores mexicanos a través de acuerdos, cesiones de acciones, liquidaciones etc., que favorecieron al gobierno y permitieron a los bancos que se encontraban en condiciones de hacerlo, reiniciar sus actividades de crédito y de descuento.[830] Las preguntas que ahora se sugieren son: ¿cómo fue el proceso de creación de la Banca Única de Emisión? ¿Qué tipo de banca de emisión se pretendía establecer? ¿Quiénes participarían y quiénes serían los principales beneficiarios del proyecto? ¿Cuándo comenzaría a funcionar el Banco Único de Emisión?

El proceso de construcción de la Banca Única de Emisión

Es importante tomar en cuenta dos momentos clave: por un lado la aprobación del monopolio de emisión y acuñación monetaria es decir la aprobación del artículo 28 constitucional, y, por otro las propuestas del proyecto de Banca Única de Emisión.

Aprobación del artículo 28

El Constituyente había hecho suya la idea de crear el Banco único de Emisión al aprobar el artículo 28, en cuya redacción había influido mucho Rafael Nieto.[831]

Para sintetizar el debate del Constituyente de 1917 se acotan las siguientes participaciones:

[830] Krauze, Enrique, (2015), *Nacimiento,* p.40.

[831] Lomelí, Leonardo: La reconstrucción de la Hacienda Pública: la gestión de Luis Cabrera y Rafael Nieto en el gobierno de Venustiano Carranza, en Ludlow, Leonor (coord.), *Los secretarios de Hacienda y sus proyectos (1821-1933),* Tomo II, UNAM-IIHIS, 2002, p. 322.

a. Presentación por parte del diputado Rafael Nieto, la iniciativa tendiente a reformar el artículo 28, con la inclusión entre los monopolios exclusivos de la Federación, el relativo a la emisión de billetes de banco, justificando entre las razones la centralización del crédito que conlleva ventajas sobre el saldo de la balanza comercial, también daba la posibilidad de ensanchar las finanzas del gobierno porque sugería que estuvieran siempre disponibles para todo momento, ante emergencias excepcionales, se evitan las concesiones a la banca que no tengan la reserva metálica y puedan de nueva cuenta poner en riesgo el sistema monetario.
b. Participaron en el debate los diputados Palavicini, Martínez de Escobar, Jara, Múgica, Lizardi, González, Espinosa y Zavala quienes de una u otra manera sostuvieron o impugnaron la iniciativa del diputado Nieto. Los que estuvieron en defensa de la propuesta fueron: Jara, Múgica y Espinosa. En contra de lo enunciado por Nieto estuvieron el diputado Zavala, Palavicini y Lizardi, aunque el alegato de este último giró en torno a la falta de datos y estadísticas necesarios, que pudiesen aportar elementos para decidir si era viable el monopolio de emisión y acuñación. Palavicini y Martínez de Escobar abrieron el debate respecto al alcance y control que el gobierno debería ejercer sobre el banco que se pretendía establecer con la centralización, y solicitaban que se clarificara el significado de "controlar". El punto de acuerdo al que se llegó fue la aprobación de la centralización de emisión y acuñación monetaria, sin lograr un consenso respecto al tipo de banco que debería establecerse.
c. Se agregó a la iniciativa la acuñación monetaria, dado que inicialmente la propuesta de Nieto sólo incluía la emisión y no la acuñación.[832]
d. Rafael Nieto como parte de la defensa de su propuesta en el debate, recurrió a expresar la opinión de Don José Simón respecto a la necesidad del monopolio de emisión, manifestando por tanto un acuerdo entre banca y gobierno. Cito:

> Uno de los financieros más hábiles que ha venido a México, el señor Simón, que fue director del Banco Nacional, en cierta ocasión discutiendo estas cuestiones, lo estreché a que contestara la pregunta de si creía él conveniente para el país la continuación del sistema bancario existente en

[832] Se sugiere revisar todo el debate en el Congreso Constituyente; Véase Congreso Constituyente 1916-1917*, Diario de Debates,* Tomo II. 1985, pp. 328-556.

México, y me contestó: "A pesar de que nuestros intereses están vinculados a ese sistema, no lo considero conveniente para el país". [833]

e. El resultado de la votación fue a favor 120[834] ciudadanos diputados, y por la negativa o en contra 52.[835]
f. También participó el señor Fernando Ramos quien presentó una iniciativa referente a que todo el personal del Banco Único de Emisión sería formado por ciudadanos mexicanos de nacimiento.

Las iniciativas

Una vez que se tuvo el respaldo legal de la emisión y acuñación monetaria, se procedería a la revisión de los diversos proyectos del Banco Único de Emisión, lo cual ocurrió seis meses después de haberse aprobado la Constitución, donde además se enviaba al Congreso un proyecto de ley para la contratación de un empréstito destinado a integrar el capital del banco. Sin embargo la suerte que correría la creación del banco de emisión tardaría ocho años después de la aprobación del artículo 28.

[833] Congreso Constituyente 1916-1917*, Diario de Debates,* Tomo II. 1985, p.508, retomado por Manero, Antonio, *Revolución,* 1957, p. 142.

[834] Votaron por la **afirmativa** los ciudadanos diputados Adame, Aguilar Silvestre, Aguirre Armando, Aguirre Berlanga,, Aguirre Escobar, Alcázar, Alcocer, Alonzo Romero, Álvarez, Ancona Albertos, Andrade, Arteaga, Avilés Cándido, Avilés Uriel, Aguirre Crisóforo, De la Barrera, Betancourt, Bolaños V., Bórquez, Bravo Izquierdo, Calderón, Cañete, Castañón, Del Castillo, Castrejón, Ceballos, Cedano, Cervantes Antonio, Céspedes, Colunga, Dávalos Ornelas, Dávila, Díaz Barriga, Dinorín, Dyer, Enríquez, Espeleta, Espinosa Bávara, Espinosa, Ezquerro, Fernández Martínez, Figueroa, García Emiliano C., Gámez, Garza, Giffard, Gómez José F., Góngora, González, González Galindo, González Torres, Gracidas, Guerrero, Guillén, Hernández, Herrera Manuel, Hidalgo, Ilizaliturri, Jara, Jiménez, Labastida Izquierdo, Limón, López Couto, López Lira, Lozano, Machorro Narváez, Magallón, Manjarrez, Manrique, Manzano, Márquez Josafat F., Márquez Rafael, Martín del Campo, Martínez de Escobar, Martínez Solórzano, Meade Fierro, Medina, Méndez, Mercado, Meza, Monzón, Moreno Bruno, Nafarrate, Navarro Luis T., Ocampo, Palma, Pastrana Jaimes, Payán, Pereyra, Ramírez G., Ramírez Villarreal, Ramos Praslow, Recio, Rivera Cabrera, Rivera, Robledo, Roel, Rojano, Román, Romero Flores, Rosales, Ross, Ruiz José P., Ruiz Leopoldo, Sánchez Magallanos, Silva, Silva Herrera, Sosa, Tépal, Torres, Truchuelo, Verástegui, Victoria, Vidal, Villaseñor Adolfo, Villaseñor Jorge y Zavala Pedro R.

[835] Votaron por la **negativa** los ciudadanos diputados Aguilar Antonio, Alvarado, Amaya, Aranda, Cabrera, Cano, Casados, Castillo, Cepeda Medrano, Cervera, Cravioto, Chapa, Dávalos, Duplán, Fajardo, Frías, De la Fuente, García Adolfo G., Garza Zambrano, Gómez Palacio, Gutiérrez, Guzmán, Herrera Alfonso, Ibarra, Juarico, De Leija, Lizardi, López Ignacio, López Lisandro, Martínez Mendoza, Martí, Moreno Fernando, O'Farrill, Palavicini, Pérez, Pesqueira, Ramírez Llaca, De los Ríos, Rodríguez González, Rojas, Sánchez, De los Santos, Sepúlveda, Suárez, Tello, Terrones B., De la Torre, Ugarte, Valtierra y Villaseñor Aldegundo.

Iniciativas para integrar el capital

Las iniciativas que se generaron a raíz de la aprobación del artículo 28 giraron respecto a la integración del capital del banco, buscaban la manera de allegarse recursos internos, como fueron las propuestas de los diputados Federico Rocha y Froilán Manjarrez. Ambos parten de reconocer la situación precaria de la Hacienda Pública, y para ello Manjarrez proponía una contribución a partir de sus sueldos mediante un descuento, considerándolo como un hecho patriótico.[836]

La iniciativa de Federico Rocha proponía realizar una investigación minuciosa para inquirir el origen de la propiedad actual comparada con la riqueza que acusaba cada propietario en el año de 1910 a la que poseía en 1917, comprendiendo fincas rústicas y urbanas, haciendas, ranchos semovientes, carruajes, etc.; y que el mismo Ejecutivo quedaba facultado para decomisar aquellos bienes que, como consecuencia de las investigaciones de referencia, resultaran ser ilegítimos, y para vender todos los bienes que, por ilegítimos, se decomisasen en el concepto de que los fondos se destinarían exclusivamente el banco de emisión.[837]

En septiembre de 1917, al no llegar los recursos del exterior[838] se anunció que la creación del banco de emisión se haría con apoyo del público. En *Excelsior* apareció "Los militares se disponen a ayudar a crear el Banco".[839] Por su parte el Consejo de ministros aprobó el reglamento del empréstito interior; el público depositaría sus contribuciones para el banco en casas de reconocida honorabilidad designadas por la Cámara de Comercio y a cambio recibiría acciones.[840] Muchos particulares y diversas asociaciones contribuyeron para formar el fondo del banco; entre los primeros se encontraba incluso la actriz Virginia Fábregas.[841] Pese a las dificultades del préstamo exterior, las noticias se volvieron optimistas para la creación del banco de emisión, se presentó el dibujo que

[836] Manero, Antonio, (1957), *Revolución*, pp. 144-145.
[837] Ibíd., p. 145
[838] Recuérdese que Luis Cabrera había viajado a los Estados Unidos para intentar conseguir un préstamo y negociar con la comunidad financiera internacional los términos y condiciones del empréstito además de buscar solución al problema de la deuda que el país enfrentaba. Buscaba una conciliación con el Comité Internacional de Banqueros.
[839] Uhthoff, López, Luz María, (1998), *Finanzas,* p. 181, retomado de *Excelsior,* 12 de septiembre de 1917.
[840] Ibíd., retomado por la autora de *Excelsior,* 14 de septiembre de 1917.
[841] Ibíd., retomado por la autora de *Excelsior,* 29 de septiembre de 1917.

llevarían los billetes y se dispuso que el banco entrara en funciones el 1º de abril de 1918 con un capital de cinco millones de pesos.[842]

Iniciativas sobre el Banco Único de Emisión

Resulta por demás interesante el señalar que la primer propuesta de Banco Único de Emisión presentada ante el Congreso (poder legislativo) fue realizada por el propio Venustiano Carranza el 8 de diciembre de 1917, sin embargo no sería ésta la propuesta aprobada por el Congreso, sino la elaborada por Antonio Manero, cuyo dictamen de aprobación data del 7 de julio de 1921, dictamen que a la vez aprobaba la nueva Ley General de Instituciones de Crédito, pero este dictamen como los anteriormente aprobados, permaneció por circunstancias políticas, sin posterior ejecución en la Cámara de Diputados;[843] incluso, aún en el mandato del presidente Calles, las oposiciones a la creación del Banco Único no habían desaparecido, procedían no sólo de fuera; sino también en algunos círculos oficiales, la convicción era de que sería suficiente una reorganización de la Comisión Monetaria en lugar del establecimiento de una institución nueva [844], planteamiento que no difería del esbozado por Luis Cabrera apenas unos años atrás.[845]

El proceso de creación del banco único no estuvo exento de oposiciones, sinsabores y pugnas internas. Como ejemplo, ésta última recibe especial atención por haber sido Antonio Manero[846] el principal protagonista tanto de la crítica como de la creación del dictamen que sería aprobado años más tarde. Incluso Manero llega afirmar que era Cabrera el principal obstáculo para que se creara el Banco Único de Emisión así como el principal responsable del aniquilamiento del crédito de los bancos.[847]

---

[842] Ibíd., p. 182. Retomado de *Excelsior* y *El Universal*, 22 de septiembre de 1917.

[843] Ibíd., 158

[844] Krauze, Enrique, (20159, *Nacimiento,* p. 61.

[845] Cabrera pensaba que la Comisión Monetaria podía transformarse en el Banco Único, que sólo más tarde se le cambiaría de nombre, pero todo quedó inconcluso. Uhthoff, López, Luz María, (1998), *Finanzas,* p. 185.

[846] Manero en 1916 presentó un proyecto para fundar un banco único, que fue aprobado y remitido al Secretario de Hacienda para su consideración. Manero estuvo entre los primeros en proponer la creación del banco central y fue partidario decidido de la intervención del Estado en la economía y del control y emisión de billetes. Véase Fujigaki Cruz, Esperanza y González Orea Tayra, Antonio Manero y la banca: trazo histórico, en *El legado intelectual de los economistas mexicanos,* en Romero, Sotelo Ma. Eugenia et al. (coord.), 2014, FE-UNAM IIHIS, México, p.97.

[847] Para octubre de 1919 le quitaron a Carranza las facultades extraordinarias en materia hacendaria y aumentaron las críticas al gobierno. Desde antiguos colaboradores como Antonio Manero, obregonistas como Salvador Alvarado y hasta viejos simpatizantes porfiristas como Carlos Díaz Dufoo y Heliodoro Dueñas,

En el texto *La Revolución Bancaria en México de* la autoría de Antonio Manero se propone una periodización y clasificación de las propuestas sobre el Banco Único de Emisión. El criterio que utiliza para tal fin es la organización política, sin embargo omite el periodo del Gobierno de la Convención, pero ante esta limitante, aún resulta válido el análisis por que da posibilidad de incorporar la propuesta emanada de la Soberana Convención. Por tanto, a la periodización y clasificación propuesta por Manero, ha de incluirse en las propuestas revolucionarias, con el entendido que esta proposición de la Soberana Convención, no fue debatida ante el Congreso sino en la sesión de la Convención del 4 de septiembre de 1915.

La clasificación política de las iniciativas obedece al contenido y agentes que proponen los proyectos, para adjetivarla como una tipología revolucionaria que abarcaría de 1915 a 1921, siendo este último año citado, la fecha de aprobación del dictamen para la creación del Banco Único de Emisión. Este periodo de las propuestas revolucionarias se desdoblaría en términos convencionistas, carrancistas y obregonistas, pero en vez de concluirlo en 1924, terminaría en 1921. El segundo periodo de propuestas estuvo encabezado por el sector bancario, el cual abarcó de 1922 hasta llegar a la creación del Banco de México con Calles en 1925.

Partiendo del criterio ya esbozado, la primera parte de la propuesta revolucionaria (1915-1921), es el periodo convencionista (1915), los temas que están en la mesa, sujetos a debate fueron Banco Único, circulación monetaria, casas de moneda y bancos en general, los cuales quedan presentados de forma conjunta en el artículo 17 de la Soberana Convención.[848] Respecto al periodo carrancista (1917-1919) incluye la aprobación del artículo 28 constitucional en 1917, junto con la propuesta de Carranza que habría sido elaborada por Rafael Nieto.

Sería importante analizar y contrastar para futuras investigaciones la propuesta de Carranza, y el proyecto sugerido por Edwin Walter Kemmerer, dado que sí generó un proyecto para México, comparar las similitudes y diferencias respecto a la propuesta de Nieto, me atrevería a afirmar que muy seguramente, el proyecto carrancista contendría muchos elementos de los sugeridos por el profesor de Princeton, tal como ocurrió con los

---

arremetieron contra las providencias hacendarias. En septiembre de 1919 Manero publicó un extenso artículo contra Cabrera, donde pidió su renuncia, y en otro artículo comparaba el manejo financiero de Limantour con el de Cabrera. Uhthoff, López, Luz María, (1998), *Finanzas,* pp. 183-184

[848]Véase Fabela, Isidro y Josefina E. de Fabela, *Documentos históricos de la Revolución Mexicana* XXVII, *La Convención.* Tomo VI. Jus, México, 1973. Pp. 341-367.

pesos Nieto, resultado de la Reforma Monetaria de 1918. Resulta coincidente cómo el autor del artículo "La banca central en América Latina", Jorge Espinosa de los Reyes, clasifica a la banca central mexicana dentro de los bancos de las misiones Kemmerer, porque guarda una serie de elementos similares a los creados por el *Money Doctor.*

Propuesta sobre Banco Único de Emisión de la Soberana Convención

El momento en que aparece la propuesta sobre el Banco Único de Emisión de la Soberana Convención, tiene frente a sí circunstancias adversas, dado el debilitamiento que ha adquirido la Convención además de la derrota del ejército convencionista por parte de los carrancistas. Lo interesante, es que a pesar de esta adversidad política y económica por la que atravesaron los convencionistas, los ciudadanos delegados de la Convención se dieron tiempo de plantear y discutir un tema central como lo era el Banco de Estado para la reorganización y reconstrucción económica del país.

Los planteamientos y discusiones fueron muy variados y generales, pero el acuerdo al que se llegó resultó ser muy similar a la propuesta aprobada en 1921 (la elaborada por Antonio Manero, que se analizará en líneas subsecuentes), en cuanto a la proposición de crear un Banco de Estado de carácter mixto.

La propuesta de banca central se discutió el 4 de septiembre de 1915, en la sesión celebrada en la ciudad de Toluca. El debate giró en torno a la definición de lo que se consideraba qué era un Banco de Estado, el cual fue definido como aquella institución que se establecía con fondos del Estado, y cuyo dueño es el Estado[849], pero marcaron una diferencia respecto a lo que sería el Banco Único de Emisión.[850] A partir de ello se fijaron las posiciones a favor o en contra de la propuesta de un Banco de Estado[851], lo que dio pie, a que se presentara una alternativa respecto al Banco de Estado, dando lugar para ello al Banco Mixto de Estado, refiriéndose a aquel banco que se establecería con

[849] Véase la participación del ciudadano Borrego, cuando hace la distinción entre banco de Estado y banco mixto. Tomado de Isidro Fabela y Josefina E. de Fabela, *Documentos históricos de la Revolución Mexicana* XXVII, *La Convención.* Tomo VI. Jus, México, 1973, p.352.

[850] Dicha diferenciación es dada por el ministro de Hacienda del Gobierno Convencionista Zubiría y Campa. Ibíd. p. 352.

[851] Estuvieron en contra del Banco de Estado de manera abierta los ciudadanos Bonilla además de Zubiría y Campa. Para el caso del ciudadano Bonilla manifestó una postura explícita en favor de los intereses particulares. Zubiría y Campa por su parte rechazó el Banco de Estado y su propuesta se encamina a la constitución de un banco de emisión para unificar el papel moneda bancario, y no acepta la creación de una institución de estado.

fondos del estado y con fondos particulares, tendría a su vez la facultad de emitir billetes, ejemplificando para tal fin con la banca francesa.

Resultan anecdóticas las posturas y los conceptos definidos como el caso del papel moneda, moneda de papel y moneda legal. El artículo 17 aprobado por la Convención quedó en los siguientes términos:

> "Crear un Banco Mixto de Estado con la facultad exclusiva de emitir billetes, revisar las concesiones y las operaciones de las Instituciones de Crédito existentes en el país, unificar el papel moneda a la mayor brevedad, procurando cuanto antes se establezca la circulación en metálico y que se cubra con puntualidad el servicio de la deuda pública".[852]

Como se puede apreciar se generaliza la idea del banco central de carácter mixto. Es hasta cierto punto complicado entender las posturas vertidas por los ciudadanos delegados de la Convención, dado el radicalismo que habían mostrado durante la contienda revolucionaria. De hecho los argumentos que se vierten en contra del Banco de Estado son más ideológicos y a favor de los particulares, que los que se esbozaron en el Congreso en los años posteriores, lo cual hasta cierto punto es paradójico. Resulta ser más revolucionaria la propuesta inicial de Venustiano Carranza. Los únicos ciudadanos delegados que estuvieron a favor de una Banco 100% de Estado fueron González Cordero en un primer momento aunque después cambiará su postura al esquema mixto, y Pérez Taylor quien nunca cambió su posición, y de hecho cuestiona de forma reiterada el papel que había desempeñado la banca en el país, solicita la revisión puntual de las concesiones así como su caducidad.

Independientemente de los términos ideológicos en que se planteó la propuesta de banca central, también hubo otros elementos que estuvieron presentes en la discusión, como el papel y función de las Casas de Moneda, además de la revisión puntual a que debían ser sujetas las Instituciones de Crédito.

Lo anterior permite afirmar, que dentro de los planteamientos de la Convención se estaba gestando una línea de política bancaria y monetaria que redondeaban el proyecto de nación plasmado en el Programa de Reformas Sociales y Políticas de la Soberana Convención. La política monetaria y bancaria pretendía ser la solución del problema

[852] Fabela, Isidro y Josefina E. de Fabela, *Documentos históricos de la Revolución Mexicana* XXVII, *La Convención.* Tomo VI. Jus, México, 1973, p. 361.

económico y monetario del país, a partir de la articulación e inclusión de todos los elementos monetarios, los cuales debían ir más allá de la propia figura del Banco Único de Emisión. En este aspecto radica el mérito de la propuesta, al tratar de ver el problema bancario y monetario como un todo.[853]

Después de la sesión del 4 de septiembre de 1915, el tema no volvería a la mesa ni por la Convención ni por los carrancistas, pero sí por los constituyentes dos años después (1917), cuando generarían la propuesta y aprobación del artículo 28 Constitucional.

A pesar del "boom" del debate del artículo 28, y de la rápida preparación y presentación del proyecto Nieto-Carranza, es sorprendente cómo el propio Carranza retiró sus iniciativas incluyendo la Ley General de Instituciones de Crédito, el 12 de septiembre de 1919, por considerarlas inapropiadas para las nuevas condiciones por las que el país atravesaba.[854]

La segunda fase del periodo revolucionario (1920-1922) incluyó las propuestas realizadas por Antonio Manero (22 de septiembre de 1920), los generales que trabajaron de forma conjunta Salvador Alvarado, Manuel Padrés[855], Pedro Solís Cámara, Fernando González Roa y Alfonso Caso (misma fecha septiembre de 1920); también el presidente Obregón realizaría su propuesta, la cual fue presentada al Congreso el 9 de febrero de 1921 y sería rechazada prácticamente al unísono de la Cámara de Diputados. Ante esta reacción se procedería a la última propuesta del periodo a iniciativa del Secretario de Hacienda Adolfo de la Huerta (25 de febrero de 1921). El periodo cierra con la aprobación de la propuesta de Antonio Manero, que de forma muy inteligente sugiere se adicionen todos los proyectos de forma sintética al dictamen. Obsérvese Cuadro (48).

El segundo y último periodo estaría constituido por las dos propuestas del sector bancario nacional, y la sugerencia del William Wisseman, debiéndose destacar la elaborada por Agustín Legorreta, propuesta que resultaría por demás interesante rescatar; y conocer la perspectiva de la iniciativa privada para consolidar y organizar la

[853] Elemento explícito y clave que retoma años, más tarde el general Salvador Alvarado.
[854] Uhthoff, López, Luz María, (1998), *Finanzas,* pp. 182.
[855] Alvarado y Padrés eran Secretario y Subsecretario de Hacienda, mientras Solís Cámara, Fernando González Roa y Antonio Caso de acuerdo a Eduardo Turrent asumieron el papel de asesores. Pero llama la atención como en el texto de *La reconstrucción de México un mensaje a los pueblos de América,* de la autoría de Salvador Alvarado, no menciona a nadie más, ya fuera como coautor o asesor de la iniciativa del Banco de la República Mexicana.

Banca Única de Emisión. En ella seguramente se han de encontrar reflejados los intereses del sector bancario, y esa recomposición y reposicionamiento del que se hablaba a inicio de este análisis.

Por ejemplo la postura de Salvador Alvarado, Álvaro Obregón, y de Adolfo de la Huerta, realizan una embestida a favor del sector bancario con los proyectos que presentaron. En primer término el general Salvador Alvarado no sólo propone la rehabilitación del sector bancario y la apertura de sus operaciones, incluso está pensando más allá, al señalarlos como posible accionistas del Banco de la República, con ello sugiere hacerlos copartícipes de las utilidades del banco. Textualmente se expresa así en la propuesta:

> "Los antiguos Bancos de Emisión disfrutarían por mitad con el Banco Único de los beneficios de la emisión de papel, obteniendo así aquéllos una compensación por la pérdida de emisión. Los bancos estarían interesados en sostener el papel del Banco Único; y el público, sabiendo que los bancos más prestigiados del país serían los accionistas del Banco Único, que aceptaban y recibían ese papel, y tenían interés en su buena administración, perderían toda desconfianza y el crédito y respetabilidad del Banco serían muy pronto indiscutibles".[856]

En segundo lugar, el proponer el retraso del Banco Único de Emisión y justificarlo a partir de las circunstancias económicas del país, Obregón con este señalamiento negaba prácticamente el artículo 28, y en consecuencia nulificaba el triunfo que representaba la revolución en términos de ideales monetarios y bancarios. En tercer y último ejemplo lo representa De la Huerta, quien apuntala a los particulares para que sean quienes organicen y definan la emisión monetaria del país, sin contradecir lo expuesto por Alvarado.

Es importante acotar que las posturas anteriormente señaladas, no sólo están a favor del sector bancario como guía y promotor de la emisión monetaria, sino que a su vez, implícitamente están mostrando un pacto con la banca, y lo que tal vez resultaría más grave sería la presión que se estaba ejerciendo sobre el gobierno obregonista aprovechando la situación de la escasez de fondos gubernamentales, para quedarse al mando de la emisión y control bancario-monetario, el cual habrían logrado sólo de forma

[856] Alvarado, Salvador, *Reconstrucción,* (1989), p. 308.

parcial al regresarle a la banca, aquellos bancos incautados por Carranza, poniendo en riesgo el esfuerzo y propósito de la reestructuración bancaria monetaria.

CUADRO 48. PROYECTOS DEL BANCO ÚNICO DE EMISIÓN (1915-1921).

PRIMER PERIODO (1917-1920) AUTOR	**CARACTERÍSTICAS GENERALES**
Soberana Convención ***4 de septiembre de 1915***	• ORGANIZACIÓN: no se especifica • MANEJO: Estado e iniciativa privada • FACULTAD: Emisión, base estrictamente nacional • NOMBRE PROPUESTO: El Banco Mixto de Estado • CAPITAL: aportaciones del Estado y de particulares, no especifica montos de capital, ni si las aportaciones fueran por acciones o alguna otra figura de constitución administrativa o contable. • CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN: no se especifica • REGLAS: no se especifica. • ELEMENTO CONTROVERSIAL: se planteó al inicio de la sesión la discusión del artículo 17 referido al Banco de Estado, y fue sujeto de controversia: el concepto de moneda, su diferenciación entre papel moneda y moneda de papel, así como de papel moneda y papel fiduciario. Las definiciones de Banco Único de Emisión, Banco de Estado y Banco Mixto de Estado también fueron sujeto de controversia, además de lo referente a la acuñación de moneda en el país o en el extranjero. Un elemento clave de discusión se refirió a la revisión de las concesiones de las diferentes instituciones bancarias, para declararlas en funcionamiento o caducidad. • NOTAS IMPORTANTES SOBRE EL DEBATE EN LA CONVENCIÓN: Una de las participaciones más revolucionarias en defensa del Banco de Estado fue dada por Pérez Taylor, textualmente justifica así su creación: "¿Qué cosa más natural que el Estado, ya que fue el promotor de haber lanzado el papel moneda a la circulación, funde un nuevo Banco, destinado exclusivamente a unificar el papel moneda

	lanzado o emitido por las tres facciones revolucionarias durante estos cinco años? Ese papel moneda entonces estará garantizado, por ejemplo, y para refocilamiento del ciudadano González Cordero, con los negocios del petróleo, o también puede estar garantizado ese papel por metal que las minas de la República produzcan; en fin, con cualquier riqueza natural de nuestro país se garantiza inmediatamente ese papal, ya perfectamente unificado; así es que mientras no haya esa unificación, existirán dos clases de papel".[857] LEY GENERAL DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO La postura de González Cordero respecto a la revisión de las instituciones bancarias, resultó fundamental, dado que consideró muy necesaria la revisión de las concesiones de los bancos de emisión, y partía del argumento de que la banca siempre había sido enemiga del pueblo. Critica el papel de ministro de Hacienda de Zubiría y Campa por no haber hecho obra revolucionaria en el sector bancario, dado que de un estado de quiebra o bancarrota, a costa del pueblo se rescataron, con el auge de la coyotería. Los declara directamente responsables sobre el coyotaje. Propone la *incautación bancaria*, ante la cual se abre la discusión y oposición del ciudadano Borrego. Los delegados ciudadanos hacen uso de la voz para alardear respecto a las nociones que existen en ellos del tema monetario y bancario. Más de una vez ejemplificaron con la utilización del término Economía Política, la economía clásica, la definición científica de la moneda, y "las tendencias modernas socialistas".
Rafael Nieto-Venustiano Carranza ***(8-diciembre 1917)***	• ORGANIZACIÓN: Sociedad anónima. (accionistas) • MANEJO: Estado • FACULTAD: emisión, base estrictamente nacional • NOMBRE PROPUESTO: El Banco de la República Mexicana • CAPITAL: $200´000,000.00 • CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN: integrado por siete directores propietarios y siete suplentes todos designados, lo mismo que el gerente general, por el C. presidente de la República, estableciéndose algunas reglas de excepción para quienes pudieran ser electos para tales cargos.

[857] Fabela, Isidro y Josefina E. de Fabela, *Documentos históricos de la Revolución Mexicana* XXVII, *La Convención.* Tomo VI. Jus, México, 1973, p. 349.

	• REGLAS: El monto de sus billetes en circulación no excedería del doble de su capital ni del doble de sus existencias metálicas; y el plazo para los descuentos no excedería de noventa días, ni podría hacerse con menos de tres firmas independientes. Podría efectuar las operaciones generales de un banco de emisión y descuento, además de sus funciones como agente del gobierno en todas las operaciones financieras, prohibiendo efectuar operaciones que, por su naturaleza, a instituciones de índice diversa. • ELEMENTO CONTROVERSIAL: proyecto formulado en dos comisiones sucesivas: la primera integrada por los señores Lic. Fernando González Roa, Elías de Lima, David Murhead, José Reynoso y Eduardo del Raso, y cuya comisión produjo un dictamen constituyendo el banco como empresa privada. La segunda comisión, integrada por los secretarios, Ing. Alberto J. Pani y Lic. Manuel Aguirre Berlanga, el Subsecretario Rafael Nieto y presidida por el propio señor Carranza, formuló el proyecto de ley definitivo constituyendo el BANCO COMO UNA EMPRESA DE ESTADO. • NOTAS IMPORTANTES SOBRE LAS REACCIONES EN EL CONGRESO: El Congreso acogió con entusiasmo la iniciativa del Ejecutivo, pero sin aceptar que el banco fuera totalmente un banco de Estado, sino proponiendo un banco de capital mixto, controlado por el Estado. LEY GENERAL DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO Proponía que las instituciones de crédito fueran clasificadas de modo que sus funciones respondieran a las necesidades de los diversos ramos productores, y se clasificaban en consecuencia los bancos de la manera siguiente: banco único de emisión, bancos hipotecarios, refaccionarios, agrícolas, petroleros y bancos de depósito, sin que ninguno de ellos pudiera efectuar las operaciones peculiares a los otros. La constitución financiera de los bancos no se diferenciaba sustancialmente de los preceptos relativos de la ley de 1897. Se pedía la supresión para todos los bancos de los procedimientos especiales que la ley anterior les otorgaba para hacer efectivos sus créditos, todos los bancos quedarían ahora sujetos a la legislación común.
Antonio Manero (22 de septiembre de 1920).	• ORGANIZACIÓN: Sociedad anónima. (accionistas), dos series de acciones A y B. • MANEJO: Estado

	• FACULTAD: emisión, base estrictamente nacional • NOMBRE PROPUESTO: no especifica • CAPITAL: $100´000,000.00 • CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN: consejo integrado por once consejeros, seis nombrados por el presidente de la República representando la serie A y cinco, por los particulares suscriptores de la serie B. • REGLAS: La emisión de billetes no podría pasar del duplo de las existencias en oro. Los depósitos deberían tener una garantía no inferior al 50% en metálico. Las operaciones que podría efectuar serían las correspondientes a los bancos de depósito y descuento, teniendo además facultad expresa para redescontar las carteras de otros bancos, procurando así llegar a ser el centro de un sistema bancario orgánico. Sería el depositario de los fondos del Gobierno y haría los servicios de Tesorería. • NOTAS IMPORTANTES SOBRE LAS REACCIONES EN EL CONGRESO: La iniciativa en cuestión fue turnada a las comisiones de Hacienda y Crédito Público cuyo dictamen señaló que dicha iniciativa presentada por el C. diputado Antonio Manero, llenaba muy ampliamente no sólo las necesidades impuestas por el precepto constitucional, sino también las más hondas necesidades económicas del país, y propone su aprobación al Congreso de la Unión previas las reformas de poco detalle que estas comisiones han creído conveniente hacer a la mencionada iniciativa • LEY GENERAL DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO: No se presenta.
Generales Salvador Alvarado, Manuel Padrés, Pedro Solís Cámara, Fernando González Roa y Alfonso Caso (septiembre de 1920)	• ORGANIZACIÓN: Sociedad anónima. (accionistas) • MANEJO: no es claro, pero al manifestar que debe tener un espíritu netamente mercantil, muy posiblemente esté pensando en un manejo de la iniciativa privada. • FACULTADES: emisión, base estrictamente nacional, descuento y redescuento. • NOMBRE PROPUESTO: Banco de la República Mexicana[858] • CAPITAL: $10,´000,000.00[859]

[858] La propuesta completa referida al Banco de la República Mexicana, puede consultarse en: Alvarado, Salvador, *La reconstrucción de México,* Colección*:* Textos clásicos de la Economía Mexicana. Facultad de Economía UNAM, México 1989.

	• CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN: El Gobierno suscribirá el 39% del capital en acciones fundadoras; y el público suscribirá el 51% restante. Estas acciones fundadoras disfrutarán de una prima preferente del 2% anual, en caso de aumento del capital. El Gobierno nombrará tres consejeros propietarios y tres suplentes; y los accionistas nombrarán cuatro consejeros principales y cuatro suplentes y de entre todos se elegirá el Presidente del Consejo. El Consejo nombrará al Gerente y a todos los demás empleados. El Congreso de la Unión nombrará a la Comisarios propietarios y suplentes. • REGLAS: Corresponde al Gobierno como precio de concesión el diez por ciento del capital del banco**.** Este 10% se cubrirá con acciones fundadoras. El Banco canjeará sus billetes a la par, a la vista con oro y plata, y nunca podrá suspenderse el canje. El funcionamiento del Banco sería enteramente comercial y libre de toda presión del Gobierno. • NOTAS IMPORTANTES SOBRE LAS REACCIONES EN EL CONGRESO: no se especifica. • LEY GENERAL DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO: No difería en sustancia de la iniciativa presentada y retirada después por el Presidente Carranza, respecto a la clasificación de los bancos los cuales se agruparían en bancos de depósito y de descuento, bancos hipotecarios, bancos agrícolas, bancos industriales, compañías de crédito y bancos extranjeros. Lo relevante de la propuesta referida a la ley general de instituciones de crédito invita a una rehabilitación del sistema bancario para reanudar operaciones.
Presidente Álvaro Obregón (9 de febrero de 1921)	• ORGANIZACIÓN: sistema de pluralidad de bancos de emisión.

[859] Respecto al capital, la propuesta del General Salvador Alvarado no es rígida o inamovible, de hecho para el general no es indispensable que el capital del Banco sea de doscientos millones de pesos como lo había propuesto el Ejecutivo, ni de cincuenta millones**,** como proponía el Congreso. El capital de acuerdo al criterio de Alvarado debía ser adecuado a los recursos de la Nación, de manera tal, que pudiera fundarse inmediatamente, pues su urgencia era innegable. Proponía a su vez una solución de capitalización para crear al Banco, a partir del arreglo de la deuda exterior del país, pudiendo ingresar en el Banco hasta los cincuenta millones de pesos de capital; pero mientras esto se verificaba, consideraba que el Banco debía comenzar a funcionar con un capital reducido, sin perjuicio de ampliarlo como queda dicho, tan pronto como se tuvieran los recursos necesarios. Ante esta consideración por tanto ha de entenderse la propuesta del capital inicial de *cinco a diez millones de pesos*. Si esto no fuere posible, empezaría desde luego con un millón de pesos, y con el derecho, siempre y en todo caso, de emitir billetes hasta dos veces su existencia en metálico. Más tarde podrá emitir hasta tres veces el valor de sus existencias y aun llegar a comprender los valores en cartera de inmediata realización. Alvarado, Salvador, (1919), *Reconstrucción,* pp. 307-308.

	• MANEJO: concesiones a la iniciativa privada exclusivamente a mexicanos. El Gobierno Federal no tendrá otra intervención en los bancos que se establezcan, que la que determine la ley reglamentaria. • FACULTAD: emisión, base estrictamente nacional • NOMBRE PROPUESTO: no especifica • CAPITAL: No se otorgará concesión alguna sino depositando previamente los concesionarios bonos de la Deuda Pública Nacional cuyo nominal a la par sea, por lo menos, igual al diez por ciento de la suma que el banco, debe tener en caja de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3º, fracción c) de esta ley. • CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN: similar a la propuesta de Carranza • REGLAS: Los billetes serán de curso voluntario y no tendrán un valor menor de cinco pesos. • NOTAS IMPORTANTES SOBRE LAS REACCIONES EN EL CONGRESO: Esta iniciativa no fue acogida con aprobación del Congreso, ni por la mayoría de los revolucionarios que habían intervenido en la preparación de la reforma bancaria hasta aquella fecha. Don Rafael Nieto, iniciador de la reforma constitucional y a la fecha Ministro de México en Italia, escribió numerosos artículos en la prensa mexicana y extranjera contra tal reforma. Antonio Manero, entonces Presidente de las comisiones de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados, celebró una conferencia con el Sr. Presidente general Obregón, ya formulado el dictamen negativo, tratando de convencer al Presidente de su equívoca actitud ante problema de tal trascendencia. Pero la firmeza que el general Obregón mostró en favor de su iniciativa, motivo que el dictamen de las comisiones de Crédito Público fuera presentado y discutido en la Cámara. Tal dictamen sobre la iniciativa mencionada lo DECLARABA IMPROCEDENTE. • LEY GENERAL DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO: no se presentó
Dr. Adolfo de la Huerta (25 de febrero de 1921)	• ORGANIZACIÓN: Sociedad anónima. (accionistas) • MANEJO: administrado exclusivamente por los particulares. • ESTADO: su representación sólo en el consejo, cuya

	presidencia desempeñaría el Secretario de Hacienda. • FACULTAD: emisión, base estrictamente nacional • NOMBRE PROPUESTO: no especifica • CAPITAL: no especifica • CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN: integrado y decidido por los particulares. • REGLAS: no especifica • NOTAS IMPORTANTES SOBRE LAS REACCIONES EN EL CONGRESO: • LEY GENERAL DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO: clasificar a los bancos de depósito y de descuento, hipotecarios, agrícolas, industriales.

FUENTE: elaboración propia en base a la información de los textos de Antonio Manero *La Revolución Bancaria en México,* Eduardo Turrent, La política económica: pensamiento, acciones y resultados, 1920-1931*,* en *Fundamentos de la política económica en México 1910-2010*; UNAM-FE-UNAM, México, 2012, y Salvador, Alvarado, *La reconstrucción de México*. *Textos clásicos de la Economía Mexicana*, Facultad de Economía, UNAM, México, 1989.

Propuestas del sector bancario nacional e internacional

La iniciativa privada también participó con propuestas para crear el Banco Único de Emisión con dos proyectos, esto ocurrió en el año de 1923, año en que renació el entusiasmo respecto del banco único. La primera propuesta la hizo llegar Agustín Legorreta, el cual la presentó a De la Huerta quien aún estaba en Hacienda, pero don Adolfo que tenía sus propios planes, rechazó el proyecto porque, según él, los lineamientos discrepaban con la concepción de la banca central que lentamente había ganado consenso en los altos círculos del gobierno. Pero Legorreta no se arredró y ya después de sofocada la revuelta delahuertista insistió con su proyecto ante Pani. [860]

El otro proyecto de la iniciativa privada fue el de John B. Glenn, banquero norteamericano que había sido gerente en México del Equitable Trust Co. (institución de crédito estadounidense), quien ofreció al gobierno obtener 15 millones de dólares para integrar el capital de la tan deseada institución. El proyecto de Glenn tampoco cristalizó, pero en algún momento se llegó a tener confianza en el éxito de sus gestiones que incluso se avisó que el director del banco sería "otro banquero extranjero radicado en

[860] Turrent, Eduardo, La política económica: pensamiento, acciones y resultados, 1920-1931, en *Fundamentos de la política económica en México 1910-2010*; UNAM-FE-UNAM, México, 2012.p. 134

México (Elías S.A. de Lima), además de que el propio Glenn formaría parte del Consejo de Administración.[861]

Los banqueros internacionales también harían lo propio en materia de propuestas, William Wisseman, uno de los más prominentes banqueros del Comité Internacional de Banqueros, proponía a principios de 1922 la creación del Banco Único con base en una reorganización del ya existente Banco Nacional de México.[862]

Sobre la Ley General de Instituciones de Crédito

Un elemento que acompañó a algunos proyectos sobre Banca Única de Emisión fue la iniciativa de la Ley General de Instituciones de Crédito, como una variable que complementaba el esquema del sistema bancario del país, que en esencia no difería de lo planteado en 1897, pero se precisaba en el dictamen aprobado el 7 de julio de 1921 la división y clasificación de los bancos por el objeto o destino de sus operaciones y la naturaleza de los últimos créditos emitidos y el plazo o vencimiento de las operaciones bancarias (criterio que había sido sustentado por la Ley General de 1897). Sin embargo uno de los elementos destacados en el dictamen fue el haber señalado el papel que deberían tener para la nación mexicana, que era de servir de manera positiva a los intereses y necesidades públicas, elemento que hace la gran distinción con la Ley General de 1897. Las comisiones de la XXIX Legislatura recomendaron como la más apropiada clasificación, el dividir los bancos en: bancos de descuento, bancos populares o de ahorro, bancos hipotecarios y bancos refaccionarios, pudiendo éstos dedicar sus inversiones a operaciones de carácter exclusivamente agrícolas, industriales o mineras.[863] Este dictamen, a pesar de haber sido aprobado, nunca fue ejecutada la Ley, y en su lugar el 7 de enero de 1925 se aprobaba una nueva Ley General de Instituciones de Crédito, la cual formó parte de la negociación entre Calles y el sector bancario, se clasifica a los bancos de la siguiente manera: bancos hipotecarios, refaccionarios, agrícolas, industriales, de descuento y depósito y los bancos de fideicomiso.[864]

Lo que realmente dio un gran giro respecto al funcionamiento de las instituciones bancarias del país fue la disposición legal del 24 de diciembre de1924, en el artículo 114

[861] Ídem.
[862] Krauze, Enrique, (2015), *Nacimiento,* p. 61.
[863] Manero, Antonio, (1957), *Revolución,* p. 157.
[864] Ibíd., p. 164. Para profundizar sobre las funciones específicas de cada banco, y analizar la diferencia respecto a la Ley General de Instituciones de Crédito de 1897, consúltese obra referenciada páginas 164-165.

del capítulo tercero, se declara: “Las sucursales de bancos o establecimientos bancarios extranjeros que se establezcan en la República, además de cumplir con lo preceptuado en el Código de Comercio en la parte que le incumbe, quedan sometidos a las disposiciones de la presente ley y tendrán los mismos derechos, prerrogativas, obligaciones y responsabilidades que los establecimientos bancarios nacionales”. Como resultado de esta ley las instituciones de crédito quedaron comprendidas ya no en tres categorías sino en siete, incluida como primer categoría el Banco Único de Emisión y la Comisión Monetaria,[865] el resto son como se apuntaron en el párrafo anterior.

Creación del Banco de México y Legislación

Así, como se procedió a una periodización y clasificación de las iniciativas, también resulta práctico y conveniente realizar una distinción de fases respecto del proceso de creación y construcción de la institución bancaria, objeto de este epílogo.

Las iniciativas, discusiones y dictámenes que emanaron de las legislaturas precedentes generaron un estudio muy importante, sentando las bases para su posterior creación. Ni la Convención, ni Carranza, Villa u Obregón pudieron llegar a fundar el Banco Único de Emisión, pero si contribuyeron de forma importante en los planteamientos siendo este proceso la primer piedra angular para su construcción. A esta etapa bien puede denominársele de discusión y aprobación. A este mismo periodo, los historiadores del crédito en México señala Enrique Krauze lo denominan de transición, el cual concluye con la Ley General de Instituciones de Crédito del 7 de enero de 1925.

La segunda etapa la he denominado como la realización ó concreción, por estar envuelta en las acciones o medidas llevadas a cabo por el secretario de Hacienda y respaldadas por el Ejecutivo. Se ha ya señalado que sería hasta el régimen del general Plutarco Elías Calles que se dio la inauguración del Banco de México, el 1º de septiembre de 1925, siendo secretario de Hacienda el ingeniero Alberto J. Pani. Las medidas de orden bancario también conformaron un sostén y cobijo importante para poder llegar al objetivo planteado, ejemplo de ello fue la creación de la Comisión Nacional Bancaria el 24 de noviembre de 1924, fruto a su vez de la Primera Convención Bancaria Nacional convocada por el secretario de Hacienda Pani.[866]

Para el 25 de agosto de 1925 el Ejecutivo firmaba en el Diario Oficial de la Federación:

[865] López, Diego, (1971), *Historia,* pp. 416-417.
[866] Manero, Antonio, (1957), *Revolución,* p. 163.

> "Como por una parte la pesada rigidez de la circulación monetaria estrictamente metálica ha venido oponiendo cada vez más trabas al desenvolvimiento comercial e industrial del país y las vanas promesas que durante más de ocho años ha estado haciendo el Gobierno de derribar esas trabas y facilitar la movilización de los capitales por medio del billete, han agotado a tal punto la paciencia del público, que la realización del proyectado Banco de Emisión a últimas fechas, se ha convertido en necesidad nacional inaplazable y en imperiosa demanda popular, y como por otra parte las reservas acumuladas en la Tesorería, con el activo sacado de la Comisión Monetaria, son ya suficientes para exhibir la totalidad de las acciones serie "A" y el 10% de las de la serie "B", la Ley Constitutiva del Banco de México, S.A".[867]

Dentro de las acciones emprendidas resultó crucial la negociación económica-política entre el Estado y la iniciativa privada, la cual había iniciado precisamente con la nueva Ley General de las Instituciones de Crédito, donde al sistema bancario se le hizo copartícipe.

Pero no sólo es esta negociación y cooperación entre banca y gobierno entendida como los "pactos" a que dio lugar la construcción del Banco de México. Es importante entender que su creación y construcción también obedecen a una serie de medidas económicas, que tuvieron lugar para poder conformar y suscribir el capital necesario, variable, que fue el gran talón de Aquiles tanto en los gobiernos de Carranza y Obregón.

Esta segunda etapa está por tanto determinada por los trabajos de reajuste en el presupuesto que realizaría el secretario de Hacienda Alberto J. Pani, alcanzando con ello un ahorro importante, que fue destinado específicamente para la creación de la institución bancaria, alcanzando un ahorro estatal de 50 millones de pesos[868], pero también el proyecto del Banco de México, obedeció a un proyecto de nación, delineado sobre el programa de la Nueva Política Económica del presidente Calles, cuyo objetivo se enmarcó bajo la idea de liberar al país del dominio extranjero[869], reduciendo al mínimo la injerencia en la vida nacional de particulares, empresas nacionales o extranjeras. El

[867] Manero, Antonio, (1957), *Revolución,* p. 170
[868] Krauze, Enrique, (2015), *Nacimiento,* p. 38.
[869] Fue una política muy nacionalista y estatista, incluso se aprecia en la Ley General de Instituciones de Crédito la lógica del proyecto callista respecto a los establecimientos bancarios extranjeros, a los cuales se hizo referencia en la página 26 de este epílogo.

proyecto giraba sobre el saneamiento de lo financiero y presupuestal que denominaron de "puertas afuera y adentro".[870]

El gobierno federal entregó cien millones de pesos oro, recursos que a su vez fueron obtenidos del superávit de los anteriores años fiscales y con dinero destinado al pago de la deuda externa, decisión que no fue bien recibida por los representantes de los acreedores internacionales.[871]

Una vez alcanzado el capital necesario para su constitución, se nombró una comisión para realizar la Ley sobre la cual operaría el Banco Único de Emisión; dicha Ley Constitutiva del Banco Único de Emisión y los Estatutos respectivos fue elaborada por los señores licenciados Manuel Gómez Morín, Fernando de la Fuente y Don Elías de la Lima, quienes a su vez revisaron el dictamen de julio de 1921, donde aparece de forma muy puntual los principios que debían tenerse presentes para la constitución del Banco Único, de los cuales muchos serían retomados en la Ley de 1925. Desde 1921 se consideraban los siguientes elementos:

- Autonomía del Banco
- Control eficaz del Gobierno
- Administración directamente emanada de los accionistas
- Garantías positivas de la emisión
- Circulación voluntaria de los billetes
- Concentración en el banco de todos los fondos hacendarios, relacionados con los servicios públicos
- Reciprocidad de servicios entre el Gobierno y el banco.
- Eliminación de funciones propias de los bancos de otra índole
- Equidad en la distribución de utilidades entre el Estado y los accionistas
- Limitación rigurosa a la acción política y administrativa del ejecutivo de la nación sobre el banco y libertad completa de acción a los elementos económicos que deben concurrir para el establecimiento y desarrollo de la institución.

[870] Krauze, Enrique, (2015), *Nacimiento,* p. 37.
[871] Torres Parés y Villegas Moreno (coord.), *Diccionario,* (2010) p. 387.

La Ley del Banco de México fue decretada el 28 de agosto de 1925[872] y algunos de los ordenamientos que contiene son:

Artículo I. La denominación será Banco de México.

II. El domicilio será la ciudad de México. El Consejo podrá establecer sucursales y agencias en la República y en el extranjero.

III. La duración de la sociedad será de treinta años.

IV. El capital de la sociedad será de cien millones de pesos oro.

V. El Gobierno Federal no podrá retirar del Banco las cantidades que correspondan como utilidades a las acciones serie A, mientras no estén íntegramente pagadas las acciones serie B que haya suscrito o que le pertenezcan.

VI. El objetivo de la sociedad será: a) emitir billetes; b) regular la circulación monetaria en la República, los cambios sobre el exterior y la tasa de interés; c) redescontar documentos de carácter genuinamente mercantil; d) encargarse del servicio de Tesorería del Gobierno Federal; e) en general, con las limitaciones de esta ley, efectuar las operaciones bancarias que corresponden a los bancos de depósito y de descuento.

VII. La administración de la sociedad estará a cargo de un Consejo de Administración, integrado por cinco Consejeros que nombrará la serie B.

Artículo 5º. Los billetes serán de circulación enteramente voluntaria. [873]

Si revisamos el cuadro 48, nos podremos dar cuenta que se retomó en la Ley decretada de 1925, el dictamen aprobado de la propuesta de Antonio Manero, específicamente en la organización del banco: sociedad anónima, el capital inicial, e incluso el Consejo de Administración variando sólo en la cantidad de integrantes, en vez de ser de 11, quedó en 10 consejeros. Es idéntica respecto a la relación que debería existir entre la emisión y las existencias en oro, así como el ser tesorero de los fondos de gobierno, aunado a las funciones de banco de descuento y depósito.

[872] Manero, Antonio, (1957), *Revolución,* p. 171.
[873] Ibíd. Para consultar reglamento completo consúltese obra citada pp.172-174.

La suscripción de las acciones fue hecha en la siguiente forma:

SERIE "A": Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, un total de 510,000. SERIE "B": Gobierno Federal, 437,450. Banco de Sonora, S.A., 2000. Compañía Fundidora de Monterrey, 100. Banco de Londres y México, S.A., 13,000. J.B. Ebrard y Cía.,Sucrs., 200. Elías de Lima, 100. Carlos B. Zetina, 100, Manuel Gómez Morín, 100. José R. Calderón, 100. Alberto Mascareñas, 100. Adolfo Prieto, 100. Ignacio Rivero, 100. Bertrand Holloway, 100. Salvador Cancino, 100. Alfredo Pérez Medina, 50. Hilarión M. Branch, 50. Vicente Etchegaray, 50. Lamberto Hernández, 50. Ernesto Otto, 50. Joaquín López Negrete, 50. Pedro Franco Ugarte, 50. Total 1´000,000.00.[874]

El primer Consejo de Administración del Banco quedó constituido por las siguientes personas: Presidente, Lic. Manuel Gómez Morín; Vicepresidente, Elías S.A. de Lima; Consejeros, Don. Alberto Mascareñas, Don. Carlos B. Zetina; Ing. R. Calderón; Don Adolfo Prieto, Don. Ignacio Rivero; Bertrand F. Holloway, Lic. Salvador Cancino. Suplentes: Don. Alfredo P. Medina, Hilarión N. Branch, Don. Vicente Etchegaray, Don. Pedro Franco Ugarte y Don. Lamberto Hernández. Comisarios: Don. Joaquín López Negrete, Don Ernesto Otto, y Secretario Don. Fernando de la Fuente; habiendo sido designado *Gerente Genera*l[875] de la institución Don. Alberto Mascareñas.[876]

Si se analiza de forma detenida, se podrá percatar el lector, que quienes integraron el Primer Consejo de Administración fueron en realidad todos y cada uno de los accionistas, en calidad de titulares o suplentes. La iniciativa privada de nueva cuenta estaba reposicionada en la naciente esfera institucional, la pregunta o reflexión sería o ¿acaso estuvo afuera en algún momento?

Llama la atención cómo el personaje de Agustín Legorreta, no figura en este Primer Consejo de Administración, aún y cuando siempre estuvo a favor del Banco Único, y más cuando presentó una propuesta. ¿Hubo reacomodo de los grupos de poder y a Legorreta con los suyos les tocó perder? ¿Hay acaso una nueva oligarquía? ó ¿Cuál es el papel o función que le tocó a Legorreta jugar o desempeñar en este periodo presidencial de Calles?

[874] Manero, Antonio, (1957), *Revolución,* p. 174.
[875] La cursiva es propuesta mía para diferenciar al gerente general.
[876] Ibíd., p. 175.

Postura internacional

Al encontrarse México en una posición de deudor internacional, ¿cuál fue el papel o postura de la banca internacional ante la creación del Banco Único de Emisión? narra Antonio Manero, que cuando el Banco de México estaba por ser inaugurado en 1925 con capital nacional, los banqueros internacionales no dejaron pasar la ocasión sin la correspondiente protesta y el señor Lamont, Presidente del Comité Internacional de Banqueros, dirigió al Secretario de Hacienda, Don. Alberto J. Pani, diversos telegramas, elevando además una formal protesta por conducto de la Embajada Americana.[877]

Como insistiera repetidas veces el Comité en que se contestara esa protesta, el Secretario de Hacienda, Sr. Ing. Pani, dirigió el 11 de septiembre de 1925 un telegrama al Sr. Lamont diciendo:

"Recibí sus dos mensajes del 26 de agosto, protestando en nombre del Comité, por el uso de los fondos de los derechos procedentes de exportación del petróleo y del impuesto de las entradas brutas de los ferrocarriles, como una parte de la aportación del Gobierno en el capital social del Banco de México.

"No puedo ocultar a Ud. la extrañeza que me causó en primer término el raro conducto por el cual envió Ud. uno de dichos mensajes – la Embajada de los Estados Unidos- teniendo en el Comité un representante debidamente acreditado ante esta Secretaría, y en segundo término el hecho de que el Comité proteste contra la aplicación de los fondos mencionados a un objeto distinto del que les asigna el Convenio del 16 de junio de 1922, cuya vigencia está legalmente suspendida, y sobre todo porque dichos fondos han sido destinados a la satisfacción de una necesidad inaplazable, de acuerdo, según lo comunicó el suscrito a ese Comité en enero del año en curso y después lo ha reiterado insistentemente al representante de ese Comité, con el plan financiero que este Gobierno adoptó, precisamente con el fin de posibilitar la reanudación, sobre bases de absoluta seguridad, del servicio de la Deuda Pública Exterior. Es pues, de extrañar, que un apoderado proteste contra actos notarialmente benéficos para sus poderdantes."[878]

[877] Ibíd., p. 171.
[878] Ibíd. p. 171.

CONSIDERACIONES FINALES

Resulta difícil negar que el Banco Único de Emisión es el legado o producto del proceso político y social revolucionario, de las dificultades monetarias que habrían tenido lugar tanto en el Porfiriato y durante la Revolución, de hecho sí constituyó una demanda económica, y a la vez social, aunque la crítica versa sobre el funcionamiento inicial, el cual no fue el de una verdadera banca central.

En este ir y venir, en el proceso de creación y construcción del Banco Único de Emisión deja un legado de personajes, ideas y pactos que sentaron las bases de lo que a futuro se convertiría en el Banco Central del país. El artículo 28 Constitucional, la Ley General de Instituciones de Crédito y la propia Ley del Banco de México formaron parte del proyecto de nación que se estaba forjando, y posiblemente resulte ser el más importante, en la continuidad del proceso de construcción del Estado posrevolucionario a través de las nuevas instituciones que emergieron. El Banco de México se convirtió en la pieza clave del rompecabezas institucional. En otras palabras, el Banco de México fue la gran odisea revolucionaria y la labor titánica del presidente Calles, aunque como manifestara Gómez Morín, no resultó ser el final feliz revolucionario, pero sí representó el "pacto necesario" entre industriales, comerciantes, banqueros y políticos que resultaron ser los más influyentes en el país. [879]

Bajo esta lógica de grupos, clases e intereses políticos y económicos, sugiero un estudio profundo sobre cada uno de los proyectos de Banca Única de Emisión que se elaboraron para nuestro país[880], no sólo para conocer las propuestas que aquí ya se han delineado, sino para analizar ¿quiénes las elaboraron?, ¿con qué intencionalidad fueron realizadas?, ¿qué implicaciones económicas, políticas y sociales hay de fondo en cada una de las propuestas? ¿qué intereses se mueven al interior de cada iniciativa? Con las respuestas a las preguntas anteriores, estar en posibilidades de ubicar al grupo social al que pertenecían los detentores, dado que en el proyecto se expresaba tanto implícita o explícitamente, no sólo el tipo de banca que se deseaba construir sino de la nación que deseaban forjar. Por ejemplo la propuesta de Agustín Legorreta es por demás interesante, da la perspectiva de la iniciativa privada para consolidar y organizar la Banca Única de Emisión. En su iniciativa seguramente se han de encontrar reflejados los intereses del

[879] Krauze, Enrique, (2015), Nacimiento, pp. 69-70.
[880] Véase cuadro 48 *Características generales de los proyectos de Banca Única de Emisión* (1915-1921).

sector bancario, y esa recomposición y reposicionamiento del que se hablaba a inicio de este análisis.

Este epílogo también deja en el tintero para una futura reflexión la comparación entre el proyecto de banca central de Venustiano Carranza y Rafael Nieto respecto a la de Edwin Walter Kemmerer, así como las propuestas de los extranjeros William Wisseman y John B. Glenn.

Aún quedan muchas preguntas sobre los proyectos de Banca Única de Emisión, y seguramente habrá también muchas repuestas. Lo cierto es que la historia económica de la Banca Central en México aún da de qué hablar, no todo se ha escrito, hay mucho que decir y mucho que indagar…

BIBLIOGRAFÍA

Aglietta, Michel y Orleán André, *La violencia de la moneda,* México, Ed. Siglo XXI, 1990.

Amaya, C. Luis Fernando, *La soberana convención revolucionaria, 1914-1916,* México, Trillas, 1966.

Bátiz, Vázquez José Antonio, "Origen y trayectoria del papel moneda en México", en Bátiz y Covarrubias (coordinadores), *La moneda en México, 1750-1920.* México, Instituto Mora, El Colegio de Michoacán, El Colegio de México, IIH-UNAM, 1998.

_____,(coordinador), *Memoria contante y sonante, billetes y medallas de la Independencia a la Revolución,* México, Comisión Especial de los Festejos del Bicentenario de la Independencia y Revolución Mexicana del Senado de la República, XLI Legislatura 2010

Basurto, Jorge, *La crisis económica de la Revolución Mexicana y sus repercusiones sociales (1913-1917)*, IIS-UNAM, 2010.

Barnes, Harry Elmer, *Historia de la economía del mundo occidental*, México UTHEA, 1955.

Beveraggi, Allende Walter, *El ocaso del patrón oro,* Buenos Aires, Argentina, EUDEBA Editorial Universitaria, 1969.

Blanco, Mónica, *La reforma bancaria de 1908. Una discusión entre Toribio Esquivel Obregón y Joaquín Casasús,* México, UNAM-DGAPA-FE, 2008.

Borja, Martínez Francisco, "La reforma monetaria de 1905" *en* Bátiz, Vázquez José Antonio y Covarrubias, José Enrique (coordinadores), *La moneda en México, 1750-1920.* México, Instituto Mora, El Colegio de Michoacán, El Colegio de México, IIH-UNAM, 1998.

Braudel, Fernand, *Civilización material y capitalismo*. Barcelona, España, 1974.

Camacho, Navarro Enrique, "Gilberto Crespo Martínez y su participación en la política de fomento para el México porfirista. Reflexiones a propósito de su obra dedicada a Bélgica", en *Tzintum, Revista de Estudios Históricos*, Número 49, enero-junio 2009, pp. 131-168. Puede consultarse en: redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/898/89813075006.pdf

Cárdenas, Sánchez Enrique, *Cuando se originó el atraso económico en México. La economía mexicana en el largo siglo XIX, 1780-1920,* Madrid, España, Editorial Biblioteca Nueva Fundación José Ortega y Gasset, 2003. .

Cárdenas, Sánchez Enrique y Manns, Carlos, "Inflación y estabilización monetaria en México durante la Revolución", en Cárdenas, Enrique (compilador), *Historia Económica de México,* Tomo III, México, FCE, 1992.

Chapoy, Bonifaz Alma de María, *Problemas monetarios internacionales*, México IIEC-UNAM, 1971.

De Brunhoff, Suzanne, *Estado y capital*, Madrid, España, Colección Zimmerwald, Ed. Villalar, 1976.

_____. *La política monetaria: un enfoque de interpretación marxista,* México, Ed. Siglo XXI, 1974.

De la Peña, Sergio y Aguirre, Teresa, "De la industrialización a la revolución", en Semo, Enrique (coordinador), *Historia Económica de México.* México, UNAM-Océano, 2006.

Ekelund, B. Robert y Hébert, Robert F, *Historia de la teoría económica y su método,* México, Mc. Graw Hill, 2008.

Elias, Norbert, *El proceso de la civilización,* México, FCE, 2009.

Frampton, Cory et al, *Mexican Paper Money,* USA, Crown Press, Inc, 2010.

Fujigaki, Cruz Beatriz y Fujigaki, Cruz Esperanza, "La política económica y su retórica durante la Revolución Mexicana: 1910-1920", en Romero, Sotelo María Eugenia (coordinación), *Fundamentos de la política económica en México, 1910-2010,* México, FE-UNAM y Colegio Nacional de Economistas, 2012.

Fujigaki, Cruz Esperanza, *Una controversia monetaria durante la Revolución Mexicana*. XIV Congreso Internacional de Historia Económica. agosto del 2006. Helsinki, Finlandia. Sesión. 124.

_____, "Estudio del pensamiento económico durante la Revolución Mexicana, de 1910 a 1920 y su influencia en los años 1920 a 1928", en Romero, Sotelo María Eugenia (coordinación), *Historia del pensamiento económico en México. Problemas y tendencias (1821-2000).* México, Trillas, 2005.

Gaytán, Carlos. *La Revolución Mexicana y sus monedas.* México, Editorial Diana, 1969.

Girón, Alicia. "Poder y moneda: discusión inconclusa" en Girón, Alicia (coord.) *Confrontaciones monetarias: marxistas y post-keynesianos en América Latina,* Buenos Aires, Argentina, Secretaria Ejecutiva, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, 2006.

Hernández y Lazo, Begoña Consuelo, *Gustavo. A. Madero: de activo empresario a enérgico revolucionario (1875-1913),* Tesis para la obtención del grado de maestra en historia, México, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 2010.

Hobsbawm, Eric, *Historia del siglo XX 1914-1991*, Barcelona, España, Ed. Crítica-Grijalbo Mondadori, 1996.

_____. *La era del imperio, 1875-1914*, Barcelona, España, Ed. Crítica-Grijalbo Mondadori, 1998.

Kemmerer, Edwin Walter, "Inflación y revolución", en *Problemas Agrícolas e Industriales de México*, vol. 5.- Núm. 1, enero-marzo, 1953.

_____. *Oro y patrón oro: historia de la moneda oro, su pasado, presente y futuro*, Buenos Aires, Argentina, Ed. Sudamericana, 1959.

_____.*Sistema monetario de México. Reformas y Propuestas.* Palacio Nacional 1917.

Kessel, Martínez Georgina, “La reforma monetaria de 1905*”,* en *El Economista Mexicano.* México, Número 10. abril-junio 2005.

Keynes, John Maynard, *Breve Tratado sobre la reforma monetaria,* México, FCE, 1996.

_____. *Indian Currency and finance*, Londres, Inglaterra, Mc Millan´s press for the Royal Economic Society, 1971.

Kindleberger, Charles, *Historia financiera de Europa,* Barcelona, España Crítica, 2011.

_____, *Problemas Históricos e interpretaciones económicas: estudios de historia financiera,* Barcelona, España, Editorial Crítica, 1993.

Kuntz, Ficker Sandra, *El comercio exterior de México en la era del capitalismo liberal, 1870-1929,* México, Colmex, 2007.

Lobato, López Ernesto. *La política monetaria mexicana.* Investigación Económica. abril-junio 1985.

_____ “Contradicción interna del sistema bancario porfirista”, en *El Trimestre Económico,* Vol. XI, Núm. 43, pp. 439, México, FCE, 1944.

Lomelí, Vanegas Leonardo, “La reconstrucción de la hacienda pública: la gestión de Luis Cabrera y Rafael Nieto en el gobierno de Venustiano Carranza, en Ludlow, Leonor (coordinadora), *Los Secretarios de Hacienda y sus proyectos,* México, UNAM, 2002, Tomo II.

López, Rosado Diego G. *Historia y pensamiento económico de México,* México, IIEC-UNAM, 1971. Tomo 4.

Ludlow, Leonor (coordinadora). “La comisión monetaria mexicana (1903)”, en *El Economista Mexicano.* México, Número 10. abril-junio 2005.

_____:"Finanzas y guerra: la experiencia constitucionalista", en *El sustento económico de las revoluciones en México.* México, UNAM-IIH-FE, Banamex, 2013.

Manero, Antonio. *El Banco de México: sus orígenes y su fundación*. New York, N.Y. F. Mayans, Impresor, 1926.

_____. *La Revolución bancaria en México,* México*,* Banco Mexicano Somex-Miguel Ángel Porrúa, 1991.

Mántey, Guadalupe, *Lecciones de economía monetaria,* México, UNAM, 1997.

Martínez, Le Clainche Roberto, *Curso de teoría monetaria y política financiera,* México, IIEC-UNAM, 1996.

Marx, Bernard, *Para comprender la economía capitalista,* México, Ed. Nuestro Tiempo, 1983.

Méndez, Morales José Silvestre, *Problemas económicos de México,* Mc Graw Hill, México, 1994.

Méndez, Reyes Jesús, *La política económica durante el gobierno de Francisco I. Madero*, México, INEHRM, 1996.

_____. "La administración hacendaria de Ernesto Madero Farías", en Ludlow, Leonor (coordinadora), *Los Secretarios de Hacienda y sus proyectos (1821-1933)*, Tomo II. México, UNAM, 2002.

_____. "Un debate sobre la regulación económica, la comisión de cambios y moneda. Antecedente de un banco central, en Romero, Sotelo Ma. Eugenia y Ludlow Leonor (coordinadoras), *Temas a debate. Moneda y Banca en México 1884-1954.* México, UNAM, 2006.

Miller, Le Roy Roger y Pulsinelli, Robert W, *Moneda y banca,* Mc, Graw Hill, México, 1992.

Morgan, E. Víctor, *Historia del dinero*, España, Colección Fundamentos 29. Ediciones Madrid ISTMO, 1969.

Oñate, Abdiel, *Banqueros y hacendados. La quimera de la modernización,* México, UAM-Xochimilco, 1991.

Pani, J. Alberto. *Apuntes autobiográficos*, Manuel Porrúa, México, 1950.

Parkin, Michael, *Microeconomía*, Estados Unidos, Addison Wesley Iberoamericana, 1993.

Parra, Alma, "Control estatal vs Control privado: la Casa de Moneda de Guanajuato en el siglo XIX", *en* Bátiz, Vázquez José Antonio y Covarrubias, José Enrique (coordinadores), *La moneda en México, 1750-1920.* México, Instituto Mora, El Colegio de Michoacán, El Colegio de México, IIH-UNAM, 1998.

Paz, Sánchez Fernando**.** *La política económica de la Revolución Mexicana 1911-1924,* México, Fondo Editorial FCA-UNAM, 2006.

Pineda, Gómez Francisco. *Ejército Libertador,* México, ERA, 2013.

Piketty, Thomas, *Capital in the twenty-first century,* London, England, The Belknap Press Harvard University Press, 2014.

Polanyi, Karl, *La gran transformación,* México, Juan Pablos Editor, 2009.

Ramírez, Gómez Ramón, *La moneda, el crédito y la banca a través de la concepción marxista y de las teorías subjetivas,* México, UNAM-FE, 1981.

Ramírez, Plancarte Francisco, *La ciudad de México durante la revolución constitucionalista,* Ediciones Botas, México, 1941.

Rodríguez, Kuri Ariel, *Historia del desasosiego. La Revolución en la ciudad de México, 1911-1922,* Colegio de México, 2010.

Romero de Terreros, Manuel, *La moneda mexicana. Bosquejo histórico numismático.* México, Banco de México, 1952.

Romero, Sotelo María Eugenia y Blanco, Mónica. “México, 1877 a 1911: El pensamiento económico sobre el cambio de patrón monetario y su relación con el modelo de desarrollo porfiriano”, en Romero, Sotelo María Eugenia (coordinación), *Historia del pensamiento económico en México. Problemas y tendencias (1821-2000).* México, Trillas, 2005.

_____ y Cortés, Basurto María de los Ángeles, *Comisión Monetaria. Actas de las Juntas Generales y documentos Anexos. Reforma Monetaria de 1905,* México, FE-UNAM, 2007.

_____, “Bimetalismo vs. patrón oro, una larga controversia en México: la comisión de cambios internacional y la comisión monetaria de 1903”, en Romero, Sotelo María Eugenia y Ludlow, Leonor (coordinadoras), *Temas a debate, moneda y banca en México, 1884-1954*, México, UNAM, 2006.

_____, *La política monetaria durante el Porfiriato: la comisión binacional e internacional (1903).* México. FE-UNAM, 2012.

_____, “Patrón oro y estabilidad cambiaria en México, 1905-1910*”,* en *América Latina en la Historia Económica. Revista de Investigación,* Instituto Mora, México, número 32, julio-diciembre 2009.

Rosenzweig, Fernando, *Moneda y bancos*, en Cosío Villegas, Daniel, *Historia Moderna de México. El Porfiriato. Vida Económica*, vol. I, México, Hermes. 1965.

_____, *El desarrollo económico de México 1800-1910.* México. Colegio Mexiquense-ITAM, 1989.

Semo, Enrique, *México, del antiguo régimen a la modernidad. Reforma y Revolución.* UNAM.UACJ, México, 2012.

Serrano, Álvarez, Pablo (coordinador), *Cronología de la Revolución (1906-1917),* INHERM-SEGOB, 2010.

Silva, Herzog, *Pensamiento Económico, social y político de México 1810-1964*, México, FCE, 1974.

Skidelsky, Robert, *John Maynard Keynes .Esperanzas Frustradas: 1883-1920,* Madrid, España, Alianza Editorial, Tomo 1, 1986.

Téllez, Mosqueda Juan Carlos, *El papel del crédito externo en la consolidación y caída de las finanzas públicas mexicanas 1883-1914. La importancia de los préstamos de Speyer & Co*, *Tesis para la obtención del grado de doctor en economía,* México, FE-UNAM, 2010.

Torres, Gaitán Ricardo, *Política monetaria mexicana. Tesis para obtener el grado de Licenciado en Economía,* México. Escuela Nacional de Economía, 1944.

Turrent, y Díaz Eduardo, "Tres dilemas (polémicos) sobre la Reforma Monetaria de 1905", en *El Economista Mexicano.* México, Número 10, abril-junio 2005.

Uhthoff, López Luz María, *Las finanzas públicas durante la Revolución. El papel de Luis Cabrera y Rafael Nieto al frente de la Secretaría de Hacienda,* México, UAM-I, 1998.

Valadés, José, C, *Historia general de la Revolución Mexicana: alto en la guerra civil,* Tomo 4, SEP-Gernika, México, 1985.

Villa, Guerrero, Guadalupe, "La experiencia villista", en Ludlow, Leonor (coordinadora), *El sustento económico de las Revoluciones en México,* UNAM, México, 2012.

Wilkie, James Wallace, *La Revolución Mexicana: gasto federal y cambio social,* FCE, México, 1987.

Zebadúa, Emilio, *Banqueros y revolucionarios: la soberanía financiera de México,* México, Colegio de México, 1994.

Colección de documentos

Fabela, Isidro y De Fabela, Josefina, *Documentos históricos de la Revolución Mexicana XXVII. La Convención: Debates de las Sesiones de la Soberana Convención Revolucionaria1914-1916.* Tomo VI, México, Ed. Jus, S.A., 1973.

La Hacienda Pública de México a través de los informes presidenciales, a partir de la independencia hasta 1950, México, SHCP-Publicaciones Históricas, 1951.

La Revolución Mexicana, crónicas, documentos, planes y testimonios, 2010, México, UNAM, 2010.

Memorias de la Dirección de la Casa de Moneda de México y oficinas federales de ensaye, Año fiscal 1909-1910, México, SHCP.

Memorias de la Dirección de la Casa de Moneda de México y oficinas federales de ensaye, Año fiscal 1910-1911, México, SHCP.

Memorias de la Dirección de la Casa de Moneda de México y oficinas federales de ensaye, Año fiscal 1911-1912, México, SHCP.

Memorias de la Dirección de la Casa de Moneda de México y oficinas federales de ensaye, Año fiscal 1912-1913, México, SHCP.

Memorias de la Dirección de la Casa de Moneda de México y oficinas federales de ensaye, Año fiscal 1922-1923, México, SHCP.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Dirección General del Crédito, *Legislación Bancaria,* México, SHCP, 1957.

ANEXO

CAPÍTULO 1

A. El otro lado de la teoría: el pensamiento imperialista y antiimperialista.

Los análisis no marxistas del imperialismo, establecían conclusiones opuestas a las de los marxistas, y de esta forma se añadía confusión al tema.

Negaban la conexión específica entre el imperialismo de finales del siglo XIX, y del siglo XX, con el capitalismo en general, y con la fase concreta del capitalismo, que, parece surgir de finales del siglo XIX. No reconocían que el imperialismo tuviera raíces económicas importantes, que beneficiara económicamente a los países imperialistas, y, así mismo, que la explotación de las zonas atrasadas fuera fundamental para el capitalismo, y que hubiera tenido efectos negativos sobre las economías coloniales. Afirmaban que el imperialismo, no desembocó en rivalidades insuperables, entre las potencias imperialistas, y que no había tenido consecuencias decisivas, sobre el origen de la primera guerra mundial.

Rechazando las explicaciones económicas, se concentraban en los aspectos psicológicos, ideológicos, culturales y políticos, aunque por lo general, evitando el terreno resbaladizo de la política interna, pues los marxistas tendían también hacer hincapié, en las ventajas que habían supuesto, para las clases gobernantes de las metrópolis, la política y la propaganda imperialista, que, entre otras cosas, sirvieron para contrarrestar, el atractivo que los movimientos obreros de masas, ejercían sobre las clases trabajadoras. De hecho, afirma Hobsbawm, que mucho de los análisis teóricos del antimperialismo, carecían de toda solidez.[881]

B. Los debates alrededor de la Teoría Cuantitativa

A la teoría cuantitativa, la acompañan la postura del *"Laissez-faire"*. El tema de la distribución de los metales preciosos, no fue aceptada sin controversia. En el siglo XIX se produjeron, como pronunció Keynes, "tres grandes debates sobre política monetaria" en Gran Bretaña: la controversia bullonista de 1796-1821; el debate entre Currency School y Banking School, en la década de 1840, y la controversia sobre bimetalismo de la década de 1880. Las dos primeras afectaban tanto a la teoría, como a la política monetaria, y el tema central de la discusión, era el exceso de emisión de billetes, y la forma de impedirlo. La Banking School, negaba que se pudiera producir una emisión excesiva, puesto el total

[881] Véase, Hobsbawm, Eric, *Era,* 1998, p. 70.

de la circulación monetaria de un país en un momento dado respaldaba el valor real de las transacciones realizadas. Contra esto, la Currency School señalaba, que los precios de todas las transacciones, podían doblarse o reducirse a la mitad, sin que cambiara en absoluto la magnitud de la riqueza real, que pasaba de unas manos a otras. Era la cantidad de dinero, y ninguna otra cosa, lo que explicaba el nivel de precios. La Banking School, suscitó un tema teórico central, (en el debate de nuestros días) sobre política monetaria: el de si un cambio de la oferta monetaria, es la causa, o simplemente la consecuencia de los cambios en el nivel de precios[882].

En el siglo XIX, se pensó que la Banking School, había perdido el debate teórico, por confundir la renta real con renta nominal. La forma de impedir una emisión excesiva de billetes, era una adhesión rígida al patrón oro. La Bank Charter Act de 1844, dio al Banco de Inglaterra el monopolio legal para la emisión de billetes, establecía que la circulación de dinero legal que excediera de un cierto límite, la "emisión fiduciaria" debía tener un respaldo pleno en oro, e impuso al banco, la obligación de convertir los billetes en oro, a un tipo de cambio fijo[883].

La tercera discusión monetaria importante, fue provocada por la caída de los precios en la década de 1880, y la acompañante depresión comercial. De forma natural, los observadores relacionaron ambas cosas, y las atribuyeron a la contracción de la oferta mundial de dinero, debida, al agotamiento de los depósitos existentes de oro, y a un aumento del atesoramiento de países como la India. Existieron implicaciones en las que se dejaba ver de forma evidente, que se debía utilizar la política monetaria para elevar los precios, estabilizando así, su nivel. De estas consideraciones surgió un movimiento en favor del bimetalismo, que intentaba aumentar la cantidad de dinero legal, obligando al banco central, a convertir los billetes, tanto en oro, como en plata, a tipos de cambio fijos. La tendencia internacional fue la adopción de patrones de oro, monometálicos, y a la puesta en práctica, de las políticas de "dinero sólido" correspondientes. Las desgracias causadas, por lo que Marshall llamó "discontinuidades económicas", originaron muchas especulaciones teóricas, sobre sus causas, pero en su mayoría, se ocupaban de factores "reales" y no "monetarios". La Teoría Monetaria siguió siendo una teoría del nivel de precios y nada más.[884]

[882] Skidelsky, Robert, *John,* 1986, p. 229.
[883] Skidelsky, Robert, *John,* 1986, p. 230.
[884] Skidelsky, Robert, *John,* 1986, p. 230.

Las circunstancias históricas favorecieron el éxito de la teoría cuantitativa. Sus opositores, que defendían una política monetaria más acomodaticia, luchaban contra poderosos intereses establecidos, que controlaban la política, y que veían en un banco central independiente, vinculado por el patrón oro, un salvaguardia esencial contra las extravagancias de los gobiernos. La economía era aún lo bastante flexible, como para impedir que las fluctuaciones comerciales se hasta convirtieran en depresiones crónicas, lo que hacía posible que los economistas se olvidaran de sus ciclos, en sus teoría normales (a largo plazo) sobre el comportamiento económico. La función estructural de Gran Bretaña, en la economía mundial, como principal exportador de capitales y "prestamista de última instancia", impedía cambios importantes de la distribución internacional de los metales preciosos, amortiguando así las presiones inflacionarias y deflacionarias sobre las economías. El resultado fue, que ningún acontecimiento intolerable hizo mella en la Teoría Cuantitativa.[885]

C. La confusión en la teoría monetaria y la evolución en el concepto de dinero.

En opinión de Karl Polanyi, existió una confusión en la teoría monetaria, cuya causa atribuye a la separación de la política y la economía, característica que era la sobresaliente de la sociedad mercantil. Durante más de un siglo, el dinero fue considerado como una categoría puramente económica, un artículo usado, como medio de cambio indirecto. Si el oro era el artículo preferido para ese fin, existía un patrón oro era el tributo "internacional". Al ser usado en relación con ese patrón, carecía de sentido, ya que para el economista no existían naciones, las transacciones eran efectuadas, no entre naciones sino entre individuos, cuyo credo político tenía poca importancia.

Ricardo adoctrinó a Inglaterra del siglo XIX, con el convencimiento de que el término "dinero" significaba un medio de cambio, que los billetes de banco eran una simple cuestión de conveniencia, ya que su utilidad consistía en ser de más fácil manejo que el oro, pero que su valor se derivaba de la certidumbre, y su posesión daba los medios para poseer en cualquier momento el artículo mismo: el oro. De esto se desprendía el carácter nacional de las monedas, y carecía de importancia, ya que no eran más que distintos símbolos, que representaban el mismo artículo.[886]

[885] Skidelsky, Robert, *John,* 1986, p. 231.
[886] Polanyi, Karl, *Gran,* 2009, p.267.

La separación institucional, de las esferas política y económica, nunca había sido completa, y precisamente en la cuestión de la moneda fue donde se hizo necesariamente incompleta, el Estado, cuya Casa de Moneda parecía simplemente certificar su peso, (de la moneda) era en realidad, el que garantizaba el valor de la moneda simbólica, que aceptaba el pago de los impuestos y otras cosas. El dinero no era un medio de cambio, era un medio de pago; no era un artículo de consumo, era poder adquisitivo. Dejó de poseer utilidad por sí mismo. Era simplemente una ficha que encarnaba un número cuantitativo de cosas que podían ser compradas.[887]

El teorema del dinero como artículo del consumo, fue muy superior a su rival del siglo XIX, cuando las instituciones se ajustaban en muchos puntos esenciales, a la estructura del mercado, desde el principio del siglo XX, el concepto de poder adquisitivo ganó terreno constantemente. Con la desintegración del patrón oro, el dinero en especie, dejó de existir, y fue natural, que el concepto del poder adquisitivo del dinero lo reemplazara.[888]

D. Los asignados

Este apartado reviste especial interés, aunque no corresponda a nuestro periodo de análisis propiamente dicho; sin embargo es importante en la medida en que nos sugiere un proceso monetario análogo al acontecido durante la Revolución Mexicana de 1910. Razón por la cual se ha incluido, cuestionándonos acerca del desorden monetario mexicano, ¿es único en su género, que pudiera hablarse de un desorden monetario *sui géneris*, o existió, algún acontecimiento similar durante las diversas revoluciones sociales del mundo? Tal parece que podría haber una respuesta sugerente, con los famosos asignados franceses.

De acuerdo a la información proporcionada por Kindleberger, las coincidencias que presenta el desorden monetario francés de 1788, son producto de los siguientes factores: la ausencia de un banco central, la emisión de papel moneda, la pérdida de confianza por parte del público, en estos billetes denominados assignats, aún y cuando fueran de cuantía reducida, un efecto subsecuente de éste fue la paranoia respecto al papel

[887] Polanyi, Karl, *Gran,* 2009, p.268.

[888] Polanyi, Karl, *Gran,* 2009, p.267.

moneda, y que éstos billetes mantuvieron en pie a ejércitos, aunado a el ascenso del poder de un líder político.[889]

Los asignados nos remontan a la crisis financiera de 1788, que condujo a que Luis XVI proclamase la emisión de un nuevo papel moneda que rindiese interés. La medida fue retirada a causa de la enérgica desaprobación general. Para Mirabeau, el papel moneda era un robo. Pero con la Revolución, en 1789 tal desdén se convirtió en un lujo. En una considerable parte, la Revolución había sido por la imposición regresiva.

La reforma de las Finanzas Reales hizo necesario liquidar los arrendamientos de impuestos, que habían dado lugar a los anticipos de fondos al rey. Más tarde, cuando sobrevino la guerra en 1795, los gastos crecieron. Sin un banco central, era necesario encontrar alguna nueva fuente de fondos, ya fuese mediante impuestos o por la impresión de dinero. La recaudación de nuevos impuestos se asignó a las provincias, pero éstas pusieron escaso entusiasmo en la tarea. La proporción entre impuestos y gastos, cayó en picada desde el 48% en diciembre de 1789, hasta el 8% en 1795[890].

Dadas las circunstancias, se presentó la idea de utilizar las tierras de la Iglesia confiscadas en la Revolución, como garantía para la emisión de papel moneda. Los billetes serían “asignados” a una tierra concreta. En algún momento se pensó que unos “asignados”, representarían a parcelas de tierra en particular, y que cuando la tierra implicada se vendiese, los *assignats* relativos a ella serían destruidos.

En 1705 John Law, había considerado seguro emitir dinero con cargo a la tierra; en 1716 y 1718, cambió a la deuda pública y a las participaciones en la Compagnie d’ Occident como sustitutos. La asignación no duró mucho tiempo. Las primeras emisiones eran por valores de 1000, 500 y 200 libras, pero pronto se hizo necesario proporcionar valores de cuantía más reducida. Durante un tiempo, esta tarea la cumplió la emisión de *assignats* a una especial Caisse Patriotique, que a su vez ponía en circulación *billets* de *confiance* de pequeña cuantía. Éstos perdieron la confianza del público en diciembre de 1791, y tuvieron que ser seguidos por emisiones de *assignats* de cuantía reducida, los

[889] Kindleberger, Charles, *Historia,* 2011, p. 135
[890] Kindleberger, Charles, *Historia,* 2011, p. 135

cuales perdieron todo contacto con una tierra en concreto. Con el tiempo, los 800 millones iniciales de *assignats,* habían alcanzado 7000 millones, y el sistema explotó en 1795.

Antes de este momento, según Harris, los *assignats* habían mantenido en pie catorce ejércitos, con ayuda de requisas y controles de precios, habían destruido clases, privilegios, y a la monarquía; establecieron la primera República. También enraizaron, más profundamente en el subconsciente francés, la paranoia respecto al papel moneda y los bancos, y ayudaron a que Napoleón se instaurase sucesivamente como cónsul y emperador.[891]

E. Sistema bimetalista

El sistema bimetálico, tenía dos variantes, que se consideran a continuación:

a) *Bimetalismo perfecto*: en su variedad perfecta, existe libertad de acuñación para el oro y para la plata, las monedas de oro y las de plata tienen poder liberatorio ilimitado, existe una relación legal de cambio fija entre ambas monedas, el billete de banco es convertible, unidad por unidad, en especies de oro o de plata, y finalmente hay libertad para exportar e importar ambos metales.

b) La ley de Gresham. Diversos autores explican las dificultades de este sistema por la llamada Ley de Gresham. La cual puede formularse explícitamente así: "Cuando en un país circulan dos monedas legales, una de las cuales es considerada por el público como buena y la otra como mala, la mala moneda quita siempre el puesto a la buena en la circulación". La manifestación de esta ley se considera en los siguientes tres casos:

1. Monedas del mismo metal. Si las monedas en circulación son todas del mismo metal, las malas son las deterioradas por el uso y serán las que permanezcan en la circulación, expulsando de ésta a las monedas buenas (las más nuevas y completas) que el público conservará en su poder.
2. Monedas de metales diferentes. Situación aplicable al sistema bimetálico perfecto en el cual la moneda mala resultaba ser aquella cuyo valor comercial era mayor a su valor monetario.

   Una de las monedas es de papel. En este último caso, La moneda de papel es la mala moneda y, por tanto, es la que se encuentra preferentemente en la

[891]Kindleberger, Charles, *Historia,* 2011, p. 136.

circulación. Por el contrario, la moneda metálica es sustraída de la circulación para ser atesorada. La Ley de Gresham explicaría, pues, las vicisitudes del sistema bimetalista e incluso su desaparición[892].

F. *Patrón lingotes oro (Gold Bullion Standard)*.

Martínez describe a este sistema, como un patrón que también fue conocido con los nombres de "patrón oro en barras", "patrón oro imperfecto", "patrón oro cojo" o "patrón oro invisible".

Al igual que en patrón oro puro, las autoridades monetarias, compraban y vendían oro en cantidades ilimitadas, a un precio fijo, y no existían restricciones a la importación o a la exportación de dicho metal. Sin embargo, en este sistema, no existía la libertad de acuñación, y no circulaban monedas de oro.

La circulación, estaba compuesta preferentemente por billetes de banco, cuya convertibilidad en oro, se hacía por sumas de consideración y en lingotes, presuponiendo, que éstos se destinaban a pagos al exterior o para ser atesorados.

La finalidad de este sistema, así como el patrón de cambio oro, era la de economizar dicho metal, en una época en que se comenzaba a temer una escasez de él en el mundo.

El patrón lingotes de oro fue adoptado en Gran Bretaña en 1925. La Ley del Patrón Oro de ese año en virtud de la cual se estableció, suspendió la libre acuñación de monedas de oro y la convertibilidad de los billetes en especies monetarias de dicho metal, y obligó al Banco de Inglaterra a vender lingotes al público, con peso de 400 onzas de oro fino, en una sola operación. El Banco, estaba obligado asimismo a comprar oro con lo cual se establecía de hecho, la libre convertibilidad, y se eliminaba la demanda de oro para la circulación interior.[893]

G. El patrón de cambio oro (Gold Exchange Standard).

Aunque parezca paradójico, la primera experiencia de este sistema se llevó a efecto en la India, ¡país monometalista plata! Este patrón oro era limitado a los pagos al extranjero, y

[892] Martínez, Le Clainche, *Curso,* 1996, pp.48-49.
[893] Martínez, Le Clainche, *Curso,* 1996, p.42.

permitía formar parte de la gran corriente mundial de intercambios, que se llevaba a efecto mediante el empleo de oro, y, todo ello, sin abandonar su propia moneda, cualquiera que esta fuera.

Los países que lo practicaban, comenzaron a incorporar divisas convertibles en oro, como parte de su reserva para garantizar la emisión de sus billetes, como si aquéllas fueran oro. Así, entre los años de 1926 y 1931, las monedas convertibles en oro, utilizadas como parte de la reserva, por los países que practicaban el patrón de cambio oro, fueron la libra esterlina y los dólares de Estados Unidos. El gran riesgo que corrían los países que habían adoptado el patrón de cambio oro, era que el país cuya moneda habían incorporado, como parte de su reserva decidiera devaluarla, con lo cual sus haberes en ella habrían perdido, parte de su poder adquisitivo. Fue esto exactamente lo que ocurrió en 1931, cuando Inglaterra abandonó el patrón oro. Su determinación se tradujo, en pérdidas considerables para todos los países que tenían libras esterlinas, como parte de su reserva monetaria.[894]

[894] Martínez, Le Clainche, *Curso,* 1996, p.48-49.

CAPÍTULO 2

Los actores porfirianos monetarios y financieros de la época

La importancia de este subtema es el señalar a los partícipes o hacedores de la política económica en materia monetaria y financiera, con el objetivo de evidenciar el sesgo que tiene dicha política. Se puede afirmar la existencia de un eclecticismo entre banqueros y políticos porfirianos como una característica de los personajes de la época. Fue una encrucijada de intereses de clase, nacionales, extranjeros, políticos y a la vez empresariales. Muchos de ellos se justificaban con la guía filosófica del positivismo, sobre todo los Científicos. El lema: paz, orden y progreso fue tomado de la base positivista.[895]

El grupo de los Científicos[896] constituyó el corazón de la parte intelectual. Hay quienes los denominan la aristocracia intelectual, pensante del Porfiriato, y jugaron un papel destacado en la dirección y elaboración de la política económica del país, sobre todo en la conducción de las finanzas, la política monetaria y la economía general.[897] Los Científicos eran financieros, abogados y hombres de empresa inmersos en el círculo oficial, perteneciendo a la segunda generación de la clase política porfiriana.[898]

Es importante considerar a estos personajes, desde la óptica de Norbert Elias, quien ha señalado que los seres humanos no son autónomos, sino interdependientes y forman figuraciones o interrelaciones…sus personalidades y comportamientos responden a los *habitus* específicos de una sociedad y de una etapa histórica[899], siendo este criterio un elemento que ayuda a comprender y entender a los personajes porfirianos. Los personajes porfirianos en esta etapa y contexto histórico figuran como juez y parte, ejemplo de ello la reforma monetaria de 1905.

Es importante señalar que de los personajes que aquí han sido retomados, no todos pertenecían al círculo de los Científicos, algunos eran directivos ó agentes prácticos en materia monetaria y financiera, otros como el caso de Esquivel Obregón, fueron críticos

[895] Romero, Sotelo, *Política,* 2012, p. 17.
[896] Los Científicos, constituían un grupo relativamente homogéneo por razones de edad y educación. La mayoría de ellos se formaron en la Escuela Nacional Preparatoria y después en la Escuela Nacional de Jurisprudencia. La profesión principal de casi todos ellos fue la abogacía. Tomado de Romero, Sotelo, *Política*, 2012, p. 18.
[897] Romero, Sotelo, *Política*, 2012, p. 18.
[898] Romero y Blanco, *México,* 2005, p. 97.
[899] Elias, Norbert, *Proceso,* 2009, p. 14.

de los mismos, y el caso de Francisco Bulnes, puede ser considerado como disidente de los científicos, Ludlow lo considera inclusive acientífico.
He realizado una clasificación de los personajes, de acuerdo a la relación social que establecen en el Porfiriato; complementando además con las clases sociales. El primer lugar se tendría a los personajes que destacaron en la alta administración y función pública. Su tarea principal, dirigida y dictaminada por el Estado, cuyas principales figuras de la representación institucional la constituyen Porfirio Díaz y José Yves Limantour.

Como segundo grupo es posible señalar a los representantes de los inversionistas extranjeros y nacionales en su calidad de intermediarios financieros. Su interés central radicó en la defensa del capital bancario y financiero, garantizando la realización de la ganancia, implicando con ello continuidad y preservación durante el periodo. Abren camino mediante vías legales e institucionales, además de presionar al Estado con la aprobación de créditos que éste último necesita.

El tercer grupo, lo conforman los críticos, los cuales pueden ser intelectuales, o bien cualquier grupo opositor al régimen, pudiendo ser inclusive empresarios, cuya posición es adversa, por lo que no han obtenido del régimen.

Los dos primeros grupos pueden ubicarse dentro de la aristocracia o clase privilegiada, muchos los han denominado “plutocracia”; pudiera afirmarse que tiende a ser homogéneo. El tercer grupo lo constituirían las clases medias, las bajas y algunos miembros de la aristocracia. Es un grupo heterogéneo.

Sus posturas, han de entenderse por tanto, por la posición social e interés que genera la relación social que establecen.
No es el objetivo del presente capítulo, ni de la tesis, profundizar sobre el pensamiento económico porfiriano. Sin embargo, la información aquí presentada, puede constituir una guía para el inicio de una nueva investigación, sobre pensamiento económico del periodo.

Los Secretarios de Hacienda, trascendentales durante el Porfiriato

Los personajes que a continuación se presentan, fueron Secretarios que consolidaron el Porfiriato[900]: Romero, Dublán y Limantour. Ellos pertenecen al primer grupo.

Con el interés del general Díaz, en alcanzar el status de un Estado fuerte, tanto político como económico, proceden a impulsar la consolidación de la Hacienda Pública, comprendiendo la necesidad de todo Estado moderno, de una Hacienda Pública fuerte.

Las tareas que encabezaron de forma prioritaria fueron: recuperar la Hacienda Pública decimonónica[901], instrumentar, un proyecto liberal. Romero y Dublán fueron miembros de la misma generación y estaban ligados al grupo de los liberales oaxaqueños- fuera con Juárez o con Díaz, pero siempre en relación con los "liberales ortodoxos" -. José Yves Limantour se alejaba bastante de este perfil, pertenecía a una nueva generación, con otra formación y capacidades técnicas, también representaba a nuevos grupos económicos.[902] Su propuesta era "liberal conservadora", partidario de un Estado central fuerte.[903]

En la política económica del grupo dominante, aparece la figura conspicua de Limantour, considerada así por diversos autores, entre ellos Raymon Vernon[904] dado que observan ciertos matices nacionalistas, tanto por la forma en que se fortaleció el aparato estatal, sobre todo en la rama hacendaria, así como por el cambio que se buscaba, al intentar transferir el elemento dinámico del desarrollo, del sector primario exportador a la actividad manufacturera. Esta visión es contraria al estereotipo que se tiene del entreguismo porfirista al exterior.

Diego López, afirma, que es durante el gobierno del general Díaz, donde se fomenta la creación y desarrollo de los intereses materiales de las clases privilegiadas, con el fin

[900] De acuerdo a Alicia Salmerón, durante el Porfiriato se tuvieron, 13 Secretarios de Hacienda. Consúltese cuadro 26 en Salmerón, Alicia, *Presentación,* 2002, p. 86.
[901] Salmerón, Alicia, *Presentación,* 2002, p. 85.
[902] Salmerón, Alicia, *Presentación,* 2002, p. 85.
[903] Salmerón, Alicia, *Proyectos,* 2002, p. 175.
[904] En este grupo de estudiosos se puede ubicar a Abdiel Oñate, De María y Campos, además de Romero Sotelo quienes argumentan la existencia de algún tinte nacionalista en la personalidad y políticas de Limantour. Romero Sotelo considera la existencia de tal nacionalismo con la heterodoxia del patrón oro, al conservar y proteger al mercado nacional de la plata, además de todo el proceso para efectuar el cambio de patrón monetario.

de cimentar y captar el apoyo y simpatía de la aristocracia, lograr la pacificación del país, aún a costa de la libertad; siendo hasta cierto punto contradictoria con la propuesta nacionalista sugerida.

La dualidad anterior, respecto a la política económica y hacendaria, centra el fundamento de las mismas al alcanzar la estabilidad política, económica y social a base de "ganarse" al grupo social más fuerte en términos económicos, porque a la vez legitiman a Díaz, y este garantiza las condiciones de realización de su beneficio o ganancia. Generan por tanto una correspondencia económica y política. Logran los objetivos planteados: estabilidad económica y estabilidad política.

Las acciones de los secretarios de Hacienda, por tanto cumplen la misión de mantener esta correspondencia entre aristocracia y Estado, razón por la cual incide la aristocracia en el gobierno. Y la política económica se convierte en un "juego de negociaciones", el mejor ejemplo la Reforma Monetaria de 1905.

Pablo Macedo en la colaboración que realizara en la obra dirigida por Justo Sierra, *México, su evolución social*[905], en el capítulo relativo a la evolución mercantil, manifiesta su preocupación sobre el impacto que causó en la actividad económica la depreciación de la plata; sugiere que quienes han perdido han sido los inversionistas extranjeros y va recomendando el cambio de patrón monetario para evitarles mayores perjuicios. Se aplica la no neutralidad del personaje sobre la política económica. Sobre las consideraciones anteriores, consúltese el cuadro siguiente (19).

[905] Sus afirmaciones van encaminadas a la defensa del inversionista extranjero, cuando afirma "el alto precio que casi todo los efectos extranjeros y algunos nacionales alcanzan todavía, se debe, en nuestro concepto, a un hecho, fatalmente adverso en todos los sentidos…"[905] Citado por López, Diego, *Historia*, 1971, p. 315.

SECRETARIOS DE HACIENDA INFLUYENTES EN EL PENSAMIENTO ECONÓMICO PORFIRISTA

SECRETARIOS DE HACIENDA	ACTIVIDADES CENTRALES Y/O COMENTARIOS
Matías Romero (**Enero de 1868 a junio de 1872, mayo de 1877 a abril de 1879, marzo de 1892 a mayo de 1893).**	Fue Ministro de Hacienda en tres ocasiones. Definió las grandes líneas de la política hacendaria del periodo. Uno de sus múltiples proyectos, fue la creación del impuesto del timbre, transformando el sistema fiscal. Resolvió problemas del corto plazo durante coyunturas económicas críticas[906]. Realizó labor diplomática, fomentó las relaciones comerciales con los Estados Unidos. Fue promotor de un acuerdo de reciprocidad comercial en 1883 y fue participante destacado en la Primera Conferencia Panamericana de 1889[907]. En esta Conferencia o Congreso Panamericano, discutió la conveniencia de adoptar una moneda común emitida por los diferentes gobiernos y con curso legal de plata. Fue un convencido de la vigencia del patrón plata para el funcionamiento de la economía mexicana. En su opinión, el cambio de patrón monetario, acarrearía desórdenes y desventajas para la economía mexicana. Fue muy nacionalista[908]. Estaba convencido de que la presión del cambio de patrón monetario, guardaba relación con el poder comercial, industrial y financiero de Inglaterra, país hegemónico en la economía mundial, viendo en el patrón oro el instrumento, para conservar y difundir el libre cambio en las diversas economías del mundo[909]. Bajo este contexto, Romero y Blanco plantean la presencia de la disyuntiva entre proteccionismo y el librecambismo.
Manuel Dublán (diciembre de 1884-mayo de 1891)	Gestión que duró seis años y medio. Logró el arreglo de la deuda pública, dio gran impulso a los ferrocarriles. Optó por reducir el gasto público como segunda vía para reducir el desequilibrio de la cuenta pública[910]. Personaje que al lado de Limantour, Mejía y Romero representa parte de todo un periodo de la hacienda pública nacional[911]. En materia bancaria estuvo en contra de los excesivos privilegios a Banamex, pretendió ampliar las prerrogativas de los bancos de Chihuahua así como otorgar nuevas concesiones en el país, con el fin de acrecentar la competencia[912], en otras palabras fue promotor de la pluralidad bancaria[913].
José Yves Limantour (mayo de 1893 a mayo de 1911).	Estuvo diecisiete años al frente de la Secretaría de Hacienda. Personaje central de los Científicos. En materia hacendaria le correspondió el mérito de alcanzar el equilibrio presupuestal y de llevar a buen fin la reforma fiscal, iniciada por Romero. Convirtió a la Hacienda en el ministerio más importante de un poderoso gobierno nacional. Intentó regular el sistema bancario en 1908,

[906] Márquez, Graciela, *Proyecto,* 2002, p. 111.
[907] Márquez, Graciela, *Proyecto,* 2002, p. 115.
[908] Romero y Blanco, *México,* 2005, pp. 97,100, 101. Para profundizar sobre la postura de Matías Romero, consultar artículo completo. En este capítulo, se recupera de él las ventajas y desventajas del patrón plata para México.
[909] Romero, y Blanco, *México,* 2005, p. 105.
[910] Ludlow, Leonor, *Manuel,* 2002, p.158.
[911] Salmerón, Alicia, *Presentación,* 2002, p.85.
[912] Cárdenas, Enrique, *Cuando,* 2003, p. 178.
[913] Ludlow, Leonor, *Manuel,* 2002, p 172.

	recuperar las casas de moneda, realizar la reforma monetaria, siendo presidente de la Comisión Monetaria[914]. Creó la Caja de Préstamos para el Fomento de la Agricultura en el año de 1908 y para Obras de Irrigación con la intención de disminuir la crisis económica financiera que se avecinaba[915]. Referente al sistema bancario, creía en la existencia de un número limitado de bancos al estilo europeo, en vez del esquema americano y escocés de muchos bancos. Se rehusó a autorizar nuevas instituciones en tanto no existiera una ley correspondiente[916]. En el año de 1921, en sus memorias *Apuntes sobre mi vida pública (1892-1911),* dio cuenta de los estragos que el fenómeno monetario había causado a la economía nacional, así como de la política que siguió para resolverlos[917].

Fuente: elaboración propia en base a la información de diversos autores consultados, véase las notas pie.

Los intermediarios financieros

Tal como se apuntó al inicio de este subtema, el interés fundamental lo constituyó la defensa del capital financiero. Las políticas y juicios de valor fueron encaminadas por tanto a garantizar el desenvolvimiento del capital financiero de forma total en nuestra nación.

Joaquín Casasús forma parte de la clase alta, calificado como científico prominente**.** Fue el abogado del Banco de Londres y México, por lo cual vela y cuida los intereses de forma prioritaria del Banco. Su defensa no es hacia el capital nacional, mucho menos de la clase trabajadora o las clases medias. Le interesa por el contrario los efectos de distribución en ventaja hacia la obtención de mayores ganancias bancarias, mayores privilegios. Por eso se opone al monopolio bancario y pugna por una pluralidad bancaria, para no ser desplazado por el Banco Nacional Mexicano. Se le considera el vínculo entre los intereses privados y el Estado.

Sus participaciones en política económica se orientan hacia la banca, por el trabajo que desempeña en ella, participó en la elaboración del Código de Comercio de 1889 y forma parte de quienes elaboraron la Ley Bancaria de 1897. Como producto de sus trabajos, publicó *Las instituciones de crédito, Estudio sobre sus funciones y organización.* Fue protagonista de la polémica entablada con Esquivel Obregón,

[914] Salmerón, Alicia, *Presentación,* 2002, pp. 84-85.
[915] Tomado de Oñate, Abdiel, *Banqueros,* 1991, pp. 35.
[916] Cárdenas, Enrique, *Cuando,* 2003, p. 179.
[917] Romero, Sotelo, *Política,* 2012, pp. 19-20.

asumiendo su papel de defensor de la política bancaria porfirista respecto a la Reforma de 1908[918], de hecho su postura no podía ser distinta.

Formó parte también de la Comisión Monetaria que preparó la reforma de 1905, a partir del cual México adoptó el patrón oro. Puede entenderse, el por qué presidió la Cuarta Subcomisión referida a la inestabilidad cambiaria, dado que era el sector al que él representaba, y la inestabilidad afectaba con mayor profundidad al capital bancario y financiero.

Enrique Creel. Se le puede definir como el intermediario financiero por excelencia. Estuvo siempre en sintonía íntima con el gobierno nacional, las élites estales y el capital extranjero.

Formó parte del círculo de la política y economía desde 1875, hasta 1910. Explícitamente estuvo a favor de la clase inversionista nacional o extranjera y la aristocracia. Fue un representante notable de la clase privilegiada y gozó de una gran aceptación, logró interdependencias e interrelaciones entre los distintos agentes económicos.

También formó parte de la administración pública al llegar a ser regidor, síndico, diputado algunos de sus cargos públicos[919], además de gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua de 1907 a 1910, y Secretario de Relaciones Exteriores al final del Porfiriato (1910-1911), no habría que buscar mucho para entender a qué obedecen sus cargos públicos; es nuevamente el factor de corresponsabilidad económica y política que se hace presente.

Al igual que Casasús, no establece vínculo alguno con las clases bajas, aunque pudiera darse en cierta medida con las clases medias por el papel público que desempeña, pero no se centra en su defensa o sus demandas. Su fortaleza y reconocimiento van por haber sido un intermediario del capital extranjero, siempre a su favor, nunca lo abandonó, contribuyendo a la administración de sus empresas y a

[918] Blanco, Mónica, *Reforma,* 2008, p.13.
[919] Romero, Sotelo, *Política, 2012,* pp. 62-63.

propiciar las condiciones aptas para la inversión. Galbraith[920] preguntaría ¿quién paga?, y vulgarmente se expresaría el que paga manda.

Su papel activo a favor del capital extranjero, le generó grandes frutos, se incorporó a este sector, ya no sólo como intermediario, también formó parte de la sociedad[921] y gerencia de empresas del norte como el Banco Minero de Chihuahua, presidente de las compañías telefónicas de Chihuahua y Durango, presidente también de la mexicana, Compañía Nacional de Seguros de Vida. En el ramo bancario, destacó como presiente de la Asociación de Banqueros de México en 1899, además de socio fundador y presidente del Banco Central Mexicano para 1900.[922] No sólo fue el capital extranjero, sino que también cuida su interés personal, al formar parte de la misma élite financiera.

Eduardo Noetzlin. Representante y reconocido financiero internacional[923], patrono de la banca de negocios Banco Franco-Egipcio y Banco de París y de los países Bajos. A este personaje puede considerársele como el segundo poder del gobierno de Díaz. Detenta el poder económico de la Nación, ejerce presión hacia el Estado por el papel que juega el Banco Nacional Mexicano en las finanzas públicas mexicanas. Las necesidades del Banco se traducen por medio de este personaje, en muchas ocasiones como medidas de política económica. Éste personaje, ejemplifica de forma clara la relación social de producción por poseer los medios financieros frente a un Estado que no los tiene y necesita de ellos.

Celebró el Contrato con el Gobierno mexicano, el 16 de agosto de 1881, para el establecimiento de un banco de depósitos, descuentos y emisión, bajo la denominación de Banco Nacional Mexicano. Fue quien negoció las bases de concesión y prerrogativas para este banco.[924] Señaló la urgente y necesaria reforma monetaria. En 1902 sugería los pasos que deberían seguirse para llevar a cabo dicha reforma, cuyo fin último consideraba la creación de una moneda estable o poco más o menos que sirviera a los cambios interiores y a las transacciones con el extranjero. Por ello recomendaba la

[920] Consúltese. Galbraith, Kenneth. *Introducción a la Economía.* Grijalbo. 1990.
[921] El término sociedad que se utiliza en este párrafo alude a la sociedad empresarial, como la sociedad anónima.
[922] Para más detalle de cada cargo ocupado véase el anexo 1 Enrique Creel, en Romero, Sotelo, *Política,* 2012, pp. 127-129.
[923] Guillermo Struck fue banquero, y también reclamó sobre la necesidad de llevar a cabo la reforma monetaria, presentando un texto. Consúltese Ludlow, Leonor, *Comisión,* 2005, p. 51.
[924] Manero, Antonio, *Banco,* 1926, p. 58.

adopción del llamado “patrón oro cojo”. En otras palabras proponía la solución para alcanzar la estabilidad cambiaria, meta requerida por los círculos financieros de fines del siglo XIX.[925] Su postura e interés radicaron no sobre las necesidades del país sino por los círculos financieros internacionales, ligados al sector externo, razón por la cual su presión fue constante sobre el cambio del patrón monetario.

*Enrique Martínez Sobral***.** Nacido en la vecina República de Guatemala, y desterrado de ésta, vivió, participó en la vida económica y política de México durante el Porfiriato. Fue el brazo derecho del Ministro de Hacienda José Yves Limantour, además de delegado en varias asambleas financieras en el extranjero.

La figura de Martínez Sobral se encuentra entre el flanco financiero y la parte de servidor público. Su participación en el gobierno porfirista se apega hacia el sector monetario y bancario, pero a diferencia de los anteriores, no trabaja de forma directa con la iniciativa privada. Él depende directamente del Estado como institución, tal vez de ahí el carácter de mediador y no de un entreguismo total.

Fue un personaje completo, en el sentido de contar por un lado con la solidez de sus estudios académicos que lo convirtieron en un gran asesor económico, sus análisis le dieron el carácter de crítico social, que de acuerdo con Silva Herzog[926], le permiten a su vez nivelar las medidas económicas a favor de la economía nacional.

Por otro lado el haber sido el brazo derecho de Limantour, lo ubicaría en el círculo de los Científicos aunque pudiera relativizarse el término, pero este hecho lo hace formar parte de la administración pública, y se le considera como buen elemento al ser el delegado que se apega a la postura Nacional, dictaminada por Limantour; y ésta última de hecho sí es influenciada por el propio pensamiento de Martínez Sobral.

Escribió novelas y posteriormente se dedicó al estudio de la economía política y los problemas económicos de México. Su obra principal, *Principios de Economía*, fue trascendente. Otros de sus libros: *La reforma monetaria,* y *Estudios elementales de legislación bancaria.* Jesús Silva Herzog, considera a Martínez Sobral como un

[925] Ludlow, Leonor, *Comisión,* 2005, pp. 51,52.
[926] Se recomienda revisar obra de Jesús Silva Herzog, *Pensamiento Económico, social y político de México 1810-1964*, México, 1974

economista académico, fuera de la escuela ortodoxa, lo ve como un crítico social por el contenido de su obra, se destaca de ella el reconocimiento que hace sobre las fallas en la estructura económica, construida por la burguesía, pero en lugar de caer en el pesimismo estéril, o en el campo de la crítica exacerbada y destructiva, expresa su fe, tal vez con cierto optimismo, en el esfuerzo humano de corregir errores y descubrir nuevos caminos.[927]

Para 1914 se encontraba en Nueva York, como apoderado de la casa de los hermanos Madero. Durante la breve presidencia de Madero, fue Cónsul de México en Nueva York.[928] Lo anterior refleja la continuidad bancaria monetaria del siguiente periodo económico, aunado a que estuvo muy ligado con los empresarios agrícolas y ganaderos del norte (Ernesto Madero, será para el periodo maderista Secretario de Hacienda, era bien conocido en los círculos bancarios-financieros, y tuvo participación en la Comisión Monetaria de 1903). A Martínez Sobral bien pudiera considerársele como un personaje intermedio entre los inversionistas extranjeros, los servidores públicos y los críticos del sistema. De hecho se le considera el crítico social, con la venia porfirista, siendo un poco más moderado de lo que fue Francisco Bulnes.

Murió en 1950. Regresó a Guatemala tras 20 años de destierro. Fundó el Banco Central de Guatemala, transformó el billete de banco, le dio la estabilidad y solidez, en pocas palabras reformó el sistema monetario y bancario de Guatemala, en base a la experiencia mexicana.

La oposición

Toribio Esquivel Obregón. Crítico del régimen porfirista e intelectual de origen guanajuatense. Estudió en la Escuela Nacional de Jurisprudencia. Su pensamiento se manifestó contra la política pública del régimen porfirista, planteando alternativas como el fraccionamiento de la tierra y el crédito (compartiendo la idea con Arturo Braniff), censuró la política monetaria, ferrocarrilera y comercial, frente a la depreciación de la plata.

Se le considera el vocero intelectual de un grupo de abogados, políticos y empresarios de la región del Bajío. Formaron parte del grupo político-empresarial: Carlos

[927] Silva, Herzog, *Pensamiento*, 1974, pp.168-170.
[928] [http://www.enriquebolanos.org/colección RC/649.pdf] consultado 25 de mayo del 2012.

Robles, presidente de la Caja de Préstamos durante los gobiernos de Díaz, Madero y Huerta, Óscar Braniff, miembro de una de las familias empresariales más fuertes del Porfiriato y Manuel Malo y Juvera, amigo y compañero de su bufete de abogados de León, diputado en la XXVI legislatura y presidente de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados durante el gobierno de Madero.

En León, Esquivel Obregón, escribió sus artículos para el periódico *El Tiempo*, que publicó entre marzo y diciembre de 1908. Su labor periodística adquirió gran resonancia pública[929]; muy reconocida fue la discusión que sostuvo con el Lic. Joaquín Casasús sobre la Reforma Bancaria de 1908. Fue nombrado Secretario de Hacienda en el primer gabinete de Victoriano Huerta, recomendado por Óscar Braniff.

El personaje de Toribio Esquivel Obregón, evidencía la pugna de los grupos nacionales respecto a los internacionales en materia económica y política, visto como una lucha abierta y constante. Se puede apreciar el contacto de Esquivel Obregón con un sector empresarial enfocado a las actividades productivas, y que en cierta medida pudiese considerarse perjudicado con las medidas económicas del régimen, porque sus actividades económicas no se enfocan hacia el sector externo. Lo interesante aquí es el considerar la correlación de fuerzas que se gesta al interior de la clase alta, y que no cejan para alcanzar la posición deseada.

Resulta paradójico encontrar frente a esa actitud crítica una participación central en el gobierno de Victoriano Huerta. Se constata el juego del interés económico y político, y el ascenso de los "empresarios relegados" a la esfera del poder, lo entrecomillo porque es relativo esa relegación. La recomendación que hace Braniff[930] es clave, y es entender también la defensa de intereses que guarda esta familia y los nexos que sostiene con el dictador Victoriano Huerta. ¿Cuál fue el significado de pertenecer a este nuevo esquema fuera del Porfiriato?

[929] Romero y Blanco, *Empresarios,* 2004, pp. 115-120.

[930] Se recomienda consultar el texto *La burguesía mexicana, el emporio Braniff y su participación política 1865-1920,* cuya autora es María del Carmen Collado. S. XXI. Habría que medir ¿hasta qué punto los Braniff pueden considerarse una familia relegada?

Francisco Bulnes. Está en duda si el personaje positivista, fue disidente de los científicos o acientífico como lo ha catalogado Leonor Ludlow. Por medio de sus obras[931] parece que existe un quiebre con las tesis positivistas y le genera un escepticismo dentro del positivismo.[932] Según George Lemus, todos lo asediaban, los conservadores lo atacaban por su ideología liberal y anticleralismo sarcástico y rabioso, mientras los liberales lo consideraban un traidor y reaccionario a su partido.[933] Creo que Bulnes, fue un estudioso de la historia mexicana y sus obras integran elementos de crítica, lo cual no puede llevar a una apología del periodo porfiriano. Las consideraciones realizadas sobre el sistema bancario son extraordinarias. Participó en la Comisión Monetaria de 1903 en la Cuarta Subcomisión presidida por Casasús. Bulnes estuvo tres décadas en el gobierno, pero Porfirio Díaz no le permitió ser más que diputado o senador, lo mantuvo lejos de las Secretarías de Estado, muy probablemente por la crítica y observaciones hechas al sistema.

Llama la atención las posturas y planteamientos realizados por el personaje, forma parte de la administración pública como diputado, senador y miembro de diversas comisiones de los estudios porfirianos encomendados en el periodo. Es el personaje "incomodo" dentro del gabinete de segundo orden, pero la incomodad que genera al régimen, al mismo tiempo le da la certidumbre y objetividad que requerían tanto Díaz como Limantour, sobre las condiciones reales de la sociedad económica porfiriana. Valoraban esos juicios que aparentemente eran una locura dentro del sistema.

Conviene hacer notar que se ubica al personaje dentro de la clase administradora de élite, pero a diferencia de sus colegas y contemporáneos, se preocupó en un sentido más integral por la sociedad mexicana porfirista, según lo escrito en su obra *El verdadero Díaz y la Revolución*, también señaló los grandes negocios que se hicieron gracias a las influencias que tenían algunos abogados, con los altos funcionarios públicos. Su mérito radicó en observar la sociedad en su conjunto, y la posición de legislador le abrió una

[931] Algunas de las obras más importante de Bulnes objeto de fuertes críticas han sido: *El porvenir de las naciones latinoamericanas (*1899), *Las grandes mentiras de nuestra historia* (1904), *El verdadero Juárez* (1904), *Juárez y la Revolución de Ayutla y de Reforma* (1905), *La guerra de Independencia: Hidalgo-Iturbide (*1910), *Toda la verdad acerca de la Revolución Mexicana* (1916), *El verdadero Díaz* (1920) y *Los grandes problemas de México* (1926).

[932] Consúltese trabajo de Muñoz Rosales Victórico en: [www.filosoficas.unam.mx/~afmbib/mayteAFM/Ponencias/28051.pdf], consultado el 22 de mayo del 2012.

[933] www.filosoficas.unam.mx/~afmbib/mayteAFM/Ponencias/28051.pdf], consultado el 22 de mayo del 2012.

visión distinta de análisis, al no estar ligado de forma directa como trabajador de los intermediarios financieros, ni como Secretario de Estado para subordinarse a los intereses tanto económicos como políticos del general Díaz. Pudiera afirmarse que tuvo una independencia "intelectual".

Sin embargo su postura referida a la creación de un banco único de emisión, se convierte hasta cierto punto en una contradicción. Señalaba: "He combatido el principio de un banco de Estado absoluto, como el de Rusia en que el capital, dirección, responsabilidad, utilidades, pérdidas, todo era del gobierno, especialmente la personalidad jurídica y moral del banco, que estaba identificada con la personalidad del Estado. Hizo ver que todo ese sistema de rígida autoridad creaba el absurdo de que los billetes de banco, de fétida máquina burocrática como se proyectaba en el de nuestro país, fuesen de circulación voluntaria. Consideraba como fundamental en un sistema de bancos de emisión, el régimen de privilegio de emisión a un banco no de Estado, o el régimen de los bancos de Estado absoluto o relativos…[934]

Es cuestionable la afirmación anterior, dado que critica el status del sistema bancario porfirista, pero no considera adecuado el Banco de Estado. Tal vez consideró un excesivo poder estatal, como lo veía en Rusia, y en la figura porfirista se exacerbaría aún más el poder que se detentaba.

Otros pensadores importantes del periodo como críticos del sistema, sobre todo en el aspecto social, sobresalen: Andrés Molina Enríquez, Wislano Luis Orozco (trata los problemas agrarios), Justo Sierra, José, C. Valadez entre otros.

[934] López, Diego, *Historia,* 1971, p. 321.

CIRCULAR EMITIDA POR LA SECRETARÍA GENERAL DE LA COMISIÓN MONETARIA, EN LA CUAL SOLICITA EL APOYO A DISTINTAS SECRETARÍAS PARA CONOCER LA OFERTA MONETARIA DEL PAÍS, ELABORADA POR LA TERCERA SUBCOMISIÓN MONETARIA.

I. Por conducto de la Secretaría de Hacienda se recabarán los datos de las oficinas recaudadoras de su dependencia en la Capital y en los Estados a saber: Tesorería Genera y pagadurías civiles y militares; Dirección de Contribuciones, aduanas marítimas y fronterizas; Administraciones principales y subalternas del Timbre; Casas de Moneda y oficinas de ensaye; Jefaturas de Hacienda; Administraciones Principales de Rentas de los Territorios Federales.

II. Por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, se recabarán los datos de las oficinas siguientes: Administración General, principales y subalternas de Correos; Dirección General y las demás oficinas de Telégrafos.

III. Por la Secretaría de Gobernación se recabarán los informes de: la Tesorería de la Beneficencia Pública y de las oficinas del Gobierno del Distrito que tengan fondos en su poder.

IV. Por conducto de los ciudadanos Gobernadores de los Estados, se pedirán los datos de las oficinas recaudadoras o pagadoras del Estado y de sus Municipios.

V. Se manifestará a los particulares y casas de comercio que el dato que suministren a la Comisión sobre sus existencias en metálico, no se publicará, sino que servirá exclusivamente para formar una idea exacta como sea posible, de la existencia total de numerario de cada lugar.

VI. Se imprimirá también una carta circular que suscribirán algunos individuos de la Comisión, recomendando se suministren los datos que se piden, a las casas o particulares prominentes con quienes estén relacionados.

VII. Por conducto de la Secretaría de Hacienda se recabarán los datos de las oficinas recaudadoras de su dependencia en la Capital y en los Estados a saber: Tesorería Genera y pagadurías civiles y militares; Dirección de Contribuciones, aduanas marítimas y fronterizas; Administraciones principales y subalternas del Timbre; Casas de Moneda y oficinas de ensaye; Jefaturas de Hacienda; Administraciones Principales de Rentas de los Territorios Federales.

VIII. Por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, se recabarán los datos de las oficinas siguientes: Administración General, principales y subalternas de Correos; Dirección General y las demás oficinas de Telégrafos.

IX. Por la Secretaría de Gobernación se recabarán los informes de: la Tesorería de la Beneficencia Pública y de las oficinas del Gobierno del Distrito que tengan fondos en su poder.

X. Por conducto de los ciudadanos Gobernadores de los Estados, se pedirán los datos de las oficinas recaudadoras o pagadoras del Estado y de sus Municipios.

XI. Se manifestará a los particulares y casas de comercio que el dato que suministren a la Comisión sobre sus existencias en metálico, no se publicará, sino que servirá exclusivamente para formar una idea exacta como sea posible, de la existencia total de numerario de cada lugar.

XII. Se imprimirá también una carta circular que suscribirán algunos individuos de la Comisión, recomendando se suministren los datos que se piden, a las casas o particulares prominentes con quienes estén relacionados.

CUESTIONARIO ELABORADO POR LA TERCERA SUBCOMISIÓN, PERTECNECIENTE AL CENSO MONETARIO PARA DETERMINAR LA PERIODICIDAD MONETARIA.

I. ¿Cuáles son las causas de la periodicidad? II. ¿Cuáles son sus principales efectos sobre:

A. El descuento bancario.
B. El Comercio
C. La Agricultura
D. La Industria
E. Las demás transacciones en general?

CUESTIONARIO Y BOLETAS DE LA TERCERA SUBCOMISIÓN DE LA COMISIÓN MONETARIA DE 1903-1904, PARA CONOCER LA COMPOSICIÓN DE MONEDA METÁLICA.

Comisión Monetaria.__ México.__ Estado de . . . . . .Distrito de . . . . . Municipalidad de . . . . .

Existencia que en la mañana del 31 de marzo de 1903, al abrir la oficina o despacho y antes de hacer pago alguno, había en moneda metálica del cuño mexicano en poder de . . . . . .

En moneda de oro (*valor nominal o legal*). . . . . .$. . . . .

En pesos fuertes de plata. . . . . .

En moneda fraccionaria de plata. . . . . .

En moneda de cobre. . . . . .

_____

Total. . . . . .

_____

Sírvase Ud. Contestar, además, la pregunta siguiente, si creyere en aptitud de hacerlo:

¿ En cuánto estima Ud. Las existencias totales en moneda metálica que se hallen en poder de casas de comercio, establecimiento o individuos particulares de esa población?.....a 31 de marzo de 1903.

(firma o sello)

_____

Comisión monetaria .__ México.___ Estado de . . . . . .Distrito, Partido o Cantón de . . . . . Tercera Subcomisión.

CUESTIONARIO

SOBRE LAS CORRIENTES MONETARIAS Y EL EXCESO O ESCASEZ DE MONEDA METÁLICA O FIDUCIARIA EN LA REPÚBLICA.

1ª. ¿Qué remisiones en moneda metálica hizo Ud. En 1901 y 1902, de esa ciudad a otras poblaciones de la República? Si fuera a Ud. Posible, sírvase expresar respecto de cada remesa:

A. Cantidad y Fecha. . . . . .
B. Lugar a donde se hizo. . . . . .
C. Si se hizo en moneda fuerte, en moneda menuda de plata o de cobre. . . . . .
D. Si se hizo por express o por otro medio. . . . . .

2ª. ¿Qué remisiones en numerario hizo Ud. directamente de esa ciudad al extranjero en 1901 y 1902? Si le fuera posible, sírvase Ud. expresar respecto de cada remesa:

A. Cantidad y Fecha
B. Plaza del extranjero a que se hizo

3ª. ¿Ha notado Ud. Que en esa ciudad haya periódicamente, en cada año, escasez o abundancia de moneda metálica?

En caso afirmativo, sírvase Ud. expresar:

A. ¿En qué época del año se observa escasez de numerario?.....
B. ¿A qué causa o causas cree Ud. que sea debida?.....
C. ¿En qué época del año se observa abundancia del numerario?.....
D. ¿A qué causa o causas cree Ud. que sea debida?.....

4ª. ¿Estima Ud. que en esa ciudad, en general en el Estado, o particularmente en alguna o algunas de sus poblaciones haya exceso o escasez de:
Billetes de banco……..
Moneda fuerte de plata……
Moneda menuda de plata……
Moneda de cobre?.....
.

5ª Sírvase Ud., si le fuere posible, dar una idea general sobre la circulación monetaria y en billetes de banco de ese Estado.

……a……de…….1903.

_____

Comisión Monetaria.__México.___ Revisados. . . . . sacos de $1,000 sin escoger y contados los pesos de cuño de 1882 o años anteriores, resultó lo siguiente:

SACOS	Pesos del cuño de 1882 o años anteriores
1º	
2º	
3º	
4º	
5º	

……..de junio de 1903.(Firma o Sello)[935]

CUADRO A. PRINCIPALES ACONTECIMIENTOS MONETARIOS EN LA HISTORIA DE MÉXICO POR SISTEMA MONETARIO

SISTEMA MONETARIO			
PATRÓN PLATA		**PATRÓN ORO**	
Periodo histórico	**Acontecimiento**	**Periodo histórico**	**Acontecimiento**
Colonia	Sistema monetario español (octaval, en reales de plata y escudos de oro).	**Porfiriato (1905)**	Cambio al sistema patrón oro.
Independencia República Revolución	Surgimiento de casas de moneda regionales.	**Revolución**	Con Madero continúa la lógica monetaria porfiriana, en el sistema monetario y bancario.
Independencia (Morelos).	La creación de la moneda fiduciaria.	**Ruptura del patrón oro en 1913**	Emisión de billetes revolucionarios
Imperio de Iturbide	Nacimiento del papel moneda oficial (o gubernamental)	**Estabilización monetaria**	
Era de Juárez e imperio de Maximiliano	El cambio al sistema métrico decimal (en pesos y centavos).	**Hacia el Banco único de emisión.**	
	Amonedación en moneda de níquel y cobre, y la problemática social consecuente.		
Fin del imperio de Maximiliano e inicios del Porfiriato	Surgimiento del papel moneda bancario. Circulación no oficial de fichas, tlacos y pilones.		
Porfiriato	Circulación de diversos medios de cambio.		

Fuente: Elaboración propia en base a la información de Juan Antonio Bátiz. *La moneda en México, 1750-1920, en* Origen y trayectoria del papel moneda en México, en Bátiz y Covarrubias (coordinadores), México, Instituto Mora, El Colegio de Michoacán, El Colegio de México, IIH-UNAM, 1998. Pp.186-217.

[935] Para consultar las circulares y oficios transcritos, remítase a Romero y Cortés, *Comisión,* 2007, pp. 542-544.

CUADRO B. SALARIO MÍNIMO DIARIO EN MÉXICO, EN DIVERSAS OCUPACIONES 1877-1911.

(CENTAVOS DIARIOS).

	TOTAL		AGRICULTURA		MANUFACTURAS		MINERÍA	
AÑOS	**P´s Corrientes**	**de 1900 constantes**	**P´s Corrientes**	**de 1900**	**P´s Corrientes**	**de 1900**	**P´s Corrientes**	**de 1900**
1877	22	32	22	32	22	32	22	32
1885	23	29	22	27	28	34	27	31
1892	30	28	29	26	36	26	33	30
1898	34	39	31	37	39	50	40	47
1902	37	33	35	32	41	36	46	43
1911	49	30	44	27	59	36	118	72

Fuente: Rosenzweig, Fernando, *El desarrollo económico de México.* México, El Colegio Mexiquense-ITAM, 1989, p. 251.

CUADRO C. POBLACIÓN RURAL Y URBANA EN MÉXICO.
Censos de 1895 y 1910.

	Miles de habitantes	**Miles de habitantes**	**Por ciento del Total**		**Tasa de crecimiento anual 1895-1911**
	1895	**1910**	**1895**	**1910**	**1910**
POBLACIÓN TOTAL	**12 637**				1.2
Rural (localidades con 5 mil habs. o menos).	10 085	15 160	100.0	100.0	1.2
***Urbana (localidades con más de 5 mil habs).**	2552	12 216	79.8	80.0	1.2
Urbana (localidades con más de 5 001 a 20 mil habs).	1392	1366	20.2	20.0	-0.1
Urbana en localidades con más 20 mil habs.	1160	1668	9.2	11.0	2.5

FUENTE: Fuente: Rosenzweig, Fernando, *El desarrollo económico de México.* México, El Colegio Mexiquense-ITAM, 1989, p. 207.

*Dato agregado de las 2 localidades urbanas (medianas y grandes).

CUADRO D. CIFRAS RELATIVAS A LAS EXISTENCIAS METÁLICAS DE LOS BANCOS EN 31 DE DICIEMBRE EN CADA UNO DE LOS AÑOS QUE SE EXPRESAN, A SU CIRCULACIÓN DE BILLETES Y A LA DIFERENCIA ENTRE AMBAS.

AÑO	EXISTENCIA METÁLICA	CIRCULACION DE BILLETES	DIFERENCIA
1882…..$	1.850,722.28	3.194,419.00	1.343,696.72
1883	2.251,534.50	2.236,897.00	14,637.50
1884	4.495,003.28	5.174,069.00	679,065.72
1885	5.615,663.35	6.275,559.00	659,895.65
1886	8.753,022.75	11.245,491.00	2.492,468.25
1887	12.479,066.75	13.981,539.00	1.502,472.25
1888	17.865,146.21	18.979,529.00	1.114,382.79
1889	15.188,148.28	20.403,919.25	5.215,770.97
1890	17.291,660.14	22.973,902.50	5.682,242.36
1891	17.315,922.37	23.628,728.99	6.312,806.62
1892	17.873,867.65	25.298,760.85	7.424,893.20
1893	20.120,288.18	24.581,966.97	4.461,678.79
1894	30.721,142.78	28,969,682.78	1,751,460.00
1895	38.554,437.78	33.439,315.57	5.115,122.21
1896	42.947,348.07	37.967,105.00	4.980,243.07
1897	34.275,390.72	44.808,252.75	10.532,862.03
1898	38.654,813.57	54.375,769.25	15.720,955.68
1899	51.357,730.76	63,196,832.50	11.839,101.74
1900	49.394,761.03	64.012,464.75	14.617,703.72
1901	56.213,408.73	71.257,626.50	15.044,217.77
1902	54.663,029.82	86.145,227.00	31.482,197.18
1903	55.404,865.81	84.272,796.25	28.867,930.44[936]

Cuadro tomado del Anexo 1, de la Quinta Subcomisión, bajo el Número VI, denominado de las Bases del plan de reforma monetaria, parte de la Constitución de un Fondo de Reserva en oro. Consúltese Romero y Cortés, *Comisión,* 2007, p. 783.

[936] Los datos de ese año sólo comprenden hasta el mes de octubre.

CUADRO E. BALANCE DE LOS BANCOS DE EMISIÓN

ACTIVO	JUNIO 1910	JUNIO 1909	DIFERENCIAS
Capital no exhibido	$634,600.00	1.019,300.00	-384,700.00
Existencia en caja:			
Monedas de oro	$53.690.870.00	49.050,425.00	+4.640,445.00
Pesos fuertes	27.625,377.00	29.415,143.00	-1.789,766.00
Moneda fraccionaria	5.705,834.83	5.886,973.92	-181,139.09
Barras de oro	2.037,720.62	……	+2.037,720.62
Total metálico	$89.059,802.45	84.352,541.92	+4.707,260.53
Billetes de otros bancos	4.515,757.00	4.273,794.50	+241,962.50
Total existencias	$93.575,559.45	88.626,336.42	+4.949,223.03

ACTIVO	JUNIO 1910	JUNIO 1909	DIFERENCIAS
Del frente……	$93.575,559.45	88.626,336.42	+4.949,223.03
Valores públicos, acciones y bonos	60.402,271.28	43.714,570.84	+16.687,700.44
Documentos descontados	85.056,939.96	87.058,205.27	-2.001,265.31
Préstamos sobre prendas	41.245,501.02	53.219,342.61	-11.973,841.59
Préstamos hipotecarios	11.816,322.65	10.432,603.40	+1.383,719.25
Deudores diversos	494.543,381.03	440.630,528.30	+53.912,852.73

PASIVO	JUNIO 1910	JUNIO 1909	DIFERENCIAS
Capital social…….	$118.800,000.00	118,800,000.00	----------
Fondo de reserva	33.209,374.26	32.584,425.60	+624,948.66
Fondo de previsión	19.358,162.82	18.723,668.52	+634,493.30
Depósitos a la vista ó á plazo no mayor a tres días…….	58.026,027.36	55.266,469.64	+2.759,557.72
Billetes en circulación	**112.160,663.00**	**92.221,477.00**	**+19.939,186.00**
Acreedores diversos	390.247,117.79	346.684,933.61	+43.562,184.18
TOTAL PASIVO	$799.627,616.14	736.191,398.39	+63.436,217.75

FUENTE: Memorias de la Secretaría de Hacienda del 1º de julio de 1910 al 30 de junio de 1911, p. 240.

CUADRO F. CREACIÓN DE BANCOS DURANTE EL PORFIRIATO: UNA CRONOLOGÍA

Año de su fundación	Estado donde aparece	Tipo	Origen del K
1864	Banco de Londres, México y Sudamérica.	Comercial-Emisión	Inglés (de hecho constituyó la sucursal de un banco inglés denominado The London Bank of Mexico and South America Ltd. *Tuvo el innegable mérito de introducir en México los billetes de banco.
1875	Chihuahua	Comercial-Emisión	Norteamericano
1878	Chihuahua	Comercial-Emisión	
25/febrero/1775. EMISOR DE BILLETES 1879.	Ciudad de México. Nacional Monte de Piedad.	Prendario-Comercial-Emisión	
1882	Ciudad de México: *Banco Nacional Mexicano y **el Banco Mercantil Mexicano	Comercial-Emisión	*Europeo en un 80% (francés). **Nacional: ciudad de México, Puebla y Veracruz.
1883	Chihuahua: Banco de Chihuahua. Banco de Empleados	Comercial-Emisión Comercial-Emisión (operaciones limitadas, se parece a una caja de ahorros ó sociedad mutualista).	Fundado por el minero Enrique Muller.
1884	Ciudad de México: fusión de los dos anteriores, conformando el Banco Nacional de México (Banamex).	Comercial-Emisión.	
	Tres bancos para la región de Chihuahua: Banco de Hidalgo, el Banco Minero Chihuahuense y el Banco Mexicano.	Comercial-Emisión	Nacional
1888 **Año de su fundación**	Jalisco, Guanajuato, Puebla, San Luis Potosí, Sonora, Veracruz, Yucatán y Zacatecas. **Estado**	Agrícolas e industriales. **Tipo**	**Origen del k**
	San Luis Potosí	Banco de descuento	
1889	Creación de cinco nuevos bancos de emisión en: Yucatán (2), Zacatecas, Durango y	Comercial-Emisión	

	Nuevo León. Banco Mexicano de Fomento	 Emisión-Refaccionario	
1890	Durango	Comercial-Emisión	
1891	Creación de dos nuevos bancos en Zacatecas y Nuevo León.	Comercial-Emisión	
1897-1903	Se establecieron al amparo de la ley los siguientes bancos:	Comercial-Emisión	
	*Banco del Estado de México. *Banco de Coahuila *Banco de San Luis Potosí. *Banco de Sonora. *Banco Occidental de México (Sinaloa). *Banco Mercantil de Veracruz. *Banco de Jalisco. *Banco Mercantil de Monterrey. *Banco Oriental de México (Puebla). *Banco de Guanajuato *Banco de Tabasco *Banco de Chiapas *Bando de Aguascalientes *Banco de Tamaulipas *Banco de Hidalgo *Banco de Oaxaca *Banco de Guerrero *Banco de Morelos *Banco de Michoacán *Banco de Querétaro *Banco de Campeche		
1899	Banco Central Mexicano en la Ciudad de México. Bancos Yucateco y Mercantil de Yucatán	Refaccionario-Canje Comercial-Emisión.	
1902	Chihuahua	Refaccionario	
1903	Creación de 5 nuevos bancos: Baja California, Quinta Roo, Nayarit, Tlaxcala y Colima.	Comercial-Emisión	

Elaboración propia en base a la información proporcionada por Cárdenas, Enrique, *Cuando,* 2003, pp. 175-181, y Bátiz, Juan, *Origen,* 1998, pp. 195-204.

ASPECTOS IMPORTANTES A CONSIDERAR SOBRE LA CRONOLOGÍA BANCARIA PRESENTADA.

- El Banco Nacional Mexicano, se había establecido a iniciativa de Eduardo Noeltzin, directivo del Banco Franco-Egipcio de París quien había entrado en negociaciones con el gobierno del presidente Manuel González desde 1881[1].
- Chihuahua fue el único estado de la república que autorizó localmente la creación y funcionamiento de bancos. Por decretos posteriores, se les autorizó la emisión de billetes de más alta denominación, prohibiéndose a partir de 1888 el doble cambio de cobre o plata, estableciendo que los billetes serían pagaderos en pesos fuertes a la par y al portador.
- Se fortaleció el Banco Minero Chihuahuense, con Luis Terrazas y Enrique Creel al frente, permitió absorber al Banco Mexicano y al de Santa Eulalia (creado en 1875, con la concesión de emisión de billetes), que había cambiado su nombre a Banco Comercial de Chihuahua, estableciendo de esta manera hacia fines del siglo XIX, un solo y poderoso banco de estado, con el nombre de Banco Minero.
- El Banco Nacional Mexicano, según el informe del Consejo de Administración del año de 1882, señala la apertura de cinco sucursales en las ciudades de Veracruz, Puebla, Guanajuato, San Luis Potosí y Mérida, así como de la instalación de 5º agencias corresponsables encargadas exclusivamente de pagar y cobrar por cuenta del banco y del gobierno.
- El 27 de marzo de 1882, y sin concesión oficial, abrí sus puertas el Banco Mercantil Mexicano, comenzó a establecer sucursales en los principales centros mercantiles del país.
- Una vez fusionados tanto el Banco Nacional Mexicano como el Mercantil, adquiere una nueva denominación: Banco Nacional de México. Sus primeras sucursales operaron en provincia, en las ciudades de Veracruz, Puebla, Mérida, Guanajuato, San Luis Potosí y Guadalajara. Su oficina central ha estado ubicada, desde su fundación, en la capital de la república, en el edificio colonial conocido como Palacio de los Condes de San Mateo de Valparaíso, del siglo XVIII.
- El Banco de Empleados, en 1889, traspasó su concesión a los señores Tomás Braniff, Juan Llamedo e Ignacio de la Torre y Mier, representantes del Banco de Londres y México, regularizando su situación conforme a la ley.[937]

[937] Bátiz, Juan, *Origen,* 1998, pp. 193-197 y 199-200.

CUADRO G. MIEMBROS DE LA COMISIÓN MONETARIA DE 1903

Nombre	*Edad*	*Lugar de nacimiento*	*Lugar de Residencia*	*Profesión*	*Familia política*	*Otros*
ANDRADE, José M.		Mexicano	Ciudad de México	Abogado Vocal de la Sociedad Agrícola Mexicana 1902.		La solución al problema agrario, 1914.
BASAGOTTI, Antonio	55	Español (Vizcaya)	Madrid	Compañía minera La Azteca. Compañía Nacional de Luz Eléctrica. Directivo Bancario e industrial (tabaco, textil, agrícola). Banco Nacional.	Residentes Españoles.	Presidente del Casino Español, 1897, 1900. Promotor del Banco Hispanoamericano en Madrid (primer presidente).
BERMEJILLO, José M.			Ciudad de México	Comerciante, banquero e industrial de Mineas (Mapimí) Banquero privado. Confederación industrial de la República Mexicana. Banco Mercantil Mexicano (1882-1884). Banco Nacional de México. Banco Hipotecario de Crédito Territorial.	Residentes Españoles.	
BRANIFF Tomás	73	Norteamericano (Nueva York)	Ciudad de México	Inversiones en ferrocarriles, Bancos industriales y propiedades urbanas y rurales, Banco de Londres y México, Banco Internacional Hipotecario.		
BRITTINGHAM, Juan M.		Norteamericano (Missouri)	Gómez Palacio, Durango.	Empresario industrial y rural (algodón). Banco refaccionario de la Laguna.		
BULNES, Francisco	56	Ciudad de México	Ciudad de México	Ingeniero topógrafo, funcionario político, legislador y periodista	Anticientífico	La deuda inglesa 1885. Estudio sobre la debatida cuestión de la depreciación de la plata, 1866. Los grandes problemas

						nacionales (1920-1924). Fundador de la Libertad 1880.
CAMACHO, Sebastián	68	Xalapa	Ciudad de México	Ingeniero de minas. Gerente minas de Angangueo en Michoacana (proveedoras de ASARCO). Ensayador Casa de Moneda. Regidor C. de México.	Familia liberal Porfirista	Tablas diversas para determinar los valores de la plata y el oro..,1865. Carta dirigida al Sr. Ministro Don Matías Romero sobre la cuestión de la minería, 1871.
CASASÚS, Joaquín	55	Frontera, Tabasco	Ciudad de México	Abogado. Funcionario, político, financiero (escritor y consejero), Banco Central Mexicano y Banco Mercantil de Monterrey.	Científico-liberal	Historia de la deuda contraída en Londres…(1885) ; La cuestión de los bancos…(1885); Las instituciones de crédito (1901); La reforma monetaria en México (1905); Las reformas a la ley de instituciones de crédito (1908).
CASTELLOT, BATALLA José	47	Campeche	Ciudad de México-Campeche	Diputado, senador, gobernador. Comercio y banca Banco de Campeche	Promotor sociedad de Amigos de Porfirio Díaz.	
CREEL, Enrique	49	Chihuahua	Chihuahua-México	Compañía minera El Carmen, 1898. Gobernador de Chihuahua Comerciante, industrial, banquero, político y diplomático. Banco Mercantil de Monterrey, Banco Refaccionario de la Laguna, Banco de Guanajuato	Científico	El patrón oro…1902. Los bancos en México. Exportaciones e importaciones. Agricultura y agrarismo, 1929. Estudios sobre finanzas, bancos y ley monetaria…1930. Colonización

						mundial
DIAZ DUFOO, Carlos	42	Veracruz	Ciudad de México	Periodista, economista y dramaturgo	Limantour	México, 1876-1892…1893. La evolución industrial…1901. Capitales extranjeros 1918. Una victoria financiera, 1920. La cuestión del petróleo, 1921. José Yves Limantour 1922. Vida y ritmo de la economía, 1916-1934.
DIEFFENBACH, Henry M.		Norteamericano	Ciudad de México	Compañía minera Buenavista, 1897. Gerente de una planta ASARCO.		
FERNÁNDEZ LEAL Manuel	72	Xalapa	Ciudad de México	Ing. Minero. Secretario de Fomento. Director de la Casa de Moneda.	Porfirista	
FERRERA, Vicente	56	Italia (Salerno)	Monterrey	Viticultor y empresario. Industrial. Compañía minera La Azteca, 1897 presidente de la Fundidora de fierro y acero de Monterey. Vocal del Banco Mercantil Monterrey.		
FLORES, Damián.	58	Tetinac, Guerrero	Taxco/Cd. de México.	Profesor de la Escuela de Ingenieros. Diputado Minero (Mich-Gro).	Porfirista	
FRIEDERICHS, Carlos				Tesorero del Ferrocarril Interoceánico	Porfirista	
GARCÍA, Telésforo	59	España (Santander)	Ciudad de México	Empresario Filántropo Convención Nacional Minera (tesorero). Presidente de la Cámara de	Residentes españoles. Positivista	Presidente de la Beneficencia Española. Autor en la Revista Positivista.

				Comercio española 1898.		Fundador de la Libertad junto con Justo Sierra, España y los españoles, 1872. Por la raza 1902.
GARCÍA, GRANADOS Ricardo	53	Durango	Ciudad de México	Ing. Agrónomo. Diputado. Historiador. Miembro de la Sociedad Agrícola Mexicana 1880.		El crédito agrícola en México…,1910. Las cajas rurales de crédito mutuo en México, 1911. La Constitución de 1857. Las leyes de Reforma en México, Historia de México, 1867-1915, 2 vols.
DE LA GARZA JR. Emeterio	30	Villa Marín Nuevo León	Monterrey	Legislador y diplomático. Colonización y baldíos. Ferrocarril Monterrey-Tampico. Minas		
GOROZPE, Pedro				Presidente de la Sociedad Agrícola Mexicana 1880. Cámara Central de Agricultura		
GURZA, Jaime	35	Durango	Ciudad de México	Ingeniero, funcionario de la Secretaría de Comunicaciones		
HEGEWISCH, Everardo		Norteamericano	Ciudad de México	Agente de negocios y minas: The Mexican Mining and Industrial Corporation. Comercio, gerente del Banco Americano.	Presidente de la Cámara de Comercio de México	
HERNÁNDEZ Y BENAVIDES, Antonio			Monterrey	Compañía Minera de San Nicolás 1891. Compañía Minera la Azteca 1897. Banquero y empresario. Gerente Banco Mercantil de Monterrey.	Cuñado y socio de Evaristo Madero.	
LANDERO Y COS,	72	Xalapa	Pachuca/Cd.	Ex Secretario de Hacienda.	Porfirista	Mineralogía,

José			de México	Dirección General de Minerales. Director de la Cía Minera Real del Monte 1900. Vocal de la Sociedad Agrícola Mexicana. en 1902.		1901.
LABASTIDA, Luis G			Ciudad de México	Abogado Funcionario de la Secretaría der Hacienda.		Estudio de la leyes federales sobre administración fiscal, en 1889. Estudio histórico y filosófico sobre la legislación de los bancos…, 1889. Colección leyes y decretos…desamortización…, 1893.
LAVIE, Luis		Veracruz	Ciudad de México	Comerciante-comisionista. Banquero privado. Almacén de abarrotes nacionales. Banco Nacional de México.		Director del periódico El Eco de la Semana.
LUJÁN, Jesús				Abogado		
MACEDO, Pablo	52	Ciudad de México	Ciudad de México	Abogado y presidente del Consejo de Administración del Banco Nacional de México	Científico	La cuestión de los Bancos 1885 y 1890. La evolución mercantil 1901 (1905). La hacienda pública, 1901 (1905). Comunicaciones y obras públicas, 1901 (1905).
MADERO, Ernesto	31	Torreón	Torreón/Cd. de México	Empresario, banquero. Minas, carbón y fundición de metales. Compañía minera la Azteca, 1897. Banco de Nuevo León. Banco Central Mexicano	Representante del clan Madero	
MARTÍNEZ, DEL	21	Ciudad de	Ciudad de	Abogado		

RÍO Pablo		México	México			
DE OLAGUIBEL Y ARISTA Carlos	67	Puebla	Ciudad de México	Periodista, funcionario de Hacienda	Porfirista	Papel moneda…1879. México y España 1897. Periodista. El Monitor. Fundador de la publicación La Revolución económica y de La Libertad 1880.
PALMER, Gualterio C		Chihuahua	Zacatecas	Comisionista, comprador y beneficiador de metales		
PIMENTEL Y FAGOAGA Fernando	53	Ciudad de México	Ciudad de México	Empresario (representante y gerente). Banco Americano. Compañía Bancaria de Obras y Bienes Raíces.	Presidente Ayuntamiento Científico	
PUGIBET, Ernesto	58	Francia	Ciudad de México	Industrial Banquero, Banco Nacional de México. Société française pour l' Industrie	Residente Barcelo-neses	
RAIGOSA, Genaro	66	Zacatecas	Ciudad de México	Abogado, diputado, senador. Diplomático.	Porfirista	La evolución agrícola de México, 1901.
SÁNCHEZ, RAMOS José		Español	Ciudad de México	Empresario y banquero. Banco de Londres y México	Yerno de Juárez	Director del periódico El Correo Español. Vicepresidente del Casino Español 1897.
SCHERER JR. Hugo		Ciudad de México	Ciudad de México	Banquero privado. Banco Nacional de México.	Limantour	
SELLERIER, Carlos		Ciudad de México	Ciudad de México	Ingeniero de minas. Inspector de minas de la Secretaría de Fomento		
STRUCK, Gustavo		Alemán	Ciudad de México	Banquero privado Comerciante de ropa y joyería. Banco Nacional de México		
SUÁREZ, Manuel						

TRON, Henri		Francia	Ciudad de México	Banquero y empresario. Fundador del Palacio de Hierro. Presidente de la Cámara de Comercio de Francia. Banco de Londres y México. Compañía Bancaria de Obras y bienes raíces.	Residente Barce-loneses	
VELASCO, Emilio	76	Tampico, Tamaulipas	Ciudad de México	Abogado y diplomático. Diputado Banco Internacional e Hipotecario de México.		
WATERS H. C.		Inglaterra	Ciudad de México	Banquero del Banco de Londres y México.		

FUENTE: Tomado de Ludlow, Leonor, *Comisión,* 2005, México p.59-64. Consúltese el original, para tomar en consideración las notas que aparecen a pie de página para ciertos personajes.

CUADRO H. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE 1866 CONVOCADO POR EL GENERAL PORFIRIO DÍAZ PARA EL ESTUDIO DE LA DEPRECIACIÓN DE LA PLATA.

PERSONAJE	ACTIVIDAD QUE DESEMPEÑA AL INTERIOR DEL SISTEMA PORFIRISTA
Ingenieros: Manuel María Contreras	
Gilberto Crespo y Martínez	Hombre de ciencia, considerado dentro de la élite de los profesionistas valiosos para el régimen. Destacado elemento del Porfiriato, gracias a su labor como congresista, a su pertenencia a la Secretaría de Fomento y diplomacia Mexicana en Cuba[938].
Agustín Barros	
Andrés Aldasoro	Ministro de Fomento y Gerente General de la Mina "Las Dos Estrellas" en el estado de Michoacán.
Luis Salazar	
Joaquín Casasús	Abogado prominente y hacedor de la política monetaria y bancaria.
Francisco Bulnes	Diputado y senador.

Fuente: Elaboración propia, en base a la información del texto de Romero, Sotelo María Eugenia y Blanco Mónica, *México*, 2005, p. 99.

[938] Profundícese en Camacho, *Gilberto,* 2009, pp.141-144, puede consultarse en [redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/898/89813075006.pdf], consultado el 22 de mayo del 2012.

CUADRO I. CREADORES DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO DE 1897.

PERSONAJES	PERFIL Y ACTIVIDAD DENTRO DEL SISTEMA PORFIRIANO.
Sres. Carlos de Varona, H.C. Waters , y Joaquín de Trueba	Gerentes de los tres bancos establecidos en la capital: el Nacional de México, el de Londres y México y el Internacional Hipotecario.
Sr. Hugo Scherer	Banquero acreditado
Lic. Joaquín D. Casasús, presidió y organizó los trabajos, dirigió las numerosas sesiones celebradas por la Comisión y fue el autor luminoso e interesante dictamen que la propia Comisión hizo suyo y presentó con el proyecto de ley que resultó de sus deliberaciones. **Lo acompañan los señores abogados, José María Gamboa y Miguel S. Macedo.**	Abogados de reconocida competencia en los estudios económicos y hacendarios**.**

FUENTE: Elaboración propia, en base a la información proporcionada por Manero, Antonio *Banco,* 1926, p. 7

CUADRO J. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN BINACIONAL.

México , perfil del personaje y actividad desempeñada en el sistema	Personajes estadounidenses
Enrique Creel; gestor financiero, banquero, administrador de empresas y político.	H.H. Hanna, Charles A. Conant, Jeremy W. Jenks y J Guthreidge.
Eduardo Meade, presidente del Banco de San Luis.	
Luis Camacho, agente financiero de nuestro país en Londres	

Fuente: elaboración propia en base a la información proporcionada por Romero, Sotelo *Política*, 2012, p.89.

CUADRO K. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE CAMBIOS Y MONEDA (1905).

PERSONAJE	PERFIL Y ACTIVIDAD DESEMPEÑADA DURANTE EL PERIODO
Presidida por José Yves Limantour como colaborador a Juan Boy Muñoz.	Secretario de Hacienda
Pablo Macedo, vicepresidente	
Manuel Zamacona Inclán	Tesorero general de la Federación.
Manuel Fernández Leal	Director de la Casa de Moneda
Gustavo Struck	Representante del Banco Nacional
Enrique Tron	Representante del Banco de Londres y México
Federico Klandt	Representante del Banco Central Mexicano
Andrés Bermejillo	Fue nombrado por el presidente Díaz.
James Walter	Fue nombrado por el presidente Díaz
Hugo Scherer jr.	Fue nombrado por el presidente Díaz
Luis Uninky, sería el jefe de la Oficina de Cambios y Moneda	La fianza para poder contratar a los tres últimos fue otorgada por la American Surety Company.
Rafael de Arrigalla jr, fungiría como cajero contador de la Oficina de Cambios y Moneda.	
Juan Boy Muñoz, colaborador de Uninky.	

Fuente: Elaboración propia en base a los datos tomados de Méndez, Reyes, *Debate*, 2006, p. 123.

CUADRO L. MIEMBROS DE LA COMISIÓN MONETARIA DE 1903, POR SUBCOMISIÓN

PRIMERA SUBCOMISÓN	SEGUNDA SUBCOMISIÓN	TERCERA SUBCOMISIÓN	CUARTA SUBCOMISIÓN	QUINTA SUBCOMISIÓN
Presidente: Raigosa D. Genaro	*Presidente: Landero y Cos D. José*	*Presidente: Fernández Leal D. Manuel*	*Presidente: *Casasús D. Joaquín D.*	*Presidente: *Macedo Pablo*
Vocales: 1. Andrade D. José M. 2. During D. Maximiliano von 3. Friéderichs D. Carlos. 4. *Lavie D. Luis. 5. Luján D. Jesús 6. *Pugibet D. Ernesto. 7. *Sánchez, Ramos D. José. 8. Suárez D. Manuel.	*Vocales:* 1. *Bermejillo D. José M. 2. Brittingham D. Juan F. 3. Camacho D. Sebastián. 4. *Ferrara D. Vicente. 5. Flores D. Damián. 6. García D. Telésforo. 7. Palmer D. Gualterio C. 8. *Velasco D. Emilio.	*Vocales:* 1. *Basagoiti D. Antonio. 2. *Braniff D. Tomás. 3. *Castellot D. José. 4. Garza (jr.) D. Emeterio de la 5. *Hernández D. Antonio V. 6. Martínez del Río D. Pablo. 7. Olaguíbel y Arista D. Carlos. 8. *Scherer (jr.) D. Hugo.	*Vocales:* 1. Bulnes D. Francisco. 2. Diéffenbach D. H. M. 3. Gorozpe D. Pedro. 4. *Madero D. Ernesto. 5. *Pimentel y Fagoaga D. Fernando. 6. *Struck D. Gustavo. 7. *Tron. D. Enrique. 8. *Waters D. H C.	*Vocales:* 1. Raigosa D. Genaro. 2. Landero D. José. 3. Fernández Leal D. Manuel. 4. Casasús D. Joaquín D. 5. Hegewisch D. E. 6. Sellérier D. Carlos. 7. García Granados D. Ricardo. 8. Díaz Dufóo D. Carlos.
Secretario: *Hegewisch D. E	*Secretario:* Sellérier D. Carlos	*Secretario:* García Granados D. Ricardo	*Secretario:* Díaz Dufóo D. Carlos	*Secretario:* Luis G. Labastida

FUENTE: Tomado de Romero y Cortés, *Comisión*, 2007.

*Son banqueros ó tienen relación con la banca. Véase cuadro complementario en el anexo.

**Son una variante de la propuesta de Leonor Ludlow, no aparecen en el cuadro propuesto por Romero Sotelo: Creel Enrique, Gurza Jaime y Suárez Manuel.

CAPITULO 3

CUADRO M. CRONOLOGÍA DE LOS PRINCIPALES SUCESOS POLÍTICOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA (1910-1917) BAJO LOS DISTINTOS PATRONES MONETARIOS: PATRÓN DE CAMBIO ORO, PATRÓN DE PAPEL MONEDA Y L PATRÓN ORO CLÁSICO-COJO.

PERIDO -AÑO	PERSONAJES	ACONTECIMIENTOS POLÍTICOS
Patrón de cambio oro. Primer periodo (1910-1913).		
26/junio/1910	Francisco I. Madero/Porfirio Díaz./Ramón Corral	Fraude Electoral y represión de las protestas por parte del gobierno a los opositores al régimen.
5//octubre/1940	Francisco I. Madero.	Elaboración del Plan de San Luis, cuyo lema fue "Sufragio Efectivo no Reelección".
18/noviembre/1910	Hermanos Serdán. Abraham González, Pascual Orozco y Francisco Villa.	Ataque a la casa de los hermanos Serdán y muerte. Sublevaciones revolucionarias y apoyo al movimiento.
20/noviembre/1910	Abraham González, Pascual Orozco y Francisco Villa.	Sublevaciones en Chihuahua, Veracruz, San Luis potosí y Durango.
Marzo/1911	Emiliano Zapata	Extensión de la revolución a todo el país en el norte y en el sur.
7/Mayo/1911 **21/Mayo/1911** **25/mayo/1911**	Porfirio Díaz Francisco León de la Barra	Expedición del manifiesto donde señala su renuncia al poder y por lo tanto a la presidencia de la República. Se presenta formalmente la renuncia de Díaz. Toma de Ciudad Juárez. Firma de los Tratados de Ciudad Juárez, nombramiento de León de la Barra como presidente provisional.
Mayo/1911	Francisco I. Madero y José María Pino Suárez.	Organización del Partido Constitucional Progresista, postulando como candidato a Madero y vicepresidente a Pino Suárez.
31/octubre/1911	Paulino Martínez, Policarpo Rueda, Francisco I. Guzmán.	Redactan y firman un plan revolucionario el Plan de Tacubaya que desconoce de forma anticipada al gobierno maderista, declaraban nulas las elecciones, disueltas las Cámaras de la Unión y sin disimulos ni eufemismos, en forma directa decía que el propósito fundamental del Plan era llevar a la presidencia de la República, al licenciado Emilio Vázquez Gómez. En el plan se acusa a Madero de nepotismo, de haber traicionado el Plan de San Luis y de haber impuesto a Pino Suárez.
6/Noviembre/1911	Francisco I. Madero. Gabinete maderista: Dr. Francisco Vázquez Gómez, en Relaciones, Lic. Francisco	Madero toma posesión del cargo como presidente, el cual duró 15 meses. Aplica una política tendiente a la reconciliación entre las partes en pugna. Error la conservación de personajes porfiristas en su gabinete dejando

	González Garza, en Gobernación; Lic. José María Pino Suárez en Justicia; Ing. Manuel Bonilla en Comunicaciones y el Sr. Venustiano Carranza en Guerra y Marina.	fuera a los revolucionarios más radicales. Elaboración de una ley electoral que establece el voto directo y universal. Descentralización del poder hacia los estados. Organización formal de los trabajadores de las industrias, surgiendo varias organizaciones obreras como la Confederación Tipográfica de México, La Unión de Canteros del Distrito Federal, El Sindicato de Alijadores de Tampico, la Confederación del Trabajo de Coahuila.
Noviembre/1911 **28/noviembre/1911**	Emiliano Zapata y Franco I. Madero. Emiliano Zapata, Genovevo de la O, Otilio Montaño, Eufemio Zapata	Diferencias existentes entre Madero y los revolucionarios, Emiliano Zapata es el primero en romper con él por el incumplimiento en la aplicación del Plan de San Luis con respecto a las Leyes Agrarias. Zapata formó el Ejército Liberador del Sur. Dan a conocer el Plan de Ayala cuyo lema fue "Tierra y Libertad".
31/Enero/1912	Madero, José Inés Salazar, Blas Opinel, Braulio Hernández	Surge otro movimiento en contra de Madero, elaborando el Plan de Santa Rosa, cuyo lema era "Tierra y Justicia".
25/marzo/1912	Pascual Orozco	Pacto de la Empacadora (Pacto de la Ciudadela) su lema fue "Reforma Libertad y Justicia", reconociendo el Plan de Ayala y la desaparición de la figura de la vicepresidencia.
1912 **15/julio/1912**	Lázaro Gutiérrez de Lara, Antonio I. Villareal y Manuel Sarabia.	Fundación del Partido Liberal Nacional. Creación de la Casa del Obrero Mundial. Creación de la Gran Liga Obrera Mexicana.
16/octubre/1912	Bernardo Reyes y Félix Díaz	La contrarrevolución en contra del régimen de Madero, generándose el Plan de la Sociedad., apoderándose Félix Díaz del Puerto de Veracruz.
Enero/1913 **9//febrero/1913** **18 /febrero/1913**	 Manuel Mondragón, Gabriel Ruiz, Rodolfo Reyes y otros más. Félix Díaz, Aureliano Blanquet, Gustavo Madero, Madero y Pino Suárez. Henry Lane Wilson	Preparación de un golpe militar para derrocar al presidente, el cual fue descubierto. Muerte de Bernardo Reyes en la Defensa de Palacio Nacional debido al golpe militar. Asesinato de Gustavo Madero, son hechos prisioneros Madero y Pino Suárez. Realización del Pacto de la Embajada.
19/febrero/1913	Francisco I. Madero, José María Pino Suárez. Victoriano Huerta.	Firman de manera obligada sus renuncias a sus cargos, consumándose así el GOLPE DE ESTADO, finalizando este período conocido como "La Decena Trágica".

	Pedro Lascurain	Fue designado como presidente interino Lascurain, y éste nombra a Victoriano Huerta como secretario de Gobernación.
22/febrero/1913	Victoriano Huerta	Victoriano Huerta ocupa la presidencia, durando su gobierno 17 meses. Ante la actitud usurpadora de Huerta hay una reorganización de los revolucionarios para hacerle frente al nuevo enemigo.
Marzo/1913	Venustiano Carranza. Lucio Blanco, Jacinto B. Treviño y Francisco J. Múgica. Álvaro Obregón, André Molina, Roque Estrada entre otros. Los zapatistas: "El ejército Libertador del Sur".	Rompimiento de relaciones con el gobierno huertista y proclamación del Plan de Guadalupe cuyo objetivo primordial era restablecer y el orden constitucional y la aplicación de la ley además del desconocimiento de Huerta como presidente de México. Organización del Ejército Constitucionalista, nombrándose a Carranza primer jefe del ejército. Planteamiento para sustituir la Constitución de 1857. Demandaron siempre solución a problemas agrarios propios de una región y ratifican su postura mediante el Plan de Ayala., viendo a la reforma agraria como elemento fundamental e importante para elevarlo como precepto constitucional.
Patrón de papel moneda. Segundo periodo (Noviembre 1913-Diciembre 1916).		
1913	Obreros Pablo González, Álvaro Obregón, Pánfilo Natera, Francisco Villa y Emiliano Zapata. La División del Norte	Fortalecimiento de la clase obrera mexicana. División del país en siete regiones, para mantener la actividad militar pero sólo tres lo lograron. Ejército dirigido por Villa, realizó una intensa campaña militar a partir de los último meses de 1913. Lucho siempre como un defensor de la justicia, pidió por la creación de escuelas y por la conveniencia de proporcionar al pueblo los medios suficientes para una buena vida. Consideró a la tierra como un patrimonio de propiedad individual no colectivo.
Marzo/1913	Venustiano Carranza. Lucio Blanco, Jacinto B. Treviño y Francisco J. Múgica. Álvaro Obregón, André	Rompimiento de relaciones con el gobierno huertista y proclamación del Plan de Guadalupe cuyo objetivo primordial era restablecer y el orden constitucional y la aplicación de la ley además del desconocimiento de Huerta como presidente de México.

	Molina, Roque Estrada entre otros. Los zapatistas: "El ejército Libertador del Sur".	Organización del Ejército Constitucionalista, nombrándose a Carranza primer jefe del ejército. Planteamiento para sustituir la Constitución de 1857. Demandaron siempre solución a problemas agrarios propios de una región y ratifican su postura mediante el Plan de Ayala., viendo a la reforma agraria como elemento fundamental e importante para elevarlo como precepto constitucional.
1914	Obreros Pablo González, Álvaro Obregón, Pánfilo Natera, Francisco Villa y Emiliano Zapata. La División del Norte	Fortalecimiento de la clase obrera mexicana. División del país en siete regiones, para mantener la actividad militar pero sólo tres lo lograron. Ejército dirigido por Villa, realizó una intensa campaña militar a partir de los último meses de 1913. Lucho siempre como un defensor de la justicia, pidió por la creación de escuelas y por la conveniencia de proporcionar al pueblo los medios suficientes para una buena vida. Consideró a la tierra como un patrimonio de propiedad individual no colectivo.
23/junio/1914	Francisco Villa, Felipe Ángeles, Álvaro Obregón	La Toma de Zacatecas. Fin de la campaña militar Villista y símbolo de triunfo de la Revolución, y por lo tanto del constitucionalismo.
	Carrancistas, villistas, zapatistas. Maytorena, Obregón y Elías Calles.	Rompimiento de facciones entre carrancistas y villistas, carrancistas-zapatistas.
1/octubre/1914 **10/octubre /1914.**	Carranza, Lucio Blanco, Rafael Buelna Ignacio L. Pesqueira, Francisco Villa, Antonio I. Villarreal, José I. Robles, Pánfilo Natera. Villa, Carranza, Eulalio Gutiérrez.	Convención de Aguascalientes o Convención Revolucionaria con la asistencia de 69 jefes militares y gobernadores leales a Carranza,(EN UN PRIMER MOMENTO EN LA CIUDAD DE México) Junta de Pacificación. Objetivo lograr la conciliación entre villistas, carrancistas y zapatistas. INICIO DE LA CONVENCIÓN. Ya en la sede neutral asisten 150 delegados, los cuales formaron tres grupos, carrancistas, villistas y el de la Junta de Pacificación. Zapata no asiste y Villa lo hace al cambiar de opinión y por petición de Obregón, quien además acata las peticiones del Gral. Villa de trasladarla a una ciudad neutral entre Chihuahua y México, siendo elegida

		Aguascalientes. Zapata acepta enviar observadores o representantes. ACUERDOS DE LA CONVENCIÓN: a) Adoptar el Plan de Ayala en todos sus términos; b)cesar a Venustiano Carranza como encargado del poder Ejecutivo y primer jefe del ejército constitucionalista) cesar a Francisco Villa como jefe de la División del Norte, d)dejar pendiente el caso de Emiliano Zapata y sustituir a Maytorena de la gubernatura de Sonora; e)presidente provisional designado Eulalio Gutiérrez
2/noviembre/1914	Francisco Villa	Acata la disposición pero extiende actividades militares hacia Querétaro y ciudad de México; Eulalio Gutiérrez lo nombra Jefe de Operaciones para combatir a Carranza.
	Álvaro Obregón, Pablo González.	Triunfo de Carrancistas sobre los grupos integrantes de la Convención de Aguascalientes. Fracaso total de los gobiernos de Eulalio Gutiérrez, Roque González Garza y Francisco Lagos Cházaro. Enfrentamiento con villistas y derrota, la batalla decisiva fue en Celaya Guanajuato y fue ganada por los carrancistas siendo el fin de la División del Norte. Por el Sur, fueron derrotados los zapatistas por Pablo González.
Patrón oro clásico-cojo. Tercer periodo (Diciembre 1916- 1925).		
19/septiembre/1916	Venustiano Carranza	Se da a conocer la convocatoria para establecer un Congreso Constituyente cuya única tarea era reformar la Constitución de 1857, y para elegir a los diputados se celebrarían elecciones el día 22. El congreso quedó representado por las diversas corrientes menos villistas y zapatistas ya que fueron reducidos a guerrillas locales.
1/diciembre/1916-31/enero/1917	Congreso Constituyente	Sesionó en el Teatro Iturbide, de la ciudad de Querétaro, existiendo grandes debates, formándose dos grupos: los jacobinos o radicales y los conservadores o moderados. Los jacobinos impulsaron verdaderas reformas sociales.
5/Febrero/1917	Venustiano Carranza	Promulgación de la Constitución. Disolución del Congreso Constituyente y lanzamiento de convocatoria para nuevas elecciones.
1/Mayo/1917	Venustiano Carranza	Presidente Electo y toma de posesión.

12/Mayo/1918	Álvaro Obregón, Luis Napoleón Morones, sector obrero.	Consolidación del Sector Obrero, se funda la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM), en la ciudad de Saltillo Coahuila, y dirigida por Luis Napoleón Morones. Agrupó a los sectores electricista, minero, fundidor de hierro y acero, y otros más. Se funda por parte de la CROM el Partido Laborista Mexicano.
Abril/1920	Grupo Sonorense: Álvaro Obregón.	Elecciones presidenciales e inestabilidad política. Promulgación del Plan de Agua Prieta, mediante el cual desconocieron el régimen de Carranza.
21/Mayo/1920	Venustiano Carranza	Asesinato de Carranza en Tlaxcalantongo.
Mayo-Noviembre	Adolfo de la Huerta	Ocupa la presidencia de forma provisional.
5/Septiembre/1920	Álvaro Obregón.	Gana las elecciones presidenciales por amplio margen. Gobernó de 1921 a 1924 y fue reconocido internacionalmente especialmente por Estados Unidos, Cuba, Bélgica y Francia.
1921	Adolfo de la Huerta José Vasconcelos	Rebelión delahuertista, durando aproximadamente 4 meses, pero fue derrotada por fuerzas del gobierno. Creación de la Secretaría de Educación fundada en 1921, ocupando la titularidad a partir de septiembre de ese mismo año.
(1925-1928)	Plutarco Elías Calles	Gobernó de 1925 a 1928. Continúo con la política de la reconstrucción nacional bajo las mismas bases que Obregón. Se inició la institucionalización de la vida política del país., creando a un partido que a nivel nacional agrupara a todas las organizaciones para trabajar bajo una misma causa. Tuvo problemas con la Iglesia católica y surgió la guerra cristera, durando aproximadamente tres años de 1926 a 1929. Compartió su poder con Obregón. En crisis las relaciones con Estados Unidos.
17/julio/1928	Álvaro Obregón Plutarco Elías Calles	Asesinato de Obregón en la ciudad de México, después de haber sido electo presidente nuevamente.

Cuadro elaborado en base a la información de los libros *Cronología de la Revolución (1906-1917*), INERHM, México, 2010, *Historia de México* de Treviño et. Al Ediciones Castillo. México 2000 y *Breve Historia de la Revolución Mexicana de Jesús* Silva Herzog. Tomo I. FCE. México 1960.

CUADRO N. ACCIONES MONETARIA DEL GOBIERNO DE TRANSICIÓN Y DEL GOBIERNO REVOLUCIONARIO (JUNIO DE 1911-FEBRERO DE 1913)

Acciones monetarias	Fecha	Gobierno al que pertenece
Clausura de las Oficinas Federales de Ensaye en Guanajuato, Oaxaca y Zacatecas.	Decreto de 28 de Julio de 1911, con fecha de clausura del mes de septiembre de ese año, la razón de la clausura obedecía a lo costoso que resultaba mantenerlas y los **pocos metales** que se presentaban para su exportación.	Gobierno de transición.
Clausura de las Oficinas Federales de Ensaye de Álamos y Guanajuato	La clausura fue ordenada por decreto de 18 de Mayo de 1912, por las mismas razones que las anteriores, con fecha de clausura del 30 de junio de 1912.	Gobierno revolucionario
Orden para volver a retirar la moneda antigua de cobre y de plata de á cinco centavos, que los revolucionarios habían puesto de nuevo en circulación	El 27 de octubre de 1911, la Dirección General del Timbre, giró la circular núm. 573 ordenó a todas las Oficinas del Timbre de la República, que siguiesen recibiendo en pago ó cambio, toda la moneda antigua de cobre, y de plata de á cinco centavos, que **las fuerzas revolucionarias habían puesto de nuevo en circulación**, al apoderarse de las exigencias que ya habían sido retiradas.	Gobierno de transición.
Resolución de la Secretaría de Hacienda para que la acuñación de moneda de níquel se realizara en la Casa de Moneda de la Ciudad de México.	Se dispuso, en orden núm. 1,869, del **30 de Septiembre de 1911,** producto de los informes que rindió esa Dirección por medio del Departamento de Crédito y Comercio, sobre la conveniencia de **hacer aquí esa acuñación**, en vista de las economías obtenidas, siguiera haciéndose en esta Casa. Para el efecto se ha venido comprando, en Austria los cospeles, por no ser costeable su fabricación en este establecimiento.	Gobierno de transición
Órdenes de la Secretaría de Hacienda para la acuñación de pesos fuertes del nuevo cuño, el de la Libertad á caballo.	Para la acuñación se han recibido de la Secretaría de Hacienda, la continuidad a la instrucción girada que data del 12 de Enero de 1910, por esta orden, fueron entregados a la Comisión de Cambios y Monedas **hasta el 20 de junio de 1911**… $4, 506,000 quedando un saldo para el presente año fiscal de $494,000; **la 2ª orden fechada el 11 de Agosto de 1911**, fue por $1´500,000, **retirando de la circulación pesos anteriores á 1910.**	Gobierno de transición
Órdenes de la Secretaría de Hacienda para la acuñación monetaria en distintos metales y denominaciones.	Con fecha de **11 de junio de 1912**, se recibió de la Secretaría de Hacienda **orden para la acuñación** de $100,000 de níquel pero indicando que la citada clase de **moneda comenzará a entregarse á la Comisión de Cambios y Moneda a partir del**	Gobierno revolucionario

	próximo Julio. Se recibieron a esta Dirección, en **diversas fechas** de esta año fiscal, **para acuñar moneda de plata** en piezas de 50 centavos, de 20 centavos y de 10 centavos, por valor de $1, 485,000; de piezas de níquel, de 5 centavos, por valor de $25,000 y de **piezas de bronce**, de 1 centavo, por valor de $115,000, resultando un total de las diversas órdenes de acuñación por valor de $1´625,000. La orden de esa Secretaría para la acuñación de $25,000 de **moneda de níquel** de 5 centavos, que era para una **acuñación de prueba**, se cumplió por la cantidad de $20,033.75 que fue lo que produjeron las dos toneladas de cospeles de níquel comprado para dicha prueba. **No se recibieron órdenes para la acuñación de oro.** **La acuñación total** practicada en esta Casa de Moneda durante el año, incluyendo los $20,033.75 de níquel, ascendió a $2, 025,033.75 según los detalles de la Emisión de Moneda.	
Metales preciosos introducción para acuñación	La Comisión de Cambios y Moneda ha enviado, durante el año, 640 barras de plata que contenían, de plata pura, 20,499.k475005; esas barras fueron compradas por la Comisión de Cambios á la Sociedad Afinadora de Metales, que las estuvo entregando por cuenta de aquélla en esta Casa.	Gobierno de transición
Retiro de circulación, monedas de plata del cuño antiguo y reacuñación.	Se continuó retirando de la circulación la moneda de plata del antiguo cuño, para reacuñarla en piezas del nuevo sistema monetario. Las **monedas recogidas** y enviadas a ésta Casa de Moneda por las sucursales del Banco Nacional y por las Oficinas Públicas, ascendieron á la cantidad de $382, 380 en pesos fuertes y $432,517.55 en **moneda fraccionaria**, ó sea un total de $814,897.55 **moneda antigua retirada de la circulación**.	Gobierno de transición
Amortización de centavos de cobre— Movimiento	La **amortización de centavos grandes de cobre**, se continuó haciendo por orden de la Secretaría de Hacienda y por cuenta de la Comisión de Cambios y Moneda, siendo recibidas durante el año.	Gobierno de transición y revolucionario
Clausura de la Oficina General de Ensaye de Teziutlán	Esta oficina fue establecida a solicitud de "La Teziutlán Copper Co". La que estaba obligada, según la concesión respectiva que le otorgó el Gobierno, a cubrir todos los gastos que se originaran en el sostenimiento de dicha Oficina. Se hace esta aclaración, en vista de que la clausura de la Oficina se ha llevado a cabo a propuesta de la misma Compañía, por diversas razones que adujo en su **solicitud de clausura**, razones que fueron estudiadas con detenimiento por esta Dirección, la que propuso que **la Oficina de Ensaye fuese sustituida** por una Inspección de la que se hablará más adelante.	Gobierno revolucionario

	La clausura se llevó a efecto con fecha **15 de diciembre de 1912,** de acuerdo con el **Decreto fechado el día 9** del mismo mes y año; dicho Decreto concedió, además, al personal de empleados y servidumbre, el importe de uno y medio meses del sueldo que disfrutaba, con excepción de aquellos empleados a quienes el Gobierno creyera conveniente seguir utilizando sus servicios.	
Continúa la compra de cospeles de cobre, iniciada por la orden 3286.	Como se ha dicho en memorias anteriores, la **fabricación de cospeles de níquel**, no es costeable en este Establecimiento, y con objeto de poder **continuar la acuñación de monedas de 5 centavos** de ese metal, se hizo un pedido de cospeles a la casa de Krupp Berndorf, Austria, de acuerdo con la autorización de la Secretaría de Hacienda dada a esta Casa de Moneda, en **su orden núm. 3286**, girada por el Departamento de Crédito y Comercio, el 27 de noviembre de 1911.	Gobierno revolucionario
Orden de acuñación de moneda de níquel.	El 11 de junio de 1912, en oficio número 8154 girado por el Departamento de Crédito y Comercio, Mesa 3ª , **se ordenó la acuñación de $100,000.00 en moneda de níquel**. Para **acuñación de oro,** no se recibieron órdenes.	Gobierno revolucionario

FUENTE: Elaboración propia, en base a la información recopilada y obtenida de las *Memorias de la Dirección de la Casa de Moneda de México y oficinas federales de ensaye.* Año fiscal 1911-1912, pp. 3, 6, 9, 11, 12, 20, 24,44 y 96; y Año fiscal 1912-1913, pp.9, 16

CUADRO Ñ. DETALLE MENSUAL DE LA EMISIÓN DE MONEDA DE PLATA CON EXPRESIÓN, SUERTE, NÚMERO Y VALOR DE PIEZAS, RESPECTO A LOS ÚLTIMOS MESES DEL PORFIRISMO, GOBIERNO DE TRANSICIÓN Y EL PERIODO MADERISTA.

MESES	NÚMERO DE PIEZAS				VALOR
GOBIERNO PORFIRISTA	**De $1**	**De$0.50**	**De$0.20**	**De $0.10**	
Enero 1910	80,000	…….	……	470,000	127,000
Febrero	70,000	…….	……	1,300,000	200,000
Marzo	420,000	…….	……	90,000	429,000
Abril	530,000	…….	……	……	530,000
Mayo	480,000	…….	……	……	480,000
Junio	495,000	…….	450,000	……	595,000
TOTAL PORFIRIATO (meses enero junio de 1910)	**2,469,000**	**0**	**450,000**	**3,250,000**	$**2,884,000**
GOBIERNO DE TRANSICIÓN					
Julio de 1911	30,000	……	……	……	$30,000
Agosto	30,000	……	125,000	250,000	80,000
Septiembre	180,000	……	……	250,000	205,000
Octubre	90,000	……	150,000	300,000	150,000
TOTAL PERIODO DE TRANSICIÓN*	**330,000**	……	**275,000**	**800,000**	**465,000**
GOBIERNO MADERISTA					
Noviembre	150,000	……	150,000	300,000	210,000
Diciembre	55,000	……	225,000	450,000	145,000
Enero de 1912	……	……	80,000	140,000	30,000
Febrero	……	140,000	45,000	110,000	90,000
Marzo	……	460,000	125,000	……	255,000
Abril	……	430,000	……	250,000	240,000
Mayo	30,000	306,000	……	……	183,000
Junio	282,000	……	……	……	282,000
Julio de 1912	……	20,000	50,000	500,000	$70,000.00
Agosto	……	420,000	200,000	……	250,000.00
Septiembre	……	1.260,000	……	……	630,000.00
Octubre	……	700,000	……	100,000	360,000.00
Noviembre	……	……	……	……	……
Diciembre	10,000	……	125,000	250,000	60,000.00
Enero de 1913	……	……	200,000	550,000	95,000.00
Febrero	……	130,000	150,000	450,000	140,000.00
TOTAL PERIODO MADERISTA*	**527,000**	**3,866,000**	**1,350,000**	**3,100,000**	**2,840,000**

FUENTE: *Memorias de la Dirección de la Casa de Moneda de México y oficinas federales de ensaye.* Año fiscal 1910-1911, 1911-1912, p. 46; y Año fiscal 1912-1913, p. 47. *Nota: Los totales del periodo de transición y del periodo maderista son cálculos propios en base a la información de acuñación presentadas en las Memorias de la Casa de Moneda de México, dado que las Memorias consideran totales de años fiscales y no por periodo políticos.

CUADRO O. DETALLE MENSUAL DE LA EMISIÓN DE MONEDA DE NÍQUEL DE Á CINCO CENTAVOS, CON EXPANSIÓN DEL NÚMERO Y VALOR DE LAS PIEZAS.

MESES	*Número de piezas*	*VALOR*
*GOBIERNO DE TRANSICIÓN**		
Julio de 1911	*400,000*	***$**20,000. 00*
Septiembre	*675*	*33.75*
TOTAL EN EL AÑO……*	***400,675***	***$20,033.75***
*GOBIERNO MADERISTA**		
Agosto de 1912	*200,000*	*$10,000.00*
Octubre	*220,000*	*11,000.00*
TOTAL EN EL AÑO……*	***420,000***	***21,000.00***

FUENTE: *Memorias de la Dirección de la Casa de Moneda de México y oficinas federales de ensaye.* Año fiscal 1911-1912, p. 46. *Nota: Los totales del periodo de transición y del periodo maderista son cálculos propios en base a la información de acuñación presentadas en las Memorias de la Casa de Moneda de México, dado que las Memorias consideran totales de años fiscales y no por periodo políticos.

CUADRO P. DETALLE MENSUAL DE LA EMISIÓN DE MONEDA DE BRONCE DE Á UN CENTAVO, CON EXPRESIÓN DEL NÚMERO Y VALOR DE LAS PIEZAS

MESES	Número de piezas	VALOR
GOBIERNO DE TRANSICIÓN*		
Julio de 1911	900,000	$9000.00
Agosto	1,600,000	16,000.00
Octubre	1,000,000	10,000.00
TOTAL GOBIERNO DE TRANSICIÓN*	**3,500,000**	**35,000.00**
GOBIERNO MADERISTA*		
Noviembre	900,000	9000.00
Diciembre	750,000	7500.00
Enero de 1912	1,850,000	18,500.00
Febrero	2,000,000	20,000.00
Marzo	1,000,000	10,000.00
Mayo	500,000	5000.00
Julio de 1912	1.000,000	$10,000.00
Agosto	2.000,000	20,000.00
Septiembre	1.000,000	10,000.00
Octubre	2.000,000	20,000.00
Diciembre	1.300,000	13,000.00
Enero de 1913	2.700,000	27,000.00
Febrero	1.000,000	10,000.00
TOTAL GOBIERNO MADERISTA*	**18,000,000**	**180,000.00**

FUENTE: *Memorias de la Dirección de la Casa de Moneda de México y oficinas federales de ensaye.* Año fiscal 1911-1912, p. 47 y Año fiscal 1912-1913, p. 48. *Nota: Los totales del periodo de transición y del periodo maderista son cálculos propios en base a la información de acuñación presentadas en las Memorias de la Casa de Moneda de México, dado que las Memorias consideran totales de años fiscales y no por periodo políticos.

CUADRO Q. TABLA DEL SISTEMA MONETARIO PARA EL AÑO FISCAL 1911-12

METALES	VALOR	MILIMETROS Diámetro Espesor	PESO EN GRAMOS JUSTO TOLERANCIA EN MAS O EN MENOS Por unidad por millar	LEY EN MILIMETROS Justa Tolerancia en Más o en menos	Cantidad en metal fino Gramos	PODER LIBERATORIO
Oro…….	$ 10.00	22 ½ 1.52	8.333 1/3 0.025 3.00	900 oro 1 ½	7.500	ILIMITADO
	" 5.00	19 1.10	4.166 2/3 0.020 2.25	100 cobre	3.750	
Plata……	$1.00	39 2.68	27.073 0.100 15.0	902.7 plata 3	24.4388	ILIMITADO
	" 0.50	30 2.15	12.500 0.08 10.0	97.3 cobre	10.000	ILIMITADO A
	" 0.20	22 1.68	5.000 0.080 7.5	800.0 plata 4	4.000	$20
	" 0.10	18 1.18	2.500 0.080 5.0	200.0 cobre	2.000	
Níquel……	$0.05	20 2.20	5.000 0.250 …..	Comercialmente …… Puro	……	LIMITADO Á $1.
Bronce…….	$0.02	25 1.70	6.000 0.300 …..	…….	……	LIMITADO
	" 0.01	20 1.48	3.000 0.150 …..	……	……..	Á $1.

FUENTE: *Memorias de la Dirección de la Casa de Moneda de México y oficinas federales de ensaye.* Año fiscal 1911-191, p. 50.

CUADRO R. RESUMEN GENERAL DE LA EMISIÓN DE MONEDA EN LA REPÚBLICA, DURANTE EL AÑO FISCAL DE 1911 A 1912.

METALES	Suertes	Núm. De piezas	VALOR
Plata	De á $ 1.00	847,000	$847,000.00
	" á 0.50	1,336,000	668,000.00
	" á 0.20	900,000	180,000.00
	" á 0.10	2,050,00	205,000.00
Níquel	" á 0.05	400,675	20,033.00
Bronce	" á 0.01	10,500,00	105,000.00
TOTAL……	**…….**	**16,033,675**	**$2,025,0033.75**

FUENTE: *Memorias de la Dirección de la Casa de Moneda de México y oficinas federales de ensaye.* Año fiscal 1911-1912, p. 48.

CUADRO S. DETALLE MENSUAL DE LA EMISIÓN DE MONEDA DE NÍQUEL DE Á CINCO CENTAVOS, CON EXPANSIÓN DEL NÚMERO Y VALOR DE LAS PIEZAS.

MESES	Número de piezas	VALOR
Julio de 1911	400,000	**$**20,000. 00
Septiembre	675	33.75
TOTAL EN EL AÑO……	**400,675**	**$20,033.75**

FUENTE: *Memorias de la Dirección de la Casa de Moneda de México y oficinas federales de ensaye.* Año fiscal 1911-191, p. 46.

CUADRO T. CUÑOS EMPLEADOS EN LA AMONEDACIÓN DURANTE EL AÑO FISCAL DE 1911 Á 1912.

SUERTES DE MONEDA	TROQUELES			PIEZAS	
	Anversos	Reversos	TOTAL	Acuñadas	Por par de cuños
PLATA					
Para $1.00……..	47	51	98	847,000	17,286
" 0.50……..	31	21	52	1,336,000	51,385
" 0.20……..	9	10	19	900,000	94,737
" 0.10……..	19	17	36	2,050,000	113,889
NÍQUEL					
Para $0.05……..	2	4	6	400,675	133,558
BRONCE					
Para $0.01……..	80	97	177	10,500,000	118,644
TOTALES Y PROMEDIO	188	200	388	16,033,675	82,648

FUENTE: *Memorias de la Dirección de la Casa de Moneda de México y oficinas federales de ensaye.* Año fiscal 1911-191, p. 48.

CUADRO U. ACUÑACIÓN DE MONEDA DE PLATA AÑOS FICALES 1909-10, 1910-1911, 1911-1912, 1912-1913.

AÑOS	De $2.00	De $1.00	De $0.50	De $0.20	De $0.10	TOTAL
1909-1910	**…….**	**2.469,000.00**	**……..**	**90,000.00**	**325,000.00**	**2.884,000.00**
1910-1911	**…….**	**2.431,000.00**	**……**	**237,000.00**	**259,000.00**	**2.927,000.00**
1911-1912	**…….**	**847,000.00**	**668,000.00**	**180,000.00**	**205,000.00**	**1.900,000.00**
1912-1913	**…….**	**1.748,000.00**	**2.330,000.00**	**175,000.00**	**185,000.00**	**4.438,000.00**

Fuente: *Memorias de la Dirección de la Casa de Moneda de México y oficinas federales de ensaye.* Año fiscal 1912-1913, p.124.

CUADRO V. OFERTA MONETARIA DE LA CASA DE MONEDA 1913-1918.

FECHA	MONEDA EN METAL	CANTIDADES
1913	**Plata** **Cobre y bronce** **Níquel y Cuproníquel**	*21,722 piezas* con un valor de 9842000 pesos. *10,000 piezas* con un valor en 100 000 pesos. *2000* piezas con un valor en pesos de 100,000
1914	**Plata** **Cobre y bronce** **Níquel y Cuproníquel**	*1644* piezas y con un valor de 232 000 pesos. *25039* piezas con un valor de 721000 pesos. 5005 con un valor de 250 pesos.
1915	**Cobre y Bronce** **No hay acuñación en oro, plata, níquel y cuproníquel. Sólo cobre y bronce.**	3827 piezas con un valor de 130 000 pesos.
1916	**Plata** **Oro *aquí se reinicia la acuñación en este metal y la reestructuración monetaria.** **Cobre y bronce** **Níquel y cuproníquel**	37,612 piezas con valor de 18,801,000 pesos 2844 piezas con un valor de 36,965.000 4160 piezas con un valor de 188 000pesos. 10 piezas con valor de 1000 pesos.
1917	**ND**	ND
1918	**Plata** **Oro**	7130 piezas con un valor de 5,090,000 pesos. 5144 piezas con un valor de 63,915,000 pesos

	Cobre y Bronce	1332 piezas con un valor de 67000 pesos.
1919	**Plata** **Oro** **Cobre y Bronce**	58536 piezas con un valor de 27,75,000 pesos. 4520 piezas con un valor de 32,860,000 pesos 1623 piezas con un valor de 143000 pesos.
1920	**Plata** **Oro** **Cobre y Bronce**	39706 piezas con un valor de 23,155,000 pesos. 7747 piezas con un valor de 3,136,600 pesos 20125 piezas con un valor de 1,965,000 pesos.
De enero al 30 de junio de 1917	**NE**	13 millones 989 mil pesos
17 de junio al 12 de abril de 1918	**Oro acuñado**	40 millones 660 mil pesos
1º de agosto de 1917 y 31 de agosto de 1918	**Oro exportado**	4 millones 700 mil pesos
Entre 1º de julio de 1917 y el 31 de enero de 1918	**Plata exportada**	40 millones de pesos
Enero, febrero y marzo de 1918	**Plata exportada**	5 millones de onzas promedio por mes, con un valor de 7 millones de pesos promedio.

FUENTE: Elaboración propia en base al texto de Jorge, Basurto, *La crisis económica en la Revolución Mexicana y sus repercusiones sociales (1913-1917)*, México, 2010, IIS, pp.87-88.

CUADRO W. DECRETOS Y CIRCULARES EN FUNCIÓN DE LA EMISIÓN MONETARIA

PERIODO DE AGOSTO DE 1914 HASTA EL 16 DE DICIEMBRE DE 1916

FECHA	DECRETO-CIRCULAR
26 de agosto de 1914*	Aumenta el importe de la **emisión de moneda fraccionaria** en la cantidad de cinco millones de pesos, por medio de billetes con valor de cinco centavos, por la suma de $2'000,000; de diez centavos, por la suma de $2'000,000, y de veinte centavos, por la de $1'000,000.
19 de septiembre de 1914*	Decreto que **crea** una **Deuda Interior** por la cantidad de 130 millones de pesos, en función de proveerse de fondos necesarios para hacer frente a los gastos que demanda la Administración Pública, y por otra parte conviene RETIRAR DE LA CIRCULACIÓN LOS BILLETES, que se han emitido hasta la fecha por el régimen Constitucionalista, para sustituirlos por otros de una sola clase y evitar los problemas de canje y dificultades que se habían presentado en los comercios, por ignorarse cuáles tienen el CARÁCTER DE CURSO FORZOSO. Se habla también de la redención de los billetes. Los valores de los billetes tendrán los valores de 1, 5,, 10, 20, 50 y 100 pesos que corresponderán a las series A,B,C,D,E y F. Canjeables a su valor nominal. Los billetes de esta emisión son de CIRCULACIÓN FORZOSA, y tienen poder liberatorio ilimitado. Habrá castigo a quien se niego aceptarlos o recibirlos con descuento. **La Secretaría de Hacienda y Crédito Público queda autorizada para vigilar la impresión de los billetes, así como para fijar el monto** de cada serie y señalar las marcas y contraseñas que deba llevar. Los billetes serán firmados.
28 de septiembre de 1914*	Decreto sobre el aumento del importe de **la emisión de moneda fraccionaria** en la cantidad de tres millones de pesos, bajo las consideraciones del decreto del 4 de marzo de ese mismo año, adicionado por el 1º del actual de tres millones, Este aumento de 3 millones se conformó por un millón de 5 centavos, otro millón de 10 centavos y el tercer millón en denominación de 20 centavos.
15 de octubre de 1914*	Modifica el artículo 3º de la ley del 25 de marzo de 1905, que estableció el régimen monetario de los Estados Unidos Mexicanos. La liga de las monedas de bronce será de 95% de cobre, 2.5% de estaño y 2.5% de zinc con tolerancia de 1% de todos los metales. La moneda de 5 centavos se fabricará con níquel comercialmente puro o de bronce con la liga indicada para las monedas de este metal.
29 de octubre de 1914*	Circular que declara que el papel moneda emitido con autorización del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, es de curso forzoso, y especifica la numeración de las "Obligaciones Provisionales del Erario" puestas en circulación. En cambio **el papel moneda** emitido en Monterrey, Saltillo, Mazatlán y Guaymas por los **ex federales**, durante el régimen huertista, carece de valor.
19 de noviembre de 1914*	Decreto que autoriza la Tercera Serie, denominada Emisión del **Gobierno Provisional de México**, siendo autorizados un monto de 130,000, 000 de pesos, de los cuales sólo se emitieron 42 millones de pesos. En este mismo mes, se autorizaron dos aumentos de la emisión; el primero para dejarla en 200 millones de pesos y el segundo para aumentarla a 250 millones. A esta emisión aumentada se le conoce como CUARTA SERIE EMISIÓN PROVISIONAL DEL VERACRUZ. Ésta emisión se excede de los billetes autorizados, pues constó de 599 millones de pesos.
27 de noviembre de 1914*	Decreto que **declara sin curso los billetes emitidos por el gobierno de Chihuahua**, en respuesta a que el gobierno del estado de Chihuahua ha emitido y sigue emitiendo en una cantidad mayor de la que estaba autorizada, y teniendo en cuenta que por la gran cantidad de billetes de ese Estado que están circulando,

	puede presumirse una posible falsificación y considerando además que el llamado GOBIERNO DE LA CONVENCIÓN MILITAR DE AGUASCALIENTES, ha autorizado o tratará de autorizar emisiones de papel moneda. En su oportunidad **se ordenará el canje de los billetes emitidos por el gobierno del Estado de Chihuahua, cuya emisión haya sido autorizada por esta Primera Jefatura. Se declaran nulos y sin ningún valor todos los billetes que emita o autorice el pretendido gobierno de la Convención Militar de Aguascalientes**.
8 de diciembre de 1914*	Decreto que declara que el 1º de abril de 1915 dejarán de tener circulación legal los billetes que enumera, en respuesta a las emisiones que se han hecho y siguen haciéndose sin autorización de esta Primera Jefatura, conviene para evitar perjuicios al público, UNIFICAR hasta donde sea posible la circulación del papel moneda y fijar claramente cuáles son las obligaciones aceptadas por este Gobierno, a tenido a bien decretar lo siguiente: 1. **Desde el día 1º de abril de 1915, dejarán de tener circulación legal los siguientes billetes**: los emitidos en **Monclova, Coahuila**, con fecha del 28 de mayo de 1913, firmados por Francisco Escudero y S. Aguirre, los emitidos en **Durango** en diciembre de 1913, firmados por M. del Real Alfaro y los emitidos en este mismo estado en enero de 1914, firmados por J.R. Laurenzana, Pastor Raouaix y M. del Real Alfaro, los emitidos en **Tampico** con fecha del 6 de junio de 1914, firmados por el Gral. Luis Caballero, los emitidos en **Guadalajara** con fecha del 1º de agosto de 1914 firmados por el Gral. Álvaro Obregón y por el Teniente Coronel F.R. Serrano y los emitidos en Durango en agosto de 1914 y firmados por el Gral. Domingo Arrieta, José Clark y Juan B. Fuentes. 2. **La Tesorería de la Federación** efectuará el canje de los billetes mencionados en el artículo anterior. 3. **Son nulos y sin ningún valor** los billetes emitidos por el Gobierno del Estado de Sonora, así como todos los que se hayan emitido, fuera de los enumerados en el Artículo 1º, y siguen emitiéndose sin ser autorizados por decreto de esta Primera Jefatura.
12 de diciembre de 1914*	Decreto que autoriza a la Comisión Reguladora del Henequén para emitir billetes, hasta el valor de 10 millones de pesos de la siguiente forma: tres millones en billetes de a 5 pesos, tres millones en billetes de 10 pesos, dos millones en billetes de 20 pesos y 2 millones en billetes de 50 pesos. Dichos billetes serán de CYRSO LEGAL Y FORSOZO en el Estado de YUCATÁN, y en el de CAMPECHE si a éste extendiere sus operaciones la Comisión Reguladora. La emisión que autoriza este decreto quedaba garantizada con 10 millones de pesos que constituía el capital de la Comisión Reguladora. Quedaba obligada la Comisión Reguladora a redimir el papel que tuviera en circulación conforme a la presente autorización en el término de 5 años, contando desde la fecha del presente decreto, o antes si la mencionada Comisión liquidara sus operaciones.
17 de enero de 1915*	Decreto que declara sin curso legal los billetes emitidos en Monclova Coahuila, dado que para el público no es fácil distinguir de sus falsificaciones, dejando por tanto de tener circulación legal y carecen por tanto de curso forzoso, los billetes con fecha del 28 de mayo de 1913, firmados por Francisco Escudero y S. Aguirre; la Tesorería General de la Nación efectuará el canje de los billetes legítimos que correspondan a la emisión ya descrita.
3 de febrero de 1915*	Modifica el decreto del 19 de septiembre de 1914 que creó la Deuda Interior. Decreto en respuesta al decreto citado, haciendo referencia a las dificultades y escasez de billetes de corto valor, declaró que los billetes que se pondrán en circulación tendrán el valor de 1,5,10, 100 y 2 pesos que correspondan a las series, A,B,C,D,E,F y G.
25 de febrero de 1915*	Circular #10, declara sin curso legal los billetes emitidos por el Gral. Iturbe, en

	Mazatlán Sinaloa y por el Gral. Murguía en Uruapan, Michoacán, autorizando a la Tesorería para canjearlos.
15 de marzo de 1915*	Circular #17, que declara falsos a los billetes de $20 atribuidos a la emisión del Gral. Luis Caballero, en Tampico, dado que la emisión elaborada por éste son únicamente de valor de 1 peso de 50 centavos, haciendo un llamado al rechazo y reconocimiento de la falsedad.
27 de marzo de 1915*	Decreto que prorroga hasta el 30 de junio de 1915 el plazo para retirar de la circulación los billetes que enumera el decreto del 8 de diciembre de 1914.
6 de abril de 1915*	Circular # 21, reglamenta el canje de los billetes retirados de la circulación.
1º de junio de 1915*	Circular # 28, manda **retirar de la circulación la moneda fraccionaria** de 10, 20 y 50 centavos del Ejército del Noreste y autoriza a la Tesorería para canjearla.
18 de junio de 1915*	Circular # 21, reglamenta el canje de los billetes retirados de la circulación. Circular # 22, crea un Oficina General de Ensaye en Veracruz., para cobrar el impuesto y derechos que gravan a los metales, al establecerse en esta ciudad, de forma PROVISIONAL el gobierno del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista.
19 de junio de 1915*	Decreto que **prorroga el plazo para retirar de la circulación los billetes** enumerados en el decreto del 8 de diciembre de 1814, teniendo en consideración que no ha terminado el canje de los billetes a que se refiere el decreto del 8 de diciembre de 1914, prorrogando hasta el día 30 de septiembre de 1915 para retirar de la circulación los billetes que el propio decreta enumera.
9 de julio de 1915*	Circular # 31, que especifica la numeración de los **billetes emitidos** en México, en septiembre y octubre de 1914, por el Gobierno Provisional, declarando **nulos** los no comprendidos dentro de dicha numeración.
13 de julio de 1915*	Circular # 32, que declara sin circulación legal los billetes emitidos en Guadalajara, Durango, Chilpancingo y Acapulco, disponiendo se depositen en la Tesorería mientras se resuelve la manera de reintegrar su valor.
16 de julio de 1915*	Circular # 33, amplía la circular # 31 de fecha del día 9 de los corrientes, en atención a que se ha tenido conocimiento de que además de los billetes especificados en la misma, existen en circulación algunos otros que están comprendidos también en lo dispuesto por el artículo 3º del decreto del 8 de diciembre de 1914, ha acordado comunicar a Ud. que los billetes emitidos en la Ciudad de México, por el Gobierno Provisional de México, en 28 de septiembre de 1914, firmados por C. M. Ezquerro y Nicéforo Zambrano, y los emitidos en la misma ciudad el 20 de octubre de 1914 firmados por Reynoso y Nicéforo Zambrano, son legítimos los de valor de $1, si se encuentran comprendidos dentro de la numeración del 1 al 1,635,000, y todos los demás de igual valor, emitidos en México carecen de la autorización correspondiente y, por lo mismo, son nulos y sin ningún valor.
21 de julio de 1915*	Decreto de una nueva emisión de 250 millones de pesos que sustituía a todas las anteriores, mediante este decreto se creaba el anteproyecto del billete INFALSIFICABLE, pretendiendo la unificación de la circulación fiduciaria y evitar su falsificación. Este decreto aumenta en 50 millones la deuda interior y autoriza una emisión de 250 millones para canjear las emisiones anteriores, a fin de obtener la unificación del papel moneda, la intención es poner término a los temores y vacilaciones del público que, en la generalidad de los casos no puede distinguir los billetes de curso legal de los que no lo son. Se vuelve indispensable retirar los billetes mencionados, pero también amortizar los diversos billetes emitidos por Jefes Militares para atender las necesidades de su campaña. El monto de la cantidad de los nuevos billetes es de $250 millones de pesos, los cuales serán grabados en papel especial en forma no falsificable, llevarán en facsímile las firmas del Encargado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y del Tesorero Gral. De la Nación, además la Secretaría de Hacienda fijará las series a que deben corresponder los billetes. Las cantidades y los valores son las siguientes:

	• 50 millones en billetes de $ 100 pesos. • 50 millones en billetes de $ 50 pesos. • 50 millones en billetes de $20 pesos • 50 millones en billetes de $10 pesos • 50 millones en billetes de $5 pesos.
28 de julio de 1915*	Decreto que retira de la circulación los billetes válidos enumerados por las circulares 31 y 33 y autoriza una emisión por igual cantidad para canjearlos, de $42,625,000. Desde el día 1º del próximo mes de agosto, dejarán de tener circulación legal los siguientes billetes emitidos en la ciudad de México el 26 de septiembre de 1914, firmados por C.M. Ezquerro y Nicéforo Zambrano y el 20 de octubre del mismo año firmados por Reynoso y Nicéforo Zambrano, teniendo las denominaciones de 100, 50, 5 y 1 peso, para lo cual se basan en los números de folio.
23 de agosto de 1915*	Decreto que prorrogar el plazo para el canje de billetes legítimamente emitidos en la ciudad de México, prorrogándose hasta el 30 de septiembre del año actual el plazo para que los billetes legítimamente emitidos sean **canjeados por la Tesorería General de la Nación, Jefaturas de Hacienda y Oficios del Timbre.** Los billetes que no sean canjeados en el plazo que expira en la fecha antes mencionada adolecerán de caducidad, extinguiéndose por el solo hecho de no ser canjeados en el plazo señalado, el crédito que representa a cargo de la Nación.
13 de septiembre de 1915*	Circular #37, previene que al hacer el depósito de los billetes a que se refiere la circular núm. 35 del 13 de agosto último, se presume una relación que exprese la clase de emisión, valor y número de esos billetes.
27 de septiembre de 1915*	Circular #38, Dispone que sean **RESELLADOS** los billetes del Gobierno Provisional de México, emitidos en Veracruz, y los del Ejército Constitucionalista.
30 de septiembre de 1915*	Circular #39, Prorroga por un mes el plazo para el canje de los billetes legítimos emitidos en esta Capital en septiembre y octubre de 1914.
1º de diciembre de 1915**	Circular aclaratoria sobre la validez de algunos billetes.
25 de enero de 1916**	Instrucciones del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista sobre la **reorganización financiera y el problema monetario**.
25 de febrero de 1916	El infalsificable procurará dar fijeza en el valor de nuestro papel moneda, por diversos medios, entre los cuales es muy importante el de la reducción y limitación de nuestro acervo circulante a una cantidad fija perfectamente conocida por el público. Da argumentos para la estabilización monetaria exitosa.
9 de marzo de 1916**	Circular que declara la equivalencia en oro de los pesos, tostones y moneda fraccionaria de plata.
11 de marzo de 1916 (13 marzo)**	Reglamento que modifica el del 12 de septiembre de 1914, sobre retiro y destrucción de billetes deteriorados.
3de abril de 1916 (11 de abril)**	Decreto que crea una comisión monetaria para reorganizar la circulación fiduciaria.
3de abril de 1916 (11 de abril)**	Decreto que amplía a quinientos millones la emisión de moneda fiduciaria autorizada por el diverso del 21 de julio de 1915.
3de abril de 1916 (11 de abril)**	Decreto que crea un fondo regulador de la moneda fiduciaria.
27 de abril de 1916**	Dejan de tener valor las emisiones de billetes de Veracruz y constitucionalista. Decreto relativo a la circulación de la nueva moneda infalsificable y el retiro de emisiones “Gobierno Provisional de Veracruz y Ejército Constitucionalista”.
28 de abril de 1916**	Decreto que especifica los billetes que recibirán en depósito la Tesorería General de la Nación, las Jefaturas de Hacienda y las administraciones del Timbre.
9 de mayo de 1916 (11 de mayo)**	Decreto que reforma el que fijó en quinientos millones de pesos el monto de la moneda fiduciaria en circulación.

11 de mayo de 1916 (17 de mayo)**	Circular que ordena a las casas comerciales de la capital manifestar sus existencias monetarias.
31 de mayo de 1916 (7 de junio)**	Decreto que retira de la circulación los billetes de cien, cincuenta y veinte pesos de las emisiones Veracruz y Ejército Constitucionalista.
28 de junio de 1916 (12 de julio).**	Decreto que ordena fijar todos los precios en papel moneda infalsificable y reglamenta el retiro de la circulación de las emisiones de Veracruz y Ejército Constitucionalista.
24 de julio de 1916 (7 de agosto)**	Decreto que ordena el canje delos billetes citados en el diverso del 28 de abril de 1916, y declara nulos los que enumera el 26 de abril de 1913.
24 de julio de 1916 (7 de agosto)**	Decreto que reorganiza la Comisión Monetaria y suprime la Comisión de Cambios y Moneda.
16 de noviembre de 1916 (18 de noviembre)**	Decreto que establece que los sueldos se cubran cuando menos en cincuenta por ciento en oro o su equivalente en plata.
9 de diciembre de 1916 (15 de diciembre)**	Decreto que establece el pago en oro o su equivalente en metálico de los sueldos y salarios.

FUENTE: Elaboración propia con base a la información publicada en:

**Decretos, circulares y reglamentos, SHCP,* para los decretos y circulares que aparecen desde el 26 de agosto de 1914 al 2 de noviembre de 1915, México, 1915.

** Lomelí, Vanegas Leonardo, La Reconstrucción de la Hacienda Pública: la gestión de Luis Cabrera y Rafael Nieto en el Gobierno de Venustiano Carranza, en Ludlow, Leonor (coordinadora), *Los Secretarios de Hacienda y sus proyectos*, Tomo II, UNAM, México, 2002, pp. 344 y 345.

CUADRO X. DECRETOS Y CIRCULARES CON RELACIÓN A LA BANCA 1914-1919.

FFECHA	DECRETOS- CIRCULARES
12 de septiembre de 1914 *	Decreto que modifica el artículo 113 de la Ley de Instituciones de Crédito del 19 de marzo de 1897; referido a la **vigilancia de todas las Instituciones de Crédito**, corresponde a la Secretaría de Hacienda, para que ejerza ésta atribución por medio de 15 inspectores a quienes dará las instrucciones que estime convenientes para desempeñar el cargo.
13 de octubre de 1914*	Circular que aclara el decreto del 12 de septiembre de 1914, en el sentido de que la modificación hecha al art. 113 de la Ley de Instituciones de Crédito no significa que el gobierno se abstenga de intervenir en los cortes de caja y balances que deben practicar los bancos mensualmente.
29 de octubre de 1914 *	Declara que, **los billetes de todos los bancos son de circulación legal, pero de curso voluntario**, aun cuando se admiten en todas las oficinas públicas.
29 de septiembre de 1915**	Decreto que concede a los bancos de emisión 45 días de plazo para que cumplan con las obligaciones que les impone el artículo 16 de la Ley General de Instituciones de Crédito, relativo a la circulación fiduciaria, lo cual puede redundar en grave quebranto de los intereses públicos, señalando además la necesidad de determinar y fijar claramente la situación económica de los bancos de emisión para proceder a la reorganización definitiva del sistema bancario, por lo cual entra en vigencia este decreto; al no ajustarse a dicho artículo 16, se considerarán caducas, conforme al inciso II, del artículo 109 de la mencionada ley, y **se procederá a su liquidación legal**.
26 de octubre de 1915**	Circular #40, Establece la Comisión Reguladora e Inspectora de Instituciones de Crédito y reglamenta sus funciones.
5 de enero de 1916**	Decreto que regula el establecimiento de Casas de Cambio, especifica sanciones a quienes bajo esta figura realicen negocios de especulación por ir en perjuicio del público, se prohíbe que se dediquen a su vez a efectuar operaciones de cambio de moneda o situación de fondos, sin la autorización correspondiente de la Secretaría de Hacienda.
17 de abril de 1916 (3 de mayo)***	Circular que ordena a los bancos y casas bancarias y de cambios informar sobre el monto de las compras y ventas de giros y monedas.
31 de mayo de 1916**	Decreto que prohíbe las operaciones de cambio, se hacía necesario e indispensable que el gobierno vigilara de forma estricta el mercado monetario y de valores al portador.
2 de junio de 1916***	Circular que impone a las instituciones bancarias y negociaciones industriales y comerciales la obligación de declarar sus existencias monetarias.

3 de julio de 1916 **	Decreto que permite la reanudación de las operaciones de cambio y compra y venta de moneda y títulos, y autoriza el establecimiento de la Bolsa de Valores en México.
15 de septiembre de 1916**	Decreto sobre liquidación de los bancos de emisión, páralo cual se autoriza a nombrar en cada banco emisor un Consejo de Incautación.
14 de diciembre de 1916**	Decreto sobre liquidación de los bancos de emisión, considerando que ha tenido lugar el aumento del fondo metálico, procede que los Consejos de Incautación, den principio a la liquidación respectiva, en los términos que establece el Decreto del 15 de septiembre.
6 de abril de 1917**	Decreto que reforma el relativo a la liquidación de los bancos de emisión, en consideración de la situación indefinida de las instituciones bancarias en esta situación, debido a la dificultad de hacer una apreciación de los valores debido a lo reciente del restablecimiento de la circulación metálica, no es posible determinar en breve plazo la procedencia de la liquidación judicial.
7 de julio de 1917**	Decreto que designa a la Comisión Monetaria para liquidar a los Bancos de Emisión, en virtud de ser necesario para dar cumplimiento a lo dispuesto, por tal motivo se autoriza a esta institución para que practique las liquidaciones que vayan presentándose, siendo la Comisión Monetaria la institución liquidadora , representando en juicio y fuera de él al banco en liquidación..
25 de octubre de 1919**	Decreto que deroga el que autorizó a la Comisión Monetaria para liquidar a los bancos de emisión, cesa las facultades que otorgaba el Decreto del 7 de julio de 1917.

FUENTE: Elaboración propia con base a la información publicada en: **Decretos, circulares y reglamentos, SHCP,* desde el 26 de agosto de 1914 al 2 de noviembre de 1915, México, 1915, pp. 9, 59 y 227.

**Decretos publicado en *Legislación Bancaria,* Tomo 1 SHCP, México, 1967, pp. 155-184.

*** Lomelí, Vanegas Leonardo, La Reconstrucción de la Hacienda Pública: la gestión de Luis Cabrera y Rafael Nieto en el Gobierno de Venustiano Carranza, en Ludlow, Leonor (coordinadora), *Los Secretarios de Hacienda y sus proyectos*, Tomo II, UNAM, México, 2002, pp. 344 y 345.

CUADRO Y. DECRETOS Y CIRCULARES EN RELACIÓN A LAS PROHIBICIONES Y SANCIONES 1914-1919.

FECHA	DECRETOS-CIRCULARES
27 de octubre de 1914*	Decreto que previene que en los enteros que por cualquier concepto se hagan en las oficinas de la Federación, deberán pagarse al menos el 50%, en billetes del Ejército Constitucionalista. Decreto que prohíbe la exportación de moneda del cuño nacional, en respuesta a la extracción de las especies metálicas que constituyen la circulación monetaria de la República, agravaría notablemente los males que resiente el país. Se castigará con pena de comiso de la moneda, objeto de la exportación.
27 de septiembre de 1914*	Circular # 2, que prohíbe pagar sueldos o haberes con billetes de Chihuahua.
2 de marzo de 1915*	Circular # 12Circular que suprime el pago en oro a los empleados fronterizos aumentando su sueldo en un 50-%.
3 de marzo de 1915*	Circular # 13, que prohíbe a los pagadores lucrar con el cambio de billetes que reciben de la Secretaría.
24 de abril de 1915*	Circular # 25, prohíbe la importación de papel moneda sin factura consular y establece el Departamento de Contraste, con la intención de evitar la introducción al país de papel moneda falsificado, señala también como punto 8 que ninguna persona en el extranjero, está autorizada para decidir sobre la validez o falsedad del papel moneda que se crea autorizado por el Gobierno Constitucionalista.
1º de mayo de 1915*	Circular # 26, confirma la libre importación y exportación de moneda extranjera, pero continuaba absolutamente prohibida la EXPORTACIÓN DE MONEDA NACIONAL en metálico.
29 de junio de 1915*	Decreto que prohíbe la exportación de billetes de banco. Reconoce a los billetes de banco el desempeño en el mercado con las funciones de moneda. También **reconoce el valor superior que cuenta este billete frente a la moneda constitucionalista,** existiendo por tanto una disparidad en el valor dando pie a la desaparición del mercado de los expresados billetes de banco, ya sea acaparados por el comercio y por las instituciones de crédito, ya sea exportados el extranjero, **con lo cual se produce una disminución del acervo monetario.** Los bancos de emisión que por razones de mero orden administrativo interior, tengan que hacer remisiones de sus propios billetes al extranjero, podrán hacerlo previo permiso de la Secretaría de Hacienda y conforme a las reglas que ésta dicte.
9 de julio de 1915*	Decreto que prohíbe a los gobernadores provisionales crear deudas a los Estados y eximir de impuestos, declarando sin efecto las exenciones otorgadas, lo cual queda plasmado en el artículo 2º del decreto, donde prohíbe contratar empréstitos interiores, o ya expidiendo vales, bonos o billetes de circulación forzosa, sin autorización expresa de este Primera Jefatura.
4 de agosto de 1915*	Circular # 34, Recuerda las prevenciones del art. 683 del Código Penal, respecto de la falsificación e introducción de papel moneda falsificado a la República..
13 de agosto de 1915*	Circular # 35, que dispone que los billetes emitidos fraudulentamente por la Convención especificados en las circulares 31 y 33, sean entregados a la Tesorería General de la Nación, a las Jefaturas de Hacienda o a las Administraciones del Timbre.
31 de mayo de 1916 (6 de junio)**	Decreto que prohíbe la especulación con moneda y valores al portador.

FUENTE: Elaboración propia con base a la información publicada en: **Decretos, circulares y reglamentos, SHCP,* desde el 26 de agosto de 1914 al 2 de noviembre de 1915, México, 1915.** Lomelí, Vanegas

Leonardo, La Reconstrucción de la Hacienda Pública: la gestión de Luis Cabrera y Rafael Nieto en el Gobierno de Venustiano Carranza, en Ludlow, Leonor (coordinadora), *Los Secretarios de Hacienda y sus proyectos*, Tomo II, UNAM, México, 2002, p 345.

CUADRO Z. DECRETOS Y CIRCULARES SOBRE COBRO DE IMPUESTOS

FECHA	DECRETOS-CIRCULARES
17 de octubre de 1914*	Circular que faculta a los administradores de Aduana para recibir en pago de derechos de exportación, en vez de oro nacional, moneda y billetes de los ESTADOS UNIDOS DEL NORTE, al tipo de un dólar por cada $2 o giros sobre Nueva York, bajo su responsabilidad, a igual equivalencia.
10 de noviembre de 1914*	Circular que resuelve que el decreto del 27 de octubre de 1914 no tiene aplicación en los casos en que por virtud de disposición anterior, deba efectuarse en determinada especie de moneda, el pago de impuestos.
1 de marzo de 1915*	Circular #11, que autoriza a las Jefaturas de Hacienda y Administraciones del Timbre para canjear los billetes que enumera el decreto del 8 de diciembre de 1914.
3 de abril de 1915*	Circular # 20, previene que los productos de la pesca y similares paguen los impuestos en oro nacional o dólares.
6 de abril de 1915*	Circular # 22, crea un Oficina General de Ensaye en Veracruz., para cobrar el impuesto y derechos que gravan a los metales, al establecerse en esta ciudad, de forma PROVISIONAL el gobierno del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista.
15 de abril de 1915*	Circular # 23, aclara la circular # 20 de fecha 3 de los corrientes, especificando a cuáles productos procede el **cobro del impuesto en oro nacional o dólares** refiriéndose a la explotación de los bosque nacionales, en el caso de las maderas como la caoba, cedro, palo de tinte y durmientes para la exportación, así como las resinas, hule y chicle, los demás productos de la explotación de bosques nacionales, **deberán pagar las cuotas de explotación en cualquier clase de moneda corriente de curso legal**.
8 de mayo de 1915*	Decreto que autoriza para que se haga en pesos fuertes y tostones de plata, el pago de diversos impuestos conforme a disposiciones anteriores debería efectuarse en oro nacional. Se especifica que este decreto comenzaría a regir el 15 de mayo de 1915.
18 de septiembre de 1915*	Decreto que establece que los derechos de importación se cubran con el 20% en moneda de oro nacional o en su equivalente en pesos fuerte y tostones conforme al decreto del 8 de mayo y el resto en moneda de curso legal.

2 de noviembre de 1915*	Circular # 41. Declara que los Gobernadores de los Estados no tienen facultades para otorgar concesiones que eximan de impuestos, para decretar que las contribuciones locales se paguen en oro, ni gravar el tránsito de mercancías.
26 de febrero de 1916**	Acuerdo que permite **la libre importación** de moneda metálica nacional.
14 de abril de 1916 (20 de abril)**	Circular que permite liquidar con moneda de plata los impuestos pagaderos en oro**.**
28 de junio de 1916 (12 de julio)**	Decreto que señala las especies monetarias en que se cubrirán los ingresos fiscales.
15 de septiembre de 1916 (19 de septiembre)**	Ley de Pagos.
22 de octubre de 1916 (26 de octubre)**	Decreto que señala las especies monetarias en que deberán pagarse diversos ingresos fiscales.
16 de noviembre de 1916 (18 de noviembre)**	Decreto que autoriza a los gobernadores de los estados a cobrar en moneda de oro los impuestos locales.
13 de diciembre de 1916 (20 de diciembre)**	Decreto que establece el pago en moneda metálica de todos los impuestos federales y locales.
14 de diciembre de 1916 (20 de diciembre)**	Decreto que suspende los efectos de la ley de pagos y establece una moratoria general.
16 de diciembre de 1916**	Circular que fija la tabla de equivalencias para el pago de las rentas a que se refiere el decreto que establece la moratoria.

FUENTE: Elaboración propia con base a la información publicada en: **Decretos, circulares y reglamentos, SHCP,* desde el 26 de agosto de 1914 al 2 de noviembre de 1915, México, 1915

** Lomelí, Vanegas Leonardo, La Reconstrucción de la Hacienda Pública: la gestión de Luis Cabrera y Rafael Nieto en el Gobierno de Venustiano Carranza, en Ludlow, Leonor (coordinadora), *Los Secretarios de Hacienda y sus proyectos*, Tomo II, UNAM, México, 2002, pp. 344-345.

CUADRO A1. MEDIDAS MONETARIAS DEL TERCER PERIODO: DEL PATRÓN DE ORO CLÁSICO AL PATRÓN ORO COJO. (1917-1920).

Fecha	Disposición monetaria
29 de marzo de 1917*	Decreto que fecha cuando el gobierno decidió retirar el remanente creado del infalsificable, creando un impuesto adicional de un peso infalsificable, por cada peso oro que se causara por impuestos de importación y exportación y de timbre sobre la producción de petróleo y metales. La anterior disposición fue redimir la deuda las emisiones del billete infalsificable.
31 de mayo de 1917 (16 de junio)	Circular que dispone se retiren de la circulación las monedas que deben ser reacuñadas.
27 de junio de 1917 (9 de julio)	Decreto que establece una moneda de oro de veinte pesos.
30 de junio de 1917 (11 de julio)	Circular que señala las especies monetarias en que deben cubrirse los emonumentos a cargo de la federación.
1º de agosto de 1917	Decreto que fija las tolerancias concedidas a las monedas de oro y plata.
4 de septiembre de 1917	Decreto que prohíbe hacer operaciones con el papel moneda que se especifica.
27 de septiembre de 1917 (3 de octubre)	Decreto que prohíbe la exportación de monedas de oro y plata y de barras de oro.
24 de diciembre de 1917 (29 de diciembre)	Nueva Ley de Pagos
22 de marzo de 1918 (23 de marzo)	Decreto que reglamenta la exportación de barras de plata y mixtas de oro y plata.
13 de abril de 1918 (17 de abril)	Ley de pagos que levanta la moratoria de los intereses y de un 255 de los capitales.
14 de mayo de 1918 (17 de mayo)	Decreto que concede poder liberatorio a la moneda de oro extranjera.
11 de junio de 1918 (14 de junio)	Decreto que establece penas para la exportación de oro amonedable y de moneda de este metal o de plata.
30 de julio de 1918 (2 de agosto)	Circular que ordena se acepte el papel de la comisión reguladora del mercado del henequén y del estado de Yucatán en este estado y en Campeche y Quintana Roo.
16 de agosto de 1918	Circular aclaratoria de la Ley de pagos
31 de octubre de 1918	Decreto que establece nuevas monedas de oro de dos pesos y dos pesos cincuenta centavos.
13 de noviembre de 1918	Decreto que modifica el régimen monetario y se reforma la ley monetaria de 1905.
12 de enero de 1920	Decreto que autoriza a la Comisión Monetaria a expedir vales por un peso y cincuenta centavos con carácter de especie fraccionaria de la moneda de oro nacional.

FUENTE: Tomado de Leonardo Lomelí Vanegas, La reconstrucción de la Hacienda Pública, en Leonor Ludlow (coordinadora*), Los Secretarios de Hacienda y sus proyectos,* T. II UNAM, México 2002. p.346.

*El decreto correspondiente al 29 de marzo de 1917, se toma del dato proporcionado por Antonio Manero, en su obra la *Revolución Bancaria en México*, Porrúa, México, 1991, p. 100.

CUADRO A2. ACTIVIDADES MONETARIAS-BANCARIAS LLEVADAS ACABO POR LA COMISIÓN MONETARIA 1916-1919.

Fecha del Decreto y/o Informe	Funciones y acciones
4 de abril de 1916.	• Unificación monetaria por medio del proyecto denominado billete infalsificable.[939]
1º de septiembre de 1917	• Introducción de moneda fraccionaria en Tampico de forma periódica a fin de hacer desaparecer la escasez de ella en aquel puerto. • Los depósitos constituidos en la Comisión Monetaria, por emisiones antiguas de papel, ascienden a la suma de $53,846,495.65, de cuya suma se ha pagado en certificados oro $40'253,491.76 cvs, quedando un saldo a favor de los depositantes de $13'593,003.89 cvs. • Incineración de billetes antiguos por la Comisión Monetaria y oficinas de Gobierno cuyo monto, asciende a la suma de $547', 471,960.06 cvs que estuvieron en circulación, habiéndose incinerado además, $48.658,355.00 en billetes de la misma especie, que aún no habían sido lanzados a la circulación y que fueron entregados por la Oficina Impresora de la Secretaría de Hacienda • Expedición de certificados o bonos de oro por depósitos constituidos por papel de emisiones antiguas, y de acuerdo con los decretos del 31 de mayo y del 4 de septiembre de 1916, por la suma de $4'013,405.15 centavos, hasta el 15 de agosto último; y por el primer cupón de dichos certificados se pagaron, en oro nacional, hasta la fecha indicada..$658,107.41 cvs. • A $20´110,669.45 cvs asciende el valor de billetes infalsificables incinerados en el periodo que comprende este Informe, quedando en existencia en la Comisión Monetaria, para incinerarse $219´762,484.62 centavos. • Incineración de Billetes de los Bancos de Morelos, Oriental de Puebla, Aguascalientes, Jalisco, S.A y el Banco Minero de Chihuahua.
1º de septiembre de 1918	• Reconocimiento de las dificultades financieras que ocasiona la insuficiencia de moneda circulante. • Reconocimiento del crecimiento del stock monetario en circulación mes por mes, a causa de la inmigración del oro a la República. • Acuñación monetaria: durante el periodo de diciembre de 1916 a julio de 1918, arrojó la cifra de $93'900,000; acuñación sin precedentes en el país. • Acuñación practicada desde el 11 de febrero del año actual, ascendió a

[939] * Véase todas las funciones y medidas efectuadas para tal fin en párrafos precedentes.

	$26’000,000 en monedas de oro, y a $440,000 en monedas de plata o sea un total de $26’440,000 que, que hecha en el periodo de cuatro meses y dieciocho días, es muy superior a la totalidad acuñada en el periodo de 1909 a 1915. • La Comisión Monetaria ha venido operando con éxito en el campo bancario, deberá ser refundida en el nuevo Banco de Emisión, pudiendo utilizarse en lo que se crea conveniente, los elementos de organización con que ya cuenta aquélla. Sobre las operaciones de tal institución, conviene hacer notar que en el semestre de enero a junio del año actual, obtuvo una utilidad líquida de $900,000 con un capital de $1’200,000. En la actualidad la Comisión Monetaria cuenta con $4,800,000 que pueden servir como punto de partida para la organización de la institución de crédito en proyecto. • La Comisión Monetaria en el ámbito bancario ha hecho remesas y concentración en metálico en toda la República, por la crecida cifra de $23´000,000 sin que hayan experimentado ni un accidente ni una pérdida
1º de septiembre de 1919	• Las operaciones de la Comisión Monetaria permiten formar, por otro lado, una idea del crecimiento de los negocios. Esta Institución de Crédito, establecida por el Estado, ha funcionado, sin más fondos que los que la Nación ha podido ir proporcionándoles transitoriamente, con los que su crédito le ha facilitado en el extranjero y con sus propias utilidades acumuladas. Sus servicios a la producción han sido muy importante, pues ella ha venido a llenar el vacío dejado por las instituciones bancarias. Con sus servicios de descuento, cambio, con sus sucursales en las ciudades de Guadalajara, Puebla, San Luis Potosí, Tampico, Veracruz, Torreón y Monterrey ha fomentado las transacciones comerciales y ha mejorado la condición de los negocios mediante una política de seriedad y solidez. • La época de formación y el periodo transitorio de la Comisión Monetaria pueden considerarse como definitivamente terminados; el crédito de la Institución se ha establecido de manera sólida y definitiva, sus giros son aceptados por todos los bancos y el comercio de la República sin reparo, sus operaciones se hacen en condiciones de la más estricta garantía y la preparación que en el terreno del crédito y en la práctica de los negocios está llevando a cabo la Comisión, habrá de ser el mejor cimiento para el futuro establecimiento del Banco de la Nación Mexicana.

Fuente: Elaboración propia en base a los Informes presidenciales de Venustiano Carranza de 1916 a 1919.

DECRETOS MONETARIOS PORFIRISTAS EN LA REVOLUCIÓN MADERISTA

DECRETO 103, del mes de diciembre, de 1911.

Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público.- México.- Departamento de Crédito y Comercio.

El Presidente de la República se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

Que en uso de las facultades que me confiere el artículo 2º de la ley de 6 de noviembre de 1905, he tenido a bien decretar lo siguiente:

Artículo único. Se concede el plazo hasta el 31 de marzo de 1911, para que las oficinas designadas por el decreto de 4 de mayo de 1910, efectúen el cambio de los centavos de cobre y de las piezas de plata de cinco centavos, desmonetizados por dicha ley.

Vencido este plazo cesará para el Estado la obligación de cambiar las mencionadas especies.

El presente decreto no modifica los términos del citado de 4 de mayo de 1910, según el cual las monedas de referencia dejarán de tener curso legal el 1º de Enero próximo.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo Federal, en México, á veintiocho de diciembre de mil novecientos diez.- ***Porfirio Díaz.-*** Al Subsecretario de Estado, Encargado del Despacho de Hacienda y Crédito Público, Lic. Roberto Núñez.- Presente.

Y lo comunico á Ud. para su conocimiento y demás fines.

México, 28 de diciembre de 1910.-*Nuñez.*- Al….

DECRETO 104

Dirección General de la Renta del Timbre.- México. Sección 3ª.- Circular número 561.

El Secretario de Hacienda y Crédito Público, en orden número 5,908 fechada el 25 del mes pasado, me dice:

"Hoy se dice al Secretario de Comunicaciones lo que sigue:- Con el fin que se facilite retirar de la circulación los centavos grandes de cobre y las piezas de plata de valor de cinco centavos, desmonetizadas por el decreto de 4 de mayo de 1910, y á efecto de verificar la concentración de los fondos, el Presidente de la República á tenido a bien disponer que todos los Administradores del Timbre, o empleados federales encargados del cambio de esa moneda, la entreguen á las Oficinas de correos á cambio de giros postales, las que expedirán dichos giros previo pago del premio correspondiente. Lo que tengo el honor de comunicar á Usted con referencia á su atento oficio núm. 39,890 fechado el 16 del actual, manifestándole que ya se ordena lo necesario á las oficinas dependientes de este Departamento de Estado.

Y lo transcribo a Ud. para su conocimiento y efectos, de acuerdo con el diverso oficio de esta Secretaría núm. 4,866 de 7 de enero último."

Lo que transcribo á Ud. para su cumplimiento, sirviéndose acusarme recibo de la presente.

México, marzo 4 de 1911.- Por licencia del Director, el Subdirector, *M. I. Aguilar.*

- Al Administrador Principal del Timbre en…

¿SISTEMA MONETARIO ANÁLOGO EN 1912-1913?

Para Méndez, es bien sabido que durante la administración de Huerta aparecieron innumerables "papeles impresos" que funcionaron como dinero –los tan mentados bilimbiques, sábanas, monclovas, etc., de cada facción rebelde (los cuales analizaremos en nuestro segundo periodo denominado el patrón de papel moneda), reflexiona y a su vez se cuestiona el hecho de no haberse detenido a hallar en qué momento surgen y quién los imprime, quedando por tanto en un supuesto la respuesta, sugiriendo en todo caso el año de inicio de 1912, con los rebeldes de Chihuahua, los felicistas veracruzanos o los zapatistas de Morelos, quienes iniciaron esta práctica y que los dueños de periódicos o de imprentas los maquilaran; de lo contrario, no comprende el porqué de la preocupación de Ernesto Madero, pero las afirmaciones no dejan de ser más que un supuesto.

Doy una respuesta a esta incógnita, la cual difiere de Méndez, pero puede a su vez ser complemento. Méndez no ha considerado la situación de escasez monetaria que se vive, y que ésta se acentúa en el periodo, y parecería ser una razón de peso para impulsar una oferta monetaria análoga por la insuficiencia de oferta que se presenta. La sorpresa no debería ser tan grande, dado que pudiéramos pensar en una expansión del sistema monetario análogo que se vive en los circuitos rurales-locales hacia las ciudades, de otra forma no entiendo tampoco la preocupación del señor Secretario de Hacienda Ernesto Madero. Si toda esta práctica monetaria había sido de uso cotidiano durante todo el porfirismo, resulta ilógico pensar que se erradicaría con sólo la llegada de Francisco Madero al poder. Lo que sí sería una novedad, podría ser su generalización en las ciudades, lo cual pudiera llevar a constatar, la afectación de los circuitos monetarios urbanos.

En otro aspecto, las líneas precedentes, no resultan incongruentes ante el permiso indirecto que existe en el Plan de San Luis referido al punto 11 y último de éste que señala: las nuevas autoridades dispondrán de los fondos públicos que se encuentren en todas las oficinas públicas para los gastos ordinarios de la administración; para los gastos de la guerra, contratarán empréstitos voluntarios o forzosos de ciudadanos o instituciones nacionales. De estos empréstitos se llevará una cuenta escrupulosa y **se otorgarán recibos** en debida forma a los intereses a fin que al triunfar la Revolución se les restituya

lo prestado.[940] Tal como queda acotado, pudiera ser que los recibos se hubieran ajustado a lo que más tarde Ernesto Madero llamara papeles impresos.

Sin embargo, las conjeturas o suposiciones anteriores resultan equivocadas. Tanto Méndez Reyes como Lomelí, se limitan a enunciar lo publicado sobre el decreto que pretendía reformar la ley de instituciones de crédito, sin conocer la contextualización que hace Ernesto Madero cuando sugiere dicha iniciativa de Ley a la Cámara de Diputados. El resultado es efectivamente el que los estudiosos nos han mostrado, y que se publica en el Diario Oficial de la Federación, como ya se había mencionado el 19 de noviembre de 1912, estando a cargo de Luis Cabrera como diputado presidente, Alejandro Prieto como senador vicepresidente además del diputado Mauricio Gómez y el senador José Castellot ambos en calidad de secretarios.

Contexto y contenido del decreto publicado el 19 de noviembre de 1912

Ernesto Madero consideró la propuesta de iniciativa de ley porque se fijó en lo que él denominó inconveniencia del procedimiento ideado por algunas casas comerciales de esta capital, haciendo referencia sólo a la ciudad de México, que en sus anuncios imitaban, de modo más o menos exacto, según referencia, los Billetes del Banco Nacional de México. Hace el recuento breve sobre cómo se inicia esta práctica, a lo cual señala, que en dichos anuncios se imprimía en el reverso de ellos, por medio del fotograbado, el símil de los billetes de quinientos pesos del Banco mencionado; y ya en los últimos aparece en el anverso y en el reverso de algunos, la forma exacta de esos títulos de crédito.[941]

Para el Secretario de Hacienda, el caso de referencia no cae bajo la sanción del artículo 683 del Código Penal, por no ser el hecho de que se trata, una falsificación propiamente dicha sino una imitación, como sugiere sin intención dolosa, cuya única intención ha sido atraer la atención del público hacia la originalidad de los anuncios, en los cuales se advierte el objeto que el anunciante se propone, por lo cual no puede ser motivo de una denuncia judicial, que impida que tal costumbre continúe; pero el mismo Secretario pondera esta situación y trata de darle un carácter preventivo para evitar que la costumbre siga o se propague a una mayor escala, donde se afecte a las gentes sencillas o que ignoran nuestro idioma, (según su propia connotación), de que sean víctimas de algún

[940] Las negritas son propias para resaltar el punto de interés en cuestión. El Plan de San Luis, puede consultarse en *Revolución 2010,* p.104.
[941] Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Dirección General de Crédito, *Legislación,* 1957, p. 137.

mal intencionado que se valga de estos billetes (anuncios como instrumento para la comisión de un delito de fraude), no pudiéndose en ese evento culpar al que los ha expedido, por tal razón con carácter de urgente pretende evitar una falsificación punible y un mecanismo de defensa a las personas ignorantes o poco cuidadosas, que pudieran ser víctimas de una explotación, solicitando por ello una medida que tendiera a prevenir el abuso.[942]

Para finalizar la solicitud de iniciativa de ley, reitera que tal disposición prohibitiva de la publicación de tales anuncios, tuviera un carácter puramente reglamentario, por lo cual era función del legislador tomar cartas en el asunto, siendo tarea definir qué casos implican un delito o falta, y dictar la penalidad que ellos den ocasión, sugiriendo la Secretaría que él encabeza (Ernesto Madero), adicionar al artículo 37 de la Ley General de Instituciones de Crédito del 19 de marzo de 1897, con una cláusula que prohibiera la imitación en rótulos, viñetas o anuncios, de los billetes de banco, u otros títulos de crédito; conminando a los contraventores con las penas a que haya lugar. Tal solicitud se entregó el 19 de septiembre de 1911, y sale como decreto casi un año después.

[942] Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Dirección General de Crédito, *Legislación,* 1957, p. 138.

REESTRUCTURACION MONETARIA

CUADRO A3. *Ventajas y desventajas de la primera propuesta: elevación de la unidad de Valor de Oro*

Ventajas	*Desventajas*
a. El objetivo de esta propuesta era elevar el valor de la moneda como moneda en México que como metal plata o moneda en el extranjero, su exportación o fundición sería imposible. b. Se restauraría su circulación en pesos plata (constituía una ventaja sobre el segundo proyecto al no tener que reacuñar las monedas de plata existentes). c. Disminuye la demanda sobre las reservas de oro en los primeros días de la reorganización monetaria. d. Sólo la moneda del comercio internacional se puede exportar. Se genera un aumento de la demanda sobre el oro.	a. Existe un efecto de ajuste entre el nivel de precios a un nivel más bajo, lo cual se traduce en fracciones y trastornos económicos e injusticia. Bien se puede traducir como violencia monetaria b. El resultado final sería que la mayor parte de los precios descendería a un nivel representado por la sustitución de la relación de 80 centavos por peso, oro americano, a la de 50 centavos, es decir la deflación lleva a una disminución de la oferta monetaria y con ella al número de transacciones. c. Hace necesaria la reacuñación de todas las monedas de oro, reacuñación que puede evitarse con el proyecto dos. d. Las utilidades obtenidas de la reacuñación son en mucho menores a las que se obtendría por la reacuñación plata. e. Las utilidades del proyecto (elevación de la unidad de valor oro), sólo beneficiaría a unos cuantos especuladores. f. Esta reacuñación implica el dotar de un contenido mayor de oro puro. Por lo tanto, el talón oro, no genera utilidades para el gobierno con la reacuñación, implicaba una pérdida, porque los gastos de la reacuñación serían a cargo del mismo Gobierno. g. El arreglo de las deudas deberían ser proporcionalmente disminuidas, pero no todas las remuneraciones bajarán al mismo tiempo, ni en forma proporcional. Siendo ésta una violencia monetaria para el acreedor. h. Convencer a la gente que debe cambiar sus antiguas monedas, por una cantidad proporcionalmente menor a las nuevas. i. El aumento de la unidad de valor se relaciona con el empleo permanente de tan alta unidad de valor, en otras palabras sería una unidad muy grande para el comercio en pequeña escala de México. La división en moneda fraccionaria no funciona para compras pequeñas.

Fuente: Elaboración propia en base al Informe Final que elaboró E. W. Kemmerer en 1918, el cual fue publicado bajo el nombre *Sistema Monetario de México. Reformas y Propuestas*, SHCP, México, 1918, pp. 9-19.

CUADRO A4. ARGUMENTOS A FAVOR SOBRE LA ACUÑACIÓN DE LA NUEVA MONEDA FRACCIONARIA: CON PESOS BRUTOS PROPORCIONADOS AL DEL PESO FUERTE PERO *CON LEY MÁS BAJA* TENIENDO *UNA MISMA LEY PERO DE PESO MÁS REDUCIDO.*

ARGUMENTOS EN FAVOR DE LA ACUÑACIÓN DE MONEDAS FRACCIONARIAS CON PESOS BRUTOS PROPORCIONADOS AL DEL PESO FUERTE PERO *CON LEY MÁS BAJA*.	**ARGUMENTOS EN FAVOR DE LA ACUÑACIÓN DE MONEDAS FRACCIONARIAS, TENIENDO UNA MISMA LEY PERO DE PESO MÁS REDUCIDO.**
A. Monedas más durables. Las monedas pequeñas se usan más que las grandes porque se llevan más a menudo en los bolsillos, su superficie es más extensa del desgaste en proporción a su peso, B. Peso exactamente proporcional de todas las monedas de plata. C. Moneda más grande. Es posible hacer una moneda de mayor tamaño. Se ejemplifica con una moneda de 10 cs que contiene 1.5 grs de plata pura, tendría los pesos brutos con las leyes indicadas. **VENTAJA principal** La reacuñación propuesta hará las piezas de 10 cs demasiado pequeñas y por lo tanto habrá inconvenientes, además es probable que el público tenga un poco más de confianza en monedas de mayor tamaño aunque su ley sea más baja.	A. La cuestión mecánica, pues con la maquinaria actual de la Casa de Moneda de México, sería muy difícil, según el Sr. Valdez, competente director de ella, acuñar en breve tiempo monedas de plata de dos diferentes leyes. B. El segundo argumento en favor de este proyecto, aunque de menor importancia, es el de que una moneda de 800 milésimos estará más brillante y de mejor apariencia después de algunos años de uso que las de .750 ó .720 de ley.

Fuente: Elaboración propia en base al Informe Final que elaboró E. W. Kemmerer en 1917, el cual fue publicado bajo el nombre *Sistema Monetario de México. Reformas y Propuestas*, SHCP, México, 1918, pp.23-24.

CAPÍTULO 4

Consecuencias de la violencia monetaria: ruptura interna y el hambre

a. La ruptura interna

En la medida en que los más afectados fueron en primera instancia los grupos de menor ingreso, la lucha por los alimentos rompió lazos de solidaridad en estas capas de la sociedad, provocó competencias y rencores, perdiendo un objetivo crucial de los pueblos indígenas y revolucionarios basados en la comunidad de los pueblos del maíz el de crear en la revolución y por la revolución nuevos lazos de solidaridad. Ahora, la crisis económica trastocaba esta práctica cotidiana de la insurgencia.[943] Pineda subraya así el abismo social que se estaba produciendo por el hambre y el acaparamiento de víveres en 1915.

Según Pineda, Zapata fue informado con detalle de forma inmediata y pudo observar cómo, en el sur de Puebla, el odio hacia los acaparadores de maíz en Tlapa y Huamuxtitlán, por ejemplo, se transformaba en un reclamo clave contra "los guerrerenses", en general. Algo similar ocurrió en las relaciones de los pueblos de Morelos, Michoacán, Estado de México y Distrito Federal.[944]

Reproduzco cita textual sobre esta violencia monetaria-alimentaria de la que fue testigo Emiliano Zapata. Lo más doloroso es el hecho de que se genera al interior de la misma clase social, entre hermanos.

Respetuosamente nos acercamos a usted exponiendo los puntos principales de la insostenible y desesperante situación que agobia a todos los pueblos de esta zona. ..Todos los pueblos circunvecinos, que no obtuvieron buena cosecha en la temporada pasada, a causa de la escasez de lluvias que ha ocasionado la pobreza, acuden ahora por aquellos lugares para comprar el importe del cereal. Pero resulta todo lo contrario, que no admiten ningún billete para las transacciones y entonces resulta que aquellas caravanas que acuden de diferentes pueblos las más veces se vuelven a sus propios hogares sin llevar un grano de maíz para sus familias. ¡He aquí la gran desesperación!

[943] Pineda, Francisco, *Ejército,* 2013, p. 190.
[944] Pineda, Francisco, *Ejército,* 2013, p. 189.

Los pueblos del estado de Guerrero sólo admiten plata efectiva y billetes del Banco Oriental solamente…[945]

b. El hambre en la ciudad de México

La historiografía revolucionaria coincide que el mayor problema de circulación monetaria y especulación se dio en la capital del país siendo uno de los elementos que daría pie a la crisis económica no sólo de producción sino como bien ya se ha señalado de distribución.

El hambre en la ciudad de México reviste una atención especial, en el sentido de haber sido la capital, la ciudad con mayor violencia monetaria y alimentaria en todo el país. Geopolíticamente la capital del país es clave por ser y haber sido la representación del Estado. A partir de esta puntualización deben entenderse las seis ocupaciones militares a la que fue sujeta la ciudad de México, y con ellas la agudización de los efectos monetarios y alimentarios a que dieron lugar.

Rodríguez Kuri sugiere distinguir por medio de fases los momentos de escasez y hambre en la ciudad de México, la cual se corresponde con la periodización sugerida en este capítulo tanto en términos políticos y monetarios. Las fases propuestas de Rodríguez Kuri ayudan a generar un análisis más puntual para el año del hambre, y en este sentido resulta útil. Se define en primer lugar la duración de dicho año. El año del hambre abarca de agosto de 1914 a agosto de 1915, cuya **primera etapa** corre del 15 de agosto al 24 de noviembre de 1914. Nominalmente era el constitucionalismo triunfante. Es en esta etapa en que se jugaron las últimas cartas de la negociación política entre Carranza y los otros líderes revolucionarios. Ya desde agosto y septiembre de este año (1914), la prensa informaba sobre la desaparición de moneda metálica y la especulación con artículos de primera necesidad,[946] a lo cual se añadía la depreciación del papel moneda.

En términos monetarios, la periodización del año del hambre de Rodríguez Kuri se ubica en el patrón de papel moneda y la conformación de la oferta monetaria obedece al segundo semestre de 1914 a 1916, periodo en el cual alcanzó su máxima expansión.[947]

[945] Pineda, Francisco, *Ejército,* 2013, p. 190.
[946] Rodríguez, Kuri, *Historia,* 2010, p. 102.
[947] La oferta monetaria de este periodo estuvo constituida, como bien se indicó en las páginas precedentes (286), por la oferta monetaria del Ejército Constitucionalista y emisiones autorizadas por Carranza a distintas facciones o jefes revolucionarios (1914-1915) + Oferta monetaria del gobierno convencionista y

Por tanto bajo la perspectiva monetaria y de acuerdo a los cuadros 41 A y B, referidos a las emisiones particulares y revolucionarias entre 1914 y 1915, se contrasta en efecto que la ciudad de México fue presa de esta gran expansión monetaria. Al dividir la emisión entre 1914 y 1915, se tiene que para 1914 se encontró tan sólo una emisión, la cual corresponde a la iniciativa privada. Esto es un indicativo de cómo en la ciudad de México antes de las tomas de la capital por parte de las distintas facciones revolucionarias, el circuito monetario y financiero funcionaba de forma adecuada con los medios de cambio oficiales.

Para 1915, nuevamente se encontró una emisión particular, pero frente a las emisiones que no especifican su año de emisión, se tuvieron 95 particulares y 14 revolucionarias, sumando con ello un total de 109 variedades de papel moneda entre particulares y revolucionarios, estos sin contar con la acuñación monetaria, que resultó ser de 3 variedades. Al sumar los medios de cambio de que dispuso la ciudad de México por lo menos durante el primer semestre de 1915, fue de 113 variedades distintas de equivalentes generales, frente a 1 del año anterior. Obsérvese cuadro (47).

En la primera fase del año del hambre se puede describir, cómo a pesar del presagio de una lucha inminente entre facciones revolucionarias, es posible contar con provisiones de comestibles en la ciudad de México, sin reparar en calidad y precio. Existiendo un afán por tener cuanto antes las mercancías en su poder. Los almacenes, tiendas, estanquillos, carbonerías y otros lugares de aprovisionamiento, se llenaban de ansiosos compradores.[948]

Los establecimientos de empeño cuyo número era grandísimo y que se encontraban diseminados por la ciudad, se veían igualmente pletóricos de gente humilde, pignorando las prendas de valor que poseían para hacerse de fondos con las cuales cubrir sus más apremiantes necesidades, observándose por todas partes el mismo trajín y precipitación siendo este un antecedente claro de lo que más tarde se denominaría el año del hambre en la ciudad de México.[949]

---

facciones revolucionarias (1915-1916)+ oferta monetaria del gobierno provisional (1915-1916, para 1916 se representa con en el infalsificable) + Emisiones de particulares + Billetes falsos + moneda Internacional.

[948] Ramírez, Plancarte Francisco, *Ciudad,* 1941, p. 223.
[949] Ramírez, Plancarte Francisco, *Ciudad,* 1941, p. 223.

CUADRO 48. EMISIÓN MONETARIA DESAGREGADA PARA 1915[950]

ESTADOS	EMISIONES PARTICULARES		MONEDAS	MONEDAS	EMISIONES REVOLUCIONARIAS		TOTAL OM
	(1915)	ND	(1915)	ND	(1915)	ND	1915
AGUASCALIENTES	0	0	25	0	0	3	**28**
BAJA CALIFORNIA (NORTE Y SUR)	2	11	0	0	3	5	**21**
CAMPECHE	0	0	0	0	0	0	**0**
CHIAPAS	1	3	0	0	2	17	**23**
CHIHUAHUA	0	0	15	0	35	0	**50**
COAHUILA	9	22	0	0	0	9	**40**
COLIMA	3	8	0	0	11	7	**29**
DISTRITO FEDERAL	1	95	3	0	0	14	**113**
DURANGO	0	12	0	0	17	4	**33**
GUANAJUATO	2	43	0	0	18	102	**165**
GUERRERO	0	31	40	0	75	55	**201**
HIDALGO	58	38	0	0	18	2	**116**
JALISCO	46	257	5	0	33	44	**385**
ESTADO DE MÉXICO	13	15	4	10	15	2	**59**
MICHOACÁN	13	107	0	0	32	38	**190**
MORELOS	0	4	13	2	11	30	**60**
NAYARIT	0	2	0	0	4	34	**40**
NUEVO LEÓN	9	3	0	0	0	6	**18**
OAXACA	38	51	55	0	26	0	**170**
PUEBLA	6	18	14	0	16	38	**92**
QUERÉTARO	2	11	0	0	0	5	**18**
QUNTANA ROO	0	0	0	0	0	0	**0**
SAN LUIS POTOSI	0	7	0	0	4	0	**11**
SINALOA	1	1	0	6	18	1	**27**
SONORA	7	1	0	0	25	36	**69**
TABASCO	0	0	0	0	6	1	**7**
TAMAULIPAS	2	16	0	0	0	9	**27**
TLAXCALA	0	0	0	0	0	3	**3**
VERACRUZ	10	29	0	0	12	13	**64**
YUCATÁN	2	5	0	0	4	0	**11**
ZACATECAS	4	12	1	1	10	7	**35**
TOTAL 31 ESTADOS Y UN DISTRITO FEDERAL	**229**	**802**	**175**	**19**	**395**	**485**	**2105**

FUENTE: Elaboración propia, en base a la información del texto de Cory Frampton et. Al, *Mexican Paper Money* 2010; y Carlos Gaytán, *La Revolución Mexicana y sus monedas,* México, 1971.

[950] Continúa con la misma numeración de cuadros referidos a la emisión monetaria, por formar parte del mismo bloque.

La segunda etapa propuesta por Rodríguez Kuri sigue en la línea de las relaciones de la ciudad capital con la guerra. Propone iniciar el 24 de noviembre de 1914 y extenderse hasta el 28 de enero de 1915. En estas dos primeras etapas si bien, hay problemas de escasez y especulación tanto alimentaria como monetaria, aún no profundiza en los niveles de devastación que logrará alcanzar en perjuicio de la población. En términos monetarios, esta segunda etapa queda delimitada por la emisión y acuñación monetaria de 1914.

Para la tercera etapa (28 de enero de 1915 a agosto de ese mismo año) se observa la agudización y crisis total de los conflictos políticos que se reflejaron en una mayor crisis monetaria y alimentaria de la ciudad capital, fue el periodo más dramático de su historia y del clímax de las acciones contrarrevolucionarias. La emisión monetaria manifestó su crisis en términos de haber registrado la mayor variedad de emisiones monetarias tanto por los revolucionarios como por los particulares (113 medios de cambio distintos), los problemas de validez y canje están en su máxima expresión así como las movilizaciones sociales. Los detonantes que mueven a la masa parecen reducirse a unos cuantos: la invalidación de la moneda en curso por la facción que inicia la nueva ocupación de la ciudad; además del maltrato de palabra y obra de los propietarios y dependientes de las casas comerciales a los clientes.[951]

Entre el 10 de marzo y el 1º de agosto de 1915 Rodríguez Kuri denomina a este periodo como el "terror" convencionista, y a su vez ofrece una hipótesis sugerente respecto al abasto de la ciudad y la cobertura de algunas otras de sus necesidades básicas, al afirmar que no eran prioridad para los convencionistas, como no lo serían tampoco para los carrancistas entre finales de enero y principios de marzo de 1915.

Debatiendo un poco con Rodríguez Kuri ante el señalamiento previo de la poca importancia sobre el abastecimiento de bienes y la cuestión monetaria, me surgen dudas, que hacen que guarde cierta distancia respecto a la hipótesis propuesta, dado que por una parte no se toca en lo absoluto el elemento monetario, el cual resulta crucial dentro de la política revolucionaria tanto convencionista como carrancista; porque en el elemento monetario se expresó parte del interés, no sólo del financiamiento de la guerra, sino el de mantener la función esencial del dinero como equivalente general.

[951] Rodríguez, Kuri, *Historia,* 2010, p. 133.

Efectivamente se puede considerar a la guerra o la acción militar como la prioridad, pero va secundada por las acciones y decretos monetarios muy específicos. Si sólo hubiese sido la parte militar, ¿cuál era por tanto el sentido de la emisión monetaria? ¿por qué las disputas, debates y el pensar en acciones o medidas para evitar una escasez y poder lograr un abasto de los bienes de primera necesidad?

En el mismo trabajo de Rodríguez Kuri aparecen una serie de elementos que podrían formar parte de una argumentación contraria a su hipótesis expuesta, al señalarse que desde agosto de 1914, cuando la prensa identificó los problemas relacionados con la moneda y el abasto de productos básicos, ocupó la atención de las autoridades revolucionarias de la ciudad, sobre todo el primer gobernador del Distrito Federal nombrado por Venustiano Carranza, el ingeniero Adolfo Robles Domínguez, quien consideró que el problema de abasto tenía dos caras: las dificultades para introducir alimentos en virtud de la escasez del material rodante y, en una paradoja dramática, la salida de algunos productos de la ciudad hacia los puertos para su exportación.[952]

Como nota importante debe considerarse que antes del cisma en las filas de los revolucionarios existen ya iniciativas para contrarrestar el desbasto de productos, aun y con los limitados resultados que se obtuvieron. Se enumeran a continuación las medidas que intentan disminuir el hambre en la ciudad de México. El papel de ayuntamiento en la capital es protagónico, así como el trabajo del gobierno de Carranza.

De las medidas efectuadas se destacan dos momentos, uno que agrupa tanto a la primer y segunda etapa que puede denominarse el inicio de la crisis, y por otro, el recrudecimiento de la crisis, que viene dado por la tercera etapa.

En esta tercera fase es posible encontrar una mayor cantidad de acciones que intentan frenar el hambre en la ciudad de México. Ya no son sólo las medidas del carrancismo, sino que también hay esfuerzos importantes por parte del gobierno de la Convención[953] y la beneficencia pública y privada. Hay por tanto una convergencia de

[952] Rodríguez, Kuri, *Historia,* 2010, p. 123.

[953] El siguiente pasaje describe las acciones para abastecer a las tropas, los zapatistas no quedaron exentos de ser víctimas de la escasez, o mejor dicho de la carestía puesto que a pesar de que el Gral. Barona obtuvo de los contribuyentes el anticipo de un 50% de sus impuestos, con el fin de socorrer a las tropas que carecían de lo más elemental por falta de sueldos, no fue suficiente para evitar que, en esos días y con tal motivo, toda la ciudad presenciara con gran asombro ante las terribles y continuas heladas en las estribaciones y escarpaduras del Ajusco, el rigor del hambre y las contingencias de la lucha, siempre buena y eternamente pródiga, a pesar de la miseria que padecían, que era mucha- compartía con ellos lo poco que

actores que intentan dar fin al problema, y en este tercer momento se coincide con el proceso no sólo de unificación política, como lo plantea Rodríguez Kuri, sino también con el proceso de reestructuración monetaria, específicamente con el proyecto del infalsificable.

Las principales medidas que tuvieron lugar con el objetivo de paliar el hambre fueron:

1. Creación de la Comisión de artículos de primera necesidad para el 21 de diciembre de 1914.
2. En enero de 1915 Obregón promovió la organización de la Junta Revolucionaria de ayuda a los Pobres, bajo la dirección de Gerardo Murillo (Dr. Atl) y del ingeniero Alberto Pani. La Junta, durante los 40 días de ocupación constitucionalista de la ciudad, puso manos a la obra, repartiendo dinero entre los pobres [954]y tratando de regular el mercado de básicos.
3. El 18 de febrero de 1915 Obregón decretó que los comerciantes de alimentos entregaran al Cuartel General 10% de sus existencias para que con éstas se abrieran expendios populares, a precios accesibles para el público. Era un impuesto en especie. Todo parece indicar que esa medida no fue acatada por los comerciantes, sobre todo porque un grupo importante adujo su extranjería para no obedecer la orden. Pero lo que importa en este caso es la reacción desde abajo. Los miembros de la Casa del Obrero Mundial salieron a la calle para publicitar el decreto y agitar a la población. La maniobra fructificó y el ánimo de la ciudad se inclinó hacia medidas más fuertes y directas de la autoridad militar contra el acaparamiento.
4. Obregón hizo un decreto más estricto y el 25 de febrero decretó un impuesto extraordinario destinado a paliar la hambruna. Sin embargo ninguna de sus propuestas fructificó.
5. El 4 de marzo de 1915 el ayuntamiento ratificó que se fijara el precio de la carne, escuchando a introductores y tablajeros.

---

tenían, sin egoísmos y sin odios, guiada únicamente por el amor fraterno –virtud de los pobres- víctima como ellos de la injusticia y la opresión. Se mantuvieron con maíz tostado y pinole, harapientos y sin sueldo. Pedían caridad: "señores, nosotros no robamos mejor pedimos…". Estaban sufriendo los rigores del hambre. Tomado de Ramírez, Plancarte, Francisco, *Ciudad,* 1941, pp. 254-255.

[954] Este elemento fue enunciado en los elementos que forman parte de la violencia monetaria como los comerciantes y extranjeros, al igual que la medida que aparece con el número tres, referida al impuesto en especie propuesto por Obregón.

6. El ayuntamiento acordó el 23 de marzo de 1915, la contratación de ocho inspectores para la Comisión de Artículos de Primera Necesidad, así como destinar 60 000 pesos para la compra de artículos de primera necesidad que serían distribuidos por la comisión respectiva mediante cuatro expendios.
7. El 23 abril ordenó se depositaran más de 10 000 pesos en el Banco Nacional de México como garantía para la compra de 600 cargas de maíz. Una semana después, el 30 se ratificó el acuerdo para que el cuerpo destinara 100 000 pesos más a la compra de artículos de primera necesidad.
8. El 21 de mayo de 1915 se instalaron cocinas económicas y reconocimiento de la falta de resolución del problema.
9. El 5 de junio se informaba de las maniobras en el rastro para encarecer ese mismo día la carne, se aprueba nuevamente el establecimiento de precios máximos.
10. Para julio de 1915 no estaba consolidada la idea de que la autoridad política podía intervenir y regular el mercado de bienes básicos con firmeza y oportunidad.[955]

Para Ramírez Kuri, sólo se puede hablar de una política estructurada y eficiente para enfrentar los problemas del hambre y desabasto en la capital a partir de agosto de 1915, cuando existe ya definición política y consecuentemente su articulación. Esto se puede evaluar en el sentido de lo limitado que resultaron las medidas de abasto y contra la especulación tanto de los carrancistas como de los convencionistas. Resulta ser revelador lo publicado por *El Heraldo Mexicano*[956], quien presentaba la situación crítica

[955] Rodríguez, Kuri, *Historia,* 2010, pp. 122, 129, 130, 131, 132 y 135.

[956] La situación monetaria y alimentaria se tornó crítica, el 25 de junio de 1915, por la escasez de alimentos, una multitud se lanza al saqueo de los mercados públicos en la Ciudad de México.[956] Una escena de la afirmación anterior es la que tuvo lugar cuando un numeroso grupo de delegados de la Convención denunció por medio de un documento, que esa tarde la escolta de Roque González Garza había disparado contra la multitud hambrienta…La prensa, en general, encubrió el ataque armado contra la multitud. *The Mexican Herald* publicaba que había sido aterrador en extremo el espectáculo que se presenció, cuando 10 mil personas se agolparon en las calles adyacentes a la Escuela de Minería permanecieron más de doce horas en pie, al sol intenso, para tratar de conseguir un poco de maíz. La lucha fue terrible y más de 260 mujeres fueron víctimas, próximas a morir de asfixia. *The Mexican Herald* agregaba que más de 150 soldados de la escolta de Roque González Garza, al mando del capitán Luis López habían sido enviados para contener a la multitud. La confusión fue espantosa cuando se comenzó a vender el maíz; la avalancha humana fue arrolladora. Mujeres que cayeron en la lucha por el maíz fueron recogidas por ambulancias. Los cuerpos de las mujeres con asfixia, insolación o inanición fueron depositados en el piso del vestíbulo del Palacio de Comunicaciones. La escena ahí era dolorosísima, acudieron las empleadas de telégrafos para tratar de volver a la vida a las mujeres desamparadas que yacían en el suelo. Varios jefes revolucionarios, que presenciaron las dolorosas escenas, lloraron al contemplar aquel cuadro de miseria y pavor. Otro diario

que se había alcanzado para finales de junio de 1915, y que prácticamente era incontrolable para el gobierno de la Convención, (quien además se encuentra en su fase final) la exacerbación de la crisis del hambre.

Es claro que ciertos grupos populares urbanos, con un papel destacadísimo como son las mujeres se convirtieron en actores que pasaron a la acción directa, en un intento por controlar sus propias condiciones de vida, perfilándolas como patrones, modos de hacer en aquellos meses de furia: concentraciones de cientos y miles de personas en calles de alta actividad comercial; protestas y griterías en sitios de alto valor político o simbólico, como el cuartel general o el edificio de sesiones de los convencionistas; acoso y saqueo de comercios, bodegas, molinos de granos, casas de empeño; vigilancia de estaciones de ferrocarril y edificios públicos.

Los ejemplos abundan para ilustrar la situación del hambre, y lo limitado que habrían resultado las pocas acciones emprendidas que no lograron frenar la especulación monetaria y de abasto.[957] Ante sucesos como los anteriormente descritos, necesitaron la participación de al menos cinco actores para poder hacer frente a ese gran problema de escasez y hambre: el Cuerpo de Ejército de Oriente, por la vía de su preboste (fijación de precios); el ayuntamiento de la ciudad, la beneficencia pública, la beneficencia privada, y los comerciantes organizados de la ciudad…[958]

Las nuevas acciones se inscribieron bajo un contexto político en transición. Se puede hablar ya de un dominio y sometimiento real de las fuerzas carrancistas sobre las convencionistas; por tanto la percepción cambia y se está ante una mayor cohesión política, que permite una mayor maniobra respecto al cumplimiento de las acciones a emprender, aunque no las exenta de irregularidades, abusos, y en muchos casos la falta del reconocimiento como gobierno triunfante. También se ha iniciado con el proyecto de reestructuración monetaria: el infalsificable. Existió por tanto una doble convergencia de elementos que permitieron ir generando las condiciones de reestructuración tanto política como monetaria.

Dentro de las acciones inmediatas se pueden mencionar las siguientes:

---

reportó que más de 480 personas habían caído en la vía pública atacadas de insolación. Tomado de Pineda, Francisco, *Ejército,* 2013, pp. 213-214.

[957] Los otros ejemplos están ya expuestos en páginas precedentes dónde se analizó la violencia monetaria.
[958] Rodríguez, Kuri, *Historia,* 2010, p. 165.

a. Creación de la Junta de Primeros Auxilios privados, quienes llevaron a cabo un sistema de distribución de alimentos de emergencia.
b. Carranza el 19 de agosto de 1915 informó a la prensa que sería el ayuntamiento el encargado de recibir alimentos de los centros productores y de los puertos, y de distribuirlos en la ciudad por medio de expendios municipales; asimismo el ayuntamiento quedó facultado para actuar de acuerdo con la beneficencia pública.
c. Administración por parte del ayuntamiento de 37 expendios de productos básicos (maíz, frijol, haba, pan), además de otros seis en las municipalidades foráneas.[959]

Algunos problemas, resultado de las medidas contra el hambre

Uno de ellos fue sin duda la inoperancia de las tiendas dado que se remarcaba el absurdo de que la gente común tuviera que hacer tres filas distintas, en horarios también distintos, para adquirir maíz, haba o pan.

Terminar con la especulación alimentaria y ocultamiento de víveres, resultó ser una de las tareas más difíciles y sobre todo enfrentar el problema; más cuando existía complicidad con los empleados de las tiendas de abasto para el pueblo. Se pudiera calificar las acciones a que daban lugar los empleados nuevamente como contrarrevolucionarias.

Por ejemplo en un expendio de la calle de Lucerna, entre tres y cuatro de la tarde, los empleados descaradamente se dedicaban a llenar latas y costales de productos que entregaban a "las criadas" de las personas acomodadas; para no vender maíz, sellaban las tarjetas de los clientes para que éstos no insistieran en demandar el producto; los empleados, a discreción, decidían qué billetes aceptar para reducir la venta de productos y poder especular luego con ellos.[960]

Se ilustra de igual modo cómo a principios de octubre un informante detectó problemas de índole similar en el funcionamiento de otros expendios. En el expendio número dos del primer cuartel, la encargada, una señora "que dice haber estado en Veracruz" (con Carranza, se entiende) trababa mal al público, sobre todo a las personas

[959] Rodríguez, Kuri, *Historia,* 2010, p. 141.
[960] El autor tomó el ejemplo anterior del AHDF, *Reguladora de Comercio,* vol. 3855, "Irregularidades y abusos cometidos por las personas encargadas", 22 de septiembre de 1915.

pobres, y traficaba con bolsas de pan para personas acomodadas. A su vez el encargado del expendio cuatro del mismo cuartel, lucraba con las existencias en su propio negocio; en este caso no obstante, el informante reconocía que el expendio estaba bien surtido.

El informante tocó un punto clave en su reporte: el problema de los expendios estaba no tanto en sus existencias de productos básicos sino en el comportamiento de los empleados y de los inspectores; de éstos últimos, aseguraba, sólo seis cumplían a cabalidad sus responsabilidades de vigilancia. En noviembre de 1915 los inspectores municipales sumaban 42.[961]

Se evidencía que a pesar del triunfo del carrancismo, los maltratos hacia el pobre en términos clasistas, monetarios y especulativos continuó aunque en menor medida, pero no pudo ser erradicado.

Razones y características de la nueva moneda fraccionaria propuesta

Hay dos razones económicas importantes para que el contenido de plata pura de un peso en moneda fraccionarias sea menor que el de un peso fuerte. Estas son:

I. Protegería a los tostones y a las monedas fraccionarias más pequeñas para que no fuesen fundidas aún si una alza inesperada en el precio en oro de la plata sustrajere a los pesos fuertes de la circulación. México ha tenido esa protección desde julio de 1916 en que el valor de la plata pasta en el peso fuerte subió sobre su valor como moneda y el peso fuerte desapareció de la circulación.

II. Si se da a las monedas fraccionarias un contenido de plata pura menor por peso que el del peso fuerte, las utilidades para el Gobierno, derivadas de la reacuñación, se aumentarían proporcionalmente. El Gobierno necesitará obtener las mayores utilidades posibles de la reacuñación, que sean compatibles con la obtención de buenas monedas, para constituir su reserva de oro.[962]

[961] Rodríguez, Kuri, *Historia,* 2010, p. 167.
[962] Kemmerer, Edwin Walter, *Sistema,* 1918, p. 22.

LOS CINCO CONDICIONANTES PARA TENER FUNCIONANDO DE FORMA ÓPTIMA EL FONDO DE RESERVA "TALÓN ORO".

A. FUNCIONES DE LA RESERVA

Kemmerer consideró una Reserva Talón Oro en un país como el nuestro por poseer una gran circulación de moneda fiduciaria. Dicha Reserva Talón Oro, desempeñaría dos funciones importantes, la segunda de las cuales era esencialmente un corolario de la primera. Estas son: (**1) el ajuste automático de la provisión de moneda a las demandas del comercio**, y **(2**) la **creación y conservación de la confianza del público** en la moneda fiduciaria.[963]

Aparece en la parte final de estas primeras tareas de las funciones de la reserva, el aspecto relativo a su administración, para el cual consideraba conservar la independencia y autonomía del mismo, porque sin una administración adecuada, se nulificaría el objetivo del mismo, con lo cual, se hacía compatible con el objetivo de la creación del Banco Único de Emisión.

El ajuste automático

Matiza sobre este punto Kemmerer, que solamente la moneda de oro, o su equivalente en barras de oro- moneda de comercio internacional,- es la que sale del país cuando la circulación está excedida… Es solamente por medio del ajuste automático de la provisión de la moneda a las demandas del comercio, como puede mantenerse la paridad del oro; pero el relativo exceso significa la depreciación y la escasez relativa significa la apreciación. [964]

[963] Kemmerer, Edwin Walter, *Sistema,* 1918, p.37.

[964] Kemmerer enfatiza a las autoridades mexicanas el periodo de excedencia monetaria, el cual no puede aliviarse por medio de la exportación de las monedas de plata, por lo que considera que los tenedores de esta clase de monedas tengas facilidades para convertirlas en oro para la exportación. Esta es una de las funciones primordiales del Fondo de Reserva Talón Oro. La reserva absorbe una relativa excedencia de la circulación que pudiera llegar a amenazar la paridad del oro, dando en cambio una clase de moneda (por ejemplo, moneda de oro) o barras de oro que pueda ser exportada. ***Las monedas de plata que se presenten a las oficinas del Fondo de Reserva Talón Oro para ser convertidas en este metal, serán naturalmente retiradas de la circulación y conservadas materialmente en las cajas de la Comisión de Reserva en vez del oro salido*** Por medio de este mecanismo, **el exceso de monedas de plata se retira violentamente de la circulación y ésta se reduce**. La rarefacción de la moneda circulante continúa hasta que la escasez de dinero llegue a obligar al cambio extranjero a colocarse a la par, y entonces cesa el éxodo de oro***.***

Para Kemmerer era importante, que se fijaran en el monto del Fondo de Reserva en Oro, el cual debería ser constante (con excepción de lo que se agrega de tiempo en tiempo, como utilidades de la reacuñación y

La segunda función de una Reserva de Oro es la creación y conservación de confianza en la moneda circulante, a lo cual se considera que una disminución en la confianza reduce el volumen de negocios y convierte en sobrantes las existencias de moneda que de otro modo serían normales. Por lo cual el profesor centra especial atención en la confianza que debe propiciar el propio gobierno y la forma cauta de operar en caso de pérdida de ésta, afirmando que:

El exceso de monedas creado de esta manera se presenta para su conversión en oro ocasionado de esa forma una demanda anormal sobre la Reserva de Oro. Esto algunas veces conduce a un pánico que origina fuertes extracciones del oro de la Reserva. Si la circulación de plata es contraída de una manera violenta y adecuada, se restablecerá la confianza en que no se lanzarán a la circulación monedas de plata en exceso y de que se pueda obtener oro a cambio de ellas cuando lo solicite, la demanda sobre la Reserva de Oro cesa y las conversiones en oro se limitarán sólo a la cantidad que se necesite para la exportación.[965]

B. **MONTO DE LA RESERVA TALÓN ORO**

La descripción anterior de las funciones de la Reserva Talón Oro indica los principios que deben determinar su monto.

Naturalmente la Reserva debe ser suficiente para que pueda absorber, por medio de la redención, cualquier cantidad de moneda de plata circulando que resulte excedente a causa de las fluctuaciones periódicas de los negocios. Debería ser suficiente y ofrecer un margen de seguridad en caso de emergencias extraordinarias.[966]

Para determinar el monto de la Reserva de Oro, hay que tener en cuenta muchos factores además de las fluctuaciones usuales en las demandas del comercio de tiempo en tiempo. Los principales son los siguientes:

(1) *La confianza del público en el Gobierno y el mayor o menor temor que haya de alarmarse por causas anormales u otras que ocasionen que el*

---

otras), desde el momento en que la moneda de oro no sale excepto cuando su equivalente en plata entra o viceversa.[964]

Las negritas e itálicas son del propio Kemmerer. Kemmerer, Edwin Walter, *Sistema,* 1918, pp.38-39.

[965] Kemmerer, Edwin Walter, *Sistema,* 1918, p.40.
[966] Kemmerer, Edwin Walter, *Sistema,* 1918, pp.40-41.

público se precipite sobre la Reserva. Este factor es bastante serio en México en atención a la reciente experiencia sufrida con el papel moneda, por lo que el Gobierno necesitará tener una Reserva de Oro mayor al principio dela que se hubiere necesitado en otras condiciones.

(2) *La proporción de la circulación total representada en moneda de oro.* Naturalmente que cuanto más grande sea el porcentaje de moneda de oro en la circulación total, más probable es que el oro para exportar se tome directamente de dicha circulación y menos probable que se obtenga presentando a las monedas de plata para convertirlas en oro en las oficinas de la Reserva Talón Oro. México podría disminuir las demandas sobre su Reserva favoreciendo la circulación de moneda de oro (moneda de oro nacional o moneda de oro americano), aunque reduciría al mismo tiempo el monto de la Reserva, puesto que, como más adelante se verá las utilidades de la reacuñación de las monedas de plata serán probablemente la única fuente más importante de recursos para formar el fondo de la Reserva.

(3) *La cantidad a que asciende el empleo de los billetes de Banco y cheques en todo el país y su grado de elasticidad.* La rehabilitación del sistema bancario de México y el establecimiento del Banco Único propuesto, tenderá a disminuir las demandas sobre la Reserva Talón Oro de México, pero poco se puede esperar de estas fuentes en los primeros días de reacuñación.[967]

C. **COMPONENTES Y RADICACIÓN DE LA RESERVA TALÓN ORO**

La mayor parte de la Reserva deberá consistir en oro y únicamente una pequeña parte en plata. La ley debería permitir que el oro de la Reserva estuviera formado de tres maneras:

(1) Moneda de oro nacional,

(2) Barras de oro acuñable,

(3) Moneda de oro extranjero.

La demanda de moneda de oro para la circulación interior debe ser, naturalmente, cubierta por medio de moneda de oro nacional (a no ser que se conceda privilegio temporalmente de circulación legal a las monedas de oro de los Estados Unidos como

[967] Kemmerer, Edwin Walter, *Sistema,* 1918, p.43.

se hace en el Canadá); pero la demanda de oro para la exportación para pagos del comercio internacional- y esta demanda sobre la Reserva es la que más debe preocupar al Gobierno,-puede ser cubierta con ganancia dando en cambio barras de oro o monedas de oro del país donde se debe mandar dicho metal. [968]

Esta forma de considerar la Reserva, para el profesor Kemmerer, generaba una ventaja que denomina, la posibilidad de ahorrar bajo dos formas: primera, porque cuando las barras o monedas de oro extranjeras ingresan a la Reserva no tienen que ser acuñadas; y segunda, porque cuando las monedas salen para la exportación quizá no tengan que ser reacuñadas por el país adónde van, y las barras probablemente no tendrán que ser acuñadas. Si se desea acuñar el oro en el país que lo recibe, el procedimiento de la transformación de las barras en moneda es más económico que la reacuñación de moneda de oro extranjera. Es costumbre general actualmente en los países extranjeros en tener una gran parte de sus reservas de oro en formas de barras y monedas extranjeras. [969]

Adicional a este punto, subraya el hecho de considerar como un elemento de la reserva, al depósito de una parte de la Reserva en el extranjero, la cual asocia al aspecto de la redención en los siguientes términos.

D. MÉTODOS DE REDENCIÓN.

El Gobierno mexicano debe obligarse a redimir las monedas de plata por oro en cantidades ilimitadas cuando sean presentadas en las oficinas de la Reserva en México en cantidades de $100 ó múltiplos de esa cantidad. Solamente de esta manera puede plenamente establecerse y mantenerse la confianza del púbico en las monedas de plata. Sobre este punto, cualquier medio indeciso que se emplee como, por ejemplo, una promesa vaga de redimir las monedas de plata en oro, es probable que dé por resultado en México el que dio en India en 1907-1908,[970] es decir, disminuir la confianza del público en la moneda en circulación; y por lo tanto aumentar la demanda sobre la Reserva mucho

[968] Por ejemplo, en diciembre 31 de 1915, había en la Tesorería de los Estados Unidos Dls. 1, 686.000,000 en oro, de los cuales Dls. 643.000,000 estaban en forma de barras. La parte que de los Dls. 1, 043,000,000 que había en moneda de oro, consistía en monedas extranjeras, no está indicando en el informe del Gobierno. Kemmerer, Edwin Walter, *Sistema,* 1918, pp.48-49.
[969] Kemmerer, Edwin Walter, *Sistema,* 1918, p.49.
[970] Para la relación de esta lamentable experiencia, véase "Modern Currency Reforms" por E. W. Kemmerer, págs. 113-123 y 134-135.

más de lo que hubiere sido el caso si la promesa hubiere sido absoluta.[971] Así comienza el análisis kemmeriano sobre la redención monetaria, y continúa:

Mientras que la promesa de redimir en oro debe ser incondicional, la forma en que se pague el oro debe ser potestativa para el Gobierno. De esta manera el Gobierno está bien protegido en caso de emergencia. Kemmerer fortalece este punto sobre el papel del Estado en la estabilidad de la moneda vía la Reserva del Talón Oro, lo cual es una forma heterodoxa de tratar la ortodoxia monetaria, frente a las limitaciones del mercado monetario, necesita el ajuste automático un arbitraje de Estado.

Kemmerer se plantea, la opción que tendría el Gobierno, respecto a la forma en que debería efectuarse la redención en oro, considerando la posibilidad de tener tres fases: (1) la redención en moneda nacional de oro a la par; (2) la redención en giros de oro sobre Nueva York o Londres con la suficiente prima (sobre el tipo de cambio a la par), para cubrir los gastos de enviar barras de oro desde México a Nueva York o Londres, respectivamente, (3) la redención en barras de oro, con una pequeña prima que sea suficiente para cubrir el gasto de hacer las barras.[972]

Se ha visto como parte medular de este proceso de reorganización monetaria, la Reserva Talón Oro. Reviste como punto de interés la pregunta más genuina o básica pero a la vez la más incómoda, que hasta cierto punto sería el motor o el alma de la estabilidad de la moneda y su relación con la paridad cambiaria. ¿Cuál sería la fuente de los recursos para la reserva y cumplir con la encomienda monetaria? Para este aspecto Kemmerer subraya: que la respuesta tiene un sentido fiscal y en parte un sentido monetario, pero solamente este último es el que considera el informe. Por tanto su respuesta es de contenido exclusivamente monetario y sobre esta base, giran las alternativas kemmerianas.

E. FUENTES DE LA RESERVA TALÓN ORO

Para crear una Reserva Talón Oro que ascienda a un 35 0 40 por ciento del monto de la circulación fiduciaria de plata, una fuente importante de ingresos deben ser las utilidades que se obtengan de la reacuñación, sin considerar las que se puedan obtener

[971] Kemmerer, Edwin Walter, *Sistema,* 1918, pp.50-51.

[972] Cuando existan monedas de oro extranjeras en la Reserva, pueden hacerse pagos con ellas en vez de pagar con barras de oro, según lo deseen las personas que depositan las monedas de plata para su redención. Kemmerer, Edwin Walter, *Sistema,* 1918, p.51. Para profundizar sobre cada método de redención considerado, consúltese de la obra ya citada de Kemmerer las páginas 52-58.

de la acuñación de monedas pequeñas (es decir, las monedas de a cinco, dos y un centavo), ni cualquiera otra que pueda derivarse del cargo del medio por ciento sobre la reacuñación del oro- utilidades que deben continuar acumulándose en la Reserva de Oro,- sugiere dividir en tres partes las que se obtengan de la reacuñación:

(1) Utilidades que pueden realizarse de la reacuñación de los pesos fuertes.
(2) Utilidades que pueden realizarse de la reacuñación de monedas de plata fraccionarias.
(3) Utilidades que pueden realizarse de la reacuñación de monedas de plata con la plata en barras que se comprará.

Esta manera de ir generando la Reserva, fue uno de los puntos que dio la pauta para que ganara el proyecto de propuesta sobre la estabilidad de la moneda en base a la *reacuñar las monedas de plata existentes, reduciendo su contenido de plata pura*, donde el Gobierno es el único que tiene la capacidad y el elemento legal para emitir la reacuñación por medio de la Casas de Moneda y cobrar la prima correspondiente.

LA OFERTA MONETARIA EN LA REORGANIZACIÓN MONETARIA

Existe dentro del Informe Kemmerer un apartado especial que se titula *Circulación monetaria en México antes de la revolución*. Me parece particularmente importante considerarlo, porque Kemmerer mostró la misma inquietud que se había planteado la Comisión Monetaria de 1903 cuando se preguntaba ¿cómo fijar la oferta monetaria en el país? es decir ¿cómo determinar el monto de la acuñación y las proporciones de las diferentes clases de moneda?

Para ello recurre el profesor Edwin Walter Kemmerer, a revisar y analizar los estudios y determinaciones realizados por la Comisión Monetaria de 1903, y a su vez conoció las proporciones y cantidades aproximadas de la oferta monetaria mexicana para ese año (1903). Consultó el censo monetario y la cantidad declarada por la Comisión Monetaria, retomando las cantidades que aparecen en la siguiente tabla. Para él son dudosos los guarismos relativos a las monedas fraccionarias de plata y cobre, por ser tan reducidos.

CANTIDAD DE MONEDA DECLARADA POR LA COMISIÓN MONETARIA DE 1903	
Minimoum	100,000,000 de pesos
Maximum	120,000,000 de pesos
Billete de banco en circulación	86,000,000 de pesos
Pesos fuertes	104,590,000 de pesos
Monedas de plata fraccionarias	5,300,000 de pesos
Monedas de cobre	110, 000 pesos
Total de pesos fuertes, platas Fraccionarias y cobre	**110,000,000 de pesos**

Fuente: Elaboración propia en base al Informe Final que elaboró E. W. Kemmerer en 1918, el cual fue publicado bajo el nombre *Sistema Monetario de México. Reformas y Propuestas*, SHCP, México, 1918, pp.29-30.

Las causas que lo hacen dudar sobre las cantidades esbozadas son:

a. Es probable que los que contestaron a la Comisión Monetaria no prestaron mucha atención a la cantidad de moneda en poder de los banqueros, fabricantes, compañías mineras, comerciantes al por mayor, hacendados y otras casas de importancia cuyas existencias en metálico consistirían en su mayor parte, naturalmente, en la forma conveniente de pesos fuertes.
b. Las grandes cantidades de moneda fraccionaria esparcida por todo el país en los bolsillos de la gente
c. Las cajas de los comerciantes en pequeño no fueron estimadas como debieron ser.[973]

También realiza acotaciones referentes a la cantidad de dinero en circulación para los años de 1908 y 1914. Considera en sus estimaciones el factor de la reacuñación monetaria de acuerdo a la ley sobre acuñación del marzo 25 de 1905, que trataba de las nuevas monedas de oro, y nuevas monedas de plata fraccionarias en que se iban a convertir las monedas fraccionarias de plata viejas. El peso fuerte continuó en circulación hasta la orden de reacuñación de diciembre 27 de 1909, cuando fue reacuñado sin cambio en su peso bruto, ley o tamaño, pero con un cuño distinto.

Para 1908, Kemmerer considera que circularon cerca de $20,0000 de pesos fuertes y para fines del año fiscal de 1914 estima 32,000,000 de esta misma moneda,

[973] Consúltese Kemmerer, Edwin Walter, *Sistema,* 1918, p.30.

disminuyendo la cantidad de pesos respecto a la estimación de 1903 que había sido de $104,590,000.[974]

Para Kemmerer esta gran reducción de pesos fuertes con respecto a 1903, fue más que compensada en la circulación del país por haberse acuñado $88.396,500 de nuevas monedas de oro entre 1905 y 1914.[975] En este lapso de tiempo también estima las cantidades de moneda en circulación, que servirán de base para determinar la oferta monetaria de 1918.

El siguiente cuadro muestra las estimaciones de la oferta monetaria referida a la moneda fraccionaria de plata a principios de 1914. Año representativo por ser el fin de la lucha contra el gobierno huertista.

ACUÑACIÓN DE MONEDA FRACCIONARIA DE PLATA 1905-1914	
Tostones	$44,871,635.00
Piezas de 20 centavos	4,923,923.80
Piezas de 10 centavos	3,335,000.00
TOTAL	**53,130,558.80**

Kemmerer insiste sobre los guarismos relativos que no constituyen una base segura a las proporciones de las diferentes monedas de plata, que debían ser troqueladas en la reacuñación que él mismo proponía en aquel momento, por las siguientes consideraciones:

1. La cantidad de monedas que se necesitan depende en gran parte del volumen de los negocios que se hagan. No se tiene una base para juzgar hasta qué punto tiene lugar la reducción en relación a los verificados en 1914.
2. Disminución de las transacciones, disminuye en la demanda de dinero. No se hacen negocios con sustitutos de monedas como cheques de banco significa que el volumen de las operaciones de cambio del país se verifica por medio de moneda metálica y que se continuará de este modo hasta que los bancos reanuden sus operaciones normales. Era necesario el incremento en la circulación de moneda metálica sobre la cantidad que había circulando en el año de 1914.

[974] Kemmerer, Edwin Walter, *Sistema,* 1918, p.31.
[975] Kemmerer, Edwin Walter, *Sistema,* 1918, p.31.

Respecto a este punto dos, Kemmerer no ha considerado los sustitutos de monedas como los tlacos, vales o cartones que son independientes a los billetes revolucionarios, y que son emitidos principalmente por la iniciativa privada a cargo de los comerciantes de la época en los circuitos comerciales de las ciudades. Así como Kemmerer dura respecto a los guarismos de las monedas fraccionarias, mi duda es respecto a la cantidad de moneda fraccionaria que debe considerar el profesor, dado que el papel moneda de la época tanto revolucionario como de la emisión de particulares conforma los circuitos locales y nacionales del país, tal como se ha analizado.

BILLETE REVOLUCIONARIO vigente en marzo de 1914
Guaymas, Sonora. Denominación de 10 pesos **(FRENTE)**

BILLETE REVOLUCIONARIO vigente en diciembre de 1913
Gobernador Provisional del Edo de Chihuahua Gral. Francisco Villa
Denominación de 25 cenvatvos **(FRENTE)**

BILLETE REVOLUCIONARIO vigente en febrero de 1914
Chihuahua, México Denominación de 1 peso **(FRENTE)**

BILLETE REVOLUCIONARIO vigente en febrero de 1914
Chihuahua, México Denominación de 5 pesos **(FRENTE)**

BILLETE REVOLUCIONARIO vigente en febrero de 1914
Chihuahua, México Denominación de 20 pesos **(FRENTE)**

BILLETE REVOLUCIONARIO vigente en marzo de 1914
Guaymas, Sonora Denominación de 10 pesos **(REVERSO)**

BILLETE REVOLUCIONARIO vigente en diciembre de 1913
Gobernador provisional del Estado de Chihuahua Gral. Francisco Villa
Denominación de 25 centavos **(REVERSO)**

BILLETE REVOLUCIONARIO vigente en febrero de 1914
Chihuahua, México Denominación de 1 peso **(REVERSO)**

BILLETE REVOLUCIONARIO vigente en febrero de 1914
Chihuahua, México Denominación de 5 pesos **(REVERSO)**

BILLETE REVOLUCIONARIO vigente en febrero de 1914
Chihuahua, México Denominación de 20 pesos **(REVERSO)**